

FINALIDAD 01. GOBIERNO



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

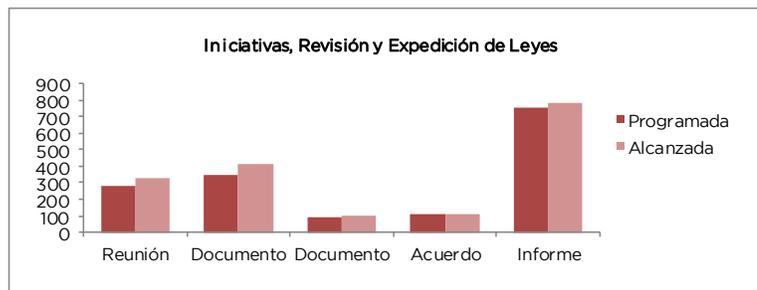
FINALIDAD 01 GOBIERNO

0101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo ampliar y mejorar el marco jurídico del Estado de México, mediante la expedición y aprobación de leyes, decretos y acuerdos para legislar en forma eficaz.

1. Se continúa con los trabajos de comisiones y comités de la Legislatura.
2. Se ejecutaron 329 trabajos de comisiones y comités.
3. Se realizaron 50 sesiones legislativas.
4. Se turnaron 409 iniciativas de ley.
5. Se turnaron 97 dictámenes a las comisiones.
6. Se generaron 115 acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.
7. Se atendieron 783 juicios de amparo.
8. Se autorizaron 37 gacetas parlamentarias.
9. Se generaron 4 informes de las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura.
10. Se informó a la asamblea de las actividades de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).
11. Se promovieron y realizaron 4 informes sobre las campañas de asistencia social.
12. Se aprobaron 107 leyes o decretos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010101	INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES				
	Proponer la integración de comisiones y comités de la Legislatura	Informe	1	1	0
	Participar en trabajos de comisiones y comités	Reunión	283	329	46
	Participar en sesiones legislativas	Sesión	52	50	-2
	Turnar las iniciativas presentadas a las comisiones	Documento	344	409	65
	Turnar dictámenes elaborados por las comisiones	Documento	88	97	9
	Generar acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México	Acuerdo	106	115	9
	Atender juicios de amparo interpuestos por particulares	Informe	752	783	31
	Autorizar la gaceta parlamentaria	Documento	39	37	-2
	Participar en las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura	Informe	4	4	0
	Informar las actividades de la Junta de Coordinación Política	Informe	4	4	0
	Realizar acciones de asistencia social	Informe	4	4	0
	Aprobar leyes o decretos	Ley	98	107	9



0101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad eficientar la gestión legislativa a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que apoyen los

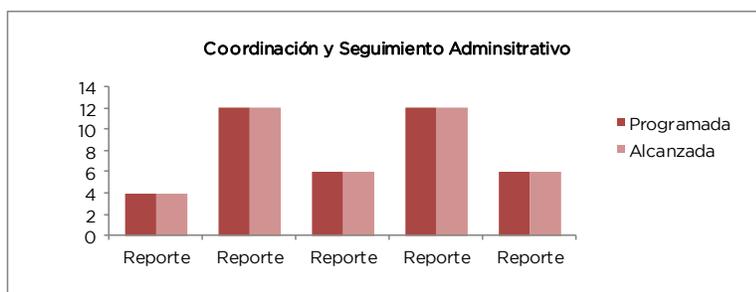


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

procesos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley.

1. Se colaboró para el desarrollo parlamentario, realizando 50 sesiones: una previa, 2 de apertura, 2 de la junta de elección, 6 solemnes, 28 deliberantes, 3 jurisdiccionales y 8 de la diputación permanente.
2. Se elaboraron 4 reportes de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico-legislativas con respecto a 97 dictámenes que refieren 107 decretos publicados y 115 acuerdos.
3. Se realizaron 50 informes de la crónica sobre el actuar de la Legislatura en las sesiones.
4. Se efectuaron 4 informes sobre el acervo del Poder Legislativo, acerca de la conservación y resguardo de documentos con 19 mil 746 digitalizaciones de imágenes, 4 convenios, atención a 123 usuarios y 11 visitas guiadas.
5. Se realizaron 12 reportes sobre herramientas técnico-legislativas para 329 reuniones de comisiones legislativas.
6. Se formularon 6 documentos del diario de debates conforme a las versiones estenográficas de 50 sesiones y 329 comisiones legislativas.
7. Se generaron 12 reportes con asesoría y seguimientos a asuntos jurídicos con respecto a 647 informes justificados, 134 informes previos y 69 controversias constitucionales.
8. Se elaboraron 6 reportes de análisis y estudios requeridos, como son 339 cuadros comparativos para integrar 97 dictámenes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010102	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO				
	Colaborar para el desarrollo parlamentario	Documento	55	50	-5
	Coadyuvar en la elaboración de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico-legislativas	Reporte	4	4	0
	Publicar la crónica sobre el actuar de la legislatura	Documento	55	50	-5
	Mantener el acervo documental del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Proporcionar herramientas técnico-legislativas, para el desarrollo de las funciones de los legisladores	Reporte	12	12	0
	Elaborar el diario de debates	Reporte	6	6	0
	Asesorar en los asuntos jurídicos que solicite la Legislatura, para el desarrollo de sus funciones	Reporte	12	12	0
	Elaborar análisis y estudios requeridos para integrar los proyectos de dictamen	Reporte	6	6	0



0101010103 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene el propósito de llevar a cabo la difusión de normas jurídicas, decretos y acuerdos que se aprueban en sesiones ordinarias de la Legislatura.

1. De acuerdo a la meta anual establecida se emitieron 4 informes, garantizando que el quehacer legislativo de la LXI Legislatura Mexiquense fuera difundido en forma clara, objetiva y veraz a través de los diferentes medios de comunicación. Las campañas que se programaron fueron: “Próximamente renovaremos la forma en que conectas con tus Diputadas y Diputados Locales Mexiquenses”, “Iniciativa Spot light”, “Difusión de las 11



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

reformas a 11 leyes relacionadas a eliminar la violencia en la vida de las niñas, adolescentes y mujeres”, “Conoce a tus 37 Diputadas Locales Mexiquenses”, “Conecta con el nuevo sitio web”, “Consulta a personas con discapacidad en el Estado de México”, “Aprende más de tu Legislatura Mexiquense”, “Ley Orgánica de la Administración Pública”, “Inicio del tercer año de la LXI Legislatura”, “Recepción de toma de protesta de la Gobernadora del Estado de México”, “2do Informe Legislativo”, “Básicos de tu Legislatura Mexiquense” y “25N”, lo que genero un total de 37 mil 801 publicaciones.

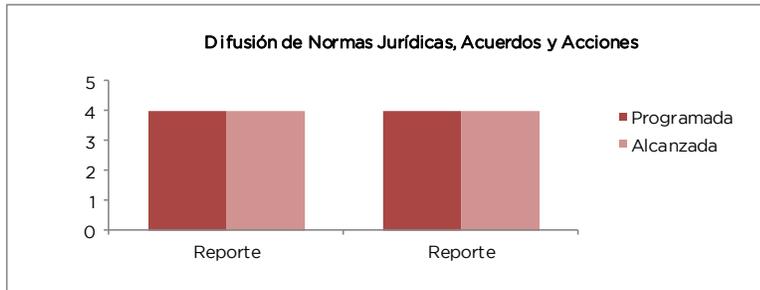
2. En coordinación con la Presidencia de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), se atendieron en su totalidad las solicitudes de trabajo de todos los Grupos Parlamentarios que integran la LXI Legislatura Mexiquense. Lo anterior se reportó en 4 informes, generando un total de 648 solicitudes de trabajo de donde se desprendieron 3 mil 992 peticiones de diseños, redes sociales, página web, monitoreo de medios, etc., así mismo se dio cobertura a 52 sesiones y se atendieron 4 solicitudes de transparencia vía el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex).
3. Con la finalidad de generar y administrar el acervo informativo, fotográfico y audiovisual de las actividades del Poder Legislativo del Estado de México, se presentaron 4 informes, en los cuales se contabilizó la cobertura de 840 actividades legislativas que comprenden sesiones, eventos, conferencias de prensa, etc., de las cuales se elaboraron 999 comunicados de prensa, 82 mil 74 archivos fotográficos y 6 mil 707 videos.
4. Dando continuidad a la elaboración de diseños y productos audiovisuales para que la ciudadanía mexiquense se informe del trabajo legislativo mediante formatos atractivos y mensajes accesibles en redes sociales, se presentaron 4 informes, en los cuales se comunica la elaboración de 2 mil 713 diseños, mil 56 audiovisuales y 7 mil 573 publicaciones en las distintas redes sociales oficiales del Poder Legislativo del Estado de México (legismex).
5. De acuerdo a la meta anual establecida, se emitieron 4 informes, desprendiendo 688 gestiones de peticiones recibidas por el personal que integra la DGCS, con las diversas direcciones y departamentos de la Secretaría de Administración y Finanzas.
6. En relación a los productos informativos para que las Diputadas y los Diputados locales mexiquenses estén al tanto de las actividades legislativas y el acontecer estatal y nacional, se presentaron 4 informes, donde se desprende la elaboración de 231 carpetas informativas con impactos en medios impresos; asimismo, se realizaron síntesis informativas con impactos en medios digitales y audiovisuales (internet, radio y tv), divididas de la manera siguiente: 228 matutinas, 222 vespertinas y 214 nocturnas, generando un total de 3 mil 322 notas para alimentar el sitio web oficial de la Legislatura Mexiquense (legislativoedomex.gob.mx).
7. Se entregaron 4 informes que detallan la logística, correcta transmisión digital y atención a medios de comunicación en 999 paquetes informativos con comunicados de prensa, se enviaron 206 invitaciones a los medios de comunicación registrados en la subdirección, se cubrieron 23 conferencias de prensa, 488 transmisiones en vivo, 36 sesiones ordinarias, 328 comisiones legislativas, 8 sesiones de la diputación permanente, 339 entrevistas y 116 eventos diversos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010103	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES				
	Acercar el trabajo del Poder Legislativo del Estado de México a las y los mexiquenses, a través de contenidos incluyentes y de vanguardia	Informe	4	4	100



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010103	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES				
	Dar seguimiento al trabajo sustantivo que realizan las unidades administrativas que integran la Dirección General de Comunicación Social (DGCS)	Reporte	4	4	100
	Generar y administrar el acervo informativo, fotográfico y audiovisual de las actividades del Poder Legislativo, para su conservación y difusión	Reporte	4	4	100
	Actualizar la imagen institucional del Poder Legislativo, verificando la correcta aplicación de materiales institucionales, así como elaborar diseños y productos audiovisuales para que la ciudadanía mexiquense se informe del trabajo legislativo mediante formatos atractivos y mensajes accesibles	Reporte	4	4	100
	Coordinar y administrar los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales asignados a la DGCS	Reporte	4	4	100
	Elaborar productos informativos para que las diputadas y los diputados locales mexiquenses estén al tanto de las actividades legislativas y el acontecer estatal y nacional	Reporte	4	4	100
	Transmitir en tiempo real y difundir material informativo, fotográfico y audiovisual a la ciudadanía, diputadas y diputados locales mexiquenses, órganos y dependencias del Poder Legislativo del Estado de México	Reporte	4	4	100



0101010104 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA PODER LEGISLATIVO

La finalidad de este proyecto es mejorar los procesos y ampliar el profesionalismo de los servidores públicos legislativos mediante la implementación de mecanismos de innovación y cursos de formación y capacitación.

1. Se coordinó la difusión y participación de las ponencias: La Investigación Parlamentaria, El Proceso Legislativo con visión de Derechos Humanos y El Uso de la Evidencia en el Poder Legislativo; en colaboración con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y la Benemérita Universidad de Oaxaca, se promovió el ciclo de conferencias en el Seminario “Tendencias de la Agenda Parlamentaria en México”, con las conferencias: Elementos para legislar con perspectiva de derechos humanos; Técnica legislativa y perspectiva de género; Nuevos paradigmas de la participación ciudadana: Parlamento abierto y democracia participativa; Una agenda legislativa para la transición digital; Reflexiones sobre el ejercicio legislativo; en representación del Inesle se acudió y participó con una ponencia en el Encuentro Nacional “El Modelo de Parlamento Abierto en México” en el Senado de la República; asimismo se participó en el “Foro Internacional Ciber seguridad y protección de datos personales”; se asistió al Coloquio “El Poder Legislativo en Tamaulipas; Historia, Estructura y Funcionamiento”; se organizó la conferencia “Caso García Rodríguez y otros vs México, análisis con la metodología geométrica para la operatividad dogmática y procesal del derecho punitivo”; se trabajó



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

con titulares de los institutos de estudios legislativos y sus homólogos organizando tres reuniones nacionales; se llevó a cabo la presentación de los libros “La Dogmática Disciplinaria: La teoría de la imputación objetiva en las faltas administrativas” y “Agave y mezcal, entre la tradición y la denominación de origen”; en colaboración con el Senado de la República, se participó en la organización del “Segundo Congreso Internacional en Evaluación de Impacto Legislativo”; en coordinación con el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, se organizó y presentó una ponencia en el “Foro Internacional Sobre Investigación Parlamentaria”; se difundió la convocatoria para participar en la 3ª Generación de Especialidad en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, que organiza el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

2. Para la difusión del conocimiento, dentro de los trabajos de colaboración entre Instituto de Estudios Legislativos y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se publicaron en el sitio Web del Inesle las investigaciones enviadas por el IHAEM: 1. Guía para la gestión tributaria municipal: elementos técnicos básicos. 2. Guía para la Evaluación de consistencia y resultados de acuerdo a criterios y procedimientos de la SHCP y del CONEVAL: Metodología aplicada a los municipios del Estado de México. 3. El gobierno digital en la gestión municipal algunas ideas para su aprovechamiento. 4. Guía práctica de la taxonomía organizacional y del factor humano que interviene en la administración pública municipal del Estado de México. 5. La ética pública en la profesionalización de las personas servidoras públicas que participan en procedimientos de contratación pública en los municipios del Estado de México. 6. Índice de medición de la capacidad institucional para la gestión financiera de los gobiernos municipales mexiquenses: evaluación 2017. 7. Saneamiento financiero a través de la legalidad. 8. La efectividad de los mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas como política preventiva en los sistemas municipales anticorrupción mexiquenses, 2018. 9. Diagnóstico del presupuesto participativo como herramienta de construcción colectiva municipal en el Estado de México 2016-2019: sugerencias para su implementación. 10. Efecto del gasto público que se asigna a los municipios del Estado de México en las condiciones de bienestar de su población. Un análisis a través del Índice de Desarrollo Humano en el período 2010-2015. 11. Manual básico para la operación de las unidades administrativas municipales de desarrollo urbano en el Estado de México. Asimismo, dentro de los trabajos de colaboración entre el Inesle y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, se publicaron en el sitio Web del Inesle las investigaciones siguientes enviadas por el CEDIP: 1. Los Órganos Constitucionales Autónomos y su Impacto en el Principio de División de Poderes. 2. La Garantía del Derecho Humano al Agua en los Programas Públicos. Se actualizó el Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica y Manual de Procedimientos de la Coordinación de Análisis y Finanzas Públicas del Instituto; Elaboramos un artículo sobre el Inesle, para su publicación en la Revista de la Contraloría del Poder Legislativo; Como Vocal del IHAEM, se participó en las Sesiones del Comité de Dictaminación Técnica y Metodológica de Proyectos de Investigación 2023 y se evaluó las investigaciones que nos fueron asignadas; participamos como Jurado calificador de la Séptima Edición del Premio Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) a la Gestión Municipal 2023.
3. Se han gestionado diversos convenios que se encuentran en proceso de autorización.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010104	ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA				
	Reportar lo relacionado al programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario así como la capacitación presencial o virtual y foros abiertos en materias jurídicas-sociales	Reporte	4	4	100
	Informar lo relativo con el programa de investigación y difusión, vinculadas con estudios, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias, así como apoyo técnico consultivo de Legisladores y ciudadanos	Reporte	4	4	100



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010104	ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA				
	Informar sobre la actualización o celebración de convenios de colaboración e intercambio interinstitucional y académicos para fortalecer la actividad legislativa	Informe	2	2	100



010102010101 FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO PODER LEGISLATIVO

1. En el ámbito de su competencia del OSFEM y con la finalidad de planificar, programar y establecer objetivos a cumplir anualmente en la fiscalización y revisión de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables, publicó el lunes 20 de febrero de 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el PAA en el cual se programaron 144 auditorías, 108 a entidades fiscalizables municipales, 36 a entidades estatales; del total de auditorías 32 fueron de desempeño, 33 de legalidad, 33 de inversión física, 45 de cumplimiento financiero, cabe señalar que se adicionó una auditoría de inversión física por mandato de la Comisión de Vigilancia del OSFEM.
2. El OSFEM entregó a la LXI Legislatura a través de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022.
3. Por conducto de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización se informó a la LXI Legislatura el presupuesto ejercido por el OSFEM dando cumplimiento al artículo 13 fracción XVI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
4. El OSFEM en ejercicio de sus atribuciones, tiene la facultad de establecer los Criterios Generales para la Contratación de Fianzas que deben otorgar los servidores públicos de las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, con la finalidad de contratar las cauciones o garantías ante posibles daños y/o perjuicios que causen a su hacienda pública y/o patrimonio, por actos u omisiones al captar, recaudar, recibir, ejercer, administrar o manejar recursos del erario, así como los causados por la comisión de faltas administrativas graves y no graves, señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Se emitieron los criterios generales para la contratación de fianzas que deben otorgar la personas servidoras públicas de las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, se publicaron en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Gobierno del Estado de México el 19 de diciembre de 2023, Sección Primera, Tomo CCXVI No. 115.
5. El OSFEM presentó ante la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
6. Con la finalidad de dar cuenta a la sociedad de las actividades del OSFEM, la Auditora Superior, presentó ante la Comisión de Vigilancia de la LXI Legislatura el Informe Anual de Gestión 2022 donde se detallaron las tareas relevantes realizadas, destacando el



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

desarrollo humano, igualdad de género, renovación institucional, reingeniería organizacional, modernización de tecnologías de la información y el quehacer institucional de cada unidad administrativa.

7. Se coordinaron los temas relacionados a la oficina de la Auditora Superior y se supervisaron las actividades del Departamento de Oficialía de Partes, Asesores y Difusión e Imagen Institucional.
8. Se realizó la redacción de contenidos para redes sociales (Twitter ahora llamado "X", Facebook), diseño de infografías, videos, gis y material audiovisual; redacción de comunicados de las actividades relevantes de la Auditora, Auditores Especiales, acuerdos publicados en gaceta de gobierno, convenios y acuerdos de colaboración entre el OSFEM y otras instituciones, de capacitaciones y cursos; cobertura de eventos en los que participan Auditores Especiales; diseño y elaboración del periódico mural del mes; toma de fotografías y videos; apoyo en revisión de textos institucionales.
9. El OSFEM a través de oficialía de partes recibió 18 mil 412 documentos que se turnaron a la unidad administrativa correspondiente para trámite y seguimiento.
10. Se analizaron los documentos y propuestas derivados de análisis con la finalidad de contribuir a eficientar y/o mejorar el que hacer del OSFEM, asimismo se prepararon respuestas, que deben ser validados por la Auditora Superior.
11. Se realizaron las gestiones correspondientes para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del OSFEM en el que se detalló la parte programática y presupuestal de cada unidad administrativa.
12. Se realizaron 4 informes globales del OSFEM en el que se plasman los Avances Físicos Trimestrales del Plan Anual de Metas con la finalidad de dar a conocer el cumplimiento de metas, indicadores MIR, evaluación de la evidencia y seguimiento presupuestal.
13. Se integró Anteproyecto de Presupuesto 2024 tomando en consideración requerimientos de bienes y servicios de las unidades administrativas del OSFEM y el análisis del presupuesto ejercido del año inmediato anterior integrándose al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, en conjunto con la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional.
14. Se realizó el informe del ejercicio del presupuesto aprobado que fue entregado por la Auditora Superior a la Comisión de Vigilancia.
15. Se expidieron 8 mil 549 constancias por años de servicio a expresa solicitud de personas servidoras públicas y quienes dejaron de serlo.
16. El Departamento de Personal coordinó, a través de la Unidad de Administración, el desarrollo de los cursos que forman parte del Programa Anual de Capacitación, proporcionando en todo momento la asistencia técnica y herramientas que permitiera el máximo aprovechamiento de la información de cada curso, orientados a las funciones que cada persona servidora pública desarrolla en el OSFEM. Así mismo, se coordinó, con las diferentes unidades administrativas, la capacitación solicitada por las entidades fiscalizables orientada a mejorar sus procedimientos. En total se impartieron 88 cursos, capacitando a 660 personas servidoras públicas.
17. Conforme a lo establecido en el Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, durante 2023, el Departamento de Archivo atendió 304 solicitudes de vales de préstamo documental, recibió 284 devoluciones documentales y renovó 38 vales de préstamo documental. A través de la agenda para la revisión documental, se realizaron 120 asistencias técnicas documentales conforme a los criterios establecidos por la Unidad Coordinadora de Gestión Documental y Archivos del Poder Legislativo.
18. La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física en cumplimiento a lo



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

establecido en el PAA para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022, realizó 33 auditorías, entre ámbito estatal y municipal, en materia de inversión física; es importante precisar que, para este ejercicio se ejecutó por mandato una auditoría más ejecutando en total 34.

19. Se hizo una reingeniería y desarrollo de los Componentes de Sistema de Control de Correspondencia de la Unidad de Administración, Componente de Presupuesto 2023, Componente de Seguimiento a las observaciones de revisión de la Cuenta Pública 2021 y Seguimiento a las observaciones de fiscalización 2022.
20. Se atendieron las solicitudes de soporte técnico y redes, registradas en el sistema de Mesa de Ayuda, en relación con hardware y servicios de terceros que influyen en el funcionamiento. Además, brindar atención a los dictámenes técnicos requeridos por la Unidad de Administración.
21. Para dar cumplimiento al Artículo 8 fracciones XI, XIV Y XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, así como al Decreto número 49, de fecha 8 de abril del año 2022, emitido por la LXI Legislatura del Estado de México, la Auditoría Especial de Revisión de Información de las entidades fiscalizables (AERIEF) realizó el informe de la revisión a los informes trimestrales, la cual consistió en el análisis y aplicación de procedimientos a los 4 módulos que de acuerdo a los lineamientos para la integración del Informe Trimestral 2022 que entregaron las entidades fiscalizables, se revisaron mil 580 informes trimestrales 2022 sobre los ingresos obtenidos y aplicación de recursos en los rubros siguientes: Información contable y financiera, Información presupuestaria, Información programática, Información administrativa y Recursos y obligaciones. Para elaborar la evaluación de los informes trimestrales se emplearon procedimientos, instrumentos y herramientas que contribuyen a la verificación y análisis de información conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en la aplicación de los recursos públicos. Por último, el 23 de mayo de 2023 se entregó a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
22. La Auditoría Especial de Revisión de Información de las entidades fiscalizables, desarrolló la metodología para el establecimiento de los indicadores de riesgo que determinarían a aquellas que formarían parte de los trabajos de fiscalización del PAA 2023; dicha metodología consistió en periodicidad de auditorías en los últimos 3 años, análisis del programa anual de obra y de adquisiciones, adeudos con entidades externas, análisis de partidas específicas en los capítulos de gasto, asuntos jurídicos de importancia, incumplimiento con la entrega de las obligaciones periódicas, resultados de las evaluaciones obtenidas en SEvAC, rotación en el personal, así como las acciones que han realizado en su órgano interno de control e información jurídica y administrativa que se presentó ante el OSFEM por autoridades externas.
23. El Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México indica que: “Los Presidentes Municipales y los Síndicos estarán obligados a informar al OSFEM, a más tardar el 25 de febrero de cada año, el Presupuesto de Egresos Municipal que haya aprobado el Ayuntamiento correspondiente”. Derivado de lo anterior se publicaron el 1 de febrero de 2023 los “Lineamientos para la entrega electrónica del Presupuesto Municipal 2023”, dentro de los mismos se programaron capacitaciones a mil 588 servidores públicos de las diversas entidades municipales. Dentro de las diversas innovaciones en cuestiones tecnológicas dentro del OSFEM, es de resaltar el desarrollo del Componente de Recepción del Presupuesto Municipal 2023 (Copremum) cuyo objetivo es facilitar trámites, reducir tiempos y mejorar su recepción a través de la validación inmediata al término del proceso mediante constancia de envío/recepción con el uso de firma electrónica, dando eficacia, congruencia y transparencia en la revisión de la información presentada por las entidades fiscalizables. Así mismo, a través del Copremum se dio recepción a 399 presupuestos de egresos municipales que fueron revisados en contenido y apego a los lineamientos emitidos por el OSFEM, validando que el presupuesto se encuentre alineado a los objetivos y metas establecidos para cada uno de los planes, programas o proyectos de las entidades fiscalizables municipales. En esta revisión se aseguró que la aplicación y manejo de los recursos públicos que reciben los municipios y



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

organismos descentralizados sea con eficiencia, eficacia, economía y honradez.

24. La Unidad de Seguimiento recibió, radicó, registró y turnó los informes de auditoría emitidos por las auditorías especiales para el seguimiento de las acciones promovidas, la autorización de los acuerdos de radicación a través de los cuales se notificó a las entidades fiscalizadas la fecha para comparecencia y se dio inicio de la etapa de aclaración; se realizó el análisis de información y soporte documental que las entidades fiscalizadas presentaron; informando los resultados a éstas mediante el Informe de Seguimiento y turnando a la autoridad investigadora las observaciones no solventadas para continuar con el procedimiento a que haya lugar.
25. Se realizaron 4 informes que refieren a las solicitudes de auditorías presentadas por la ciudadanía, mismas que fueron enviadas a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
26. Fueron remitidos informes a la Comisión de Vigilancia el Órgano Superior de Fiscalización principalmente del seguimiento a decretos derivados de la revisión al Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del ejercicio 2019, 2020 y 2021.
27. Se realizaron 44 informes correspondientes a los resultados trimestrales del avance físico trimestral de metas y recursos presupuestales para cada una de las unidades administrativas que integran el OSFEM, con la finalidad de dar seguimiento al Plan Anual de Metas 2023.
28. Se elaboraron 34 informes correspondientes al seguimiento de los decretos 318, 320, 48, 49, 115 y 116 derivados de las Revisiones a los Informes de Resultados de las Cuentas Públicas 2019, 2020 y 2021, así como los informes de actividades sustantivas del Órgano Superior.
29. Se entregó el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022.
30. La Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional elaboró el Informe Anual de Gestión 2022, recopilando información de las actividades que lleva a cabo el OSFEM, destacando la renovada cultura organizacional, el uso de las herramientas tecnológicas, el seguimiento a acciones determinadas en los actos de fiscalización y cada logro obtenido en el quehacer institucional.
31. La AERIEF emitió y publicó el 21 de febrero de 2023 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el "Acuerdo 04/2023 por el que se emiten las fechas de capacitación y calendarización para la integración y entrega de la cuenta pública municipal 2022." Las direcciones adscritas a la AERIEF llevaron a cabo trabajos de revisión y análisis de las cuentas públicas Estatal y Municipales 2022, utilizando como base el ciclo hacendario que fue analizado a través de 36 procedimientos de revisión para el sector municipal y 31 procedimientos para el sector estatal. Las observaciones fueron informadas a 397 titulares de los órganos internos de control, así como superiores jerárquicos y directores de cada ente revisado, a fin de que iniciaran los procedimientos administrativos correspondientes, que les permitan, si es el caso, determinar la comisión de una falta administrativa. Cabe resaltar que dichos resultados fueron parte integrante del Informe de resultados publicado y entregado a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el 15 de noviembre de 2023.
32. La AERIEF emitió y publicó los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega de los informes trimestrales de las entidades fiscalizables del Estado de México del ejercicio fiscal 2022; se revisaron informes trimestrales del cuarto trimestre 2022 y primer, segundo y tercer trimestre 2023. Es de resaltar el desarrollo del Componente de Recepción de Informes Trimestrales (CRIT) cuyo objetivo es facilitar trámites, reducir tiempos y mejorar los procedimientos para obtener mayor eficacia, congruencia y transparencia en la revisión de la información presentada que entró en operación en 2023 para la primera recepción en la AERIEF de un informe trimestral de manera electrónica.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- 33. La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física en cumplimiento a lo establecido en el PAA para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022, realizó 45 auditorías en los ámbitos estatal y municipal en materia de cumplimiento financiero.
- 34. Para dar cumplimiento al Título Primero, Artículo 8 fracción IV y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, durante 2023 la Auditoría Especial integró el Informe de Resultados 2022. Una vez hecha la verificación de la información de acuerdo a los criterios publicados, la Auditoría Especial revisó y fiscalizó 491 cuentas públicas estatales y municipales del ejercicio 2022, de la misma forma los resultados de los trabajos realizados quedaron plasmados en el Informe, de dicha revisión se determinaron 4 mil 50 observaciones.
- 35. Se elaboró el informe referente al diseño del Sistema de Control Interno Institucional para la autoevaluación del Control Interno del OSFEM.
- 36. La AERIEF en el ámbito de su competencia, llevo a cabo 4 validaciones durante 2023 correspondientes a un periodo del ejercicio 2022 y 3 del ejercicio 2023, a través de la plataforma tecnológica SEvAC.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO				
	Autorizar el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal correspondiente, para dar cumplimiento a los Artículos 5 de la Ley de Fiscalización Superior y Artículo 7 fracción II del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Documento	1	1	0
	Entregar a la Legislatura el Informe de Resultados relativo a la fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables para dar cumplimiento a los Artículos 13 fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	Informe	1	1	0
	Informar a la Legislatura por conducto de la Comisión, del presupuesto ejercido por el Órgano Superior para dar cumplimiento al Artículo 13, fracción XVI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	Informe	1	1	0
	Establecer los criterios generales para contratar las cauciones o garantías que deben otorgar los servidores públicos obligados a ello, para dar cumplimiento al Artículo 13, fracción X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	Documento	1	1	0
	Presentar a la Comisión el anteproyecto de presupuesto anual del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para dar cumplimiento al Artículo 13, fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	Anteproyecto	1	1	0
	Rendir Informe Anual de Gestión a la Legislatura por conducto de la Comisión para dar cumplimiento al Artículo 13, fracción XXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	Informe	1	1	0
	Controlar la recepción de la documentación turnada a la Oficina del Auditor Superior para someter a consideración del superior jerárquico el trámite que corresponda y mantenerlo informado del seguimiento	Base de Datos	12	12	0
	Difundir las actividades y acontecimientos relacionados con el Órgano Superior, a través de los diferentes medios de comunicación con la finalidad de Informar a la ciudadanía las actividades relevantes del OSFEM	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO				
	Coordinar los mecanismos de control del ingreso de documentación al Órgano Superior con la finalidad de remitirla al área que corresponda para su trámite, seguimiento y/o archivo y se dé cumplimiento con las atribuciones que le confiera de acuerdo a la normatividad vigente aplicable	Informe	12	12	0
	Proveer de información al Auditor Superior derivada de estudios, análisis, opiniones y recomendaciones para la toma de decisiones	Informe	12	12	0
	Integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Órgano Superior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 12, fracción XIII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Informe	1	1	0
	Informar al superior jerárquico sobre el análisis y seguimiento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Órgano Superior, para dar cumplimiento al Artículo 12, fracción III del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Informe	4	4	0
	Integrar la información presupuestal del Anteproyecto de Presupuesto Anual en Coordinación con la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	Documento	1	1	0
	Informar el ejercicio del presupuesto aprobado con sujeción a las disposiciones legales aplicables a fin de observar lo dispuesto en el artículo 13 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	Informe	12	12	0
	Gestionar los trámites relativos a recursos humanos del Órgano Superior y expedición de constancias por años de servicio, a fin de dar cumplimiento al Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Informe	12	12	0
	Gestionar la capacitación interna y externa a las personas servidoras públicas del OSFEM a fin de facilitar las herramientas y los conocimientos actualizados para el desempeño de sus actividades sustantivas	Informe	12	12	0
	Coordinar el acervo documental en posesión del Órgano Superior, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, con la finalidad de garantizar su organización, conservación, localización y consulta	Informe	12	12	0
	Ejecutar auditorías de Inversión Física al ámbito Estatal y Municipal, con el propósito de fiscalizar las cuentas públicas y lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables	Informe	33	34	1
	Reingeniería de los componentes que integran la Plataforma Digital del OSFEM, para su armonización con las fuentes obligaciones.	Sistema	4	4	0
	Administrar los elementos de hardware, software, consumibles y servicios de terceros, que intervienen en el funcionamiento, interconectividad, seguridad perimetral, soporte técnico y redes de datos aplicables a las tecnologías de la información y la comunicación para atender las necesidades del Órgano Superior	Cédula	1000	1000	0



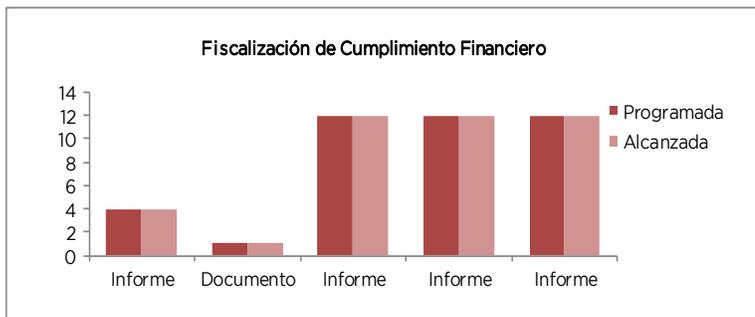
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO				
	Integrar el Informe de la revisión a los Informes Trimestrales para dar a conocer los resultados de las revisiones realizadas a la información que cada ente proporcionó de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y entrega del Informe Trimestral emitidos por el OSFEM y normatividad emitidas	Informe	1	2	1
	Integrar el Programa Anual de Auditorías del Órgano Superior para planificar, programar y establecer los objetivos a cumplir anualmente en la fiscalización y revisión de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables	Documento	1	1	0
	Revisar la integración de la información del Presupuesto de Egresos Autorizado de los Municipios para corroborar que la información que cada ente proporcionó cumple con los requisitos y lineamientos dispuestos por el OSFEM y demás normas aplicables	Reporte	1	1	0
	Emitir el resultado de la conclusión del desahogo de la etapa de aclaración y del proceso de atención de todos los actos de fiscalización practicados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, lo que permite determinar el correcto uso de los recursos públicos asignados, ejercidos y comprobados; evitando posibles actos de corrupción	Informe	4	4	0
	Enviar las solicitudes de auditoría recibidas por el Órgano Superior a la Comisión de Vigilancia para que en función de sus facultades sea ésta quien las revise y analice de acuerdo a los criterios establecidos en la normatividad aplicable	Informe	4	4	0
	Remitir a la Comisión de Vigilancia la información solicitada al Órgano Superior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable	Informe	4	4	0
	Realizar informe de resultados trimestral del Plan Anual de Metas para los titulares de las Unidades Administrativas, con la finalidad de proporcionar los avances en el cumplimiento de metas y objetivos	Informe	44	44	0
	Elaborar informes derivados del seguimiento de las actividades realizadas por las Unidades Administrativas del Órgano Superior para hacer del conocimiento al Auditor Superior	Informe	28	34	6
	Dar atención al Programa Anual de Evaluación vigente, con la finalidad de valorar el desempeño de las unidades administrativas del Órgano Superior	Acta	1	1	0
	Elaborar el Informe Anual de Gestión para dar cumplimiento a las atribuciones del Auditor Superior establecidas en la Ley de Fiscalización Superior	Informe	1	1	0
	Revisar la Cuenta Pública Estatal y Municipal para integrar el informe sobre los resultados de la situación financiera del ejercicio fiscal inmediato anterior de las entidades fiscalizables	Reporte	1	1	0
	Revisar los informes trimestrales del ámbito estatal y municipal para verificar que, mediante los lineamientos establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los informes trimestrales se presenten conforme a las disposiciones y normatividad emitidas	Reporte	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO				
	Ejecutar auditorías de cumplimiento financiero al ámbito estatal y municipal, con el propósito de fiscalizar las cuentas públicas y lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables	Informe	45	45	0
	Integrar el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública para la publicación y difusión de los resultados derivados de los trabajos del Programa Anual de Auditorías (PAA)	Documento	1	1	0
	Diseñar el Sistema de Control Interno Institucional para la autoevaluación del Control Interno del OSFEM	Informe	1	1	0
	Revisar que la información que suban las entidades fiscalizables a la plataforma Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sea la solicitada en los manuales del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF) regla, 12 fracción VI	Reporte	4	4	0



010102010102 FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO PODER LEGISLATIVO

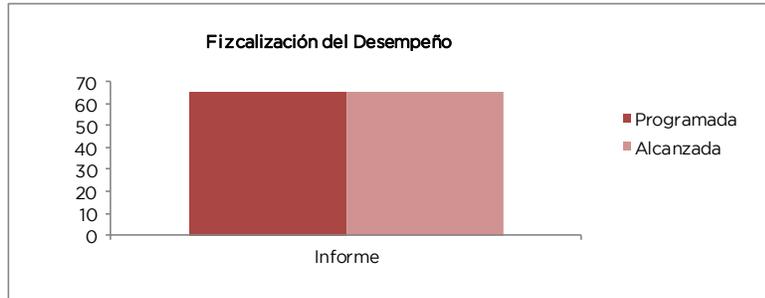
El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.

1. La Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad ejecutó 65 auditorías: 32 de desempeño y 33 de legalidad, ejecutadas para promover la mejora continua en la gestión gubernamental estatal y municipal. Durante la ejecución de las auditorías se desarrollaron 65 actos de apertura de auditoría, 65 reuniones de entrega de resultados preliminares y 65 reuniones de entrega de resultados finales y cierre de auditoría, generando 938 resultados, mil 197 recomendaciones y 107 acciones y previsiones informadas a las entidades fiscalizables para su implementación en un plazo no mayor a 120 días hábiles.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

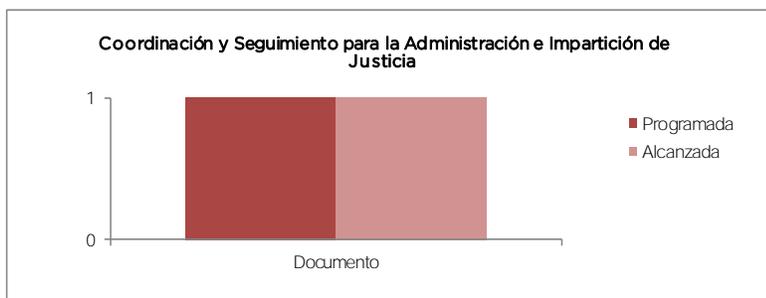
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010102	FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO Realizar auditorías de desempeño y/o legalidad a Entidades Estatales y Municipales según el Programa Anual de Auditorías para contribuir en la fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2022	Informe	65	65	0



010201010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Conciliación de la situación financiera del Fideicomiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Durante el ejercicio que se informa, se llevó cabo la conciliación de la situación financiera, por lo que se cumple al 100 por ciento con la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Conciliar la situación financiera del fideicomiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para una mejor administración e impartición de justicia	Documento	1	1	0



PODER JUDICIAL

Objetivo: Fortalecer la impartición y administración de justicia en la Entidad mediante la emisión y aplicación de determinaciones en materia de administración, vigilancia y disciplina.

De conformidad con el Título Primero, Capítulo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el Artículo 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, "El ejercicio de la función jurisdiccional corresponde a los órganos del Poder Judicial".

Para atender la demanda de los servicios en la administración e impartir justicia, el Poder Judicial del Estado de México cuenta con: 432 jueces, de los cuales 253 son hombres y 179 mujeres,



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

siendo 59 por ciento hombres y 41 por ciento mujeres, además de 2 mil 127 mujeres y mil 180 hombres como personal de apoyo, quienes en conjunto atienden las necesidades de la sociedad mexiquense en materia de impartición y administración de justicia; de igual forma, con 55 magistrados 34 mujeres y 21 hombres, distribuidos en las 4 regiones de la siguiente manera: Toluca 16, Tlalnepantla 16, Texcoco 15 y Ecatepec 8. El Poder Judicial se compone de 6 mil 100 servidoras y servidores públicos que día con día realizan esfuerzos por administrar e impartir justicia.

El nivel de percepción de confianza de la población mexiquense en los Jueces del Estado de México, se mide a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), la cual se realiza de manera anual desde 2011, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y tiene entre sus objetivos, medir el nivel de confianza en las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia. Los resultados para la entidad año con año fueron positivos, ya que mostraron una tendencia ascendente, sin embargo, para 2023 se resalta una disminución de la proporción de población mayor de 18 años, del Estado de México, que confía en los Jueces; específicamente de 2022 a 2023 los resultados fueron de 56.3 y 54.8 respectivamente, lo que indica una variación negativa de - 2.66 puntos en el nivel de percepción de confianza.

En el año 2023, el Poder Judicial del Estado de México radicó, en Primera Instancia, un total de 289 mil 126 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles, para adolescentes y tribunales laborales; y concluyó un total de 245 mil 145 asuntos, lo que representa un porcentaje de conclusión del 84.81 por ciento. Derivado de lo anterior, el promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Primera Instancia, es de 189.08 días, y una efectividad de 105.63 por ciento.

Respecto a Segunda Instancia, se radicaron en las Salas y Tribunales de Alzada, un total de 16 mil 894 asuntos, de los cuales se concluyeron un total de 17 mil 714, es decir, el 104.85 por ciento, cifra que comparada con lo programado arroja una efectividad del 105.89 por ciento. La conclusión de más asuntos respecto a los iniciados obedece a la finalización de procesos judiciales que conllevan más de un periodo anual. Derivado de lo anterior, el promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia, es de 116.46 días, y una efectividad de 102.38 por ciento. Es importante destacar que durante el ejercicio 2023 se puso en funcionamiento la Sala de Asuntos Indígenas para generar los espacios para desarrollar al máximo las culturas, el respeto a sus tradiciones y el fomento de su progreso integral.

En materia de transparencia, en 2023, por cuarto año consecutivo, el Poder Judicial del Estado de México obtuvo la calificación de 100 por ciento, en el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma IPOMEX; dicho reconocimiento fue extendido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), con motivo de la Verificación Virtual Oficiosa 2023. Con lo anterior, el Poder Judicial del Estado de México da muestra de su compromiso por cumplir con su obligación de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad, atendiendo el derecho de acceso a la información del público usuario.

Además, por tercer año consecutivo el Poder judicial recibió el “Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2023”, ahora por su Revista “Yo por la Justicia” otorgado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (Infoem).

Respecto de las solicitudes de información, es menester decir que, durante el año a informar, se recibieron mil 167 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 45 solicitudes de Datos Personales (ARCO). Si contrastamos estas cifras con las del 2022, en el cual se recibieron mil 12 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 51 solicitudes de Datos Personales (ARCO); se concluye que durante el 2023 hubo un incremento del 1.55 por ciento en solicitudes de Acceso a la Información Pública y .06 por ciento menos en Datos Personales, respectivamente. Lo anterior reafirma que la sociedad mexiquense cada vez se encuentra más involucrada e interesada con el quehacer de la institución. Por su parte, en cuanto a la publicación de sentencias, en el año 2023 se publicaron 78 mil 240 sentencias, de las cuales mil 481 en materia mercantil; penal 10 mil 265; familiar 27 mil 366, civil 38 mil 52 y mil 76 en materia laboral. En cuanto a la publicación de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

sentencias por rubros, se publicaron mil 52 por perspectiva de género, 815 por perspectiva de infancia.

De igual forma, es necesario mencionar que el "Programa de Atención Oportuna" (OPERAM), durante el año 2023, atendió a un total de 2 mil 562 usuarios. Dicho programa busca brindar a la sociedad una alternativa de atención directa a los usuarios que presuman que no se ha actuado con imparcialidad en temas jurisdiccionales de su interés o aquellos donde exista alguna inquietud relacionada con las acciones propias de la institución; lo anterior con el objetivo principal de generar mayor confianza en el Poder Judicial.

En cuanto al fortalecimiento de las acciones de administración, debido a la cambiante dinámica social y a la magnitud de los retos sociales a los que se enfrentó el Poder Judicial, la institución ha revisado constantemente y de manera exhaustiva su marco jurídico y su conformación interna; y una vez actualizada la Ley Orgánica del Poder Judicial se implementó de tal forma que se realizaron cambios en la estructura de la institución y la organización de la misma. Entre lo más significativo de su contenido, se pueden destacar los lineamientos para el desarrollo de cursos de formación para el cargo de magistradas, a fin de favorecer la equidad y paridad de género en la designación de las magistraturas; los lineamientos de operación para la mediación privada, la facultad del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura para desahogar opiniones consultivas que sean formuladas de conformidad con la Ley de Amnistía para el Estado de México, la creación de la Central de Actuarios, la creación de la Sala de Asuntos Indígenas, el modelo de jurisprudencia, entre otras.

Por su parte, en cuanto a las acciones de vigilancia y disciplina, considerando que el Poder Judicial del Estado de México, forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas o hechos de corrupción; en 2023, se han inscrito en la Plataforma Digital Estatal 7 sanciones administrativas graves y 249 sanciones administrativas por la comisión de faltas administrativas no graves, todas impuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Al interior de la institución, por primera vez en su historia, como acción afirmativa de la paridad de género, se emitieron los resultados al concurso para cubrir 3 vacantes de magistradas en materia penal y una en materia civil. Esta acción impulsa el acceso de las mujeres a la más alta categoría de la carrera judicial y con ello, acelera el equilibrio en cuanto a la composición por género del Pleno del Tribunal (62 por ciento hombres y 38 por ciento mujeres). Esta medida se ajusta a los términos y fines expresados en la normatividad legal y convencional contenidos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y las Recomendaciones Generales emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) de la ONU.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, designó a 2 nuevos integrantes del Consejo de la Judicatura, manteniendo siempre la paridad de género y dando cumplimiento con la normatividad aplicable.

Asimismo, el Poder Judicial del Estado de México, se realizaron y gestionaron 78 actividades académicas y de sensibilización en materia de igualdad y derechos humanos, que permitieron promover su transversalidad, entre las que destaca el programa de capacitación y sensibilización en materia de perspectiva de género y derechos humanos, el diplomado en Políticas Públicas con Enfoque de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad, capacitación a través de la plataforma CAPIMEDIS del Instituto Mexiquense para la Discapacidad y de la plataforma del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRE, entre otros.

Finalmente, con el objetivo de comunicar, más y de mejor manera, dentro de las redes sociales del Poder Judicial del Estado de México, se implementaron estrategias como la simplificación del lenguaje con términos más cercanos para la ciudadanía y textos breves, apoyados con gráficos e infografías. Teniendo 946 publicaciones en Facebook, 986 en Twitter, 127 en Instagram y 111 videos disponibles en el canal de YouTube.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para contribuir en el fortalecimiento del acceso, participación y proximidad de la justicia y difundir de manera efectiva y clara el quehacer institucional y sus servicios, se consolidó la producción de 4 productos de televisión.

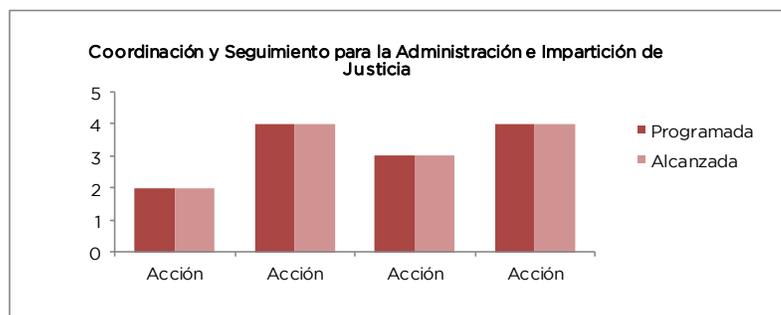
1. La Nota Judicial. Columna a cargo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, donde se informa y comentan los hechos más relevantes de la institución. Se han emitido 18 columnas en el Noticiario vespertino de AMX Noticias, transmitido por ambos canales del Sistema Mexiquense de Medios Públicos.

2. Diálogos Jurisprudenciales. Espacio de debate en torno a los criterios de justicia, dirigido a los poderes judiciales locales y tribunales federales, con la participación destacada de magistradas y magistrados del máximo tribunal mexiquense. En esta primera etapa se han transmitido 17 programas por el Canal AMX Noticias.

3. Acceso a la Justicia. Un retrato de los perfiles profesionales que intervienen en el quehacer del Poder Judicial, que da a conocer servicios, procesos y acciones de magistrados, jueces, notificadores, mediadores y peritos, entre otros. Se han transmitido 4 programas con 4 repeticiones cada uno por Mexiquense TV-34.1.

4. Cápsulas históricas “Rumbo al Bicentenario”. Animaciones de 2 minutos dedicadas a relatar momentos históricos relevantes de los 200 años del Poder Judicial del Estado de México. Se han transmitido 6 animaciones, en revolver de programación de los Canales 34.1 y 31.2 del Sistema Mexiquense de Medios Públicos. Los 4 productos televisivos buscan consolidar la confianza de la población, promoviendo la transparencia y el acceso a la información. Aprovechando la multiplicidad de los nuevos canales de comunicación, pues se transmiten en señal abierta por el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y se publican en las redes sociales oficiales y el canal de YouTube de la institución, se ha logrado llegar a un público más amplio y atemporal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Implementar acciones de divulgación con lenguaje sencillo, claro e incluyente	Acción	2	2	0
	Aplicar mejores prácticas en materia de Justicia Abierta	Acción	4	4	0
	Contribuir al desarrollo de una política transversal de integridad, ética, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos	Acción	3	3	0
	Fortalecer las acciones de administración, vigilancia, disciplina y de la carrera judicial, determinadas por el Consejo de la Judicatura	Acción	4	4	0
	Atender a usuarios a través del Programa de Atención Oportuna OPERAM	Usuario	2,903	3,058	155
	Construir y/o dar mantenimiento de obra pública	Acción	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

010201010102 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD PODER JUDICIAL

Objetivo: Otorgar certidumbre legal, mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio oral.

El Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, adopto medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.

En consecuencia, durante 2023, en primera instancia se radicaron 225 mil 104 asuntos pertenecientes a procesos judiciales orales, en las materias mercantil, familiar, laboral, penal y penal para adolescentes; cabe destacar que los conflictos de orden familiar representan el 45 por ciento de la demanda de servicio en primera instancia, derivado de la reapertura gradual de órganos jurisdiccionales, en donde se presentó un incremento en la demanda que impacto en la carga de trabajo.

En lo que respecta al uso del Tribunal Electrónico, se registró un incremento en el uso de éste, como consecuencia de la gradual aceptación por parte de la ciudadanía; en 2023, se recibieron 3.6 millones de consultas a la aplicación y 2 millones 158 mil 898 accesos. A casi un año de la puesta en marcha del programa piloto de notificaciones a través de WhatsApp, se han realizado 190 mil 442 notificaciones, de las cuales 108 mil 544 han sido de juzgados tradicionales y 81 mil 898 de juzgados en línea de las materias civil y familiar; y a través del Tribunal Electrónico se recibieron un total de 289 mil 586 promociones en materia penal, familiar, laboral, civil y mercantil; así como 280 mil 611 notificaciones electrónicas y realizaron alrededor de 27 millones de consultas.

El 16.7 por ciento del total de expedientes iniciados en Primera Instancia, fueron radicados por esta vía, es decir 48 mil 286 expedientes, lo que indica una efectividad del 107.67 por ciento respecto a la meta anual programada. Adicionalmente, se otorgaron 18 mil 453 nuevas Firmas Electrónicas del Poder Judicial del Estado de México (FEJEM) otorgadas en los últimos 3 años.

Por otra parte, el Sistema de Justicia Laboral en nuestra Entidad se ha posicionado como referente a nivel nacional, por ello el Poder Judicial compartió sus mejores prácticas y experiencias en la materia con los estados de Sonora y Guerrero.

Asimismo, se iniciaron 10 mil 466 asuntos, es de destacar que, de estos últimos, más del 40 por ciento son concluidos por la vía de Convenio.

En cuanto a la consolidación de esta materia, se cuenta con la certificación en ciberseguridad implementando la Norma ISO/IEC-27001:2013 a fin de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad continua de la información con apego a la normatividad aplicable; asimismo mantuvo la certificación en la Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, con un alcance a los procesos de resolución de conflictos laborales individuales y colectivos.

En este año 2023, comenzó funciones un nuevo tribunal en Lago de Guadalupe en el municipio de Cuautitlán Izcalli, cuya competencia está orientada a los conflictos individuales de la capital y municipios vecinos, tales como Coyotepec, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tultepec, Tultitlán, Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli; con ello se alcanzan 8 órganos jurisdiccionales en la consolidación del Sistema de Justicia Laboral en la Entidad.

En este sentido, el Ejecutivo Federal autorizó un subsidio por 26 millones 912 mil 692.41 pesos para el equipamiento de 6 salas de audiencia y 3 tribunales laborales.

En relación a la materia Penal para Adolescentes, durante el año 2023, se atendieron 860 asuntos y se resolvieron mil 412 asuntos. Si comparamos las cifras de este año, contra las cifras de 2022, año en el que se radicaron 880 asuntos, vemos un incremento en la demanda de alrededor de 60 por ciento.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Las conductas antisociales más frecuentes, registradas por los adolescentes atendidos mediante el Sistema Oral fueron principalmente: Robo (175 asuntos), lesiones (64 asuntos), abuso sexual (59 asuntos), violación (54 asuntos) y delitos contra la salud en su modalidad de posesión simple (28 asuntos).

Por otra parte, con el Programa de Justicia Terapéutica del Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA), se registraron 47 graduados, de los cuales 39 fueron adultos y 8 adolescentes, así también como, parte de los trabajos de consolidación y expansión del Programa se realizaron las siguientes actividades:

- Entró en operación el TTA en el Distrito Judicial de Texcoco,
- Se organizó el VIII Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica, en coordinación con la Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica (AIJT), bajo el lema “Sanar antes que juzgar”.
- Se llevó a cabo la Conferencia virtual “El Proceso de Reinserción Social en los TTA”, impartida por el Director de Reinserción Social de la Entidad.
- Impartición de la Conferencia “Violencia familiar y consumo de drogas” a cargo de la especialista, Teresa López Granillo.

Se atendió la solicitud de la Secretaría de Gobernación y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, a fin de compartir conocimientos y experiencias con operadores de Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo y Tabasco.

En cuanto a la materia Penal, durante el año 2023, se iniciaron 30 mil 43 asuntos, comparando las cifras, contra las de 2022, año en el que se iniciaron 29 mil 228 asuntos, vemos un incremento de la demanda de los servicios de la institución.

Estadísticamente, los delitos más frecuentes son: Robo (4 mil 265 asuntos), delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo (mil 435 asuntos), lesiones (mil 425), homicidio (865) y delitos contra la salud (827).

El Poder Judicial aplica rigurosamente la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en este sentido se dictaron 26 sentencias condenatorias y se radicaron 224 asuntos por feminicidio, 471 por violencia familiar y 50 por trata de personas.

En el aspecto de Justicia Ambiental, tomando acciones vanguardistas con base en esta problemática actual de la sociedad, el Poder Judicial se posiciona como el único en el país que ha formado a 20 juzgadores en temas ambientales, quienes han acudido a talleres y capacitaciones con expertos extranjeros para especializarse en la materia. En este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA y el Gobierno del estado de Michoacán discutieron las temáticas, percepciones y criterios que deben incorporarse en la integración de un “Protocolo sobre Justicia Ambiental”, el cual busca mejorar las técnicas de investigación y desarrollar precedentes jurídicos generando jurisprudencia en delitos que afectan al ambiente y evidenciando así el compromiso institucional con la Justicia Ambiental.

Respecto a la materia Familiar, durante el año a reportar, se iniciaron 137 mil 114 asuntos que representan la mayor demanda para la Institución en primera instancia, concluyendo 106 mil 666 asuntos. Al comparar las cifras de 2023, contra las cifras de 2022, año en el que se radicaron 136 mil 125 asuntos, vemos un incremento de la demanda de los servicios de la Institución.

Los juicios más frecuentes, en materia familiar, son los siguientes: Divorcio incausado (33 mil 316 asuntos), guardia y custodia de menor (16 mil 697 asuntos), sucesorio intestamentario (13 mil 315 asuntos), pensión alimenticia (10 mil 462 asuntos) e identidad de personas (7 mil 741 asuntos).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En cuanto a los órganos jurisdiccionales de esta materia, el Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Ecatepec y el Juzgado de Valle de Chalco Solidaridad durante la anualidad se reestructuraron bajo la modalidad corporativa o colmena, lo novedoso de estos, es que los jueces se enfocan únicamente en su función constitucional de impartir justicia, con la colaboración de un administrador que gerencia a los equipos de secretarios, notificadores y demás personal operativo, de tal suerte que cada involucrado tiene funciones debidamente determinadas; permitiendo con ello reducir considerablemente los tiempos de respuesta en favor de los justiciables, todo esto mediante el uso masivo de la tecnología, cabe mencionar que es uno de los primeros juzgados en enviar notificaciones vía WhatsApp a los usuarios que deciden utilizar esta herramienta.

En cuanto al Juzgado en línea especializado en materia de Violencia Familiar y de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes se capacitó a 713 servidores públicos municipales en el uso del expediente electrónico, se tramitaron 244 firmas electrónicas FEJEM y ejecutaron 2 mil 346 medidas de protección en 442 expedientes.

El Juzgado Familiar en línea, atendió mil 839 procedimientos judiciales y se han emitido mil 223 sentencias definitivas; de los iniciados, 650 correspondió a identidad de persona, 350 divorcios por mutuo consentimiento y 311 acreditaciones de concubinato. El Juzgado Civil en línea, inicio 438 asuntos y emitió 225 sentencias definitivas.

Por otra parte, se firmaron convenios de colaboración con diferentes Instituciones que coadyuvan a fortalecer el desarrollo institucional en materia de Administración e impartición de Justicia, entre los que destacan los firmados con municipios para la erradicación de la violencia familiar y que tienen Alerta o Doble Alerta de género por desaparición.

Además, se impartió el Programa Educativo “Que rollo con mis Emociones” dirigido a niñas, niños y adolescentes en donde se realizaron actividades de concientización emocional y su manejo ante diferentes escenarios. Por otra parte, para cuidar de niñas, niños y adolescentes que son parte de Procesos Judiciales se habilitaron 3 salas de escucha de menores, una en Jilotepec y 2 en Ecatepec; así como salas lúdicas en Jilotepec y Ecatepec.

En cuanto a los Centros de Convivencia Familiar, se realizaron 18 mil 864 convivencias presenciales y mil 586 electrónicas, asimismo, se realizaron 6 talleres dirigidos ascendientes, 9 para infantes y adolescentes, 8 campañas de acompañamiento, 204 sesiones de inducción informando sobre las principales directrices y lineamientos del Centro de Convivencia.

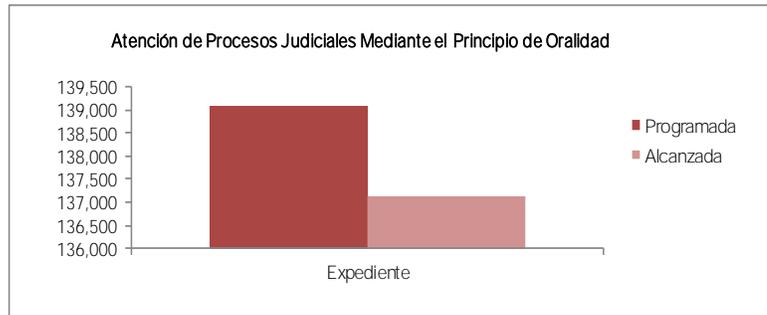
Se fortaleció el Programa de Habilidades Parentales a través de círculos de lectura dirigido a niñas, niños y adolescentes que presenten negativa para realizar la convivencia supervisada de tránsito y actividades lúdicas enfocadas a mejorar las relaciones filiales y crear vínculos positivos entre las familias, con más de 2 mil 300 participantes.

En la materia Mercantil, se recibieron 46 mil 621 asuntos y se concluyeron 56 mil 375. Si comparamos las cifras del 2023, contra las cifras del 2022, año en el que se radicaron 47 mil 852 asuntos, vemos un decremento de la demanda de los servicios de la institución. Cabe señalar que, en materia mercantil, en su mayoría los asuntos corresponden a un juicio ejecutivo mercantil.

Por segunda ocasión, se obtuvo la Certificación de Juicio Oral Mercantil, que emite la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), con vigencia de 2 años. Lo anterior, avala que el Tribunal mexiquense cumple con los estándares para la correcta implementación de los juicios asegurando una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita en la materia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010102	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD				
	Atender expedientes en materia Mercantil	Expediente	48,843	46,621	-2,222
	Atender expedientes en materia Familiar	Expediente	139,069	137,114	-1,955
	Atender expedientes del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Expediente	932	860	-72
	Atender expedientes del Sistema Penal Acusatorio	Expediente	26,198	30,043	3,845
	Atender expedientes en materia Laboral	Expediente	10,279	10,466	187
	Construir y/o dar mantenimiento de obra pública	Acción	1	1	0



010201010103 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Otorgar certidumbre legal, mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio escrito.

En Primera Instancia Escrita, durante 2023 se radicaron 64 mil 24 asuntos; cabe destacar que los conflictos de la materia civil son los segundos con mayor demanda, únicamente superados por los de la materia familiar oral, siendo las controversias más reiteradas: usucapión sumario, usucapión ordinario, otorgamiento y firma de escritura, información de dominio y desahucio; mientras que en el caso de la materia penal, el robo, el narcomenudeo, lesiones, delitos contra la salud y abuso sexual son los delitos más comunes presentados.

Por su parte, durante el año a informar, en la materia Civil, se atendieron 64 mil 19 asuntos.

Los juicios más frecuentes fueron: Usucapión sumario (13 mil 411 asuntos), usucapión ordinario (11 mil 733 asuntos), información de dominio (2 mil 533 asuntos), desahucio (2 mil 286) y reivindicatoria (2 mil 179 asuntos).

Durante 2023, se amplió el catálogo de procesos y procedimientos de los que en la actualidad conoce el Juzgado civil en línea con los siguientes: medio preparatorio a juicio para el examen de testigos, medio preparatorio para la exhibición de títulos, documentos o cuentas del juicio donde se ejercite la acción pro forma, de la consignación de dinero, providencia precautoria de arraigo de persona en materia civil antes de la presentación de la demanda y radicación de personas en materia mercantil antes de la presentación de la demanda. En este sentido se iniciaron 438 asuntos por este medio y se dictaron 225 sentencias definitivas.

Con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, se adoptaron medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

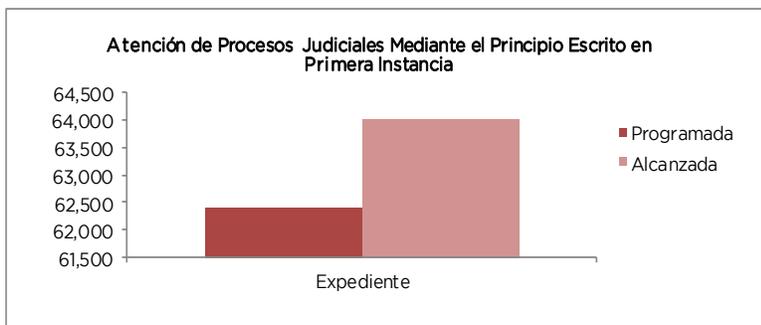
Además, durante el año, se realizaron las jornadas del Programa Usucapión Social Itinerante “Por una justicia más cerca de ti”. Este programa ha operado de manera continua desde el año 2019 en un esfuerzo conjunto con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), a través del cual se busca brindar certeza jurídica y seguridad al patrimonio de las familias mexiquenses mediante un trámite ágil y de bajo costo.

Durante las jornadas se entregó a mil 22 familias la sentencia que los acredita como dueños de sus propiedades, beneficiando a los municipios de Tlalnepantla, La Paz, Chalco, San Felipe del Progreso, Valle de Bravo, Aculco, Malinalco y Tecámac.

Por su parte, durante el año 2023, en materia Penal, se atendieron 5 asuntos, esto derivado del incremento y consolidación del Nuevo Sistema Penal, lo que incidió en una disminución en la radicación de asuntos en el sistema tradicional. De igual forma, se emitieron 120 sentencias, además de que el ejercicio se cierra con 210 causas en instrucción.

En cuanto a la Ley de Amnistía, juezas y jueces del Poder Judicial en el ejercicio 2023 otorgaron 370 segundas oportunidades, derecho al perdón y el olvido legal, de las cuales 187 se han otorgado a mujeres desde su implementación. Durante este periodo se determinaron 176 solicitudes procedentes; del total de amnistías concedidas, en su mayoría 169 están relacionadas con el delito de robo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010103	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA				
	Atender expedientes en materia Civil	Expediente	62,396	64,019	1623
	Atender expedientes en materia Penal y de Justicia para Adolescentes, Sistema Escrito	Expediente	7	5	-2



010201010104 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PODER JUDICIAL

Objetivo: Contribuir en la solución de conflictos de justicia de manera pronta y expedita mediante el impulso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa.

El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa es un órgano del Poder Judicial del Estado de México, con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el sector público y privado en el Estado, en los términos previstos en la ley.

Este centro, tiene como objetivo prevenir y solucionar conflictos civiles, familiares, mercantiles, vecinales, condominales, escolares o penales; a través de los Mediadores, Conciliadores y Facilitadores del centro, quienes pueden intervenir para guiar a las partes en controversia durante el diálogo, asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

tomen en cuenta sus intereses y necesidades; para que con ello, las personas construyan acuerdos satisfactorios, equitativos y justos.

Durante 2023, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, mediante sus 24 centros regionales, inició 26 mil 943 asuntos, de los cuales concluyó 27 mil 650, equivalente al 102.62 por ciento de conclusión, y una efectividad de 102.62 por ciento.

Del total de 26 mil 943 procesos iniciados en el Centro Estatal de Mediación Conciliación y de Justicia Restaurativa, se concluyeron 11 mil 607 expedientes por convenio (oral y escrito), acuerdo reparatorio y pacto ético moral, lo que representa el 41.98 por ciento por estas vías, los cuales representan los tipos de conclusión más comunes que, además de agilizar el tiempo de la resolución del conflicto, permiten lograr un acuerdo benéfico entre las partes involucradas; lo anterior refleja una efectividad del 100.36 por ciento respecto a la meta anual programada.

Respecto a los procesos derivados de órganos jurisdiccionales, se iniciaron 7 mil 316 proceso, que representa el 27.15 del total de los 26 mil 943 procesos iniciados y una efectividad 106.01 por ciento en el Centro Estatal de Mediación Conciliación y de Justicia Restaurativa.

Lo anterior, ha sido posible gracias a las diferentes actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado de México y el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, para contar con mediadores, conciliadores y facilitadores de excelencia, que brinden confianza y certeza jurídica a los mexiquenses.

Dentro de estas actividades se puede mencionar, que el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, promovió a través del Diplomado de Mediación Privada, un Proceso de Certificación, el registro de 139 licenciadas y licenciados en Derecho, Psicología y Antropología, entre otros perfiles aspirantes a dicha certificación.

Además, durante 2023, se certificó a mil 635 mediadores y conciliadores, quienes contribuirán a fomentar una cultura de paz y fortalecer las buenas prácticas en materia de mediación y justicia restaurativa en las localidades y 574 profesores y profesoras gracias al convenio que se firmó la Secretaría de Educación.

Se participó en el Foro “Hacia una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”, organizado por las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado de la República, asimismo en la Reunión de Trabajo con las autoridades responsables de los institutos y centros de justicia, convocados por el Senado de la República, con la finalidad de trabajar en la conformación de la Ley, así como en el Foro celebrado en el Estado de Querétaro y en los trabajos del grupo de trabajo que conforma el Proyecto de Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Por otra parte, se realizaron jornadas de sensibilización en los órganos jurisdiccionales para derivación de asuntos mediables, dirigido a secretarios y jueces en materia civil y mercantil. Además de se prestaron servicios de información sobre las ventajas de la mediación en 4 mil 483 juntas informativas en asuntos de naturaleza familiar.

Se realizaron un total de 250 acciones de difusión de los medios alternativos de solución de conflictos, las cuales, además de permitir el cumplimiento de la meta programada de 230 acciones en 2023, superandola en un 8.7 por ciento, contribuyeron a incrementar la aceptación de la mediación como una alternativa viable y benéfica para las partes involucradas en un conflicto.

Dando continuidad al Centro Virtual de Mediación del Poder Judicial, herramienta que ha permitido garantizar el acceso a la justicia aún con las medidas de distanciamiento social; en el año que se informa se tuvieron 22 asuntos y se concluyeron 38 sesiones efectivas.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010104	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
	Atender expedientes mediante los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Expediente	25,283	26,943	1,660
	Atender la derivación de expedientes de Órganos Jurisdiccionales al Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa	Expediente	6,980	7,316	336



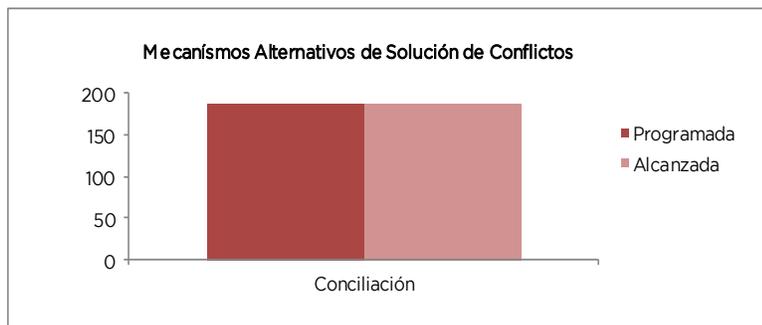
TRIAEM

Objetivo: Contribuir en la solución de conflictos de justicia de manera pronta y expedita mediante el impulso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presta en forma gratuita el servicio de aplicación de los medios alternos de solución de controversias en materia administrativa y fiscal. En el transcurso de 2023, se llevaron a cabo 187 conciliaciones, asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus intereses y necesidades; para que, con ello, las personas construyan acuerdos satisfactorios, equitativos y justos.

Para hacer uso de la mediación y conciliación sólo debes solicitarlo ante el Magistrado que conoce del asunto, se llevó a cabo 84 publicaciones mediáticas en varios medios de comunicación para eficientar el uso de los medios alternos de solución de conflictos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010104	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
	Implementar medios alternos de solución de conflictos en materia administrativa y fiscal, en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, para eficientar los procesos	Conciliación	187	187	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

010201010105 PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para contribuir a la consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares con cobertura en todo el territorio estatal, realizó evaluaciones de riesgo procesal y dio seguimiento a la vigilancia y supervisión de las medidas cautelares y condicionantes establecidas en las suspensiones del proceso impuestas por el Órgano Jurisdiccional, lo que permitió brindar certeza jurídica, privilegiar el principio de presunción de inocencia y seguridad a la ciudadanía.

En el ejercicio 2023 se elaboraron 12 informes, mediante los cuales se dio a conocer el resultado de 25 mil 297 evaluaciones a personas mayores de edad implicadas en la comisión de algún delito, así como de mil 42 realizadas a adolescentes en conflicto con la ley, mismas que son utilizadas por el Ministerio Público, defensores y Juez de Control como un instrumento orientador para determinar la idoneidad de las medidas cautelares que serán impuestas al indiciado.

En cuanto a la vigilancia de medidas cautelares impuestas por un Juez de Control, se dio seguimiento a 6 mil 410 expedientes de personas imputadas a fin de garantizar su presencia en el procedimiento, otorgar seguridad a la víctima, ofendido o testigo, y evitar la obstaculización del procedimiento; referente a la atención a adolescentes, se apoyó a 94 menores de edad; para contribuir con otras unidades de medidas cautelares de la República Mexicana, se participó en 39 diligencias de este tipo (Anexo 1).

Como resultado de la supervisión de condiciones para la suspensión condicional del proceso aprobadas por el Órgano Jurisdiccional, se analizaron 2 mil 618 expedientes de personas imputadas en las que se incluyeron los casos de adolescentes y 208 colaboraciones con otras entidades federativas (Anexo 2).

En el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la Dirección de Policía Procesal ejecutó 200 mil 66 presentaciones y custodias en las salas de audiencias de los 18 Distritos y los 3 Tribunales de Alzada en Materia Penal, con el objetivo de dar cumplimiento a las resoluciones del Órgano Jurisdiccional.

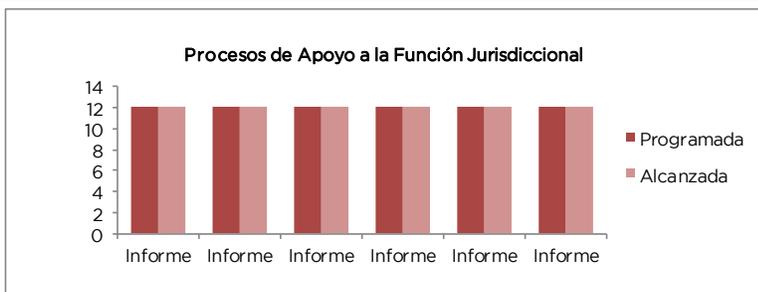
Con el compromiso de resguardar y vigilar a aquellas personas que son requeridas por la autoridad competente, se efectuaron 135 mil 56 dispositivos de seguridad, con la finalidad de garantizar el orden dentro de las 106 salas de juicios orales de los recintos judiciales, con estricto apego a los Protocolos Nacionales de Actuación de Seguridad en Salas y de Traslados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Informar sobre las evaluaciones de riesgo a personas imputadas requeridas por la autoridad correspondiente, para determinar la idoneidad de la imposición de medidas cautelares conforme a lo establecido en la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Informar sobre las supervisiones realizadas al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial a la persona imputada, para asegurar el adecuado desarrollo del procedimiento penal y garantizar la seguridad de la víctima, ofendido o testigo	Informe	12	12	0
	Informar a las partes sobre el seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas por el órgano judicial a la persona imputada en coordinación con autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno, a fin de que se pueda decretar la terminación del proceso	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, a fin de establecer las estrategias que permitan la ejecución y supervisión efectiva de las medidas cautelares o condiciones impuestas	Programa	1	1	0
	Informar sobre las evaluaciones de riesgo de personas adolescentes requeridas por la autoridad correspondiente, para determinar la idoneidad de la imposición de medidas cautelares conforme a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Informe	12	12	0
	Informar sobre las supervisiones realizadas al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial especializada a la persona adolescente, para asegurar la presencia y el adecuado desarrollo del proceso penal y garantizar la seguridad de la víctima, ofendido o testigo	Informe	12	12	0
	Informar a las partes sobre el seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas por el órgano judicial especializado a la persona adolescente en coordinación con autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno, a fin de que se pueda decretar la terminación del proceso	Informe	12	12	0
	Presentar y custodiar a las personas imputadas que por orden judicial, deban acudir a los Centros de Justicia para el desarrollo de las audiencias orales, en coordinación con las autoridades del Poder Judicial y Centros Penitenciarios para garantizar el derecho a ser juzgado en audiencia pública	Persona	200,000	200,066	66
	Realizar dispositivos de seguridad para supervisar las áreas de ingreso y egreso de los imputados, a fin de garantizar el orden dentro de las salas de juicios orales en el Estado de México	Dispositivo de seguridad	135,000	135,056	56
Inspeccionar al personal de policía procesal a fin de verificar el adecuado funcionamiento y desempeño de sus funciones	Inspección	1,200	1,200	0	



PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar en el quehacer jurisdiccional mediante la prestación de servicios de apoyo eficientes y eficaces.

El Poder Judicial del Estado de México se apoya, además de los Juzgados y Salas, en áreas auxiliares de la función jurisdiccional, las cuales tienen el objetivo de coadyuvar, a través del ejercicio de sus funciones, en la impartición de justicia. Los servicios auxiliares en el Poder



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Judicial del Estado de México son llevados a cabo, por las Centrales de Actuarios, la Dirección de Seguimiento de Acuerdos, la Dirección de Servicios Periciales, y la Coordinación de Archivo.

Las Centrales de Actuarios iniciaron labores durante 2023, sin embargo, estas sustituyeron las actividades de las antes denominadas Centrales de ejecutores y notificadores, por lo tanto, tienen dentro de sus actividades principales el desahogo de las diligencias que tiene lugar fuera de los Juzgados, la práctica de notificaciones personales, así como las citaciones que estos Órganos ordenen.

Durante 2023, se registraron 24 mil 91 diligencias en las centrales, dichas diligencias se dividieron respectivamente de la siguiente forma: 14 mil 225 ejecuciones, 4 mil 883 notificaciones y 2 mil 147 emplazamientos. Por su parte, la Escuela Judicial realizó 2 concursos de oposición para actuario o actuaria en las materias Civil, Penal y Laboral.

Respecto a la “Distribución de documentación oficial, así como la Publicación de Acuerdos”, durante 2023, se realizaron 42 mil 304 publicaciones. Cabe señalar, que la publicación de acuerdos incluye lo relacionado con vencimientos, procedimientos administrativos, trámite directo, administrativos y otros asuntos.

Respecto a los servicios periciales, dada la creciente demanda de servicio, fue necesario fortalecer la plantilla de peritos oficiales, en las materias de psicología, trabajo social y economía financiera, a través de convocatoria se contrataron a 5 peritos de los cuales 4 son mujeres y un hombre.

Es importante mencionar que estos servicios son de gran relevancia en la actividad jurisdiccional, ya que aportan elementos que dan certeza y coadyuvan a una impartición de justicia oportuna. Derivado de lo anterior, en 2023, se realizaron 26 mil 203 peritajes.

En 2023 las principales solicitudes periciales fueron en Trabajo Social (10 mil 808), Psicología (9 mil 713), Psiquiatría (768) y Grafoscopia (366).

Por esta vía se atendieron a 606 solicitudes, atendiendo a personas que se encontraban en Ciudad de México, Baja California, Puebla, San Luis Potosí, Chihuahua, Zacatecas, Yucatán, Sinaloa, Quintana Roo, Jalisco, Colima y Guanajuato; así como en el extranjero.

Se realizaron 294 intervenciones con algún intérprete. Los especialistas más solicitados fueron: otomí con 89 intervenciones, mazahua con 79, inglés con 16, mazateco con 9, náhuatl con 4, entre otros.

Adicional a lo anterior, la Coordinación de Archivos genera las acciones que permiten dar eficiencia a la gestión documental de expedientes judiciales, así como a la documentación administrativa del Poder Judicial del Estado de México. Su propósito primordial es resguardar, organizar, clasificar, catalogar, conservar y difundir la riqueza histórico-judicial del Estado de México.

Durante 2023, se inició el Proceso de Conservación y Preservación de Archivo Histórico, depositando 492 expedientes históricos en medio digital, correspondientes a archivos de 200 años de Memoria del Poder Judicial del Estado de México en el “ArticWorld Archive” ubicado en la Isla de Svalbard, en el Círculo Polar Ártico, en Noruega. Dicho almacenamiento será de Perpetuidad, lo que garantiza el salvaguardar la historia del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad.

Se continúa con la primera etapa del Archivo General de Toluca, el cual se proyecta culminar en el ejercicio del 2024, este constará de sala de espera, tienda, consulta, laboratorio de restauración, bodegas de materiales y áreas administrativas.

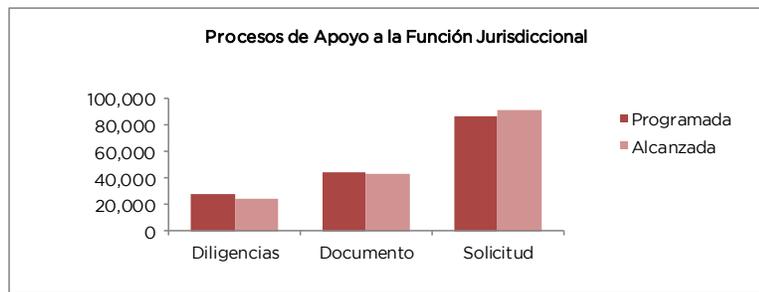
En cuanto a las transferencias primarias ordinarias y extraordinarias, se recibieron 589 mil 66 expedientes y se le dio trámite a 90 mil 203 solicitudes de devolución de expedientes. Además, como complemento a las actividades sustantivas de la Coordinación de Archivos, se celebró la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

conmemoración del “Día Internacional de los Archivos” y el “Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica” SIATI.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Realizar Emplazamientos, Ejecuciones y Notificaciones	Diligencias	27,551	24,091	-3,460
	Publicar lista de acuerdos, edictos y convocatorias	Documento	43,934	42,304	-1,630
	Atender solicitudes de Servicios Periciales	Peritaje	26,654	26,203	-451
	Atender solicitudes de devolución de expedientes de salas, juzgados y unidades administrativas al Archivo General	Solicitud	86,239	90,203	3,964
	Atender promociones de término legal determinadas en la oficialía de partes	Documento	63,807	57,820	-5,987
	Construir y/o dar mantenimiento de obra pública	Acción	1	1	0



010201010106 ATENCIÓN DE PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Otorgar certidumbre legal mediante la resolución de medios de impugnación y acciones de inconstitucionalidad.

La función de los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia es la revisión de la decisión judicial adoptada en Primera Instancia, con el objetivo de confirmar, modificar o revocar la resolución; es decir, a los magistrados y magistradas, les corresponde la tarea de revisar la decisión judicial adoptada por los jueces o juezas.

En el caso del Estado de México, el Tribunal Superior de Justicia es el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial y ejerce sus funciones en las siguientes salas: Constitucional; Colegiadas especializadas en materia civil y familiar; Unitarias en materias civil, penal; Tribunal de Alzada especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; así como Tribunales de Alzada en materia penal. Es de resaltar que, para el caso de la Sala Constitucional, ésta se integra cuando hay un asunto de su competencia y la integran cinco Magistrados(as) que pertenecen a otra Sala o Tribunal.

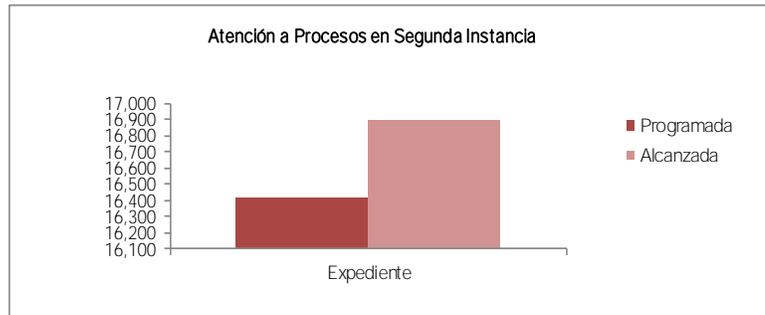
Durante 2023, en Segunda Instancia se radicaron un total de 16 mil 894 asuntos, de los cuales se concluyeron 17 mil 714; la cifra de mayor número de concluidos respecto a los iniciados obedece a que algunos de los asuntos que finalizan tienen antigüedad mayor a un año; lo anterior refleja un porcentaje de conclusión de 104.85 por ciento. En cuanto al promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia, es de 116.46 días, y una efectividad de 102.38 por ciento.

Es importante destacar que, durante el ejercicio 2023, se realizaron 25 conversatorios entre magistradas y magistrados para el intercambio de buenas prácticas, con la finalidad de unificar criterios en beneficio de los usuarios de los servicios del Poder Judicial, lo que representa el 96.15 por ciento de efectividad respecto a lo programado anualmente en el indicador.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010106	ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA				
	Atender expedientes en Segunda Instancia	Expediente	16,408	16,894	486
	Compartir conversatorios para la aplicación de buenas prácticas en segunda instancia	Acción	24	25	1



010201010201 FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia, mediante la Educación Judicial y desarrollo de Investigación, dirigida a los colaboradores judiciales.

La Escuela Judicial del Estado de México (EJEM) es un Órgano Desconcentrado del Poder Judicial mexiquense en la que se imparte educación judicial a los servidores públicos en Tres Diferentes Niveles:

1. La Carrera Judicial está dirigida a quienes desean ingresar al Poder Judicial y ser promovidos en cualquiera de las categorías que señala la ley.
2. La Educación Continua comprende una serie de cursos y diplomados, sobre diferentes temas relacionados con la administración de justicia.
3. Los Estudios de Posgrado permiten la profundización en algunas especialidades del derecho, como son: Las Especialidades en Derecho Judicial, Derecho Familiar, y Mediación y Conciliación; además, las Maestrías en Derecho Judicial y Derechos Humanos, y el Doctorado en Derecho Judicial, los cuales cuentan con la Certificación de Calidad bajo la Norma Oficial ISO-9001:2015.

Durante el 2023, la formación impartida por la Escuela Judicial del Estado de México, se realizó de manera híbrida, reafirmando con ello el compromiso de la EJEM, para que los servicios que se ofrecen lleguen a la mayor cantidad posible de usuarios, tanto para los estudiosos del derecho, así como para los operadores de justicia. Durante el año, se actualizaron 28 programas académicos y diseñaron 25.

Se desarrollaron un total de 90 programas de capacitación bajo la modalidad presencial y en línea, con una efectividad del 97.83 por ciento, destacando las siguientes:

- ❖ Conferencias, entre las que destacan la de “Componente de Salud en el Tribunal de Tratamiento de Adicciones”, “Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes” y “La Justicia Terapéutica y la Importancia de su Inclusión en la Materia Familiar”.
- ❖ Cursos en Línea y a Distancia, entre los que se destacan “Capacitación sobre Violencia Familiar”, “Curso - Taller Juicios Orales Mercantiles”, “Curso para Administrador en Materia Penal” y “Curso de Actualización para Ratificación al Cargo de Juez en Materia Penal”.



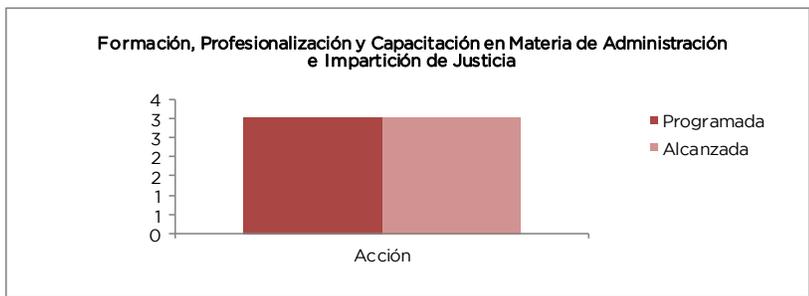
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- ❖ Cursos de Capacitación en Materia Administrativa, dirigidos a servidores públicos administrativos pertenecientes al Poder Judicial. Las temáticas más destacadas fueron: Inglés Jurídico, Ortografía y redacción, Competencias digitales nivel uno y Liderazgo efectivo e Inducción y sensibilización para la generación y el uso de estadística, entre otras.
- ❖ Talleres enfocados en la especialización del ámbito jurídico.
- ❖ Diplomado de Políticas Públicas con Enfoque de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad, impartido por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- ❖ Obras de Teatro, Monologo, entre otras actividades.
- ❖ Foros: El de niñas y niños y adolescentes, con el lema “Aprendiendo, jugando y dialogando” Y el Foro internacional de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.
- ❖ Seminarios, destacando el Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica” SIATI.
- ❖ Congreso Internacional Educación Judicial 2023, “VIII Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica”, entre otros.

Respecto de los Estudios de Posgrado, es preciso decir que la Escuela Judicial posee una matrícula de 80 alumnos activos: 32 alumnos de maestría, 33 alumnos de especialidad y 15 técnicos superiores.

Se capacitó a 3 mil 735 colaboradores de Primera Instancia respecto a la plantilla total de 3 mil 735, lo que representó el 100 por ciento y una efectividad del 100 por ciento respecto a la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010201	FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Desarrollar y actualizar planes y programas de formación y capacitación sistemáticos, integrales y especializados	Acción	3	3	0
	Generar líneas de investigación para fortalecer el programa editorial de la Escuela Judicial	Acción	2	2	0



TRIAEM

Objetivo: Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia, mediante la educación judicial y desarrollo de investigación, dirigida a los colaboradores judiciales.

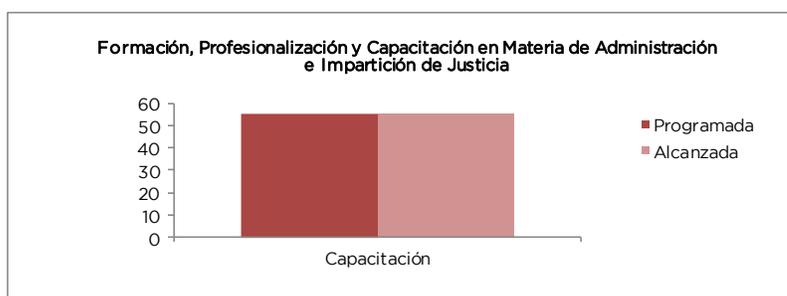
Durante el periodo que se informa, se han realizado 9 investigaciones jurídicas en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas por parte de la Magistratura



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Jurisdiccional Consultiva. Su objetivo es realizar los estudios necesarios para el desarrollo y mejoramiento de la función jurisdiccional, considerada la función sustantiva mejorar la impartición de justicia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010201	FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Realizar investigaciones jurídicas en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas, de acuerdo con los programas de profesionalización y los estudios	Estudio	9	9	0
	Capacitar en materia jurisdiccional y administrativa a los servidores públicos adscritos a este Tribunal	Capacitación	55	55	0



010201010202 EVALUACIÓN INTEGRAL DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL

Objetivo: Garantizar el funcionamiento jurisdiccional y administrativo, mediante la aplicación y valoración de los procesos de evaluación e investigación del desempeño y competencias profesionales de los colaboradores judiciales.

Como se mencionó anteriormente, en materia de evaluación y paridad de género en un hecho histórico para la institución y en la Entidad en favor de la justicia, durante 2023 concluyó el concurso exclusivo para mujeres para la designación de 4 plazas de magistradas. El proceso incluyó 4 evaluaciones: teórico escrito, práctico, oral y de perfil profesional, los resultados fueron emitidos en el mes de febrero.

De igual forma, se realizaron un mayor número de concursos de oposición en las distintas categorías de magistrado, juez, secretario judicial, ejecutor judicial y notificador en las materias Civil, Penal y Laboral en comparación con años anteriores.

Durante el ejercicio se realizaron 7 cursos de formación inicial evaluando 579 aspirantes de los cuales hasta diciembre 2023 se contó con 137 alumnos con derecho a constancia. Se integraron 8 convocatorias para Concursos de Oposición, con un total de 153 plazas sujetas de las cuales hasta el mes de diciembre del año anterior se contaba con un total de 123 aprobados, los cuales realizaron examen teórico, práctico, oral y en algunos casos evaluación de idoneidad.

En el año 2023, se llevaron a cabo 2 acciones para la evaluación del desempeño de los servidores públicos, por una parte, se implementó el curso de Actualización Docente, en el cual se abordó, entre otros temas, el "Diseño de instrumentos de evaluación por competencias" con el objetivo de mejorar los procesos de evaluación educativa.

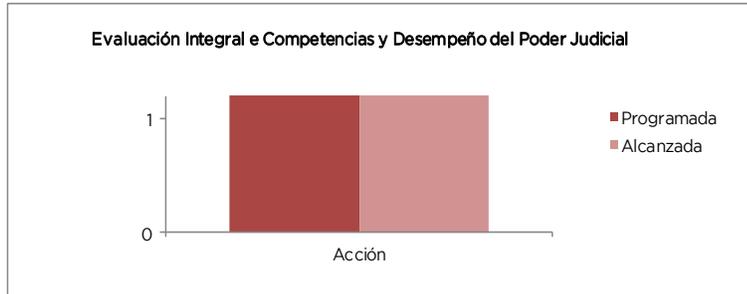
Asimismo, se llevó a cabo la integración de la normatividad que deberán observar los Procesos de Evaluación para el Acceso, Promoción, Permanencia y Evaluación del Desempeño Laboral de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

las y los Servidores Públicos. Lo anterior implica un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010202	EVALUACIÓN INTEGRAL DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL				
	Implementar las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos del Poder Judicial	Acción	2	2	0



010201010301 GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo de una gestión responsable, eficiente, equitativa y transparente mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados.

La transparencia, rendición de cuentas, control y evaluación en el ejercicio de los recursos públicos son 2 temas que como institución pública el Poder Judicial está obligado a cumplir mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que redunde en el buen desempeño institucional.

Para garantizar lo anterior, la Dirección de Auditoría llevo a cabo 21 auditorías a unidades administrativas, obra pública y servicios relacionados resultando 99 recomendaciones de mejora administrativa. De las auditorías a órganos jurisdiccionales, se realizaron 315 inspecciones en su modalidad presencial y 448 en modalidad remota, las primeras en conjunto con las visitadurías auxiliares.

Asimismo, se llevaron a cabo 60 inspecciones administrativas-operativas y de obra pública y servicios relacionados con 65 recomendaciones. De igual forma se realizaron 17 supervisiones de obra pública y servicios relacionados.

También se efectuaron 448 inspecciones remotas a procedimientos específicos apoyados en los sistemas digitales como son los libros electrónicos y registro de depósitos y devoluciones de fianzas y garantías y se emitieron 17 observaciones, y 111 recomendaciones de mejora, lo anterior con el propósito de lograr una mayor eficiencia y eficacia en los procesos, procedimientos y actividades de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas revisadas.

Se debe agregar, además que derivado de los procesos de supervisión, auditoría o denuncia, se iniciaron 96 procedimientos administrativos en contra de servidoras y servidores públicos judiciales o ex colaboradores que transgredieron lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y/o la Ley Orgánica del Poder Judicial, resolviéndose 141 procedimientos concluidos que corresponden a diversas anualidades.

De lo anterior se llevaron a cabo 101 amonestaciones, 52 amonestaciones públicas o privadas, 5 económicas, 11 inhabilitaciones, 16 suspensiones, 7 apercibimientos, 3 ceses y 7 destituciones, conformando un total de 202 sanciones.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En concordancia con el Sistema Anticorrupción del Estado de México, se han inscrito en la Plataforma Digital Estatal, 7 sanciones administrativas graves y 249 sanciones administrativas por la comisión de faltas administrativas no graves, todas impuestas por el pleno de la Judicatura.

En cuanto a la fiscalización externa, se dio atención a 6 auditorías correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, ante requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre participaciones a entidades federativas y Ley de Disciplina Financiera; del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM). Se dio cumplimiento a 2 evaluaciones del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), obteniendo en ambas un cumplimiento del 100 por ciento.

Además, se dictaminaron los Estados Financieros del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y del presupuesto institucional, concluyendo que presenta razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera.

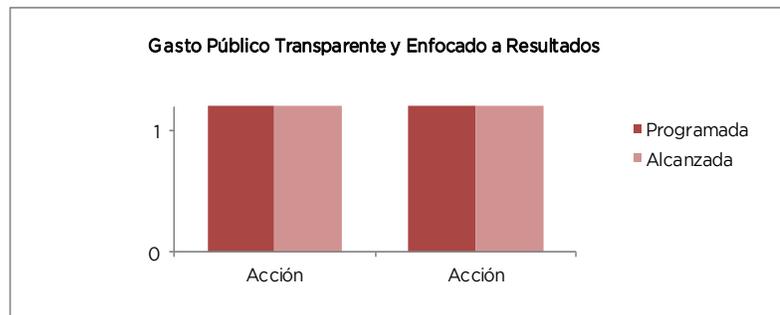
Por su parte, el Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de mejorar los servicios electrónicos que se encuentran a disposición de los usuarios y de los colaboradores judiciales, actualizó el equipo tecnológico de salas orales para las materias penal, familiar y mercantil con sistemas integrados de audio y video digital, lo que permitió incorporar inteligencia artificial para diversas funciones.

Además, se trabaja en un sistema de colaboración entre el Poder Judicial y la Fiscalía General de la República, que permita la transferencia electrónica de solicitudes de recuperación de menores, para agilizar trámites y mantenerlos con el sigilo debido que permita atenderlos con mayor eficacia.

A casi un año de la puesta en marcha del programa piloto de notificaciones a través de WhatsApp, se han realizado 190 mil 442 notificaciones, de las cuales 108 mil 544 han sido de juzgados tradicionales y 81 mil 898 de juzgados en línea de las materias civil y familiar. A través del Tribunal Electrónico, se recibieron un total de 289 mil 586 promociones en materia penal, familiar, laboral, civil y mercantil, así como 280 mil 611 notificaciones electrónicas y realizaron alrededor de 27 millones de consultas.

Además, se tramitaron 18 mil 453 mil firmas electrónicas judiciales (FeJEM), con lo que suman 127 mil 885 firmas otorgadas en los últimos 3 años.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010301	GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS				
	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica	Acción	4	4	0
	Fortalecer el Control Interno para mejorar la gestión administrativa	Acción	3	3	0
	Evaluar los resultados programáticos del ejercicio fiscal a través de organizaciones externas	Evaluación	1	1	0

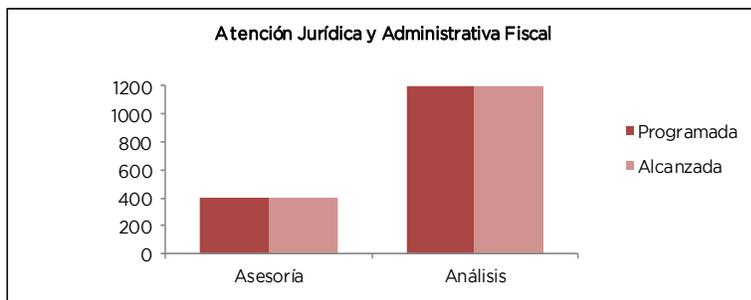


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010201010401 ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Se ha fortalecido la coordinación con las diversas áreas administrativas de la Secretaría de Finanzas, organismos auxiliares sectorizados a ésta y otras entidades, para presentar los documentos que firma el titular de la dependencia con el soporte jurídico y documental adecuado, así como de los subsecretarios y directores generales que los soliciten.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Asesorar jurídicamente a dependencias y organismos del Sector Finanzas y otras entidades públicas	Asesoría	400	400	0
	Promover y/o realizar eventos para capacitar, asesorar y difundir entre los servidores públicos temas relacionados con la equidad de género e igualdad de oportunidades	Evento	32	32	0
	Revisar proyectos de iniciativa de leyes, acuerdos, reglamentos, convenios, contratos, decretos y otros instrumentos jurídicos	Análisis	1,200	1,200	0



TRIAEM

Objetivo: Mejorar la impartición de justicia en el Estado de México mediante mecanismos de coordinación, organización y vinculación institucional incluyendo una gestión, diálogo y comunicación directa, oportuna e incluyente.

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el Tribunal es un eje rector para la administración pública que busca lograr el perfeccionamiento constante de sus actuaciones, el respeto al derecho humano a una buena administración y la proporcionalidad entre el interés público y los derechos fundamentales.

El Tribunal tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del Estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

El año 2023, en vista de que la impartición de justicia es considerada una actividad esencial, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México implementó diversas medidas para que los servicios no se vieran interrumpidos y así garantizar los derechos fundamentales de los mexiquenses.

Lo anterior, es posible bajo un modelo organizacional en el que destacan conceptos como: justicia digital, probidad, promoción y respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas, capacitación con altos estándares y cercanía con la ciudadanía, que coadyuven en la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

construcción de una cultura de Calidad Humana al Servicio de la Justicia que genere confianza en la institución.

El 6 de julio de 2022, se firmó con la Secretaría General de Gobierno de nuestra Entidad, Convenio Macro de Colaboración con el objetivo primordial de capacitar a los 125 municipios en el uso y aprovechamiento de la plataforma tecnológica denominada “Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA)”, así como, fortalecer el conocimiento de las autoridades sobre temas de derecho y responsabilidades administrativos.

Con el objetivo de seguir capacitando en temas de inclusión a las personas servidoras públicas de este Tribunal, se formalizó la firma del Convenio de Colaboración con la Asociación “Un Mismo Pulso A.C.” en materia de Lengua de Señas Mexicana y Braille.

El Instituto de Justicia Administrativa realizó acciones en aras de incentivar la capacitación y profesionalización del personal jurídico y administrativo de este Tribunal a través de la divulgación de diversos cursos impartidos por instituciones públicas y privadas, en materias de juicio de amparo, redacción y argumentación jurídico, legal tech, justicia administrativa, derechos humanos y sistema anticorrupción.

Como resultado de lo anterior, se logró realizar 55 capacitaciones en materia jurisdiccional y administrativa a los servidores públicos adscritos a este Tribunal.

Durante el año 2023, los particulares o las autoridades demandadas interpusieron ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito mil 83 juicios de amparo. El porcentaje de juicios de amparo otorgados demuestra la legalidad con que actúa este Órgano Jurisdiccional, es decir, el dictado de las sentencias que se emiten en el Tribunal, son en un 100.7 por ciento apegada a los ordenamientos jurídicos.

Respecto a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE); la cual es la unidad administrativa que desarrolla las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación, de acuerdo de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como realizar las funciones relativas a las obligaciones en materia de transparencia, información pública y protección de datos personales, establecidas en las leyes de la materia. Durante el ejercicio 2023, se realizaron 4 documentos relacionados a las atribuciones de la UIPPE.

Respecto a difundir publicaciones con temas jurisdiccionales y de las actividades del Tribunal, a través de gacetas ordinarias y extraordinarias y otros medios de comunicación, se logró a hacer difusión de 84 publicaciones.

La transparencia, rendición de cuentas, control y evaluación en el ejercicio de los recursos públicos son 2 temas que como institución estamos obligados a cumplir mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que redunde en el buen desempeño institucional.

Con base en lo antes mencionado, las solicitudes de información, es menester decir que, durante el año a informar, se recibieron 311 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 2 solicitudes de Datos Personales (ARCO). Si contrastamos estas cifras con las del 2022, en el cual se recibieron 243 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 5 solicitudes de Datos Personales (ARCO); se concluye que durante el 2023 hubo un incremento del 27.9 por ciento en solicitudes de Acceso a la Información Pública y un decremento del 40 por ciento en Datos Personales, respectivamente. Lo anterior reafirma que la sociedad mexiquense cada vez se encuentra más involucrada e interesada con el quehacer de nuestra institución y respecto a la disminución en solicitudes de Datos Personales no se presentaron situaciones por las que la ciudadanía se viera en la necesidad de acceso, rectificación, cancelación u oposición del uso de Datos Personales que recaba esta Institución.

En lo que respecta a la evaluación los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores públicos adscritos al TRIJAEM para el adecuado desempeño, El Instituto de Justicia Administrativa realizó 3 evaluaciones durante el año para lograr eficiencia, eficacia y calidad en el desempeño jurisdiccional y administrativo.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Durante el período que se informa y bajo el principio de máxima publicidad que impera en los asuntos que se ventilan ante este Tribunal, se publicó en el apartado institucional “Listado de Acuerdos” un total de: 8 mil 324 acuerdos de las determinaciones necesarias para el impulso oficioso de los juicios administrativos y 82 mil 804 acuerdos relacionados a las promociones presentadas por las partes en la tramitación del juicio administrativo.

En el año que se informa se llevaron a cabo 6 mil 367 audiencias en las Salas Regionales del Tribunal de forma remota mediante la plataforma Amazon Chime. Es de destacar que, al aplicar la herramienta tecnológica antes señalada, Amazon México ha tomado durante los años 2021 y 2022, al Tribunal como caso de éxito e innovación en el desahogo de las audiencias virtuales.

Por su parte, en cuanto a las acciones relacionadas por las áreas jurisdiccionales y con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la TRIJAEM, los Actuarios del Tribunal notificaron en tiempo y forma las resoluciones recaídas en los expedientes, también practicaron las diligencias que les encomiende.

Considerando lo anterior se realizaron 201 mil 68 notificaciones y diligencias por las 13 Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior en materia administrativa y fiscal, alcanzando el porcentaje de cumplimiento del 107.8 por ciento.

En relación a las funciones sustantivas de las áreas jurisdiccionales, se concluyeron 12 mil 257 expedientes de los juicios administrativos, juicios fiscales y recursos de revisión.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, capacitó 315 servidores públicos en materia jurisdiccional, así como administrativa, para el fomento al desarrollo, actualización y mejora en la prestación de los servicios, obteniendo un cumplimiento de 108.2 por ciento.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIAEM) es un Órgano Autónomo e independiente de cualquier autoridad y dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones, el cual se encuentra integrado por las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Salas Especializadas. Su administración se rige bajo los principios de rendición de cuentas, a fin de garantizar la eficaz justicia administrativa y estará sujeto a la evaluación y control en observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.

Se presentó un incremento de 105.94 por ciento en la percepción de confianza de la población del Estado de México, logrando atender 16,776 expedientes en primera y segunda instancia durante el ejercicio fiscal 2023.

Con el propósito de dar cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la TRIJAEM, los Actuarios del Tribunal notificaron en tiempo y forma las resoluciones recaídas en los expedientes, también practicaron las diligencias que se les encomiende.

Considerando lo anterior se realizaron 201 mil 68 notificaciones y diligencias por las 13 Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior en materia administrativa y fiscal, alcanzando el porcentaje de cumplimiento del 107.8 por ciento.

Con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia cotidiana, promoviendo la cultura de legalidad y seguridad ciudadana, implementándose campañas de educación cívica y cumplimiento de reglamentos básicos de convivencia; se llevaron a cabo mil 262 trámites de demandas de amparo y suspensión del acto reclamado en las 4 Secciones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de México. Durante el ejercicio 2023, en relación al trámite de juicio de amparo, se resolvieron en el municipio Toluca 481 expedientes, en el municipio de Tlalnepantla 181, en Atizapán de Zaragoza 19 y en Ecatepec 492 expedientes, presentando un cumplimiento de la meta programada.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIAEM) garantiza el acceso a la justicia para todos por igual, resolviendo 8 mil 150 sentencias favorables para el particular y las autoridades, lo que fortalecerá y facilitará significativamente el acceso de a la justicia fiscal y administrativa.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Lo anterior refleja el compromiso con la sociedad mexicana, para que la impartición de justicia sea continua, imparcial, profesional, moderna y, ante todo, con calidad humana. De enero a diciembre de 2023, fueron concluidos un total de 12 mil 570 expedientes, de los cuales 8 mil 150 a favor del actor, quien promueve el juicio, representando el 92.9 por ciento de eficacia en la conclusión de asuntos tramitados.

Referente a resolver en definitiva el procedimiento de cumplimiento de sentencia, a solicitud de las Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria y Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal; se generaron 2 mil 939 expedientes a través de todas las Salas, con ello, se obtuvo un cumplimiento de la meta programada permitiendo así darle la seguridad del cumplimiento de la resolución a los particulares.

Con la finalidad de modernizar y optimizar los procesos competencia de este Tribunal, para que éstos sean más transparentes, ágiles y confiables, tomando en consideración que la ciber justicia conlleva a la modernización de los sistemas de justicia con los que contamos hoy en día, es que con la implementación del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA) se busca la digitalización y sistematización de los escritos iniciales y promociones, así como la correspondiente realización de notificaciones en el proceso y procedimiento jurisdiccional previstos en el Código de Procedimientos y la Ley de Responsabilidades, respectivamente, tramitados en las Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, Secciones de Jurisdicción Ordinaria y Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior del Tribunal; además de facilitar la consulta del estado que guardan las actuaciones de las promoventes dentro de éstos.

El uso de las tecnologías de la información se ha venido incrementando en el trámite y prestación de diversos servicios públicos tanto en las administraciones públicas, sobre todo en la consulta de información administrativa y fiscal y el acceso electrónico a expedientes que se digitalizan, lo que permitirá aminorar los tiempos de tramitación de los expedientes, cuando se elija este sistema y el ahorro de importantes recursos, asimismo fortalecerá y facilitará significativamente el acceso de los gobernados a la justicia fiscal y administrativa, así como a los recursos de revisión. Durante el ejercicio 2023 se atendieron 2 mil 804 expedientes de primera instancia a través del Tribunal Electrónico por las Salas Regionales y en las Secciones de la Sala Superior fueron atendidas 3 mil 124 expedientes a través del Tribunal Electrónico de los 6 mil 9 radicados en segunda instancia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Atender el trámite de juicio de amparo para la defensa de los derechos de las partes	Expediente	1,262	1,262	0
	Tramitar los recursos de revisión competencia de las Secciones del TRIJAEM, a fin de subsanar las inconformidades de las partes	Recurso	5,768	5,768	0
	Tramitar juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, para hacer valer las prerrogativas de los ciudadanos	Juicio	6,920	7,570	650
	Resolver juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, para hacer valer las prerrogativas de los ciudadanos	Sentencia	6,525	6,927	402
	Resolver, en definitiva, el procedimiento de cumplimiento de sentencia para informar de sus resultados	Expediente	2,939	2,939	0
	Difundir publicaciones con temas jurisdiccionales y de las actividades del Tribunal, a través de gacetas ordinarias y extraordinarias y otros medios de comunicación	Publicación	85	84	-1
	Evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores públicos adscritos al TRIJAEM para el adecuado desempeño	Evaluación	3	3	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Dar seguimiento a los procesos de planeación, programación y presupuestación, transparencia, información pública y protección de datos del Tribunal	Documento	4	4	0
	Seguimiento al cumplimiento de las deliberaciones y acuerdos que se deriven de la Junta de Gobierno y Administración y del Pleno de la Sala Superior del Tribunal para asentar el resultado del quehacer público	Acuerdo	33	33	0
	Realizar las notificaciones y diligencias de los asuntos correspondientes a la jurisdicción que tienen asignadas las Salas y Secciones del TRIJAEM	Notificación	201,068	201,068	0
	Emitir acuerdos relacionados a las promociones presentadas por las partes en la tramitación del juicio administrativo	Acuerdo	82,804	82,804	0
	Dictar acuerdos de las determinaciones necesarias para el impulso oficioso de los juicios administrativos	Acuerdo	8,324	8,324	0
	Celebrar audiencias en las que se desahoguen las pruebas ofrecidas por las partes y se escuchen los alegatos	Audiencia	6,367	6,367	0
	Resolver las excitativas de justicia tramitadas para la pronta emisión de sentencias	Expediente	804	804	0
	Resolver los recursos de revisión competencia de las Secciones del TRIJAEM, a fin de subsanar las inconformidades de las partes	Recurso	5,330	5,330	0
	Resolver los conflictos de competencia planteados por las Salas ante las Secciones de la Sala Superior del TRIJAEM, para determinar el órgano jurisdiccional que conocerá del asunto	Expediente	28	28	0
	Realizar visitas a las Secciones de la Sala Superior, Salas de Jurisdicción Ordinaria y Salas Especializadas para verificar el cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias, a cargo del personal jurisdiccional y las y los magistrados del Tribunal	Acta	15	14	-1
	Actualizar el Catálogo de Datos Personales, por área a fin de identificar los datos personales, que se recaban en los documentos que generan, poseen y administran	Documento	1	1	0
	Capacitar en materia de derecho de acceso a la información y de Protección de Datos Personales, gobierno abierto, transparencia proactiva e información de interés público	Capacitación	4	4	0
	Dar el seguimiento a los avances en el cumplimiento de objetivos, acciones y metas establecidas en el Programa Operativo Anual del Trijaem	Informe	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010202010101 ATENCIÓN DE DENUNCIAS
FGJEM**

Acuerdos y convenios reparatorios. Por medio de la justicia restaurativa se busca obtener una justicia pronta y expedita, por lo cual se logró obtener 3 mil 70 acuerdos y convenios reparatorios de los 4 mil programados, alcanzando la meta en un 76.7 por ciento.

Asesoría y orientación jurídica. A través de las diversas Fiscalías Regionales o Especializadas se otorgaron 71 mil 826 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 75 mil que se tenían programadas, logrando la meta en un 95.7 por ciento la meta.

Denuncias por medios alternos para contabilizar delitos. Dando continuidad al trámite de integración y determinación de las denuncias recibidas por medios alternos, se atendieron 182 mil 50 denuncias de las 138 mil programadas, superando la meta en un 31.9 por ciento.

Audiencias públicas con el fiscal especializado con el fin de determinar la situación jurídica. En atención a la sociedad mexiquense en materia de procuración de justicia, durante el periodo que se informa, se otorgaron 28 mil 784 audiencias públicas, mismas que fueron analizadas y canalizadas al área correspondiente para su atención, dando seguimiento a los acuerdos tomados en cada audiencia, teniendo un previsto de 21 mil 461 alcanzando un 74.5 por ciento de la meta.

Campaña sobre la aplicación de los medios alternativos de solución para dar a conocer su procedimiento. Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de nuestra entidad se llevó a cabo una campaña de difusión con lo cual se cumple el 100 por ciento de la meta programada.

Determinación de carpetas de investigación integradas. En cumplimiento a los preceptuado en el sistema de justicia penal acusatorio se integraron 176 mil 260 denuncias criminales de 165 mil programadas, alcanzando el 106.8 por ciento lo programado.

Carpetas de investigación radicadas para la acción de extinción de dominio. Se radicaron 273 carpetas de investigación a los agentes del ministerio público especializados de inteligencia patrimonial y financiera para su análisis de un total de 330, alcanzando el 82.7 por ciento.

Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales. En atención a los delitos en materia patrimonial, durante el periodo que se informa se compareció en 459 audiencias ante los juzgados de juicios orales de 405 que se tenían programadas, alcanzando el 113.3 por ciento de la meta.

Ejecución de operativos sobre robo de vehículos para atender la incidencia delictiva. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 999 operativos de un total de mil 228 programados, alcanzado el 81.4 por ciento de la meta.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. El secuestro es uno de los delitos que más flagelan al núcleo familiar, por ello a fin de hacer frente a este delito, de manera adicional durante el 2023, se efectuaron 317 reuniones interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno de 290 que se tenían programadas, consiguiendo rebasar la meta en un 109.3 por ciento.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 10 mil 410 de las 12 mil 764 que se tenían previstas, consiguiendo alcanzar el 81.5 por ciento de lo programado.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2023 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 11 mil 543 mediante denuncias penales de 35 mil 22 programadas, logrando así el 32.96 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 81 mil 431 denuncias de un total de 156 mil 875 programadas, lo que representó un 51.9 por ciento de la meta programada.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 9 mil 590 denuncias de 45 mil programadas, alcanzando el 21.3 por ciento de lo programado.

Integración de denuncias para la acción de extinción de dominio con el objetivo de determinar los bienes de procedencia ilícita. Se determinaron 152 denuncias en improcedencia de la acción de extinción de dominio de 141 programadas alcanzando el 107.8 por ciento de la meta.

Determinar la improcedencia de la acción de extinción de dominio para canalizar los asuntos al área correspondiente. Se llevaron a cabo 348 determinaciones de la acción de extinción de dominio de las 350 programadas, logrando la meta al 99.4 por ciento.

Elaboración de estudios en materia patrimonial y financiera. En lo que corresponde a los delitos patrimoniales y financieros, se elaboraron 410 estudios en materia patrimonial y financiera a igual número de carpetas de investigación de 450 previstas, logrando alcanzar la meta en un 91.1 por ciento.

Elaborar análisis de contexto. Se elaboraron 4 análisis de contexto de los 9 programados, alcanzando con ello el 44.4 por ciento.

Emitir acuerdos de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. Se emitieron 45 acuerdos de protección a víctimas de este delito, de los 42 programados, consiguiendo el 107.1 por ciento de lo proyectado.

Recibir denuncias provenientes de defensores de derechos humanos y/o periodistas para atender los hechos constituyentes de delito. Se programó el inicio 11 carpetas de investigación por delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas, de las cuales se iniciaron 10 carpetas, por lo que se cumple la meta en un 90.9 por ciento.

Recibir denuncias en el centro de atención telefónica y/o módulos exprés para su análisis y clasificación. Con la finalidad de acercar los servicios de procuración a la población mexiquense se instalaron módulos de denuncias exprés en todo el territorio estatal, en los cuales se recibieron 42 mil 977 denuncias de las 47 mil 208 programadas, alcanzando el 91 por ciento de la meta programada.

Integrar las denuncias recibidas para canalizarlas como NIC y/o NUC. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 351 mil 867 denuncias de 330 mil programadas, superando con el 106.6 por ciento la meta.

Emitir sentencias favorables en materia de extinción de dominio para declararla pérdida del derecho de la propiedad. Se obtuvieron 6 sentencias en favor de la extinción de dominio de las 6 programadas, obteniendo el 100 por ciento de alcance.

Presentar solicitudes de mecanismo de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. Se presentaron 4 solicitudes de mecanismos de protección a víctimas de este delito, de las 4 programadas, teniendo un alcance del 100 por ciento.

Procedimientos jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados. Se realizaron 7 procedimientos de abandono de bienes asegurados de 7 programados, alcanzado el 100 por ciento.

Realizar evaluaciones de atención a usuarios con el fin de conocer si el servicio fue de calidad. Con el objeto de mejorar constantemente los servicios que se brindan a la población se realizaron 400 evaluaciones de atención a usuarios de las 400 evaluaciones programadas, cumpliendo así con el 100 por ciento.

Recibir denuncias en el centro de atención telefónica y/o módulos exprés para su análisis y clasificación. Al igual que la meta anterior, y a fin de dar trámite a las denuncias recibidas por

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

medio de los centros de atención telefónica, se canalizaron 42 mil 977 denuncias de las 47 mil 208 proyectadas para el ejercicio 2023, alcanzando la meta en un 91 por ciento.

Recuperar vehículos con denuncia de robo para atención de los afectados. De igual manera se recuperaron 5 mil 888 vehículos con reporte de robo de los 14 mil 797 que se tenían programados, alcanzando un total del 39.7 por ciento de la meta.

Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante para la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 4 mil 246 asuntos por justicia restaurativa de las 10 mil 365 programadas, logrando con ello el 40.9 por ciento de lo programado.

Resoluciones jurisdiccionales favorables de abandono de bienes muebles e inmuebles de procedencia ilícita para que formen parte del patrimonio de la institución. Se obtuvieron 3 resoluciones de abandono sobre bienes muebles de 3 programadas, por lo cual se obtuvo 100 por ciento de avance.

Revisar y actualizar el marco jurídico aplicable al delito de secuestro con el fin de que se cumpla con los requisitos de ley. En el ejercicio 2023 se revisaron y actualizaron 8 ordenamientos jurídicos aplicables a este delito, logrando la meta al 100 por ciento.

Sesiones de mediación y solución de conflictos. Para lograr obtener un acuerdo o convenio reparatorio se realizaron 4 mil 394 sesiones de mediación y solución de conflictos de los 7 mil 287 programados, alcanzando en un 60.3 por ciento la meta.

Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas. Durante el 2023 se efectuaron 366 visitas de supervisión y revisión a áreas operativas de las 360 que se tenían programadas; con lo cual se cumple en un 101.6 por ciento con la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	ATENCIÓN DE DENUNCIAS				
	Realizar acuerdos y convenios reparatorios para propiciar la reparación del daño	Acuerdo	4,000	3,070	-930
	Asesorar y orientar jurídicamente a los ciudadanos para saber que hacer en caso de ser víctima de un delito	Asesoría	75,000	71,826	-3,174
	Recibir denuncias por medios alternos para contabilizar delitos	Denuncia	182,100	182,050	-50
	Llevar a cabo audiencias públicas con el fiscal especializado con el fin de determinar la situación jurídica	Audiencia	28,784	21,461	-7,323
	Realizar campaña sobre la aplicación de los medios alternativos de solución para dar a conocer su procedimiento	Campaña	1	1	0
	Determinar cuantas carpetas de investigación son integradas	Denuncia	165,000	176,260	11,260
	Dar seguimiento a las carpetas de investigación radicadas para la acción de extinción de dominio	Carpeta	330	273	-57
	Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales para seguimiento	Audiencia	405	459	54
	Realizar operativos inhibitorios para combatir el robo de vehículo	Operativo	1,228	999	-229
	Coordinar reuniones de trabajo institucionales a fin de revisar la eficiencia	Reunión	290	317	27
	Determinar las denuncias con ejercicio de la acción penal para establecer cuáles constituyen un delito así como dar continuidad al debido proceso	Denuncia	12,764	10,410	-2,354
	Analizar las denuncias de no ejercicio de la acción penal para determinar su correcto procedimiento	Denuncia	35,022	11,543	-23,479
	Determinar denuncias en archivo temporal para dar termino al proceso penal	Denuncia	156,875	81,431	-75,444
	Remitir las denuncias a otras autoridades o áreas de la FGJEM con el fin de que sean atendidas en la unidad especializada que corresponda	Denuncia	45,000	9,590	-35,410



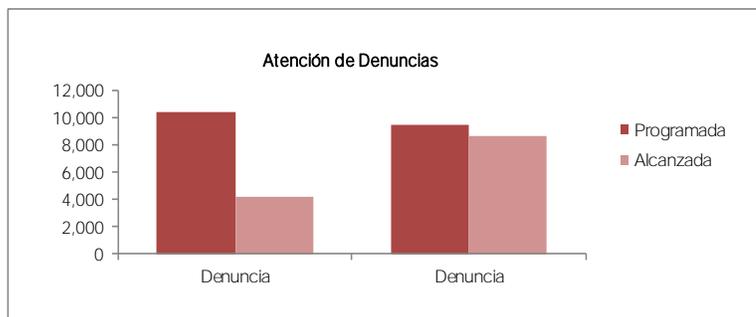
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	ATENCIÓN DE DENUNCIAS				
	Determinar la improcedencia de la acción de extinción de dominio para canalizar los asuntos al área correspondiente	Denuncia	350	348	-2
	Integrar denuncias para la acción de extinción de dominio con el objetivo de determinar los bienes de procedencia ilícita	Denuncia	141	152	11
	Realizar estudios en materia patrimonial y financiera con el fin de conocer su estatus	Estudio	394	410	16
	Elaborar análisis de contexto con el fin de crear acciones en favor de defensores de derechos humanos y periodistas	Documento	9	4	-5
	Emitir acuerdos de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas para atender a este grupo específico	Acuerdo	42	45	3
	Recibir denuncias provenientes de defensores de derechos humanos y/o periodistas para atender los hechos constituyentes de delito	Denuncia	11	10	-1
	Recibir denuncias en el centro de atención telefónica y/o módulos exprés para su análisis y clasificación	Denuncia	47,208	42,977	-4,231
	Integrar las denuncias recibidas para canalizarlas como NIC y/o NUC	Denuncia	330,000	351,867	21,867
	Emitir sentencias favorables en materia de extinción de dominio para declarar la pérdida del derecho de la propiedad	Sentencia	6	6	0
	Presentar solicitudes de mecanismos de protección para las víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas	Solicitud	4	4	0
	Iniciar procedimientos jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados para que formen parte del patrimonio de la institución	Denuncia	7	7	0
	Realizar evaluaciones de atención a usuarios con el fin de conocer si el servicio fue de calidad	Evaluación	400	400	0
	Recuperar vehículos con denuncia de robo para atención de los afectados	Vehículo	14,797	5,888	-8,909
	Emitir resoluciones de denuncias por medios alternativos para determinar el tipo de acuerdo	Denuncia	10,365	4,246	-6,119
	Remitir las denuncias al área de medios alternos agilizando el proceso de conciliación	Denuncia	9,476	8,618	-858
	Emitir resoluciones jurisdiccionales favorables de abandono de bienes muebles e inmuebles de procedencia ilícita para que formen parte del patrimonio de la institución	Resolución	3	3	0
	Revisar y actualizar el marco jurídico aplicable al delito de secuestro con el fin de que se cumpla con los requisitos de ley	Ordenamiento	8	8	0
	Celebrar sesiones de mediación y solución de conflictos para generar acuerdos entre las partes	Sesión	7,287	4,394	-2,893
	Realizar visitas de supervisión y revisión a áreas operativas para conocer su desempeño	Visita	360	366	6
	Emitir resoluciones jurisdiccionales favorables de abandono de bienes muebles e inmuebles de procedencia ilícita para que formen parte del patrimonio de la institución	Resolución	1	3	2
	Integrar carpetas del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita para determinar las sentencias de extinción de dominio	Sentencia	14	14	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	ATENCIÓN DE DENUNCIAS				
	Generar la emisión de notificaciones personales para acelerar los trámites en proceso	Documento	168	132	-36
	Recibir solicitudes de incorporación al programa de protección a sujetos para asegurar la vida e integridad de las personas intervinientes en el procedimiento penal o de extinción de dominio	Solicitud	90	34	-56
	Iniciar expedientes de protección para seguimiento de procesos	Expediente	80	34	-46
	Celebrar convenios de entendimiento para la incorporación de personas al programa de protección a sujetos	Convenio	90	32	-58
	Integración de evaluaciones periódicas para determinar el estatus de los sujetos protegidos	Evaluación	160	109	-51
	Registrar sujetos para brindarles protección durante su intervención del procedimiento penal o extinción de dominio	Persona	100	38	-62
	Ejecutar operativos sobre robo de vehículos para atender la incidencia delictiva	Operativo	472	478	6
	Celebrar convenios de adhesión con los sujetos protegidos para la continuidad en el programa de protección a sujetos	Convenio	90	80	-10
	Brindar medidas de asistencia para la protección de los sujetos	Informe	600	496	-104
	Registrar las medidas de protección, medidas cautelares, medidas precautorias, suspensiones condicionales, procedimientos abreviados y acuerdos reparatorios, para conformar una base de datos con el fin de proporcionar información a las distintas autoridades de procuración de justicia	Registro	42,000	36,880	-5,120
	Informar a las diversas autoridades el incumplimiento a las medidas cautelares o de la suspensión condicional del proceso, impuestas por la autoridad jurisdiccional para su posterior modificación y seguimiento correspondiente	Informe	120	65	-55
	Realizar la búsqueda de antecedentes de acuerdos reparatorios, suspensión condicional del proceso y procedimientos abreviados para proporcionar información a las diversas autoridades de procuración de justicia	Informe	2,200	1,909	-291
	Recabar la información de las determinaciones de las evaluaciones de riesgo procesal alto para proporcionarla a las autoridades competentes que lo soliciten	Informe	3,500	1,738	-1,762
Brindar medidas de resguardo para la protección de los sujetos	Informe	1,200	849	-351	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

010202010102 SERVICIOS PERICIALES
FGJEM

En el ejercicio 2023, la Fiscalía General de Justicia a través de la Coordinación General de Servicios Periciales atendió una de las funciones esenciales en materia de procuración de justicia que es el sustento de los delitos del fuero común, a través de la colaboración en la investigación mediante la búsqueda, preservación y obtención de indicios, para la integración de pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos, con la aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de los hechos en que se presume un delito.

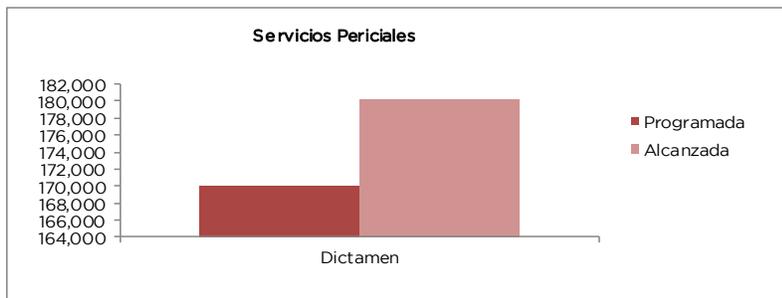
Elaborar dictámenes periciales. Las actividades en materia pericial se sustentaron en los procedimientos y protocolos para la recolección, levantamiento, preservación y traslado de indicios, huellas y vestigios de los hechos, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, para asegurar su integridad a través de la cadena de custodia, por ello se integraron 180 mil 174 dictámenes periciales de 170 mil programados en el periodo que se informa proporcionando elementos de prueba confiables para el Ministerio Público, logrando la meta en un 105.9 por ciento.

La atención al objetivo de incrementar la capacidad de respuesta sobre los requerimientos en materia pericial, que permite integrar las pruebas necesarias para el esclarecimiento de hechos delictivos, puede ser identificado en la eficiencia de la emisión de dictámenes periciales.

Emitir certificados de no antecedentes penales. Una acción de gestión desarrollada en la Coordinación de Servicios Periciales es la emisión de certificados e informes de no antecedentes penales, mismos que durante el periodo que se informa se generaron y emitieron con oportunidad 34 mil 528 documentos para igual número de ciudadanos mexicanos de un total de 34 mil 400 programados, logrando la meta en un 100.3 por ciento.

Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados. Durante el periodo que se informa se integró y actualizó la base de datos de cadáveres y restos humanos no identificados, con mil 976 registros de mil 700 proyectados en el ejercicio, superando la meta en un 16.2 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010102	SERVICIOS PERICIALES				
	Elaborar dictámenes periciales para ayudar en la resolución de conflictos por la vía judicial	Dictamen	170,000	180,174	10,174
	Emitir certificados de no antecedentes penales para acreditar si una persona ha sido o no condenada por sentencia	Certificado	34,400	34,528	128
	Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión para identificar cadáveres y restos humanos no identificados	Registro	1,700	1,976	276
	Realizar certificados médicos con el propósito de conocer el estado de salud actual de una persona	Certificado	350,000	371,598	21,598
	Realizar certificados de defunción con la finalidad de conocer las causas de muerte de una persona	Certificado	10,000	10,822	822
	Elaborar informes periciales para ayudar en la resolución de conflictos por la vía judicial	Dictamen	180,000	118,446	-61,554



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010202010103 RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
FGJEM**

Acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción. Con el propósito de coordinar las actividades en materia de combate a la corrupción se efectuaron 75 reuniones de coordinación con los Tres Órdenes de Gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción de 80 que se tenían programadas, logrando en un 93.7 por ciento lo programado.

Acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción. Se realizaron 75 acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción de un total de 78 programadas, logrando la meta al 96.1 por ciento.

Audiencia pública en materia de procuración de justicia. A efectos de dar atención a la ciudadanía por conflictos con servidores públicos, se atendieron 93 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, de un total de 120 programadas, logrando el 77.5 por ciento de la meta.

Realizar operativos en regiones específicas para prevenir la incidencia delictiva. Generar controles sobre la documentación en las áreas de trabajo que permita la supervisión de los servidores públicos para que desempeñen sus funciones conforme a las atribuciones que tienen encomendadas es una tarea permanente, por ello en el ejercicio 2023, se ejecutaron 377 operativos para detener en flagrancias a malos elementos que generan desconfianza de la ciudadanía de 363 operativos previstos, alcanzando la meta de 103.8 por ciento.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 174 de las 200 proyectadas, alcanzando el 87 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2023 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 171 denuncias penales de responsabilidades de las 167 programadas logrando el 102.4 por ciento.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 761 denuncias de responsabilidades de un total de 770 programadas, logrando el 98.8 por ciento.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o a otras áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 84 denuncias de responsabilidades de 85 programadas, alcanzando el 98.8 por ciento la meta.

Integrar las denuncias remitidas de combate a la corrupción con el fin de dar seguimiento y realizar las diligencias correspondientes. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 4 mil 407 denuncias en contra de servidores públicos de las 4 mil 200 que se tenían programadas, logrando el 104.9 por ciento de la meta.

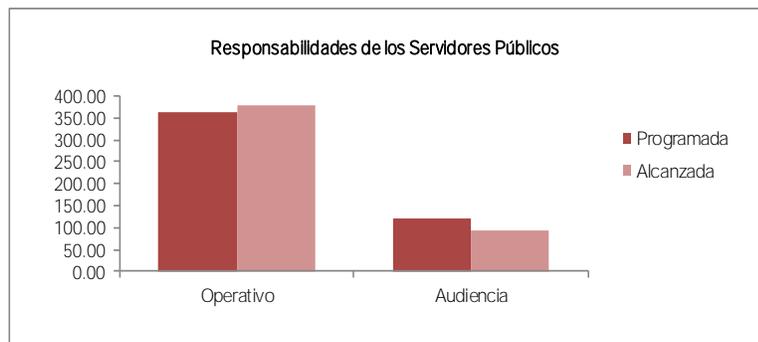
Participar en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción. Se participó en 75 reuniones en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción de 80 previstas para el ejercicio, logrando el cumplimiento de meta en un 93.7 por ciento.

Remitir las denuncias a las unidades especializadas con el fin de que se canalicen al área de medios alternos para atender los procesos correspondientes. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante en la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 26 asuntos por justicia restaurativa de los 55 programados, logrando el 47.2 por ciento de la meta.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010103	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Realizar operativos en regiones específicas para prevenir la incidencia delictiva	Operativo	363.00	377.00	14
	Realizar audiencias en materia de procuración de justicia con el fin de llevar a cabo el proceso penal para determinar la situación jurídica del imputado	Audiencia	120.00	93.00	-27
	Determinar las denuncias con ejercicio de la acción penal para establecer cuáles constituyen un delito así como dar continuidad al debido proceso	Denuncia	200.00	174.00	-26
	Remitir las denuncias a las unidades especializadas con el fin de que se canalicen al área de medios alternos para atender los procesos correspondientes	Denuncia	55.00	26.00	-29
	Realizar acciones de depuración de trámites en proceso y determinar cuáles tienen inactividad procesal para enviarlos a archivo temporal	Denuncia	770.00	761.00	-9
	Determinar las denuncias con no ejercicio de la acción penal para establecer cuáles no constituyen un delito, así como darles continuidad	Denuncia	167.00	171.00	4
	Remitir las denuncias a otras autoridades o áreas de la FGJEM con el fin de que sean atendidas en el área especializada de acuerdo a la naturaleza de la denuncia	Denuncia	85.00	84.00	-1
	Integrar las denuncias remitidas de combate a la corrupción con el fin de dar seguimiento y realizar las diligencias correspondientes	Denuncia	4,200.00	4,407.00	207
	Realizar acciones de difusión con el fin de prevenir y combatir la corrupción	Acción	78.00	75.00	-3
	Realizar acciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno para investigar hechos de corrupción	Acción	80.00	75.00	-5
	Llevar a cabo reuniones en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales para implementar acciones en combate a la corrupción	Reunión	80.00	75.00	-5



010202010104 JUDICIALIZACIÓN FGJEM

Actos de sobreseimiento con el propósito de atender la actividad procesal. Se otorgaron 2 mil 383 resoluciones de autos de sobreseimiento de 2 mil 330 previstos, alcanzando la meta en un 102.2 por ciento.

Apertura de juicio oral. En el ejercicio que se informa la procuración de justicia se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal,



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2023, se dio apertura a 4 mil 16 juicios orales de 3 mil 800 programados, alcanzando el 105.6 por ciento la meta programada.

Autos de formal prisión, sujeción y vinculación a proceso obtenidos. En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron 13 mil 279 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de 13 mil 400 previstos, alcanzando la meta en un 99.1 por ciento.

Autos mixtos obtenidos. Se lograron 149 resoluciones de autos mixtos de 160 programadas, logrando el 93.1 por ciento de alcance.

Investigaciones pertinentes para la integración de una carpeta de investigación y continuar con las diligencias correspondientes. En el ejercicio que se reporta se judicializaron 19 mil 101 carpetas de las 18 mil 560 proyectadas, superando con ello en un 2.9 por ciento la meta.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. Con el propósito de difundir los criterios jurisdiccionales de los tribunales federales y estatales para unificar opiniones en la impugnación de las resoluciones judiciales, durante el 2023, se llevaron a cabo 63 reuniones de coordinación con los grupos de litigación, con la finalidad de obtener mejores resultados en el proceso penal, de las 63 reuniones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar procedimientos abreviados. Se efectuaron 2 mil 403 procedimientos abreviados de 2 mil 500 previstos para el ejercicio en cuestión, superando la meta.

Sentencias absolutorias obtenidas. Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado, por lo que durante el periodo que se informa se obtuvieron mil 363 sentencias absolutorias de un total de mil 330, por lo que se alcanza el 102.4 por ciento.

Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2023, se lograron 5 mil 838 sentencias condenatorias de un total de 5 mil 600, superando el cumplimiento en 104.2 por ciento.

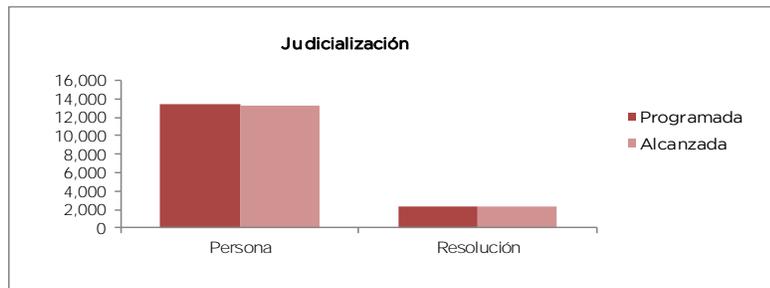
Sentencias mixtas obtenidas. En esta meta se obtuvieron 26 sentencias mixtas de un total de 40, alcanzando con el 65 por ciento lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010104	JUDICIALIZACIÓN				
	Emitir autos de formal prisión, sujeción y vinculación a procesos obtenidos para dar curso a la secuela procesal	Persona	13,400	13,279	-121
	Emitir los actos de sobreseimiento con el propósito de atender la actividad procesal	Resolución	2,330	2,383	53
	Emitir autos mixtos para determinar los trámites que derive de ellos	Resolución	160	149	-11
	Emitir sentencias absolutorias para la declaración de inocencia del imputado y restablecer sus derechos	Sentencia	1,330	1,363	33
	Emitir sentencias condenatorias para la declaración de culpabilidad del imputado	Sentencia	5,600	5,838	238
	Emitir sentencias mixtas para la declaración en la que se puede extinguir, modificar o reconocer una situación jurídica	Sentencia	40	26	-14



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010104	JUDICIALIZACIÓN				
	Emitir autos de formal prisión, sujeción y vinculación a procesos obtenidos para dar curso a la secuela procesal	Persona	13,400	13,279	-121
	Emitir los actos de sobreseimiento con el propósito de atender la actividad procesal	Resolución	2,330	2,383	53
	Emitir autos mixtos para determinar los trámites que derive de ellos	Resolución	160	149	-11
	Emitir sentencias absolutorias para la declaración de inocencia del imputado y restablecer sus derechos	Sentencia	1,330	1,363	33
	Emitir sentencias condenatorias para la declaración de culpabilidad del imputado	Sentencia	5,600	5,838	238
Emitir sentencias mixtas para la declaración en la que se puede extinguir, modificar o reconocer una situación jurídica	Sentencia	40	26	-14	



010202010105 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Capacitación a instructores. Durante el presente ejercicio se capacitaron a 9 instructores de los 12 que se tenían programados, se alcanzó la meta en un 75 por ciento.

Capacitación a policías de investigación. Recibieron capacitación inicial 639 servidores públicos principalmente policías de investigación, de los 600 que se tenían programados, alcanzando una efectividad de meta del 106.5 por ciento.

Generar los cursos para agentes del ministerio público, peritos, policías de investigación, facilitadores y conciliadores para mejorar su ejercicio profesional. Basados en el desarrollo comprometido de la profesionalización de la función pública, se otorgaron 152 cursos de capacitación a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación, mismos que permitirán vincular el desempeño de los servidores públicos con las políticas institucionales, el total de cursos programados para el año fue de 180 por lo cual la meta se logró al 84.4 por ciento.

Elaborar normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia del servicio de carrera. Se elaboraron 52 proyectos de normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia de servicio de carrera de los 50 proyectados para este año, logrando el 104 por ciento de la meta.

Evaluar a los candidatos para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Durante el ejercicio 2023, como parte de la implementación de políticas y estrategias integrales para el reclutamiento, evaluación, selección e ingreso de aspirantes al servicio de procuración de justicia; se evaluaron 6 mil 596 expedientes de los candidatos para sus ingresos al servicio de carrera de un total de 7 mil 800 previstos, logrando la meta al 84.5 por ciento.

Evaluar al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se evaluaron 6 mil 31 expedientes del personal de servicio de carrera de 6 mil proyectados, alcanzando con el 100.5 por ciento de la meta.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

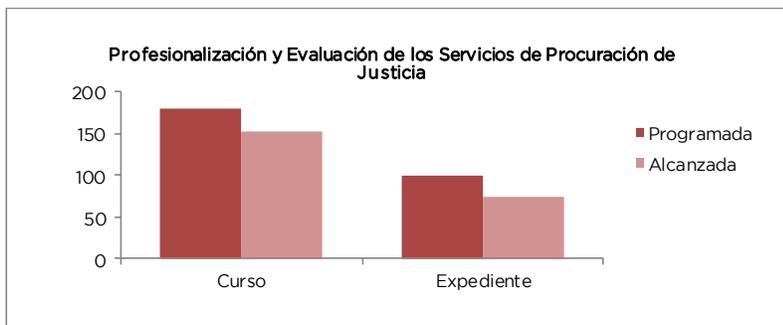
Integración del programa de formación para policías de investigación. Como parte de la capacitación a los policías de investigación en el periodo que se informa, se llevó a cabo la integración de 6 programas de formación para dichos servidores públicos de los 6 programados, logrando la meta al 100 por ciento.

Servicio social y prácticas profesionales. En atención a las políticas de captación, se recibió e integró 4 mil 7 expedientes de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, quienes apoyaron en tareas administrativas en las agencias del ministerio público de 3 mil 500 programadas, superando con el 14.4 por ciento la meta proyectada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010105	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Generar los cursos para agentes del ministerio público, peritos, policías de investigación, facilitadores y conciliadores para mejorar su ejercicio profesional	Curso	180	152	-28
	Gestionar la impartición de capacitaciones derivadas de necesidades de la Fiscalía para diseñar los cursos, capacitaciones que contribuyan en la profesionalización	Expediente	100	75	-25
	Integrar expedientes de las personas que realizan el servicio social y prácticas profesionales con el fin de llevar un control	Expediente	3,500	4,007	507
	Integrar el programa de formación para fortalecer a los Policías de Investigación en su desempeño	Programa	6	6	0
	Capacitar permanentemente a los instructores para mejorar los cursos impartidos	Servidor Público	12	9	-3
	Capacitar a los Policías de Investigación con el propósito de mejorar sus conocimientos y capacidades en su ejercicio profesional	Capacitación	600	639	39
	Capacitar a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno para atender los temas de materia penal electoral	Servidor Público	300	89	-211
	Aplicar evaluaciones de conocimientos a candidatos/as aspirantes para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Evaluación	7,800	6,596	-1,204
	Elaborar las boletas de validación en las que se acredita el resultado de conocimientos de ingreso a la Fiscalía con el fin de acreditar que los nuevos ingresos cumplen con los requisitos para pertenecer la institución	Expediente	3,800	3,050	-750
	Realizar evaluaciones al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para conocer en que temas se debe capacitar	Expediente	6,000	6,031	31
	Elaborar y proponer a la fiscalia central jurídica normas, lineamientos, convenios, contratos, criterios de carácter general e instrumentos relacionandos con la implementación y desarrollo del servicio profesional de la fiscalia, las funciones de la unidad administrativa así como de la impartición de capacitaciones, para el mejor funcionamiento de la institución	Programa	50	52	2
	Determinar la abstención de investigar para definir los hechos que no constituyen un delito	Expediente	0	0	0
Generar las capacitaciones para agentes del ministerio público, peritos, policías de investigación, facilitadores y conciliadores para mejorar su ejercicio profesional	Persona	8,000	6,171	-1,829	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

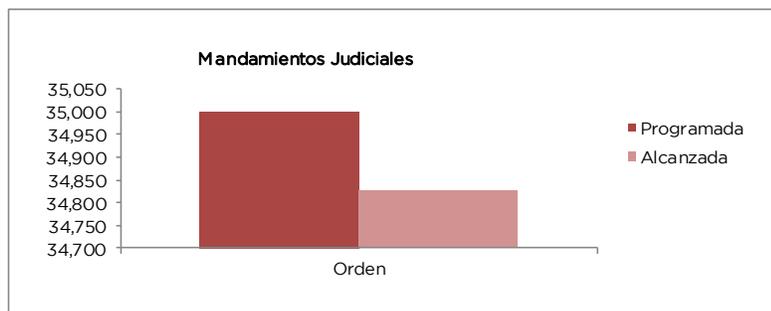


010202010201 MANDAMIENTOS JUDICIALES FGJEM

Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través de la Coordinación General de la Policía de Investigación, dio atención a una de las actividades con más resultados palpables hacia la ciudadanía, como es la ejecución de mandamientos judiciales que permiten localizar a las personas que por su probable responsabilidad en la comisión de un delito, deben ser aprehendidas y presentadas ante la autoridad correspondiente, durante 2023, se buscó mejorar la eficiencia en el cumplimiento a los mandamientos judiciales legalmente emitidos por el juez, logrando cumplir 34 mil 825 mandamientos judiciales de 35 mil programados, con apego a las mejores prácticas en la materia, basando la ejecución de dichos mandamientos en la especialización y profesionalización de los elementos de la policía de investigación.

En el periodo que se informa, la actividad de la policía de investigación se sustentó en protocolos de actuación, investigación y persecución de los delitos, los cuales tienen como objetivo esencial esclarecer los hechos, procurando que él o los probables responsables sean sancionados, protegiendo a las víctimas, muestra de ello lo es el indicador del porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de la meta en un 99.5 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010201	MANDAMIENTOS JUDICIALES				
	Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente con la finalidad de castigar a los culpables de la comisión de un delito	Orden	35,000	34,825	-175



010202010202 INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA FGJEM

Integrar un fideicomiso en apoyo a la investigación para la procuración de justicia con el propósito de que las víctimas se sientan seguras y amparadas. Se integró un fideicomiso de un programado, por lo cual se alcanzó la meta con un 100 por ciento.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Asesoría y orientación jurídica. Se realizaron 542 asesorías ciudadanas en materia de procuración de justicia de 600 programadas, por lo cual se alcanzó la meta con un 90.3 por ciento.

Coordinar la ejecución de operativos. Durante el 2023, se coordinaron 945 operativos apegados a la normatividad vigente en conjunto con otras instancias investigadoras, policiacas y militares de un total de 899, llegando a un cumplimiento del 105.1 por ciento.

Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia. Durante el ejercicio fiscal que se informa como parte del análisis y diagnóstico de los principales problemas en la entidad, a fin de inferir el impacto y las consecuencias que pudieran tener en la población, se coordinaron y clasificaron 12 mil 533 informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia de los 13 mil 150 programados, alcanzando 95.3 por ciento de la meta.

Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el ministerio público. Se cumplieron 142 mil 475 órdenes de investigación asignadas por el ministerio público de 143 mil programadas, alcanzando la meta en un 99.6 por ciento.

Desarticular organizaciones criminales. En el mismo periodo se desarticularon 212 organizaciones criminales de un total de 200 que se planeaban, alcanzando el 106 por ciento del cumplimiento.

Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos. Para mayor certeza de donde realizar acciones que permitan identificar actuación de la delincuencia, se elaboraron mil 882 mapeos o geolocalización de puntos estratégicos para prevenir los delitos e intercambiar información con otras autoridades del orden Federal, Estatal y Municipal de un total de mil 950 mapas, lo que representó el 92.8 por ciento de lo programado.

Elaborar redes de vínculos y técnicas. Las acciones dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia permitieron que en el ejercicio 2023, se llevaran a cabo mil 282 redes de vínculos y técnicas para combatir la delincuencia de un programado de mil 600, cumpliendo con el 80.1 por ciento.

Emitir informes de investigación. En el ejercicio que se informa, se integraron 195 informes de investigación, de los 200 programados, logrando así el 97.5 por ciento.

Implementar proyectos para la mejora de las investigaciones. Se desarrollaron 121 proyectos de mejora de los 120 programados, logrando con ello un avance final de 100.8 por ciento.

Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos. Se localizaron y presentaron 4 mil 917 personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos de un total de 4 mil 560 proyectados en el ejercicio, logrando el 107.8 por ciento.

Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales. Durante el 2023, se realizaron 120 mil 336 acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales, con la finalidad de coordinar acciones de recolección, procesamiento y análisis que permitan un intercambio de información de probables hechos delictivos, para coadyuvar al combate de la delincuencia de manera conjunta con instituciones y organismos nacionales e internacionales de 125 mil programadas, alcanzando la meta al 96.2 por ciento.

Ubicar actividades de la delincuencia mediante el análisis y clasificación del trabajo de inteligencia. Durante el ejercicio 2023, se elaboraron 238 informes, teniendo como meta programada 235, por lo que se alcanza el 101.2 por ciento de la meta.

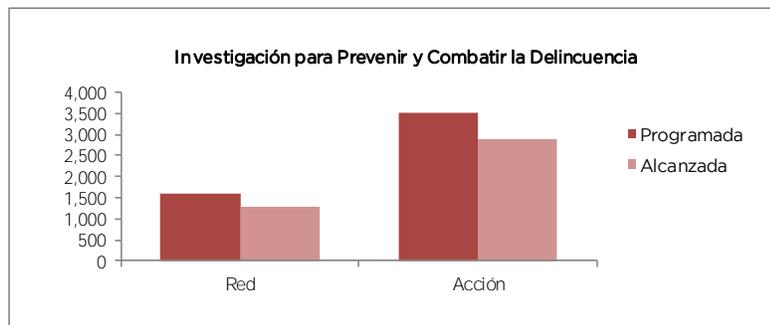
Monitorear la ejecución de órdenes judiciales en materia de extracción de información de dispositivos electrónicos con el fin de capturar a los probables responsables de la comisión de delito. Para mantener el orden y la seguridad pública durante el 2023, se vigilaron y monitorearon 18 eventos relevantes desarrollados en el Estado, cuidando el orden público y la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

seguridad interna y externa de los asistentes, de los 25 eventos programados, alcanzando la meta en un 72 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010202	INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA				
	Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades para identificar los modus operandi de los grupos de delincuencia	Informe	13,150	12,533	-617
	Desarticular organizaciones criminales para disminuir la incidencia delictiva	Organización	200	212	12
	Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos para generar información especializada	Mapa	950	882	-68
	Elaborar redes de vínculo y técnicas para mejores procesos	Red	1,600	1,282	-318
	Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar delitos cibernéticos para disminuir la incidencia delictiva	Acción	3,500	2,876	-624
	Emitir informes de investigación con el propósito de medir el desempeño y el avance del trabajo realizado por el personal	Informe	200	195	-5
	Localizar y presentar a personas por su probable responsabilidad o vinculación de la comisión de delitos con la finalidad de sancionarlos	Persona	4,560	4,917	357
	Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México para tener acceso a la información a la base de datos	Acción	125,000	120,336	-4,664
	Asesorar y orientar jurídicamente a la ciudadanía para que denuncie hechos que constituyen el delito de extorsión, esto con la finalidad de perseguir y sancionar al probable delincuente	Asesoría	600	542	-58
	Monitorear la ejecución de órdenes judiciales en materia de extracción de información de dispositivos electrónicos con el fin de capturar a los probables responsables de la comisión de delito	Monitoreo	25	18	-7
	Integrar un fideicomiso en apoyo a la investigación para la procuración de justicia con el propósito de que las víctimas se sientan seguras y amparadas	Fideicomiso	1	1	0
	Coordinar la ejecución de operativos para disminuir la incidencia delictiva	Operativo	899	945	46
	Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el Ministerio Público con el propósito de seguir el curso del procedimiento	Orden	143,000	142,475	-525
	Implementar proyectos para la mejora de las investigaciones	Proyecto	120	121	1
	Ubicar actividades de la delincuencia mediante el análisis para clasificación del trabajo de inteligencia	Informe	235	238	3



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010202010301 DEFENSORÍA PÚBLICA
CONSEJERÍA JURÍDICA**

En el ejercicio 2023, el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, mediante personas defensoras públicas otorgó 72 mil 862 actuaciones de defensa en las Agencias del Ministerio Público, Juzgados y Salas en Materia Penal, así como Ministerios Públicos, Juzgados y Salas Especializadas en Justicia para Adolescentes; así mismo, se representó a la población mexiquense que lo solicitó a través de mil 45 actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia de responsabilidades administrativas.

La Ley de Defensoría Pública del Estado de México, establece los lineamientos para otorgar patrocinio de defensa en materia civil, familiar y mercantil, en ese sentido, en el periodo que se informa se otorgaron 13 mil 648 patrocinios jurídicos a las personas solicitantes del servicio y que cumplieron con los requisitos señalados en la referida Ley.

También, se brindó asistencia jurídica a la población perteneciente a algún grupo indígena, con alguna discapacidad y adultos mayores, para garantizar sus derechos, por lo que durante el año que se informa fueron atendidas 7 mil 877 personas beneficiadas pertenecientes a algún grupo vulnerable.

Se favorecieron a 80 mil 752 personas que se acercaron a las Direcciones Regionales del Instituto, así como a las diversas adscripciones de los defensores públicos a solicitar orientación y asesoría jurídica gratuita en materias penal, civil, familiar, mercantil, administrativa, agraria, laboral y de amparo.

Con la finalidad de acercar a las familias mexiquenses los servicios de asesoría y patrocinio jurídico gratuitos, en coordinación con los ayuntamientos de la Entidad se realizaron 158 jornadas del programa “Defensor Público Itinerante”, beneficiando a 3 mil 61 mexiquenses que no tuvieron que trasladarse a las oficinas de este Instituto para recibir asesoría jurídica.

A través del Área de Amparos se tramitaron mil 147 juicios de amparo directo e indirecto en asuntos del orden penal, civil, mercantil, familiar y de justicia para adolescentes, toda vez que el amparo protege a las personas frente a normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares en los casos señalados en la normatividad vigente en la materia.

Se realizaron 131 visitas de monitoreo, por parte de la Subdirección Técnica y de Igualdad de Género del Instituto, para verificar las actividades de las y los defensores públicos en sus adscripciones.

Para la procedencia del patrocinio jurídico en materia civil, familiar y mercantil, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, se realizaron 11 mil 51 estudios socioeconómicos.

En apoyo a la estrategia de defensa pública, se realizaron, mil 38 actuaciones relacionadas con dictámenes periciales en diversas materias como criminalística, criminología, documentos copia, dactiloscopia, trabajo social y psicología forense.

Se realizaron 94 eventos de difusión continua, para dar a conocer los servicios de asesoría, patrocinio y defensa, por medio de la realización de chats en vivo en diversos temas jurídicos a través del portal del Gobierno del Estado de México, así como la colocación de posters enfatizando la gratuidad de los servicios que presta el Instituto, brindando información de temas de interés, con lenguaje ciudadano en el sitio web del Instituto y redes sociales.

Se atendió a 372 personas pertenecientes a grupos étnicos, a través de defensoras y defensores públicos con conocimientos de su lengua y cultura, con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita, así como realizar la difusión, entre dicho sector de la población, de los servicios que brinda el Instituto de la Defensoría Pública.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se beneficiaron a mil 46 servidoras y servidores públicos del Instituto a través de diversos cursos, talleres, diplomados y dinámicas de actualización y profesionalización virtual para fortalecer su desarrollo profesional en el transcurso del año 2023.

Asimismo, como medida de prevención, se realizaron pláticas para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, beneficiando a 29 mil 87 personas asistentes, entre ellas madres y padres de familia, personal docente y adolescentes.

Se atendió a la población penitenciaria del Estado de México, a través de 16 mil 175 visitas por parte de las y los defensores públicos a sus representados; así como mil 590 personas privadas de su libertad a través de jornadas al interior de los Centros Penitenciarios y de Reinserción social realizadas por las Direcciones Regionales del Instituto, con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita a las personas privadas de su libertad.

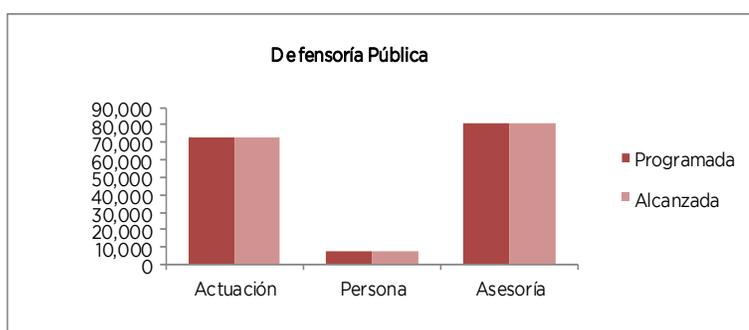
Se realizaron mil 239 supervisiones, por parte de las Coordinaciones Regionales del Instituto, para revisar las actividades que realizan las y los defensores públicos en sus adscripciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Llevar a cabo actuaciones de defensa, obligatoria y gratuita en materia penal	Actuación	80,600	72,862	-7,738
	Otorgar patrocinio en materia civil, familiar y mercantil	Patrocinio	13,600	13,648	48
	Llevar a cabo actuaciones de defensa obligatoria en materia de responsabilidades administrativas	Actuación	1,040	1,045	5
	Representar jurídicamente a grupos vulnerables	Persona	7,800	7,877	77
	Otorgar asesoría jurídica en materia civil, familiar, mercantil, responsabilidades administrativas, penal y otras	Asesoría	80,500	80,752	252
	Realizar jornadas de "Defensor Público Itinerante" para beneficiar a la población mexiquense	Persona	3,000	3,061	61
	Llevar a cabo la tramitación de juicios de amparos	Amparo	1,140	1,147	7
	Realizar visitas de control y seguimiento relativas con el cumplimiento de las actividades de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones relacionadas con el registro de información y base de datos del Instituto	Visita	130	131	1
	Realizar estudios socioeconómicos para determinar la procedencia del servicio	Estudio	11,050	11,051	1
	Realizar actuaciones relacionadas con la emisión de dictámenes periciales	Acción	1,030	1,038	8
	Realizar difusión de los servicios que presta el Instituto de la Defensoría Pública a la población mexiquense, mediante chats en línea	Evento	90	94	4
	Atender las solicitudes para asesorar en otra lengua en apoyo y colaboración con otras instituciones a las comunidades indígenas de la Entidad	Persona	400	372	-28
	Llevar a cabo capacitación a servidores públicos que conforman el Instituto	Servidor Público	1,040	1,046	6
Llevar a cabo pláticas con adolescentes para dar a conocer los alcances de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Persona	29,000	29,087	87	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Realizar visitas a los internos que son usuarios del servicio de defensa penal en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social por parte de los defensores públicos en seguimiento a su proceso	Visita	16,150	16,175	25
	Realizar visitas de supervisión a los defensores públicos en sus diversas adscripciones	Supervisión	1,250	1,239	-11
	Llevar a cabo Jornadas de asesoría jurídica en materia penal, civil, Familiar, responsabilidades administrativas y otras a personas internas en Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Persona	1,570	1,590	20



TRIAEM

Objetivo: Otorgar obligatoria y gratuitamente defensa en materia penal y especializada en justicia para adolescentes, asistencia jurídica en procedimientos de responsabilidades administrativas en cualquier actuación ministerial o judicial y patrocinio en materia civil, familiar, mercantil, administrativa y de amparo en cualquier etapa del procedimiento legal aplicable, a las personas que lo soliciten, así como acercar el servicio de asesoría gratuita y orientación jurídica a la ciudadanía con énfasis a grupos vulnerables (adultos mayores, indígenas y discapacitados), a través de los servidores públicos capacitados en las diferentes materias.

El servicio de asesoría comisionada en línea se otorga a través de ventanillas virtuales atendidas en horarios laborales por los asesores comisionados del Tribunal y consistente en otorgar los siguientes servicios:

- a) Asesoría: Resolver de manera gratuita, las consultas que formulen las personas físicas de escasos recursos económicos, en materia administrativa y fiscal, canalizando a éstos, en su caso, a las dependencias competentes.
- b) Patrocinio: Contar con una estrategia de defensa que comprenda las acciones a seguir, los argumentos que se harán valer y los resultados que se esperan obtener. Al mismo tiempo buscar la aplicación del principio de mayor beneficio a favor de sus representados.

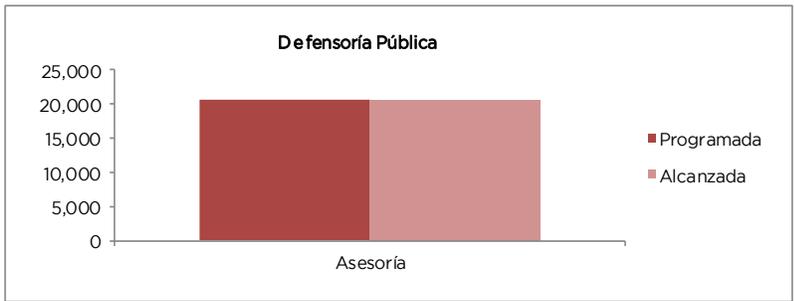
Otorgar gratuitamente defensa en materia administrativa y fiscal y ofrecer asistencia jurídica en procedimientos de responsabilidades administrativas en cualquier etapa del procedimiento legal aplicable, a las personas que lo soliciten, así como acercar el servicio de asesoría gratuita y orientación jurídica a la ciudadanía con énfasis a grupos vulnerables (adultos mayores, indígenas y discapacitados), a través de los servidores públicos capacitados en las diferentes materias, en el periodo que se informa y con la finalidad de velar por los intereses del Órgano Jurisdiccional se otorgó 20 mil 713 asesorías, por lo que se atendió una mayor cantidad de la población del Estado de México, representando un 107.3 por ciento de eficiencia.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El patrocinio jurídico es un componente del acceso a la justicia y, por tanto, un servicio público que debe organizarse para satisfacer un derecho exigible. Al respecto al indicador de porcentaje de atención en los patrocinios judiciales en materia administrativa y fiscal, se otorgaron mil 78 patrocinios a personas en vulnerabilidad y de escasos recursos económicos, logrando una eficacia de 104.4 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Asesorar a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos	Asesoría	20,713	20,713	0
	Patrocinar a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos	Patrocinio	1,033	1,078	45



010202010302 COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FGJEM

Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación. Una función esencial de la Fiscalía es la referente atención a los principios generales del derecho, donde se incorporan actividades para el análisis de aquellos asuntos encaminados a depurar y, en su caso, dar por concluidas las averiguaciones para su envío al archivo, por ello en el periodo que se informa, se realizaron 72 análisis e investigaciones a carpetas en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación de un total de 73, lo cual representó el 98.6 por ciento del cumplimiento de esta meta.

Determinar expedientes de investigación por posibles conductas administrativas de carácter sustantivo. De mil 300 expedientes programados, 676 expedientes fueron determinados, logrando alcanzar la meta en 52 por ciento.

Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo de concentración. Se determinaron y depuraron 60 mil 626 carpetas de investigación para remisión al archivo; en atención a las solicitudes de las víctimas u ofendidos en el año, de 63 mil 254 programadas, se alcanzó la meta en un 95.8 por ciento.

Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales. Durante el 2023, se efectuaron 443 evaluaciones del desarrollo técnico jurídico a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación de este organismo, lo que permitió contribuir en la eficiencia del quehacer de los servidores públicos, de un total de 738 proyectados, cumpliendo con el 60 por ciento.

Integrar expedientes de investigación para conocer los hechos de posibles conductas administrativas de carácter sustantivo. Se integraron 2 mil 261 expedientes en contra de igual número de servidores públicos, de un total de 2 mil 100 previstos, logrando el 107.6 por ciento de la meta.

Registrar el inicio de quejas y/o visitas por posibles conductas administrativas de carácter sustantivo para su correcto seguimiento. En el periodo que se informa se registraron 2 mil 261



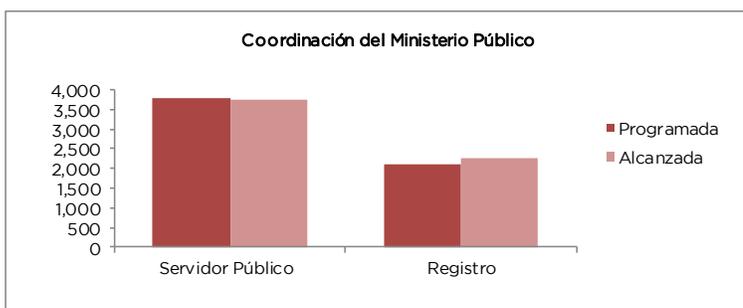
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

denuncias por faltas administrativas en contra de agentes del ministerio público de 2 mil 100 que se registraron en programación, concluyendo el 107.6 por ciento de la meta.

Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM). Se revisó y estudió una denuncia con determinación de no ejercicio de la acción penal como parte de los recursos de revisión ante el ministerio público a que tienen derecho las víctimas, teniendo en cuenta que se programaron 6 en el año se determina el 16.6 por ciento de cumplimiento de la meta.

Evaluar el desarrollo técnico jurídico de los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación para conocer su actuación. Se efectuaron 443 visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico a igual número de servidores públicos, de los cuales se habían proyectado 738, alcanzando la meta en un 60 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010302	COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO				
	Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación	Investigación	73	72	-1
	Evaluar el desarrollo técnico jurídico de los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación para conocer su actuación	Evaluación	738	443	-295
	Determinar y depurar averiguaciones previas para su resguardo definitivo en el archivo de la Fiscalía	Documento	63,254	60,626	-2,628
	Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal para atender el recursos de revisión ante la Fiscalía	Resolución	6	1	-5
	Realizar visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico para medir el desempeño de los servidores públicos	Servidor Público	3,780	3,766	-14
	Registrar el inicio de quejas y/o visitas por posibles conductas administrativas de carácter sustantivo para su correcto seguimiento	Registro	2,100	2,261	161
	Integrar expedientes de investigación para conocer los hechos de posibles conductas administrativas de carácter sustantivo	Expediente	2,100	2,261	161
	Determinar expedientes de investigación por posibles conductas administrativas de carácter sustantivo	Expediente	1,300	676	-624



010202010303 APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Asesorar y orientar jurídicamente para fortalecer las áreas de la Fiscalía. En atención a las solicitudes de las diversas unidades administrativas de este órgano autónomo, durante el 2023, se brindaron 5 mil 977 asesorías jurídicas a las unidades administrativas para solución de procedimientos administrativos y demás asuntos derivados del servicio de procuración de justicia, de un total de 6 mil programadas, se logró el cumplimiento de la meta en un 99 por ciento.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Atención a procedimientos administrativos y laborales. Se atendieron 613 procedimientos administrativos y laborales de 712 proyectados al inicio del ejercicio, por lo cual se logra el 86 por ciento del cumplimiento de la meta.

Coordinar reuniones de trabajo institucionales a fin de atender el funcionamiento de la institución. A fin de establecer criterios jurídicos generales tendientes a mejorar las actuaciones del Ministerio Público, en el ejercicio 2023, se realizaron 2 mil 500 reuniones de coordinación con las unidades administrativas, de un proyectado de 2 mil 480, se determina que la meta se alcanzó en 100.8 puntos porcentuales.

Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el Fiscal General de Justicia. En atención a las instrucciones del titular de este organismo se dio cumplimiento a mil 30 acuerdos encomendados por el titular de la Fiscal General de Justicia del Estado de México, de un total de mil 200 programados, se determina un alcance del 85.83 por ciento de la meta.

Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia. En el periodo que se informa se elaboraron 47 proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia, en un principio se programaron 94, por lo cual la meta se logró al 50 por ciento.

Emitir opiniones técnicas jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno. Se emitieron 393 dictámenes, opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios con diferentes áreas de gobierno para eficientar el ejercicio de sus funciones, de un programado de 582, se determina un logro del 67.5 por ciento de la meta.

Presentación de denuncias y querellas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se presentaron 177 denuncias y querellas de un total de 171 en representación de este organismo, logrando superar el objetivo previsto en un 3.5 por ciento.

Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías. Mantener una adecuada representación jurídica de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, ante órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantía de diversa naturaleza, es una atribución primordial en este órgano autónomo, por ello en el ejercicio que se informa se programaron 16 mil 387 representaciones legales, de las cuales se gestionaron 16 mil ante los órganos jurisdiccionales, logrando el 102.4 por ciento de la meta.

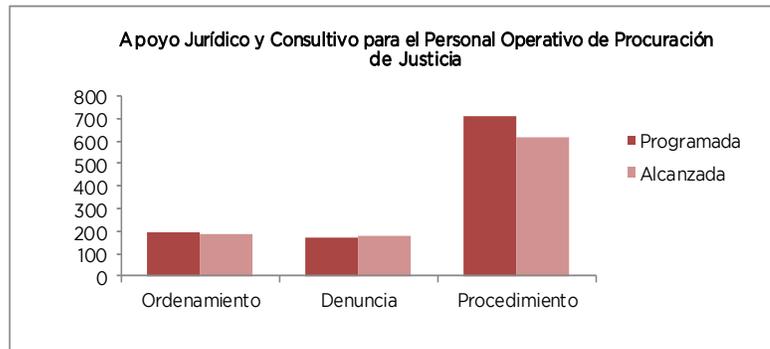
Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se revisaron y actualizaron 188 ordenamientos de los 193 programados del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, mismos que fueron sometidos a la consideración y autorización del titular de la dependencia, logrando el 97.4 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010303	APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Asesorar y orientar jurídicamente para fortalecer las áreas de la Fiscalía	Asesoría	6,000	5,977	-23
	Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el Fiscal General de Justicia para robustecer la operación de la Fiscalía	Acuerdo	1,200	1,030	-170
	Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia para salvaguardar los derechos de las víctimas en función del principio pro homine	Proyecto	94	47	-47



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010303	APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Emitir opiniones técnicas jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno para darles cause	Documento	582	393	-189
	Coordinar reuniones de trabajo institucionales a fin de atender el funcionamiento de la institución	Reunión	2,480	2,500	20
	Representar legal de la Fiscalía ante los órganos jurisdiccionales y administrativos para seguimiento en procedimientos administrativos y juicios de garantías	Gestión	16,000	16,387	387
	Revisar y actualizar el marco jurídico de la Fiscalía para su actuación conforme a derecho	Ordenamiento	193	188	-5
	Presentar las denuncias y querellas para representación de la Fiscalía	Denuncia	171	177	6
	Atender los procedimientos administrativos y laborales para dar seguimiento a los procesos correspondientes	Procedimiento	712	613	-99
	Integrar expedientes para su calendarización al centro de control de confianza de servidores públicos de la Fiscalía	Expediente	2,690	2,685	-5



010202010304 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO CONSEJERÍA JURÍDICA

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México tiene como objetivo, representar y atender a las personas víctimas u ofendidas del delito o de violación a sus derechos humanos, a través de la prestación de servicios multidisciplinarios y de atención especializada que permitan lograr el acceso a la justicia y a la reparación integral del daño, así como coordinar la construcción de políticas públicas para su atención y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las víctimas, incorporando y promoviendo la igualdad de género en los programas, proyectos y acciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Los resultados alcanzados durante 2023 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas fueron:

Se efectuaron 140 mil 517 actuaciones jurídicas por parte de las asesoras y asesores jurídicos para el seguimiento de los asuntos de las víctimas directas e indirectas del delito ante los órganos de procuración y administración de justicia, en las materias de su competencia.

Se otorgaron 27 mil 158 patrocinios jurídicos a víctimas directas e indirectas para su representación y defensa jurídica ante las diferentes agencias ministeriales y juzgados, principalmente en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo, cuando los procedimientos deriven de la comisión de un hecho delictivo.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con la finalidad de verificar la prestación del servicio que se otorga a los usuarios, se realizaron 5 supervisiones en las áreas sustantivas de la Comisión Ejecutiva.

Se proporcionaron 30 mil 567 asesorías jurídicas en materia penal, civil, familiar, mercantil y de amparo a las víctimas directas e indirectas del delito, así como a distintos usuarios que lo solicitaron. Cuando el asunto no era de la competencia de la Comisión Ejecutiva, se orientó y canalizó al usuario a la Institución correspondiente.

La Unidad de Asesoría Jurídica de Primer Contacto otorgó mil 181 servicios, consistentes en orientación jurídica de primer contacto de las personas víctimas u ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos, así como, de información sobre los derechos que les asisten, los procedimientos y servicios con los que cuenta la Comisión Ejecutiva.

El personal de la Unidad de Atención Psicosocial proporcionó 21 mil 641 servicios, otorgando el acompañamiento y la atención psicológica requerida a las víctimas u ofendidas del delito y de violaciones a derechos humanos.

En materia de trabajo social, se otorgaron 25 mil 507 servicios a víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos.

A través de la Unidad de Administración del Fondo, se otorgaron 12 mil 301 apoyos para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas de delito o de violaciones a los derechos humanos, a fin de contribuir a reconstruir su plan de vida.

Otra tarea relevante que realiza la Comisión Ejecutiva es lo referente a la prevención y detección en materia de victimización, por lo que se llevaron a cabo 377 acciones orientadas a concientizar a la población de la importancia de conocer las situaciones que son consideradas de riesgo de ser víctimas del delito y los mecanismos para prevenirlo y, en su caso, las áreas especializadas para brindar la atención, fomentando así una cultura de la denuncia. Estas acciones se realizaron en diversos espacios, beneficiando a diversos sectores de la población.

Por otra parte, se emitieron 3 mil 746 estudios de trabajo social y mil 581 estudios de psicología, mismos que derivaron de solicitudes del personal de asesoría jurídica, de las instituciones de procuración de justicia, o bien, de los órganos jurisdiccionales, a fin de aportar elementos de prueba a las autoridades sobre los daños que sufren las víctimas y ofendidos, con motivo de los delitos y que contribuyen también a la determinación de los montos a los que deberá ascender la reparación del daño.

Se otorgaron 612 servicios en materia de atención a víctimas y ofendidos de violaciones a derechos humanos.

Atendiendo los requisitos en la normatividad vigente, se inscribieron en el Registro Estatal de Víctimas 2 mil 415 víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a sus derechos humanos.

Con respecto al ejercicio de la función pública, se actualizó un programa estratégico, que permitió fortalecer la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión Ejecutiva, para una mejor proyección y aprovechamiento de los recursos con los que se cuentan.

Se actualizó un programa de políticas públicas, en el que se definieron estrategias y líneas de acción para la atención a víctimas durante el periodo.

A fin de coordinar la vinculación con otras Instituciones, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, celebró la firma de 13 convenios de colaboración lo que repercute en el fortalecimiento de la atención a víctimas.

Con el fin de garantizar el estándar de atención digna a las víctimas, se efectuaron 23 diagnósticos, mediante los cuales se identificaron necesidades en materia de capacitación,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

recursos humanos y materiales, con la finalidad de realizar las acciones de mejora en las unidades de atención.

Por otra parte, es necesario, realizar el seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas, por lo que se realizaron 4 evaluaciones en este periodo.

Es fundamental, que la población conozca los derechos de las víctimas directas e indirectas del delito y los servicios que presta la Comisión Ejecutiva, por lo que se realizaron 23 campañas de difusión a través de las diferentes redes sociales de la institución y su página web.

La capacitación del personal es primordial para dar una respuesta efectiva a la ciudadanía que requiere de los servicios de la Comisión Ejecutiva, por lo que se impartieron 76 cursos en diversos temas.

En lo que respecta a la atención de las víctimas y ofendidos por delitos relacionados con la violencia de género, se brindaron 39 mil 958 servicios integrales y multidisciplinarios.

En el periodo, se llevaron a cabo 27 campañas de difusión contra la violencia de género contra las mujeres.

Se colaboró con otras instituciones, mediante la impartición de 115 cursos de capacitación sobre prevención y atención de la violencia de género a Servidores Públicos de los Diferentes Órdenes de Gobierno que lo solicitaron.

Por otra parte, se atendieron a 5 mil 47 niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas del delito, brindándoles una atención integral para contribuir a su recuperación y desarrollo.

Se elaboró un estudio sobre la Atención a víctimas de la Comisión Ejecutiva, para fortalecer las políticas públicas en la materia.

Se atendió por primera vez a 37 mil 345 víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos, las cuales fueron atendidas a través de los diferentes servicios que presta la Comisión.

En lo que respecta a la creación de insumos tecnológicos, durante el presente ejercicio se desarrolló el Sistema Institucional de Archivo, que permite eficientar la gestión administrativa para la atención a víctimas. También se realizó un informe de las acciones realizadas en cuanto a la planeación, configuración y mantenimiento de herramientas y procesos informáticos de la Comisión Ejecutiva para la gestión, análisis y tratamiento de datos personales de las víctimas que atiende esta Institución. Por otra parte, se elaboró un informe anual que da cuenta de las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y del personal de la Comisión.

Se elaboraron 133 dictámenes para otorgar la reparación del daño a las víctimas de delitos diversos, feminicidio y violaciones a derechos humanos que son atendidos por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a través de cualquier medio reconocido por la ley.

Con la finalidad de fortalecer las acciones de colaboración para atender las Alertas de Violencia de Género contra las mujeres por feminicidio y desaparición, se elaboraron 4 informes de las acciones realizadas en este rubro.

Se realizó una Encuesta sobre Victimización a los usuarios que fueron atendidos por las Unidades de Primer Contacto de la Comisión, misma que tuvo como finalidad la generación de políticas públicas que permitan mejorar la atención a las víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos.

Se realizó la canalización de 257 víctimas y ofendidos del delito a las instituciones competentes cuando requirieron otro tipo de atención especializada.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se elaboraron 2 Informes en los que se dio cuenta de acciones socioculturales y de desarrollo humano, dirigidas a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, a fin de contribuir a la recuperación de su proyecto de vida.

Con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad física de las víctimas u ofendidos del delito, se atendieron las solicitudes de las autoridades correspondientes, por lo que se otorgaron 3 apoyos para llevar a cabo la medida de extracción de domicilio, beneficiando a las familias que lo requirieron.

Se brindó apoyo a las víctimas del delito mediante el otorgamiento de 415 botones de pánico a fin de resguardar su vida.

Finalmente, se llevó a cabo la contratación de 30 personas para reforzar los servicios que brinda la Defensoría Especializada de Ofendidos del Delito.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Efectuar las actuaciones necesarias por parte de las asesoras (es) jurídicas (os), para el seguimiento de los asuntos de las víctimas directas e indirectas del delito ante los órganos de procuración y administración de justicia, en las materias de su competencia	Actuación	130,000	140,517	10,517
	Brindar patrocinio jurídico a las víctimas directas e indirectas del delito en materia penal, además civil, familiar, mercantil y amparo cuando los procedimientos deriven de la comisión de un hecho delictivo	Patrocinio	28,000	27,158	-842
	Supervisar los servicios que brinda la Comisión Ejecutiva, para la atención a víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Supervisión	5	5	0
	Brindar asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo a las víctimas directas e indirectas del delito, así como a usuarios	Asesoría	30,000	30,567	567
	Otorgar servicios a través de la Unidad de Asesoría Jurídica de Primer Contacto a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Servicio	1,300	1,181	-119
	Otorgar servicios a través de la Unidad de Atención Psicosocial a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Servicio	22,500	21,641	-859
	Otorgar servicios a través de la Unidad de Trabajo Social a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Servicio	26,000	25,507	-493
	Otorgar servicios a través de la Unidad de Administración del Fondo a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Servicio	12,000	12,301	301
	Realizar acciones de prevención y detección en materia de victimización mediante la impartición de pláticas, cursos, talleres, conferencias, entre otros	Evento	360	377	17
	Emitir estudios de trabajo social orientados a la cuantificación para la reparación del daño a las víctimas	Estudio	3,700	3,746	46
	Emitir estudios de psicología orientados a la cuantificación para la reparación del daño a las víctimas	Estudio	1,500	1,581	81
	Otorgar servicios multidisciplinarios a víctimas de violaciones a derechos humanos	Servicio	560	612	52
	Registrar a las personas que acrediten la calidad de víctima de acuerdo con los requisitos previstos para ello	Registro	2,400	2,415	15



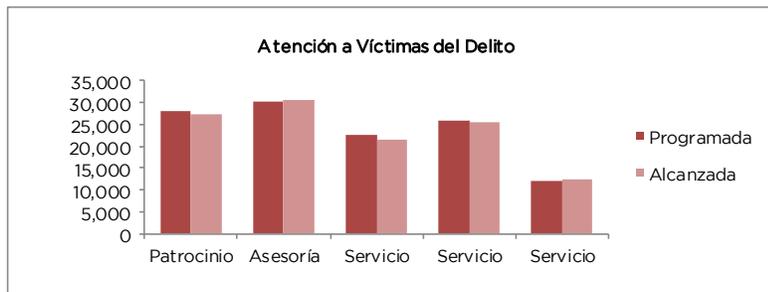
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Actualizar el programa estratégico para fortalecer la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión	Programa	1	1	0
	Actualizar el programa de políticas públicas para la atención a víctimas en la Entidad Federativa	Programa	1	1	0
	Celebrar convenios con organismos e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, locales, nacionales e internacionales	Convenio	13	13	0
	Elaborar diagnósticos sobre necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales en las unidades de atención para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Diagnóstico	22	23	1
	Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Evaluación	4	4	0
	Realizar campañas de difusión de los derechos de las víctimas directas e indirectas del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva	Campaña	23	23	0
	Capacitar, actualizar y especializar profesionalmente en la materia, a los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Curso	80	76	-4
	Otorgar servicios integrales y multidisciplinarios a víctimas directas e indirectas del delito vinculados a la violencia de género en el ámbito de su competencia	Servicio	40,000	39,958	-42
	Realizar campañas de difusión contra la violencia de género hacia las mujeres.	Campaña	27	27	0
	Otorgar capacitación en materia de prevención y atención de violencia de género a servidores públicos de los diferentes órdenes de Gobierno que lo soliciten	Curso	110	115	5
	Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas del delito	Usuario	5,000	5,047	47
	Realizar estudio sobre la atención a víctimas de la Comisión Ejecutiva, para fortalecer las políticas públicas en la materia	Estudio	1	1	0
	Atender por primera vez a víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Usuario	40,000	37,345	-2,655
	Crear insumos tecnológicos que permitan eficientar la gestión administrativa para la atención a víctimas	Producto	1	1	0
	Elaborar dictámenes para otorgar la reparación del daño a las víctimas de delitos diversos, feminicidio y violaciones a derechos humanos que son atendidas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a través de cualquier medio reconocido por la ley	Dictamen	130	133	3
	Planear, configurar y brindar mantenimiento a herramientas y procesos informáticos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México para la gestión, análisis y tratamiento de datos personales de las víctimas que atiende esta Institución	Informe	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Fortalecer la infraestructura tecnológica, así como del personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México para el resguardo, procesamiento y manejo de datos personales de las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos que atiende esta Institución	Informe	4	4	0
	Fortalecer las acciones de colaboración para atender las alertas de violencia de género contra las mujeres por feminicidio y por desaparición en el Estado de México	Informe	4	4	0
	Realizar una encuesta estatal sobre victimización	Encuesta	1	1	0
	Canalizar a víctimas y ofendidos del delito a las instituciones competentes cuando requieran otro tipo de atención especializada	Usuario	250	257	7
	Desarrollar y/o gestionar acciones socioculturales y de desarrollo humano dirigidas a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, a fin de contribuir a la recuperación de su proyecto de vida	Informe	2	2	0
	Apoyar la medida de extracción de domicilio a las víctimas del delito cuando el caso urgente lo requiera	Beneficiario	7	3	-4
	Brindar apoyo a las víctimas del delito mediante el otorgamiento de botones de pánico a fin de resguardar su vida	Beneficiario	440	415	-25
Llevar a cabo la contratación de personal para reforzar los servicios que brinda la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito	Servidor Público	30	30	0	



010202010401 DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS CCAMEM

A través de la realización de un Simposio en el que se abordaron temas éticos, médicos y jurídicos en la atención de los servicios de salud es como la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México coadyuva con su misión y visión institucional.

Por ello al impartir un total de 81 conferencias a prestadores de servicios de salud sobre normatividad en materia de salud y jurídico permitió difundir la normatividad que rige el actuar de la relación médico paciente.

Con la realización de un total de mil 41 asesorías médico-jurídico, así como administrativas, a usuarios y prestadores de servicios de salud sobre sus derechos y deberes involucrados en alguna inconformidad en materia de salud, para que el usuario determine el procedimiento que mejor resuelva su situación.

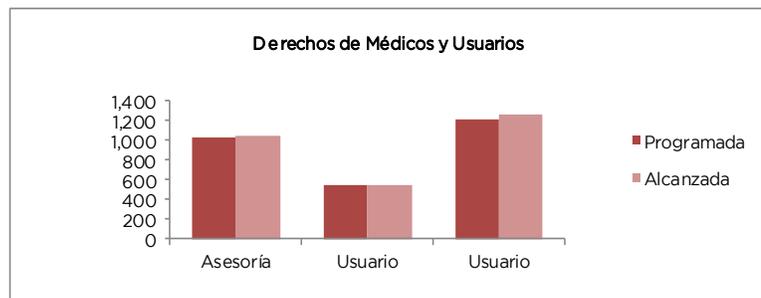


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

A través de realizar un total de 54 cursos en materia de salud, normatividad jurídica y, arbitraje a prestadores de servicios de salud para mejorar la atención a los usuarios la Comisión de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, se coadyuva para que el servidor público cumpla con la normatividad vigente.

Por medio de las 554 orientaciones realizadas a usuarios en donde manifiesten su inconformidad de acuerdo a las funciones y atribuciones de la Comisión de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, para que el usuario determine el procedimiento que mejor resuelva su situación presentada. Por lo que durante el ejercicio 2023 un total de mil 272 pláticas en materia de salud, normatividad jurídica y arbitraje a usuarios para dar a conocer funciones y atribuciones de la Comisión de Conciliación y Arbitraje del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010401	DERECHOS DE MEDICOS Y USUARIOS				
	Realización un Simposio abordando temas éticos, médicos y jurídicos en la atención de los servicios de salud	Simposio	1	1	0
	Impartir conferencias a prestadores de servicios de salud sobre normatividad en materia de salud y jurídico para difundir la normatividad que rige el actuar de la relación médico paciente	Conferencia	80	81	1
	Realizar asesorías medico-jurídico, así como administrativa, a usuarios y prestadores de servicios de salud sobre sus derechos y deberes involucrados en alguna inconformidad en materia de salud, para que el usuario determine el procedimiento que mejor resuelva su situación	Asesoría	1,038	1,041	3
	Realizar cursos en materia de salud, normatividad jurídica, arbitraje, a prestadores de servicios de salud para mejorar la atención a los usuarios	Curso	50	54	4
	Realizar orientaciones a usuarios donde manifiesten su inconformidad de acuerdo a las funciones y atribuciones de la CCAMEM, para que el usuario determine el procedimiento que mejor resuelva su situación	Usuario	550	554	4
	Realizar pláticas en materia de salud, normatividad jurídica y arbitraje a usuarios para dar a conocer funciones y atribuciones de la CCAMEM	Usuario	1,220	1,272	52



010202010402 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS CCAMEM

Durante el ejercicio 2023 se realizaron un total de 312 gestiones inmediatas a usuarios, para dar solución a inconformidades ante Instituciones de salud en el servicio prestado permitiendo brindar una respuesta de forma inmediata entre el usuario y el prestador de servicio de salud.

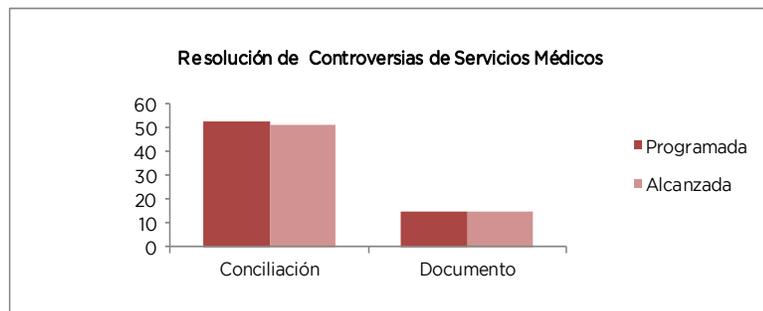


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Mediante la realización de conciliaciones en amigable composición para resolver la queja presentada por el usuario con el prestador del servicio de salud, se logró llevar a cabo un total de 51 durante el ejercicio 2023.

A través de realizar la emisión de opiniones técnico médicas sobre quejas presentadas por el usuario ante un servicio de salud recibido, para turnarlo al ente competente, se realizaron un total de 15 en el ejercicio 2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010402	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS				
	Realizar gestiones inmediatas a usuarios, para dar solución a inconformidades ante Instituciones de salud en el servicio prestado	Gestión	305	312	7
	Realizar conciliaciones en amigable composición para resolver la queja presentada por el usuario con el prestador del servicio de salud	Conciliación	53	51	-2
	Realizar Emisión de opiniones técnico médicas sobre quejas presentadas por el usuario ante un servicio de salud recibido, para turnarlo al ente competente	Documento	15	15	0



010202010403 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD CCAMEM

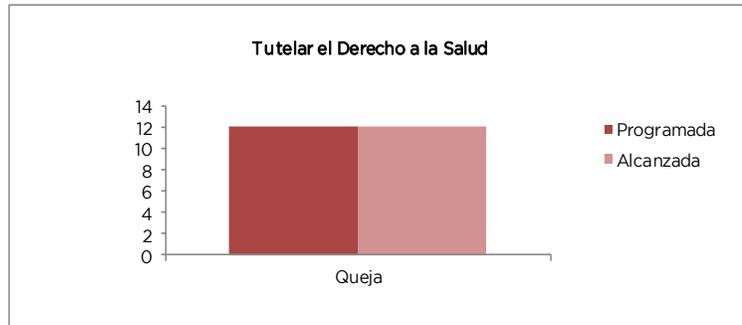
Durante el ejercicio 2023, se realizaron un total de 108 atenciones de solicitudes de Dictamen Técnico Médico institucional para coadyuvar con Instituciones en la resolución de conflictos derivados en la prestación de servicios de salud de forma colegiada e institucional.

Por otra parte en la meta Realizar Remisión de Quejas a Otras Instancias en el ámbito de su competencia derivado de la solicitud del usuario y o existencia de los elementos para la resolución de inconformidades medicas-jurídicas y administrativas, se alcanzó un total de 12 en el ejercicio 2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010403	TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD				
	Realizar la atención de solicitudes de Dictamen Técnico Médico institucional para coadyuvar con Instituciones en la resolución de conflictos derivados en la prestación de servicios de salud	Dictamen	108	108	0
	Realizar remisión de quejas a otras instancias en el ámbito de su competencia derivado de la solicitud del usuario y o existencia de los elementos para la resolución de inconformidades medicas-jurídicas y administrativas	Queja	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010202010501 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Llevar a cabo audiencias públicas en materia de procuración de justicia con el fin de determinar la situación jurídica del imputado. En atención a los mexiquenses, se otorgaron mil 736 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, en ellas se analizó, canalizó y se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por la ciudadanía, se había previsto otorgar 5 mil 300, meta que se cumplió al 32.7 por ciento.

Cumplimiento de acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal. Se dio cumplimiento a 25 acuerdos con el titular del ejecutivo estatal y funcionarios de alto nivel del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, de los 25 acuerdos programados, alcanzo la meta en un 100 por ciento.

Realizar estudios jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos para la impartición de justicia. Se efectuaron 88 estudios técnico-jurídicos de ordenamientos en materia penal y procedimientos de impartición de justicia, de un total de 80 programados, por lo que alcanza el 110 por ciento.

Reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia. Se efectuaron 123 reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia de 120 previstas, alcanzando el 102.5 por ciento de la meta programada.

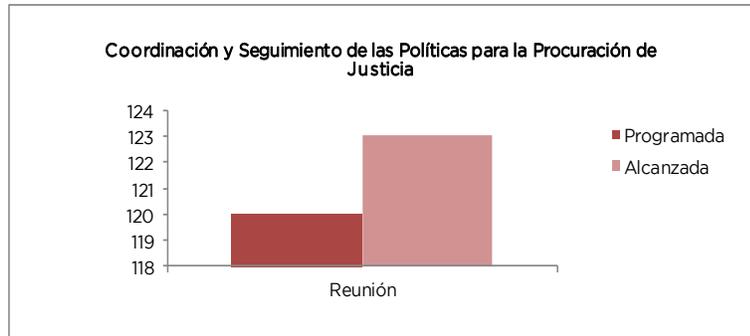
Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento. Para fortalecer los lazos con organizaciones sociales, en 2023, con el propósito de verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos, se ejecutaron 357 visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público, lugares de aseguramiento y órganos desconcentrados de 349 programadas, alcanzando el 102.2 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010501	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Llevar a cabo audiencias públicas en materia de procuración de justicia con el fin de determinar la situación jurídica del imputado	Audiencia	5,300	1,736	-3564
	Dar cumplimiento a los acuerdos con el titular del ejecutivo estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal para su pronta atención	Acuerdo	25	25	0
	Realizar visitas de supervisión a Centros de justicia, Agencias del Ministerio Público y lugares de aseguramiento para seguimiento de acciones de justicia	Visita	349	357	8



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010501	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Realizar estudios jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos para la impartición de justicia	Estudio	80	88	8
	Atender reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia	Reunión	120	123	3



010202010502 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Acciones de difusión de los servicios que brinda la FGJEM. Se programaron 28 conferencias de prensa para el ejercicio 2023, y se otorgaron 27, alcanzando con ello el 96.4 por ciento.

Acciones de divulgación de las actividades llevadas a cabo por la FGJEM. Durante el ejercicio que se informa, se realizaron 18 acciones de divulgación de actividades, de las 24 programadas, alcanzando la meta en un 75 por ciento.

Atender quejas de la ciudadanía relacionadas con el servicio brindado por los servidores públicos de la FGJEM. Se lograron atender 4 mil un quejas de la ciudadanía, de las 4 mil 5 previstas, alcanzando la meta en un 99.9 por ciento.

Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los Tres Órdenes de Gobierno. Con el propósito de eficientar el trabajo de investigación y determinación de las denuncias durante el ejercicio 2023, se dio atención a 6 mil 772 solicitudes de colaboración de dependencias o entidades federativas, mismas que fueron consignadas a la instancia adecuada para su atención, de las cuales se habían proyectado en 6 mil 300, por lo que la meta se ve alcanzada en un 107.4 por ciento.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. En la búsqueda de fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas, se coordinaron 592 reuniones de trabajo interinstitucionales para robustecer la actuación ministerial, se habían previsto 547, logrando alcanzar el 108.2 por ciento.

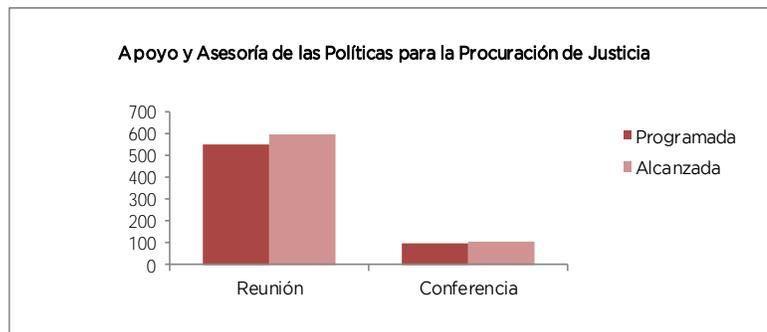
Asignar incompetencias de otras entidades remitidas a diferentes autoridades o áreas de la Fiscalía para su desahogo. Se canalizaron 4 mil 589 denuncias por incompetencia, las cuales fueron remitidas a la autoridad correspondiente, de un total de 4 mil 750 programadas, alcanzando el 96.61 por ciento lo programado.

Gestionar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y servidores públicos municipales. Durante el ejercicio que se informa, se gestionaron 108 acciones de divulgación de actividades, de las 100 programadas, alcanzando la meta en un 108 por ciento.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010502	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes gobierno para su diligencia	Solicitud	6,300	6,772	472
	Asignar incompetencias de otras entidades remitidas a diferentes autoridades o áreas de la Fiscalía para su desahogo	Documento	4,750	4,589	-161
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales, para atender las peticiones derivadas de los ámbitos federal, estatal, municipal, así como de la sociedad civil	Reunión	547	592	45
	Gestionar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa y servidores públicos municipales para integrar acciones colaborativas	Conferencia	100	108	8
	Realizar acciones difusión de los servicios que brinda la Fiscalía con el fin de dar a conocer sus atribuciones	Conferencia	28	27	-1
	Atender quejas de la ciudadanía relacionadas con el servicio brindado por los servidores públicos de la Fiscalía con el propósito de mejorar el servicio brindado.	Llamada	4,005	4,001	-4
	Llevar a cabo acciones de divulgación de las actividades realizadas por la Fiscalía para dar a conocer las actividades de la institución	Acción	24	18	-6



010202010503 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo). Como parte de las acciones de control y vigilancia de los recursos financieros y en apego a las disposiciones administrativas durante el 2023, se concretaron 120 contratos administrativos, previos actos de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo para la atención de los requerimientos de la Fiscalía, partiendo de 180 programados, se determina un logro del 66.6 por ciento de la meta.

Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Las actividades administrativas y de resguardo de los bienes, en el ejercicio 2023, se mantuvieron permanentemente actualizados con 47 mil 440 registros de los resguardos de bienes



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de los 62 mil proyectados, alcanzando el 76.5 por ciento.

Atender las necesidades de servicios informáticos para mejorar sus procesos. Se programaron realizar 28 mil 298 servicios para atender las necesidades de servicios informáticos, logrando alcanzar 21 mil 907 servicios, lo que representa el 77.4 por ciento de la meta.

Atender las solicitudes de Información Pública con el propósito de ratificarse como Institución con transparencia. Se coordinaron las acciones para dar respuesta a las solicitudes de información de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que presentaron los particulares, durante el 2023, se programó atender mil 200 solicitudes de información pública sobre los diversos temas en materia de procuración de justicia, de las cuales se atendieron mil 590, alcanzando la meta con un 127.2 por ciento.

Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de contaminantes para su óptimo funcionamiento. Se programó realizar 4 mil 151 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la verificación de emisión de contaminantes al parque vehicular, de los cuales se realizaron 3 mil 689, por lo que la meta se cumplió al 88.8 por ciento.

Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía para mantener las condiciones óptimas de su funcionamiento. En el ejercicio que se informa en atención a los términos de las disposiciones legales aplicables, se brindaron 2 mil 296 servicios y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de los 2 mil 584 programados, alcanzando el 88.8 por ciento de la meta prevista.

Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se efectuaron 386 supervisiones de 392 programadas, para coordinar y controlar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se considera un logro del 98.4 por ciento.

Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno con el fin de propiciar la cooperación interinstitucional. Se gestionaron ante la instancia Estatal y Federal la obtención de recursos económicos para destinarlos a la capacitación del personal, creación de plazas, adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios mediante la coordinación de 29 reuniones de trabajo de las 28 programadas, con diferentes dependencias de los Tres Niveles de Gobierno, meta que se logró al 103.5 por ciento.

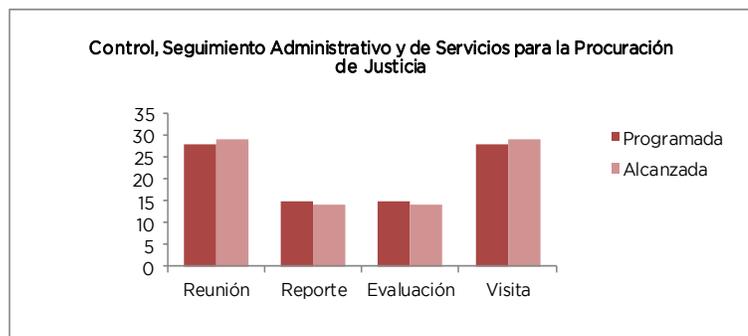
Dar seguimiento a la Planeación, Programación, Control, Evaluación y Seguimiento del presupuesto de egresos para conocer el avance de las metas. Se coordinaron las unidades administrativas para realizar la programación, presupuestación, control y evaluación de las acciones relativas al gasto público, con lo que se integraron y entregaron 14 reportes de planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos de 15 previstos, alcanzando el 93.3 por ciento de la meta prevista.

Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración. A fin de establecer las directrices para instaurar, operar, controlar y evaluar el sistema de administración y desarrollo de personal, vigilando su permanente actualización, se realizaron 14 evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración, de un programado de 15 evaluaciones, se considera un logro del 93.3 por ciento.

Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se efectuaron 29 visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México de las 28 programadas, alcanzando el 103.5 por ciento de la meta prevista.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010503	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Generar el acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen para transparentar el fallo (contrato administrativo)	Contrato	180	120	-60
	Actualizar los registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía para su mejor control	Registro	62,000	47,440	-14,560
	Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía para mantener las condiciones óptimas de su funcionamiento	Servicio	2,584	2,296	-288
	Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de contaminantes para su óptimo funcionamiento	Servicio	4,151	3,689	-462
	Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Supervisión	392	386	-6
	Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno con el fin de propiciar la cooperación interinstitucional	Reunión	28	29	1
	Dar seguimiento a la Planeación, Programación, Control, Evaluación y Seguimiento del presupuesto de egresos para conocer el avance de las metas	Reporte	15	14	-1
	Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración con el propósito de observar su cumplimiento	Evaluación	15	14	-1
	Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía para seguimiento en las áreas	Visita	28	29	1
	Atender las solicitudes de Información Pública con el propósito de ratificarse como Institución con transparencia	Solicitud	1,600	1,590	-10
	Atender las necesidades de servicios informáticos para mejorar sus procesos	Servicio	28,298	21,907	-6,391



010202010504 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Elaborar reportes de los avances en materia de procuración de justicia para medir la eficacia de la FGJEM. Se emitieron 12 mil 474 reportes de avance sobre el quehacer de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, cuyo avance se dio al 100 por ciento.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

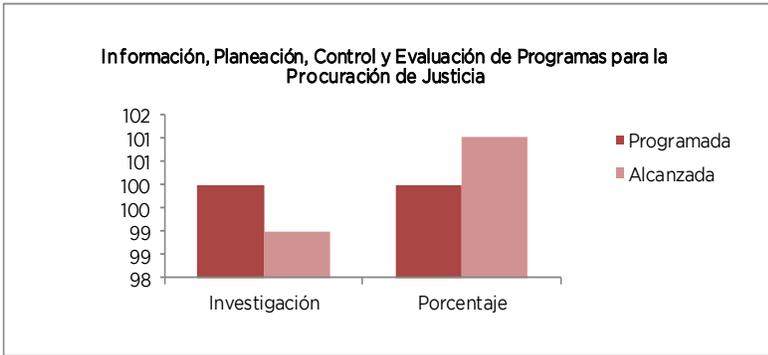
Elaborar e integrar informes en materia de procuración de justicia para dar a conocer el avance de las acciones, metas y objetivos. En atención a las funciones y atribuciones que tiene encomendada la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en materia de información, planeación, programación y evaluación; en el ejercicio que se informa se recopiló, automatizó y se procesó información de acuerdo con las características necesarias para dar atención al Código Nacional de Procedimientos Penales, así como a los objetivos del Plan de Desarrollo y los programas que de él derivan en materia de procuración de justicia, en el periodo que se informa, se integraron 26 informes de seguimiento y análisis, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

Integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia. Durante el ejercicio 2023, se elaboraron 51 documentos de seguimiento y análisis estadístico en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia con lo que se dio seguimiento a la incidencia delictiva a partir de la base diaria para integrar los informes semanales, teniendo en cuenta que se habían programado 51, se alcanza el 100 por ciento de la meta.

Generar el porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública para seguimiento. Se atendió el 101 por ciento de las solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación.

Realizar búsquedas respecto a la información solicitada con el objetivo de dar cumplimiento con lo encomendado. En el ejercicio que se informa se dio atención al 99 por ciento de las solicitudes de búsqueda de información, de personas involucradas con algún tema de procuración de justicia y de igual manera.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Elaborar e integrar informes en materia de procuración de justicia para dar a conocer el avance de las acciones, metas y objetivos	Informe	26	26	0
	Elaborar reportes de los avances en materia de procuración de justicia para medir la eficacia de la FGJEM	Reporte	12,474	12,474	0
	Integrar estadística para generar acciones en busca de la procuración de justicia	Documento	51	51	0
	Realizar búsquedas respecto a la información solicitada con el objetivo de dar cumplimiento con lo encomendado	Investigación	100	99	-1
	Generar el porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública para seguimiento	Porcentaje	100	101	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010202020101 DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
FGJEM**

Desactivar alertas Amber por la localización de menores desaparecidos. Durante el ejercicio 2023 se desactivaron 407 alertas Amber de 400 programadas por localización de los menores desaparecidos, logrando así el 101.7 por ciento de la meta.

Emitir alertas Amber en territorio estatal para la pronta localización de menores. Se emitieron 736 alertas Amber en territorio estatal de 725 previstas, superando la meta en un 1.5 por ciento.

Aportación al Fideicomiso para ayudar a las Víctimas del Delito de Trata de Personas. No se realizó el reporte de la meta de recursos al Fideicomiso de ayuda a las víctimas del delito de trata de personas.

Denuncias recibidas por facultad de atracción. Las fiscalías especializadas de trata de personas, feminicidios y búsqueda y localización de personas desaparecidas, durante el ejercicio 2023, atrajeron 911 denuncias de acuerdo con las facultades que tienen para la atención de este tipo de delitos de mil 959 que se tenían programadas, logrando alcanzar la meta al 46.5 por ciento.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2023 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 3 mil 28 mediante denuncias penales de 2 mil 839 programadas, logrando así el 106.6 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal mil 193, de las mil 238 que se tenían previstas, logrando 96.3 por ciento la meta.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 12 mil 585 denuncias de un total de 13 mil 500 programadas, lo que representó el 93.2 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 155 denuncias de 660 programadas, alcanzando el 23.4 por ciento de la meta.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 55 mil 437 denuncias de 50 mil programadas, logrando así alcanzar la meta con un 110.8 por ciento.

Intervenir en procesos penales. Asimismo, en 2023 se intervino en 115 procesos penales de un total de 110 previstos, superando la meta en un 4.5 por ciento.

Localización de personas desaparecidas. Se localizaron mil 932 personas desaparecidas de un total de 2 mil 201 programadas, logrando un 87.7 por ciento.

Otorgamiento de órdenes y/o medidas de protección a víctimas del delito. Durante el ejercicio 2023 se otorgaron 169 medidas cautelares de protección de víctimas del delito de 180 que se tenían previstas, logrando solo el 93.8 por ciento de la meta.

Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas. En cuanto a las acciones para localizar a personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, se presentaron y reintegraron a su hogar a 50 personas de 55 que se tenían programadas, logrando alcanzar la meta en un 90.9 por ciento.

Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados. Se solicitaron 36 medidas cautelares a imputados de un total de 40, completando el 90 por ciento de la meta.

Rescatar a personas desaparecidas o extraviadas y a víctimas de trata para protección de las mismas. Como parte de las acciones efectuadas en materia de trata de personas en 2023, se

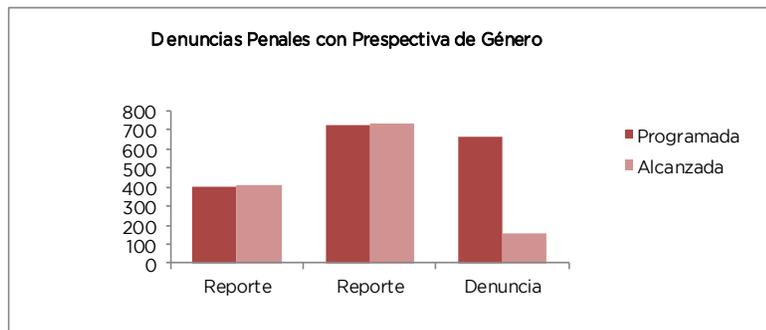


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

logró el rescate y localización de 46 víctimas de trata de un total programado de 57 personas, logrando así alcanzar la meta en un 80.7 por ciento.

Solicitud de dictámenes de afectación a víctimas. Se gestionaron 281 dictámenes de afectación a víctimas de 285 previstas en el ejercicio, logrando alcanzar la meta en un 98.6 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020101	DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Desactivar alertas amber por la localización de menores desaparecidos	Reporte	400	407	7
	Emitir alertas amber en territorio estatal para la pronta localización de menores	Reporte	725	736	11
	Determinar denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM con perspectiva de género para dar continuidad al proceso penal	Denuncia	660	155	-505
	Integrar denuncias recibidas para dar continuidad al debido proceso penal	Denuncia	50,000	55,437	5,437
	Intervenir en procesos penales con perspectiva de género para dar continuidad al debido proceso penal	Proceso	110	115	5
	Localizar personas desaparecidas para evitar sean víctimas de la comisión de un delito	Persona	2,201	1,932	-269
	Otorgamiento de Órdenes y/o Medidas de	Solicitud	180	169	-11
	Presentar y reintegrar personas extraviadas o abandonadas con el fin de salvaguardar su integridad física	Persona	55	50	-5
	Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados para garantizar el debido proceso penal	Solicitud	40	36	-4
	Rescatar a personas desaparecidas o extraviadas y a víctimas de trata para protección de las mismas	Persona	57	46	-11
	Solicitar dictámenes de afectación a víctimas para garantizar su integridad física y emocional	Dictamen	285	281	-4
	Determinar denuncias en archivo temporal con perspectiva de género para contar con los elementos suficientes para esclarecer los hechos	Denuncia	13,500	12,585	-915
	Determinar denuncias con ejercicio de la acción penal con perspectiva de género para procurar justicia	Denuncia	1,238	1,193	-45
	Recibir denuncias por facultad de atracción con perspectiva de género para resolver por interés y trascendencia	Denuncia	1,959	911	-1,048
	Determinar denuncias con no ejercicio de	Denuncia	2,839	3,028	
Aportar al Fideicomiso para ayudar a las víctimas del delito de trata de personas	Fideicomiso	1	0	-1	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010202020102 JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
FGJEM**

Apertura de juicio oral. En el ejercicio que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2023, se dio apertura a mil 114 juicios orales de mil 115 programados, logrando alcanzar la meta en 99.9 por ciento.

Autos de formal prisión y vinculación obtenidos. En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron 3 mil 728 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de 3 mil 560 previstos, logrando la meta al 104.7 por ciento.

Autos de sobreseimiento obtenidos. Se otorgaron 496 resoluciones de autos de sobreseimiento de 645 previstos alcanzando la meta con un 76.9 por ciento.

Autos de sujeción a proceso obtenidos. Se obtuvieron 38 resoluciones de autos de sujeción a proceso de 39 programadas, por lo que alcanza el 97.4 por ciento de la meta.

Autos mixtos obtenidos. Se lograron 75 resoluciones de autos mixtos de 73 programadas, alcanzando el 102.7 por ciento de la meta.

Carpetas judicializadas. En el ejercicio que se informa, se logró judicializar 3 mil 642 carpetas de las 3 mil 560 estimadas, por lo que se alcanza el 102.3 por ciento de lo programado.

Realizar procedimientos abreviados. Se efectuaron 485 procedimientos abreviados de 580 previstos para el ejercicio en cuestión, alcanzando la meta en un 83.6 por ciento.

Sentencias absolutorias obtenidas. Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado, por lo que durante el periodo que se informa se obtuvieron 310 sentencias absolutorias de un total de 315, obteniendo el 98.4 por ciento de la meta programada.

Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2023, se lograron 2 mil 29 sentencias condenatorias de un total de mil 950, obteniendo el 104 por ciento de lo proyectado.

Sentencias mixtas obtenidas. En esta meta se obtuvieron 27 sentencias mixtas de un total de 31, cumpliendo la meta con el 87.1 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020102	JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Aperturar Juicios Orales con perspectiva de género para obtener mejores resultados y reducir la impunidad	Juicio	1,115	1,114	-1
	Obtener autos de formal prisión y vinculación con perspectiva de género para una resolución favorable a la víctima	Resolución	3,560	3,728	168
	Obtener autos de sobreseimiento obtenidos con perspectiva de género para lograr una justicia imparcial	Persona	645	496	-149



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020102	JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Obtener autos de sujeción a procesos obtenidos para una resolución favorable a la víctima	Resolución	39	38	-1
	Obtener autos mixtos con perspectiva de género para una resolución favorable a la víctima	Resolución	73	75	2
	Realizar procedimientos abreviados para agilizar los trámites y se de la conclusión de los mismos	Procedimiento	580	485	-95
	Obtener sentencias absolutorias con perspectiva de género para lograr una justicia imparcial	Sentencia	315	310	-5
	Obtener sentencias condenatorias con perspectiva de género para favorecer a las víctimas	Sentencia	1,950	2,029	79
	Obtener sentencias mixtas con perspectiva de género para su seguimiento	Sentencia	31	27	-4
	Judicializar carpetas de delitos con perspectiva de género para dar continuidad al debido proceso	Carpeta	3,560	3,642	82



TRIAEM

Objetivo: Mejorar la eficiencia de los procedimientos que permitan sustentar el ejercicio de la acción penal y administrativa, a través del ofrecimiento de pruebas para que los órganos jurisdiccionales determinen la responsabilidad de los infractores y sustenten las sentencias que emitan con perspectiva de género.

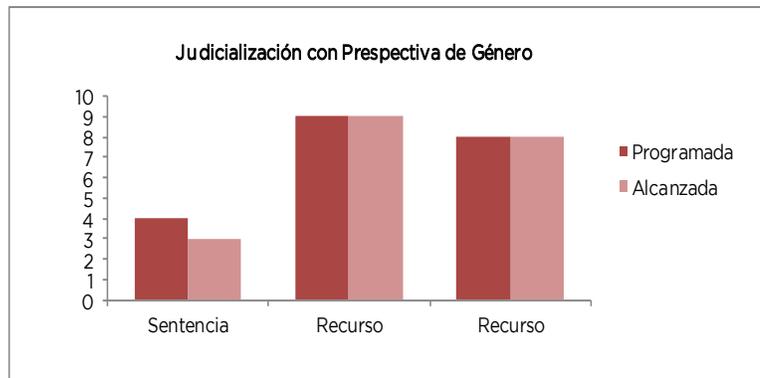
Con el objeto de contribuir a la vigilancia, disciplina, autonomía técnica y actualización jurídica en un sentido de transparencia y combate a la corrupción, integración, inclusión y perspectiva de género, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, busca mantener al personal jurídico a la vanguardia en temas de perspectiva de género a efecto de identificarlos y emitir sus resoluciones enfocadas en el tema. Por el cual, durante el 2023, se alcanzó a resolver 478 juicios ordinarios, 3 procedimientos y 17 recursos de revisión de las Secciones de la Sala Superior y Salas Regionales, Salas Especializadas, con perspectiva de género.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020102	JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Resolver juicios ordinarios competencia de las Salas ordinarias de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, con perspectiva de género y vulnerabilidad	Sentencia	477	478	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020102	JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Resolver procedimientos competencia de las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, con perspectiva de género	Sentencia	4	3	-1
	Resolver recursos de revisión competencia de las Secciones de la Sala Superior, con perspectiva de género	Recurso	9	9	0
	Resolver recursos de revisión competencia de la Sección de la Sala Superior Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con perspectiva de género	Recurso	8	8	0



010202020103 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJEM

Aportar al fideicomiso para la implementación de las acciones relacionadas con las alertas de género. Se realizó la aportación de recursos al Fideicomiso para la implementación de las acciones relacionadas con las alertas de género, con lo cual se cumple al 100 por ciento la meta.

Asesoría y orientación jurídica. A través de las diversas Fiscalías Especializadas se otorgaron 233 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 230 que se tenían programadas, obteniendo el 101.3 por ciento de la meta.

Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes gobierno. En el ejercicio 2023 se atendieron 90 solicitudes de colaboración con los Tres Órdenes de Gobierno de 90 programadas, por lo que la meta se cumple al 100 por ciento.

Capacitar a servidores públicos en materia de violencia de género para efficientar el proceso penal con perspectiva de género. Se capacitaron 123 servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio de un total de 120 programados, logrando la meta en un 102.5 por ciento.

Colaborar a nivel estatal en investigaciones y/o órdenes de aprehensión sobre violencia de género para dar continuidad eficiente en las denuncias penales. Durante el ejercicio 2023, se celebraron 14 de los 16 convenios programados, llegando al 87.5 por ciento.

Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 78 operativos de un total de 150 programados, alcanzado el 52 por ciento de la meta.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Otorgar órdenes y/o medidas de protección a víctimas del delito. Se dictaron 75 mil 562 órdenes de protección a víctimas del delito de un total de 70 mil programadas, superando la previsión en un 7.9 por ciento.

Presentar solicitudes de ratificación de Órdenes y/o Medidas de Protección para Víctimas del Delito. En el mismo año se llevaron a cabo 30 solicitudes de medidas cautelares a víctimas del delito de un total de 30 programadas, logrando así el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento.

Realización de acciones de sensibilización sobre el tema de trata de personas. Se realizaron 327 acciones de sensibilización sobre el tema de trata de 320 programadas, logrando alcanzar la meta en un 102.1 por ciento.

Coordinar la ejecución de operativos (cateos) con la finalidad de atender víctimas con perspectiva de género. En el ejercicio 2023, se realizaron 78 operativos relacionados con las víctimas de género de un total de 150 programadas, alcanzando la meta en un 52 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020103	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Asesorar y orientar jurídicamente a las víctimas para la coordinación y seguimiento de delitos relacionados con perspectiva de género	Solicitud	230	233	3
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes gobierno para eficientar el trabajo de investigación y determinación de las denuncias con perspectiva de género	Solicitud	90	90	0
	Capacitar a servidores públicos en materia de violencia de género para eficientar el proceso penal con perspectiva de género	Servidor Público	120	123	3
	Colaborar a nivel estatal en investigaciones y/o órdenes de aprehensión sobre violencia de género para dar continuidad eficiente en las denuncias penales	Convenio	16	14	-2
	Coordinar la ejecución de operativos (cateos) con la finalidad de atender víctimas con perspectiva de género	Operativo	150	78	-72
	Otorgar ordenes y/o medidas de protección a víctimas del delito con perspectiva de género para prevenir afectaciones mayores	Orden	70,000	75,562	5,562
	Presentar solicitudes de ratificación de Ordenes y/o Medidas de Protección para Víctimas del Delito	Solicitud	30	30	0
	Llevar a cabo acciones de sensibilización para prevenir la trata de personas	Acción	320	327	7
	Aportar al fideicomiso para la implementación de las acciones relacionadas con las alertas de género	Fideicomiso	1	1	0
	Asistir a juzgados para seguimiento de las denuncias penales con perspectiva de género	Acción	3,500	3,191	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

010202020201 INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJEM

Aportar al fideicomiso para impulsar la operación de las Unidades de Análisis y Contexto para prevenir y combatir la delincuencia con perspectiva de género. Se realizó la aportación de recursos al Fondo para la operación de las unidades de análisis y contexto, con lo cual se cumple al 100 por ciento la meta.

Concertar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional. Para una mejor coordinación se concertaron 12 mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional para la atención de los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, de 12 programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la Entidad. En atención a las necesidades de identificación de los delitos en materia de género, en el ejercicio 2023, se elaboraron 24 diagnósticos municipales de 24 programados para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, dando cumplimiento al 100 por ciento.

Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, que permitan identificar modus operandi y patrones para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios. Se elaboraron 155 informes analíticos que incluyeron elementos sociológicos y antropológicos, que permitieron identificar modus operandi y patrones de conducta para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, de los 150 informes programados por lo que se alcanza el 103.3 por ciento.

Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas y mujeres. Durante el Ejercicio se elaboraron 60 informes de recomendaciones con el fin de fortalecer las investigaciones de 60 previstas, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

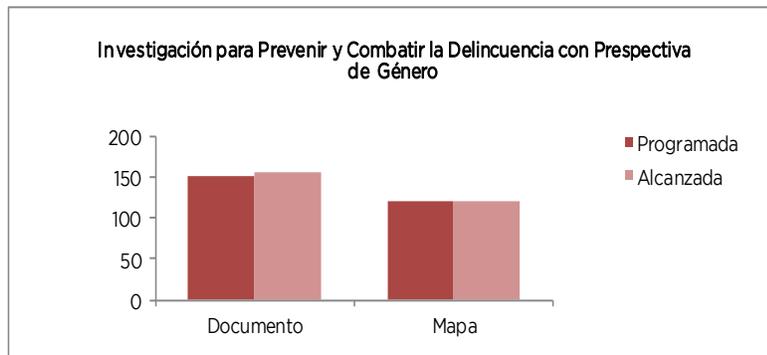
Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios. A fin de identificar en el territorio estatal zonas de mayor incidencia delictiva, se elaboraron y actualizaron 121 mapas georreferenciales que incluyen los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas y mujeres, y feminicidios, de los 121 estimados como meta, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020201	INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la entidad para prevenir y combatir la delincuencia con perspectiva de género	Documento	24	24	0
	Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, para identificar modus operandi y patrones para prevenir y combatir los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios	Documento	150	155	5
	Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios para prevenir y combatir la delincuencia con perspectiva de género	Mapa	121	121	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020201	INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Elaborar informes de recomendaciones para fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas y mujeres	Documento	60	60	0
	Concertar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional para prevenir y combatir la delincuencia con perspectiva de género	Documento	12	12	0
	Aportar al fideicomiso para impulsar la operación de las Unidades de Análisis y Contexto para prevenir y combatir la delincuencia con perspectiva de género	Fideicomiso	1	1	0



**010202020302 ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
CONSEJERÍA JURÍDICA**

En el Proyecto Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito con Perspectiva de Género, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, durante el año 2023, realizó las siguientes acciones en beneficio de las víctimas y ofendidos del delito:

Con la finalidad de contribuir en las necesidades de alimentación de las víctimas indirectas por los delitos de feminicidio y desaparición, mediante el Programa Canasta Alimentaria, se otorgó un apoyo económico con el propósito de favorecer la adquisición de productos de la canasta básica alimentaria de las familias, por lo que, en el periodo se beneficiaron 755 familias de las víctimas directas e indirectas por los delitos de feminicidio y desaparición.

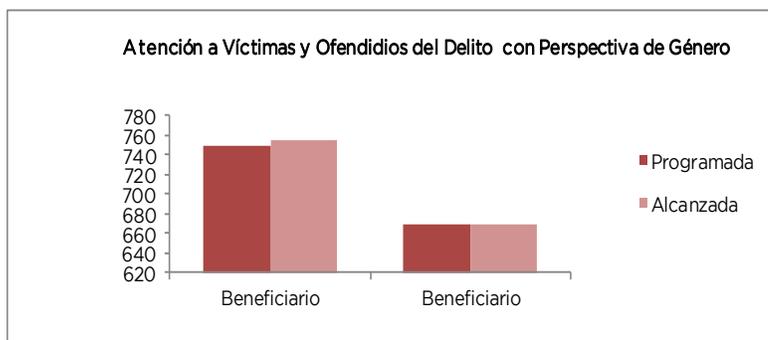
A fin de lograr su bienestar y sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad por los delitos de feminicidio y desaparición, mediante el Programa Valentina, se les brindó un apoyo económico para la realización de actividades complementarias relacionadas con la cultura artística y literaria, turismo, de esparcimiento, visitas a sitios naturales, actividades deportivas, educativas, físico deportivas, socio-familiares, de pasatiempos, aficiones o alguna otra actividad requerida, las cuales contribuyeron a garantizar una vida digna, su incorporación a la vida social y a una vida saludable. Con este programa se benefició a 669 niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, se llevó a cabo la reparación del daño a 93 familias mediante el Programa de Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Feminicidio para el Estado de México, que tiene por objetivo otorgar medidas de compensación económica, buscando con ello mejorar sus condiciones y reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas sobrevivientes y las víctimas indirectas de feminicidio.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020302	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Otorgar un apoyo económico con el fin de contribuir en la canasta básica alimentaria de las familias de las víctimas indirectas por los delitos de feminicidio y desaparición	Beneficiario	750	755	5
	Otorgar un apoyo mediante el Programa Valentina a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad a consecuencia de los delitos de feminicidio y desaparición, a fin de lograr su bienestar y lograr su sano desarrollo	Beneficiario	670	669	-1
	Llevar a cabo la reparación del daño a las víctimas u ofendidos del delito de feminicidio	Beneficiario	90	93	3



010203010101 PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El aumento de la violencia durante la infancia, la adolescencia y la juventud pone de manifiesto la necesidad de observar y prevenir comportamientos antisociales de acuerdo con su grupo etario, mediante el desarrollo de programas de prevención e intervención que fomenten las conductas prosociales e inhiban las actuaciones agresivas, de discriminación y de trasgresión de normas sociales.

En atención a lo anterior y de conformidad con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se efectuaron acciones dirigidas a la prevención primaria, mediante pláticas de orientación en las que se beneficiaron a 241 mil 645 estudiantes, madres y padres de familia y docentes, así mismo, a través de 19 eventos se desarrollaron 22 mil 380 actividades deportivas, académicas, culturales, artísticas y de asistencia especializada, de igual forma se realizaron 255 talleres de oficios y manualidades, el “Encuentro de Padres y Jóvenes en Apoyo a la Prevención de la Antisocialidad” y las Semanas Interactivas de Prevención Social, en las que se organizaron concursos de grafiti, fotografía, patineta, torneos de fútbol y básquetbol, y un foro de cultura con exposiciones de baile, canto, oratoria y dibujo, con la participación de mil 437 adolescentes.

Con la finalidad de promover y difundir los servicios otorgados por las Preceptorías Juveniles de Reintegración y Reinserción Social, se emitieron 85 mil mensajes a través de la entrega de trípticos, además, se instalaron módulos de prevención, con estas acciones se informaron a 371 mil 991 adolescentes, lo que permitió detectar y atender a 2 mil 903 menores proclives a cometer conductas antisociales.

Para fomentar la identidad, costumbres, valores, inclusión, colaboración vecinal y sentido de pertenencia, se llevó a cabo la muestra de ofrendas y calaveras literarias, expo-piñatas y pastorelas, así como 241 jornadas de servicio comunitario para sensibilizar a las personas



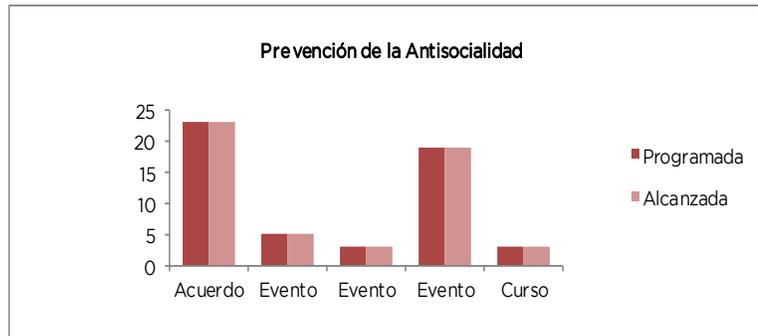
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

adolescentes y adultas jóvenes sobre el cuidado de su entorno socio-ecológico, a través de trabajos de reforestación, limpieza y cuidado del medio ambiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para personas adolescentes, que permitan desarrollar habilidades y destrezas para favorecer su integración en actividades productivas	Taller	250	255	5
	Establecer coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales a través de acuerdos para impulsar las políticas preventivas, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población infanto-juvenil	Acuerdo	23	23	0
	Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de las personas adolescentes, generando así una cultura de legalidad	Mensaje	94,000	85,000	-9,000
	Desarrollar actividades y eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada para prevenir conductas antisociales en personas adolescentes y adultas jóvenes	Acción	21,800	22,380	580
	Realizar eventos regionales en el marco del encuentro de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, exponiendo temas de actualidad que permitan informarlos y de esta manera fortalecer la integración familiar	Evento	5	5	0
	Llevar a cabo eventos tradicionales en el ámbito artístico y cultural a nivel estatal y regional que permitan promover la identidad, costumbres y valores nacionales, coadyuvando en la prevención de conductas antisociales	Evento	3	3	0
	Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, como una actividad para la prevención de conductas antisociales	Jornada	250	241	-9
	Detectar a personas adolescentes en condición de riesgo para la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir y proporcionar tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad	Adolescente	2,800	2,903	103
	Realizar supervisiones a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con la finalidad de evaluar el nivel de funcionamiento institucional	Supervisión	40	40	0
	Desarrollar la semana de la prevención mediante eventos artísticos, deportivos, recreativos y académicos, que permitan generar espacios de participación para personas adolescentes y adultas jóvenes, a fin de promover una cultura de legalidad y civilidad para su sano desarrollo, en el marco del Programa de Prevención de la Antisocialidad	Evento	19	19	0
Impartir cursos de capacitación a los servidores públicos adscritos a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social en materia de prevención, con la finalidad de eficientar su labor	Curso	3	3	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010203010102 EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Sistema de Justicia Penal para Adolescentes debe garantizar los derechos humanos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como aquellos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido otorgados, al aplicar medidas de orientación, protección y tratamiento y priorizar la protección integral y el interés superior de los menores, conforme lo determina la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

El seguimiento a la ejecución de medidas de sanción tiene como objetivo proporcionar herramientas a aquellos adolescentes y adultos jóvenes a quienes se les atribuyó la comisión o participación en un hecho tipificado como delito por la ley, por medio de la elaboración de un Plan Individualizado, el que se diseña según las medidas impuestas por el Juez, a fin de contribuir a su reintegración familiar y a la sociedad.

En este contexto, se participó en 377 audiencias convocadas por el Órgano Jurisdiccional, en las que se aprobaron 2 mil 180 planes para la ejecución de medidas de sanción, tanto privativas como no privativas de la libertad a 139 adolescentes que ingresaron en 2023 al Centro de Internamiento y a las Preceptorías Juveniles de Reintegración y Reinserción Social. Para dar cumplimiento a lo anterior, se realizaron 21 mil 499 sesiones de seguimiento individualizado y 3 mil 120 de atención técnica a personas sujetas a medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso.

Además, se llevaron a cabo mil 974 actividades de terapia ocupacional, lo que resultó en la integración de 6 mil 185 estudios interdisciplinarios y la generación de 7 mil 937 informes de las áreas técnicas, de medicina, psicología, trabajo social y pedagogía.

Adicionalmente, a través del modelo educativo se atendió a 205 adolescentes y de forma complementaria se desarrollaron actividades cívicas, deportivas, recreativas, culturales y artísticas, mediante 106 eventos en el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”.

Finalmente, conforme al Programa de Justicia Terapéutica, se efectuaron 155 sesiones de seguimiento terapéutico criminológico y social y mil 36 de orientación sobre adicciones y neurosis.



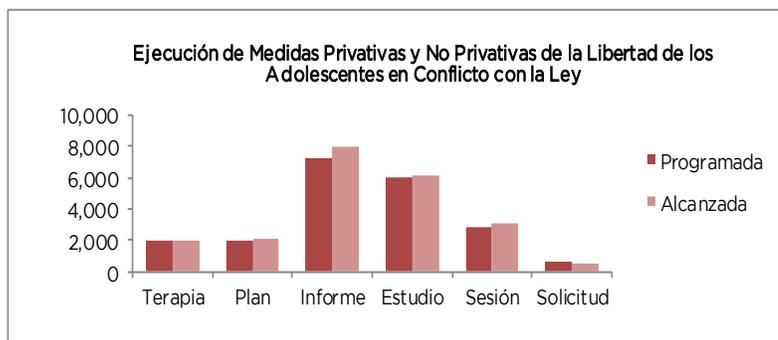
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY				
	Realizar actividades de terapia ocupacional en el Centro de Internamiento para Adolescentes y en las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con las personas adolescentes y adultas jóvenes, sujetas a alguna medida de sanción por el órgano jurisdiccional	Terapia	2,000	1,974	-26
	Elaborar, actualizar y aplicar planes individualizados de actividades y de ejecución a las personas adolescentes y adultas jóvenes por las áreas de medicina, psicología, trabajo social y pedagogía para el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional con la finalidad de llevar un seguimiento interdisciplinario	Plan	2,000	2,180	180
	Realizar informes de seguimiento por las áreas de medicina, psicología, trabajo social y pedagogía a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas cautelares y medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad impuestas por el órgano jurisdiccional	Informe	7,300	7,937	637
	Realizar sesiones de seguimiento individualizado a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad establecidas por el órgano jurisdiccional	Sesión	24,768	21,499	-3,269
	Realizar estudios interdisciplinarios por las áreas de medicina, psicología, trabajo social y pedagogía a los adolescentes y adultos jóvenes que ingresan al Centro de Internamiento, así como a las Preceptorías Juveniles con la finalidad de emitir un análisis técnico al órgano jurisdiccional competente	Estudio	6,000	6,185	185
	Participar en audiencias, a fin de establecer la aprobación de los planes individualizados de los adolescentes y adultos jóvenes, para la ejecución de las medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional, así como de avances en su tratamiento	Audiencia	380	377	-3
	Realizar sesiones de orientación sobre adicciones y neurosis, a fin de contribuir en el proceso de reinserción y reintegración social de las personas adolescentes y adultas jóvenes responsables de la comisión de un delito	Sesión	954	1,036	82
	Realizar sesiones de seguimiento de atención técnica con las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso establecidas por el órgano jurisdiccional	Sesión	2,850	3,120	270
	Llevar a cabo eventos, cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos con las personas adolescentes que se encuentran en el Centro de Internamiento para Adolescentes	Evento	100	106	6



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY				
	Proporcionar asistencia técnica a los adolescentes en el Centro de Internamiento, a través del modelo educativo, a fin de que adquieran conocimientos educativos, de respeto a las normas, valores y hábitos socialmente aceptados, que les permitan convivir en sociedad	Adolescente	200	205	5
	Realizar sesiones de seguimiento terapéutico criminológico y social a las personas adolescentes sujetas al programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones	Sesión	172	155	-17
	Participar en las audiencias de las personas adolescentes y adultas jóvenes que se encuentran sujetas al programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones ante el Órgano Jurisdiccional	Audiencia	172	135	-37
	Atender las solicitudes de audiencia de las personas adolescentes y adultas jóvenes que se encuentran en el Centro de Internamiento para Adolescentes	Solicitud	600	575	-25
	Capacitar al personal técnico, jurídico administrativo y guías técnicos del Centro de Internamiento para Adolescentes y Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, en materia de derechos humanos y justicia para adolescentes	Capacitación	18	18	0
	Realizar visitas domiciliarias a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a alguna medida de sanción impuesta por el Órgano Jurisdiccional en internamiento y externamiento, así como en el programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones	Visita	540	569	29



010203010201 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La reforma constitucional al Sistema de Justicia Penal tiene entre sus objetivos homologar en las entidades federativas la etapa de ejecución de las sanciones penales, bajo la premisa del respeto



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

a los derechos humanos y la reinserción plena. Así mismo, garantiza que el Estado brinde condiciones dignas de internamiento a las personas privadas de la libertad.

La adecuada aplicación del Modelo Integral del Reinserción Social del Estado de México, da cumplimiento al proceso para la reinserción social de las personas sentenciadas, a través del trabajo, capacitación laboral, educación, salud, deporte, así como de los ejes transversales en materia de criminología, vinculación social y mediación penitenciaria, incorporando a 33 mil 389 personas privadas de la libertad a estos servicios, mediante la instauración de un Plan de Actividades, lo que representa el 95 por ciento de la población penitenciaria.

Uno de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad es la atención a su salud física y mental, por lo que se otorgaron 242 mil 25 consultas médicas de primer nivel, 15 mil 429 a sus familiares, 3 mil 668 de etiología psiquiátrica y se realizaron 107 mil 39 intervenciones psicológicas a nivel individual y/o grupal que contribuyen al fortalecimiento de relaciones afectivas.

En coordinación con instituciones de salud y autoridades penitenciarias, se llevaron a cabo 222 campañas preventivas para fomentar la cultura de cuidado de la salud y se implementaron 2 mil 911 programas encaminados a la prevención y atención al uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.

Con la finalidad de contribuir a la reinserción social de las personas privadas de la libertad y fomentar hábitos positivos como la disciplina y productividad, 30 mil 631 personas se integraron en actividades de prestación de servicios de trabajo, 24 mil 174 en la modalidad de autoempleo, 4 mil 456 mediante la prestación de servicios no remunerados y 2 mil uno en labores para terceros.

Para lo anterior, se intensificaron las gestiones para ampliar la participación de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en el desarrollo de habilidades para el trabajo, se proporcionó capacitación a 6 mil 508 personas privadas de la libertad mediante la impartición de 536 cursos. Destaca la colaboración de la Secretaría del Trabajo a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial "ICATI" y las Escuelas de Artes y Oficios "EDAYOS".

Con el propósito de promover y comercializar artículos y artesanías elaboradas por personas privadas de la libertad, se participó en expo-ventas y bazares intermunicipales, con el apoyo de la Secretaría de las Mujeres y los voluntariados del Poder Judicial y de la Secretaría de Seguridad.

Una herramienta que favorece la reintegración social es la educación, ya que permite a las personas adquirir conocimientos y obtener la documentación que los avala.

Durante el periodo que se informa se brindaron servicios educativos a 16 mil 803 personas privadas de la libertad, de ellas, 4 mil 87 cursaron educación básica, media superior y superior. Se aplicaron 15 mil 617 exámenes para la acreditación y certificación de primaria y secundaria, así como 14 mil 416 de preparatoria abierta y se entregaron 720 certificados de los diferentes niveles.

De igual forma, se impartieron cursos académicos de formación complementaria que permitieron desarrollar habilidades y competencias cognitivas para el desarrollo personal de 12 mil 716 personas que participaron en los mismos.

Destaca que 40 personas concluyeron el quinto semestre de la Licenciatura en Administración impartida por la Universidad Autónoma del Estado de México y 18 el séptimo cuatrimestre de la Licenciatura en Administración de Ventas por la Universidad Digital del Estado de México.

En otro orden de ideas, con el apoyo de la Secretaría de Cultura y Turismo, se llevaron a cabo 10 mil 730 actividades físicas, deportivas, culturales, artísticas y recreativas, en beneficio del 85 por ciento de la población penitenciaria. Además, se obtuvieron 3 premios nacionales en los concursos de Teatro Penitenciario y Dibujo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para mantener la estabilidad emocional de las personas privadas de la libertad a través del fortalecimiento y vinculación de sus relaciones familiares y sociales, se brindaron 315 mil 295 servicios de asistencia social.

Las personas privadas de la libertad que requieren cuidado especializado para favorecer su salud física y mental, fueron atendidas a través del Convenio de Coordinación para la Atención Médica Quirúrgica de Especialidades Disponibles y de Emergencia suscrito con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), también se realizaron valoraciones integrales de rehabilitación, nutrición, psicología, audiófoniatría y pediatría en colaboración con el Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial (CEREE) de la Secretaría de Salud.

También se asistió a 21 infantes que vivían con sus madres en reclusión y a estas últimas se les impartieron pláticas sobre temas como Cuidados maternos, Crianza, Educación, Reinserción social, Desarrollo personal e integral de los infantes, así mismo, en coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, asociaciones civiles y grupos religiosos, se proporcionó orientación sobre el externamiento de estos.

Por otra parte, el Programa de Mediación Penitenciaria se instituyó en 21 centros penitenciarios y en el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque” que cuentan con Sala de Mediación, se han capacitado en la materia a mil 26 personas privadas de la libertad y 296 servidores y servidoras públicos.

En el mes de mayo de 2023, 4 mil 517 personas privadas de libertad que se encontraban en prisión preventiva emitieron su voto anticipado para la elección estatal. Esto fue en 19 centros penitenciarios y en el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”, actividad que se realiza por primera vez a nivel nacional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Llevar a cabo supervisiones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con la finalidad de revisar y evaluar los servicios que presta el personal directivo y técnico, así como la instauración, aplicación y seguimiento del Plan de Actividades Individualizado para las personas privadas de la libertad como base para su proceso de reinserción social	Supervisión	200	200	0
	Brindar servicios de asistencia social a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y vinculación de las relaciones familiares y sociales, a fin de mantener la estabilidad emocional de las personas privadas de la libertad	Servicio	310,000	315,295	5,295
	Vincular a las personas sentenciadas al servicio de atención social, con la finalidad de contribuir a su proceso de reinserción social	Acción	200,000	200,072	72
	Realizar entrevistas psicológicas de ingreso, para conocer el estado emocional de las personas privadas de la libertad	Entrevista	14,300	13,899	-401
	Mantener actualizado el padrón de personas privadas de la libertad que representan alto riesgo institucional, con el objetivo de ubicarlos en espacios de acuerdo a su perfil y evitar que generen inestabilidad en las instituciones penitenciarias	Padrón	12	12	0
	Realizar programas de psicometría penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarlos al servicio social y prácticas profesionales	Programa	2	2	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Realizar estudios médicos del estado psicofísico y de lesiones a las personas privadas de la libertad y adolescentes, a efecto de conocer su estado de salud durante su ingreso, permanencia y hasta el otorgamiento de su libertad, para brindar la atención médica que requieran	Estudio	66,134	65,149	-985
	Brindar consulta médica y odontológica a las personas privadas de la libertad como una forma de garantizar su acceso a la salud durante su reclusión	Consulta	228,250	242,025	13,775
	Desarrollar acciones médico - preventivas dirigidas a las personas privadas de la libertad, mediante una campaña permanente para la detección y prevención de enfermedades, así como el control de padecimientos crónico-degenerativos	Acción	131,100	132,440	1,340
	Impulsar acciones para el otorgamiento de servicios de vinculación de asistencia social a las personas privadas de la libertad procesadas y sus familiares, con el propósito de orientarlas para conservar, consolidar y fortalecer los vínculos con el medio exterior	Acción	46,600	49,184	2,584
	Proporcionar consulta psicológica a familiares de las personas privadas de la libertad, que coadyuven en el fortalecimiento de las relaciones afectivas en su proceso de reinserción social	Consulta	14,900	15,429	529
	Elaborar el documento para informar la participación en los servicios educativos de la persona privada de la libertad en seguimiento al Plan de Actividades, con la finalidad de favorecer su proceso de reinserción social	Documento	83,350	86,191	2,841
	Aplicar pruebas psicológicas a las personas privadas de la libertad, con la finalidad de identificar situaciones de riesgo e implementar acciones para su atención	Prueba	150,000	150,736	736
	Instrumentar mediante actas una clasificación de las distintas áreas y espacios en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, focalizando estas acciones en los dormitorios, obedeciendo a criterios establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el objetivo de armonizar la gobernabilidad del mismo y la convivencia entre las personas privadas de la libertad	Acta	44	44	0
	Elaborar estudios de valoraciones criminológicas para proponer ante el Comité Técnico la ubicación de las personas privadas de la libertad	Estudio	13,000	13,144	144
	Realizar inspecciones en los dormitorios, a fin de verificar la correcta ubicación de las personas privadas de la libertad	Inspección	4,500	4,741	241



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL				
	Impartir cursos de capacitación para el trabajo a las personas privadas de la libertad derivado de los convenios de participación y coordinación con instituciones y organizaciones de la sociedad civil y con personas físicas o jurídicas colectivas	Curso	505	536	31
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en la prestación de servicios de trabajo bajo la modalidad de autoempleo conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	24,010	24,174	164
	Organizar y participar en exposiciones para la comercialización de artículos elaborados por las personas privadas de la libertad, con la finalidad de que solvente gastos personales y familiares	Exposición	6	6	0
	Llevar a cabo campañas permanentes en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, así como en el Centro de Internamiento para Adolescentes, para la detección oportuna de enfermedades infectocontagiosas, como una forma de diagnóstico preventivo y tratamiento adecuado	Campaña	202	222	20
	Brindar consulta de etiología psiquiátrica a las personas privadas de la libertad, que cuentan con alguna patología mental, a efecto de recibir un tratamiento adecuado durante su reclusión	Consulta	3,650	3,668	18
	Desarrollar acciones de revisión de abasto como una forma de otorgar una alimentación adecuada y balanceada a la población penitenciaria	Acción	3,532	3,515	-17
	Mantener actualizados y en resguardo los expedientes médicos de las personas privadas de la libertad que ingresan y/o permanecen en internamiento en los Centros Penitenciarios; con la finalidad de contar con un historial clínico de cada una	Expediente	46,448	42,159	-4,289
	Llevar a cabo un taller de capacitación al personal del área médica, inherente al programa que establezca las actividades que se desarrollarán en el Plan Individualizado de Servicios Médicos para fortalecer el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad	Taller	1	1	0
	Llevar a cabo con las personas privadas de la libertad ceremonias cívicas, eventos físicos-deportivos y cultural-artísticos con el propósito de generar esquemas de esparcimiento que favorezcan a su desarrollo personal y a la estabilidad institucional	Evento	10,650	10,730	80
	Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para las mujeres privadas de la libertad con hijos en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, con el objeto de contribuir en su bienestar	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para personas indígenas privadas de la libertad, con el objeto de contribuir en su proceso de reinserción social	Informe	4	4	0



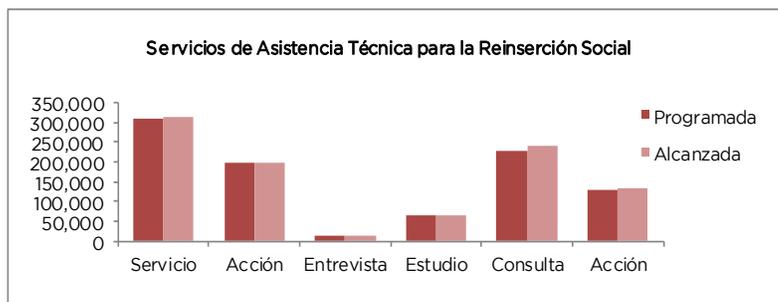
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Proporcionar a las personas privadas de la libertad los servicios de educación básica, media superior y superior que reúnan los requisitos señalados por las instituciones que oficializan los estudios realizados con el propósito de acreditar y certificar el nivel educativo correspondiente	Persona	4,050	4,087	37
	Proporcionar como alternativa pedagógica, servicios de educación complementaria, cultural artística, recreativa y cívica a las personas privadas de la libertad, con el propósito de atender necesidades e intereses intelectuales, comunicativos y sociales que favorezcan su desarrollo personal	Persona	12,700	12,716	16
	Establecer el programa en apoyo y atención a personas privadas de la libertad del grupo LGBTTTI en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Programa	1	1	0
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en la prestación de servicios de trabajo bajo la modalidad de actividades productivas no remuneradas para fines del sistema de reinserción conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	4,430	4,456	26
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en la prestación de servicios de trabajo bajo la modalidad de actividades productivas realizadas a cuenta de terceros conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	1,990	2,001	11
	Incorporar a las personas privadas de la libertad a la prestación de servicios de capacitación para el trabajo a través de instituciones y organizaciones de la sociedad civil y por personas físicas o jurídicas colectivas	Persona	6,020	6,508	488
	Llevar cabo acciones grupales e individuales en materia de psicología, que promuevan la salud mental en la población privada de la libertad	Acción	106,800	107,039	239
	Suscribir convenios de participación con personas físicas o jurídicas colectivas para realizar actividades productivas lícitas remuneradas en beneficio de las personas privadas de la libertad en la modalidad de trabajo a cuenta de terceros	Convenio	4	4	0
	Informar sobre el seguimiento y supervisión del cumplimiento de la vinculación de las personas privadas de la libertad con su medio exterior conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Informe	6	6	0
	Impartir cursos de capacitación a los coordinadores y/o responsables del área laboral de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Curso	2	2	0
	Elaborar informes de resultados de la participación en los planes de actividades en materia psicológica de las personas privadas de la libertad	Informe	11,000	10,664	-336
	Llevar a cabo programas en materia de atención y prevención de adicciones en la población privada de la libertad	Programa	2,850	2,911	61
	Integrar Programas Individualizados de prestación de servicios de salud mental, tomado como base el catálogo contenido en el Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Programa	24,400	25,796	1,396



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL				
	Realizar entrevistas criminológicas de ingreso a las personas privadas de la libertad, con la finalidad de obtener información que permita contar con elementos para su ubicación al interior de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Entrevista	14,000	13,387	-613
	Realizar programas de criminología penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarlos al servicio social y prácticas profesionales	Programa	2	2	0
	Ejecutar el Plan Rector de Reinserción Social y Servicios Postpenales mediante el Modelo Integral de Reinserción Social a través de la asistencia técnica, e intervención terapéutica a las personas privadas de la libertad	Plan	1	1	0
	Llevar a cabo acciones grupales e individuales en materia de criminología, que promuevan la sana convivencia en la población privada de la libertad y la estabilidad de las instituciones penitenciarias	Acción	114,000	115,887	1,887
	Elaborar Informes de Resultados de la participación en los planes de actividades en materia de criminología de las personas privadas de la libertad	Informe	10,000	9,912	-88
	Integrar programas individualizados de prestación de servicios en materia de criminología, que permitan contribuir a evitar la contaminación criminógena, así como la prevención de conductas parasociales y antisociales	Programa	19,600	19,886	286
	Emitir reportes sobre el otorgamiento de apoyos de canasta alimentaria y vestido para niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad con el objeto de contribuir en su bienestar	Reporte	3	0	-3



010203010202 SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Los servicios postpenales tienen como propósito ayudar a la población penitenciaria próxima a obtener la libertad por cumplimiento de la pena o por un beneficio preliberacional a construir un mejor futuro por medio de redes de apoyo con instancias públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, en este sentido, se realizaron 2 campañas de asesoría y orientación dirigidas a las personas privadas de la libertad, con temas de integración familiar, normas y valores socialmente



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

establecidos, respeto, libertad, violencia familiar, y derechos y obligaciones en su proceso de reinserción social.

En el ejercicio 2023, se dio seguimiento a la reinserción de mil 987 personas liberadas o con beneficio preliberacional, lo que derivó en 40 mil 892 servicios postpenales que incluyen pláticas y visitas domiciliarias solicitadas por el Órgano Jurisdiccional a su núcleo familiar y lugar de trabajo. Además, como parte de un reforzamiento a la salud física y mental, se otorgaron a las personas preliberadas 25 mil 159 acciones de atención psicológica y 26 mil 736 seguimientos médicos, así como 3 mil 990 a sus familiares.

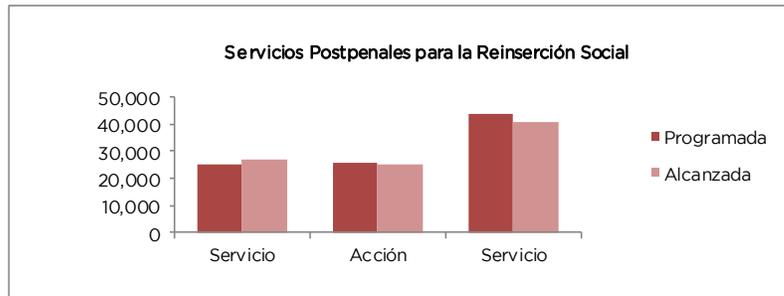
Así mismo, en coordinación con la Secretaría del Trabajo se llevaron a cabo en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS) “Talleres Generales para Buscadores de Empleo”, con el fin de brindar orientación y asesoría para la obtención de un trabajo formal en su vida en libertad, a través de consejos, así como la capacitación en el manejo del Sistema Nacional de Empleo para acceder a vacantes, la difusión de ferias de empleo y la elaboración eficiente de una carta curricular “Currículum Vitae”.

Por otra parte, para dar continuidad a sus estudios, se canalizaron al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA y a las oficinas de Preparatoria Abierta a 177 personas, de las cuales 33 cursaban el nivel académico de alfabetización, 40 primaria, 30 de secundaria y 74 preparatoria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010202	SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Proporcionar servicios de atención psicológica a preliberados, para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar la comisión de conductas delictivas	Servicio	25,000	26,736	1,736
	Llevar a cabo acciones en materia médica para las personas en prelibertad y bajo libertad condicionada, como una forma de reforzamiento terapéutico para su reinserción social, hasta la obtención de su libertad jurídica	Acción	25,650	25,159	-491
	Proporcionar servicios de asistencia psicológica a familiares de preliberados que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones afectivas y su proceso de reinserción social	Servicio	3,900	3,990	90
	Realizar servicios postpenales de reinserción social de liberados, externados y a sus familiares, con el propósito de facilitar y promover su reinserción a la sociedad	Servicio	44,000	40,892	-3,108
	Informar sobre el número de personas con beneficio de libertad anticipada que recibirán servicios postpenales de educación, con el propósito de contribuir en la reestructuración de su proyecto de vida	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo campañas de asesoría y orientación dirigidas a las personas privadas de la libertad, previo a la obtención de un beneficio de libertad anticipada, como parte de la coordinación interinstitucional con el Sistema Penitenciario, con relación a las ofertas laborales que brindan las Oficinas Regionales de Empleo de la Secretaría del Trabajo Estatal, para facilitarles la obtención de un trabajo lícito remunerado en su vida en libertad, como apoyo a los servicios postpenitenciarios	Campaña	2	2	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010203010203 OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el objetivo de establecer de forma precisa las atribuciones, obligaciones y organización de cada una de las áreas que integran los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS) y el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”, en el ejercicio 2023 se publicaron en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” sus Reglamentos, que regulan a los Comités Técnicos, los servicios de alimentación e higiene, educación, trabajo, capacitación y atención médica, así como las relaciones con el exterior, los posibles traslados a otros Centros, y las infracciones y sanciones aplicables a la población interna y personas servidoras públicas por faltas o violaciones a dichos ordenamientos.

De igual forma, la Subsecretaría de Control Penitenciario trabajó en la implementación de políticas, programas y acciones que favorecieran el proceso de reinserción social de las 35 mil 325 personas privadas de la libertad que se encontraban en las instituciones penitenciarias al cierre del año 2023, cantidad que representa el 136.81 por ciento de su capacidad instalada (14 mil 917), considerando el incremento de 470 espacios cama construidos en los CPRS de Tlalnepantla y Tenancingo Sur.

En este sentido, con el fin de que las instituciones penitenciarias tuvieran mejores condiciones de operación y seguridad, se realizaron 8 mil 900 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos industriales y a las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, 350 supervisiones a inmuebles para detectar necesidades de rehabilitación, adecuación y/o mejoramiento, y a través de 12 informes se dio seguimiento a obras contratadas.

Es de destacar la construcción de 3 bebetecas en los CPRS de Nezahualcóyotl Bordo, Texcoco y Tlalnepantla, lo que permitirá tener espacios seguros y libres de violencia y dignificar la vida de las niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad, así mismo, en los CPRS de Ecatepec, Chalco y Tlalnepantla se habilitaron baños, camas con cunero, espacios de recreación y mobiliario en las áreas de la sección femenil.

Para coadyuvar a la protección de la salud de las personas privadas de la libertad y su derecho a recibir alimentación adecuada y saludable, se suministraron 8 mil 30 servicios de desayuno, comida y cena. De igual forma se brindó esta atención a los menores que viven con sus madres, conforme a los requerimientos específicos a su edad y condición de desarrollo.

Es importante señalar que en 2023 disminuyó el número de quejas iniciadas por las Comisiones de Derechos Humanos Nacional y Estatal por presuntas violaciones, lo anterior se logró a través de acciones de capacitación al personal que conforma el sistema penitenciario para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

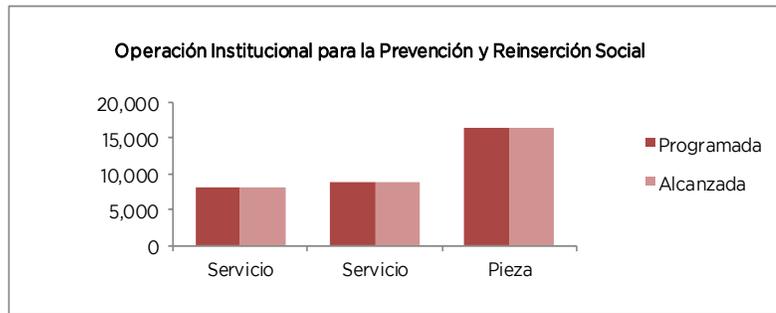


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Establecer y dirigir el Plan Estratégico para el Fortalecimiento y Mejoramiento del Sistema Penitenciario	Plan	1	1	0
	Atender a las personas privadas de la libertad y adolescentes en las instituciones de prevención y reinserción social, a través de su óptima operación, desarrollo de programas, acciones y otorgamiento de servicios	Persona	48,800	49,795	995
	Integrar informes respecto al seguimiento otorgado a las recomendaciones, quejas y solicitudes en colaboración en materia de derechos humanos que recibe el sistema penitenciario del Estado de México	Informe	12	12	0
	Proveer el servicio de alimentación a la población de las instituciones penitenciarias, verificando su adecuada distribución	Servicio	8,030	8,030	0
	Integrar el informe de metas comprometidas en el programa anual de trabajo y con ello verificar el avance de los proyectos institucionales y su impacto favorable para el Sistema Penitenciario de Reintegración y Reinserción Social para Adolescentes	Informe	4	4	0
	Fortalecer el programa para la integración y actualización de los Manuales de Procedimientos y protocolos de actuación de la Subsecretaría de Control Penitenciario, para contar con mecanismos administrativos vigentes que permitan establecer el control y cumplimiento óptimo de las funciones y responsabilidades institucionales	Programa	1	1	0
	Realizar supervisiones a la infraestructura física de las instituciones penitenciarias, con el objeto de mantenerla en condiciones óptimas de funcionamiento	Supervisión	350	350	0
	Llevar a cabo servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instalaciones de las instituciones penitenciarias para mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento	Servicio	8,900	8,900	0
	Informar sobre la atención a los requerimientos que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se soliciten al sistema penitenciario, con el fin de cumplir con el principio de máxima publicidad	Informe	12	12	0
	Integrar el informe de obras y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria, a fin de valorar y evaluar el estado que guarda el desarrollo del programa de infraestructura	Informe	12	12	0
	Realizar el servicio de mantenimiento a la infraestructura tecnológica de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la entidad con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con la finalidad de fortalecer la seguridad en estas instituciones	Servicio	1	0	-1
Dotar de uniformes y calzado al personal de custodia de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin otorgarles los medios para realizar sus funciones	Pieza	16,490	16,490	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010203010301 CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Dentro de la estructura de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS) se encuentra el Comité Técnico, que es un órgano consultivo y de autoridad, entre sus funciones destaca evaluar los planes de actividades, vigilar el cumplimiento de lo ordenado por el Juez de Ejecución, así como la situación de las personas procesadas y en prisión preventiva. En el año 2023, sesionó en 330 ocasiones para analizar e integrar 2 mil expedientes únicos de ejecución penal de personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común, emitiendo el mismo número de actas de seguimiento para presentarlas a la autoridad judicial.

Por medio de 12 informes se notificaron 6 mil 30 externamientos, de los cuales 3 mil 325 fueron por resolución de jueces ejecutores de sentencias, 2 mil 107 por delitos no graves resueltos por el Instituto de la Defensoría Pública y 598 del fuero federal por la Comisión Dictaminadora. Así mismo, se emitieron 600 reportes de personas privadas de la libertad que cumplieron con su sentencia y se extendió la constancia respectiva.

En el año 2023 ingresaron al sistema penitenciario 14 mil 506 personas, 992 de ellas fueron reincidentes con antecedentes de sentencia ejecutoriada.

A través de los trabajos de control jurídico de seguimiento al cumplimiento de los beneficios preliberacionales impuestos por el Órgano Jurisdiccional, 23 personas preliberadas y libertas incumplieron con su proceso de reinserción social, de un universo de 2 mil 189.

Mediante 12 informes y 12 reportes se dio seguimiento a los movimientos reportados en el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), sobre la población primo delincente, reincidente, multireincidente y habitual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN				
	Integrar expedientes únicos de ejecución penal para determinar y actualizar los datos jurídicos de las personas privadas de la libertad	Expediente	2,000	2,000	0
	Informar sobre la integración de los expedientes de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común a sesiones de Comité Técnico para emitir el Acta de Seguimiento del Plan de Actividades	Informe	252	252	0
	Llevar a cabo sesiones del Comité Técnico para emitir actas de los casos de las personas privadas de la libertad y preliberadas que permitirán el análisis integral de los mismos	Sesión	330	330	0
	Sesionar en Comité Técnico los casos de las personas privadas de la libertad que han cumplido el Plan de Actividades, requerido por el Juez de Ejecución de Sentencias	Sesión	252	252	0



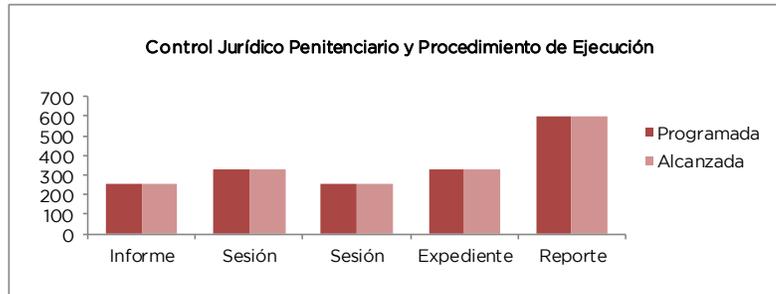
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN				
	Integrar estudios de las personas privadas de la libertad del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y en caso de proceder, se les conceda su externamiento	Estudio	30	30	0
	Presentar los expedientes programados a sesión de Comité Técnico debidamente integrados, con la finalidad de verificar el avance en la aplicación del plan de actividades	Expediente	330	330	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en CEFERESOS y CEFEREPSI	Programa	1	1	0
	Elaborar informe mensual de contestaciones de amparos promovidos por la población penitenciaria, para cumplir con las normas que regulan el juicio correspondiente	Informe	12	12	0
	Informar sobre las acciones realizadas dentro del programa para la asistencia jurídica a las personas privadas de la libertad en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), para atender sus inquietudes y darles a conocer su situación jurídica	Informe	12	12	0
	Actualizar la base de datos del sistema de procesados y sentenciados, para tener un registro de las personas que se encuentran privadas de su libertad desde su ingreso hasta su externamiento	Base de Datos	1	1	0
	Informar mensualmente a los jueces ejecutores de sentencias, sobre las solicitudes requeridas de los datos jurídicos de las personas privadas de la libertad	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el programa para candidatos susceptibles al beneficio de libertad condicionada a través del Sistema de Localización y Rastreo, como parte de la despresurización penitenciaria, para ser propuestos ante los jueces ejecutores de sentencias	Programa	1	1	0
	Llevar a cabo supervisiones para verificar el registro de los preliberados que realizan presentaciones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con el propósito de que den cumplimiento a los beneficios otorgados por los jueces ejecutores de sentencias	Supervisión	56	56	0
	Emitir reportes de las personas privadas de la libertad que han dado cumplimiento a la sentencia por orden de jueces de ejecución de sentencias, con la finalidad de extender su constancia de libertad	Reporte	600	600	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad por resolución de los jueces ejecutores de sentencias, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN				
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad primodelincuentes, por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero federal ordenadas por los Juzgados de Distrito especializados en Ejecución de Penas a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero común, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Emitir el informe a la federación sobre la actualización del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el propósito de mantener los datos y registros de las personas privadas de la libertad en la entidad	Informe	12	12	0
	Emitir el informe sobre la población primodelincuente, reincidente, multireincidente y habitual, con reingreso en el sistema penitenciario, para integrar la estadística de atención y seguridad especializada	Informe	12	12	0



010203010401 SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El régimen de seguridad y custodia penitenciaria considera protocolos y procedimientos sistemáticos de operación, logística de códigos de emergencia y consignas de los diferentes puntos de servicios que se asignan al personal operativo, con la finalidad de mantener el orden, la custodia y la disciplina al interior y en las inmediaciones de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS), Penitenciaria Modelo y el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque” y con ello, salvaguardar la vida, integridad y derechos de las personas privadas de la libertad, visitantes y personal administrativo y de custodia.

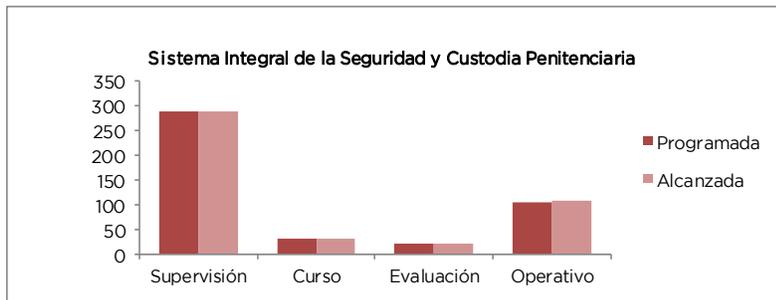
En el ejercicio 2023, con la participación de los agrupamientos Táctico, Custodia y Canino penitenciarios, se realizaron 109 operativos, 24 mil 90 cateos a las personas privadas de la libertad, personal operativo y administrativo, 289 supervisiones, 8 mil 30 monitoreos vía radio base y telefónica, así como 780 mil 559 revisiones a visitantes, con la finalidad de identificar conductas contrarias a la normatividad o que pudieran constituir un delito, detectar sustancias y objetos prohibidos, así como evitar actos de corrupción y posibles interpersonales.

Por otra parte, para garantizar la integridad física y el respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad, se efectuaron 14 mil 749 traslados por audiencia, atención médica, medidas de seguridad, acercamiento familiar y a centros federales.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010401	SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA				
	Inspeccionar el armamento, equipo antimotín y accesorios de seguridad con la finalidad de mantenerlos en estado óptimo de operación	Inspección	4	4	0
	Realizar supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias	Supervisión	288	289	1
	Llevar a cabo registros (cacheos) para detectar, asegurar y resguardar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias y con ello prevenir actos de corrupción en el sistema penitenciario	Cacheo	24,090	24,090	0
	Monitorear las acciones de seguridad y desarrollo de actividades en las instituciones penitenciarias, vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por las personas privadas de la libertad	Monitoreo	8,030	8,030	0
	Impartir capacitación de formación y actualización a través de cursos, al personal de seguridad, a fin de mejorar el desempeño de la función de custodia penitenciaria, así como reforzarla en materia de derechos humanos	Curso	30	32	2
	Efectuar traslados de las personas privadas de la libertad por disposición de diversas autoridades para audiencia, atención médica, acercamiento familiar y medidas de seguridad, garantizando la integridad física de las mismas	Persona	14,950	14,749	-201
	Controlar, revisar y registrar a los visitantes que ingresan a las instituciones penitenciarias, a fin de evitar la introducción de objetos, artículos y/o alimentos no permitidos para garantizar la gobernabilidad y prevenir actos de corrupción	Persona	764,600	780,559	15,959
	Evaluar la aplicación de los protocolos de actuación en sitio, en las 22 instituciones penitenciarias en materia de seguridad para conocer el cumplimiento de las acciones encaminadas al control y fortalecimiento de la seguridad institucional	Evaluación	22	22	0
	Realizar operativos de seguridad para detectar y asegurar objetos o sustancias que pongan en riesgo la estabilidad de las instituciones penitenciarias, a través de acciones de prevención, control e inspección	Operativo	105	109	4



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

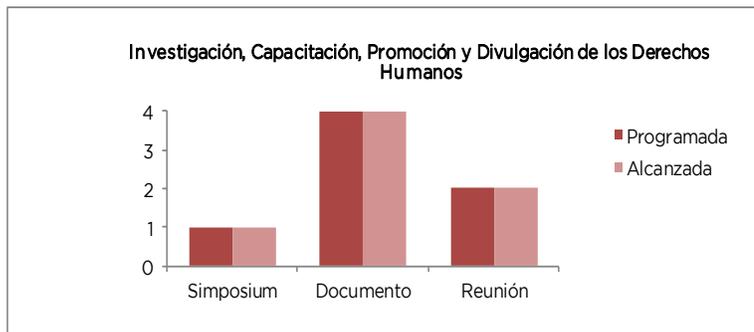
010204010101 INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE SALUD

Es prioridad del Estado y su aparato Gubernamental, en específico de la Secretaría de Salud, coadyuvar en el alcance de un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, a través de la puesta en marcha de 57 capacitaciones en materia de voluntad anticipada al Sector Salud e Instituciones Universitarias, dirigidas a mil 300 personas, entre ellas personal de la salud, docentes y alumnos de carreras afines al área de la salud, así como Notarios Públicos, a efecto de difundir la normatividad vigente y establecer criterios y procedimientos para la suscripción de las Actas y Escrituras de Voluntad Anticipada en el Sistema Digitalizado. Respecto a esto último, se generaron 4 documentos derivados de la Actualización del registro digital de las Declaraciones de Voluntad Anticipada.

Interesados en la difusión y suscripción de la voluntad anticipada en el Estado de México se llevó a cabo un Simposium de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos con el tema “¿Y si mañana no estoy?” Y el lema “Afrontando decisiones”, con una asistencia de mil 554 profesionales de la salud; reiterando que la voluntad anticipada favorece la atención paliativa, lo cual garantiza una mejor calidad de vida del paciente y de sus familiares cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal a través de la prevención y alivio del sufrimiento, por medio de la identificación temprana y la impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

De manera análoga, en apego al marco normativo vigente relacionado con el sector salud, preocupados por la calidad de vida de los mexiquenses, la Secretaría de Salud a través de la Coordinación de Voluntades Anticipadas, participó en 2 reuniones nacionales en materia de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos, en las cuales se colaboró en trabajos de investigación y desarrollo que favorecen la salud de los mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Promover el desarrollo de colonias compasivas a través de un proceso de capacitación para el desarrollo de competencias y cuidadores	Persona	300	300	0
	Realizar un Simposium sobre Voluntad Anticipada	Simposium	1	1	0
	Mantener actualizado el registro digital de actas de Voluntad Anticipada	Documento	4	4	0
	Participar en reuniones nacionales en materia de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos	Reunión	2	2	0
	Difusión y capacitación sobre Voluntad Anticipada en el Sector Salud y Social	Capacitación	57	57	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

CODHEM

Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en el Estado de México, mediante el impulso y desarrollo de las acciones contenidas en los ordenamientos aplicables encaminadas a ampliar la cobertura e impacto de investigación, docencia, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos.

Dentro de sus atribuciones, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) cuenta con facultades de formación y enseñanza para la profesionalización en derechos humanos. A través de este enfoque, busca priorizar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, integrando una perspectiva transversal y de género. Esto permite la generación y difusión de conocimiento experto con excelencia académica.

En este apartado, destacamos nuestra continua y exitosa impartición de 2 especialidades en derechos humanos, cada una con una duración de un año.

En lo referente a las investigaciones en materia de derechos humanos, se realizaron 15 durante el periodo que se informa, las cuales se incorporaron en los diferentes números de la revista Dignitas.

Asimismo, se realizaron 61 publicaciones de artículos para la divulgación de los derechos humanos con la finalidad de sensibilizar, informar y educar a la población sobre la importancia y el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas.

El medio ambiente es crucial para la supervivencia de todas las formas de vida en el planeta. Realizar acciones de promoción ayuda a conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, por ello se realizaron 35 acciones a favor del medio ambiente y combate al cambio climático; entre aquéllas se encuentran la poda y el riego de auxilio de árboles ubicados en el Parque Alameda 2000, en la ciudad de Toluca.

En relación a realización de acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad es esencial para promover la igualdad, la inclusión y el respeto de la dignidad de todas las personas en la sociedad, por lo tanto, se logró realizar 133 acciones durante el 2023.

Con el propósito de mejorar la calidad de los servicios, la capacitación continua es de suma importancia. Por el cual, se llevaron a cabo 142 acciones de capacitación al personal de Procuración de Justicia, 179 acciones de capacitación en derechos humanos a servidores públicos del sistema penitenciario, 681 capacitaciones al sector educativo y 2 mil 150 a las instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos.

Se impartió una maestría en Derechos Humanos y Emergentes que se completa en 2 años. Estos programas otorgan a los estudiantes las herramientas necesarias para aplicar correctamente el respeto, la protección y la defensa de los derechos humanos, a través del conocimiento de los principios filosóficos, jurídicos-legales, socioculturales y psicológicos, nuestros estudiantes están preparados para actuar en diversos escenarios, tanto a nivel nacional como internacional.

Durante el 2023 fueron realizadas 115 publicaciones de material didáctico para apoyo de promoción, capacitación y difusión, lo que permite un acceso fácil y sencillo a información relevante sobre derechos humanos.

Con el propósito de fortalecer la cooperación y colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y otros actores relevantes en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, se llevaron a cabo 348 acciones interinstitucionales de enlace y vinculación en derechos humanos.

Para fortalecer la participación ciudadana, promover la democracia y la justicia social, construir una cultura de paz y tolerancia, se realizaron 7 acciones de sensibilización a favor de la sociedad civil organizada, alcanzando de esta manera el 100 por ciento de cumplimiento para la meta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Al difundir información a través de medios electrónicos, promoverla en medios de comunicación social y monitorear la cobertura mediática, se puede amplificar el impacto de las acciones llevadas a cabo en el ámbito de los derechos humanos y garantizar una mayor visibilidad y rendición de cuentas.

En el ámbito específico de los logros alcanzados, se destaca el cumplimiento exitoso en difundir los derechos humanos y la actividad institucional mediante 572 transmisiones. Asimismo, la promoción de los derechos humanos superó el objetivo establecido, alcanzando el 109.3 por ciento de cumplimiento con 2 mil 42 acciones llevadas a cabo. Finalmente, el monitoreo y análisis de la información en medios de comunicación social también fue llevado a cabo con éxito, con un total de 454 acciones realizadas durante el año 2023. Estos resultados reflejan el compromiso y la eficacia de la Institución en la promoción, difusión y seguimiento de los derechos humanos en la sociedad.

En cuanto a la realización de eventos académicos en materia de derechos humanos, es fundamental para promover la educación, el intercambio de conocimientos, el debate informado, la investigación y la construcción de redes en este campo crucial para la protección y promoción de la dignidad humana y los derechos fundamentales, por ende, se logró realizar 8 eventos durante el periodo que se informa.

Respecto a la instalación de 59 módulos de información en distintos municipios del Estado de México, con el propósito de promover los derechos humanos entre la población, es una estrategia de gran efectividad, ya que estos módulos no solo tienen el potencial de sensibilizar y educar, sino también de empoderar a las personas y prevenir posibles violaciones de derechos.

En relación con las acciones llevadas a cabo por promotoras de derechos humanos y valores para difundir estas prerrogativas entre la población, esta Comisión llevó a cabo un total de 72 acciones, alcanzando así el 90 por ciento del compromiso establecido.

Sobre las mil 201 acciones de capacitación realizadas dirigidas a la sociedad civil organizada, son fundamentales para fortalecer su capacidad, empoderar a sus miembros, promover la participación democrática, mejorar la efectividad y eficiencia de sus actividades, y fomentar la colaboración y el trabajo en red en la promoción y protección de los derechos humanos.

Se superó la ejecución de acciones de capacitación en derechos humanos en favor de grupos vulnerables, al alcanzar un 104 por ciento de cumplimiento, llevando a cabo 156 actividades en lugar de las 150 programadas inicialmente; y en lo que respecta a las acciones de sensibilización dirigidas a la población sobre los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación, se llevaron a cabo 255 acciones, mismas que no solo contribuyen a crear conciencia sobre la importancia de proteger los derechos de los grupos más vulnerables, sino que también promueven la inclusión, la igualdad y el respeto dentro de la sociedad. Al superar las metas establecidas, se demuestra un paso significativo hacia la construcción de una comunidad más justa, equitativa y solidaria para todos.

Es de suma importancia brindar asistencia, orientación, seguimiento y canalización a las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Esto no solo fortalece su capacidad y desempeño, sino que también garantiza una protección más efectiva de los derechos humanos a nivel local. Al alcanzar 339 acciones, se evidencia un compromiso destacado en mejorar el funcionamiento de estas instancias clave.

En cuanto a las 66 transmisiones llevadas a cabo en podcast y programas de televisión sobre justicia y derechos humanos para su difusión en plataformas digitales, mismas que tienen el potencial de inspirar a la audiencia a participar activamente en la promoción y defensa de los derechos humanos.

En lo que respecta a llevar a cabo acciones de capacitación en derechos humanos para servidores públicos del sector salud, se destaca que se logró a realizar 264 capacitaciones durante el periodo que se informa, mismas acciones son fundamentales para garantizar que el personal del sector salud esté adecuadamente informado y capacitado para respetar, proteger y promover los derechos humanos de los pacientes y usuarios del sistema de salud.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El compromiso con el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos en esta Casa de la Dignidad y las Libertades se refleja en las acciones emprendidas para ampliar la cobertura de prevención y protección de los derechos humanos a través de actividades de docencia, capacitación, promoción, sensibilización, radicación, conclusión de quejas y otorgamiento de asesorías y orientaciones. Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se benefició de manera gratuita a 341 mil 10 personas en la Entidad, cuantificando y clasificando las acciones por sector.

Esta Casa de la Dignidad y las Libertades realizó 466 acciones de promoción para difundir los derechos humanos. Estas incluyeron iniciativas para favorecer el medio ambiente y combatir el cambio climático, así como la instalación de módulos informativos sobre derechos humanos en la población. También se llevaron a cabo actividades promocionales y educativas para fomentar el conocimiento de estos derechos y valores entre la comunidad.

Además, se coordinaron jornadas de promoción de los derechos humanos y se participó en las caravanas de la justicia, facilitando la instalación del museo itinerante "Derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad". Se brindó asistencia, orientación y seguimiento a los Defensores Municipales de Derechos Humanos para mejorar su desempeño y fortalecer su labor en la protección de los derechos de la población.

Estas acciones buscan crear conciencia y promover el respeto y la defensa de los derechos humanos en la sociedad.

Con el propósito de fortalecer el respeto a los derechos humanos, la Casa de la Dignidad y las Libertades ha implementado 4 mil 650 acciones de capacitación y sensibilización dirigidas principalmente a diversos sectores institucionales, beneficiando a un total de 118 mil 282 personas servidoras públicas durante el periodo de enero a diciembre. Estas acciones incluyen: acciones de capacitación a personal de procuración de justicia, a servidores públicos del sistema penitenciario, sector educativo, seguridad pública, ayuntamientos, acciones de capacitación derivadas de recomendaciones, conciliaciones o medidas precautorias, a servidores públicos estatales y federales, a los titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, a Organizaciones de la Sociedad Civil. Estas acciones buscan promover un mayor conocimiento y respeto por los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad, así como fortalecer la protección de dichos derechos en la comunidad.

En el transcurso del ejercicio 2023, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México llevó a cabo un total de 3 mil 127 acciones de divulgación con el propósito de promover y difundir los derechos humanos, así como la labor institucional. Estas actividades incluyeron la producción de programas de radio para su transmisión en Mexiquense Radio (52), la creación de segmentos televisivos para su emisión en Mexiquense Televisión (520) y el diseño y ejecución de campañas de comunicación (12). Además, se generaron productos gráficos y audiovisuales para difundir los derechos humanos y la actividad institucional (mil 400), se brindó cobertura informativa a eventos y actos públicos institucionales (300) y se elaboraron comunicados de prensa (177). Asimismo, se llevaron a cabo 134 conferencias y entrevistas para difundir la labor institucional, se utilizó la comunicación digital para difundir los derechos humanos y la actividad institucional, se realizaron 12 análisis cuantitativos de la presencia en medios, se elaboraron 442 síntesis informativa y se produjeron 66 podcasts y programas de televisión sobre justicia y derechos humanos para su transmisión en plataformas digitales (66). Estas acciones representan un compromiso firme con la promoción y difusión de los derechos humanos, así como con la transparencia y el acceso a la información, fortaleciendo así la labor de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en beneficio de la sociedad.

La Casa de la Dignidad y las Libertades se ha comprometido desde su inicio en la producción de material de difusión sobre Derechos Humanos, con el objetivo de respaldar las actividades esenciales. Con un total de 115 materiales didácticos, nuestra labor se extiende tanto en el ámbito digital, a través de nuestras redes sociales oficiales, como en formato impreso, fortaleciendo así nuestras iniciativas de promoción y capacitación. Estos materiales son herramientas clave en la instalación de módulos y la participación en ferias dedicadas a los derechos humanos. El indicador establecido mide el grado de cumplimiento en la edición y publicación de este

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

material, comparándolo con lo programado inicialmente. Este análisis nos permite evaluar la efectividad de nuestras estrategias de difusión y adaptar nuestras actividades en consecuencia. La atención y dedicación en la producción y difusión de este material reflejan nuestro compromiso continuo con la promoción y protección de los derechos humanos en nuestra sociedad.

La Casa de la Dignidad y las Libertades reafirmó su compromiso institucional de proteger los derechos humanos, centrándose especialmente en grupos vulnerables y susceptibles de discriminación. Se llevaron a cabo mil 271 acciones de sensibilización dirigidas a la población, enfocadas en promover la conciencia sobre los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad. Estas acciones incluyeron la realización de eventos, cursos, jornadas, visitas de supervisión, capacitaciones y la formación de grupos promotores voluntarios. Las temáticas abordadas abarcaron una amplia gama de grupos, como personas con discapacidad, afectadas por el VIH-SIDA, de diversidad sexual, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, periodistas, comunicadores sociales, y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Todas estas acciones contribuyeron a fortalecer la protección y promoción de los derechos humanos en la sociedad, en línea con el compromiso de la institución.

La capacitación en derechos humanos desempeña un papel crucial en la promoción de un entorno en el que los derechos de todos sean respetados y protegidos. Al brindar estas oportunidades de formación, se busca garantizar que los servidores públicos estén debidamente preparados para abordar situaciones relacionadas con los derechos humanos en sus respectivas áreas de desempeño, fomentando así un servicio más íntegro y sensible a las necesidades de la comunidad. Durante el 2023, se otorgaron 63 cursos de capacitación en materia de derechos humanos a diversos sectores, incluyendo el educativo, de salud, seguridad pública, servidores públicos del sistema penitenciario, servidores públicos de los ayuntamientos y defensores municipales, entre otros. Esta iniciativa representa un mecanismo fundamental para mejorar el servicio proporcionado por los servidores públicos, con el propósito de prevenir la violación de los derechos fundamentales de las personas.

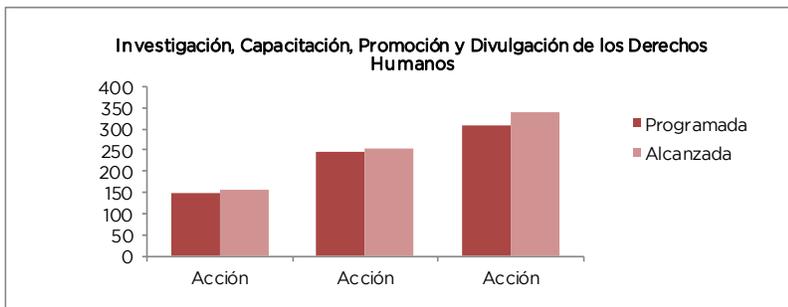
La formación especializada en derechos humanos es esencial para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) en su misión de proteger y restituir las prerrogativas fundamentales. En el año 2023, se ofrecieron 2 cursos de Especialidad en esta materia, reflejando el compromiso de la institución con la capacitación continua y la excelencia profesional. Estos cursos buscan cultivar especialistas capaces de promover y defender los derechos humanos de manera efectiva, contribuyendo así a fortalecer la cultura del respeto y la protección de los derechos humanos en la sociedad mexicana. La inversión en la capacitación de profesionales demuestra el firme compromiso de la CODHEM con su mandato institucional y su aspiración de contar con expertos capacitados para abordar los desafíos actuales en materia de derechos humanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Impartir el curso de especialidad de derechos humanos a servidores públicos	Curso	2	2	0
	Publicar investigaciones en materia de derechos humanos	Investigación	15	15	0
	Realizar publicaciones de artículos para la divulgación de los derechos humanos	Artículo	57	61	4
	Realizar acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate al cambio climático	Acción	32	35	3
	Realizar acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad	Acción	125	133	8
	Realizar acciones de capacitación a personal de Procuración de Justicia	Acción	142	142	0
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos a servidores públicos del sistema penitenciario	Acción	178	179	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Impartir la maestría en derechos humanos y emergentes a servidores públicos	Curso	1	1	0
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas al sector educativo	Acción	670	681	11
	Realizar acciones de capacitación con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos	Acción	2,096	2,150	54
	Realizar publicaciones de material didáctico para apoyo de promoción, capacitación y difusión	Publicación	106	115	9
	Realizar acciones interinstitucionales de enlace y vinculación en derechos humanos	Acción	340	348	8
	Realizar acciones de sensibilización a favor de la sociedad civil organizada	Acción	7	7	0
	Difundir los derechos humanos y la actividad institucional en medios electrónicos	Transmisión	572	572	0
	Promover los derechos humanos y la actividad institucional en medios de comunicación social	Producto	1,867	2,042	175
	Monitoreo y análisis de la información en medios de comunicación social	Reporte	443	454	11
	Realizar eventos académicos en materia de derechos humanos	Evento	8	8	0
	Instalar módulos de información para promover los derechos humanos a la población	Módulo	55	59	4
	Realizar acciones promotoras de derechos humanos y valores para que la población conozca estas prerrogativas	Acción	80	72	-8
	Realizar acciones de capacitación dirigidas a la sociedad civil organizada	Beneficiario	1,120	1,201	81
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos en favor de grupos vulnerables	Acción	150	156	6
	Realizar acciones de sensibilización dirigidas a la población sobre los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación	Acción	246	255	9
	Brindar a Defensorías Municipales de Derechos Humanos asistencia, orientación, seguimiento y canalización para mejorar el desempeño de sus funciones	Acción	310	339	29
	Producción de podcast de radio y programas de televisión sobre justicia y derechos humanos para su transmisión en plataformas digitales	Transmisión	72	66	-6
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos a servidores públicos del sector salud	Acción	244	264	20



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
CODHEM**

El proyecto "Protección y defensa de los derechos humanos" tiene como objetivo fortalecer la protección de los derechos humanos en el Estado de México, mediante la atención oportuna y trámite eficiente de quejas, procedimientos, asesorías y orientaciones solicitadas por la población a la instancia competente.

En relación a la emisión de recomendaciones particulares, es alentador informar que durante el período mencionado se emitieron un total de 9 recomendaciones. Este logro resalta el compromiso con la búsqueda de soluciones concretas y orientadas a la acción para abordar las violaciones a los derechos humanos.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo un total de 55 recorridos en lugares de tránsito de migrantes con el fin de verificar el respeto a sus derechos humanos, superando así la meta establecida alcanzando un 105.8 por ciento de cumplimiento, lo que demuestra un esfuerzo adicional para garantizar una supervisión exhaustiva y una atención adecuada a esta población vulnerable.

En relación a las 44 verificaciones realizadas a las dependencias e instituciones públicas para que respeten y garanticen los derechos humanos de los pueblos originarios, se logró un cumplimiento del 100 por ciento de las visitas programadas en el año 2023.

Con respecto a la realización de análisis jurídicos de la normatividad municipal en materia de derechos humanos, se llevaron a cabo un total de 125 análisis jurídicos durante el período señalado, lo que permite identificar posibles áreas de conflicto o riesgo de violaciones de derechos, permitiendo así tomar medidas preventivas para evitar situaciones de injusticia o discriminación.

La Visitaduría Itinerante es fundamental para garantizar el acceso a la justicia, promover los derechos humanos y atender a poblaciones vulnerables. Durante el período informado, se realizaron 81 visitas, alcanzando así el 101.3 por ciento de la meta establecida. Esto demuestra un compromiso excepcional con la entrega de servicios y apoyo a comunidades marginadas.

El cumplimiento de las visitas a preceptorías juveniles, centros de internamiento y áreas de aseguramiento o detención provisional es esencial para asegurar el respeto de los derechos humanos de los jóvenes detenidos, prevenir abusos y promover su rehabilitación y reinserción. En el transcurso del año 2023, se realizaron un total 18 visitas alcanzando un cumplimiento del 105.9 por ciento, lo que subraya el compromiso excepcional con este importante aspecto de la protección de los derechos humanos.

En cuanto a las 36 sesiones del Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos se llevaron a cabo en su totalidad, con el propósito de homogeneizar los criterios referentes a sus funciones.

En 2023, se realizaron 22 visitas para supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros penitenciarios y reinserción social del Estado, mismas que promueven la transparencia en el funcionamiento de los centros penitenciarios al asegurar que se cumplan los estándares mínimos de derechos humanos.

Con el fin de garantizar el respeto de los derechos fundamentales, se llevaron a cabo 141 visitas a cárceles municipales para evaluar la infraestructura y las condiciones de detención.

El proceso de tramitar y concluir los expedientes de queja es fundamental para identificar y abordar presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos, asegurando la protección de los derechos fundamentales de las personas afectadas. En la CODHEM se tramitaron 5 mil 619 expedientes de queja y se concluyeron 5 mil 654, lo que garantiza la justicia y reparación para las víctimas.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En cuanto a la implementación de medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos a través de la mediación o conciliación entre las partes, se destacan diversos beneficios, como la agilidad y la flexibilidad. En este sentido, se informa que se superó la meta establecida, logrando un cumplimiento del 101.1 por ciento al integrar 264 expedientes, superando así los 261 programados.

Durante el ejercicio 2023, se logró cumplir con la meta de proporcionar atención psicológica breve y emergente a víctimas, otorgando un total de 20 tratamientos. Este cumplimiento representa el 100 por ciento de la actividad planificada.

Se cumplió totalmente con lo establecido al realizar 135 visitas a centros penitenciarios y de reinserción social de la Entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley, garantizando que los internos sean tratados de manera justa y respetuosa, reduciendo así el riesgo de violaciones a sus derechos humanos.

Se llevaron a cabo 6 análisis del marco jurídico en materia de derechos humanos para verificar su armonización con los estándares nacionales e internacionales en la materia, con el objetivo de mejorar las disposiciones del organismo.

Para promover la mediación y la conciliación como medios alternativos en la solución de conflictos, se llevaron a cabo 36 reuniones. Estos enfoques son fundamentales para fomentar la resolución pacífica, empoderar a las partes, preservar relaciones y ahorrar recursos.

El otorgamiento de asesorías de protección y defensa de los derechos humanos a la población desempeña un papel fundamental en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos. En este sentido, se logró proporcionar un total de 13 mil 909 asesorías, lo que resalta el compromiso con esta importante labor.

Se logró alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento en la publicación en la Gaceta de Derechos Humanos de los acuerdos, normas y recomendaciones emitidas por el Organismo, con un total de 52 publicaciones realizadas.

Realizar visitas y acciones necesarias para garantizar el debido respeto de los derechos humanos durante operativos, manifestaciones y/o acompañamientos es esencial para proteger los derechos fundamentales, prevenir abusos, promover el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Con respecto a ello, se informa que se llevaron a cabo un total de 209 acciones, lo que refleja el compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos en diversas situaciones.

La realización de gestiones para resolver las problemáticas planteadas por la población es esencial para atender sus necesidades, fortalecer la participación ciudadana, mejorar la calidad de vida y construir confianza y legitimidad. En este contexto, se llevaron a cabo un total de mil 281 gestiones.

En relación con la meta de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias (tales como oficios, reuniones y asesorías) para verificar el cumplimiento de las recomendaciones particulares, se realizaron un total de 147 acciones.

La emisión de 8 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones particulares y especializadas, 2 recomendaciones generales y 6 recomendaciones especializadas, son de suma importancia para proteger los derechos humanos, promover la responsabilidad y transparencia, prevenir futuras violaciones, fortalecer el Estado de Derecho y fomentar la confianza en el sistema de derechos humanos.

Con el fin de proponer la libertad de una persona procesada o sentenciada, se emitió un pronunciamiento en materia de derechos humanos para su análisis y resolución, logrando así el 100 por ciento de la meta establecida.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En relación con las canalizaciones a otras dependencias públicas para abordar las problemáticas planteadas por la población, se llevaron a cabo un total de mil 169 acciones durante el periodo que se informa.

Es esencial promover acciones de mediación penitenciaria para facilitar el diálogo entre las personas privadas de libertad, sus familiares y las autoridades. Esto permite establecer un espacio de diálogo constructivo entre las partes involucradas, lo que facilita una mejor comunicación y entendimiento mutuo, por ende, se llevaron a cabo 8 acciones.

Emitir opiniones técnicas en colaboración con las diversas unidades de la Comisión de Derechos Humanos, es fundamental para respaldar la toma de decisiones, brindar asesoramiento experto, fortalecer argumentos, garantizar la imparcialidad y objetividad, y mejorar la calidad de la respuesta de la Comisión en su labor de protección y promoción de los derechos humanos. En este sentido, se elaboraron 131 documentos de opiniones técnicas.

En cuanto a los 33 acompañamientos realizados para verificar posibles violaciones a los Derechos Humanos, son fundamentales para proteger, prevenir, apoyar, generar evidencia, promover la rendición de cuentas y garantizar la transparencia en el respeto y protección de los derechos fundamentales de todas las personas.

Realizar mil 170 acciones al solicitar medidas precautorias a la autoridad cuando se presume que algún acto compromete la integridad o la vida de las personas es fundamental para protegerlas y prevenir daños mayores.

En lo que respecta a la tarea de proporcionar información sobre la competencia de este Organismo Autónomo y los servicios que se ofrecen, se llevaron a cabo mil 570 acciones, lo que representa el 104.7 por ciento de la meta programada.

Con el objetivo de facilitar el acercamiento entre la autoridad y el usuario para la pronta restitución de sus derechos humanos, se llevaron a cabo 3 acciones de acercamiento.

Tramitar y dar seguimiento a los expedientes de mediación en materia de derechos humanos es importante porque promueve la resolución pacífica de conflictos y agiliza los procesos, por ende, se emitiendo 499 acuerdos.

Fue posible lograr el 99.1 por ciento de las visitas a hospitales, centros de salud y/o unidades médicas a efecto de verificar el debido respeto a los derechos humanos en torno al acceso a la salud de la población en general, al realizarse 107 visitas.

Respecto a la meta de emitir informes mensuales sobre las causas de conclusión de los expedientes de queja, se llevaron a cabo 144 informes.

En cuanto a la participación en los consejos de Seguridad Pública Intermunicipal, se llevaron a cabo 69 acciones. Esta participación es crucial, ya que fomenta la coordinación y cooperación entre los municipios.

Realizar la remisión de los escritos y solicitudes a otras instancias cuando no son competencia de la CODHEM es fundamental para garantizar el acceso a la justicia. En este sentido, se logró realizar 685 documentos de remisión.

Una de las atribuciones de este organismo protector de derechos humanos es conocer de quejas o iniciar investigaciones de oficio sobre presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal; por tanto, a fin de atender esta disposición contenida en el Artículo 13, Fracción I de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, durante el periodo que se informa se radicó un total de 5 mil 619 expedientes de queja, logrando un 94 por ciento de lo programado en el año y un promedio de 468 expedientes radicados por mes.

Con la finalidad de resolver problemáticas planteadas por la población y brindar un servicio de manera eficaz y eficiente esta Casa de la Dignidad y de las Libertades otorgó 17 mil 929 servicios



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de asesoría y atención inmediata a la ciudadanía, de las cuales se integraron 15 mil 479 orientaciones e informaciones, así como mil 281 gestiones y efectuó mil 169 canalizaciones, precisando que el resultado de indicador depende de la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Con el objeto de agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a derechos humanos, se logró concluir un total de 5 mil 654 expedientes de queja, cumpliendo con la normativa establecida para resolver presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos. Esta acción busca agilizar y garantizar la pronta resolución de los casos, asegurando el cumplimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos. La atención oportuna y eficiente a estas quejas es fundamental para promover la justicia y la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, fortaleciendo así la confianza de la comunidad en las instituciones encargadas de proteger sus derechos. El cierre de estos expedientes refleja el compromiso de la institución con la atención diligente y efectiva de las denuncias, contribuyendo a una administración pública más transparente y responsable.

Con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas, en el ejercicio 2023 la CODHEM emitió 15 recomendaciones particulares y especializadas, después de que se comprobaron violaciones graves a dichas prerrogativas, dirigidas a distintas autoridades estatales y municipales, las cuales son un instrumento público que ayuda a promover el respeto y la protección de los derechos fundamentales y, en su caso, la reparación del daño a la víctima según corresponda.

Con la finalidad de promover medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos mediante la procuración de la mediación o conciliación entre las partes, durante el 2023 se concluyeron por estos medios 264 expedientes de queja, de los cuales, 76 fueron mediados y 188 fueron derivados de conciliación ante esta Casa de la Dignidad y las Libertades.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la estrategia y línea de acción 4.9.1 del Plan de Desarrollo del Estado de México, para diseñar e instrumentar programas que promuevan la protección de los derechos humanos de la población penitenciaria, esta Casa de la Dignidad y las Libertades, radicó en el ejercicio 2023 un total de 934 quejas iniciadas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de la Entidad.

Con la finalidad de resolver problemáticas planteadas por la población y brindar un servicio de manera eficaz y eficiente, esta Casa de la Dignidad y de las Libertades ofreció 17 mil 929 servicios de asesoría y atención inmediata a la ciudadanía, cubriendo un amplio espectro de necesidades. De estos servicios, 15 mil 479 consistieron en orientaciones e informaciones esenciales para resolver dudas y situaciones legales, mientras que se llevaron a cabo mil 281 gestiones concretas en beneficio de los usuarios. Además, se realizaron mil 169 canalizaciones efectivas para brindar apoyo especializado según las necesidades de cada caso. Estas cifras subrayan el compromiso de la institución en abordar y solucionar las problemáticas planteadas por la población de manera eficaz y oportuna.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se compromete a garantizar el pleno respeto a los derechos fundamentales, investigando y atendiendo las quejas presentadas por la ciudadanía. En el periodo reportado, se gestionaron 5 mil 619 expedientes de queja, reflejando la preocupación activa de la institución por resolver posibles violaciones a los derechos humanos por parte de los servidores públicos. Este número de expedientes evidencia el compromiso de la comisión en la defensa de los derechos de los ciudadanos y su labor en la promoción de la justicia y la equidad en el Estado de México. La tramitación de estas quejas representa un importante paso hacia la rendición de cuentas y la búsqueda de soluciones que fortalezcan la protección de los derechos humanos en la Entidad.

Con el propósito de salvaguardar los derechos de las personas, durante el ejercicio 2023, la CODHEM dio seguimiento puntual al cumplimiento de 8 recomendaciones dirigidas a distintas autoridades estatales y municipales. Estas recomendaciones, siendo instrumentos públicos, buscan promover el respeto y la protección de los derechos fundamentales, así como la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

reparación del daño a las víctimas según corresponda. Este logro resalta el compromiso diligente y la voluntad de abordar efectivamente los aspectos pendientes. La identificación y seguimiento de cada caso reflejan una gestión proactiva, demostrando el enfoque constante en mejorar y responder efectivamente a las recomendaciones. La CODHEM resalta su compromiso con la salvaguarda de los derechos humanos, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones y promoviendo la justicia y la equidad en el Estado de México.

Con el objetivo de fomentar el uso de medios alternativos para resolver conflictos, el Centro de Mediación y Conciliación de la CODHEM, realizó 36 acciones de difusión con instituciones públicas. Estas actividades buscaban sensibilizar a servidores públicos y usuarios sobre los beneficios de la mediación y conciliación en casos apropiados. La iniciativa tenía como propósito promover una cultura de resolución pacífica de disputas, destacando la eficacia y la flexibilidad de estos métodos en la gestión de conflictos.

Con el propósito de cumplir con la estrategia y línea de acción 4.9.1 del Plan de Desarrollo del Estado de México, la Casa de la Dignidad y las Libertades llevó a cabo 135 visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado. El objetivo fue diseñar e implementar programas que promuevan la protección de los derechos humanos de la población penitenciaria, asegurando que la prisión preventiva y la extinción de la pena se realicen conforme a la ley.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Emitir recomendaciones particulares para contribuir en la reparación de violaciones a derechos humanos	Recomendación	9	9	0
	Realizar recorridos en lugares de tránsito de migrantes para verificar el respeto a sus derechos humanos	Visita	52	55	3
	verificar que las dependencias e Instituciones públicas respeten y garanticen los Derechos Humanos de los pueblos originarios	Visita	44	44	0
	Realizar análisis jurídicos de la normatividad municipal publicada anualmente con el objeto de verificar que estas sean acordes con la normativa en materia de derechos humanos	Documento	125	125	0
	Realizar visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduría Itinerante, con el objeto de acercar a la población los servicios que ofrece la Codhem	Jornada	80	81	1
	Verificar mediante visitas a preceptorías juveniles, centros de internamiento y áreas de aseguramiento o detención provisional, el respeto de los derechos humanos	Visita	17	18	1
	Realizar sesiones de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de sus funciones	Sesión	36	36	0
	Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros penitenciarios y reinserción social del Estado	Visita	22	22	0
	Realizar visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento	Visita	132	141	9
	Concluir los expedientes de queja sobre presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos	Expediente	6,065	5,654	-411
	Tramitar los expedientes de queja sobre presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos	Expediente	5,985	5,619	-366
	Implementar medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos mediante la mediación o conciliación entre las partes.	Expediente	261	264	3
Proporcionar atención psicológica breve y emergente a víctimas	Tratamiento	20	20	0	



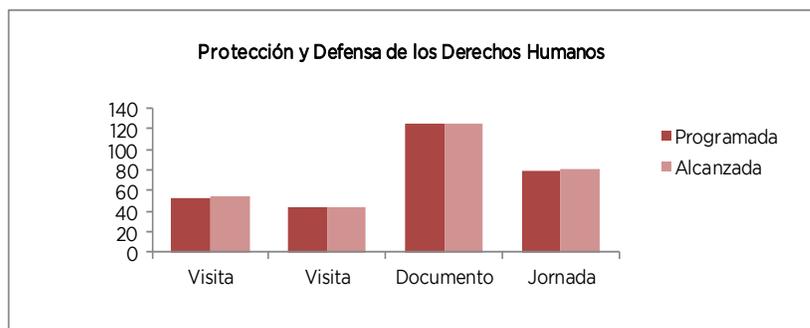
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Realizar visitas a centros penitenciarios y de reinserción social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley	Visita	135	135	0
	Realizar análisis del marco jurídico en materia de derechos Humanos a efecto de verificar su armonización con los estándares nacionales e internacionales en la materia	Documento	6	6	0
	Promover la mediación y conciliación como medios alternativos en la solución de conflictos	Reunión	35	36	1
	Otorgar asesorías de protección y defensa de los derechos humanos	Asesoría	15,400	13,909	-1,491
	Publicar en la Gaceta de Derechos Humanos los acuerdos, normas y Recomendaciones que emita el Organismo, así como los asuntos relevantes para el cumplimiento de sus objetivos, para difundirlos entre la sociedad en general	Documento	52	52	0
	Realizar visitas y acciones necesarias, a fin de procurar el debido respeto de los derechos humanos durante operativos, manifestaciones y/o acompañamientos	Acción	202	209	7
	Realizar gestiones con el objeto de resolver problemáticas planteadas por la población	Gestión	1,425	1,281	-144
	Realizar toda clase de actuaciones (oficios, reuniones, asesorías) gestiones o diligencias para verificar el cumplimiento de las recomendaciones particulares y especializadas	Acción	147	147	0
	Emitir acuerdos de cumplimiento de las recomendaciones particulares y especializadas por el que se tiene por cumplida la recomendación	Acuerdo	8	8	0
	Emitir recomendaciones generales para contribuir en la prevención de violaciones a derechos humanos	Recomendación	2	2	0
	Emitir pronunciamientos en materia de derechos humanos	Pronunciamiento	1	1	0
	Realizar canalizaciones a otras dependencias públicas con el objeto de atender las problemáticas planteadas por la población	Acción	1,157	1,169	12
	Promover acciones de mediación penitenciaria para facilitar el diálogo entre las personas privadas de libertad, familiares y la autoridad	Acción	8	8	0
	Emitir opiniones técnicas en coadyuvancia con las diferentes unidades de la Codhem	Documento	122	131	9
	Emitir recomendaciones especializadas para contribuir en la prevención y reparación de violaciones a Derechos Humanos	Recomendación	6	6	0
	Realizar acompañamientos para verificar posibles violaciones a Derechos Humanos	Acción	32	33	1
	Solicitar medidas precautorias a la autoridad cuando se presuma que algún acto ésta, comprometa la integridad o la vida de las personas	Acción	1,133	1,170	37
	Proporcionar información acerca de la competencia de este Organismo Autónomo y los servicios que se brindan	Persona	1,500	1,570	70
	Generar acercamiento entre la autoridad y el usuario para restitución pronta de sus derechos humanos	Acción	3	3	0
	Tramitar y dar seguimiento a los expedientes de Mediación	Acuerdo	476	499	23



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Visitas a hospitales, centros de salud y/o unidades médicas a efecto de verificar el debido respeto a los derechos humanos en torno al acceso a la salud de la población en general	Visita	108	107	-1
	Realizar informe mensual de las causas de conclusión de los expedientes de queja	Informe	144	144	0
	Participar en los consejos de Seguridad Pública Intermunicipal	Acción	76	69	-7
	Realizar la remisión de los escritos y/o solicitudes a otras instancias, al no ser asuntos competencia de la Comisión	Documento	697	685	-12



FGJEM

Atender quejas en materia de derechos humanos. Durante el ejercicio 2023, en la Unidad de Derechos Humanos adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se atendieron de manera oportuna mil 912 quejas ciudadanas; de un total programado de mil 900, alcanzando el 100.5 por ciento de la meta.

Cumplimentar recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos. Se dio cumplimiento a una recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos, promoviendo entre los servidores públicos la cultura de respeto a los Derechos Humanos para reducir la incidencia e irregularidades en su actuar, de las 3 que se proyectaron.

Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos. En apoyo a la cultura de respeto a los derechos humanos se fortalecieron las actividades de coordinación con las áreas sustantivas y operativas de este Órgano Autónomo, para una pronta y eficaz investigación, así como resolución de las recomendaciones y quejas, a través de la firma de 26 convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos, de 25 programados, logrando el 104 por ciento de la meta.

Impartir cursos de capacitación. Se había previsto impartir 68 cursos que permitieran reducir la incidencia de irregularidades en el actuar de los servidores públicos, de los 70 cursos que se tenían programados, por lo cual se logra el 97.4 por ciento.

Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos. En el periodo que se informa a fin de fortalecer las acciones en la materia se participó en 123 reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos de diferentes dependencias y entidades del país, de un total de 105 proyectadas en el ejercicio, por lo cual se logra el 117.1 por ciento.

Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos. Para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, se emitieron 26 carteles para difundir los programas de cultura de respeto a los derechos humanos, de los 25 programados; alcanzando el 104 por ciento de lo programado.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

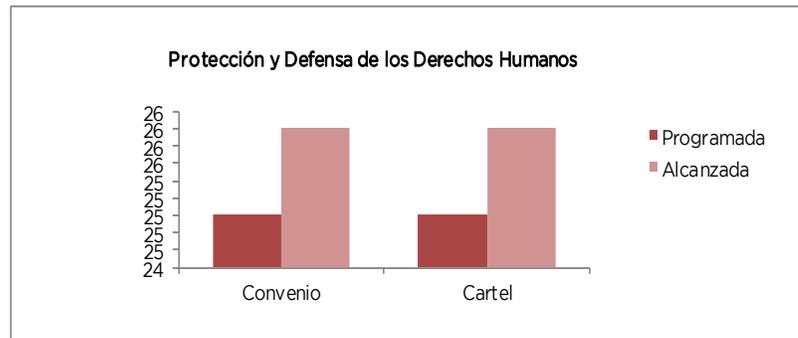
Dar solución a las quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para atender la conciliación correspondiente. Como parte de la solución a las quejas en la materia, en el ejercicio 2023, se conciliaron 30 asuntos mediante el programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de las 25 previstas, alcanzando el 120 por ciento.

Realizar visitas de vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia, con el fin de que el procedimiento se lleve con la mayor transparencia posible y se detenga la impunidad. Se tenía programado efectuar 270 visitas para vigilar el debido respeto a los derechos humanos de los probables responsables de la comisión de un delito y usuarios del servicio de procuración de justicia, de las cuales se efectuaron 291, alcanzando la meta con el 107.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Atender las quejas en materia de Derechos humanos con la finalidad de subsanar los derechos afectados	Queja	1,900	1,912	12
	Cumplimentar recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos con el propósito de atender a los afectados	Recomendación	3	1	-2
	Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos para conocer las acciones implementadas por la comisión	Reunión	120	123	3
	Realizar visitas de vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia, con el fin de que el procedimiento se lleve con la mayor transparencia posible y se detenga la impunidad	Visita	270	291	21
	Impartir cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos con la finalidad de que se conozcan	Curso	70	68	-2
	Firmar convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos para su seguimiento	Convenio	25	26	1
	Realizar el programa de difusión y orientación de la cultura para fortalecer el respeto a los derechos humanos	Cartel	25	26	1
	Dar solución a las quejas de la comisión de derechos humanos del estado de México para atender la conciliación correspondiente	Conciliación	31	30	-1
	Atender las denuncias con no ejercicio de la acción penal para establecer cuáles no constituyen un delito en Derechos humanos	Denuncia	100	3	-97
	Atender los requerimientos de información por parte del mecanismo de protección a defensores de derechos humanos y periodistas con el fin de salvaguardar los derechos de las personas	Requerimiento	100	64	-36
Atender los requerimientos de información por parte organismos de derechos humanos con el fin de salvaguardar los derechos de las personas	Requerimiento	100	15	-85	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010204010103 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS. CONSEJERÍA JURÍDICA

Con relación a las acciones realizadas por esta Dirección General, y derivado del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se desprende como objetivo el fortalecer la cultura de derechos humanos en servidoras y servidores públicos, por lo que, como parte de las atribuciones conferidas se encuentran: la promoción y fortalecimiento de los programas de capacitación a través de pláticas de sensibilización, la política de igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad laboral y la no discriminación al interior de la Consejería Jurídica, así como la importancia de generar actividades que conduzcan a una cultura de respeto y lograr así la igualdad y no discriminación, derivadas de la capacitación mediante diplomados, talleres, conferencias y/o seminarios en temas de derechos humanos y perspectiva de género; siendo así que, se impartieron diversas pláticas de sensibilización en materia de derechos humanos y género, por medio de la plataforma de Facebook, resultando beneficiados con esta acción novecientos servidoras y servidores públicos de la administración pública.

En cuanto a la armonización de la legislación Estatal con la Nacional e Internacional en materia de derechos humanos e igualdad de género, de manera transversal con diversas instancias estatales y en vía de colaboración, se realizó el análisis, revisión y emisión de comentarios correspondientes cuando así fue requerido, tal y como se desprende de los 4 informes elaborados.

Con relación a la atención de las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por Órganos Internacionales, Nacionales y Estatales no jurisdiccionales de derechos humanos, se brindó seguimiento en tiempo y forma a las notificadas y turnadas a esta Dirección General, tal y como se desprenden de los 4 informes de las acciones del seguimiento al documento en cita.

En lo referente a las asesorías brindadas a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, municipales y organismos autónomos en temas de derechos humanos, así como en materia de igualdad de género, se otorgaron sesenta asesorías en la materia, dirigidas a servidoras y servidores públicos que las requirieron, tal y como se desprende de los formatos de registro de asesorías creado para tal efecto.

Se llevaron a cabo 6 campañas de información y difusión encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, así como a la igualdad de género dentro de la presente administración pública, siendo beneficiados servidoras y servidores públicos de ésta.

Se realizaron canalizaciones de servidoras y/o servidores públicos a los organismos correspondientes, cuando previo análisis y estudio de los casos expuestos, se consideró la existencia de una posible vulneración a sus derechos humanos, implementándose cuatro informes.

Se dio seguimiento a los documentos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Órganos Internacionales en



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

la materia y Dependencias Federales para su adecuada atención y cumplimiento, emitiéndose 4 informes concernientes a las acciones con las que se da continuidad a dichos documentos.

Se llevó a cabo un informe relacionado con la elaboración de políticas públicas, planes y programas orientados a promover los derechos humanos al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal.

Se emitieron dos reportes correspondientes a las acciones que dan seguimiento a la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025RSCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Se impartieron de manera virtual dos cursos en temas de género y derechos humanos, los cuales fueron dirigidos al personal de nuevo ingreso.

Con el fin de dar continuidad a la difusión de la denuncia de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual, así como de violencia laboral, se llevaron a cabo 2 campañas con las que se dio mayor amplitud en la difusión al tema.

Con la intención de dar seguimiento a las acciones relacionadas a la implementación del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se realizaron 2 reportes.

Se implementaron 2 campañas de difusión del uso del lenguaje incluyente y no sexista en la documentación y demás materiales que se generen al interior del ente público donde se encuentra adscrita esta Dirección General

Con relación al avance en la implementación de pláticas en temas de género, derechos humanos, así como de la difusión del lenguaje incluyente y no sexista, se elaboraron dos reportes.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México creada en 2018, reafirma día con día, su compromiso con las víctimas directas e indirectas de desaparición, a través del trabajo conjunto con familias y con colectivos, incorporando los saberes e insumos que emanan de su praxis y experiencia. Además, el trabajo interinstitucional es fundamental para la coordinación de acciones de búsqueda e investigación; con la finalidad de llegar a conocer la suerte o paradero de las personas desaparecidas. Asimismo, la COBUPEM, es una institución que incorpora perspectivas en derechos humanos, de género e interseccionales, para garantizar en todo momento, los derechos de las personas desaparecidas y el acceso a la verdad.

En este contexto en el periodo que se informa se llevaron a cabo 6 mil 597 registros en la base de datos de reportes de personas desaparecidas, se solicitaron 9 mil 386 colaboraciones a los Tres Órdenes de Gobierno y otras instancias para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, se remitieron 4 mil 49 informes a la Fiscalía Especializada para la investigación de los delitos, se generaron 6 mil 597 expedientes de seguimiento de los reportes de personas desaparecidas, también se realizaron 280 reuniones de trabajo con la sociedad civil y los familiares de personas desaparecidas, se elaboraron 12 informes de análisis de contexto que incorporan elementos para fortalecer las acciones de búsqueda, se impartieron 99 cursos de sensibilización sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia; se realizaron 246 mil 168 acciones de búsqueda de campo y gabinete que contribuyen a la localización de personas desaparecidas o no localizadas; así mismo se elaboraron mil 428 planes de búsqueda, se realizaron 242 reuniones interinstitucionales para coordinar acciones de búsqueda, finalmente se realizaron 4 informes respecto al fortalecimiento para las acciones de búsqueda.

La Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos es un órgano desconcentrado de la Consejería Jurídica, encargado de proteger, promover y garantizar la seguridad de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, así como fomentar las políticas públicas de capacitación y de coordinación interinstitucional en la materia, para prevenir acciones que vulneren o amenacen la integridad de dichas personas

En este sentido, durante el ejercicio 2023 se realizaron las siguientes acciones:

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Como línea de acción se implementó una base de datos en el mecanismo para recepción de casos, evaluación de riesgos, seguimiento y medidas preventivas, la cual funciona como se tenía previsto.

Se impartieron 6 cursos de sensibilización a servidores públicos de diferentes instancias gubernamentales, estatales y municipales, sector académico y/o sociedad civil, en temas de libertad de expresión, esto conforme a lo que se tenía programado, por lo que se da por atendida dicha meta.

En el caso los acompañamientos a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, a lo largo del año fueron realizados 6 por lo que se da por atendida esta meta.

De acuerdo con lo programado, se llevaron a cabo 2 campañas informativas acerca de las funciones y servicios que realiza el mecanismo y la importancia de la libertad de expresión, por lo que se da por atendida.

En este sentido se realizaron todas y cada una de las metas programadas con un cumplimiento del 100 por ciento de las mismas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Capacitar mediante diplomados, talleres, conferencias, pláticas, capacitaciones y/o seminarios en temas de derechos humanos y perspectiva de Género	Servidor Público	900	900	0
	Participar en la armonización de la legislación estatal con la nacional e internacional en materia de derechos humanos e igualdad de género	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por Organos Internacionales, Nacionales y Estatales no jurisdiccionales de derechos humanos	Informe	4	4	0
	Asesorar a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, municipales y organismos autónomos que lo requieran, con relación a posibles violaciones a los derechos humanos, asimismo en materia de igualdad de género	Asesoría	60	60	0
	Realizar campañas de difusión encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la cultura de respeto en materia de derechos humanos e igualdad de género dentro de la administración pública estatal	Campaña	6	6	0
	Canalizar a usuarias y usuarios, cuando se considera que hay una vulneración a sus Derechos Humanos, así como en casos de violencia de género	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por Organos Internacionales, Nacionales y Estatales no jurisdiccionales de derechos humanos	Informe	4	4	0
	Elaborar políticas públicas, planes y programas orientados a promover los derechos humanos al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0
	Reportar las acciones referentes al seguimiento de la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025RSCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Reporte	2	2	0



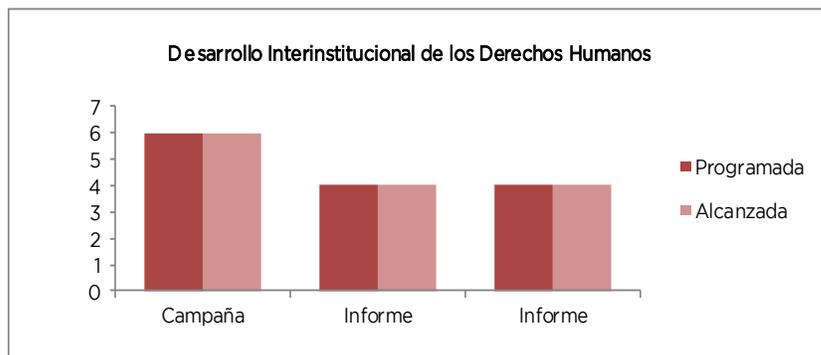
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Impartir cursos en temas de género y derechos humanos para personal de nuevo ingreso a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Curso	2	2	0
	Realizar campañas de difusión para promover la denuncia de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual, así como de violencia laboral	Campaña	2	2	0
	Reportar el seguimiento de las acciones sobre la implementación del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Reporte	2	2	0
	Realizar campañas de difusión del uso del lenguaje incluyente y no sexista en la documentación y demás materiales que se generen al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Campaña	2	2	0
	Reportar el avance de la implementación de prácticas en temas de género, derechos humanos, así como de la difusión del lenguaje incluyente y no sexista	Reporte	2	2	0
	Registrar en la base de datos los reportes de personas desaparecidas	Registro	6,567	6,597	30
	Solicitar la colaboración de los tres órdenes de gobierno y otras instancias, para la búsqueda y localización de personas	Solicitud	9,550	9,389	-161
	Remitir información a la Fiscalía Especializada para la investigación de los delitos	Informe	4,000	4,049	49
	Generar un expediente de seguimiento a cada reporte relacionado con la desaparición de personas	Expediente	6,567	6,597	30
	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Sociedad Civil y los familiares de las personas desaparecidas	Reunión	295	280	-15
	Elaborar informes de análisis de contexto para fortalecer las acciones de búsqueda	Informe	12	12	0
	Impartir cursos de capacitación sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia	Curso	111	99	-12
	Realizar acciones de búsqueda de campo y gabinete que contribuyan a la localización de personas desaparecidas	Acción	241,270	246,168	4,898
	Elaborar planes de búsqueda de personas desaparecidas	Plan	1,390	1,428	38
	Llevar a cabo reuniones interinstitucionales para coordinar acciones de búsqueda	Reunión	237	242	5
	Fortalecimiento de acciones de búsqueda	Informe	4	4	0
	Implementar la base de datos en el mecanismo para recepción de casos, evaluación de riesgos, seguimiento y medidas preventivas	Base de datos	1	1	0
	Implementar la base de datos para el monitoreo de agresiones y poder elaborar los reportes mensuales	Base de datos	1	1	0
	Elaborar el informe de seguimiento de las peticiones y quejas en materia de seguridad de periodistas y de las personas defensoras de los derechos humanos	Informe	12	12	0
Elaborar el reporte de solicitudes recibidas para la incorporación al mecanismo	Reporte	12	12	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Llevar a cabo cursos dirigidos al personal de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos en materia de Derechos Humanos y/o en diversas materias	Curso	12	12	0
	Impartir cursos de sensibilización a servidores públicos de diferentes instancias gubernamentales, estatales y municipales, sector académico y/o sociedad civil, en temas de libertad de expresión	Curso	6	6	0
	Acompañar a periodistas y/o personas defensoras de los derechos humanos	Acompañamiento	6	6	0
	Llevar a cabo campañas informativas acerca de las funciones y servicios que realiza el mecanismo y la importancia de la libertad de expresión	Campaña	2	2	0



CODHEM

Mejorar la efectividad organizacional mediante la optimización de los recursos humanos, el uso de los recursos materiales, técnicos y financieros para fortalecer la cultura de respeto, protección y defensa de los derechos humanos.

Es crucial brindar apoyo jurídico a las unidades administrativas de la Comisión de Derechos Humanos para garantizar el cumplimiento de la ley, proteger los derechos humanos, prevenir riesgos legales y fortalecer a la institución en su conjunto, por lo tanto, se llevaron a cabo 409 acciones.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales, se llevaron a cabo 74 acciones.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación es una Entidad encargada de recopilar, analizar y evaluar información relevante para la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua de las políticas y programas de la CODHEM. Durante el periodo que se informa, se realizaron 22 reportes de evaluación institucional, 16 documentos de planeación para orientar la actividad institucional, fueron realizadas 348 acciones para garantizar la transparencia y acceso a la información pública de la institución y 487 reportes estadísticos en materia de derechos humanos.

Celebrar sesiones y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Consultivo y Ciudadano es crucial para fortalecer el quehacer institucional, promoviendo la participación, la transparencia, la mejora continua y el establecimiento de relaciones sólidas con diversos actores de la sociedad;



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

se celebraron 59 sesiones; también realizaron 12 informes mensuales al Consejo Consultivo y un informe anual de actividades.

Durante el ejercicio 2023 se realizaron estudios y análisis jurídicos, para mejorar los contenidos de la normatividad interna, realizando 15 estudios.

Realizar acciones que contribuyan al desarrollo institucional mediante el suministro y la administración eficiente de los recursos materiales es fundamental para garantizar la eficiencia operativa y optimizar el uso de los recursos disponibles. En este sentido, se logró llevar a cabo un total de 54 acciones, lo que refleja un compromiso continuo con la mejora y el fortalecimiento de la Institución.

En 2023, se realizaron 220 auditorías, inspecciones, evaluaciones e investigaciones de faltas administrativas, para promover la transparencia, prevenir irregularidades y mejorar los procesos internos.

En resumen, fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la CODHEM es esencial para garantizar que pueda cumplir eficazmente con su mandato de proteger y promover los derechos humanos. En el año que se informa se realizaron 757 acciones, alcanzando así el 109.1 por ciento de la meta.

Para asegurar un desarrollo óptimo de los servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, es esencial llevar a cabo una serie de medidas que fomenten su capacitación, bienestar y profesionalismo. Estas acciones incluyen la capacitación continua, el desarrollo de habilidades, entre otros aspectos relevantes. En este sentido, se han realizado un total de 181 acciones concretas para alcanzar este objetivo.

La digitalización de expedientes proporciona acceso rápido y eficiente a la información, lo que facilita la búsqueda y recuperación de datos cruciales sobre casos de derechos humanos. Como resultado de los esfuerzos institucionales, se logró digitalizar 5 mil 952 expedientes durante el 2023. Este logro no solo mejora la eficiencia en la gestión de casos, sino que también fortalece la capacidad de la institución para proteger y promover los derechos humanos de manera efectiva.

La cooperación entre la Comisión de Derechos Humanos y las autoridades de procuración y administración de justicia es esencial para garantizar el respeto y la protección efectiva de los derechos humanos, por ende, se atendieron 82 requerimientos de autoridades de procuración y administración de justicia.

Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo un total de 60 acciones para coordinar las actividades de organización y logística de los eventos relacionados con la actividad institucional, así como aquellos determinados por la Presidencia. Este esfuerzo resultó en el logro del 100 por ciento de la meta establecida para dichas acciones.

Realizar acciones para sensibilizar a los servidores públicos en materia de ética y prevención de la corrupción es fundamental para la institución, ya que contribuye a promover una cultura de integridad en el servicio público. En este sentido, se llevaron a cabo un total de 31 acciones específicas con el objetivo de sensibilizar a los servidores públicos sobre estos temas tan importantes.

Remitir el informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a los integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos es fundamental para garantizar la transparencia, promover la rendición de cuentas, facilitar la supervisión y evaluación, identificar necesidades y desafíos, y apoyar la labor legislativa en materia de derechos humanos.

Se instaló el Sistema Institucional de Archivos y se formó el Grupo Interdisciplinario en la CODHEM para administrar los archivos y gestionar documentos, superando la meta establecida con un 107.8 por ciento de cumplimiento.

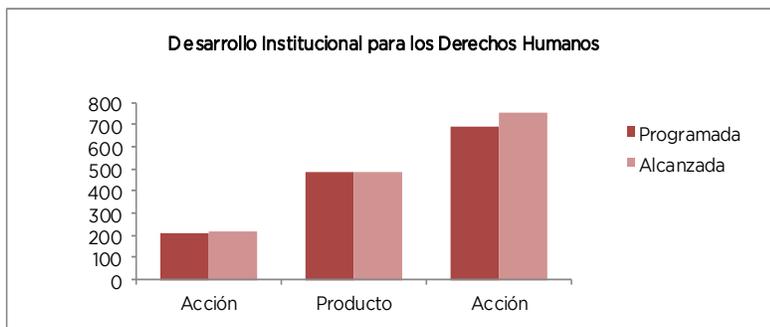
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Impulsar acciones de capacitación y profesionalización en materia archivística para los responsables de las áreas de archivo es fundamental para garantizar una mejor organización documental institucional y preservar el patrimonio documental. En consecuencia, se llevaron a cabo 4 cursos durante el año con el objetivo de fortalecer las habilidades y conocimientos del personal encargado de la gestión de documentos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS				
	Otorgar apoyo jurídico a las unidades administrativas de la CODHEM	Acción	453	409	-44
	Contribuir en el desarrollo institucional por medio del seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales	Documento	74	74	0
	Elaborar reportes de evaluación institucional	Producto	22	22	0
	Celebrar sesiones y dar seguimiento a los acuerdos del consejo Consultivo para fortalecer el quehacer institucional	Sesión	55	59	4
	Realizar estudios y análisis jurídicos, para mejorar los contenidos de la normatividad interna	Documento	15	15	0
	Elaborar documentos de planeación para orientar la actividad institucional	Documento	16	16	0
	Garantizar la transparencia y acceso a la información pública de la institución	Acción	334	348	14
	Realizar acciones que contribuyan al desarrollo institucional por medio del suministro y administración de los recursos materiales	Acción	54	54	0
	Realizar auditorías, inspecciones, evaluaciones e investigaciones de faltas administrativas	Acción	209	220	11
	Elaborar reportes estadísticos en materia de Derechos Humanos	Producto	485	487	2
	Realizar acciones para fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Codhem	Acción	694	757	63
	Realizar acciones para el desarrollo óptimo de los servidores públicos de la Codhem	Acción	181	181	0
	Digitalizar el archivo general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Expediente	5,952	5,952	0
	Atender requerimientos de autoridades de procuración y administración de justicia	Documento	76	82	6
	Coordinar las actividades de organización y logística de los eventos inherentes a la actividad institucional y aquellos que determine la Presidencia	Evento	60	60	0
	Realizar acciones para sensibilizar a los servidores públicos en materia de ética y prevención de la corrupción	Acción	29	31	2
	Remitir el informe anual de actividades de la Codhem a los integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos	Informe	1	1	0
	Realizar Informe Mensual al Consejo Consultivo	Informe	12	12	0
	Presentar el Informe Anual de Actividades del Consejo Consultivo	Informe	1	1	0
Instalar el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario de la CODHEM para la administración de los archivos y gestión documental	Acción	129	139	10	
Impulsar acciones de capacitación y profesionalización en materia archivística a los responsables de las áreas de archivo para una mejor organización documental institucional	Curso	4	4	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010301010102 ENLACE INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado de México tiene como objetivo garantizar, proteger, respetar y promover los derechos de las familias mexiquenses, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y su bienestar. En este propósito, es prioritario erradicar la desigualdad social y generar igualdad de oportunidades atendiendo de manera eficaz las necesidades sociales, culturales, educativas, alimentarias, patrimoniales, entre otras, de los mexiquenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de la creación e implementación de programas, acciones y servicios de Gobierno.

Los programas y acciones sociales que implementa el Gobierno Estatal, están orientados a atender una problemática o necesidad particular en los diversos sectores de la población; por lo cual, es indispensable contar con información precisa y confiable sobre la acreditación de los beneficiarios, así como de la forma, frecuencia, recursos y herramientas para operar los mecanismos de entrega de apoyos. En este contexto, el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), es la herramienta que permite concentrar la información de los programas y acciones gubernamentales implementados por el Gobierno del Estado de México.

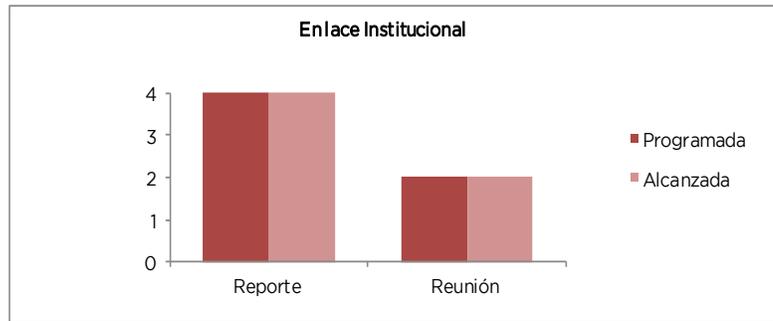
El SIP-G debe estar en constante actualización, para lo cual, de manera trimestral se recibieron los archivos que contienen los datos de los beneficiarios de los programas de Gobierno, generándose cuatro informes, lo que ha permitido verificar la información e incorporarla al SIP-G. Cabe mencionar, que dicho sistema se encuentra en constante desarrollo, por lo cual se elaboraron cuatro reportes de seguimiento de avance y mejoramiento.

Es importante mencionar, que en el marco de los trabajos del SIP-G, con la Unidad de Evaluación se llevaron a cabo dos reuniones de revisión y análisis de los programas gubernamentales, con la finalidad de verificar los avances en el cumplimiento de metas, así como definir los programas que pudieran ser sujetos a evaluación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010102	ENLACE INSTITUCIONAL				
	Dar seguimiento al desarrollo del SIP-G y elaborar los reportes para evaluar sus avances	Reporte	4	4	0
	Llevar a cabo reuniones de revisión y análisis de los programas gubernamentales en el marco de los trabajos del SIP-G	Reunión	2	2	0
	Recibir e integrar los archivos con información de los beneficiarios de los programas de gobierno	Informe	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



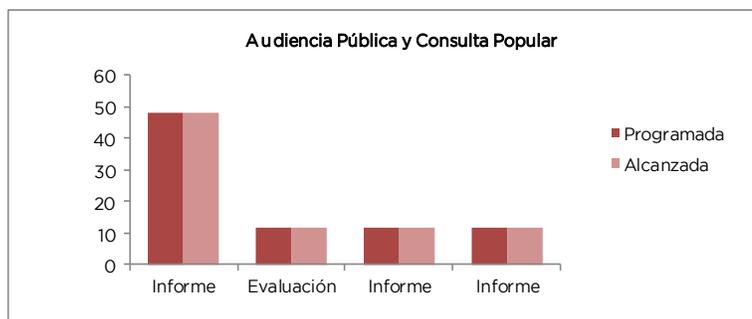
010301010201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno mediante la Coordinación de Atención Ciudadana recibe, controla, canaliza y da seguimiento a las peticiones ciudadanas dirigidas al Titular de la Dependencia; en el transcurso del año 2023, se atendieron 216 solicitudes de audiencia, siendo documentadas en 48 informes.

Además, se realizaron 12 evaluaciones con el fin de monitorear el progreso de las peticiones recibidas por parte de la población y coadyuvar en el cumplimiento de las mismas.

Por último, se realizaron 24 informes, de los cuales 12 reflejan los resultados de los análisis realizados a las solicitudes ciudadanas recibidas y su canalización a las unidades administrativas competentes. Los otros 12, detallan el seguimiento de las solicitudes recibidas por el Secretario General de Gobierno hasta su conclusión, para asegurar que cada una reciba la atención correspondiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atender las solicitudes de audiencia que los ciudadanos formulen al titular de la Secretaría General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	48	48	0
	Evaluar las peticiones recibidas por parte de la población, para el cumplimiento de las mismas	Evaluación	12	12	0
	Canalizar las peticiones recibidas a las unidades administrativas para su inmediata atención, generando los informes correspondientes	Informe	12	12	0
	Coadyuvar en el seguimiento de las peticiones recibidas por el Secretario General de Gobierno, hasta su conclusión, generando los informes correspondientes	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Mantener la elaboración de una agenda sujeta a revisión, analizándola detalladamente para que sea un instrumento que sintetice y comunique las acciones de Gobierno.

Durante el periodo que se informa se aplicaron mecanismos para el registro de los eventos que no son programados en la agenda, con el propósito de dinamizar el cumplimiento de representaciones asignadas y para conocimiento del Titular del Ejecutivo Estatal a partir del 16 de septiembre del 2023.

Por medio de Internet se publican diariamente, a detalle, las acciones públicas realizadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, y a partir del 16 de septiembre del 2023, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a ellas.

Se estableció un protocolo de atención a las reuniones presididas por el C. Gobernador, a partir del 16 de septiembre del 2023, para asegurar la calidad de nuestras acciones.

La Coordinación de Atención Ciudadana contribuye al logro de los objetivos institucionales “El Poder de Servir”, sin intermediarios y transformando el Estado de México; asimismo, se contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 10.2 de la Agenda 2030, que privilegia el potenciar y promover la inclusión social o política de todas las personas, sin distinción de su edad, sexo, condición física, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra circunstancia.

En este contexto, la petición ciudadana es uno de los ejes centrales de interacción entre la Coordinación y la Ciudadanía; toda vez que, mediante los escritos de petición, la ciudadanía hace del conocimiento de él o la Titular del Ejecutivo Estatal el cúmulo de necesidades que requieren de la atención y respuesta de las autoridades responsables, con ello, se da cumplimiento al derecho de petición.

Con fundamento en lo anterior, durante el año 2023 se efectuaron 100 reuniones de trabajo con las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, responsables de atender la demanda social captada a través de esta Coordinación, con el fin de fortalecer los mecanismos de atención a la problemática expuesta por la ciudadanía.

De igual manera, se implementaron estrategias de comunicación permanente con la ciudadanía, por medio de los diferentes canales con los que dispone la Coordinación de Atención Ciudadana, como son: giras y eventos de trabajo del y la C. Gobernadora, oficialía de partes, audiencias presenciales y telefónicas, así como a través de medios electrónicos.

En tal sentido, se realizó el análisis, registro y canalización de las peticiones ciudadanas recibidas en el marco de las giras de trabajo del y la C. Gobernadora, en las cuales se otorga audiencia pública; de tal manera que, personal de la Coordinación de Atención Ciudadana es responsable de escuchar y recibir las peticiones. Por otro lado, en la oficina de esta Unidad Administrativa, por medio de las y los asesores, se orienta a la ciudadanía respecto de sus planteamientos; en conjunto, se han recibido un total de 18 mil 811 peticiones; del mismo modo, se captaron a través de oficialía de partes y vía electrónica, un total de 18 mil 80 planteamientos.

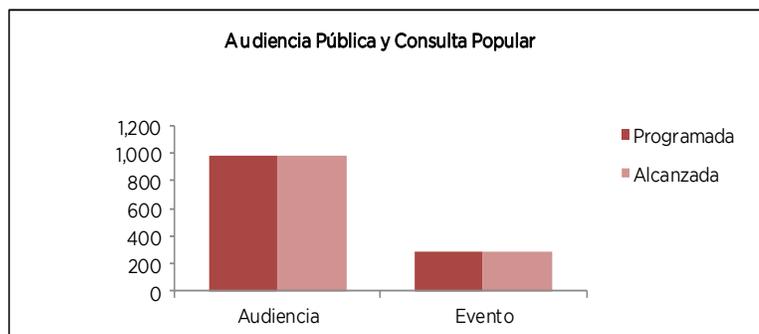
Adicionalmente y con el propósito de promover la revisión permanente en los procedimientos de atención al público, se realizó el seguimiento y control de 53 mil 729 respuestas a peticiones, a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC); respuestas que son emitidas por las dependencias responsables de atender los planteamientos que les son canalizados, a fin de garantizar una respuesta sustentada, oportuna y con la calidad que el interesado espera.

En la actualidad, el rasgo característico del Gobierno del Estado de México es de modernidad y vanguardista; en este sentido, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación han significado un cambio destacado, por tal motivo, esta Unidad Administrativa capta peticiones ciudadanas dirigidas al o a la C. Gobernadora, a través de los apartados “Escribe a la Gobernadora” y “Citas en Línea”, en la página oficial del Gobierno del Estado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Cabe hacer mención, que en el último trimestre del año 2023 la ciudadanía participó activamente en la entrega de peticiones ciudadanas a través de las giras y eventos de la C. Gobernadora, en la oficina de la Coordinación de Atención Ciudadana, así como a través de los medios electrónico; como consecuencia de lo anterior, se identificó un incremento considerable en la captación de la demanda social, sumando al cumplimiento de las metas por proyecto de la Coordinación de Atención Ciudadana.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de audiencia privada formuladas al C. Gobernador	Audiencia	980	980	0
	Registrar y atender los eventos del titular del Poder Ejecutivo Estatal	Evento	286	285	-1
	Atención, registro y canalización de las peticiones recibidas en giras de trabajo del C. Gobernador, audiencias y vía telefónica promoviendo la inclusión social	Petición	18,716	18,811	95
	Recepción, registro y canalización de las peticiones recibidas a través de oficialía de partes, vía electrónica y redes sociales generadas por la ciudadanía sin ninguna distinción promoviendo la inclusión social	Petición	18,904	18,080	-824
	Seguimiento y control de la respuesta a las peticiones ciudadanas a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC)	Petición	54,017	53,729	-288
	Reuniones de trabajo para atender el seguimiento a las peticiones ciudadanas canalizadas a las dependencias	Reunión	100	100	0



010301010202 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Para que la Administración Pública Estatal responda a cabalidad y suficiencia a las demandas sociales y ofrezca más y mejores servicios a los ciudadanos, se requiere la contribución de la sociedad civil en el estudio, análisis e investigación de los fenómenos, procesos y políticas relativas al servicio público.

Para enfrentar con mayor eficacia los grandes retos y compromisos de dicha administración, es necesaria la colaboración de asociaciones civiles con el fin de que coadyuven con la gestión Gubernamental a través de la generación del conocimiento y la investigación de las políticas públicas, además de su contribución a la profesionalización de los servidores públicos.

La participación de las asociaciones civiles es fundamental en el fortalecimiento, diseño, elaboración y articulación de las políticas públicas, para la contribución al logro de los objetivos

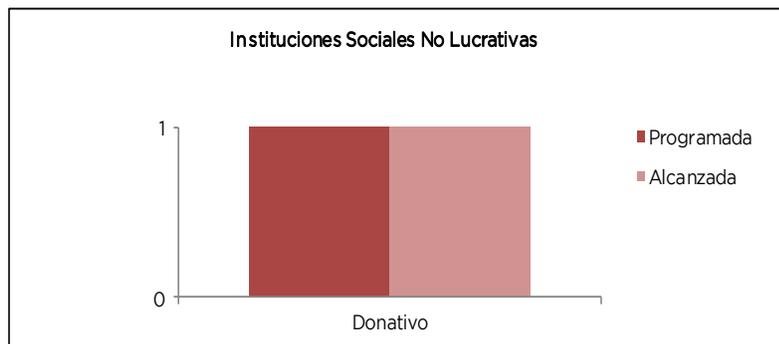


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

gubernamentales y promover la prestación eficiente y con calidad de los servicios gubernamentales

Con el objetivo de ampliar la participación de organizaciones civiles que apoyen la gestión pública, para que coadyuven en el mejoramiento de las políticas públicas y enriquezcan la cultura del servicio, mediante la promoción e impartición de cursos, asesorías y consultorías, así como la realización de acciones editoriales de divulgación, a través de donativos, que el Gobierno del Estado de México otorgó en beneficio de la población Mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010202	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS				
	Otorgar donativos a instituciones sociales no lucrativas	Donativo	1	1	0



010301010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES GUBERNATURA

El buen Gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad. En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

Las acciones realizadas por la Secretaría Particular son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la Administración Pública Estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo Estatal.

Con el propósito de brindar una atención pertinente, en el periodo que se informa se recibieron y canalizaron a las dependencias del ejecutivo para su seguimiento, un total de 21 mil peticiones ciudadanas lo que representa la atención del 100 por ciento de la meta total proyectada, en el mismo tenor, y en lo que se refiere a la atención de las demandas y peticiones ciudadanas, se recibieron y atendieron 8 mil requerimientos lo que representa la atención y respuesta en tiempo y forma del 100 por ciento de las peticiones ciudadanas formuladas al titular del Ejecutivo Estatal en giras de trabajo.

En materia de captación de las demandas sociales, en el periodo que se informa, se realizaron 6 mil 600 acciones que sirvieron como mecanismos, para el recibimiento de demandas sociales, que representa un cumplimiento respecto a las metas programadas en el año del 100 por ciento.

Finalmente se respondieron de manera eficaz y oportuna 7 mil 200 peticiones ciudadanas, dando cumplimiento a la totalidad del porcentaje de registro de respuestas a las peticiones ciudadanas, con base a la calendarización anual.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La Gubernatura mejoró la eficiencia, a través del aprovisionamiento oportuno, en la administración de los recursos humanos, financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las funciones del Ejecutivo Estatal, durante el periodo que se informa se programaron 240 giras de trabajo y 900 eventos lo que permitió una relación más próxima y cercana con la Población atendiendo oportunamente sus demandas, y cumpliendo al máximo la meta programada; de estas mismas se deriva la Atención a la Población que presenta sus peticiones al C. Gobernador las cuales se lograron atender 8 mil demandas.

De igual manera y en apoyo a la Política del C. Gobernador de atender a la Población que presenta demandas sociales en oficinas se dio seguimiento a 21 mil peticiones; De lo anterior se derivan las acciones instruidas por el Titular dando cumplimiento a mil de ellas.

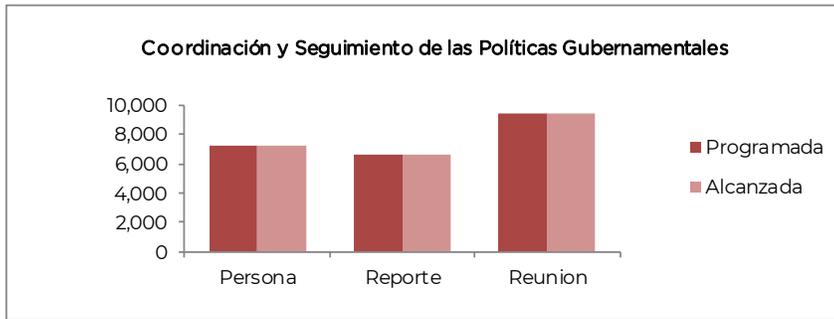
La meta “Atención a la Ciudadanía” la cual solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal tuvo un cumplimiento de 7 mil 200 personas atendidas, así mismo para asegurar la eficiente atención a las demandas sociales en diversos medios se respondieron 6 mil 600 peticiones, en el mismo contexto se supervisó y se dio seguimiento a 9 mil 400 asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador.

Se llevaron a cabo 720 informes con información y documentación de importancia relevante en cada gira, reunión y evento en los que participó el Gobernador, finalmente se realizaron 20 reportes para gestionar estrategias del Gobierno Mexiquense en base al Plan de Desarrollo del Estado de México y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se atendieron 240 reuniones de trabajo ante instancias Federales y Estatales, las cuales fortalecieron las relaciones entre ambas favoreciendo a todas las demandas sociales atendidas por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar giras de trabajo por los diferentes municipios del Estado de México	Gira	240	240	0
	Realizar Eventos por los diferentes municipios del Estado de México	Evento	900	900	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador	Persona	8,000	8,000	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en oficinas	Persona	21,000	21,000	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones instruidas por el C. Gobernador	Acción	1,000	1,000	0
	Atención a la Ciudadanía que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal	Persona	7,200	7,200	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en diversos medios	Persona	6,600	6,600	0
	Supervisión y seguimiento a los asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador	Acción	9,400	9,400	0
	Otorgar información y documentación al C. Gobernador en giras, reuniones y eventos en los que participe	Informe	720	720	0
	Gestionar estrategias del gobierno mexiquense	Reporte	20	20	0
	Atender reuniones de trabajo ante instancias federales y los estados	Reunion	240	240	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



CONSEJERÍA JURÍDICA

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, tiene como objetivo desarrollar y formular estudios y proyectos en temas estratégicos que sirvan de base para el diseño de políticas, programas, acciones y toma de decisiones, en relación con las atribuciones del Titular de la Consejería Jurídica, los cuales contribuyen al cumplimiento de la política general de la dependencia.

En ese sentido, la unidad administrativa asistió con la representación institucional a reuniones, eventos y actividades que la persona titular de la Consejería Jurídica determinó, coordinando la integración de las comparecencias e informes que debía rendir la Dependencia, las cuales se exhibieron mediante 12 informes mensuales durante el ejercicio fiscal 2023, cumpliendo en su totalidad con lo programado para dicho año.

Una de las actividades sustantivas de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales es la de proponer coordinar, desarrollar y elaborar estudios, análisis y notas informativas que contribuyan al cumplimiento eficiente de las atribuciones de la Consejería Jurídica en temas estratégicos de su competencia, es por ello que se generaron durante esa anualidad 4 reportes, de las cuales señalaron la elaboración de estudios, análisis y opiniones sobre temas que fueron asignados a la Consejería Jurídica, lo anterior con la finalidad de incrementar la eficiencia de las actividades que incidan en la integración y ejecución coordinada de los programas de la Dependencia, a fin de facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento integral de sus programas, y con ello dando cabal cumplimiento a las metas programadas de acuerdo a lo calendarizado.

En ese contexto, se han revisado y emitido opiniones sobre los documentos, estudios o acciones que fueron turnados a esta unidad administrativa, así como se han proporcionado las asesorías técnicas que ha requerido la persona Titular de la Consejería Jurídica para resolver oportunamente los asuntos de su competencia. Derivado de lo anterior, se generaron 12 informes durante la anualidad 2023, de acuerdo con la programación de ese ejercicio, los cuales se refieren a la solicitud de información y datos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el cumplimiento de las funciones de la Consejería Jurídica.

Por otra parte, se ha contribuido en generar información, ponencias y/o ensayos para la participación del Consejero Jurídico en los distintos órganos administrativos y de gobierno, comparecencias y comisiones de los que forme parte, por lo que se comunicaron durante el ejercicio 2023, informes mensuales de los mensajes y ponencias que el Titular de la Consejería Jurídica dirigió, derivado de sus funciones, dichos informes alcanzaron el 100 por ciento de la programación de acuerdo a la calendarización.

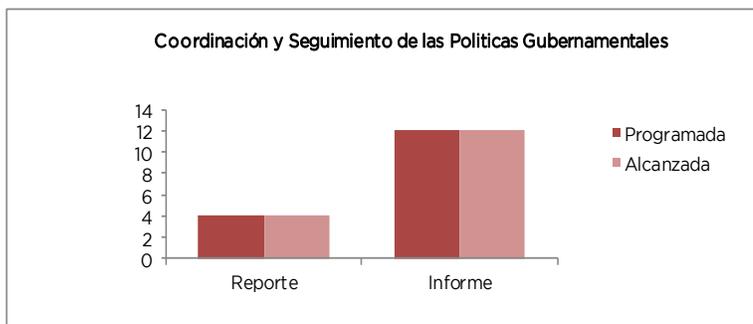
Para concluir, y en desempeño a las funciones correspondientes a identificar los acuerdos, programas, iniciativas y acciones prioritarias generadas a nivel local y nacional en las áreas que le competen a la Consejería Jurídica, y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado de México, se generaron 4 reportes trimestrales durante el ejercicio 2023, mediante los cuales se llevaron a cabo el seguimiento de las instrucciones



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

comunicadas en Gabinete al Titular de la Consejería Jurídica, dando cabal cumplimiento a la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar la integración de las comparecencias e informes que deba rendir la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Elaborar estudios, análisis y opiniones sobre temas que sean asignados a la Secretaría	Reporte	4	4	0
	Formular los mensajes y ponencias que el Titular de la Secretaría dirija derivado de sus funciones	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el seguimiento de las instrucciones comunicadas en Gabinete al Titular de la Secretaría	Reporte	4	4	0
	Solicitar información y datos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría	Informe	12	12	0



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Es prioridad del Gobierno mantener informada a la población sobre el quehacer público, así como conocer permanentemente sus demandas y necesidades, a fin de propiciar un diálogo constante que favorezca los acuerdos y la conjunción de propósitos y esfuerzos entre el Gobierno y la sociedad.

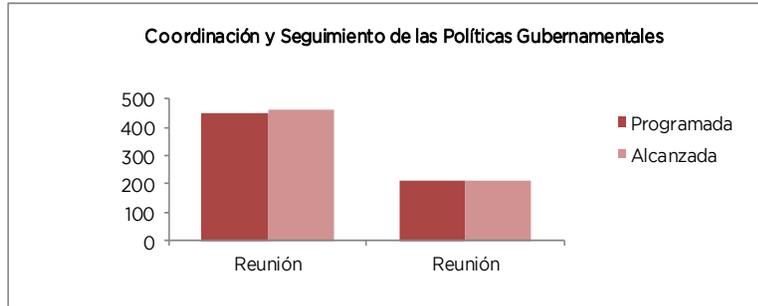
Es por ello la Coordinación General de Comunicación Social es el enlace de contacto entre Gobierno y la sociedad, pues es quien mantiene que se mantuvo informada a la ciudadanía de las actividades desarrolladas por el titular del Ejecutivo Estatal y las dependencias de la Administración Pública. Esta Coordinación realizó 460 reuniones con comunicadores para la difusión de los eventos y acciones del Ejecutivo Estatal, y a través del análisis de la opinión pública y de la información generada en los medios, se evalúa el desempeño y la imagen Gubernamental, a efecto de contribuir en el logro de las metas institucionales.

Así mismo para mantener una sinergia de trabajo entre las distintas secretarías y dependencias, se realizaron 213 reuniones constantes de vinculación entre las áreas pertinentes, para así coordinar las gestiones y operaciones necesarias, y dar un seguimiento eficaz y eficiente de las acciones gubernamentales.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Reuniones con comunicadores para la difusión de eventos y acciones del Ejecutivo Estatal y sus dependencias	Reunión	450	460	10
	Reuniones de vinculación interinstitucional	Reunión	210	213	3



OFICIALÍA MAYOR

Con un claro propósito de hacer eficiente la gestión pública, a través del diseño de estudios, investigaciones y proyectos especiales, así como una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos, que permitan mejorar las decisiones gubernamentales y entregar a la población, servicios relacionados con los procesos administrativos; el desafío de los gobiernos actuales, versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y, uno de los mayores retos es hacerlo con apego total a la normatividad vigente, propiciando un estado de derecho, ya que éste, aporta las bases y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como las prerrogativas de los actores sociales y políticos que componen nuestra sociedad.

Hacer valer la democracia significa, un Gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos, así como a los derechos humanos, económicos y sociales no solo políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática impide la corrupción y ejerce el gasto público bajo un esquema del sistema Anticorrupción, siempre en beneficio de la ciudadanía; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que, las instituciones estatales, tengan la capacidad y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y, responder de manera legítima y eficaz las demandas que le plantea la ciudadanía. Por esto es la necesidad de fortalecer las instituciones públicas para poder efectuar un Gobierno capaz y responsable como componente prioritario.

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y, el establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en la Entidad. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis constantes para favorecer la toma de decisiones adecuadas, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia, con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

La gestión gubernamental, requiere desarrollar las condiciones que brinden certidumbre y confianza a la ciudadanía, para que cumpla con sus objetivos: sociales, económicos y políticos;



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

en un ambiente de armonía y regulación social, por lo que es necesario implementar acciones de austeridad y disciplina presupuestal, con el objetivo de generar mayores ahorros en el gasto corriente y, destinar más recursos al fortalecimiento de las políticas que propicien acciones para el desarrollo social.

Derivado de lo anterior, se desprende el: "Programa relativo a la Conducción de las Políticas Generales de Gobierno", y el cual da pauta al subprograma: "Coordinación de Gestión de las Políticas Gubernamentales"; en el marco de éste, corresponde a la Oficialía Mayor desarrollar el proyecto: "Coordinación y Seguimiento de las Políticas Gubernamentales".

Para el cumplimiento del proyecto y, con el objetivo de garantizar una administración pública competitiva y responsable, mediante la estrategia para optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos, así como la estrategia para consolidar la gestión para resultado de la administración pública, la Oficialía Mayor, participa con acciones encaminadas al desarrollo, publicación e implementación de un plan de austeridad que contemple una revisión integral de la Administración Pública, procurando mantener un óptimo y transparente nivel administrativo de las instituciones públicas, a través de una reingeniería para lograr una mayor eficacia y eficiencia para el cumplimiento de sus objetivos, los cuales permitan, mejorar las decisiones gubernamentales y entregar a la población, servicios óptimos relacionados con las acciones administrativas.

Asimismo, se dictan las políticas, criterios, sistemas y procedimientos administrativos y técnicos que deberán observarse en la planeación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, a través de una óptima coordinación y seguimiento de las acciones desarrolladas, tendientes a lograr mayor eficacia y eficiencia con el fin de establecer a los servidores públicos, una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, y de tal forma dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023.

Dentro de la evaluación y seguimiento a los programas estratégicos a cargo de la Oficialía Mayor, para optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública, se promueve la disciplina presupuestaria de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles, por lo que para el año 2023 se emitió un documento para la implementación de normas y disposiciones administrativas de racionalidad y austeridad de los recursos, asimismo en coordinación con las unidades administrativas adscritas a la Oficialía Mayor, se establecieron políticas y procedimientos para la programación, ejecución y evaluación de las actividades que sean de su competencia.

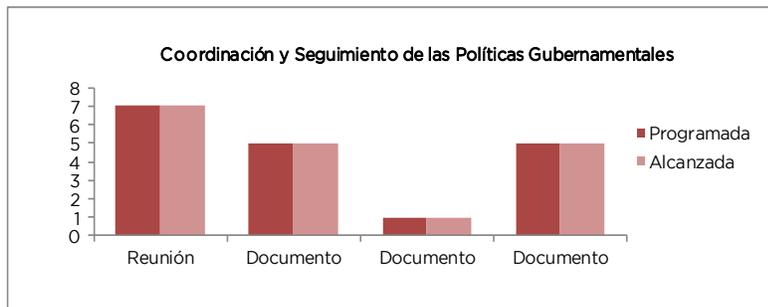
Se realizaron acciones encaminadas a promover y hacer eficiente la gestión pública, a través de sistemas de control interno y el diseño y/o implementación de estudios, investigaciones y proyectos especiales, así como una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos, que permitan mejorar las decisiones gubernamentales y entregar a la población servicios conforme a los procesos administrativos; en 7 reuniones se evaluaron los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación, desarrollo tecnológico, archivo y profesionalización de los servidores públicos; se celebraron 5 actos jurídicos, necesarios para el ejercicio de las atribuciones del órgano ejecutivo local.

Con el propósito de generar prácticas de transparencia y promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias, se realizó la promoción de la aplicación de reglas y criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, así como el desarrollo de estudios actuariales y proyecciones de pensiones que prevean las necesidades financieras; además se informó en 8 ocasiones la atención a las solicitudes de información pública y se emitieron 9 informes de seguimiento al Sistema de Atención Mexiquense.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar el presupuesto anual requerido para las dependencias, por concepto de servicios personales, materiales, servicios y de inversión pública que será incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos	Documento	1	1	0
	Establecer normas, políticas y procedimientos para la programación, ejecución y evaluación de las actividades que sean competencia de las unidades adscritas a la Oficialía Mayor	Documento	1	1	0
	Evaluar los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación, archivo y profesionalización de los servidores públicos	Reunión	7	7	0
	Celebrar actos jurídicos de cualquier índole, necesarios para el ejercicio de las atribuciones del órgano ejecutivo local	Documento	5	5	0
	Promover la aplicación de reglas y criterios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria	Documento	1	1	0
	Analizar y autorizar las propueestas de modificación de las estructuras orgánicas y los sistemas administrativos de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	5	5	0
	Promover la realización de estudios actuariales y proyecciones de pensiones que prevean las necesidades financieras	Documento	1	1	0
	Presidir el Órgano de Gobierno del Organismo Auxiliar encargado de la aplicación y cumplimiento de la Seguridad Social a favor de las personas servidoras públicas	Reunión	1	1	0
	Emitir políticas y lineamientos en materia de eficiencia y ahorro de recursos públicos	Acción	1	1	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Hacer eficiente la gestión pública, a través del diseño de estudios, investigaciones y proyectos especiales, así como una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos, que permitan mejorar las decisiones Gubernamentales.

En el ámbito gubernamental la Subsecretaría de Tesorería juega un papel fundamental para garantizar una administración pública competitiva y responsable, que, a través de la optimización y eficiencia de los recursos financieros del Estado de México, ha contribuido al desarrollo de un servicio público de calidad para los mexiquenses.

Mediante líneas de acción estratégicas, tomadas a través de las 11 reuniones que se tenían programadas para el ejercicio 2023, se ha optimizado el uso de los recursos en la administración pública, logrando mantener un control en las disposiciones de los egresos, a través del análisis de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

flujo de efectivo que ha permitido la correcta evaluación de los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación tecnológica y profesionalización de los servidores públicos, que es además, una adecuada herramienta de Gobierno para producir resultados. La cual ha sido vital en la óptima coordinación y seguimiento de acciones en el cumplimiento de objetivos, tales como promover el ahorro en el Gobierno Estatal, y, por ende, mantener una estabilidad financiera y transparente de los recursos públicos disponibles en la Subsecretaría de Tesorería, contribuyendo con ello a una mejor toma de decisiones.

Transformar y mejorar la calidad de vida de los mexicanos es uno de los objetivos principales del Gobierno del Estado de México, para lograrlo se llevan a cabo una serie de acciones y compromisos de Gobierno que apoyan a personas vulnerables o de alta marginación a través de programas que benefician y ofrecen más oportunidades de desarrollo. El Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G) contiene los programas que administran las dependencias del Gobierno del Estado de México (GEM). Para su correcta administración cada programa cuenta con reglas de operación encaminadas a establecer los mecanismos de entrega y vigencia de cada uno de los apoyos ofrecidos, con lo anterior se busca brindar más oportunidades de desarrollo a las personas vulnerables o a los habitantes de zonas marginadas.

Bajo este contexto el SIP-G es una herramienta de información y análisis de cobertura Estatal que concentra la información de los programas gubernamentales garantizando la operación de los procesos de gestión de los programas, facilitando la toma de decisiones, la planeación estratégica y la ejecución eficaz de los recursos, a partir de la información que emana de dicho sistema.

Una vez integrada esta información es necesario coordinar y mantener comunicación con las dependencias responsables de la operación de los programas de Gobierno, para cumplir el objetivo de actualizar la información que se genera continuamente, para ello entonces es necesario realizar en el marco de los trabajos del SIP-G, las reuniones anuales que permitan la interrelación entre los responsables, enlaces y administradores del SIP-G. Durante este ejercicio que se reporta, se llevó a cabo una reunión anual con los servidores públicos que son los enlaces o responsables de los programas de Gobierno, con el fin de eficientar los trabajos de recopilación, integración, incorporación y procesamiento de los datos.

Buscando siempre incrementar la participación de las dependencias en el SIP-G y con el fin de incorporar más programas a su esquema de operación se llevó a cabo el análisis de 9 programas de Gobierno susceptibles de ingresar al SIP-G, de los cuales se elaboró la ficha técnica correspondiente, se validaron los requisitos y se dictaminó que los 9 programas de Gobierno fueran incorporados al SIP-G, ya que cumplieron con todos los requisitos.

Para el logro de los objetivos es necesario que las dependencias utilicen correctamente el Sistema que se tiene previsto para la carga de información, por lo que se llevaron a cabo asesorías técnicas, otorgándose 240 de ellas a diversas unidades responsables de la operación de los programas, lo cual permitió resolver a los usuarios dudas referentes a la incorporación de datos al sistema, forma de entrega de la información, validación de los datos a incorporarse y uso correcto de las aplicaciones en donde se registran los datos. Durante este ejercicio, las asesorías se realizaron tanto de forma presencial como virtual (vía telefónica o correo electrónico).

Todas las acciones anteriores se llevaron a cabo para alcanzar los objetivos del Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), así mismo para el logro de los objetivos de la Coordinación de Gestión Gubernamental y sus unidades administrativas, se llevaron a cabo otras actividades, 9 gestiones y seguimiento a la contratación de servicios y adquisición de bienes, así mismo realizando 16 análisis, seguimiento, aplicación, ejercicio y control del presupuesto de gasto corriente asignado.

La Unidad de Apoyo a la Administración General provee con eficiencia y oportunidad la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, coordinando las actividades de las unidades administrativas encaminadas al eficiente desarrollo de las funciones de la persona Titular del Ejecutivo Estatal. Planea, organiza y coordina las actividades de la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

persona Titular del Ejecutivo Estatal a fin de que se lleven a cabo de manera ágil y eficiente, así como proporcionar el apoyo de seguridad y logística en los actos y eventos en los que participe. Atiende, programa y controla las peticiones de audiencia que formula la ciudadanía a la persona Titular del Ejecutivo Estatal y se canalizan a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Contar con finanzas públicas sanas es imperativo para que el gobierno mexiquense pueda desempeñar sus funciones en forma óptima y con ello cumplir con las demandas de la sociedad moderna. En este sentido, resulta de vital importancia evaluar el comportamiento de los ingresos gubernamentales que de manera permanente y previsible obtiene el Estado, y así identificar los recursos con que se dispone para cumplir sus objetivos y atender los requerimientos de la sociedad en materia de educación, salud, empleo, entre otros.

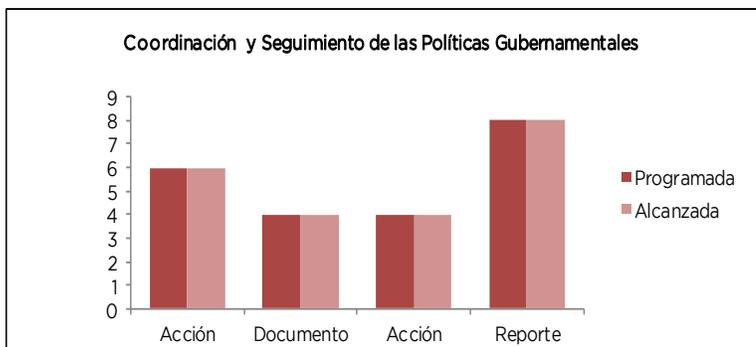
Para el ejercicio 2023 el Estado obtuvo ingresos ordinarios del orden de 315 millones 607 mil 560 miles de pesos (cifras preliminares), los cuales fueron superiores a lo estimado en la Ley de Ingresos. Las cifras reportadas muestran la fortaleza y el impulso recaudatorio llevado a cabo por la administración pública del Estado de México; destaca el incremento en los recursos propios con un incremento del 24.9 por ciento respecto a la expectativa de inicio de año.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Participar en reuniones de trabajo y comisiones que le instruya la o el titular de la Secretaría y generar los informes correspondientes	Acción	6	6	0
	Elaborar los dictámenes, opiniones, lineamientos, estudios e informes en materia de apoyo institucional que solicite la o el titular de la Secretaría y realizar el seguimiento de éstos	Documento	4	4	0
	Impulsar acciones institucionales que faciliten a las dependencias y organismos auxiliares cumplir en tiempo y forma con el proceso de Entrega y Recepción Institucional	Acción	4	4	0
	Coordinar y dar seguimiento a las instrucciones de su superiora o superior jerárquico, así como a los acuerdos establecidos con las dependencias y organismos auxiliares, relacionados con el proceso de Entrega y Recepción Institucional y el Informe de Rendición de Cuentas	Reporte	8	8	0
	Planear, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones para la dirección y la coordinación de las políticas del sector	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones de seguimiento del avance programático y presupuestal de la administración pública estatal	Acción	12	12	0
	Celebrar convenios de coordinación con los ayuntamientos en materia de inversión pública	Convenio	125	125	0
	Coordinar las acciones para la elaboración de propuestas de actualización del marco jurídico en materia de planeación	Acción	5	8	3
	Autorizar el ejercicio del gasto y las solicitudes de adecuaciones presupuestales correspondientes	Documento	957	1,062	105
	Integrar el proyecto de reformas de la política de ingresos	Proyecto	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Participar en reuniones de trabajo y comisiones que le instruya la o el titular de la Secretaría y generar los informes correspondientes	Acción	6	6	0
	Elaborar los dictámenes, opiniones, lineamientos, estudios e informes en materia de apoyo institucional que solicite la o el titular de la Secretaría y realizar el seguimiento de éstos	Documento	4	4	0
	Impulsar acciones institucionales que faciliten a las dependencias y organismos auxiliares cumplir en tiempo y forma con el proceso de Entrega y Recepción Institucional	Acción	4	4	0
	Coordinar y dar seguimiento a las instrucciones de su superiora o superior jerárquico, así como a los acuerdos establecidos con las dependencias y organismos auxiliares, relacionados con el proceso de Entrega y Recepción Institucional y el Informe de Rendición de Cuentas	Reporte	8	8	0
	Planear, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones para la dirección y la coordinación de las políticas del sector	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones de seguimiento del avance programático y presupuestal de la administración pública estatal	Acción	12	12	0
	Celebrar convenios de coordinación con los ayuntamientos en materia de inversión pública	Convenio	125	125	0
	Coordinar las acciones para la elaboración de propuestas de actualización del marco jurídico en materia de planeación	Acción	5	8	3
	Autorizar el ejercicio del gasto y las solicitudes de adecuaciones presupuestales correspondientes	Documento	957	1,062	105
	Integrar el proyecto de reformas de la política de ingresos	Proyecto	1	1	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, conforme a lo que estaba dispuesto en el Artículo 38 Bis de la anterior Ley Orgánica de la Administración Pública del



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Estado de México, es la Dependencia responsable de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; así como lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal, así como de la responsabilidad de los servidores públicos, en términos de la normatividad aplicable.

Para el 2023, se llevaron a cabo 89 reuniones de trabajo como se menciona a continuación:

Se sostuvieron 12 reuniones de coordinación con titulares de dependencias y organismos auxiliares y 9 con órganos externos de fiscalización, orientadas al seguimiento de las observaciones correctivas derivadas de los actos de fiscalización, o en su caso, a la disminución de los montos observados, logrando situar al Estado de México en el lugar número 9 de los estados con menor porcentaje en el indicador “monto por aclarar”, también, se acudió a 12 sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y del Sistema Estatal de Fiscalización en las que se evaluaron los mecanismos de coordinación y promover políticas públicas de integridad y anticorrupción, destacando que el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios no emitió alguna recomendación no vinculantes en la materia.

En cuanto a las reuniones que efectúa la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación que tienen como finalidad la de compartir los conocimientos y experiencias a nivel nacional así como promover la implementación de modernos esquemas, instrumentos, mecanismos de control, verificación y evaluación de la gestión pública; para una eficaz vigilancia en el manejo y aplicación de los recursos públicos, con criterios de probidad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, así como la aplicación de sanciones a los servidores públicos que incurran en responsabilidades, la Secretaría participó en 4.

Además, con el propósito de contar con una adecuada coordinación interinstitucional, se efectuaron 48 reuniones para el fortalecimiento del sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, también se suscribieron 32 convenios diversas instancias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, logrando así un nivel de cumplimiento del 103.2 por ciento para el periodo reportado.

Por otro lado, se presentaron ante el Ejecutivo Estatal 3 informes; 2 de ellos con los resultados de la evaluación de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, que hayan sido objeto de fiscalización, dando cumplimiento al Capítulo II, Artículo 10, atribución XII, del entonces Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, que a la letra dice: “Informar al Titular del Ejecutivo Estatal sobre el resultado de la evaluación a las dependencias y organismos auxiliares, que hayan sido objeto de fiscalización”, y el tercero correspondió a la validación de la información anual sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Dependencia.

Se debe agregar que a través de la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), de acuerdo con el ámbito de responsabilidad de la Dependencia se llevó a cabo el primer Foro de Consulta popular denominado: “Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo para el Pueblo” con la finalidad de contribuir en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, incorporando las propuestas de las y los mexiquenses en la construcción de la transformación de la Entidad.

En lo que respecta a las acciones ejecutadas por la Subsecretaría de Control y Evaluación, durante el periodo que se reporta, supervisó los programas de trabajo de las Direcciones Generales de Control y Evaluación (DGCyE) y de los Órganos Internos de Control (OIC) de la Administración Pública Estatal, a través del Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF), logrando un cumplimiento del 100 por ciento. Cabe destacar que se realizaron 12 cédulas de trabajo que contienen la supervisión del cumplimiento de mil 198 auditorías concluidas en apego a los programas de trabajo.

Referente a la acción “Supervisar el acompañamiento en auditorías, así como la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control determinadas por otras instancias de fiscalización como son el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el año 2023, se realizaron 9 cédulas de trabajo, con un total de 253 acompañamientos supervisados, correspondientes a las DGCyE y OIC, cumpliendo la meta en un 100 por ciento, preservando la coordinación y el establecimiento de mecanismos de atención oportuna a los requerimientos de información, así como a los resultados preliminares con estas instancias fiscalizadoras.

Respecto al seguimiento que realizan las DGCyE en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM) en la captura de la información que llevan a cabo por parte de las unidades ejecutoras del gasto en los módulos de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra, se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento, concluyendo con 12 cédulas de trabajo y supervisando la ejecución de 484 inspecciones, destacando que durante el mes de mayo del año que se reporta, fueron habilitados en el Sistema antes mencionado, los módulos de “Apoyos” y “Nóminas”.

Acerca de la evaluación para la permanencia de los titulares de los OIC, titulares de las áreas de auditoría, de quejas y de responsabilidades, se continuó con su evaluación, aplicándose 23 evaluaciones de conocimientos técnicos y 7 evaluaciones del desempeño; también se coordinó la actualización del Padrón de los Despachos Externos y se supervisaron a través de las DGCyE los trabajos que les fueron asignados, presentando 3 cédulas de trabajo, logrando así tener un cumplimiento del 100 por ciento en estas metas.

En cuanto hace a las acciones para la designación de auditores externos que dictaminan los estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares, se realizó la designación de 82, logrando con ello un cumplimiento del 96.5 por ciento con relación a la programación de la meta, toda vez que si bien se dio seguimiento para el cumplimiento de esta actividad en todas las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, lo cierto es que por parte del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), durante el año que se reporta, no fueron formalizadas las contrataciones públicas, dejando pendiente esta actividad para el año 2024.

También fueron emitidas las “Bases y Criterios para la Elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación, ejercicio 2024”, y conforme a éstas, durante el mes de diciembre, fueron aprobados 85 programas de trabajo, integrados por las DGCyE y OIC, que coordina la Subsecretaría de Control y Evaluación, teniendo un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Con relación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII), se informa el cumplimiento del 100 por ciento de sus actividades consistente en 18 reportes:

- Un informe Anual del estado que guarda el SCII.
- Un reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.
- 4 Reportes de Avances Trimestrales del PTCL y PTAR.
- 12 Reportes de asesorías para la integración, seguimiento y fortalecimiento del SCII.

Con la integración de estos reportes se brinda seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora y acciones de control, las cuales contribuyen al fortalecimiento del control interno y la administración de riesgos en las dependencias y organismos auxiliares. La información generada en estos reportes, sirven como insumo para el diseño de contenidos de capacitación para las personas servidoras públicas responsables de la implementación del SCII.

Es importante mencionar que derivado de la estrategia de profesionalización implementada por la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Finanzas, a través de la plataforma virtual del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, se encuentra en operación el Curso “El ABC del Sistema de Control Interno Institucional del Estado de México”, con el objetivo de que los participantes identifiquen los conceptos teóricos y los mecanismos prácticos para establecer, actualizar, fortalecer y mantener en operación un Sistema de Control Interno Institucional, que permita de manera razonable la consecución del logro de los objetivos y metas institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos, todo ello en un marco de transparencia y de rendición de cuentas.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Al cierre del año, 2 mil 235 personas servidoras públicas estaban inscritas en el curso y mil 12 habían concluido satisfactoriamente, brindando las constancias de acreditación firmadas por los titulares de la Secretaría de la Contraloría, el Subsecretario de Control y Evaluación y el Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, asimismo, se colaboró con el Instituto Hacendario del Estado de México en la impartición de la capacitación “Sistema de Control Interno con enfoque Municipal” a las 125 Contralorías Municipales.

Por otra parte, se cumplió con la programación al realizar 4 auditorías de seguimiento a los procesos certificados, conforme a los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Gestión Antisoborno.

En lo que se refiere al Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción, fueron autorizados 85 informes de inspecciones para verificar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra pública, realizando un total de 884 pruebas, de las cuales 568 corresponden al área de concreto hidráulico, 319 al área de mezclas asfálticas y se llevaron a cabo 7 levantamientos topográficos, logrando así obtener un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Como otras actividades que fueron desarrolladas por la Subsecretaría de Control y Evaluación durante el año 2023, fueron suscritos en conjunto con la Secretaría de Finanzas, las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, 24 Convenios para la Mejora de Desempeño y Resultados Gubernamentales derivados de los programas anuales de evaluación, asimismo, a través de la Sesión Plenaria del Sistema Estatal de Fiscalización, se compartió la experiencia de la implementación en el Gobierno del Estado de México del Marco Integrado de Control Interno a las personas servidoras públicas de los municipios del Estado, incluyendo a sus contralores, también, se participó en la Semana Anticorrupción con la ponencia “El Sistema de Control Interno Municipal bajo un marco ético” con sede en el Ayuntamiento de Tlalneptla de Baz.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dirigir y conformar las estrategias para el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental a través de reuniones de trabajo	Reunión	48	48	0
	Participar en reuniones con Órganos Externos de Fiscalización	Reunión	10	9	-1
	Subscribir en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con las instancias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado	Documento	31	32	1
	Validar el informe anual sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría	Informe	1	1	0
	Analizar el reporte de resultados de la gestión de las Unidades Administrativas de la Secretaría y su Órgano Desconcentrado	Informe	1	1	0
	Presentar al Titular del Ejecutivo del Estado, el informe sobre los resultados de la evaluación de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, que hayan sido objeto de fiscalización	Informe	1	1	0
	Participar en sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y del Sistema Estatal de Fiscalización	Reunión	12	12	0
	Participar en reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación	Reunión	4	4	0



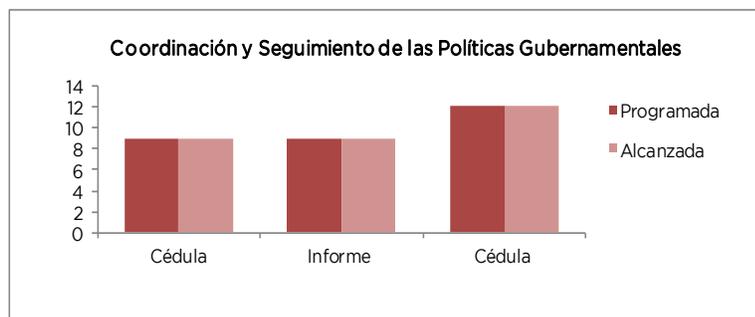
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Participar en reuniones de coordinación con titulares de dependencias con motivo de la solventación de observaciones	Reunión	16	16	0
	Coordinar y mantener actualizado el Padrón de Despachos Externos para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Padrón	1	1	0
	Supervisar el trabajo de los despachos externos designados para la dictaminación de estados financieros y presupuestales a través de las Direcciones Generales de Control y Evaluación	Cédula	3	3	0
	Designar a los auditores externos con el objeto de realizar la dictaminación de estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares	Documento	85	82	-3
	Autorizar los programas de trabajo de Control y Evaluación de las Direcciones Generales de Control y Evaluación, así como de los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos auxiliares del Estado de México	Programa	85	85	0
	Supervisar el acompañamiento en auditorías, así como la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control determinadas por otras instancias de fiscalización (OSFEM, ASF y SFP)	Cédula	9	9	0
	Coordinar la evaluación para la permanencia de los Titulares de los Órganos Internos de Control, Titulares de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades	Informe	9	9	0
	Elaborar informes anuales de Sistema de Control Interno y del comportamiento de Riesgos de la Secretaría de la Contraloría del ejercicio anterior	Reporte	2	2	0
	Realizar auditorías de seguimiento a los procesos certificados conforme al Sistema de Gestión de la Calidad	Auditoría	2	2	0
	Supervisar aleatoriamente el cumplimiento de los programas de trabajo de las Direcciones Generales de Control y Evaluación y de los Órganos Internos de Control, a través del Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF)	Cédula	12	12	0
	Autorizar la elaboración de los informes de las inspecciones realizadas para verificar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra pública	Informe	85	85	0
	Supervisar el seguimiento que realizan las Direcciones Generales de Control y Evaluación A, B y C, en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), específicamente a la captura de la información que llevan a cabo las unidades ejecutoras del gasto respecto de los Módulos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obra	Cédula	12	12	0
	Establecer las Bases y Criterios para elaborar el Programa Anual de Control y Evaluación	Documento	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Auxiliar a las Dependencias y Organismos Auxiliares para la integración, seguimiento y fortalecimiento de los programas de trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos	Reporte	12	12	0
	Elaborar reportes de avance trimestral de los programas de trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos	Reporte	4	4	0
	Realizar auditorías de seguimiento a los procesos certificados conforme al Sistema Antisoborno	Auditoría	2	2	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En el ejercicio 2023, el Secretario General de Gobierno estableció las estrategias necesarias para operar y garantizar el buen desarrollo de la gestión institucional, por ello, se generaron 370 acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, con el propósito de dar atención a los asuntos de su competencia.

Además, se acudió a 294 eventos oficiales en representación del Poder Ejecutivo, ante los Poderes Legislativo y Judicial, así como con los diferentes Niveles de Gobierno, organismos autónomos y otros organismos no gubernamentales, para fortalecer la política interior y las relaciones interinstitucionales.

Se participó en 78 reuniones de Gabinete, con el fin de dar continuidad con los acuerdos generados, así como a los trabajos de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de México.

Por otro lado, se llevaron a cabo 12 reuniones de coordinación con dependencias y organismos auxiliares, para el cumplimiento de los programas de gobierno.

Se refrendaron 3 mil 251 documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional, tales como nombramientos, convenios, decretos y documentos inherentes a su propia gestión.

Adicionalmente, se realizaron 304 reuniones con los titulares e integrantes de los Poderes del Estado, de la Federación de los ayuntamientos, de organismos autónomos y de otras entidades federativas, así como de organizaciones políticas y sociales.

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento a la propia gestión durante el año que se reporta, se atendieron 2 mil 60 audiencias y/o reuniones de trabajo de los sectores público, privado y social para la atención de sus demandas.

Por su parte, la Secretaría Particular del C. Secretario General de Gobierno, coadyuvó en el desempeño de las funciones ejecutivas del Titular de esta Dependencia; dentro de las principales



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

destacan el planear, organizar y controlar la agenda; recibir y canalizar las peticiones y demandas sociales que en el ámbito de su competencia requieren atención; así como dar seguimiento y control de los asuntos, acuerdos, audiencias, programas y proyectos de las diferentes instancias del sector.

Durante el ejercicio 2023, se coordinó y dio seguimiento a mil 334 audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno, las cuales se llevaron a cabo oportunamente.

Se atendieron y canalizaron 6 mil 761 documentos que ingresaron por la Oficialía de Partes y a través del Sistema de Peticiones Ciudadanas de la Gubernatura, realizando el registro, seguimiento y control correspondientes; se presentaron 410 acuerdos al titular de esta Dependencia, derivados de los diversos asuntos institucionales que son competencia de la Secretaría, mismos que coadyuvaron a fortalecer las acciones de coordinación con las instancias gubernamentales.

La transformación de la Entidad implica el desarrollo integral de los municipios del Estado de México, en donde prevalezca la visión humanista y se logré acercar el gobierno a la gente, siendo un “Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”.

En este sentido, con el fin de contribuir a la competitividad y el desarrollo de los municipios, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal participó en 8 eventos sobre temas municipalistas, siendo los siguientes: “Sesión de trabajo con las y los diputados de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal”; Participación en el programa de radio Diálogos Metropolitanos con el tema “Gestión Municipal en las Metrópolis: Oportunidades para el Desarrollo Local”; “Sesión del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”; “Reunión del Secretario General con Presidentas y Presidentes Municipales”; “Ceremonia para la entrega del Premio a la Gestión Municipal IAPEM 2022”; Seminario “Aceleración del desarrollo y localización de la Agenda 2030 en el Estado de México”; Asistencia a la tercera sesión del “México Carbon Forum”, Evento para la “Entrega de reconocimientos del programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023” y presentación del “Cuaderno de Trabajo de las Regidurías del Estado de México”.

Con el fin de promover la cooperación interinstitucional para generar acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional de los municipios, se elaboró un proyecto con la Universidad Autónoma del Estado de México, cuyo objeto fue la colaboración conjunta para la creación de la Plataforma de Indicadores del “Laboratorio Estatal de Políticas Públicas para el Desarrollo Sostenible”, del cual derivaron acciones en beneficio de los municipios mexiquenses.

Asimismo, se brindó orientación a los gobiernos municipales, para su fortalecimiento y desarrollo institucional, generando 4 informes: los 2 primeros sobre el programa “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”; el tercero enfocado a la integración del Compendio de las Buenas Prácticas de las Autoridades Auxiliares, y el cuarto para reportar la asistencia de reuniones de trabajo con Presidentes Municipales.

Por lo que hace a la Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales, tiene por objetivo desarrollar estudios, análisis y proyectos en temas estratégicos que sirvan de base para la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas, programas y acciones que contribuyan al cumplimiento eficiente de las atribuciones de quien ostente la titularidad de la Secretaría General de Gobierno.

Durante el periodo que se informa, se integraron 48 documentos con información de carácter sociopolítico y sociodemográfico de las distintas regiones de la Entidad, los cuales contribuyeron a definir proyectos estratégicos, que favorecen la toma de decisiones. De igual forma se generaron 60 documentos relacionados con el seguimiento a los acuerdos y programas prioritarios de los Poderes y Órganos Autónomos a nivel Nacional y Estatal, competencia de la Secretaría General de Gobierno, para apoyar en la definición de políticas públicas.

Adicionalmente, se prepararon 12 documentos que incluyen estudios que coadyuvaron al cumplimiento de las atribuciones y la toma de decisiones por parte del Secretario General de Gobierno, así como en rubros que son competencia de la Dependencia.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con el fin de cumplir su objetivo, se elaboraron 24 documentos con información necesaria para la participación del Titular de la Secretaría General de Gobierno en giras, eventos, órganos administrativos y de gobierno, comparecencias y comisiones de los que forma parte, sobre temas principalmente de gobernabilidad, participación social, equidad de género, desarrollo municipal y política pública.

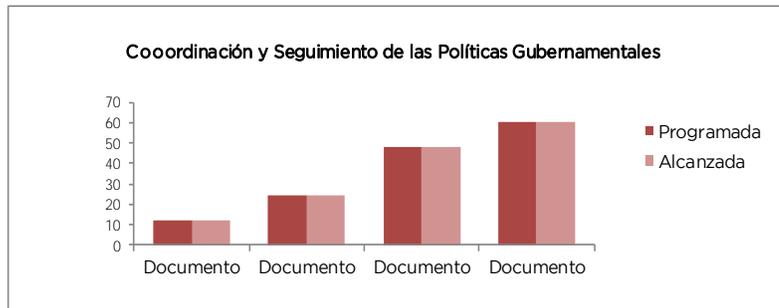
Se integraron 12 documentos que informan de los resultados de la supervisión de la política editorial del sector gobierno, a través de la coordinación del Subcomité Editorial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Acordar con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, aquellos asuntos de su competencia	Acuerdo	370	370	0
	Representar al Poder Ejecutivo en eventos oficiales ante los Poderes Legislativo y Judicial, los niveles de gobierno, organismos autónomos y otros organismos no gubernamentales para fortalecer la política interior y las relaciones interinstitucionales	Evento	280	294	14
	Participar en las reuniones de Gabinete entre diversas instancias	Reunión	73	78	5
	Dar seguimiento a las diversas reuniones de coordinación con dependencias y organismos auxiliares, para el cumplimiento de los programas de gobierno	Reunión	12	12	0
	Refrendar documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional; tales como nombramientos, convenios, decretos, y documentos inherentes a su gestión	Documento	3,100	3,251	151
	Llevar a cabo reuniones con los titulares e integrantes de los Poderes del Estado, de la federación, de los ayuntamientos, de órganos autónomos y de otras entidades federativas, así como de organizaciones políticas y sociales	Reunión	300	304	4
	Llevar a cabo reuniones y/o audiencias de trabajo con el sector público, privado y social, para la atención de sus demandas	Reunión	2,000	2,060	60
	Coordinar y dar seguimiento a las audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno	Audiencia	1,300	1,334	34
	Atender y canalizar la información turnada a la Secretaría General de Gobierno, para su registro, seguimiento y control	Documento	6,500	6,761	261
	Presentar al C. Secretario General de Gobierno en acuerdo, los diferentes asuntos institucionales bajo su competencia, para su atención específica	Acuerdo	410	410	0
	Realizar reuniones con las unidades administrativas del Sector Gobierno, para evaluar el grado de atención a los asuntos turnados.	Evaluación	12	12	0
	Fomentar y/o participar en eventos de temas municipalistas, que contribuyan a la competitividad y desarrollo local	Evento	8	8	0
	Elaborar proyecto de coordinación intergubernamental para contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios	Proyecto	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Brindar orientación a los gobiernos municipales, para su fortalecimiento y desarrollo institucional, generando el informe respectivo	Informe	4	4	0
	Supervisar la política editorial del sector gobierno, a través de la coordinación del Subcomité Editorial, informando de sus resultados	Documento	12	12	0
	Desarrollar estudios que coadyuven en el cumplimiento de las atribuciones y toma de decisiones de quien ostente la titularidad de la Secretaría General de Gobierno, así como en rubros de competencia de la propia Secretaría con otras dependencias del ámbito estatal	Documento	12	12	0
	Generar la información estratégica o de apoyo para la participación del titular de la Secretaría General de Gobierno en giras y/o eventos con los órganos administrativos y de gobierno, así como comparecencias y comisiones de los que forme parte	Documento	24	24	0
	Integrar información de carácter sociopolítico y sociodemográfico de las distintas regiones de la entidad para apoyar en las definiciones de proyectos estratégicos, necesaria para la toma de decisiones	Documento	48	48	0
	Generar documentos con información del seguimiento de acuerdos y programas prioritarios de Poderes y Órganos Autónomos a nivel nacional y estatal, competencia de la Secretaría General de Gobierno, para apoyar a la definición de políticas públicas en la entidad	Documento	60	60	0



VOCERÍA DE LA GUBERNATURA

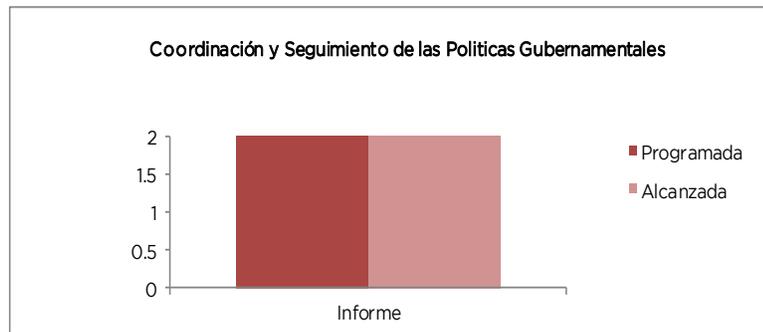
En cumplimiento al Decreto número 182 de la H. “LXI” Legislatura del Estado de México, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 11 de septiembre de 2023, la cual refiere en su Artículo 16 que la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con el apoyo de las Unidades Técnicas y de Estructura que determine, entre las cuales estará la Vocería de la Gubernatura, que le auxiliara directamente, con las funciones de apoyo técnico, asesoría, evaluación, y coordinación que se requiera en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, la atención de los asuntos de su competencia y la aportación de elementos para la toma de decisiones.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por lo anterior, se realizaron las gestiones relativas a la autorización de la propuesta de la Estructura Orgánica de la Vocería de la Gubernatura, en apego a lo dispuesto en el artículo 59 fracción XXVIII de dicha ley, determinando favorablemente la apertura presupuestal que permitió cumplir con la proyección de 2 informes conforme a la estrategia de comunicación a la persona Titular del Poder Ejecutivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar contenidos informativos a la persona titular del Poder Ejecutivo, conforme a la estrategia de comunicación	Informe	2	2	0



010301010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES CONSEJERÍA JURÍDICA

En el periodo que se informa se dio cumplimiento a las metas programadas sin variación alguna, con el propósito de optimizar, coordinar y atender los requerimientos humanos, financieros y materiales que las diversas unidades administrativas de esta Consejería Jurídica demandan para el cumplimiento de sus funciones.

Con el objetivo de coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Consejería Jurídica, se realizó la actualización quincenal de la plantilla nominal y física para ubicar el lugar de trabajo de las personas servidoras públicas y los datos principales de las mismas, con el objeto de tener un mejor control de los movimientos de personal, misma que fue realizada durante el ejercicio 2023, realizándose un total de 12 informes.

Respecto a los expedientes personales de cada una de las y los servidores públicos que conforman la plantilla de Personal de esta Dependencia, están debidamente actualizados y resguardados.

En relación a los estímulos y recompensas, otorgados a cada una de las y servidores públicos que conforman esta Consejería Jurídica, se realizó por parte de las Unidades Administrativas, la elección de las y los candidatos merecedores a los mismos, de acuerdo al desempeño y antigüedad que tuvieron, durante el ejercicio 2023.

Con el objetivo de identificar las condiciones de los vehículos e inmuebles de cada unidad administrativa de esta Consejería Jurídica se realizaron 12 informes, de los cuales se derivan acciones para el buen funcionamiento de éstos, con el fin de que las y los servidores públicos cumplan con sus actividades adecuadamente.

Asimismo, se realizan supervisiones físicas de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo resguardo de las y los servidores públicos de las diversas unidades administrativas que



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

integran la Consejería Jurídica, de las cuales se realizaron 12 informes con el fin de llevar el control, registro, integración y actualización del sistema de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos.

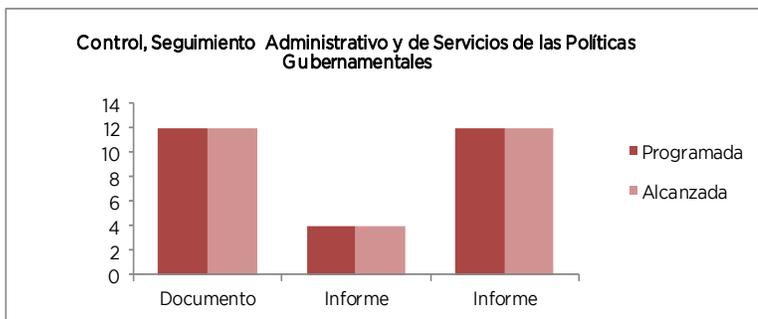
Por otra parte, se solicitó la renovación de 18 contratos de arrendamiento de inmuebles que ocupan las diferentes Unidades Administrativas adscritas a esta Dependencia; asimismo se realizaron 2 inventarios al Control de Almacén por parte del Órgano Interno de Control de esta Consejería Jurídica y se dio continuidad al registro de entradas y salidas con el fin de eficientar el funcionamiento del almacén.

Referente a programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, en el ejercicio 2023 se tramitaron 19 contratos para la adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios solicitados por las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Consejería Jurídica, así como adquisiciones y/o contrataciones bajo la modalidad de “Compras Solidarias”.

Se elaboraron 12 documentos con el fin de coordinar, integrar, registrar, controlar y evaluar el ejercicio de los recursos financieros de las Unidades Ejecutoras de la Consejería Jurídica.

Con 4 informes se dio el seguimiento a la contención del gasto establecido por el Gobierno del Estado de México de todas las unidades administrativas de esta Consejería.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar, coordinar, integrar, registrar, controlar y evaluar el ejercicio de los recursos financieros de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos humanos	Documento	12	12	0
	Programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios	Informe	12	12	0
	Coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Contención del Gasto	Informe	4	4	0
	Dar mantenimiento al mobiliario y equipo de oficina, vehículos e inmuebles	Informe	12	12	0
	Realizar la supervisión, control, registro, integración y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Documento	12	12	0



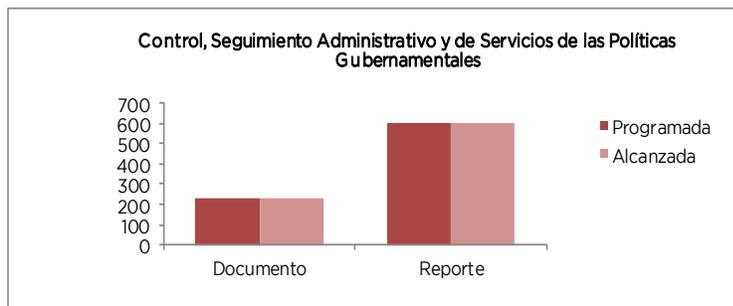
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, cuenta con 4 unidades administrativas a nivel staff, 4 Direcciones Generales, 42 áreas de mandos medios y enlace operativo, a los cuales la Coordinación Administrativa, debe proporcionar el apoyo necesario y oportuno para el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a través de una adecuada gestión ante las dependencias correspondientes, para el desempeño de sus actividades.

Bajo este esquema en el ejercicio se informa que se realizaron 600 reportes sobre el manejo y seguimiento del presupuesto, gestión y control de fondos, así como 226 acciones en cuanto a movimientos y registros de personal, registro en los cursos de capacitación y control de los prestadores de servicio social, finalmente se logró tramitar en forma oportuna 6 mil 863 solicitudes de gestión para el suministro de recursos materiales y servicios generales entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Organizar y controlar los recursos humanos de la dependencia, la capacitación y los prestadores de servicio social	Documento	226	226	0
	Elaboración, control y registro del presupuesto de egresos, el registro contable y la gestión de fondos	Reporte	600	600	0
	Gestionar y controlar el suministro de recursos materiales y la prestación de servicios	Solicitud	6,800	6,863	63



SECRETARÍA DE FINANZAS

Se planeó y organizó el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros autorizados, así mismo se dio mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes asignados a la Dirección General de Apoyo y Supervisión, verificando que se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.

La Unidad de Apoyo a la Administración General propuso una reestructuración administrativa eliminando la Dirección General de Apoyo y Supervisión, a partir del 31 de agosto de 2023, cuya eliminación provocó la modificación a la estructura de organización, publicado el jueves 14 de septiembre de 2023 “Manual de Organización de la Unidad de Apoyo a la Administración General”.

En cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México aplicables para el Ejercicio 2023, publicadas en la Gaceta de Gobierno en fecha 14 de mayo de 2021, se tramitaron y gestionaron los movimientos de personal



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

requeridos por las diferentes áreas que conforman la Unidad de Apoyo a la Administración General, aprovechando y optimizando el recurso humano disponible en cada área.

Se elaboró y revisó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Unidad de Apoyo a la Administración General, así como la ejecución de los mecanismos de aplicación, seguimiento y control para el mejor aprovechamiento y racionalización de los recursos financieros.

Se controló el adecuado ejercicio del presupuesto autorizado de la Unidad de Apoyo a la Administración General, observando y cumpliendo las disposiciones que se emitieron en la materia, así como la realización de los registros contables de los recursos ejercidos, para contar con información financiera y presupuestal actualizada y confiable.

Se programaron, adquirieron y suministraron los bienes materiales conforme a los requerimientos de las áreas adscritas a la Unidad de Apoyo a la Administración General, así mismo se efectuaron las verificaciones físicas del inventario de bienes muebles quedando actualizado al 100 por ciento, cumpliendo con las funciones y actividades relativas al rubro de adquisiciones contemplados en el Programa Anual de Trabajo y los reportes programáticos trimestrales.

Con base a la normatividad vigente, a las demandas y a las dinámicas propias de las Áreas de la Unidad de Apoyo a la Administración General, se gestionaron y atendieron en su totalidad los servicios en materia de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles, de equipo de comunicación y la entrega de documentación, así como, el traslado de personal en el Estado de México y la Ciudad de México; asimismo, se realizaron las solicitudes y trámites para los pagos de tenencia, refrendo, verificación vehicular y los servicios de telecomunicaciones, limpieza, fotocopiado, fumigación y envío de paquetería. Todo esto dirigido al cumplimiento del objetivo de proveer oportunamente de los elementos y recursos necesarios requeridos para la realización de las funciones de las distintas áreas de la U.A.A.G.

F-C3

En la Elaboración de Instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso se programó 12 documentos, alcanzando el 100 por ciento la meta al 31 de diciembre de 2023.

IHAEM

De los Informes del Avance Programático y Presupuestal, en el período enero-diciembre 2023, se realizaron 12 entregas de avances programático-presupuestales; en Materia de Adquisición y Suministro Oportuno de Materiales, se realizaron 110 acciones; superando ligeramente el cumplimiento de la meta programada; para la Ejecución de Actos y Eventos Especiales, se pudieron atender las 40 solicitudes programadas; sobre los Estados Financieros, se programó la entrega de 8 Estados Financieros logrando dar cumplimiento de la meta; del Programa Anual de Capacitación del Personal; se dio seguimiento a la participación del personal en los cursos, talleres y/o diplomados programados para el ejercicio 2023; Se Integró el Programa Anual de Adquisiciones, que permite el eficaz cumplimiento de las funciones del Instituto y se realizaron los 4 inventarios programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar, consolidar y elaborar los informes del avance programático y presupuestal del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Coordinar y controlar las acciones en materia de adquisición y suministro oportuno de materiales, bienes de consumo, mobiliario y equipo que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo del IHAEM	Acción	100	110	10



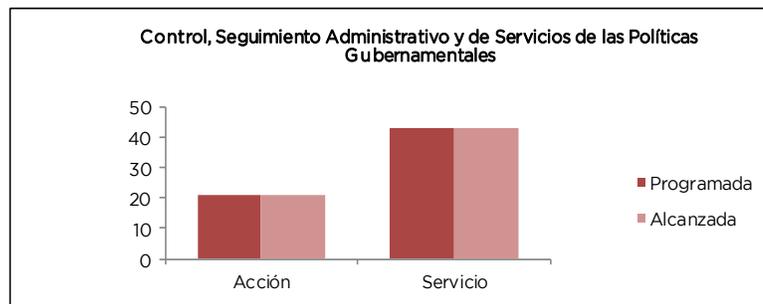
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Proporcionar el apoyo requerido por las distintas unidades administrativas del Instituto para la ejecución de actos y eventos especiales	Solicitud	40	40	0
	Elaborar, analizar, consolidar e informar sobre los Estados Financieros del IHAEM	Reporte	8	8	0
	Llevar a cabo el Programa Anual de Capacitación del personal del IHAEM	Programa	1	1	0
	Integrar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para presentarlos al Comité de Adquisiciones del IHAEM	Programa	1	1	0
	Realizar los inventarios del mobiliario y equipo propiedad del IHAEM	Reporte	4	4	0
	Planear y organizar el aprovechamiento de los recursos para su operación	Acción	101	101	0
	Dirigir y coordinar la elaboración de informes de avances programáticos y presupuestales	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de coordinación y apoyo en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del gasto público estatal	Acción	12	12	0
	Implementar las políticas y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina que se hayan determinado para el ejercicio presupuestal	Documento	1	1	0
	Emitir los reportes de administración de riesgos y control interno, para su análisis en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)	Reporte	4	4	0
	Coordinar las acciones para la elaboración e integración del anteproyecto de presupuesto de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Documento	1	1	0
	Atender los procesos de control de Gestión Administrativa	Acción	12	12	0
	Atender los requerimientos de las solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizados a la Coordinación Administrativa	Acción	12	12	0
	Realizar el análisis, seguimiento, aplicación y ejercicio del presupuesto de gasto corriente autorizado a las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Reporte	17	17	0
	Analizar e integrar la información financiera para la entrega de la cuenta pública de la Oficina del C. Secretario y Áreas Staff	Documento	1	1	0
	Integrar, actualizar y resguardar los expedientes de los servidores públicos adscritos a la Oficina del C. Secretario y Áreas Staff de la Secretaría de Finanzas	Expediente	270	270	0
	Administrar la plantilla de personal de la Oficina del C. Secretario de finanzas y Áreas Staff	Reporte	24	24	0
	Gestionar y dar seguimiento a la contratación de servicios y adquisición de bienes de la Oficina del C. Secretario de Finanzas y Áreas Staff	Acción	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar el control y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la operación de la oficina del C. Secretario y Áreas Staff	Acción	12	12	0
	Informar los avances mensuales (Anexo 10) y actualizar el avance físico-financiero de los recursos asignados y autorizados del Programa de Acciones para el Desarrollo, para los programas y proyectos de inversión a cargo de las unidades ejecutoras del gasto de la Secretaría de Finanzas	Reporte	24	24	0
	Sustanciar procedimientos de contrato pedido para la adquisición de bienes y servicios de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Procedimiento	721	688	-33
	Coordinar las acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Secretaría de Finanzas	Acción	12	12	0
	Mantener y conservar los bienes de la Dirección de Apoyo y Supervisión	Acción	21	21	0
	Gestionar y proporcionar los servicios generales, atendiendo los requerimientos de las unidades administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Servicio	43	43	0
	Registrar y mantener actualizada la información relativa a la obligatoriedad en materia de transparencia	Acción	4	4	0
	Tramitar movimientos de los servidores públicos que integran la Gubernatura y la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	107	107	0
	Verificar que la evaluación al desempeño se realice en los tiempos establecidos por la Dirección de Personal	Acción	2	2	0
	Adquirir, suministrar y controlar los bienes de consumo y los bienes muebles e inmuebles de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	36	36	0
	Elaborar instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del fideicomiso	Documento	12	12	0
	Administrar eficientemente los recursos financieros de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Reporte	162	162	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación Administrativa atiende el proyecto presupuestal “Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales”, mediante la realización de 5 actividades programadas, las cuales están enfocadas al control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios generales contribuyendo en todo momento al logro de los objetivos de las unidades administrativas de esta Dependencia.

En cumplimiento a su programa de trabajo, se elaboró el presupuesto por programas para el ejercicio 2024, así como la calendarización de los egresos manteniendo un adecuado control en la administración de los recursos autorizados para la Dependencia, fortaleciendo con ello la prestación de los servicios generales.

Mediante el adecuado uso de los recursos presupuestales y en atención a las medidas de austeridad y contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, se dio observancia al programa de ahorro presupuestario, remitiendo de forma mensual ante las Dirección General de Planeación y la de Gasto Público y a la Contaduría General Gubernamental, ambas dependientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, 12 informes en los que se integró el ejercicio del gasto público con recursos estatales.

Asimismo, se dio cumplimiento a los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del 5 al millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, destinados a las entidades federativas, con la elaboración de 16 informes enviados a la SFP, de los cuales 12 corresponden al 5 al millar y 4 se integran por la información del 2 al millar, y en los que se informa del origen y solo en el caso de los recursos del 5 al millar, de su aplicación en la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento operativo de las áreas administrativas vinculadas directamente con los servicios de vigilancia, inspección y control de la obra pública financiada parcial o totalmente con recursos de origen federal en el Estado de México.

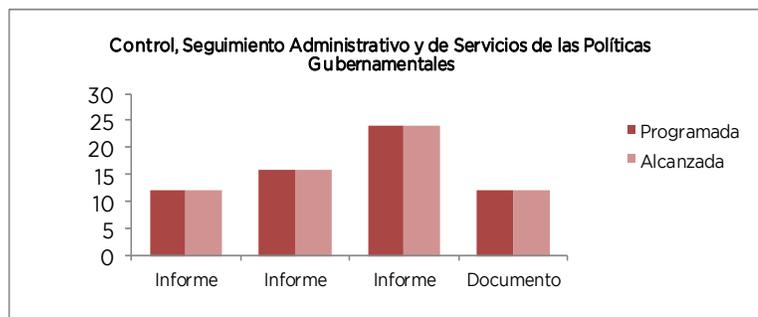
Por lo que hace a la administración de bienes y servicios, conforme a las funciones y programas encomendados a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, la planeación de las necesidades y recursos, se determinaron de la siguiente manera:

- Se integró y presentó la información del Programa Anual de Adquisiciones (PAA), en congruencia a ello se ejecutaron los procedimientos adquisitivos conforme a su calendarización, siendo algunos: la adquisición de materiales y útiles de oficina, arrendamientos de activos intangibles; contratación de evaluaciones médico-toxicológicas, contratación de suministro de vales y tarjetas inteligentes de combustible y bienes informáticos, así como el aseguramiento para 157 vehículos federales.
- Se elaboraron 12 informes de: suministro de gasolina, inventario y suministro de bienes, inventarios físicos de bienes de consumo; registro de mantenimiento al parque vehicular, mantenimiento a los bienes inmuebles; apoyo para la realización de eventos institucionales y verificación física de bienes muebles.
- Se elaboraron 12 reportes que incluyen 100 movimientos de altas 42 y bajas 56 de personal; puntualidad y asistencia, evaluación del desempeño, acciones de protección civil y actualización de la plantilla del personal con datos personales y laborales; así como la selección y contratación de candidatos, de acuerdo con los perfiles específicos del puesto.
- Se llevaron a cabo recorridos mensuales con los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
- Se realizaron diversas acciones al interior de las unidades administrativas de la Secretaría, derivado de la implementación de la nueva Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado y municipios.
- Se gestionó ante el Archivo del Poder Ejecutivo, capacitación para las personas servidoras públicas que integran el sistema institucional de archivos de la Secretaría de la Contraloría.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Se contó con 42 contratos autorizados para Servicios Profesionales (5 al Millar) y 23 contratos autorizados del Capítulo 1000 con cargo al gasto corriente.
- Se firmaron 10 contratos pedidos y 2 contratos con cargo a recursos.
- Se cumplió con el programa anual de mantenimientos vehiculares, así como el de equipo especializado del Laboratorio de Análisis y diversos mantenimientos al inmueble José María Morelos y Pavón.
- Se obtuvo la Dictaminación del Cuadro General de Clasificación Archivística, con lo que se elaboró el primer informe anual de cumplimiento al Programa Anual y el Plan de Trabajo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental.
- De lo anterior se designó el espacio físico para el Archivo de Concentración de la Secretaría de la Contraloría, recibiendo los primeros expedientes y llevando a cabo reuniones de trabajo con las propias unidades administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su calendarización	Documento	1	1	0
	Administrar el presupuesto de egresos autorizado	Informe	12	12	0
	Informar los recursos autorizados derivados de los convenios y de la Ley Federal de Derechos provenientes de recursos federales, elaborando los estados financieros correspondientes	Informe	16	16	0
	Administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios)	Informe	24	24	0
	Conciliar los recursos del cinco al millar entre el Órgano Estatal de Control y el Órgano Hacendario Estatal	Documento	12	12	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El objetivo de la Coordinación Administrativa y de Gestión Documental de la Secretaría General de Gobierno es coordinar y administrar los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y archivísticos, así como gestionar el aprovisionamiento oportuno de los mismos, para coadyuvar en el cumplimiento de los programas de las unidades administrativas de la Dependencia.

En materia de Recursos Humanos, la Coordinación elaboró de manera mensual el informe de los movimientos de altas, bajas, licencias, promociones y transferencias, que fueron registrados en el Sistema Integral de Movimientos de Personal (SIMP), generando un total de 12 reportes en el ejercicio, lo cual permitió el adecuado control del recurso humano al interior de las unidades administrativas de la Secretaría.

Para mejorar la eficiencia y calidad en el servicio público se llevaron a cabo 50 cursos de capacitación dirigidos a las personas servidoras públicas de la Dependencia, principalmente en la modalidad en línea. Entre otros, se impartieron los siguientes: “Nuevos retos en el servicio



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

público”, “Ética y responsabilidad”, “Forjando líderes para el servicio”, “Planeación Estratégica”, “Clima organizacional y riesgos psicosociales”, “Comunicación igualitaria”, “Bienestar personal”, “Masculinidades incluyentes”, “Institucionalización de la perspectiva de género en los sectores público y privado” (Anexo 3).

Con la finalidad de cumplir con la norma respectiva y mantener las condiciones de seguridad en los centros de trabajo que integran la Secretaría, se verificaron los distintos espacios de trabajo para identificar y subsanar posibles riesgos existentes, se coordinó y dio seguimiento a las acciones de las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, lo cual se plasmó en 8 actas de verificación realizadas durante el ejercicio, informando a la Comisión Central de la Secretaría General de Gobierno.

Referente a la modernización administrativa, ante la necesidad de mantener actualizado el marco normativo de la Secretaría, se llevó a cabo la actualización de 15 procedimientos de diversas unidades administrativas (Anexo 4).

En materia financiera, al inicio del ejercicio fiscal, se coordinó la calendarización del presupuesto anual de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de mantener la adecuada programación de los recursos financieros durante el ejercicio, generando el documento respectivo. Adicionalmente, para dar seguimiento a los recursos programados, la Coordinación Administrativa elaboró mensualmente los siguientes reportes:

- a) Avance Presupuestal de Gasto Corriente (12 reportes) por Unidad Administrativa, en cumplimiento a la normatividad establecida.
- b) Conciliaciones del Gasto Corriente (12 reportes) contenido en los Sistemas de Planeación y Presupuesto (SPP) y de Control Presupuestal (SISCOPRE) con las unidades administrativas, para evitar variaciones en los recursos autorizados.
- c) Cifras contables del Sistema PROGRESS del Sector Gobierno (12 reportes), presentadas a la Dirección de Contabilidad del Sector Central.
- d) Pago del Impuesto al Valor Agregado del Sector Gobierno (12 reportes), remitiéndolo a la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Sector Central.
- e) Saldos Bancarios del sector Gobierno (12 reportes), enviados a la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Finanzas.
- f) Compras directas y operaciones celebradas y pagadas con personas físicas y jurídico colectiva (12 reportes) por concepto de adquisiciones y operaciones de Obra Pública de la Secretaría General de Gobierno, y presentadas la Dirección de Contabilidad del Sector Central.

En seguimiento al Gasto de Inversión asignado, se integraron 4 minutas derivadas de las conciliaciones trimestrales con la Dirección General de Inversión, derivadas de las obras y/o acciones ejecutadas con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

Respecto a los recursos aprobados a Fideicomisos y/o Fondos destinados a la Secretaría General de Gobierno, se da seguimiento a los acuerdos y compromisos que se derivan de éstos, por lo que se elaboraron 4 informes con la información generada.

De manera anual, la Coordinación Administrativa integró y entregó en tiempo y forma ante las instancias correspondientes, el documento con la información contable y presupuestal para la Cuenta Pública de la Secretaría General de Gobierno del Ejercicio 2022, así como el documento del apartado presupuestal del Anteproyecto de Presupuesto 2024 de la Secretaría General de Gobierno.

En materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con el objetivo de organizar, controlar y suministrar oportuna y eficientemente los recursos materiales y servicios generales, para satisfacer las necesidades de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, así como proporcionar los apoyos para la realización de eventos especiales que requiere la Dependencia de acuerdo a la normatividad vigente, la Coordinación Administrativa realizó las siguientes acciones de manera mensual:

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- a) Se atendieron las solicitudes de servicios generales requeridas de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, quedando plasmadas en los 12 informes elaborados.
- b) Se llevaron a cabo los procedimientos adquisitivos requeridos por las unidades administrativas, siendo en su caso, gestionados ante la Secretaría de Finanzas, la información derivada de estos procedimientos se integró en los 12 informes generados.
- c) Se otorgó oportunamente a las unidades administrativas la dotación de combustible, informando lo conducente a través de 12 informes.
- d) Se realizó el mantenimiento preventivo y/o correctivo al parque vehicular para conservarlo en buenas condiciones, generándose 12 reportes en el ejercicio.

En cuanto a bienes muebles, se realizaron verificaciones físicas trimestrales a los bienes muebles asignados a las unidades administrativas de la Secretaría, mismas que quedaron asentadas en 4 informes que acreditaron las condiciones físicas, de uso y resguardo e identificaron las posibles irregularidades con respecto al inventario de los mismos, para que, en su caso, y en el ámbito de competencia, se ejercieran las acciones conducentes para asegurar la salvaguarda del patrimonio mobiliario Estatal.

Por otra parte, se llevaron a cabo 2 gestiones, una para la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría General de Gobierno y otra para la renovación del arrendamiento de los bienes inmuebles de la Secretaría.

Asimismo, se dio seguimiento a las acciones establecidas en el Programa Interno de Protección Civil destinadas a fomentar la preparación y reacción adecuada de las personas servidoras públicas ante la eventualidad de un desastre, registrándolo a través de 4 informes durante el ejercicio.

Además, se realizaron 2 informes de las verificaciones físicas de los bienes de consumo del Almacén General de la Secretaría General de Gobierno, las cuales contaron con la presencia de un representante del Órgano Interno de Control.

Con la finalidad de verificar la aplicación de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos en las unidades administrativas del Sector Gobierno, se elaboró un informe anual en el cual se detalló el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, destacándose las capacitaciones impartidas por el personal del área a través de plataformas digitales.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información, se elaboraron 12 reportes que describen la atención brindada a las solicitudes de información pública y de datos personales recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM), competencia de la Coordinación Administrativa, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En este ámbito, también se integraron 12 reportes que señalan lo realizado para mantener actualizado el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) responsabilidad de la Coordinación Administrativa, contribuyendo de esta manera, al fortalecimiento de la transparencia gubernamental.

Como parte de la rendición de cuentas, se dio puntual seguimiento a las auditorías e inspecciones realizadas por el Órgano Interno Control para controlar y evaluar los procesos administrativos en materia de recursos humanos, materiales y financieros. Los actos de fiscalización se atendieron en tiempo y forma, y en su caso, se implementaron las acciones de mejora convenidas, presentándose la información a través de 4 reportes trimestrales.

Asimismo, se ha logrado fortalecer la coordinación con las diversas unidades administrativas de la Secretaría, mediante la participación en reuniones con grupos de trabajo que se derivan de la propia dinámica administrativa y con órganos colegiados internos de la Secretaría, informándose a través de 4 reportes durante el ejercicio.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con la finalidad de coadyuvar en la transversalización de la Perspectiva de Género, la Coordinación Administrativa da seguimiento a las acciones promovidas por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría General de Gobierno, a través de la divulgación de campañas internas, cursos en línea, conferencias virtuales, infografías, entre otras, elaborándose para ello, 4 reportes en el ejercicio.

Para constatar los logros de los programas gubernamentales, la persona Titular del Ejecutivo Estatal dio testimonio de las obras y acciones realizadas con los recursos autorizados del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), durante el ejercicio 2023, develando 66 placas conmemorativas y de inauguración que se colocaron en 21 municipios del Estado de México siendo los siguientes: Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Calimaya, Chalco, Chicoloapan, Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Ixtlahuaca, La Paz, Lerma, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Tecámac, Tejupilco, Temascalcingo, Texcoco, Tianguistenco, Toluca, Valle de Chalco Solidaridad y Villa Victoria, beneficiando a una población estimada de 6 millones 758 mil habitantes (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Participar y generar el reporte de las reuniones de los grupos de trabajo propios de la dinámica administrativa y/u órganos colegiados internos de la Secretaría para coadyuvar en el cumplimiento de sus funciones	Reporte	4	4	0
	Dar seguimiento y reportar hasta su solventación las solicitudes de información pública o de derechos ARCO, turnadas por la Unidad de Transparencia de la Secretaría, para fortalecer el derecho de acceso a la información pública	Reporte	12	12	0
	Monitorear y dar seguimiento a la actualización de las obligaciones en materia de transparencia de la Coordinación Administrativa contenidas en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, para fortalecer la cultura de la transparencia gubernamental	Reporte	12	12	0
	Coordinar la integración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Secretaría General de Gobierno, en materia presupuestal para su autorización	Documento	1	1	0
	Realizar las conciliaciones trimestrales derivadas de las obras y/o acciones ejecutadas con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, con la finalidad de evitar variaciones en los recursos autorizados y generar la minuta correspondiente	Minuta	4	4	0
	Conciliar el gasto corriente contenido en los sistemas SIPREP y SISCOFRE con las unidades administrativas y reportar los avances en las fechas establecidas, para evitar variaciones en los recursos autorizados	Reporte	12	12	0
	Reportar el avance presupuestal de gasto corriente por unidad administrativa para dar cumplimiento a la normatividad establecida	Reporte	12	12	0
	Integrar la información presupuestal para la Cuenta Pública de la Secretaría General de Gobierno para su entrega a la Secretaría de Finanzas	Documento	1	1	0



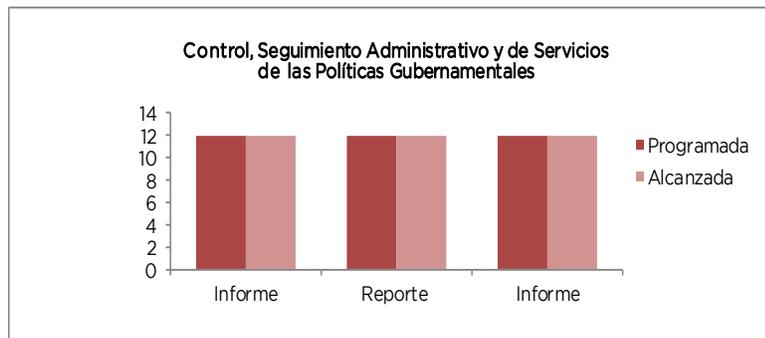
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Promover cursos de capacitación y adiestramiento para la profesionalización y el desarrollo humano de las y los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno	Curso	50	50	0
	Elaborar y actualizar los procedimientos y/o procesos de las unidades administrativas del Sector Gobierno para mantener actualizado el marco administrativo	Procedimiento	15	15	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones de las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, a través de las actas de verificación, informando a la Comisión Central de la Secretaría General de Gobierno, para salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos	Acta	8	8	0
	Dar seguimiento a las acciones de Protección Civil, establecidas en el programa interno, informando de sus resultados	Informe	4	4	0
	Elaborar el reporte de seguimiento a la Gestión Administrativa, derivado de los movimientos en materia de recursos humanos, para mantener actualizada la plantilla de la dependencia	Reporte	12	12	0
	Gestionar la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles asignados a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Gestión	1	1	0
	Gestionar la renovación de contratos de arrendamientos de los bienes inmuebles de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, ante la Dirección General de Recursos Materiales	Gestión	1	1	0
	Informar sobre las verificaciones físicas realizadas a bienes muebles asignados a las unidades administrativas, a la Dirección General de Recursos Materiales	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a la dispersión de combustible que se otorga a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Generar reporte del mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular de las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno, para mantenerlos en condiciones adecuadas	Reporte	12	12	0
	Atender las solicitudes de servicios generales requeridas por las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Informar la verificación física de los bienes de consumo del Almacén General de la Secretaría General de Gobierno	Informe	2	2	0
	Informar los procedimientos de adquisiciones y demás requerimientos de las unidades administrativas gestionados ante la Secretaría de Finanzas	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar la integración de la Calendarización del Presupuesto Anual de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de programar los recursos económicos de acuerdo con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos de los recursos aprobados a fideicomisos y/o fondos destinados a la Secretaría General, generando el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Remitir los reportes contables del Sistema PROGRESS de la Secretaría General de Gobierno a la Dirección de Contabilidad del Sector Central	Reporte	12	12	0
	Remitir los reportes del pago del Impuesto al Valor Agregado de la Secretaría General de Gobierno a la Dirección de Contabilidad del Sector Central	Reporte	12	12	0
	Remitir los reportes de los Saldos Bancarios de la Secretaría General de Gobierno a la Dirección General de Tesorería	Reporte	12	12	0
	Dar seguimiento al proceso de solventación y/o conclusión de las inspecciones y auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control en materia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros para generar el reporte correspondiente	Reporte	4	4	0
	Reportar a la Dirección de Contabilidad del Sector Central las compras directas y operaciones celebradas y pagadas con personas físicas y jurídico colectivas por concepto de adquisiciones y operaciones de obra pública de la Secretaría General de Gobierno	Reporte	12	12	0
	Verificar la aplicación de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos en las unidades administrativas del Sector Gobierno, generando el informe correspondiente	Informe	1	1	0
Emplacamiento de Obra en Varios Municipios (Cobertura Estatal)	Acción	1	1	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010301010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
CONSEJERÍA JURÍDICA**

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, llevó a cabo las actividades relacionadas al seguimiento a los indicadores de desempeño del presupuesto basado en resultados, por lo que se elaboraron 4 informes donde se describen las acciones realizadas en este rubro.

Durante el ejercicio 2023, se atendieron las solicitudes de información ingresadas a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM, dichas solicitudes se registraron e informaron del seguimiento de las mismas, lo cual se plasmó mediante 12 informes.

En el periodo que se informa se dio seguimiento al Programa de Inversión sectorial lo cual se registró en 4 informes, también se llevó a cabo la elaboración del Anteproyecto Programático Presupuestal 2024, que contiene la información de todas las Unidades Administrativas de la hoy Consejería Jurídica, lo cual se registró en un proyecto.

Se realizó la integración y captura del Informe de Gobierno de la Secretaría y sus organismos auxiliares en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), lo cual se plasmó a través de 4 documentos.

Se les dio seguimiento a los proyectos estratégicos del C. Gobernador sectorizados a esta Secretaría, elaborando 4 informes.

Además, se generaron 4 informes donde se realizó la actualización y seguimiento a la ejecución de las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a través del SIPEGEM.

También, se registraron los avances programáticos de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) lo cual se registró mediante 4 informes.

Así mismo, se llevó a cabo la revisión y actualización del portal de transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, lo cual se estableció en 12 informes.

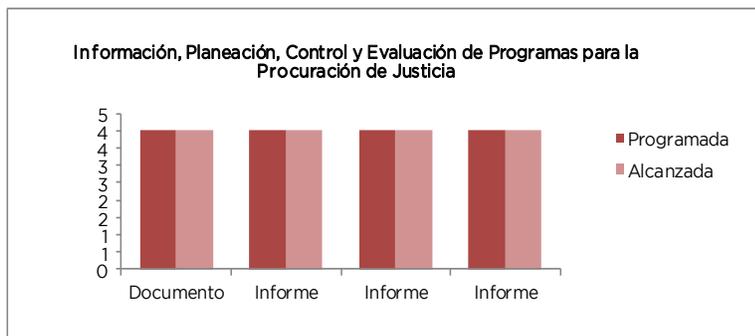
Se le dio seguimiento de manera trimestral a los Programas de trabajo de control interno y el programa de trabajo de administración de riesgos, plasmándose en 4 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Actualizar y dar seguimiento a los indicadores de desempeño del Presupuesto Basado en Resultados	Informe	4	4	0
	Atender las solicitudes de información a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus organismos auxiliares	Informe	4	4	0
	Integrar el Presupuesto 2024 de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con un enfoque de resultados	Anteproyecto	1	1	0
	Integrar y capturar el Informe de Gobierno de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, organismos auxiliares a través del Sistema (SIEIG)	Documento	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Llevar a cabo el seguimiento de los proyectos estratégicos del C. Gobernador sectorizados a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo la actualización y seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023 y programas que deriven a través del SIPEGEM	Informe	4	4	0
	Reportar el avance programático de las metas convenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través del Sistema (SPP)	Informe	4	4	0
	Revisar y actualizar el portal de transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Conocer el avance trimestral del programa de trabajo de control interno y el programa de trabajo de administración de riesgos de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Reporte	4	4	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

En este sentido en el año 2023 se elaboraron discursos, investigaciones y proyectos especiales en los temas estatales más relevantes para la toma de decisiones y para el ejercicio de los trabajos diarios que se instruyeran.

Se revisaron y analizaron oportunamente los datos y la información relevante tanto de índole Internacional, Nacional y Local; se dio seguimiento a temas coyunturales de impacto social, económico y político, priorizando los asuntos por su carácter temporal y especial, con relación a los objetivos de la administración.

También se llevó a cabo la planeación, organización, integración y revisión del Sexto Informe de Resultados del Gobierno del Estado de México, en conjunto con las diferentes secretarías y la Dirección General de Mercadotecnia.

COMECYT

De acuerdo al avance acumulado del cuarto trimestre del ejercicio 2023 y como parte de las acciones del Proyecto Presupuestario de Información, Planeación, Control y Evaluación de Programas de Instrumentación de las Políticas Gubernamentales, se llevó a cabo la coordinación



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de las áreas que conforman el COMECYT; se realizaron 4 informes para integrar y reportar el avance de los indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño; asimismo, se llevaron a cabo 4 entregas referentes al avance trimestral de las metas de actividad de los proyectos presupuestarios; además, se atendieron los requerimientos del proceso relativo al Programa Anual de Evaluación 2023 de la evaluación de Impacto del Programa Presupuestario Investigación Científica.

Con relación al reporte de actividades en materia de planeación, la actividad se encuentra cumplida con la realización de un informe durante el ejercicio 2023.

IHAEM

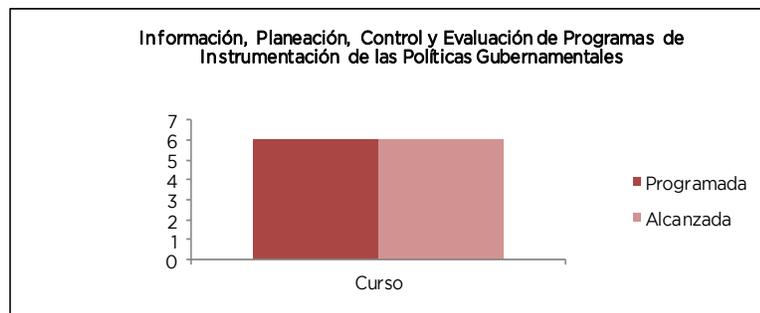
Sobre el Informe de Actividades, la Vocalía Ejecutiva presentó conforme a sus atribuciones en las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente su Informe de Actividades (6), así como, los respectivos estados financieros (6), para ser aprobados; la Unidad de Planeación e Igualdad de Género (UPIG) realizó, validó y presentó en tiempo y forma cada uno de los reportes del Avance de Metas Trimestral; se realizaron 5 actualizaciones al Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), alineado al Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG); también se ha logrado actualizar de forma sistemática el IPOMEX, al realizarse las 4 actualizaciones programadas; se atendieron 133 solicitudes ingresadas de 134 programadas el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Infomex-Saimex); Se atendieron 18 recursos de revisión presentados ante el INFOEM; se atendió de forma oportuna y diligentemente la capacitación del personal del Instituto sobre temas de Igualdad de Género y Conducta Ética, realizando 6 cursos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Planear, evaluar y controlar los programas y las actividades sustantivas	Documento	745	808	63
	Elaborar estudios, investigaciones y análisis económicos y financieros	Documento	27	28	1
	Integrar documentos informativos de las actividades del sector finanzas	Boletín	363	363	0
	Gestionar dictámenes técnicos sobre el uso de la imagen gráfica institucional del Sector Finanzas	Reporte	12	12	0
	Producir mensajes para la difusión de políticas y acciones del Sector Finanzas	Boletín	40	37	-3
	Producir material gráfico y audiovisual del Sector Finanzas	Compendio	12	12	0
	Elaborar informes y/o presentaciones que coadyuven a la toma de decisiones	Documento	49	49	0
	Elaborar, actualizar y publicar la información económico-financiera que refleje la transparencia en el ejercicio del gasto	Documento	13	13	0
	Vigilar que los responsables de los sistemas y bases de datos personales implementen su aviso de privacidad	Documento	4	4	0
	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública	Acción	1	1	0
	Elaboración y actualización del catálogo de expedientes clasificados como reservados	Catálogo	1	1	0
	Elaborar y presentar al Comité de Transparencia, los proyectos de clasificación de información	Acuerdo	86	86	0
	Gestionar ante el Comité de Transparencia cursos de capacitación para los servidores públicos habilitados de la Secretaría de Finanzas	Gestión	2	2	0
Atender y dar seguimiento a los recursos de revisión presentados ante el INFOEM	Acción	20	22	2	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Solicitar a las unidades administrativas informen sobre la creación, modificación y/o supresión de sistemas y bases de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia	Documento	52	52	0
	Recopilar y analizar información nacional y estatal, así como proyectos de desarrollo político, económico y social	Análisis	320	320	0
	Formular e integrar proyectos de información relevante, así como generar y difundir documentos estratégicos	Proyecto	90	90	0
	Investigar y diseñar documentos estratégicos que coadyuven a la elaboración de políticas públicas y acciones gubernamentales	Investigación	321	321	0
	Coordinar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de las áreas que integran el COMECYT.	Documento	1	1	0
	Integrar y reportar el avance de los indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del COMECYT	Informe	4	4	0
	Elaborar el reporte de actividades en materia de planeación	Reporte	1	1	0
	Coordinar la elaboración y entrega del avance trimestral de las metas de actividad de los proyectos presupuestarios que forman parte del Consejo	Informe	4	4	0
	Atender los requerimientos del proceso del Programa Anual de Evaluación 2023	Informe	1	1	0
	Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los estados financieros al Consejo Directivo del IHAEM	Informe	12	12	0
	Analizar la información para realizar la planeación, el control y la evaluación de los proyectos y las metas del IHAEM	Reporte	4	4	0
	Actualizar la información contenida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Reporte	5	5	0
	Atender y mantener actualizada la página de acceso a la información pública de oficio del IHAEM	Reporte	4	4	0
	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas en el IHAEM	Solicitud	134	133	-1
Capacitar al personal del IHAEM en materia de Ética Pública, Hostigamiento Sexual, Prevención y Erradicación de la Violencia y Equidad de Género	Curso	6	6	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género (UPAJIG) en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como a su Reglamento, realiza el seguimiento de manera constante a los procesos de planeación, programación y evaluación, con el propósito de llevar a cabo acciones que incluyen la recopilación, integración, análisis, generación y utilización de información programática y presupuestal. Además, se encarga de manejar la estadística básica y geográfica, así como cualquier información proveniente de registros administrativos. Este seguimiento abarca el progreso de metas e indicadores, junto con la correspondiente adaptación en los aspectos programáticos y presupuestarios.

Los programas presupuestarios fueron consolidados de manera sistemática, alineados con la planificación y programación, en cumplimiento del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) dentro de la Administración Pública Estatal (APE). En consecuencia, la Entidad utilizó los recursos públicos asignados para la ejecución de los proyectos presupuestarios.

En el periodo informado, se logró alcanzar el 100 por ciento de las metas establecidas para el proyecto de "Información, Planeación, Control y Evaluación de Programas de Instrumentación de las Políticas Gubernamentales". Con el propósito de conocer el alcance de las acciones programadas, así como de los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos que fueron planteados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados, la UPAJIG llevó a cabo diferentes acciones, entre ellas:

- Se formuló el anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2024 de acuerdo con las normas presupuestales vigentes y con base a los programas, proyectos y techos presupuestarios comunicados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la Secretaría.
- Se integraron 4 informes de avance trimestral de metas físicas por proyecto, las cuales fueron registrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto y remitidos a la Secretaría de Finanzas dentro de los tiempos y términos establecidos por la normatividad aplicable.
- Se realizó el análisis, integración y reporte de las acciones realizadas por la Secretaría de la Contraloría para el Sexto Informe de Gobierno, en el Sistema de Información Estadística e Informe de Gobierno (SIEIG 2.0) del Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), herramienta esencial en la rendición de cuentas del Gobierno Estatal a la sociedad. El documento consta de información cualitativa y cuantitativa que da fe del cumplimiento de las atribuciones de esta Dependencia, ya que consta de textos descriptivos y políticos además de anexos estadísticos.
- Es de relevancia señalar que, de manera coordinada con el IGCEM, se analizó y actualizó el contenido del SIEIG 2.0, en su apartado relacionado con la verificación de la Obra Pública terminada y en proceso, actividad con la cual la Secretaría de la Contraloría, da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Se actualizó de manera mensual la estadística básica, la cual reúne de forma desagregada las acciones ejecutadas por las unidades administrativas de la Secretaría, dando como resultado la integración de 12 tarjetas ejecutivas que contienen información básica y temática de la Dependencia, de su desempeño y cumplimiento de las funciones sustantivas relacionadas con la fiscalización, responsabilidades administrativas y participación ciudadana en la vigilancia de programas sociales y obra pública, así como la evaluación de confianza que se realiza a las personas servidoras públicas.

La estadística básica es un mecanismo fundamental para la Secretaría de la Contraloría, ya que su actualización permanente permite contar con información suficiente, oportuna y congruente, coadyuvando en el desarrollo de la administración pública y la toma de decisiones. De igual manera, para dar atención de requerimientos por parte de otras



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

dependencias o instancias gubernamentales sobre las acciones más relevantes realizadas por esta Dependencia, por mencionar algunas, se encuentra la infografía solicitada por la Secretaría General de Gobierno, entre las que se encuentra información relativa a las acciones de control y evaluación, responsabilidad administrativa y cumplimiento de la presentación de Declaración Patrimonial y de Intereses.

La información registrada en la estadística básica, permitió también la atención de requerimientos por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de manera específica, para el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022, el cual tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de Gobierno, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.

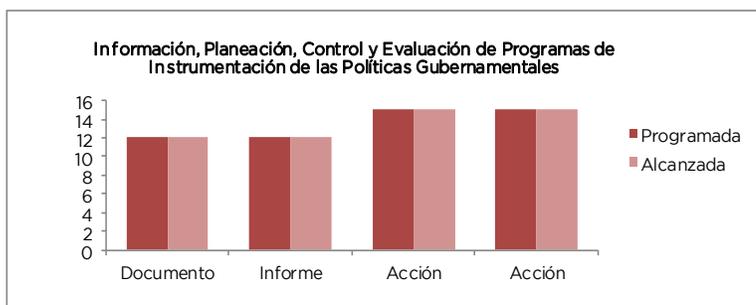
- Se integró el Informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación que verifica el cumplimiento y manejo del gasto público de los diversos entes que fueron fiscalizados durante el 2022, mediante el estudio de las acciones de Control y Evaluación que desplegó la Subsecretaría de Control y Evaluación, a través de las Direcciones Generales de Control y Evaluación “A”, “B” y “C” y los Órganos Internos de Control, en el que se comprobaron las obligaciones de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de prevenir, identificar y enfrentar riesgos asociados a actos de corrupción e indicios de faltas administrativas conforme a lo dispuesto en la Ley en la materia.
- Resulta fundamental que la administración pública dirija su gestión bajo los principios de transparencia y la rendición de cuentas, como medios para propiciar la confianza ciudadana en el quehacer de la Contraloría; por ello, a efecto de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, promover la denuncia y la participación ciudadana, así como incrementar la participación ciudadana en la vigilancia de la Obra Pública y los Programas Sociales, se generaron 12 reportes que dan congruencia entre lo publicado en el portal electrónico de la Secretaría de la Contraloría y las cifras remitidas en los reportes mensuales para la integración de la Estadística Básica que tiene como resultado, información confiable y oportuna que fortalece el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, genera una adecuada rendición de cuentas y transparenta el ejercicio de la función pública.
- También se llevaron a cabo procesos de evaluación a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría; conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia, sobre el particular, se realizaron 2 evaluaciones aleatorias, las cuales constituyen un proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Analizar y registrar información de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Documento	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Solicitar, analizar y registrar el informe de avance trimestral de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Informe	4	4	0
	Recopilar y analizar la información de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría e integrar los reportes para el informe de gobierno	Reporte	5	5	0
	Compilar, analizar y actualizar la estadística básica que generan las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, como resultado de su gestión para la emisión de la tarjeta ejecutiva	Documento	12	12	0
	Realizar informe con datos programáticos cuantitativos y cualitativos de los resultados de las acciones de la Secretaría de la Contraloría para la integración de la Cuenta Pública	Informe	1	1	0
	Integrar el informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0
	Verificar la congruencia de la información contenida en el portal de la Secretaría de la Contraloría para coadyuvar con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en su actualización	Documento	12	12	0
	Solicitar, analizar e integrar el avance mensual de las actividades comprometidas por las unidades administrativas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo acciones ante las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría a fin de obtener información para la integración de la Cuenta Pública y realizar su análisis	Acción	15	15	0
	Llevar a cabo acciones ante las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, a fin de recabar información para la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos	Acción	15	15	0
	Llevar a cabo acciones para la integración de las observaciones y comentarios a los programas y proyectos presupuestarios alineados a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Acción	15	15	0
	Integrar la evaluación aleatoria de los indicadores de las unidades administrativas de la Secretaría	Evaluación	2	2	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico, se encarga de la planeación, programación, dirección, control y evaluación de las actividades vinculadas al desarrollo de la gestión gubernamental, los estudios que se deriven de proyectos especiales, el uso de tecnologías de información, así como de incorporar la perspectiva de género en los procesos, a fin de garantizar el alcance de la igualdad sustantiva y espacios laborales libres de violencia en la Secretaría General de Gobierno.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 4 informes para supervisar el cumplimiento de las instrucciones, acuerdos y acciones de gobierno indicadas por el C. Gobernador. De igual forma, y en representación de la Secretaría, se participó en las diversas sesiones de los Órganos de Gobierno y reuniones de trabajo encomendadas, dando cuenta en 12 informes.

También, se llevó a cabo la coordinación de estudios y proyectos estratégicos encomendados por el C. Secretario, generando 4 informes de su cumplimiento.

Adicionalmente, se elaboró un documento en el que se establecieron las Políticas para la Administración de Tecnologías de la Información, con el objetivo de favorecer la aplicación de medidas de seguridad física y en datos, entre el personal adscrito a las unidades administrativas de la Dependencia.

Del mismo modo, se coordinó la ejecución de los Programas de Prevención, Atención y Erradicación de la Desigualdad, la Discriminación y la Violencia de Género al interior de la Secretaría General de Gobierno, realizando 2 informes de las acciones emprendidas.

Con el objetivo de coordinar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo y los programas que derivan de éste, se efectuaron 4 Informes. Finalmente, se efectuaron 4 evaluaciones aplicadas al cumplimiento de las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría, con el propósito de identificar fortalezas y debilidades que permitan proveer lo necesario para garantizar oportunamente la atención pertinente a las solicitudes ciudadanas en la materia.

Por lo que hace a las acciones de seguimiento de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, se coordinó la integración de 8 documentos especiales con información específica entre los que destacan: Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire en el Estado de México (PROAIRE), en el que participa la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo; los avances del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2023 (PTCII); así como la integración de la Cédula de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2024.

Por otro lado, y con la finalidad de integrar información que proporcionan las unidades de la Secretaría, se generaron 4 documentos que contienen estadística básica actualizada a nivel Estatal, Regional y Municipal, y las principales acciones generadas por el sector.

En el período que se informa, se integró el apartado programático de la Cuenta Pública correspondiente a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, con el propósito de que la Legislatura Estatal evalúe el desempeño de los objetivos y metas de los programas gubernamentales, así como la relación entre los elementos que constituyen el gasto público.

De igual forma, se realizaron 2 documentos relacionados con la integración del Anteproyecto de Presupuesto y la Calendarización del Programa Operativo Anual, por unidad ejecutora, programa y proyecto, en observancia a la normatividad aplicable.

Además, se efectuaron 4 evaluaciones programáticas con las unidades administrativas del Sector, con la finalidad de revisar y analizar el avance de metas; con esto se lograron aplicar las medidas preventivas y correctivas para su cumplimiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con el propósito de monitorear el desempeño del Programa Operativo Anual, se elaboraron 4 informes de seguimiento trimestral al avance de metas en el Sistema de Planeación y Presupuesto; de igual manera, se integraron 4 documentos, en los que se evalúa el comportamiento de los Indicadores Estratégicos y de Desempeño del Sector, con base en el Presupuesto Basado en Resultados.

En 2023 la Unidad de Transparencia elaboró, ejecutó y dio seguimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI), documento registrado ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), generando 4 reportes trimestrales.

Asimismo, se emitieron 32 actas del Comité de Transparencia en igual cantidad de sesiones, coordinadas por la Unidad de Transparencia, destacando que 4 de ellas fueron de tipo ordinario y 28 extraordinarias.

De igual manera, se generaron 2 informes que contienen las actualizaciones de 15 Sistemas conformados por 44 Bases de Datos Personales, que la Secretaría General de Gobierno tiene registradas ante el INFOEM.

Se elaboraron 60 actas derivadas de las visitas de verificación a las Bases de Datos Personales de referencia, para constatar la aplicación de las medidas de seguridad y protección consideradas por la legislación general y local en la materia, de las cuales 21 se realizaron a través del Sistema de Verificación Virtual de Bases de Datos Personales de la Secretaría General de Gobierno (VEVIP) y 39 de manera presencial.

Se dio respuesta a las solicitudes ingresadas a los Sistemas de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (SARCOEM) y a través del correo electrónico institucional, elaborándose 48 informes que dan cuenta de su control y seguimiento.

Se otorgaron 70 asesorías y capacitaciones dirigidas a los servidores públicos habilitados, en atención a los requerimientos que establece la legislación general y local en la materia.

Se aprobaron 18 actas en las que se clasificó información confidencial y reservada, derivadas de las solicitudes planteadas por los Servidores Públicos Habilitados de las unidades administrativas de la Secretaría.

Derivado del análisis, validación y actualización de datos en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, se efectuaron 12 informes en los que se dio cuenta de las modificaciones a la información contenida en las fracciones de los artículos 92, 93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que son competencia de la Dependencia.

Se emitieron 4 informes trimestrales de las acciones realizadas por el Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno, coordinando las actividades consideradas en su Programa Anual de Trabajo 2023, y generando acuerdos tendientes a fortalecer la cultura de la ética entre el personal de la Dependencia.

En el proceso de preparación del Sexto Informe de Gobierno, se elaboraron 10 documentos para integrar el Anexo Estadístico y Textos Descriptivos, que detallan las metas y acciones ejecutadas en el período correspondiente. Asimismo, se realizó la actualización de la base de datos utilizada para respaldar la comparecencia del Secretario General de Gobierno ante la LXI Legislatura del Estado de México.

También, se llevó a cabo la actualización mensual de la información sobre las metas establecidas por las unidades administrativas en el Sistema Integral de Información de Control de Gestión (SIICG Web), generando un total de 12 documentos.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En otro orden de ideas, la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación tiene bajo su cargo la supervisión del cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), así como de los Programas Sectoriales y Regionales, los cuales se les dio seguimiento a través de un trabajo coordinado con las unidades administrativas del Sector Gobierno y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México en el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX), elaborando 4 informes, en los que se aborda su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Por otro lado, se dio seguimiento a 4 acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, a cargo de las distintas unidades administrativas, a través de 4 sesiones en las que se reportaron los avances y evidencias documentales que avalan su cumplimiento, formalizando la información en 4 actas, es decir, una por cada sesión celebrada.

Finalmente, se registraron 70 Convenios de Coordinación celebrados por el Sector Gobierno, mismos a los que se les dio seguimiento a través de la información remitida de manera mensual por las unidades administrativas responsables de su cumplimiento, generando para ello 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Establecer políticas para la administración de tecnologías de la información	Documento	1	1	0
	Supervisar el cumplimiento de las instrucciones, acuerdos y acciones de gobierno del C. Gobernador, correspondientes al sector	Informe	4	4	0
	Participar como representante de la Secretaría o del Sector en los Órganos de Gobierno y reuniones de trabajo que le sean encomendadas	Informe	12	12	0
	Coordinar la ejecución de estudios y proyectos estratégicos encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Controlar y evaluar el cumplimiento de las acciones desarrolladas en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría General de Gobierno	Evaluación	4	4	0
	Coordinar la ejecución de Programas de Prevención, Atención y Erradicación de la Desigualdad, la Discriminación y la Violencia de Género al interior de la Secretaría General de Gobierno	Informe	2	2	0
	Coordinar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo y los programas que de éste deriven, competencia del Sector Gobierno	Informe	4	4	0
	Coordinar la integración y seguimiento de documentos especiales	Documento	8	8	0
	Actualizar los documentos sobre la estadística básica y las principales acciones generadas por el Sector Gobierno	Documento	4	4	0
	Integrar el apartado programático de la Cuenta Pública de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento a los Indicadores Estratégicos y de Desempeño del Sector con base en el Presupuesto para Resultados	Documento	4	4	0
Integrar el Anteproyecto del Presupuesto con un enfoque basado en resultados y la calendarización del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno	Documento	2	2	0	



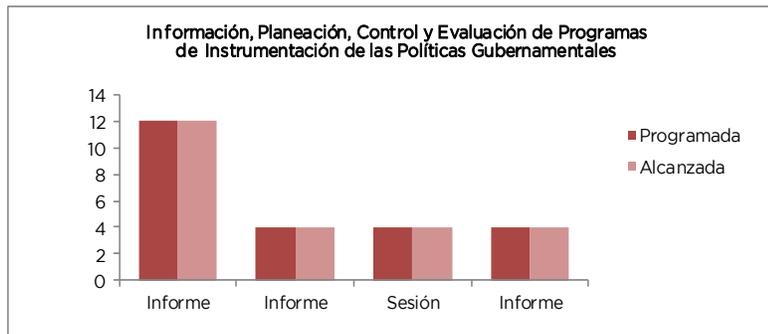
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar evaluaciones con las unidades administrativas del Sector Gobierno, a fin de conocer el cumplimiento programático-presupuestal de las metas contenidas en los programas presupuestarios	Evaluación	4	4	0
	Dar seguimiento al avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual del Sector Gobierno, a través del SPP Web	Informe	4	4	0
	Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información Pública (PASAI)	Reporte	4	4	0
	Coordinar las sesiones del Comité de Transparencia y realizar las actas de las mismas	Acta	30	32	2
	Elaborar las propuestas de Clasificación de Información y las Declaratorias de Inexistencia de Documentos que soliciten los Servidores Públicos Habilitados de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, con el fin de presentarlos al Comité de Transparencia	Acta	17	18	1
	Generar informe de actualización de las bases de Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno en el Sistema INTRANET del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informe	2	2	0
	Controlar y dar seguimiento a los Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM)	Informe	48	48	0
	Analizar, validar y actualizar la información de la Secretaría General de Gobierno contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Informe	12	12	0
	Elaborar actas de verificación sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de las Bases Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo al marco jurídico vigente en la materia	Acta	60	60	0
	Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos habilitados y a los particulares que lo soliciten, en atención a los requerimientos de Información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Asesoría	70	70	0
	Integrar el anexo estadístico y texto descriptivo del Informe de Gobierno del Sector	Documento	10	10	0
	Actualizar la Base de Datos para el soporte de comparecencias del C. Secretario	Base de Datos	1	1	0
	Actualizar y dar seguimiento al Sistema de Información Integral de Control de Gestión (SIICG)	Documento	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dar seguimiento a los Convenios de Coordinación del Sector Gobierno	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a la ejecución de las líneas de acción, responsabilidad del Sector Gobierno, establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y sus programas	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a través de las sesiones	Sesión	4	4	0
	Coordinar las acciones realizadas por los miembros del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	4	4	0



010301010305 ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE FINANZAS

Uno de los principales objetivos del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias, está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

Un Gobierno capaz y responsable, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los Tres Niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

La Dirección General de Programas Gubernamentales, perteneciente a la Coordinación de Gestión Gubernamental, cuyo objetivo es establecer y ejecutar mecanismos de contacto con la ciudadanía, mediante trabajo de campo y/o uso de tecnologías, para identificar, dar seguimiento y evaluar la percepción, alcance y satisfacción de los programas y acciones a cargo del Gobierno del Estado de México. En este sentido, para Evaluar en Campo la Aplicación de los Programas Gubernamentales, se aplicaron 820 evaluaciones a beneficiarias y beneficiarios de los distintos Programas sociales y en distintos municipios del Gobierno del Estado de México.

De manera simultánea se implementó un plan estratégico para alcanzar los objetivos establecidos, cumpliendo con la meta Contribuir a la Difusión de los Programas y Acciones Gubernamentales Entre los Mexiquenses, se integró la difusión de programas a la logística de las evaluaciones en campo, dando a conocer a 820 mexiquenses de distintos municipios del estado



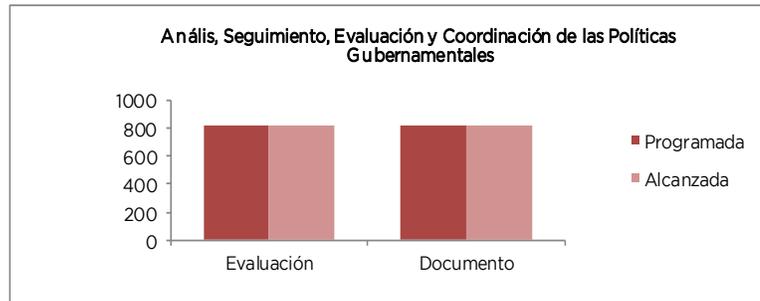
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de México los programas sociales que promovió el Gobierno Estatal en el ejercicio 2023, usando medios impresos para hacer llegar a más personas la información.

De acuerdo con las metas establecidas la Dirección General colaboró en la Actualización de la Información de los Beneficiarios de los Programas Gubernamentales que se encuentra en el Sistema Integral de Información de Programas Gubernamentales (SIP-G), realizando las actualizaciones en los 3 trimestres programados, de acuerdo a lo establecido.

Al mismo tiempo, se elaboraron 3 informes, con los principales resultados obtenidos de las respectivas actualizaciones de la Información de los Beneficiarios de los Programas Gubernamentales, de acuerdo a la calendarización trimestral del ejercicio 2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Evaluar en campo la aplicación de los programas gubernamentales	Evaluación	820	820	0
	Contribuir a la difusión de los programas y acciones gubernamentales entre los mexiquenses	Documento	820	820	0
	Actualizar la información de los beneficiarios de los programas gubernamentales en el SIP-G	Documento	3	3	0
	Elaborar informe de los resultados en la actualización de la información de los beneficiarios del SIP-G	Informe	3	3	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En el marco del Programa Operativo Anual de la Coordinación Técnica del Gabinete, se integraron 4 informes relativos a la participación y seguimiento que se tuvo durante el ejercicio que se informa en diversos foros, consejos y comisiones, destacando la celebración de la Sesión del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el Seminario “Sensibilización para la incorporación de los hallazgos en materia de aceleración para el desarrollo regional en el Estado de México”, con el cual se buscó impulsar el trabajo de los Consejos Municipales de la Agenda 2030 en el Estado; y, de manera particular, la elaboración y publicación del “Segundo Informe Local Voluntario del Estado de México, Avance en el Cumplimiento de la Agenda 2030”, en el que se dio cuenta del avance en la implementación de la agenda global del desarrollo en nuestra Entidad.

A fin de dar cumplimiento a las actividades sustantivas orientadas a apoyar la toma de decisiones, se elaboraron 4 informes relativos a los instrumentos para la integración, sistematización, seguimiento y monitoreo de análisis estadísticos, acuerdos y proyectos estratégicos desarrollados durante el ejercicio.

Por otra parte, se elaboraron 4 informes en los que se registraron los acuerdos de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados; asimismo, se integraron 4 informes sobre seguimiento de los acuerdos en las reuniones de los Gabinetes del Poder Ejecutivo; y de igual manera, se realizaron



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

4 informes en el ejercicio, sobre el avance en el cumplimiento de los acuerdos derivados de las reuniones de dichos órganos de coordinación y decisión.

A través de 4 informes elaborados en el ejercicio, se reportaron las acciones realizadas para la integración de un catálogo de proyectos estratégicos de la administración pública de la Entidad. Adicionalmente se solicitó el avance de estos proyectos a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos responsables de su ejecución, generando 4 informes.

Asimismo, en 4 informes presentados se reportaron las reuniones de coordinación interinstitucional llevadas a cabo con el propósito de analizar los proyectos estratégicos; de igual manera, se instrumentaron 4 informes sobre los factores de incidencia identificados en el desarrollo y conclusión de los proyectos.

Se aportaron elementos técnicos en materia de políticas públicas que sirvieron de sustento a la toma de decisiones del Ejecutivo Estatal y facilitaron las actividades de los Gabinetes Especializados, mediante análisis de información estadística sobre temas de relevancia que fueron integrados a 4 reportes.

Para la adecuada integración de los análisis, se recopiló información estadística procedente de diversas fuentes, instituciones y organismos, como se refiere en 4 reportes elaborados en el año que se informa; de igual forma, se llevaron a cabo acciones de sistematización de la información estadística acorde a los pilares del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, con la finalidad de realizar análisis sobre temáticas específicas, como se plasmó en los 4 reportes elaborados durante el ejercicio 2023.

De igual manera, en este proyecto se da seguimiento a los compromisos, acuerdos e instrucciones que encomienda el C. Gobernador al Secretario General de Gobierno a través de la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión, que se encarga de monitorear los compromisos, acuerdos e instrucciones que encomienda la persona Titular del Ejecutivo al Secretario General de Gobierno, a fin de llevar a cabo acciones oportunas para su cumplimiento, como resultado se elaboraron 24 documentos.

Además, se integraron 24 informes de los acuerdos emanados en los diferentes gabinetes del Poder Ejecutivo de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de coadyuvar con oportunidad a la definición en la toma de decisiones. Adicionalmente, se generaron 12 registros de los avances respecto a los acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento es encomendado por el Titular de la Dependencia.

Se integró información comprobatoria de los avances y cumplimiento de compromisos, acuerdos e instrucciones del Gobernador y del Secretario General de Gobierno, dando cuenta en 12 documentos.

Respecto a la permanente comunicación que se mantuvo con enlaces de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, se obtuvieron 12 registros de la información requerida en el control y seguimiento de la gestión.

Durante el ejercicio 2023, se realizaron 12 reportes que dieron seguimiento al avance del cumplimiento a las acciones llevadas a cabo por las instancias que intervienen en la atención de los compromisos, acuerdos e instrucciones del Titular del Ejecutivo en el ámbito de su competencia.

Con el propósito de dar seguimiento a las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno convocadas por representantes de las diferentes dependencias, organismos desconcentrados, organizaciones de la sociedad civil o instituciones privadas, se efectuaron 24 reportes.

Por otra parte, se elaboraron 12 informes que contienen las asesorías en materia jurídica que se dieron a las unidades administrativas, organismos públicos desconcentrados y descentralizados sectorizados a la Secretaría General de Gobierno.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Como parte de las funciones de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría General de Gobierno, se ejecutaron 20 Programas de Prevención, Atención y Erradicación de la Desigualdad, la Discriminación y la Violencia de Género y en 11 documentos se detallaron las acciones realizadas de sensibilización, formación y capacitación dirigidas al personal la Dependencia, a fin de fortalecer los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

Finalmente, se instrumentaron 38 campañas y estrategias de difusión en materia de perspectiva de género al interior de la Secretaría General de Gobierno, con el objetivo de alcanzar la igualdad en todos los ámbitos de desarrollo, entre las que destacan: “¡In- Fórmate!”, “16 Días de activismo contra la violencia de género” y “Fechas conmemorativas con perspectiva de género”.

Asimismo, se generaron 24 informes para dar seguimiento a los acuerdos emanados en los diferentes Gabinetes del Poder Ejecutivo y de esta forma coadyuvar con oportunidad a la toma de decisiones. Además, se elaboraron 12 registros que contienen los avances de los acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento es encomendado por el Titular de la Secretaría General de Gobierno.

Se integró información comprobatoria en 12 documentos de los avances y cumplimiento de los compromisos, acuerdos e instrucciones del Titular del Ejecutivo Estatal y del Secretario General de Gobierno.

Por otro lado, se mantuvo una permanente comunicación con los enlaces de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal dando cuenta en 12 registros que comprenden la información requerida en el control y seguimiento de la gestión.

Respecto al seguimiento del avance del cumplimiento a las acciones realizadas por las instancias que intervienen en la atención de los compromisos, acuerdos e instrucciones designadas por el C. Gobernador, que competen al Sector Gobierno conforme a sus funciones y atribuciones, se elaboraron 12 reportes que dan seguimiento a los avances.

En el periodo que se informa, se emitieron 24 reportes para concentrar el seguimiento a las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Dependencia.

Además, se brindaron asesorías a las unidades administrativas, Organismos Públicos Desconcentrados y Descentralizados sectorizados a la Secretaría en materia jurídica, las cuales se especifican en 12 informes.

Por otra parte, a través de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, se llevaron a cabo 22 Programas para favorecer una cultura de prevención, atención y erradicación de la desigualdad, la discriminación y la violencia de género al interior de la Dependencia; adicionalmente, a fin de coordinar acciones de sensibilización, formación y capacitación del personal se efectuaron 11 documentos los cuales permiten fortalecer los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

Finalmente, se implementaron 38 campañas y estrategias de difusión en materia de visión de género al interior de la Secretaría General de Gobierno, con el objetivo de alcanzar la igualdad en todos los ámbitos de desarrollo, entre las que destacan las campañas internas denominadas: “¡In- Fórmate!”, “16 Días de activismo contra la violencia de género” y “Fechas conmemorativas con perspectiva de género”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar el seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Coordinación Técnica del Gabinete	Informe	4	4	0



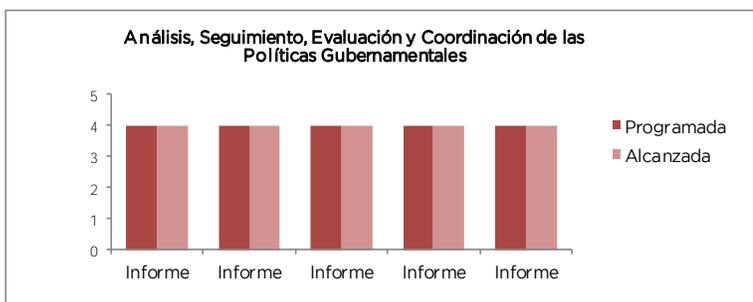
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Integrar, sistematizar, dar seguimiento y realizar el monitoreo de análisis estadísticos, acuerdos y proyectos	Informe	4	4	0
	Integrar los informes del avance al cumplimiento de los acuerdos que surgen de los Gabinetes legal, ampliado y especializados	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a los acuerdos que surgen de los Gabinetes legal, ampliado y especializados	Informe	4	4	0
	Realizar el registro de acuerdos que surgen de los Gabinetes legal, ampliado y especializados	Informe	4	4	0
	Identificar proyectos estratégicos afectados por factores que inciden en su ejecución	Informe	4	4	0
	Coordinar reuniones con los representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos	Informe	4	4	0
	Integrar el catálogo de proyectos estratégicos a monitorear	Informe	4	4	0
	Solicitar información del avance de los proyectos estratégicos a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos responsables de su ejecución	Informe	4	4	0
	Realizar análisis de información estadística	Reporte	4	4	0
	Integrar información estadística de diversas fuentes	Reporte	4	4	0
	Sistematizar información estadística para su análisis	Reporte	4	4	0
	Dar seguimiento a los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador que se encomienden al Secretario General de Gobierno a fin de que se lleven a cabo acciones oportunas para su cumplimiento, generando los documentos correspondientes	Documento	24	24	0
	Informar el seguimiento a los acuerdos emanados de los diferentes gabinetes de la Administración Pública Estatal para coadyuvar con oportunidad a la definición en la toma de decisiones	Informe	24	24	0
	Registrar los avances respecto a los acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento sea encomendado por el Secretario General de Gobierno	Registro	12	12	0
Integrar información comprobatoria de los avances y/o cumplimiento de los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador y del Secretario General de Gobierno, generando los documentos correspondientes	Documento	12	12	0	
Mantener una permanente comunicación con enlaces de las dependencias y organismos auxiliares para obtener un registro de la información requerida en el control y seguimiento de la gestión	Registro	12	12	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dar seguimiento del avance del cumplimiento a las acciones llevadas a cabo por las instancias que intervienen en la atención de los compromisos, acuerdos e instrucciones del Gobernador en el ámbito de su competencia, generando un reporte	Reporte	12	12	0
	Reportar el seguimiento de las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno	Reporte	24	24	0
	Asesorar a las unidades administrativas, organismos públicos desconcentrados y descentralizados sectorizados a la Secretaría en materia jurídica, generando el informe correspondiente	Informe	12	12	0
	Ejecutar Programas de Prevención, Atención y Erradicación de la Desigualdad, la Discriminación y la Violencia de Género al interior de la Secretaría General de Gobierno	Programa	20	20	0
	Coordinar las acciones de sensibilización, formación y capacitación para el personal de la Secretaría General de Gobierno, a fin de fortalecer los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género al interior de la dependencia, generando los documentos correspondientes	Documento	11	11	0
	Implementar campañas y estrategias de difusión en materia de perspectiva de género al interior de la Secretaría General de Gobierno	Campaña	38	38	0



010301010401 COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco del Programa Anual, se realizaron acciones de coordinación, supervisión y apoyo logístico para el desarrollo tanto de las pre giras como de las giras y eventos que presidió el Titular del Ejecutivo Estatal con funcionarios federales, estatales y municipales, con la finalidad de presentar y acercar a la ciudadanía los diferentes programas y servicios tanto gubernamentales como privados, la entrega de obras de infraestructura, la firma de acuerdos, convenios y reformas que generan beneficios a todos los sectores de la sociedad.

Se coordinó con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los dispositivos de seguridad periférica y con la Dirección General de Protección Civil, el apoyo de los servicios correspondientes para



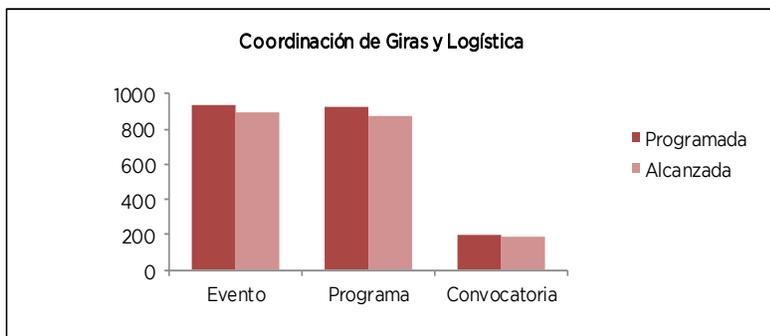
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

prever y atender cualquier emergencia, en las reuniones de trabajo, actos cívicos y eventos especiales.

Se realizaron acciones de coordinación con las instancias involucradas, con la finalidad de evaluar, planear y elaborar la programación del desarrollo de las pregiras, giras y eventos; estableciendo los canales para el intercambio de información técnica y protocolaria, para un buen desarrollo de las actividades conforme a lo previsto.

Se emitieron convocatorias para la asistencia de funcionarios estatales y municipales a las giras y eventos del Titular del Ejecutivo Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinar y apoyar logísticamente en pregiras, giras y eventos en los que participa el titular del Ejecutivo Estatal	Evento	940	894	-46
	Participar en pregiras, giras y eventos, para elaborar, planear y evaluar la programación de las actividades en las que participa el titular del Ejecutivo Estatal	Programa	929	869	-60
	Coordinar y controlar las giras de trabajo y las acciones de logística y seguridad	Convocatoria	200	190	-10



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación de Giras y Logística es la encargada de planear, programar y organizar los eventos del Titular de la Secretaría General de Gobierno; durante el año se generaron 12 informes referentes a la coordinación de acciones preventivas y de logística para las giras de trabajo en las que participó el Secretario.

De igual manera, se realizaron 12 informes relacionados con estudios de viabilidad y logística que facilitaron el desarrollo de las giras y reuniones.

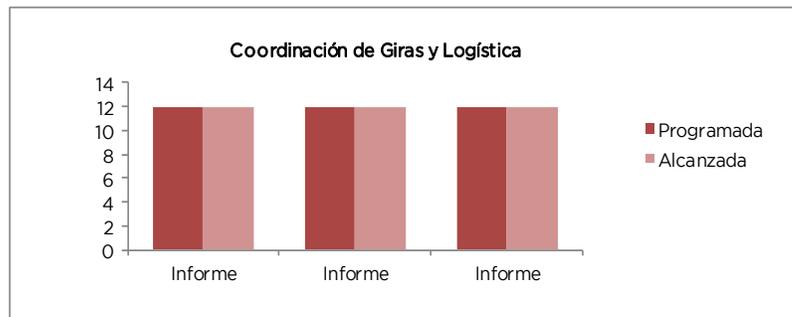
Finalmente, se atendió la realización de encuentros especiales en las que participó el Titular de la dependencia, documentando la información en 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Atender la realización de giras y reuniones especiales de trabajo en las que participe el C. Secretario General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinar acciones preventivas y de logística para las giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	12	12	0
	Realizar estudios de viabilidad y logística para las giras y reuniones que realiza el C. Secretario General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	12	12	0



010302010101 ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Desarrollo Político en un marco de participación corresponsable con los ciudadanos, organizaciones sociales e instituciones políticas y gubernamentales, contribuye a fortalecer el desarrollo político de la Entidad, con el propósito de robustecer el sistema democrático; en este sentido, para el ejercicio 2023, se realizaron 80 reuniones con integrantes de los Tres Poderes, autoridades electorales, organismos autónomos, grupos y organizaciones, con la finalidad de contribuir con una sociedad organizada.

Por otro lado, se ejecutaron 4 evaluaciones de los planes, estudios y programas en materia de desarrollo político, con el objeto de incentivar la participación ciudadana.

Adicionalmente, se generaron 12 informes con diversos análisis de desarrollo político y de asuntos que inciden en la gobernabilidad del estado realizados para coadyuvar en la toma de decisiones estratégicas.

Asimismo, se realizaron 6 informes sobre el análisis y seguimiento a temas de gobernanza, en los ámbitos estatal y municipal, y se integraron 12 reportes de los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos en temas electorales y los previstos en las reformas constitucionales federales y locales.

Se realizaron 8 informes relativos al análisis y seguimiento de la agenda jurídica-política y de las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral.

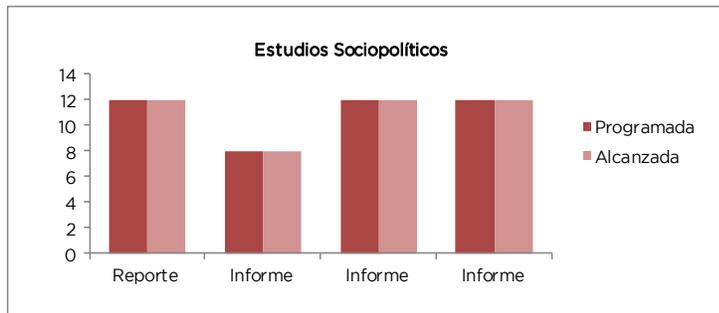
Se coordinaron los programas institucionales de las unidades administrativas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Político, para fomentar el desarrollo político y la cultura democrática participativa, elaborando con ello, 12 documentos.

Finalmente, se difundieron las acciones del gobierno destinadas a mejorar la vinculación de las instituciones gubernamentales con la ciudadanía, promoviendo la cultura de la legalidad, el desarrollo de la cultura política y el respeto de los derechos humanos, lo que quedó plasmado en 12 informes.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010101	ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS				
	Coordinar los programas institucionales implementados que son competencia de la Dirección General de Desarrollo Político, para fomentar el desarrollo político y la cultura democrática participativa	Documento	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones para fortalecer el sistema democrático mediante el diálogo con integrantes de los tres poderes de Gobierno, grupos, organizaciones, autoridades electorales y organismos autónomos	Reunión	80	80	0
	Evaluar planes, estudios y programas en materia de desarrollo político para incentivar la participación ciudadana en la entidad	Evauación	4	4	0
	Analizar y dar seguimiento a temas de gobernanza en los ámbitos estatal y municipal	Informe	6	6	0
	Analizar los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos en temas electorales y los previstos en las reformas constitucionales federales y locales	Reporte	12	12	0
	Analizar y dar seguimiento a la agenda jurídico-política y a las resoluciones de las autoridades electorales, que contribuyan en la toma de decisiones del Ejecutivo Estatal	Informe	8	8	0
	Realizar análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales que incidan en la gobernabilidad del Estado, informando los resultados	Informe	12	12	0
Informar y difundir las acciones del gobierno destinadas a mejorar la vinculación de las instituciones públicas del Estado con la ciudadanía, el desarrollo de la cultura política democrática y sostenible, la cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos, para fortalecer el desarrollo político de la entidad	Informe	12	12	0	



**010302010102 APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR
CONSEJERÍA JURÍDICA**

Entre los objetos que tiene la Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” se encuentra la publicación de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, notificaciones, avisos, manuales y demás disposiciones de carácter general e interés público, de los Tres Poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares, Ayuntamientos y de particulares, por lo que a través de la Subdirección Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” se promovió la suscripción de 125 municipios al Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” con el fin de acercar a la ciudadanía el marco jurídico que rige en la Entidad.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En la Dirección General, a través de la Subdirección de Legalizaciones, se digitalizaron 444 firmas y sellos oficiales, correspondientes a las personas funcionarias públicas estatales, municipales, así como de las personas fedatarias públicas, se llevó a cabo la legalización de 19 mil 221 documentos públicos, con la finalidad de certificar la autenticidad de las firmas que obraban en los mismos, se realizaron 21 mil 296 trámites de apostilla de documentos expedidos por las personas funcionarias públicas y de aquellas personas investidas de fe pública en el Estado de México y Municipios, que iban con destino a alguno de los países miembros que forman parte del Convenio de 5 de octubre de 1961 por el que se suprime la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros (Convenio HCCH sobre la Apostilla de 1961). Derivado de lo anterior, se brindaron 23 mil 300 asesorías en materia de legalización y apostillamiento, a la ciudadanía y dependencias del Gobierno del Estado de México, que requerían legalizar o apostillar algún documento.

Se destaca que a través de la Subdirección de Límites se realizaron 60 visitas de campo con las Comisiones de Límites Municipales para depurar las líneas limitrofes. Asimismo, se llevaron a cabo 304 ilustraciones cartográficas e investigaciones sobre límites territoriales en diferentes acervos tanto del Estado como de la Ciudad de México, para poder localizar documentos que puedan ayudar a esclarecer los límites territoriales que existen entre los municipios del Estado de México.

También, durante el periodo que se informa, se efectuaron 90 sesiones con diferentes autoridades municipales y público en general para programar los trabajos de depuración de los límites entre los municipios que lo soliciten y para esclarecer algún límite con las autoridades municipales o con el público en general.

Además, se otorgaron mil 299 asesorías en materia de límites, beneficiando a autoridades municipales, estatales y público en general, auxiliándolos en la forma en que deben hacer su trámite cuando desean conocer la ubicación de su predio o bien cuando desean conocer los límites intermunicipales.

Cabe mencionar que durante el ejercicio no se logró la firma de convenios amistosos debido al proceso electoral para elegir Gobernadora del Estado de México, por lo cual las autoridades municipales procedieron con cautela para evitar algún conflicto político, social y económico que pudiera comprometer su administración. Además, se ha estado en espera de que algunos municipios cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

De igual forma, se han realizado 57 reuniones informativas a ayuntamientos en materia de límites territoriales, con la finalidad de explicarles las funciones y atribuciones legales de la Comisión Municipal de Límites Territoriales. Así como la intervención de su Comisión de Límites, tanto en el procedimiento de Convenios Amistosos, como en la dictaminación técnica en materia de diferendos limítrofes ante la Legislatura.

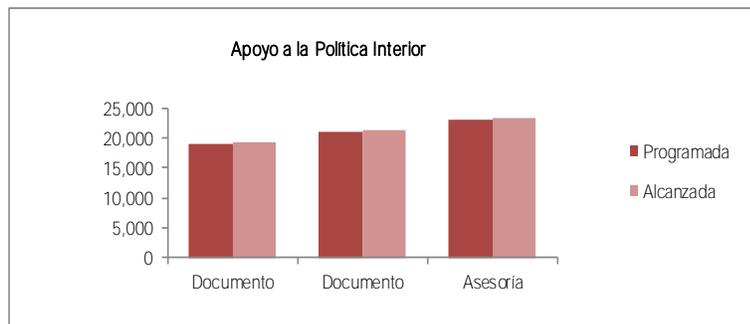
Así también, durante el año 2023 se otorgaron 307 respuestas de solicitudes de información realizadas por las instancias estatales, municipales y público en general.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Publicar el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Publicación	90,000	93,900	3,900
	Adquirir los ejemplares del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Ejemplar	24,000	22,118	-1,882
	Brindar asesoría a la ciudadanía referente a los servicios que presta la "Gaceta del Gobierno"	Asesoría	16,000	14,445	-1,555
	Promover en los 125 municipios del Estado de México la suscripción al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	125	125	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Registrar las firmas y sellos de las y los funcionarios Estatales y Municipales que tengan facultades para expedir documentos públicos oficiales	Registro	490	444	-46
	Legalizar la autenticidad de las firmas y sellos de los documentos públicos	Documento	19,000	19,221	221
	Elaborar y renovar los documentos a los Presidentes y Tesoreros Municipales de los 125 HH. Ayuntamientos	Constancia	115	0	-115
	Llevar a cabo el apostillamiento de documentos públicos para verificar su autenticidad	Documento	21,000	21,296	296
	Brindar asesoría en materia de legalización y apostillamiento a las Dependencias, Ayuntamientos y público en general	Asesoría	23,000	23,300	300
	Efectuar recorridos de campo para vigilar y controlar todo lo relativo a la demarcación y conservación de los límites territoriales del Estado, Municipios y Entidades Vecinas	Visita	60	60	0
	Publicar los avisos judiciales, administrativos y generales.	Reunion	60	57	-3
	Informar sobre los documentos ingresados en las oficinas registrales del Periodico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Informe	12	12	0
	Organizar respuesta a las solicitudes de información, realizadas por las instancias estatales, municipales y público en general.	Documento	300	307	7
	Efectuar investigaciones documentales, planos e ilustraciones cartográficas sobre límites territoriales interestatales e intermunicipales	Investigación	290	304	14
	Participar en reuniones de concertación y programación técnica en materia de límites.	Sesión	90	90	0
	Brindar asesorías a los ayuntamientos, dependencias oficiales y público en general, en materia de límites.	Asesoría	1,230	1,299	69
	Obtener la firma de convenios amistosos de límites territoriales entre las autoridades municipales y estatales con sus entidades vecinas	Documento	2	0	-2
	Realizar reuniones informativas a ayuntamientos en materia de límites territoriales	Reunión	60	57	-3



010302010103 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el objeto de contribuir al desarrollo de la cultura política en el Estado de México, mediante la difusión de los principios y valores democráticos, así como del fomento y la consolidación de la identidad, pertenencia, civilidad e integración de los mexiquenses, se elaboraron 12 documentos.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Asimismo, con el propósito de fortalecer la gobernabilidad democrática en la Entidad, así como para ayudar a la toma de decisiones estratégicas, se generaron 400 análisis sociopolíticos, sobre los temas y asuntos más relevantes del Estado.

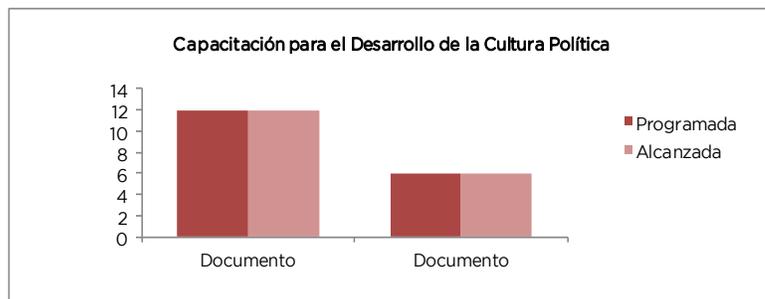
Se elaboraron 6 documentos sobre estudios de opinión para conocer la evolución del desarrollo político nacional y estatal, con la finalidad de diseñar mecanismos que fortalezcan la cultura política democrática y la participación de la ciudadanía.

De igual manera, se realizaron 61 eventos de capacitación en materia de desarrollo político y cultura política, así como 4 eventos en los que se desarrollaron foros dirigidos a estudiantes, servidores públicos y ciudadanía en general, abordando los temas de Cultura de Paz; Ciudadanía activa; Igualdad de género; Autoestima e inteligencia emocional; Violencia política contra la Mujer; Redes Sociales y Cultura Cívica. Estos 65 eventos de promoción y divulgación de la cultura política beneficiaron a 4 mil 111 participantes de los diversos sectores de la población.

En el ejercicio que se reporta, se aplicaron 6 encuestas sobre cultura política para evaluar los valores democráticos de la ciudadanía, en temas entre los que destacan: Políticas Públicas de Juventud y Empleo; Género y Tecnología; Percepción de debates electorales; Cultura de la Legalidad; Participación de las mujeres en la economía y Situación Sociopolítica y Económica.

Finalmente, se llevaron a cabo 30 acciones de promoción de la cultura política, a través de visitas guiadas a las respectivas sedes de los Poderes Públicos del Estado, para fortalecer el desarrollo político y la cultura democrática participativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010103	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA				
	Elaborar documentos sobre valores y principios democráticos, para el avance de la cultura política	Documento	12	12	0
	Elaborar estudios de opinión que permitan identificar la evolución del desarrollo político nacional y estatal	Documento	6	6	0
	Elaborar análisis sociopolíticos para la toma de decisiones estratégicas que fortalezcan la gobernabilidad democrática en la Entidad	Análisis	400	400	0
	Realizar eventos de capacitación en materia de desarrollo político y cultura política	Evento	61	61	0
	Llevar a cabo foros y/o conferencias para fomentar el desarrollo y la cultura política en los diversos sectores de la población	Evento	4	4	0
	Llevar a cabo acciones de promoción de la cultura política a través de visitas guiadas en las sedes de los Poderes Públicos del Estado, para fomentar el desarrollo político y la cultura democrática participativa	Acción	30	30	0
	Aplicar encuestas sobre cultura política para evaluar los valores democráticos de la ciudadanía	Encuesta	6	6	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

010302010201 VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Desarrollo Político comprometida con la participación social, impulsa una gestión pública que ha permitido un acercamiento importante con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del Estado de México, es por ello por lo que se realizaron 6 eventos regionales. Estas acciones han fortalecido la relación gobierno-sociedad civil y han impulsado su participación en proyectos de desarrollo sostenible.

Se realizaron 12 reportes relacionados con la promoción de capacitación y profesionalización de servidores públicos para el fomento y fortalecimiento de las OSC. Adicionalmente, se integraron 12 expedientes electrónicos de las organizaciones de la sociedad civil recientemente establecidas.

Por otro lado, la vinculación internacional y la cooperación para el desarrollo que permitan fomentar la ciudadanía activa en la Entidad ha sido una prioridad, por lo que se generaron 6 informes en los que se destaca la participación de la Fundación Panamericana para el Desarrollo en Latinoamérica, A.C.; Copa Verde A.C.; Asociación Internacional de Empresarios y Ciudades Hermanas A.C.; así como la Fundación Grupo México, que representan el 100 por ciento del cumplimiento a la meta anual programada.

De igual manera, se realizaron 12 informes de vinculación con los ayuntamientos de la Entidad para el fortalecimiento de asociaciones civiles, con ello fue posible ofrecerles instrumentos y herramientas de capacitación en la elaboración de proyectos sociales y productivos, facilitando a las OSC la presentación de sus metas conforme a las exigencias de las Reglas de Operación de los programas de coinversión social de la Federación y el Estado.

Se consolidó la vinculación con entidades federativas y la creación de entornos de colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil, destacando Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, Puebla y la Ciudad de México, por ello, se generaron 8 reportes de las acciones desarrolladas, las cuales permitieron el fortalecimiento del programa de participación social, ofreciendo otros puntos de vista a las asociaciones civiles de nuestro Estado, compartiendo experiencias de formas de asociación y operación.

Se promovió la vinculación con dependencias del Gobierno Federal para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la construcción de ciudadanía, destacando las alianzas con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Coordinación Nacional de Protección Civil, las Secretarías de Cultura, de Bienestar, de la Función Pública y de Relaciones Exteriores, generándose con ello 8 informes.

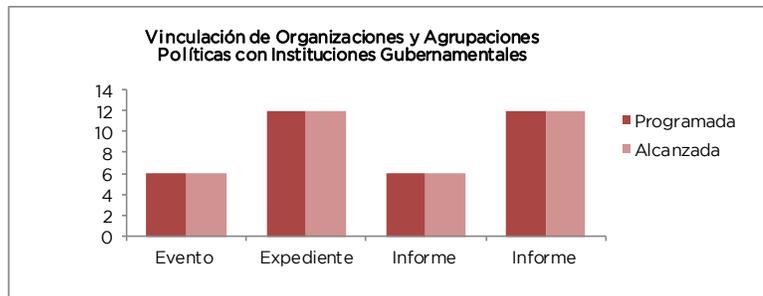
Se realizaron 2 eventos para la profesionalización y el emprendimiento de las OSC, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, siendo los seminarios: “Retos del Desarrollo Organizacional 2023” y “Gerencia para OSC y emprendimiento Social Vol. I y II”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES				
	Realizar eventos regionales con Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar la participación social en proyectos de desarrollo sostenible	Evento	6	6	0
	Integrar expedientes electrónicos de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México	Expediente	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES				
	Llevar a cabo acciones de vinculación con organismos internacionales afines a las Organizaciones de la Sociedad Civil para promover entre estos la cooperación para el desarrollo	Informe	6	6	0
	Informar las acciones de vinculación con los Ayuntamientos para el fomento y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Informe	12	12	0
	Realizar acciones de vinculación con las Entidades Federativas para el fortalecimiento y la creación de entornos de colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	8	8	0
	Realizar acciones de vinculación con dependencias del Gobierno Federal para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la construcción de ciudadanía y emitir el informe correspondiente	Informe	8	8	0
	Realizar eventos como diplomados y seminarios para la profesionalización y el emprendimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el propósito de impulsar su desarrollo sostenible	Evento	2	2	0
	Promover la capacitación y profesionalización de servidores públicos para el fomento y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	12	12	0



**010302010202 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS
CONSEJERÍA JURÍDICA**

Se ha ampliado de manera significativa el conocimiento y representación que tiene la ciudadanía del Estado de México en el transcurso de éste año 2023, en temas de cultura condominal de paz, justicia cotidiana, cívica e itinerante para la correcta organización y coordinación de agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos, condóminos, administradores, consejos de administración y mesas directivas en materia administrativa y de gestión social para promover mecanismos alternativos de solución de conflictos como la mediación y la conciliación en el marco de su competencia y en apego a la Ley de Justicia cotidiana del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 10 de marzo de 2022. Decreto número 32.

Se ha logrado retomar la reducción de la justicia jurídica de los mexiquenses post pandemia. No obstante, el reto principal es tener un sesgo mínimo en la atención al grueso de la población estatal, eliminando las barreras que impiden el acceso a la justicia cotidiana.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Cabe destacar la realización de asesorías y capacitación a involucrados directos respecto a la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condómino del Estado de México, ha plasmado el avance del cumplimiento de metas con 100 por ciento y 142 por ciento del avance acumulado anual respectivamente. Asimismo, la promoción de la cultura condominal se supera en más uno la meta programada con 7 eventos en materia de régimen condominal como actividades relevantes de impacto en beneficio de la ciudadanía.

En el periodo que se informa se realizaron 626 asesorías a particulares, organizaciones, agrupaciones asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos, en materia administrativa y de gestión social.

Se elaboraron acuerdos y convenios de los procedimientos de mediación y conciliación, los cuales se registraron a través de un informe.

Se gestionó ante el Poder Judicial del Estado de México la certificación de los servidores públicos adscritos a esta Unidad Administrativa, plasmando lo realizado a través de 2 informes.

Durante el ejercicio 2023 la Dirección General de Protección al Colono llevo a cabo la promoción de mecanismos alternos de solución de conflictos con particulares que se sustentan mediante 6 informes.

Se incrementó y se mantuvo actualizada la base de datos del padrón de agrupaciones y asociaciones de colonos, lo cual se registró en 6 reportes.

La Dirección General de Protección al Colono realizó un estudio relacionado con el Registro de Propiedad en Condominio en la delimitación territorial del Estado de México.

Se llevó a cabo la capacitación a condóminos, administradores, comités y mesas directivas mediante 20 capacitaciones respecto a la Ley que Regula el Régimen de Propiedad de Condómino del Estado de México.

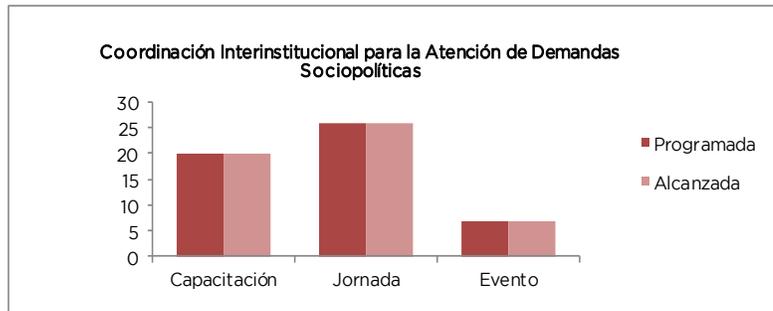
Finalmente, se realizaron visitas a los fraccionamientos, conjuntos urbanos y condominios, con la finalidad de registrar a las asociaciones de colonos legalmente constituidos lo cual se realizaron mediante 26 jornadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Asesorar a los particulares y a las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y organos de representacion ciudadana de colonos en materia administrativa y de gestion social	Asesoría	626	626	0
	Integrar el expediente derivado de acuerdo de radicacion y sesiones de procedimientos de mediacion-conciliacion, con los particulares y las Asociaciones de Colonos del Estado de Mexico	Expediente	1	1	0
	Promover mecanismos alternativos de solución de conflictos como la mediación y la conciliación en el marco de su competencia, informando sus resultados	Informe	6	6	0
	Mantener actualizada la base de datos del padron de Asociaciones, Agruaciones y Organizaciones de Colonos, condominos, administradores, consejos de administración y mesas directivas	Reporte	6	6	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Realizar estudios relacionados con el Registro de Propiedad en Condominio en la delimitación territorial del Estado de México para realizar propuestas y políticas públicas	Estudio	1	1	0
	Capacitar a condominos, administradores o comités de administración y mesas directivas respecto a la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condóminio del Estado de México	Capacitación	20	20	0
	Realizar vistas a los fraccionamientos conjuntos urbanos y condominos a fin de acercar a la población los servicios de la Dirección General de Protección al Colonero	Jornada	26	26	0
	Promover la cultura condominal, de paz, de legalidad de justicia cotidiana, cívica e itinerante entre los habitantes del Estado de México a través de foros y eventos en materia de régimen de propiedad de condominos	Evento	7	7	0
	Gestionar la certificación de servidores públicos, ante la Escuela Judicial del Estado de México para coadyuvar en la solución oportuna de conflictos	Gestión	2	2	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El objetivo de la Subsecretaría General de Gobierno es la debida planeación, dirección y evaluación de diversas acciones, programas y estrategias vinculadas con las actividades de gobierno e información sociopolítica, con base en la normatividad, políticas y lineamientos establecidos en la materia.

En este sentido, se generaron reuniones con instancias de los Tres Niveles de Gobierno con la finalidad de brindar atención, enlace y seguimiento a los conflictos y peticiones sociales, con la finalidad de dar respuesta a las mismas, emitiendo un total de 374 informes.

Asimismo, se actualizaron mil 500 diagnósticos a nivel regional y municipal con el objetivo de tener la información concreta de la situación sociopolítica que prevalece en los 125 municipios de la Entidad y mantener la gobernabilidad y paz social. Además, se generaron un total de 22 mil 165 reportes con información sociopolítica obtenida de eventos, incidentes y acciones ocurridas en la Entidad, e informar la problemática derivada de estos.

Por otro lado, se llevó a cabo la elaboración del Pulso Informativo, Síntesis Hemerográfica y el Monitoreo de Medios de Comunicación, mismo que funje como una fuente de información para los eventos sociopolíticos relevantes, generandose 365 informes. De igual forma, se realizó la integración y actualización de 12 bases de datos sobre la problemática municipal en función de la información sociopolítica recabada.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Del mismo modo, se llevaron a cabo 12 evaluaciones para supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas de la Subsecretaría General de Gobierno, una herramienta de medición que permite mejorar el desempeño y ejecución de los diversos programas establecidos para cada unidad.

Por último, se realizaron 4 documentos, 2 de ellos contienen datos sobre los resultados de la implementación de políticas transversales que impactaron en la gobernabilidad del territorio, mientras que los otros 2 están centrados en el diseño de estrategias para garantizar el cumplimiento de los programas gubernamentales desde una perspectiva sociopolítica.

Las Subsecretarías de Gobierno Valle Toluca y Valle de México Zonas Nororiente, Oriente I y Oriente II, tienen como objetivo planear, programar, coordinar, dirigir y evaluar las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes del Estado, así como con las autoridades federales y municipales, en los asuntos de orden político interno.

Durante el período que se reporta, se llevaron a cabo un total de 19 mil 456 audiencias para integrantes de los Tres Niveles de Gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que lo solicitaron. Estas audiencias implicaron la intervención ante los órganos gubernamentales en respuesta a 839 peticiones presentadas, con el fin de obtener un beneficio colectivo específico.

También se asistió a 5 mil 178 reuniones interinstitucionales con autoridades de diferentes niveles gubernamentales, y se participó en la celebración, seguimiento y evaluación de 2 mil 512 acuerdos en las regiones, con el objetivo de garantizar la implementación de acciones que respondan a las demandas de la población.

Asimismo, se actualizaron mil 500 diagnósticos sociopolíticos municipales con el propósito de mejorar la atención y capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los residentes del Estado.

Además, se llevaron a cabo 74 mil 908 visitas a colonias y barrios en los 125 municipios del Estado de México, las cuales facilitaron la identificación temprana de posibles situaciones de alteración de la tranquilidad y la paz social, con el objetivo de prevenir su ocurrencia.

Estas medidas coadyuvaron a la resolución y manejo de 824 conflictos sociopolíticos, lo que refleja una reducción del 3 por ciento en comparación con los registrados en el año anterior.

Por otro lado, se ofreció apoyo y seguimiento a 858 giras de trabajo institucionales con representantes de diversas dependencias federales, estatales y municipales.

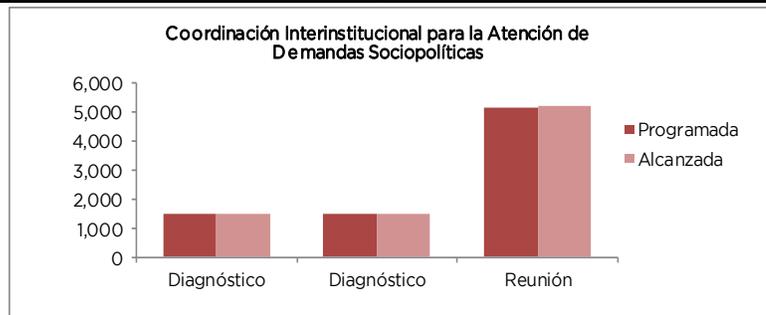
Finalmente, se llevaron a cabo 48 evaluaciones de la gestión realizada por las unidades administrativas pertenecientes a la Subsecretaría de Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Actualizar los diagnósticos-sociopolíticos a nivel regional y municipal	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Brindar atención, enlace y seguimiento a los conflictos y peticiones sociales, generando reuniones con las instancias Federales, Estatales y Municipales con la finalidad de dar una respuesta a las mismas, emitiendo los informes correspondientes	Informe	365	374	9
	Diseñar estrategias que permitan el cumplimiento de los programas desde la perspectiva sociopolítica, a través de un documento	Documento	2	2	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Elaborar el Pulso Informativo, Síntesis Hemerográfica y Monitoreo de Medios de Comunicación para los eventos sociopolíticos relevantes, generando los informes correspondientes	Informe	365	365	0
	Evaluar y supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría General de Gobierno	Evaluación	12	12	0
	Generar documentos con información de los resultados de la ejecución de políticas transversales, que inciden en materia de gobernabilidad en el Estado de México	Documento	2	2	0
	Integrar y actualizar la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica	Base de Datos	12	12	0
	Obtener información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad e informar sobre la problemática que se genera, generando los reportes correspondientes	Reporte	21,500	22,165	665
	Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los habitantes de la región	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno	Reunión	5,136	5,178	42
	Brindar audiencia a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten atención a sus peticiones	Audiencia	19,405	19,456	51
	Evaluar la gestión realizada por las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Gobierno	Evaluación	48	48	0
	Intervenir ante los órdenes de gobierno la atención de peticiones derivadas de las demandas ciudadanas presentadas por las organizaciones sociales, políticas y la ciudadanía en general para obtener un beneficio colectivo determinado	Petición	822	839	17
	Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna y previsión de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social	Visita	74,407	74,908	501
	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población	Acuerdo	2,499	2,512	13
	Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales	Gira	837	858	21



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010303010101 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO**

La Secretaría de Cultura y Turismo, ha consolidado su labor mediante el ejercicio de los derechos culturales en todas las regiones de la Entidad a través de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes y de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, garantizando su pleno desarrollo, al alinear sus acciones al Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023 y a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Las acciones en materia cultural han tenido gran impacto, lo cual se hace evidente en los indicadores de afluencia que reflejan un aumento en el número de asistentes a las diversas actividades. Lo anterior es posible gracias a las acciones realizadas para beneficio de todos los sectores sociales de la población mexiquense, a través de programas creados para el interés de todo tipo de público, abarcando las diferentes expresiones culturales y artísticas.

En cuanto al cuidado y restauración de la infraestructura museística, a través de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes se realizaron 6 acciones durante 2023, en las cuales se ha puesto en marcha la Galería del Centro Regional de Cultura Nezahualcóyotl, derivado de la remodelación a este Centro; la museografía en las salas de galerías de los Centros Culturales Recreativo Ecatepec, Otumba y Chalco, remodelado y reabierto al público, ofrece una perspectiva integral de la vida histórica del EDOMEX, y es un sitio funcional con áreas abiertas para desarrollar actividades artísticas y culturales, se renueva con áreas para brindar un espacio para la cultura y el arte a los mexiquenses de la región de los Volcanes y del Estado de México; con el plan de modernización y remodelación de los centros regionales del valle de los Volcanes, se llevaron a cabo las reaperturas de los Centros Regionales de Cultura de Chalco “Chimalpahín”, Nezahualcóyotl y Otumba. Asimismo, se han realizado trabajos de mantenimiento a las instalaciones y al Museo del Deporte y la sala del Museo del Centro Cultural, se adecuaron para la presentación de nuevas exposiciones.

En los museos de la zona de los volcanes se ofrecieron 16 exposiciones a las que asistieron 20 mil 756 personas, entre las que destacan “AresTHEA, el arte en escena”, una interpretación sobre la danza, música, literatura, artes escénicas y el movimiento del cuerpo humano a través de la pintura y la escultura, muestra en la que se pudo disfrutar de obras de David Alfaro Siqueiros, Jazzamoart, John McGhee, Pedro Friedeberg y más; también exposiciones como “Formas Dispuestas” y “Nacida entre volcanes”; en el Museo de Deporte EdoMéx, se inauguró la exposición “Fútbol Femenil: la otra fuerza del Balompié” muestra histórica que presenta la evolución del deporte considerado predominantemente masculino, pero que también ha contado con la participación de mujeres a lo largo de la historia. La exposición “La importancia del fútbol femenino en el Estado de México” destaca la incursión de las mujeres en el arbitraje y grandes precursoras como María de la Luz Hernández, Patricia Hernández y Alicia Vargas, a la que asistió la futbolista Charlyn Corral, quien ha destacado a nivel nacional e internacional (Anexo 5).

De igual manera, en el museo del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario la sala de exposición permanente “Encuentro con nuestras raíces” presenta un viaje por la zona oriente del Estado de México, un recorrido a través de nuestras raíces, guiado por 2 grandes personajes mexiquenses: Sor Juana Inés de la Cruz y Nezahualcóyotl, el cual concluye con un video mapping que recrea el edificio que dio origen a nuestro Estado. La Casa del Constituyente contiene una exhibición “Texturas de lo sagrado”, es una selección de 17 obras de técnica mixta con temática religiosa, esta se muestra en el espacio que se presenta y se presta para admirar la obra, que invita a la reflexión, introspección y encuentro con uno mismo.

La lectura es un hábito de comunicación que ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje, mejora la expresión oral y escrita y hace el lenguaje más fluido, da la facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad de pensar; en el Valle de los Volcanes se ha implementado una serie de acciones que buscan mejorar la comprensión lectora y generar un hábito lector. Dentro de las acciones desarrolladas se tuvieron presentaciones de libros, talleres, círculos de lectura, conferencias y visitas guiadas. A través de 80 actividades se logró beneficiar a 32 escuelas primarias, secundarias y bachilleratos de la zona, así como actividades en la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

biblioteca del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, llegando a más de 14 mil 500 personas. Promedio de eventos realizados como parte de la estrategia de fomento a la lectura que realiza la Secretaría de Cultura y Turismo.

En los programas académicos para la promoción del patrimonio cultural, se realizaron 6 eventos con diversas actividades como: conferencias, charlas, talleres y visitas, con el objetivo de generar una apropiación cultural del patrimonio en la población del Valle de los Volcanes, convocando a la población de distintos municipios de la zona oriente como Ecatepec, Chiautla, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tecámac, Chiconcuac, Otumba, Chalco y Amecameca.

En cuanto al proyecto “Embajadores Culturales” se realizaron 24 actividades en los diversos municipios de la zona de los volcanes, con el objetivo de reconocer a los creadores de la región como portadores de una valiosa manifestación de identidad propia de su región, la cual se debe fortalecer, difundir y promover como una alta manifestación del patrimonio artístico, comprende el intercambio de experiencias tanto visuales, motoras, táctiles y kinestésicas de los asistentes al participar en diferentes actividades culturales desde arte, narración oral, taller de dibujo y fomento lector, así como actividades lúdicas, en estas actividades se busca la interacción de los artistas con los asistentes.

Realizar investigaciones en materia cultural y de creadores del Valle de los Volcanes que favorezcan a la sociedad y en particular a la población de esa región, es el objetivo del programa de Promoción e Investigación del Patrimonio Cultural, por este motivo se han llevado a cabo diversos eventos propios de esta naturaleza, mismos que se han realizado en el Centro Cultural mexiquense Bicentenario y en los municipios aledaños de la zona, en el 2023 se llevaron a cabo 24 eventos con la participación de más de 6 mil 500 personas. Promedio de eventos de promoción e investigación del Patrimonio Cultural en Valle de los Volcanes.

La Feria del Libro Infantil y Juvenil se llevó a cabo en el mes de agosto, en 3 días se dieron cita 43 casas editoriales y distribuidoras, además sumaron esfuerzos la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), la Asociación Mexicana de Ilustradores (AMDI), Fundación Japón, la Universidad Autónoma del Estado del México, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), IBby México y Colorines Educación, para atender a la población infantil y juvenil de la Región del Valle de los Volcanes teniendo la participación de 21 mil 152 personas.

La conservación y restauración es la encargada de establecer acciones de conservación preventiva, que tienen como objetivo principal evitar el deterioro y pérdida del patrimonio cultural que se encuentra bajo resguardo de la Secretaría de Cultura y Turismo, a través de técnicas y materiales perdurables, para que la población mexiquense pueda apreciar la riqueza de su historia por medio de los espacios que los resguardan, para el ejercicio 2023 a través de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca se realizaron 11 acciones de conservación de piezas históricas de arte y documentales. Estas acciones de conservación preventiva juegan un papel fundamental para proteger el acervo de deterioros y reducir el riesgo de futuros daños (Anexo 6). Promedio de mantenimientos, restauraciones e intervenciones realizadas al acervo de la Secretaría de Cultura y Turismo.

La Red Estatal de Museos del Valle de Toluca, comparte con la comunidad nuestro patrimonio cultural a través de exposiciones con temáticas variadas desde lo clásico a lo vanguardista, interactuando como faros de cambio, baluartes del conocimiento y guardianes de la memoria, con la conciencia de ser un medio de influencia que permite la percepción y comprensión de una sociedad en constante cambio, abrazando la innovación en su estructura y función, para seguir siendo relevantes y acogedores. Para el año 2023 se llevaron a cabo 70 exposiciones y actividades culturales, ejerciendo la premisa del derecho de todos a la cultura y el patrimonio cultural, obteniendo una afluencia de 781 mil 772 asistentes (Anexo 7). Promedio de exposiciones permanentes y temporales que se exhiben y difunden de manera permanente en los espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo.

La herencia cultural del Estado de México, gestionada por la Secretaría de Cultura y Turismo, constituye el tesoro máspreciado que nos define como habitantes de la región ante el resto del mundo, siendo un reflejo de nuestra historia y actualidad, demostrando nuestro espíritu



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

innovador. Durante el 2023, se implementaron 3 mil 250 acciones de catalogación y divulgación de piezas de acervo cultural, así como su investigación y actualización en los formatos de catálogo, permitiendo registrar y promocionar elementos del patrimonio cultural, con la finalidad de mantener un registro y orden en las fichas de catalogación del patrimonio que resguarda esta Secretaría.

La formación continua al personal de la Secretaría de Cultura y Turismo permite mejorar las condiciones de salvaguardar, preservar, conservar, catalogar y difusión del patrimonio cultural de nuestra Entidad. En este sentido, también se realizan actividades de preparación que proporcionan a los servidores públicos, especialización en materia museística, herramienta imprescindible que permea en el público usuario. Por lo anterior, se llevaron a cabo durante el presente ejercicio fiscal 30 acciones de capacitación para investigación, formación para el personal de los museos y desarrollo de proyectos en materia de patrimonio cultural, actividades que garantizan una visita significativa en el usuario a través de la impartición de talleres, temas de museografía, museología, el estudio de públicos, la administración, promoción y atención al usuario, fortaleciendo nuestros espacios logrando una asistencia de 807 personas.

La lectura es una de las piedras angulares para la adquisición de conocimiento. Ella permitirá que adquiramos conocimiento, y que entendamos el mundo y todo lo que nos rodea. Leer nos abre las puertas del conocimiento y da alas a nuestra inspiración e imaginación, para esta Secretaría es de suma importancia llevar a cabo acciones que fomentan el hábito de la lectura realizando 679 acciones en las bibliotecas del Valle de Toluca, destacando talleres, cuenta cuentos, tertulias, círculos de lectura, cursos de verano, entre otras, con el fin de sensibilizar a la población en cuanto al valor de la lectura y al ejercicio de la cultura escrita como un bien que tiene mérito en el desarrollo de los individuos y en el disfrute del tiempo libre, con una participación de 24 mil 985 personas. Promedio de eventos realizados como parte de la estrategia de fomento a la lectura que realiza la Secretaría de Cultura y Turismo.

Los archivos como producto de la sociedad han echado mano de la difusión, como herramienta de proyección, para mostrar su quehacer e importancia para la sociedad. A través de la difusión se pueden descubrir las diferentes necesidades que tienen los usuarios, facilitar el manejo de la información, incrementar la consulta de sus fondos documentales así mismo, a través de actividades atractiva se logra captar el interés y la atención de la población de nuestra Entidad. La Secretaría de Cultura y Turismo esta consiente de la importancia de esto, por lo que para este periodo se ha fortalecido la difusión y promoción del patrimonio documental, bibliohermerográfico y del Archivo Histórico del Estado de México a través de exposiciones documentales, se han llevado a cabo 6 exposiciones con una participación total de 367 personas; las exposiciones posibilitan el acceso y el conocimiento de los fondos documentales.

Se dio atención a investigadores, así como también el préstamo de expedientes de diferentes fondos documentales y acervos fotográficos, bibliográficos y geográficos, coadyuvando a la formación profesional y promoviendo el conocimiento y uso de acervos bibliohermerográfico y expedientable, en el periodo de enero a diciembre del 2023 se atendieron a 39 mil 266 usuarios en las bibliotecas administradas de esta Secretaría en el Valle de Toluca (Anexo 8).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303010101	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				
	Conservación, restauración y modernización de la museografía	Acción	6	6	0
	Promoción museística en Museos del Valle de los Volcanes	Exposición	16	16	0
	Organizar y fortalecer las actividades de fomento a la lectura en el Valle de los Volcanes	Acción	80	80	0
	Programas académicos para promoción del patrimonio cultural	Evento	6	6	0
	Programa Embajadores Culturales	Acción	24	24	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303010101	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				
	Promoción e investigación del Patrimonio Cultural del Valle de los Volcanes	Evento	24	24	0
	Feria del Libro Infantil y Juvenil	Evento	1	1	0
	Restaurar y conservar piezas históricas de arte y documentales	Acción	11	11	0
	Realizar exposiciones y actividades culturales en la red estatal de museos del Valle de Toluca	Exposición	70	70	0
	Catalogar y Divulgar piezas de acervo cultural, así como su investigación y actualización de los formatos de catálogo	Acción	3,250	3,250	0
	Llevar a cabo capacitaciones para investigación, formación para personal de los museos y desarrollo de proyectos en materia de patrimonio cultural	Acción	30	30	0
	Organizar actividades de fomento a la lectura	Acción	660	679	19
	Fortalecer la difusión promoción del patrimonio documental (bibliohemerográfico y de archivos históricos) del Estado de México.	Exposición	6	6	0
	Promover el conocimiento y uso de los acervos bibliohemerográfico y expedientable	Usuario	40,000	39,266	-734



010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CONSEJERÍA JURÍDICA

Las funciones del Órgano Interno de Control coadyuvan en la creación de un ambiente de transparencia y control en las unidades administrativas que integran la ahora Consejería Jurídica, es por ello que dentro de las acciones que desarrolla están la fiscalización, mediante el análisis, verificación y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales y constatando la aplicación transparente de los recursos asignados, mediante el constante control preventivo. Tal objetivo, durante el ejercicio 2023 se cumplió a través de la realización de 20 auditorías y 107 inspecciones ejecutadas en las distintas unidades administrativas de la Consejería Jurídica, ubicadas en los 125 municipios del Estado de México. Es importante señalar que no fue posible ejecutar las 21 auditorías programadas para dicho ejercicio, puesto que fue necesario que el Órgano Interno de Control realizara la solicitud de cancelación de la auditoría no. 159-0019-2023 programada para el cuarto trimestre del ejercicio 2023, misma que sería ejecutada en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, lo anterior derivado de la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 12 de septiembre del año en curso, del Decreto número 182 por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en la cual en su Artículo décimo transitorio, se establece que: “La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria continuará rigiéndose por sus respectivas normas reglamentarias y demás disposiciones aplicables, mantendrá su naturaleza jurídica y dependerá de la Secretaría de Desarrollo Económico, misma que ejercerá las atribuciones que en dichos ordenamientos se otorgaban a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y a la persona titular de la misma; por lo que en fecha 15 de septiembre del presente año, mediante oficio número



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

21801002A/1634/2023 dicha solicitud fue autorizada por el Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría.

Cabe señalar, que el Órgano Interno de Control, realizó durante el ejercicio 2023 una auditoría al desempeño institucional para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos utilizados por la Dirección General del Registro Civil para la implementación y operación del Programa "Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios para el registro oportuno de nacimientos y de defunciones ocurridas de los recién nacidos", efectuado con el objetivo de acercar a la ciudadanía mexiquense trámites y servicios.

Una de las metas que a solicitud de las unidades administrativas realiza el Órgano Interno de Control es la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad aplicable y vigente en la materia, por lo que, durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo 149, entre las que destacan: entrega-recepción de unidades administrativas de la ahora Consejería Jurídica; así como, conservación, resguardo, uso y destino de bienes, y asistencia a actos de protocolo de actuación en procedimientos adquisitivos.

Por cuanto hace, a la meta Participación del Órgano Interno de Control en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados, este Órgano intervino en 30 reuniones de Comités, como lo son: Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Transparencia, Comité de Control y Desempeño Institucional y Gobierno Digital.

Por otro lado, y con la finalidad de dar atención a las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, que durante el ejercicio 2022 fueron ejecutadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el Órgano Interno de Control efectuó y concluyó el seguimiento correspondiente a los resultados determinados en 2 auditorías practicadas a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.

El Órgano Interno de Control, ejecuta las acciones antes mencionadas conforme a las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones que al efecto se establezcan, basada en un análisis de riesgos y, considerando la incidencia y recurrencia en la omisión de alguna disposición jurídica.

Es importante señalar que el Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2023 dio cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa Operativo Anual respectivo, llevando a cabo distintas actividades de control y fiscalización con la finalidad de vigilar, controlar y evaluar el cumplimiento de las normas y demás disposiciones establecidas para garantizar el ejercicio legal, eficiente y transparente de los recursos asignados a esta Dependencia, así como de los programas y la mejora continua de los procesos de trabajo de las unidades administrativas de la ahora Consejería Jurídica, en observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; lo anterior, sin que se haya requerido de una ampliación en los recursos financieros asignados inicialmente.

Para garantizar el crecimiento económico del Estado de México en un marco de legalidad, se debe disminuir la desconfianza e incertidumbre jurídica, por una parte de los inversionistas en el sector productivo y de la ciudadanía, toda vez que al desconocer el marco normativo que regula el actuar de las personas servidoras públicas con funciones de verificación de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, se crean vicios que pudieran permitir actos de corrupción, extorsión, opacidad en el proceso del propio acto administrativo de verificación, lo cual se refleja en una insatisfacción de la sociedad mexiquense.

El Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México tiene por objeto ordenar, autorizar y coordinar el acto administrativo de la verificación en el territorio del Estado de México, en este sentido y con la finalidad de dar certeza jurídica y legalidad a las verificaciones que realizan las dependencias en las materias que les corresponda, para el ejercicio 2023 se desarrollaron diversas estrategias con la finalidad de satisfacer las necesidades del territorio mexiquense, una de ellas es la Capacitación a diferentes instancias del ámbito público y privado

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

sobre normatividad y procedimientos del Instituto. En este sentido, se logró la capacitación a 7 instancias a fin de coadyuvar en el proceso administrativo.

Con el objetivo de velar en la esfera de su competencia con el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, el Instituto atendió 308 visitas de verificación solicitadas por las instancias gubernamentales, logrando así tener más presencia en el territorio Estatal, asimismo y de manera conjunta con la Comisión de Impacto Estatal, responsable de la emisión de la Evaluación de Impacto Estatal, con base en las evaluaciones técnicas de impacto, en materia de desarrollo urbano, protección civil, medio ambiente, comunicaciones, movilidad, agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, que emitan las instancias responsables, para proyectos nuevos, ampliaciones o actualizaciones, se atendieron 308 visitas colegiadas; paralelamente y por medio del Sistema de Verificaciones y Estadística a través del cual se reciben las solicitudes de visitas de verificación mismas que reciben un análisis de procedencia jurídica, se atendieron 135 solicitudes en el año 2023 y se atendieron un total de 504 trámites presentados por los ciudadanos para realizar visitas de verificación; fortaleciendo así la presencia del Instituto en la ciudadanía mediante la difusión de sus actividades mediante jornadas de legalidad y certeza jurídica y medios de comunicación, teniendo como resultado el incremento de solicitudes de visitas de verificación por parte de los ciudadanos.

Como prioridad para el correcto desempeño del acto administrativo y con la finalidad de dar certeza jurídica, la credencialización a los servidores públicos que realizan funciones de verificación rebasó la meta programada para el ejercicio 2023, derivado de la firma de convenios de colaboración celebrados entre éste Instituto y los municipios de la entidad, el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, incrementó la plantilla de servidores públicos adscritos, para realizar funciones de verificación, alcanzando un total de mil 213 servidores públicos credencializados dentro de la Entidad; se desarrolló una plataforma que permite al visitado corroborar en tiempo real la autenticidad de la orden de la visita de verificación, así como la identidad de la persona verificadora, quienes deben acreditarse con el gafete.

Resultado de las solicitudes por las dependencias a través del Registro Estatal de Inspecciones, se proyecta una agenda semanal mediante la cual el Instituto determina su procedencia o no, autorizando, desechando o devolviendo las solicitudes según sea el caso, es por ello que para el ejercicio 2023, se alcanzó un total de 26 mil 150 autorizaciones de visitas; cabe destacar que la presencia del Instituto en el mayor número de visitas de verificación permite disminuir los actos de corrupción y extorsión en las unidades económicas de la Entidad.

IFREM

Su objetivo es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 4 mil 344.3 miles de pesos, ejerciéndose 3 mil 858.5 miles de pesos.

Realizar auditorías.

La auditoría es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo.

Se programaron 7 auditorías para el ejercicio 2023, por lo que la meta se encuentra cumplida al 100 por ciento, ya que se realizaron las auditorías en su totalidad en las diferentes Oficinas Registrales y en las demás unidades administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar evaluaciones.

La meta fue reconducida a principios del año 2023, toda vez que, se suprimió la evaluación programada, y en sustitución se realizó una auditoría para reforzar las medidas preventivas que coadyuvaron a eficientar el desarrollo y cumplimiento de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto. Lo anterior abajo tenor de dar cumplimiento a lo dispuesto en las Bases y Criterios para la elaboración de los Programas Anuales de Control y Evaluación 2023, emitidos el 30 de septiembre de 2022 autorizado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Realizar inspecciones.

Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los Estados Financieros, registros administrativos y otros documentos derivados de la gestión de la Entidad.

La meta se encuentra alcanzada en un 97.6 por ciento, derivado de que se realizaron 41 inspecciones de 42 programadas para el ejercicio 2023.

Realizar testificaciones.

Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. También asistir a las entrega - recepción de oficinas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, destino final de bienes, etc.

La meta se encuentra cumplida al 100 por ciento, por la realización de testificaciones derivadas de instrucciones superiores.

Participar en reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados.

Es la intervención en sesiones de órganos colegiados del Instituto de la Función Registral del Estado de México, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna.

Se programaron 62 reuniones para el presente ejercicio, no obstante, se realizaron 66 reuniones durante el 2023, lo cual origino que la meta se rebasara en un 6.5 por ciento, es decir 4 reuniones de más en las que se acudieron derivado de los requerimientos de las unidades administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Realizar Investigaciones de Faltas Administrativas.

En atención al decreto publicado el 27 de mayo de 2015, a través del cual se reformó el Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido que se estableció el Sistema Nacional Anticorrupción, toda vez que el transitorio cuarto de dicha reforma constitucional, previó que las legislaturas de los Estados deberían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas necesarias, en tal contexto resultó necesaria la armonización y creación de diversos ordenamientos legales estatales, a efecto de brindar vigencia a la creación de los sistemas estatal y municipal anticorrupción, en tal sentido, el 24 de abril de 2017, se publicó la reforma a nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, respecto de la adecuación del orden legislativo de la Entidad al aludido Sistema Nacional Anticorrupción, que tuvo como finalidad prever un nuevo modelo institucional orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, y en fecha 22 de noviembre del 2018, se reformo el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; normas de orden público y de observancia general en el Estado de México, en el que se estableció la competencia de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación, entre otros.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Es así que, de conformidad con el Artículo 37, fracción VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, este Órgano Interno de Control en el IFREM, por ministerio del Ley, debe recibir todas las denuncias que se presenten, además de las que sean originadas por auditoría, de oficio y su sustanciación, de conformidad con el Artículo 95, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, sin ser omisos en establecer que este Órgano Interno de Control, no cuenta con áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades, como fue establecido el Ley General Anticorrupción y la Normatividad que deriva de esta.

La meta se encuentra rebasada en un 3.2 por ciento, por la realización de investigaciones a faltas administrativas, toda vez que, de 63 expedientes programados se realizaron 65 para el ejercicio 2023.

Atender las Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

Se refiere al acompañamiento por parte del Órgano Interno de Control, a los entes fiscalizadores externos durante el desarrollo de auditorías practicadas al Instituto de la Función Registral del Estado de México por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), a efecto de coadyuvar en la aclaración y/o solventación de los resultados determinados por los entes fiscalizadores externos.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, por la Atención a Acciones Derivadas de la Fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.

Atender las Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Es el seguimiento a la atención de las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control en el IFREM, a efecto de verificar el cabal cumplimiento a la observancia de las acciones de implementadas por el ente fiscalizador, que contribuyan al fortalecimiento de la mejora continua en la Administración Pública.

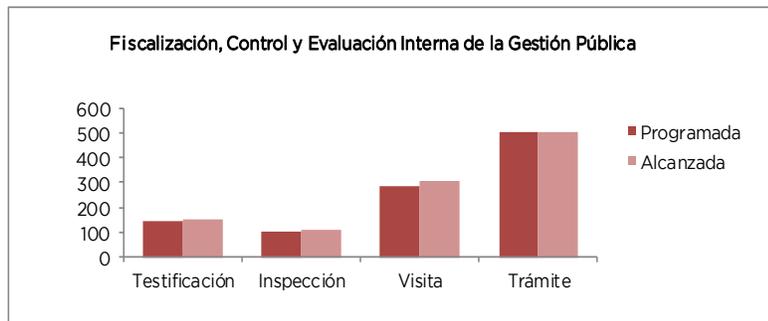
La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, por la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Expediente	2	2	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	30	30	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	145	149	4
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regule el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos	Auditoría	21	20	-1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	100	107	7
	Capacitar a diferentes instancias del ambito publico y privado sobre normatividad y procedimientos del Insttuto	Capacitación	7	7	0
	Realizar Auditorias	Auditoría	7	7	0
	Realizar Evaluación	Evaluación	0	0	0
	Realizar Inspecciones	Inspección	42	41	0
	Realizar Testificaciones	Testificación	52	52	0
	Participar en Reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados	Reunión	62	66	0
	Realizar Investigaciones de Faltas Administrativas	Expediente	63	65	0
	Atender las Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Inspección	1	1	0
	Atender las Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Inspección	1	1	0
	Credenciar a los servidores públicos que realizan funciones de verificación	Servidor Público	1,125	1,213	7
	Administrar el Sistema de verificaciones y estadística	Reporte	6	6	0
	Atender las visitas colegiadas solicitadas por la Comisiñ de Impacto Estatal	Visita	310	308	
	Atender las visitas de verificación solicitadas por las Instancias Gubernamentales	Visita	285	308	8
	Atender los trámites presentados por ciudadanos, para realizar visitas de verificación	Trámite	504	504	0
	Autorizar las visitas de verificación solicitadas por las dependencias a través del Sistema	Acción	30,150	26,150	-13
	Integrar los expedientes relativos a resoluciones que deriven del acto administrativo de verificación	Expediente	5	5	0
	Llevar a cabo análisis de procedencia jurídica de solicitudes de visitas de verificación recibidas a través del Sistema de Verificaciones y Estadística	Solicitud	123	135	12



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Los Órganos Internos de Control (OIC) en las Dependencias, así como en los organismos auxiliares, verifican a través de sus programas de control y evaluación anual, que éstos den cumplimiento a lo establecido en la normatividad, a través de la implementación de acciones de control y auditorías al desempeño, que contribuyen al manejo eficiente y transparente de los recursos, así como las soluciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, corroborando el cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Al cierre del ejercicio 2023, se realizaron 11 auditorías a diferentes unidades administrativas de la Secretaría, coadyuvando en la realización de actividades y procesos. En ese mismo sentido, las auditorías al desempeño que tienen como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones objetivas y/o sustantivas de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Bienestar, a fin de determinar desviaciones y la adopción, en su caso, de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas institucionales. Asimismo, se realizó una auditoría al desempeño dirigida al Programa "Comunidad Fuerte EDOMÉX", determinando un razonable cumplimiento del grado de eficacia y eficiencia.

Además, el área de auditoría de este OIC, realizó 85 Inspecciones a rubros específicos en unidades administrativas de la Dependencia, lo anterior con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, determinando 21 observaciones sobre el control interno e implementación de acciones de mejora.

También, se asistió a 158 testificaciones, participando en 110 actos de Entrega y Recepción de oficinas públicas, 41 Protocolos de Actuación, así como 7 testificaciones diversas; donde se verificó la evidencia documental que da soporte al cumplimiento de las acciones realizadas en apego a la normatividad administrativa vigente; se asistió a 34 sesiones de otros órganos colegiados, de control y evaluación, de información y de mejora regulatoria.

Aunado a lo anterior, se realizaron 4 acciones sobre las actividades de acompañamiento en la atención de auditorías financieras, de desempeño y de legalidad, 3 acciones derivadas, practicadas por los entes fiscalizadores externos, como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) a las actividades propias de la Secretaría.

Finalmente, se realizaron 2 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas a las unidades administrativas de la Secretaría, con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el OIC.

CEDIPIEM

Para el año 2023, con el objeto de vigilar la aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, que para este ejercicio asignó al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, a través del Órgano Interno de Control, se realizaron 63 inspecciones a rubros específicos, 5 auditorías que permitieron verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al Consejo, se asistió a 39 sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Admisión y Seguimiento de la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX, del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena, Adquisiciones y Servicios, Ética, Mejora Regulatoria, Transparencia, Control y Desempeño Institucional y Gobierno Digital; se participó en 19 testificaciones con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realizaron conforme a la normatividad vigente y así dar cumplimiento al marco jurídico aplicable, dejando constancia a través del acta correspondiente; una acción de seguimiento a la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control; una acción de acompañamiento y una acción de seguimiento en la atención de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos, estas acciones de fiscalización, control y evaluación permitieron eficientar su labor.

IMEJ

Durante el 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Instituto Mexiquense de la Juventud se orientaron a atender y verificar los recursos ejercidos con las acciones desempeñadas a través de la aplicación de 3 auditorías a fin de contribuir a establecer mecanismos de control y fiscalización, a efecto de promover la eficacia, legalidad y la transparencia en las operaciones del Organismo Descentralizado; así mismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 39 inspecciones con el fin de analizar y verificar las actividades, los tiempos de ejecución en función del empleo y administración de los recursos otorgados al Organismo, el valor agregado interno y externo que aportan, con la finalidad de contribuir mediante propuestas y recomendaciones a mejorar su operación y resultados; de conformidad con la legislación se realizaron 41 sesiones de comités institucionales colegiados, además de 16 testificaciones, adicionalmente, se realizaron 16 seguimientos para la atención a observaciones y acciones de mejora de actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control, aunado a 2 seguimientos para la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos y 2 seguimientos de acciones derivadas de la fiscalización. Lo anterior, para verificar el debido cumplimiento de las acciones realizadas en apego a la normatividad, políticas, disposiciones administrativas y financieras vigentes aplicable al Organismo.

JAPEM

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema de acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestal.

La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, para la realización de auditorías, evaluaciones e inspecciones, testificaciones y participar en reuniones de Órganos Colegiados.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Esta meta tiene como finalidad llevar a cabo auditorías administrativas, contables, activo fijo y servicios personales. Se tenía programado llevar a cabo 3 auditorías, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y, en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula. Esta meta tiene como propósito el inspeccionar y verificar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; así como, adquisiciones y arrendamientos. De esta forma se programaron 46 inspecciones de las cuales se realizó el 100 por ciento.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. Esta meta tiene como propósito la verificación de 10 actos oficiales u otros que celebre el Organismo, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos de los cuales se realizaron 3 actos oficiales de contaduría elevando la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Se programaron 24 sesiones y esta meta tiene como propósito la intervención en sesiones del Órgano de Gobierno, Órganos Colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna; De esta forma se programaron 24 sesiones de las cuales se realizaron 24 dando un porcentaje del 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Esta meta tiene como propósito realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, de las cuales se programaron 2 acciones, realizando una acción teniendo un porcentaje del 50 por ciento.

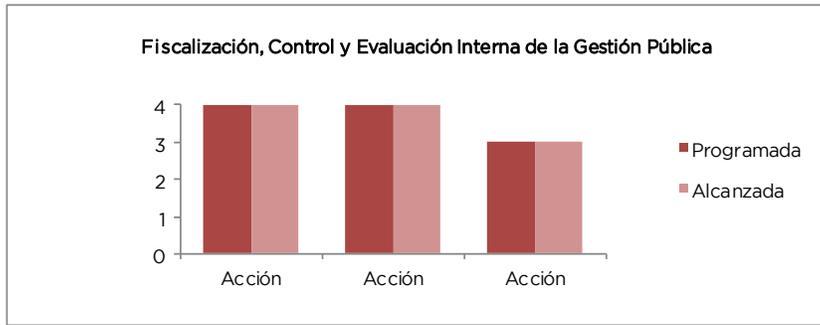
Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Esta meta tiene como propósito realizar acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, de las cuales se programó una acción, obteniendo el 100 por ciento.

Seguimiento de atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización, realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control. Esta meta tiene como propósito realizar el seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora, determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control, de las cuales se llevó a cabo una acción, obteniendo el 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y, en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula	Inspección	228	233	5
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	22	22	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	148	138	-10
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Acta	201	203	2
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	5	4	-1
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	4	0
	Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control	Acción	1	1	0
	Seguimiento a la atención de las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control	Acción	18	19	1
	Realizar actividades de acompañamiento en la atención de Auditorías Financieras, Desempeño, u otras, practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos a las actividades propias de la Secretaría de Bienestar	Acción	4	4	0
Realizar actividades de seguimiento en la atención de acciones derivadas de la Fiscalización de Auditorías Financieras, Desempeño u otras, realizadas por Entes Fiscalizadores Externos a las actividades propias de la Secretaría de Bienestar	Acción	3	3	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

La Administración Pública del Estado de México tiene por objeto establecer las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal; es por eso que a través de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, Imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y rendición de cuentas se contribuye de manera razonable a eficientar la operación, en el ámbito de su respectiva competencia.

Así mismo el programa anual de control y evaluación proporciona una seguridad sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, con la finalidad de prevenir actos contrarios a la integridad.

Por lo anterior, se dio atención a 3 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, se intervino en 24 reuniones de trabajo de los Órganos Colegiados, como comisario de los comités, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos y lineamientos previamente establecidos, que por mandato legal requería un representante del Órgano Interno de Control, se participó como representante en 24 testificaciones de actos administrativos para cumplimentar las disposiciones de las normas vigentes y aplicables, dejando constancia de dichos actos, se realizaron 12 actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control.

En el proceso que tiene por finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones sustantivas y objetivos institucionales, así como proponer la mejora para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, empleando un marco de actuación actualizado en materia de fiscalización y control interno, se efectuaron 32 auditorías.

Respecto a la revisión de la aplicación de los recursos o de los documentos con el objeto de cerciorarse de un activo o de una operación registrada, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Dependencia se llevaron a cabo 93 inspecciones.

IIFAEM

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. Con la finalidad de dejar constancia de actos oficiales, se asistió a 21 testificaciones de Entrega-Recepción, cumpliéndose la meta programada en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Con el objeto de coadyuvar en el buen funcionamiento del Instituto y para contar con la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría, se asistió a 21 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, cumpliéndose la meta con un 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos de las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula. Mediante exámenes físicos de los recursos y/o documentos y



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

con el objeto de cerciorarse de las operaciones registradas, se realizaron 36 inspecciones, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

Realizar auditorías; con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos. Con el objetivo de analizar, verificar y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de gestión, se realizaron 7 auditorías, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Con el objetivo de dar seguimiento de atención a las observaciones y acciones de mejora, derivadas de inspecciones y auditorías, se realizaron 3 informes, cumpliéndose la meta con un 100 por ciento.

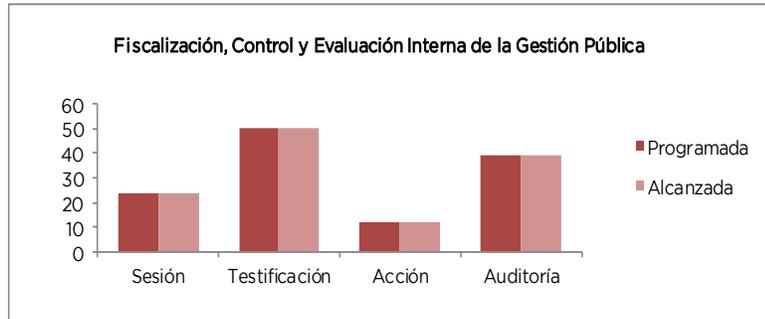
Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos Durante el ejercicio 2023, los cuales no derivaron en acciones en las que se requiera el seguimiento y/o participación del Órgano Interno de Control, por lo que, no fue posible el cumplimiento de esta meta, solo se realizaron 2 acciones, cumpliéndose la meta con un 66.6 por ciento.

Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio 2023, estos concluyeron en acciones en las que se requirió el seguimiento y/o participación del Órgano Interno de Control, por lo que se efectuaron 2 acciones, cumpliéndose en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	5	5	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	24	24	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	50	50	0
	Realizar actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	12	12	0
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	39	39	0
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	21	21	0
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	3	3	0
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos	Acción	3	2	-1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	126	129	3



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Órgano Interno de Control, efectuó inspecciones enfocadas al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas en los sistemas y procedimientos implantados en la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzadas en esta Secretaría; con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se administran los recursos públicos.

En el periodo que se informa, se efectuaron 13 auditorías, para verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría.

Se hicieron 93 inspecciones, para constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula y verificar la aplicación de los recursos, presentados en los estados financieros, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Secretaría.

Se realizaron 92 testificaciones en las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente y dejar constancia de dichos actos.

Se participó en 16 reuniones del Órgano Interno de Control, que, por mandato legal o disposiciones administrativas, así lo requirieron.

Se realizaron 2 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización por el Órgano Interno de Control.

FIDEPAR

Durante el 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), y a fin de atender lo que señala la normatividad aplicable al Fideicomiso, se ejecutaron 6 auditorías; asimismo como parte de acciones preventivas se realizaron 56 inspecciones, 64 testificaciones y 28 participaciones en reuniones del Comité Técnico, Comités Internos de Obra, Adquisiciones. Adicionalmente, se realizó: una acción para la atención de observaciones de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, una acción de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas por los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano de Control Interno, así como una acción para dar acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos.

IME

Durante el ejercicio 2023, el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense del Emprendedor, llevó a cabo 4 auditorías, mismas que consistieron en:



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Auditoría integral al Programa Social Salario Rosa por el Emprendimiento al Instituto Mexiquense del Emprendedor, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022;
- Auditoría Financiera a egresos a los capítulos 2000 y 3000 a la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto,
- Auditoría al Desempeño del servicio de realización de foros y eventos para emprendedores y Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), a la Dirección de Innovación y Competitividad del Instituto Mexiquense del Emprendedor, por el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de octubre de 2023;
- Auditoría financiera a egresos al capítulo 4000, a la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Además, se practicaron 46 inspecciones a rubros específicos del IME, entre lo más destacado es de mencionarse las inspecciones a: “La actualización de la información contenida en el Sistema Automatizado para la entrega-recepción de las unidades administrativas (SISER-WEB); “Asistencia y permanencia de las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas del Instituto Mexiquense del Emprendedor”; “Información que el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), publique en su carácter de sujeto obligado en el Portal Electrónico de Transparencia IPOMEX”; “Cumplimientos de metas y su congruencia con el presupuesto”; “Operaciones a la Dirección de Innovación y Competitividad”, “Concentración y resguardo de vehículos oficiales”; “Actualización del catálogo de trámites y servicios ofertados por el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)”; “Procedimiento de verificación de existencias físicas en el almacén de artículos de papelería y consumibles bajo control y resguardo de la Unidad de Apoyo Administrativo”; “Cumplimiento del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, por la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor”; “Verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México”; y “Cumplimiento del programa anual de trabajo 2023 del Comité de Ética del Instituto Mexiquense del Emprendedor”.

Con la finalidad de testificar actos administrativos realizados en este Instituto, se ejecutaron 23 de estas actividades, entre las que destacan: “Acto entrega-recepción de las áreas Administrativas”; “Testificación de actos enmarcados en el acuerdo del protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales convocados por la Unidad de Apoyo Administrativo del IME”; y “Testificación del recuento de existencias físicas de artículos de papelería y consumibles de impresión bajo el control y resguardo de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor.”

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control en este Organismo, participó en 32 reuniones, teniendo como finalidad verificar la transparencia y apego a la normatividad en la materia, enfatizando su participación en las sesiones del Comité de Transparencia, Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Comité de Adquisiciones y Servicios, y Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el 2023 se llevaron a cabo 3 seguimientos a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.

De igual forma, se efectuó un acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, de los 2 programados, alcanzando una meta de 50 por ciento. No se cumplió la meta programada en virtud de que, al cierre del ejercicio 2023, solamente se presentó un caso en el que hubo necesidad de realizar el acompañamiento al Instituto, con motivo de la ejecución de la Auditoría a Participaciones Federales al Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

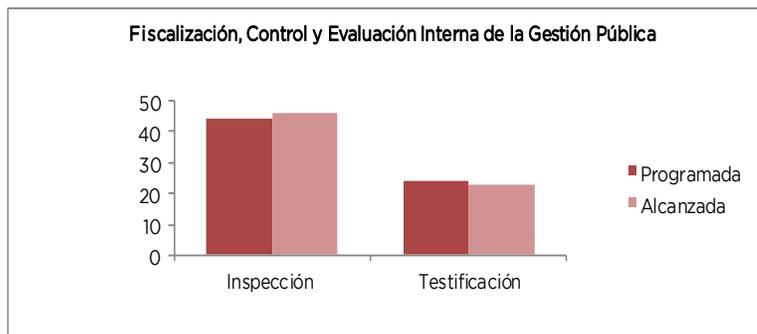


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico	Auditoría	13	13	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula	Inspección	88	93	5
	Realizar testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	151	156	5
	Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Auditoría	4	4	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	44	46	2
	Participar en Testificaciones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Testificación	24	23	-1
	Realizar Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Realizar Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	1	-1
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	50	48	-2
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control	Acción	2	2	0
	Realizar actividades de seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Acción	1	1	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del FIDEPAR	Auditoría	6	6	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos del FIDEPAR, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	56	56	0
	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Participación	28	28	0
	Atención de Acciones derivadas por la Fiscalización realizada por entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Atención a Observaciones y Acciones de Mejora determinadas con motivo de los actos de Fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	1	1	0
	Dar acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos	Acción	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Desde la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en mayo de 2015, por el que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, se elevaron a rango constitucional, las facultades que dotan a los Órganos Internos de Control (OIC) de los entes públicos federales, estatales y municipales de revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos en los términos determinados en las leyes secundarias. En este sentido, tales facultades se reiteran en lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al precisar que las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, los Órganos Constitucionalmente Autónomos y los ayuntamientos, tendrán OIC con las facultades que determine la ley para, entre otras, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, estatales y municipales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM) le corresponde entre otros: planear, programar, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental; fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del Gasto Público Estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos; establecer y dictar las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones en las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de carácter Estatal; inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos de control de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal, que éstos cumplan con las normas y disposiciones en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de marzo del año 2018, en el Eje Transversal 2 Gobierno Capaz y Responsable, Estrategia 5.6.2 "Articular la Política Anticorrupción del Estado de México", establecer como líneas de acción el "Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción"; e "Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que lo generan", por lo que resulta de gran importancia desarrollar bases y criterios generales con visión de mejora de la gestión pública, contribuyendo a que sea más modernas, a través de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, autorizado por la Secretaría de la Contraloría, en estricta observancia a las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables en la materia; al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2023, se llevaron a cabo 24 auditorías financieras, administrativas y de obra pública; 94 inspecciones de actuaciones de oficio; 81 participaciones en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; 125 participaciones en sesiones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron;



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

3 acompañamientos en la atención de auditorías y 9 atenciones de acciones en ambos casos de las revisiones de los entes fiscalizadores externos; 19 atenciones a observaciones y acciones de mejora realizada por el Órgano Interno de Control y siendo un total de 355 acciones de control y evaluación.

IMEVIS

Fomentar y promover la transparencia, efectividad y cultura de rendición de cuentas, a través de realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, lo anterior con el objeto de cumplir con las disposiciones jurídico-administrativas y el uso apropiado y legal de los recursos públicos, tiene como finalidad garantizar la calidad de la información financiera, administrativa o de cualquier otro tipo, permitiendo la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión pública.

Esta actividad independiente es de apoyo para la función directiva, toda vez que, está enfocada al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una Entidad, la cual tiene por objeto mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos empleados, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se administran los recursos públicos; por lo que al cierre del ejercicio 2023, se concluyeron 10 auditorías de acuerdo con lo programado (Anexo 9).

El Órgano Interno de Control participa en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, por lo que, a través de las 86 testificaciones de acuerdo con lo programado, se logró verificar que los actos oficiales u otros que celebra el Instituto, queden asentados con las formalidades que acrediten su constancia, en apego a la norma, a través de la participación de dicho Órgano, en actos oficiales u otros que se celebran (Anexo 10).

Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, con la finalidad de dar cumplimiento a los mandatos normativos y jurídico-administrativos que requieren la asistencia de un representante del Órgano Interno de Control, con el propósito de participar de manera activa en las reuniones, dando los puntos de vista objetivos y apegados a la normatividad vigente y/o proporcionando legalidad a los acuerdos o procesos realizados.

Se interviene en las sesiones de los diferentes Órganos Colegiados, que por mandato legal requiere de la participación de servidores públicos representantes del Órgano Interno de Control; en este sentido se logró realizar 48 reuniones de las 52 programadas al cierre del ejercicio 2023 (Anexo 11).

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula y verificar la evidencia documental que acredite la evaluación sistemática de los recursos o documentos; con el objeto de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos, a fin de asegurar la existencia de una operación reflejada en los estados financieros o registros administrativos.

La revisión física de la aplicación de los recursos o de los documentos, es con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación presentada y registrada en los estados financieros, registros administrativos u otros derivados de la gestión pública. En este sentido se realizaron 51 inspecciones de las 50 programadas durante el ejercicio 2023 (Anexo 12).

Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, con el objeto de verificar la evidencia documental que acredite la atención, tales como: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). En este sentido, se realizaron 2 acciones de acuerdo con lo programado (Anexo 13).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control y estar así en posibilidad de dar atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por dichas unidades administrativas, para la verificación física de documentos o acciones a efecto de dar seguimiento y constatar el cumplimiento a la atención de acciones de mejora. En este sentido se informa que el Órgano Interno de Control, no recibió observaciones y acciones de mejora para su atención respectiva, en el ejercicio 2023.

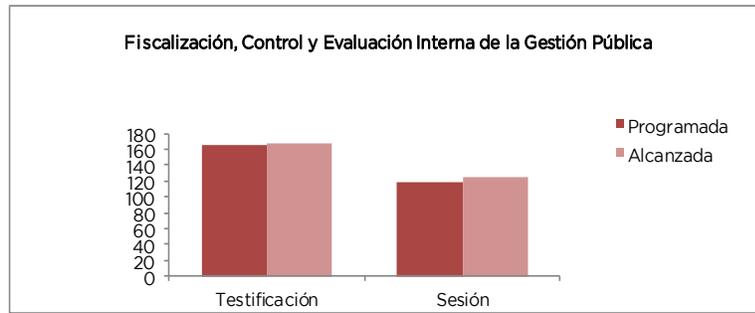
Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, coadyuvando con las diferentes unidades administrativas que conforman este Instituto, por parte del Órgano Interno de Control, durante el desarrollo de las auditorías practicadas tales como: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Acción que es indispensable para realizar los requerimientos necesarios y verificar previamente que la documentación e información requerida, atienda las solicitudes durante el desarrollo de las auditorías practicadas. En este sentido, se dio atención a 4 acciones de acuerdo con lo programado (Anexo 14).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	34	34	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	140	145	5
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	165	167	2
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	118	125	7
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	52	48	-4
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Atención de acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	12	11	-1
	Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	2	0	-2
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	4	0
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	18	19	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Derivado de la nueva transición de la Secretaría de Educación, ahora Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, este Órgano Interno de Control tiene la finalidad principal de fiscalizar la operación y acciones de las unidades administrativas que integran esta Secretaría, con el objetivo de detectar observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria, conocer las deficiencias, áreas de oportunidades, cuidando que el gasto público se efectúe con apego a la normatividad.

Aunado a lo anterior, durante el ejercicio 2023 el Área de Auditoría adscrita a esta oficina, realizó acciones de control y evaluación, dentro de las cuales se practicaron 21 auditorías al Capítulo 1000 Servicios Personales, lo que derivó programar 88 inspecciones en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos; así como 319 testificaciones para asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. De igual forma, esta unidad administrativa participó en 75 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron los Comités en los que el Órgano Interno de Control forma parte integrante.

Por último, se atendieron 4 acciones derivadas de fiscalizaciones y 5 acciones de acompañamiento realizadas por entes externos (Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México).

CECYTEM

A fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, programas y metas alcanzadas por el Colegio y con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se han aplicado, el Órgano Interno de Control en el periodo que se informa realizó auditorías, a los recursos estatales transferidos derivados del Acuerdo de Coordinación entre el Gobierno Federal y Estatal.

Así mismo a efecto de Inspeccionar y vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal se realizaron diversas inspecciones

Por otra parte, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se participó en diversas testificaciones dentro de las que destacan actos de entrega recepción de unidades administrativas del Colegio, rendición de cuentas, actos en cumplimiento del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, y adicional a ello la testificación del levantamiento de actas por robo o siniestro de bienes.

También se logró una alta participación en reuniones derivadas de convocatorias extraordinarias para participar en Comités de Transparencia y Adquisición de Servicios.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Cabe señalar que derivado de las observaciones, hallazgos y recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos se dio acompañamiento en cuatro auditorías, de las cuales 3 de ellas fueron atendidas por parte del Colegio.

Así mismo se detectaron algunos hallazgos con motivo de los actos de fiscalización, a los cuales se les dio seguimiento hasta su conclusión.

COBAEM

Durante el 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Colegio de Bachilleres del Estado de México y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientan a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 16 auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 70 Inspecciones, se participó en 33 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, y 16 testificaciones. adicionalmente, se realizaron 4 acciones de acompañamiento en atención a auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos, 3 seguimientos de atención para la atención a observaciones y acciones de mejora de actos de fiscalización realizados por la Dirección General o el Órgano Interno de Control y 3 supervisiones para la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos.

CONALEP

Durante el año 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Colegio y a fin de verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades administrativas, financieras, económicas y de la gestión, con la finalidad de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y de correspondencia del contenido informativo, así como, en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, en las que se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos, se ejecutaron nueve auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 75 inspecciones, 10 testificaciones, participaron en 54 reuniones en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo.

Adicionalmente, se realizaron 3 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías, 3 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos y dos actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora de actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control (Anexo 15-21).

CREDOMEX

Durante el ejercicio, como parte de las acciones realizadas al interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y a fin de verificar que los recursos financieros ejercidos, así como el cumplimiento de las acciones que se desempeñan se orientan a atender lo señalado en el Decreto de Creación, en el Reglamento Interior y el Manual General de Organización, se realizaron 4 auditorías con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo y 14 inspecciones con el fin de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; además se realizaron 2 testificaciones y se participó en 11 reuniones que por mandato de legal o disposición administrativa se requirieron y se realizaron 2 acompañamientos en auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos (Anexo 22).

IMIFE

El Órgano Interno de Control de este Instituto, en apego a las funciones establecidas, realiza acciones correctivas que deriven de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, notificando en tiempo y forma a las diferentes unidades de este instituto que se encuentren involucradas, a través de solicitudes de información o documentación, haciendo a estas participe en el proceso correctivo, contribuyendo al cumplimiento de sus diferentes obligaciones establecidas en el Manual General de Organización. Las actividades que se proyectaron respecto a esta actividad se llevaron a cabo en su totalidad en el ejercicio que se informa.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para el Instituto es indispensable verificar y dar seguimiento a la normatividad vigente respecto a cualquier acto administrativo que se realice, vigilando que los procedimientos administrativos se ejecuten con apego a las disposiciones vigentes, uno de los principales objetivos del Órgano Interno de este Instituto es evitar dichas faltas a través de acuerdos en los procedimientos y controles adecuados, los cuales hace de conocimiento general logrando evitar se vuelva recurrente la falta a la normatividad. Lo programado en el ejercicio se logró en su totalidad.

El acompañamiento en la atención de las auditorías externas permite mejores canales de comunicación entre los participantes externos e internos, generando mejores herramientas que fortalecen los mecanismos de control y evaluación que se ejercen.

El Órgano Interno de Control del Instituto, brinda seguimiento constante a las observaciones y acciones de mejora realizadas por la Dirección General y por el propio Órgano, entendiendo que toda actividad debe ser supervisada para que esta se concrete de manera correcta y no se tenga que re trabajar o emplear mayores recursos para lograr el objetivo.

Para el Instituto es de suma importancia verificar el cumplimiento las disposiciones normativas respecto al presupuesto asignado (Auditoría Financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades que lo integran (Auditoría Administrativa). Es por ello que durante el ejercicio que se informa, las auditorías programadas se llevaron a cabo en su totalidad de acuerdo a la programación anual.

De igual manera se realizan constantemente inspecciones que garanticen el cumplimiento del Marco Normativo que regula las acciones que se ejecutan, respecto del destino y registro de recursos que se emplean para la construcción, rehabilitación y equipamiento de los diferentes niveles escolares, sin desatender las disposiciones administrativas, y demás funciones encomendadas.

La prevención para el Instituto, será siempre la mejor herramienta ya que esta requiere menor inversión de recursos tanto humanos y económicos.

SEIEM

En el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control llevó a cabo 98 auditorías y se concluyeron 85 inspecciones a diversas áreas administrativas del Organismo, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos; Derivado de las auditorías, se detectaron 155 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora y de las inspecciones se determinaron 51.

Con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se participó en 71 testificaciones de Entrega-Recepción de diferentes áreas administrativas del Organismo y se asistió a 66 reuniones que se solicitó por mandato legal o disposición administrativa.

Así mismo, se requirió la participación del Órgano Interno de Control en reuniones, por mandato legal o disposición administrativa, por lo cual se asistió a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que esta área administrativa es participe, para ello se implementó como estrategia, realizar una calendarización eficiente de las diferentes participaciones, asistiendo en este año 2023 a 66 reuniones: 14 de Comités de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 14 de Transparencia, 2 de Comités Internos de Mejora Regulatoria, 4 de Comités de Control y Desempeño Institucional, 3 de Comités de Arrendamientos y Adquisiciones de Inmuebles, 6 Sesiones de Órganos de Gobierno y 23 de Otros Órganos Colegiados.

Se realizaron 2 acciones de acompañamiento para la atención de la información requerida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a este Organismo; los distintos entes fiscalizadores externos (la ASF, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM y la Secretaría de la Función Pública (SFP) no entregaron resultados de las auditorías realizadas

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

durante el ejercicio que se informa, motivo por el cual no existieron acciones de fiscalización que atender.

La meta anual de acciones de acompañamiento y las acciones derivadas de la fiscalización, realizadas por entes fiscalizadores externos, no se logró, debido a que las acciones de acompañamiento están sujetas al número de auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos. (Variable no controlable).

Se concluyeron 81 acciones derivadas del seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General de Control y Evaluación u Órgano Interno de Control, en las que no se detectaron observaciones de ningún tipo.

TESCO

En el ejercicio 2023, el Órgano Interno de Control realizó las auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas del Tecnológico se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, alcanzando la meta anual programada, asimismo, realizó la auditoría al desempeño institucional y las inspecciones por parte del Órgano Interno de Control, en cumplimiento de la normatividad vigente para la correcta aplicación de los recursos públicos.

Respecto a la meta: “Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente” se participó en las convocatorias a Comités para actos de protocolarios de actuación emitidas por las áreas; de igual modo se continuó con el actuar como figura de cada comité u órgano colegiado que estipula la normatividad correspondiente y para dar cumplimiento a los lineamientos de cada comité.

Es importante mencionar que durante el periodo que se informa el tecnológico contribuyó en la ejecución de acciones de control y requerimientos de los mismos entes fiscalizadores externos, mismos que derivaron en la verificación de la atención de requerimientos de acciones de control de entes fiscalizadores externos sea la correcta.

TESCHA

Durante el ejercicio 2023, como parte de las iniciativas de fiscalización implementadas en el Tecnológico, se ejecutaron un total de 4 auditorías. Estas auditorías tuvieron como objetivo principal verificar el cumplimiento riguroso de la normativa correspondiente al organismo.

Adicionalmente, como parte integral de las estrategias preventivas adoptadas, se llevaron a cabo 15 inspecciones meticulosas, se proporcionaron 2 acompañamientos para supervisión especializada, se realizaron 5 testificaciones relevantes y se registraron 20 participaciones activas del Órgano de Interno de Control (OIC) en diversas reuniones.

Estas medidas fueron implementadas con la finalidad de garantizar el funcionamiento óptimo de la institución, asegurando el cumplimiento estricto de los requisitos normativos y anticipándose a posibles inconvenientes.

TESCHI

El Órgano Interno de Control (OIC) es responsable de vigilar las operaciones del Tecnológico a través de diversas acciones de control y evaluación, es por ello que durante el periodo que se informa, se realizaron 15 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del ejecutivo estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, 4 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de estos, además de participar en 24 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera y dar acompañamiento en la atención a 2 auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Lo anterior permite la identificación de riesgos potenciales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos sustantivos, la salvaguarda de los activos y el adecuado ejercicio de los recursos financieros.

TESCI

Para el ejercicio 2023, como parte de las funciones de vigilancia estipuladas en el artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y a fin de contribuir a la prevención y mejora continua de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, se realizaron las siguientes acciones en materia de Fiscalización, Control y Evaluación Interna: 4 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo y/o determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos; 25 inspecciones, dirigidas principalmente a los rubros de operaciones, página de IPOMEX, integración de la entrega y recepción de las dependencias; Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares; atención de salvedades; observaciones; hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos (SFP, ASF, OSFEM, Auditores Externos) y verificación del registro de información del sistema de trazabilidad del Estado de México y 21 participaciones en el Órgano de Gobierno; Comité de Control y Desempeño Institucional; Comité de Transparencia; Comité Interno de Mejora Regulatoria y Participación en los Comités de Adquisiciones y Servicios; acciones que contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo.

TESE

Como parte de las acciones de fiscalización, control y evaluación realizadas en el año 2023 por el Órgano Interno de Control (OIC), al interior de este Tecnológico, a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientan a atender los programas y la normatividad aplicable como organismo público descentralizado, para ello se ejecutaron 13 auditorías en las modalidades de administrativas y financieras; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 30 inspecciones, 36 reuniones y las propias de la Junta Directiva, además de 12 testificaciones y un acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos.

TESI

En el periodo que se informa se realizaron 7 auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, así mismo se brindó un acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos.

El TESI realizó 25 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

También participo en 14 testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; por otra parte el OIC alcanzó las 3 metas programadas al atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

TESOEM

Durante el año 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del tecnológico y a fin de verificar que los recursos ejercidos y las acciones se orientan a la normatividad aplicable de la institución, se ejecutaron 4 auditorías, enfocadas a temas financieros y administrativos, asimismo las acciones preventivas se realizaron: 2 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías, una atención a observaciones y acciones de mejora, 16 inspecciones, 5 testificaciones, 19 participaciones en reuniones y una acción (Anexo 23).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

TESVB

Durante el ejercicio 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientan a atender lo que señala el marco normativo del Órgano interno de control, ejecutó 4 auditorías y como parte de las acciones preventivas se realizaron 18 inspecciones, 2 acompañamientos en la atención de auditorías, 7 testificaciones con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. Adicionalmente, se realizaron 2 acciones de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora, así mismo se realizaron 97 reuniones en las cuales participó el Órgano interno de control.

UDEMEX

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control de nuestra Universidad llevó a cabo exhaustivas acciones de revisión y fiscalización. Estas actividades posibilitaron la identificación de áreas de oportunidad, y a su vez facilitaron la formulación de planes de acción con el objetivo de optimizar y favorecer los procesos administrativos dentro de la institución.

En todo momento, se cumplió de manera rigurosa con la normatividad aplicable, asegurando así la integridad y transparencia en la gestión universitaria, se ejecutaron 6 auditorías y 21 inspecciones con el fin de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula; se participó en 34 reuniones y/o sesiones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, entre ellas se encuentran las participaciones propias del Consejo Directivo; además se participó en 25 testificaciones. Adicionalmente, se realizaron 2 acompañamientos en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, se implementaron, modificaron, revisaron y gestionaron 25 leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás instrumentos y procedimientos jurídicos y jurisdiccionales en los que interviene la UDEMEX; no obstante, se tenía programada una acción para la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por dichos entes, la cual no fue posible alcanzarla, toda vez que, no fueron notificadas, asimismo, se tenía programada para la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control; es importante mencionar que, estas 2 últimas metas están sujetas a las actividades de fiscalización que practiquen los Entes Fiscalizadores Externos y/o la Dirección General u Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría.

UMB

Durante el 2023, como parte de las acciones de fiscalización, control y evaluación realizadas al interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se ajusten a la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 5 auditorías; 14 inspecciones; 27 reuniones de grupos colegiados y las propias del Consejo Directivo, además de 20 testificaciones. Adicionalmente, se llevaron a cabo 3 supervisiones para el seguimiento a acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, 4 supervisiones para la atención a observaciones y acciones de mejora de actos de fiscalización ejecutados por la Dirección General o el Órgano Interno de Control y 3 supervisiones para la atención de auditorías practicadas por los entes antes mencionados (Anexo 24-30).

UNEVE

Para la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec es importante la verificación en el cumplimiento de las disposiciones normativas respecto del ejercicio del presupuesto asignado (Auditoría Financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que lo integran (Auditoría Administrativa). Es por ello que, durante el ejercicio que se reporta se programaron 6 auditorías, 13 inspecciones, 5 testificaciones, y 30 participaciones en reuniones de diferentes órganos colegiados, las cuales, se llevaron a cabo en su totalidad. Asimismo, se llevaron a cabo 2 acompañamientos en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, una atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

motivo de los actos de fiscalización realizadas por la Dirección General u Órgano Interno de Control (Anexo 31).

UNEVT

Con el propósito de coadyuvar con el logro de los objetivos institucionales por medio de la ejecución de acciones de control y evaluación que permiten la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento del control interno, a través de examinar y supervisar la debida operación de los procesos administrativos, financieros y académicos de la institución, durante el año 2023 se ejecutaron 5 auditorías; 19 inspecciones; 8 testificaciones; 27 reuniones de grupos colegiados; 3 acciones de acompañamiento.

En referencia a las acciones derivadas de la fiscalización no se dio cumplimiento a la meta, ya que dicha acción depende de entes fiscalizadores externos (Anexo 32).

UPOTEC

Durante el 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Universidad, y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientan a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 4 auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 15 inspecciones; 32 reuniones de grupos colegiados y las propias del Consejo Directivo; Además de 11 testificaciones.

Adicionalmente, se realizó una supervisión para la atención a observaciones y acciones de mejora de actos de fiscalización realizados por la Dirección General o el Órgano Interno de Control y, únicamente se requirió un acompañamiento para la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos. Cabe señalar que no fue necesario atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.

UPVM

Durante el Ejercicio 2023 y como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Universidad Politécnica del Valle de México, a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orienten con transparencia en la rendición de cuentas del gasto público, de acuerdo con lo que señala la normatividad aplicable al Organismo; se ejecutaron 5 auditorías.

Asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 21 inspecciones; 35 participaciones en reuniones con el Consejo Directivo y los diferentes Comités en los que participa el OIC. Además de 30 testificaciones. Adicionalmente, se realizaron 3 acompañamientos de atención a auditorías practicadas a entes fiscalizadores externos y derivado de esto 3 atenciones a acciones derivadas de la Fiscalización.

UPVT

Durante el ejercicio 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Universidad y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las tareas desempeñadas, se orienten a atender lo que señala la normatividad aplicable a esta casa de estudios, se ejecutaron 5 auditorías que regulan el funcionamiento de las dependencias, organismos auxiliares y ayuntamientos, así como 2 acompañamientos en la atención de las practicadas por los entes fiscalizadores externos; asimismo, se realizaron: 19 inspecciones; 21 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requieran, además de 6 testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Adicionalmente, se realizó una acción para dar atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización que lleva a cabo la Dirección General u Órgano Interno de Control (OIC), y una más para atender las derivadas de la fiscalización realizada por dichos entes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

UTFV

Durante el 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas por el Órgano Interno de Control llevó a cabo un acompañamiento en la atención de la auditoría 843 "Transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica", a la cuenta pública 2022.

Así mismo, el OIC coadyuvó en realizar lo necesario para el cumplimiento del acompañamiento de la Auditoría No. 848, con Título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", cuenta Pública 2022, la cual estuvo en proceso durante el año 2023.

Derivado de lo anterior, el acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos se programó por parte del Órgano Interno de Control de la UTFV obteniendo su cumplimiento total con 2 acompañamientos programados y realizados.

En lo que respecta a la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control; se cumplió en un 100 por ciento lo programado realizando las 2 acciones contempladas bajo los principios de rendición de cuentas, transparencia gubernamental y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante el control interno y la realización de actos de fiscalización a los diferentes procesos de llevados a cabo en esta casa de estudios.

Durante el año 2023, se cumplió al 100 por ciento, con las 13 auditorías programadas con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos.

En ese sentido, se atendió la normatividad interna y externa vigente para su operación misma que es observada por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de México, esta última es quien establece los lineamientos para el programa anual de fiscalización, el cual es determinado con base al análisis de riesgos.

Con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, se realizaron inspecciones a rubros específicos en esta institución, a fin de verificar que los egresos representen transacciones efectivamente realizadas y correspondan a los fines propios del organismo, así como comprobar que estén correctamente contabilizados y presentados de acuerdo con postulados básicos de contabilidad gubernamental, constatando la exigencia de controles internos y procedimientos adecuados.

De las 16 inspecciones programadas para el ejercicio que se reporta se cumplieron en su totalidad, mediante una revisión de los recursos y documentos.

En lo que respecta a la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, para el periodo que se reporta se programaron 3 testificaciones mediante la verificación de actos oficiales que se celebraron en esta casa de estudios con objeto de dejar constancia, al no haber actos que fueran susceptibles de testificación, se obtuvo un alcance del 100 por ciento.

La participación del Órgano de Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera tuvo una programación anual de 37 sesiones de Órganos Colegiados, asesorías, orientaciones y apoyos tales como: Comité de Gobierno Digital, Comité de Adquisiciones, de Información, Control y Evaluación, Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) y otros grupos de trabajo para contribuir al mejoramiento del control interno, de las cuales se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada.

Atendiendo las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos cuyo objetivo es comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gasto público, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos federales, y de la demás información financiera.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En ese sentido, para el año 2023 por parte del Órgano Interno de Control de la UTFV, se realizaron las 3 acciones programadas para obtener un 100 por ciento de cumplimiento.

UTN

A fin de dar cumplimiento a los programas de austeridad y la correcta aplicación de recursos públicos asignados a centros de trabajo activos del Organismo, todo ello como parte del cumplimiento de resultados encomendados por el Gobierno del Estado de México, se realizaron un total de 8 auditorías en diferentes unidades administrativas de esta casa de estudios, asimismo, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa de trabajo del Órgano Interno de Control utilizando los menores recursos posibles, por lo que así se cumpliría con los elementos determinados que son la eficacia y la eficiencia.

En el rubro de inspecciones con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada una de las unidades administrativas de esta Universidad, así como las funciones definidas en el Manual General de Organización vigente a la fecha, se realizaron un total de 70 inspecciones a lo largo del período correspondiente, según calendario de trabajo.

Con respecto a las testificaciones, cabe hacer mención que esta meta en su cumplimiento está supeditada a situaciones que no pueden ser programadas, dando como resultado la realización de un total de 14 testificaciones. En cuanto a la participación en reuniones del Órgano Interno de Control se realizaron 20 sesiones entre las que destacan las del Comité de Adquisiciones y Servicios, reuniones del Comité de Transparencia y del Comité de Mejora Regulatoria, entre otras.

En el acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos cabe hacer mención la importancia de esta tarea como complemento a la función del Órgano Interno de Control, ya que los entes fiscalizadores externos apoyan en gran medida a frenar las malas prácticas de servidores públicos en los ámbitos administrativo y académico, por lo que en este sentido se realizaron 2 fiscalizaciones a esta Universidad, la primera por parte de la Auditoría Superior de Fiscalización (ASF) y la segunda por el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en donde se lleva a cabo su respectivo seguimiento.

Por último, en cuanto a dar atención en tiempo y forma a las observaciones realizadas por la Dirección General u Órgano Interno de Control, se llevaron a cabo 3 acciones de mejora en los diferentes comités en donde participa el Órgano Interno de Control como son el Comité de Mejora Regulatoria y el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

UTSEM

En el año 2023, el Órgano Interno de Control llevó a cabo 2 acompañamientos en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos; una atención a observaciones y acciones de mejora determinada con motivo de actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, 4 auditorías, 13 inspecciones, 3 testificaciones (esta meta no fue alcanzada en su totalidad en virtud de que depende de las invitaciones que le hagan al OIC para testificar actos de entrega, por lo anterior la meta presenta una variación con respecto a lo programado anual), 11 participaciones en reuniones de Órganos Colegiados y una atención a acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos (Anexo 33-39).

Las actividades realizadas permitieron: analizar, verificar y evaluar de manera objetiva los registros y documentos con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que dieron origen, así como determinar si en la actuación de la Entidad y en la elaboración de los informes que presenta se aplicaron las normas jurídico administrativas y los principios establecidos para determinar el grado de eficacia, eficiencia y transparencia con que han sido empleados los recursos para alcanzar los objetivos previstos, posibilitando con ello la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas preventivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y realizar el examen físico de los recursos y de los documentos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

UTT

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad jurídico-administrativa en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones de las entidades de la Administración Pública del Estado de México, así como apego a los principios de transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública, durante el ejercicio 2023, el Órgano Interno de Control (OIC), llevó a cabo 9 auditorías: 4 fueron administrativas; 3 financieras; una de adquisiciones y una orientada al desempeño. De igual manera, durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control llevó a cabo las 28 inspecciones, a diferentes rubros específicos, estas se desglosan (Anexo 40). Las testificaciones llevadas a cabo por el OIC, en el año que se reporta, fueron en 3 actos de entrega-recepción, en las áreas de: la Secretaría Académica; la División de Electromecánica Industrial; y la División de Procesos Industriales, con las que dio certidumbre, transparencia y credibilidad, a través del adecuado cumplimiento de la normatividad aplicable, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Por otra parte, con la finalidad de asesorar y/o vigilar que las actividades se desarrollen conforme al marco legal correspondiente. Durante el año 2023, dicho Órgano participó en 37 sesiones o reuniones (Anexo 41). En el año 2023 el OIC llevó a cabo los siguientes 3 acompañamientos:

- Acompañamiento de la auditoría No. 843 denominada "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica (U006)";
- Acompañamiento de la auditoría No. 838 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas"; y
- Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos (Auditoría 847 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales).

En relación a la atención de acciones derivadas de la Fiscalización, realizadas por entes fiscalizadores externos, el OIC dio seguimiento a los hallazgos encontrados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), referente a la Cuenta Pública 2020.

Finalmente, en relación a la atención a observaciones y acciones de mejora, con motivo de los actos de fiscalización, al cierre del ejercicio 2023, se dio atención a 3 observaciones, en este tenor.

UTVT

Durante el periodo que se informa con el objetivo de controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad y la transparencia en las operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos de la Institución, se llevaron a cabo las auditorías al Capítulo 1000 "Servicios Personales", a la Dirección de Administración y Finanzas, 843 denominada "Transferencia de recursos de los subsidios federales para los organismos descentralizados estatales de educación media superior y superior en su vertiente tecnológica y politécnica (U006), con motivo de la revisión a la cuenta pública 2022 realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), obteniendo el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

A fin de llevar el seguimiento a las recomendaciones y cumplimiento de las observaciones y acciones de mejora derivadas de las auditorías y acciones de control y evaluación, practicadas a las unidades administrativas, se dio atención a una acción de mejora, obteniendo el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Vigilar la adecuada aplicación de los recursos en el quehacer diario de la Universidad, como controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad, la transparencia en las operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos de la Institución, el Órgano Interno de Control realizó 5 auditorías financieras, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con la finalidad de contribuir al óptimo desarrollo de las funciones administrativas, el Órgano Interno de Control realizó 20 inspecciones de las cuales destacan: “Integración de la Entrega y Recepción de las dependencias, Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares”, “Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México”, “Medidas de disciplina presupuestaria”, “Revisión General a Estados Financieros”, “Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México”, “Inspección a operaciones”, “Inspecciones a la Mejora Regulatoria”, “Inspección a la Integración de la entrega y recepción de las dependencias, Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares”, “Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México”, “Inspección a Operaciones” e “Integración de la Entrega y Recepción de las Dependencias, Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares”, entre otras, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Así mismo para garantizar la aplicación de los procedimientos administrativos conforme a la normatividad aplicable, el Órgano Interno de Control participó en 31 testificaciones en actos de entrega y recepción de Unidades Administrativas entre otras, obteniendo un cumplimiento con el 100 por ciento de la meta anual.

Por otro lado dicho Órgano asistió a 37 reuniones en las que se emitieron acciones en beneficio de la Comunidad Universitaria, entre las que destacan los Comités: Control y Desempeño Institucional; Ética; Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Transparencia; Adquisiciones y Servicios; Mejora Regulatoria; Gobierno Digital; entre otros, obteniendo el 102.8 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

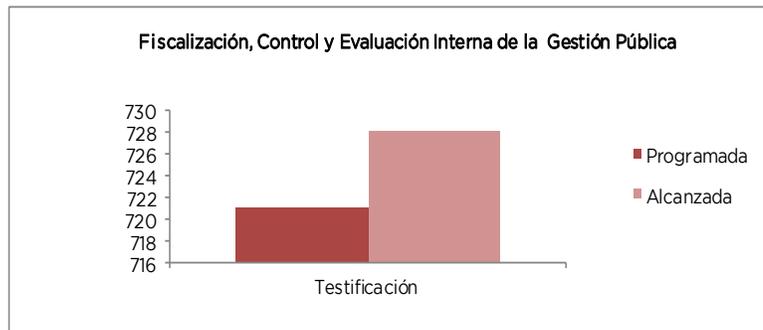
Para solventar y cumplir las observaciones y hallazgos, se dio atención a 2 acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, obteniendo el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	292	291	-1
	Realizar auditorías para determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Auditoría	2	2	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	879	863	-16
	Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	27	24	-3
	Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	18	17	-1
	Atención de acciones a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la dirección general u órgano interno de control	Acción	3	3	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	96	95	-1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	721	728	7
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	79	79	0
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	90	99	9
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	781	816	35
	Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los entes Fiscalizadores Externos	Acción	19	19	0
	Implementar acciones que permitan la formulación, modificación, revisión y gestión de proyectos de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás instrumentos y procedimientos jurídicos y jurisdiccionales en los que intervenga o sea titular la Universidad	Acción	25	25	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	24	22	-2
	Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	48	50	2



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control tiene como objetivo vigilar que los procedimientos y operaciones que se realizan en las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas cumplan con las disposiciones jurídico-administrativas que las regulan, salvaguardando la legalidad, mediante la ejecución de acciones de control y evaluación; así como coadyuvar en el funcionamiento del Sistema de Control Interno, la evaluación de la gestión gubernamental y su mejora continua; implementar mecanismos de prevención, instrumentos de rendición de cuentas, y aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios conforme a su competencia.

Dicho Órgano, tiene como quehacer fundamental el promover acciones que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, manteniendo coordinación con todas las instancias de gobierno, fomentando la cultura de la denuncia ciudadana e impulsando el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), lo que



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

permitirá avanzar en el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la transparencia de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Las acciones de control y evaluación emprendidas, particularmente las auditorías, se han orientado a fiscalizar los procesos institucionales sustantivos, entre los que destacan la recaudación y fiscalización de los ingresos propios del Estado, por tal motivo, se mantienen las acciones de vigilancia en los trámites de control vehicular que presta la Dirección General de Recaudación a través de sus 35 centros de Servicios Fiscales establecidos en todo el territorio del Estado; la administración del patrimonio mobiliario e inmobiliario; a las acciones realizadas a través del Programa de Acciones para el Desarrollo; a la solicitud, análisis, aprobación y gestión de financiamientos para proyectos y programas de inversión; a la ejecución de procesos licitatorios para la adquisición de bienes y servicios, solicitados a la Dirección General de Recursos Materiales por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de México; el ejercicio, registro y control de los recursos públicos autorizados; así como la ejecución de inspecciones a diversos rubros destacando el arqueo de caja y/o formas valoradas; diversos programas a fondos asignados a la entidad; a Inventarios; a servicios personales; a protocolo de actuación; a la página de IPOMEX, SITRAEM y testificaciones de actos administrativos que pudieran afectar el patrimonio público o violentar el estado de derecho, además de vigilar que se cumpla con la normatividad en materia de entrega y recepción de oficinas.

Aunado a lo anterior el OIC participa, dentro de su ámbito de competencia, en los siguientes Comités: Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Comité de Adquisiciones y Servicios (recursos estatales); Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones (recursos estatales); Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (recursos federales); Comité de Transparencia; Comité de Ética; Comité Interno de Gobierno Digital de la Secretaría de Finanzas; Comité Interno de Mejora Regulatoria; Grupo Consultivo para la instrumentación de diversos beneficios socioeconómicos a los Servidores Públicos de la Administración Pública Central y Subcomité Revisor de Convocatorias e Invitaciones de los Procedimientos de Contratación (recursos federales).

Así mismo, en apego a las instrucciones de la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Interno de Control, participa activamente en el acompañamiento y seguimiento a la atención de observaciones determinadas por la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación y Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; así mismo, realiza auditorías de desempeño atendiendo la metodología del Marco Lógico y el Presupuesto Basado en Resultados.

COMECYT

De acuerdo al avance acumulado del cuarto trimestre del ejercicio 2023 y como parte de las acciones del Proyecto Presupuestario Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública, se realizaron 8 auditorías para verificar el cumplimiento del marco normativo que rige al Consejo; se llevaron a cabo 64 inspecciones a rubros específicos; 59 testificaciones orientados a la verificación de que los actos administrativos se realizarán conforme a la normatividad vigente; 68 reuniones que por su mandato legal o disposición administrativa requirieron de la participación del Órgano Interno de Control; 6 acciones para el acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos; una acción referente al seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos; así como una acción relacionada con el seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora.

DIFEM

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe conforme a la normatividad vigente, establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, se realizaron 15 auditorías alcanzando así el 100 por ciento de lo programado.

Además, se realizaron 55 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula de las 52 que se tenían programadas, logrando el 105.8 por ciento de cumplimiento en el periodo que se reporta.

Se participó en 133 testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente de las 120 programadas en el periodo, lo que significa 110.8 por ciento de cumplimiento; asimismo se participó en 123 reuniones del Órgano Interno de Control (OIC) en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera de 117 programadas, alcanzando el 105.1 por ciento de cumplimiento de la actividad.

Se realizaron 2 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos logrando el 100 por ciento de la actividad respecto a lo programado durante el periodo que se informa; asimismo, se realizó una acción de seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por dichos entes alcanzando tan solo el 33.3 por ciento de las 3 programadas durante el periodo que se reporta, debido a que esta meta se encuentra sujeta a las acciones de fiscalización de los entes mencionados.

Finalmente se realizaron 4 acciones de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control logrando con esto el 100 por ciento de la actividad respecto a lo programado durante el periodo (Anexo 42).

IGCEM

En el ejercicio 2023, como parte de las acciones de fiscalización y control de todas las unidades administrativas del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) de la gestión pública para facilitar la identificación de áreas de oportunidad, así como la implementación de controles preventivos en la materialización de riesgos, se realizaron 9 auditorías, 40 inspecciones, 39 testificaciones y se participó en 29 reuniones celebradas por los Comités instalados y Órganos Colegiados del Instituto.

Así mismo, derivado de la auditoría practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a las participaciones federales a entidades federativas del ejercicio 2022, se realizó una acción de acompañamiento al IGCEM, con lo que se atendieron oportunamente las observaciones determinadas por este órgano técnico especializado. Además, se llevó a cabo una acción que dio atención a las observaciones pendientes por solventar derivadas de la revisión del despacho externo, por el periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2023.

En relación a las observaciones emitidas en las auditorías y las inspecciones, el Órgano Interno de Control realizó 12 acciones de vigilancia al cumplimiento de las observaciones y acciones de mejora, aceptadas en las formas y términos por los titulares de las unidades administrativas, lo que contribuyó a la mejora continua de la administración y gestión de los recursos humanos, materiales y financieros.

IAPEM

Revisión y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la Dependencia. En base al programa de trabajo y a las funciones y atribuciones del Órgano de Control Interno se revisó el registro e integración de la información financiera que sirve como base para la elaboración de los estados financieros del organismo, alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Revisión física de la aplicación de los recursos. Se realizaron inspecciones para verificar el uso y destino de los bienes y servicios adquiridos mediante los procedimientos respectivos, alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Verificación de los actos legales. En apego a las atribuciones y a la normatividad se testificaron diferentes actos legales, alcanzando el cumplimiento de la meta, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Participaciones en las sesiones de Órgano de Gobierno. Se asistió a las sesiones del Consejo en apoyo al Comisario, alcanzando el cumplimiento de la meta, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Acompañamiento de los entes fiscalizadores externos durante el desarrollo de las auditorías practicadas. Se realizó el acompañamiento a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, para la atención de las auditorías realizadas por los entes fiscalizadores externos (Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), con la finalidad de dar atención, en tiempo y forma, con apego a la normatividad vigente a cada uno de los requerimientos realizados, alcanzando el cumplimiento de la meta, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

IHAEM

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares se realizaron 6 auditorías; se realizaron 26 inspecciones a rubros específicos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo; se tuvo participación en 246 testificaciones, en las cuales se vigiló el apego a disposiciones normativas en los actos de entrega recepción de oficinas; entre otros; se tuvo participación en 47 sesiones, principalmente en el Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Transparencia, Comité Interno de Mejora Regulatoria, entre otros; se realizaron 4 acompañamiento de las auditorías que realizan los entes fiscalizadores externos; se coadyuvo a que el Organismo de cumplimiento a las observaciones determinadas por un ente fiscalizador externo; se dio seguimiento hasta su atención a 10 observaciones de control interno, mismas que con su implementación coadyugarán a fortalecer los procesos y procedimientos internos, que ejecuta en Instituto Hacendario del Estado de México.

ISSEMYM

De conformidad con las funciones establecidas en el Manual General de Organización, el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) ejecuta distintas acciones de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, egresos y recursos del Instituto, las cuales le permiten determinar mejoras en las actividades y procesos de las áreas médico-administrativas.

En apego a lo anterior, anualmente realiza diversas auditorías a las operaciones financieras, administrativas, de prestaciones y seguridad social, adquisiciones, trámites, obra pública y de servicios de salud; para tal efecto, en el ISSEMyM durante el ejercicio 2023 se ejecutaron 71 auditorías, con las cuales se coadyuva en el reforzamiento de los controles internos implementados, para que de manera preventiva se reduzcan los riesgos internos y externos presentados en los procesos sustantivos y adjetivos, colaborando al logro de los objetivos Institucionales.

Entre las otras acciones de control realizadas, se desprenden 500 inspecciones, en las que se revisaron los rubros de: operaciones, servicios personales, fondo fijo, integración de la entrega y recepción, concentración y resguardo de equipos, obra pública, inventarios, comprobación del gasto, revisión general de estados financieros y a la página de IPOMEX del Instituto, registro de información del sistema de trazabilidad, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, entre otras. Además, se participó en un total de 294 testificaciones, que comprenden la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación, actos de entrega-recepción de las unidades médico-administrativas, entrega-recepción de obra pública, entre otras; así como en 372 reuniones de los distintos Comités y Órganos Colegiados

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

que forman parte del Organismo. Con lo anterior, se está en posibilidad de vigilar permanentemente el apego normativo de las diversas áreas médico-administrativas que conforman la estructura del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Asimismo, se llevó a cabo una acción de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos; se atendieron 4 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos; así como, 10 actividades de seguimiento en atención de observaciones y acciones de mejora determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC), (Anexo 43).

SMMP

Optimizar la operación del Sistema a través de acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal (Anexo 44).

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por Entes Fiscalizadores Externos. Es la acción preventiva dirigida a revisar con oportunidad el seguimiento realizado por el ente fiscalizador, a las salvedades, observaciones, hallazgos y/o sugerencias y recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos (SPF, ASF, OSFEM, Auditores Externos), hasta su total solventación o atención; por lo que se realizaron 2 acompañamientos, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Es el seguimiento a la atención de las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control; en este sentido se llevaron a cabo 4 atenciones a observaciones, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Acción preventiva dirigida a revisar con oportunidad el seguimiento realizado por el ente fiscalizador, a las salvedades, observaciones, hallazgos y/o sugerencias y recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos (SPF, ASF, OSFEM, Auditores Externos), hasta su total solventación o atención, por ello se realizaron 2 atenciones de acciones en el ejercicio 2023, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Son aquellas participaciones en reuniones de sesiones de Órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo que por mandato legal o administrativo requiera la presencia del órgano interno de control; por lo que se programaron 42 participaciones en reuniones y se realizaron durante el ejercicio 2023 un total de 39, lo que representó el 92.8 por ciento de la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con el fin de establecer acciones que permitan coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos administrativos y disposiciones legales vigentes, el Órgano Interno de Control participó en testificaciones de los actos administrativos oficiales que celebra el Organismo, se realizaron un total de 58 testificaciones en el 2023, lo que representó el 103.5 por ciento más de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Requiera. Se realizaron inspecciones con el objeto de verificar las operaciones, el uso de los sistemas automatizados y demás actividades que por norma ejecuten las unidades administrativas de manera preventiva, en este sentido se llevaron a cabo 76 inspecciones, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

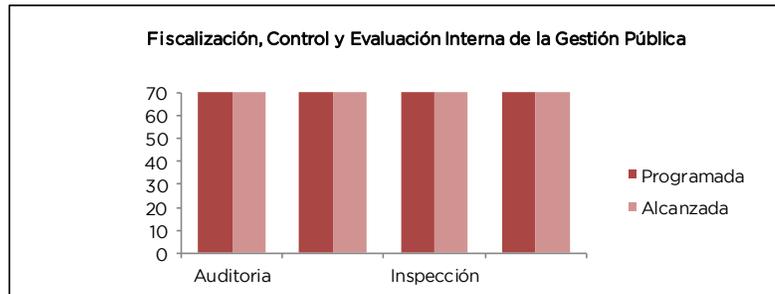
Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el objeto de analizar, verificar y eficientar la aplicación de los recursos, procedimientos, programas, metas, funciones y objetivos de las unidades administrativas, en apego al marco normativo que lo regula, la toma de decisiones y mejora continua del servidor público; se realizaron 12 auditorías, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoria	143	146	3
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	909	916	7
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco normativo que lo Requiere	Inspección	76	76	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	2,243	2,139	-104
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por su mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	194	231	37
	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	510	534	24
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	56	61	5
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	11	3	-8
	Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	8	8	0
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	12	15	3
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	6	2	-4
	Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	7	5	-2
Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	10	10	0	
Revisión y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la dependencia	Auditoría	1	1	0	
Revisión física de la aplicación de los recursos	Inspección	4	4	0	
Verificación de actos legales	Testificación	2	2	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participaciones en las sesiones de Órgano de Gobierno	Reunión	3	3	0
	Acompañamiento de los entes fiscalizadores externos durante el desarrollo de las auditorías practicadas	Acuerdo	1	1	0
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	62	82	20



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Las Direcciones Generales de Control y Evaluación “A”, “B” y “C”, dependientes de la Secretaría de la Contraloría, ejecutan acciones de control y evaluación, con la finalidad de verificar que la administración de los recursos públicos se realice bajo los criterios de objetividad, legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad, temporalidad, control y equidad de género, conforme a la normatividad aplicable, por parte de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Por lo anterior, las auditorías y las otras acciones de control y evaluación son una herramienta esencial que contribuyen a la erradicación de la corrupción, por lo que, en el ejercicio 2023, se realizaron 147 auditorías, como las fueron de tipo financieras, administrativas, federales financieras, entre otras.

Con relación a las auditorías financieras, éstas se realizaron a la comprobación del gasto público a programas de inversión con recursos estatales, ejecutados por organismos auxiliares y ayuntamientos, tales como: al Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a diversos ayuntamientos del Estado de México, a ingresos propios y, a los egresos del capítulo de gasto 1000 “Servicios Personales”, provenientes del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros.

Respecto al rubro administrativo, se practicaron a los servicios personales, sobre la integración de la plantilla de personal y que sus expedientes se encuentren integrados, actualizados y controlados por las personas servidoras públicas responsables de estos, asimismo, se realizaron al activo fijo, para comprobar la existencia, uso, resguardo y destino final de los bienes muebles, vehículos e inmuebles de las unidades administrativas de los organismos auxiliares y que éstos se encuentren asegurados y registrados administrativamente, en términos de las disposiciones legales aplicables.

De las auditorías federales, se ejecutaron conforme a los programas anuales de fiscalización de la ASF y la SFP, con el objeto de revisar el ejercicio y comprobación del gasto conforme a la normatividad en vigor.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Como resultado de las auditorías realizadas durante el ejercicio 2023, se determinaron mil 273 observaciones sobre el control interno e implementación de acciones de mejora, de las cuales tuvo un porcentaje de efectividad de 93.4 por ciento en auditoría y un 104 por ciento derivadas de auditoría de desempeño, encaminadas a incrementar la efectividad en la aplicación de los recursos públicos, promoviendo la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo. Asimismo, se determinaron mil 36 hallazgos con presuntas faltas administrativas por incumplimiento a la normatividad aplicable.

En otras acciones de control y evaluación, se efectuaron 860 inspecciones a los organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, como fueron a la participación de comités de adquisiciones y servicios, arqueo de caja y formas valoradas, revisión general de estados financieros, al SITRAEM, entre otras; ; asimismo se participó en 422 testificaciones, como fueron a inventarios físicos, a protocolo de actuación, en los actos de entrega y recepción de oficinas de las unidades administrativas de los ya mencionados organismos auxiliares, y diversas.

Por otro lado, se participó en mil 342 reuniones, convocadas por las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, para presenciar las sesiones de órganos de gobierno, COCODI, comités de adquisiciones de bienes y servicios, de mejora regulatoria, entre otros, con la finalidad de vigilar que los acuerdos tomados se apeguen al marco legal y normativo vigente.

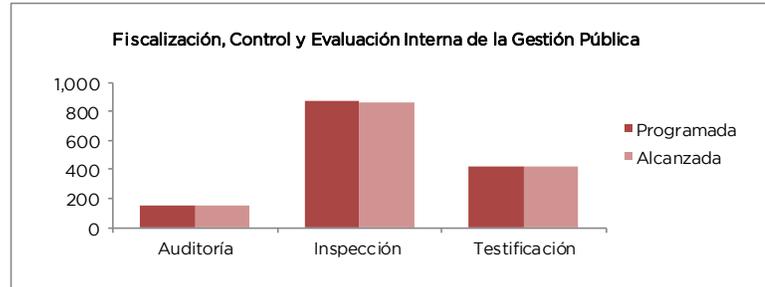
Por último, se ejecutaron 111 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, 36 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, y 37 actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por las direcciones de control y evaluación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	147	147	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	870	860	-10
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	419	422	3
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	1,348	1,342	-6
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.	Acción	120	111	-9
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	39	36	-3
	Realizar actividades de seguimiento de atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	38	37	-1
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría y de los Organos Internos de Control	Auditoría	40	40	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar inspecciones a rubros específicos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría y de los Órganos Internos de Control, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	240	240	0



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

En el ejercicio 2023, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de las Mujeres llevó a cabo 6 auditorías en temas financieros, administrativos y de desempeño, con la finalidad de evaluar el cumplimiento al marco normativo de las Unidades Administrativas, cabe señalar que estas auditorías fueron enfocadas en áreas críticas susceptibles a actos de corrupción.

El resultado de las auditorías fue la identificación de observaciones de mejora, acordadas con las unidades auditadas al 31 de diciembre de 2023. Se concluyeron todas las auditorías programadas, logrando el cumplimiento de los objetivos. Estas acciones impulsaron la calidad de los servicios ofrecidos, promovieron la mejora continua y contribuyeron al cumplimiento del marco jurídico aplicable. En conjunto, fortalecieron el control interno y la integridad de la información, asegurando la transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

A su vez, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de las Mujeres llevó a cabo 56 inspecciones con el propósito de examinar físicamente la aplicación de recursos y documentos. Estas acciones se realizaron para vigilar, controlar y evaluar el cumplimiento de normas y disposiciones jurídico-administrativas, con el objetivo de garantizar la adecuada aplicación de recursos y promover medidas preventivas y correctivas.

Las inspecciones se dividieron en 13 rubros, abarcando disciplina presupuestaria, comprobación del gasto, servicios personales, concentración y resguardo de equipos, prestación de servicio público, operaciones, página de IPOMEX, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, integración de la entrega y recepción de dependencias, mejora regulatoria, protocolo de actuación de servidores públicos en contrataciones públicas, prorrogas, otorgamiento de licencias, permisos, actualizaciones, concesiones y verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado México.

Por otra parte, las testificaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres consisten en participar en actos oficiales, como el de Entrega y Recepción de Unidades Administrativas, con el propósito de dejar constancia mediante la implementación del acta correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, de ello, para el periodo que se reporta, se alcanzó la participación en 131 testificaciones, distribuidas en Actos de Entrega y Recepción de Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, donde participan como representantes de la Secretaría de la Contraloría; y otras testificaciones, que abarcan la implementación de actas administrativas circunstanciadas por siniestros, robos, extravíos de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

vehículos, mobiliario y equipo, así como incidencias de servidores públicos y clausulado de convenios, entre otros.

Asimismo, otra acción en la que participó el Órgano Interno de Control, fue la de asistir a reuniones de trabajo con órganos colegiados, requeridas por mandato legal o administrativo, en las que se necesitaran servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control, en ese sentido en el año 2023, dicho Órgano tuvo 50 participaciones en diversas reuniones abarcando 7 rubros distintos como: Comités de Control y Desempeño Institucional, Comités de Transparencia y otros Órganos Colegiados. Se incluyeron sesiones de Otros Órganos Colegiados, grupos formales en la dependencia, de Ética y de Prevención de conflicto de intereses, con el objetivo de verificar su cumplimiento según la normatividad correspondiente.

Se destaca también que el Órgano Interno de Control participó en una de las acciones de acompañamiento derivadas de la fiscalización realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, esta meta está supeditada a las acciones que realizan los órganos externos de fiscalización a la Secretaría de las Mujeres como es el Órgano Superior de Fiscalización del Estado México (OSFEM), Auditoría Superior de Fiscalización (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP).

Estas actividades permitieron la implementación de acciones tendientes a vigilar el avance en el cumplimiento de hallazgos y recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos a la Dependencia, teniendo como premisa el manejo responsable y transparente de los recursos públicos, así como la ejecución eficaz y eficiente de los programas presupuestarios.

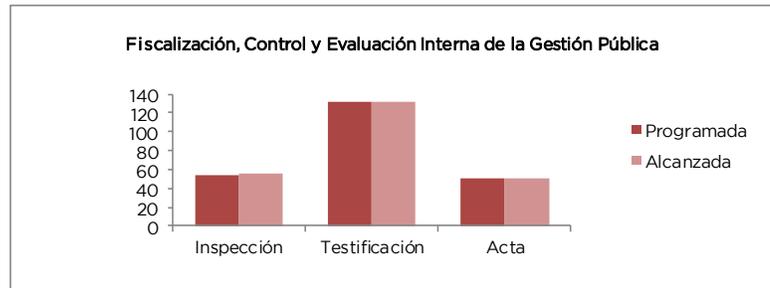
Es por ello que, de las acciones de seguimiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, para el ejercicio 2023, se dio el cumplimiento a la acción.

A su vez durante el ejercicio 2023 y derivado de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control a las áreas que comprenden la Secretaría de las Mujeres, se llevaron a cabo 4 acciones de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal y los ayuntamientos	Auditoría	6	6	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula	Inspección	54	56	2
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	131	131	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Acta	50	50	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	1	-1
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	1	-1
	Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para el cumplimiento en la realización de las auditorías e inspecciones, se promovió el fortalecimiento de los mecanismos de Control Interno en las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Movilidad, a través de la vigilancia, fiscalización y control en la aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales en términos de eficiencia, eficacia, economía y transparencia con apego a la normatividad aplicable.

Lo anterior, garantizó la rendición de cuentas y la transparencia en la Administración Pública Estatal.

El logro alcanzado coadyuvó en el funcionamiento del Sistema de Control Interno, la evaluación de la gestión gubernamental y su mejora continua mediante la implementación de mecanismos de prevención, instrumentos de rendición de cuentas, y aplicación de las disposiciones jurídico-administrativas que los regulan.

Un mejor Gobierno es el que cuenta con procesos eficientes y transparentes. Al mejorar los procesos de atención de los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad, se cumplió con dichas directrices. Una vez concluido el procedimiento y emitida la resolución de un Procedimiento Administrativo, el recurso de impugnación es un derecho contemplado en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Municipios.

JCEM

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 130 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y en los artículos 41, 42, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de diciembre de 2023; al Órgano Interno de Control en la Junta de Caminos del Estado de México, le corresponde entre otras atribuciones las de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, en términos de lo que determinen las leyes; para ello es necesario realizar acciones de control y evaluación, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como, en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, a través de la revisión sistemática, continua y objetiva; así mismo, evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyan a optimizar la operación del Organismo; para tal efecto en 2023 se realizaron 25 auditorías, entre ellas financieras, administrativas y de obra pública, 89 inspecciones, 9 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, 2 acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos y de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, 168 testificaciones y 142 reuniones de Órgano de Gobierno y colegiados; dando cumplimiento a las metas programadas para el ejercicio 2023 (Anexo 45).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SAASCAEM

El Órgano Interno de Control del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), realiza diversas funciones de fiscalización en apego a lo establecido en Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Administrativo del Estado de México, en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México emitido por la Secretaría de Finanzas, así como lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Secretaria de la Contraloría y en el Reglamento interno y en el Manual General de Organización ambos del SAASCAEM.

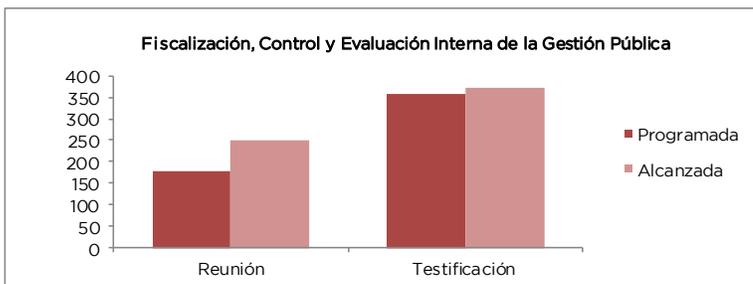
De conformidad con el Artículo 42 del Reglamento Interno de la Secretaria de la Contraloría del Estado de México, los Órganos Internos de Control constituyen unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de la Dependencia y Organismo Auxiliar en que se encuentran adscritos y dentro de sus atribuciones fundamentales se encuentra verificar que los recursos públicos del presupuesto autorizado para las unidades administrativas, independientemente de su origen, se ejerzan para el cumplimiento de su objeto de creación; así como que las actividades institucionales se realicen conforme a lo programado, tal y como se establece en el Decreto número 121, por el que se aprueba el “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2023”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 21 de diciembre de 2022.

Con el fin de cumplir con el objetivo de fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, durante el ejercicio 2023, se programaron 7 auditorías, 40 inspecciones, 15 testificaciones, 30 participaciones en reuniones, 2 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos y 2 acciones de seguimiento en la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos y de las cuales se realizaron 7 auditorías, 42 inspecciones de las cuales se realizaron 2 adicionales a las programadas, la primera en el mes de junio derivado de la veda electoral para la elección de la Gobernadora del Estado de México y la segunda debido a que se sustituyó la meta 6 programada en noviembre por una de Fondo Fijo de caja y formas valoradas; 8 testificaciones, 7 menos de las programadas, 37 participaciones en reuniones, 7 adicionales a las programadas en ambos casos derivado de que el Órgano Interno de Control participa a petición de parte; de las 2 acciones programadas de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos no se realizó ninguna derivado de que mediante oficio 21801002A/0790/2023 de fecha 08-Mayo-2023 suscrito por el Director General de la SECOGEM autorizó la cancelación de la acción programada para el mes de mayo y mediante oficio 21801002A-1658/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023 suscrito por el Director General de Control y Evaluación "B" de la SECOGEM autorizó la sustitución de la acción programada en el mes de noviembre por el rubro 3.1 Fondo Fijo de caja y formas valoradas y de las 2 acciones programadas de seguimiento en la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos Mediante oficio 21801002A/0594/2023 de fecha 29-Mzo-2023 suscrito por el Director General de la SECOGEM autorizó la cancelación de la acción programada para el mes de abril y a través del oficio No. 21801002A-1658/2023 la prórroga para la conclusión de la acción programada para el mes de octubre al mes de diciembre quedando dentro del cuarto trimestre.

Las metas programadas alcanzaron un cumplimiento general del 98.95 por ciento con lo que se logró la cobertura del control al interior del Organismo, coadyuvando a la mejora de actuación y desempeño de los Servidores Públicos adscritos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	9	2	-7
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	178	249	71
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	358	371	13
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	12	10	-2
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u órgano Interno de Control	Acción	2	1	-1
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares	Auditoría	70	73	3
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias y organismos auxiliares con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	235	245	10



SECRETARÍA DE SALUD

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud participa activamente en el logro de los objetivos establecidos dentro del Segundo Eje Transversal “Gobierno Capaz y Responsable”; particularmente en lo relacionado con la transparencia y rendición de cuentas permanentes, así como en la prevención y combate a la corrupción, mediante el desarrollo de acciones de control y evaluación tendientes a disuadir la comisión de actos de corrupción y a fomentar los principios y valores que rigen el actuar de toda persona pública. En cumplimiento a lo anterior, se llevaron a cabo 4 auditorías, 35 inspecciones, 41 testificaciones, 30 reuniones, 4 acciones de seguimiento de observaciones de mejora con motivo de actos de fiscalización, 2 acciones derivadas de la fiscalización por entes fiscalizadores externos.

BTEM

Durante el ejercicio 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Banco de Tejidos del Estado de México y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientaron a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 2 auditorías de las 3 que se tenían programadas, lográndose un 66.7 por ciento de la meta; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 35 inspecciones de las 34 que se tenían programadas, lo que representó el 102.9 por ciento de lo programado; de la misma manera, se programó la participación en reuniones de Órganos de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Gobierno, para lo cual se realizaron 20 reuniones de las 19 que se tenían programadas, cumpliendo la meta al 105.3 por ciento. Como parte de las acciones

Para el seguimiento de atención a observaciones se realizaron 2 de las 2 programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento; en el mismo tenor referente a las acciones derivadas de la fiscalización de entes externos, se realizó la acción que se tenía programada, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta; por último, se realizaron 8 testificaciones de las 8 que se tenían programadas, cumpliendo al 100 por ciento con la meta.

CCAMEM

Durante el ejercicio 2023, se realizaron acciones programadas dentro del proyecto de fiscalización en la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable, se realizaron un total de 2 auditorías; con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, 41 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos; con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, 20 participaciones en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, 25 participaciones del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, una realización de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de acto de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, un acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, y seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.

HRAEZ

Durante el 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas se orientan a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 7 auditorías, asimismo como parte de las acciones preventivas se realizaron 30 inspecciones; 43 reuniones de grupos colegiados además de 62 testificaciones, adicionalmente, se realizó una supervisión para la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, 2 supervisiones para el seguimiento de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, y 11 para la atención a observaciones y acciones de mejora de actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control (Anexo 46).

IMIEM

Con la finalidad de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, el Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, es quien efectúa las metas orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procedimientos de atención médica infantil, materna, odontológica, enseñanza e investigación y administrativos a través de la revisión sistemática, continua y objetiva; así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora contribuyendo a optimizar la operación del Instituto (Anexo 47).

El Órgano Interno de Control, participó en 76 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa que así se requiera, desempeñando esta meta al 96.2 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con el fin de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programó participar en 72 testificaciones, desempeñando la meta al 79.2 por ciento, con la participación en 57 testificaciones, variación derivada de la atención de las diversas peticiones y/o invitaciones que las unidades administrativas emitieron al Órgano Interno de Control.

Durante el ejercicio que se reporta, se programaron 2 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, superando la meta anual programada.

Se realizaron 2 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, resultando el 100 de cumplimiento a la meta anual.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, se realizaron 9 auditorías, cumpliendo con la meta anual establecida al 100 por ciento; así mismo, en lo referente a la meta “Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal”.

Se realizaron 69 inspecciones a rubros específicos relacionados con la operación de las áreas que conforman al instituto, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al IMIEM, cumpliendo al 109.5 por ciento de la meta anual de 63.

ISEM

Para el OIC es fundamental realizar auditorías para la verificación del cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, por lo que durante el ejercicio 2023, se comprometió efectuar 79 auditorías, mismas que se realizaron en su totalidad.

Es muy importante llevar a cabo inspecciones en las diferentes dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, por lo que en el periodo que se informa, se programaron 360 inspecciones, de las cuales se realizaron 397, para un cumplimiento de 110.3 por ciento. Respecto a los actos administrativos que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, se lleven a cabo en el marco normativo correspondiente, es muy significativo, por lo que durante el ejercicio que se informa, se llevaron a cabo 267 testificaciones de las 187 previstas, 42.8 por ciento más testificaciones de las programadas.

Atender las solicitudes de participación del OIC en reuniones de las diferentes unidades administrativas del Instituto, es imperativo a efecto de apoyar y verificar las acciones que desarrollan las mismas. Durante el ejercicio 2023, se tuvo participación efectiva en 119 de las 168 convocatorias programadas.

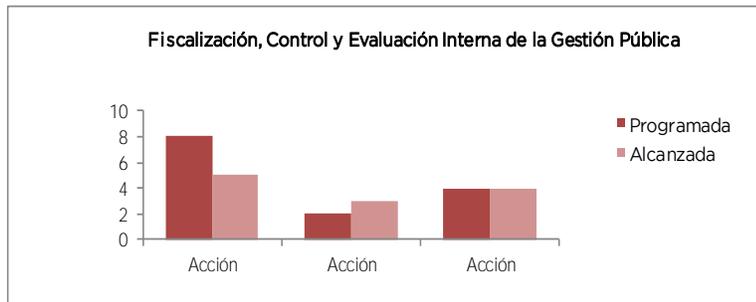
Acompañar a las unidades administrativas del ISEM, cuando así se le requiera, en las auditorías de entes fiscalizadores externos, es de sumo interés para el OIC, es por ello que en el ejercicio que se informa, se realizaron las 4 acciones previstas. Asimismo es de suma importancia dar seguimiento a las acciones derivadas de los entes fiscalizadores externos, a fin de promover la eficiencia en su gestión y propiciar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, es por ello que, se realizaron 15 de las 6 acciones de seguimiento programadas, es decir, se realizaron más de 2 veces la meta prevista.

También es de la mayor importancia para el OIC, llevar a cabo actos de fiscalización en las unidades administrativas del Instituto, con este fin, se programaron 36 acciones de fiscalización, realizando en el periodo que se informa 33 acciones, para un cumplimiento de la meta de 91.7 por ciento.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en testificaciones, con el proposito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	393	455	62
	Participacion del Organo Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa asi lo requiera	Reunión	49	50	1
	Participacion del Organo de control interno en reuniones que por mandato legal o disposicion administrativa asi lo requiera	Reunión	307	263	-44
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	8	5	-3
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	3	1
	Realizar acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	4	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	19	18	-1
	Realizar auditorias, con el proposito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	104	103	-1
	Acompañamiento en la atención de auditorias practicadas por los entes fiscalizadores externos	Acción	1	1	0
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Acción	2	1	-1
	Realizar seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	6	15	9
	Realizar seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalizacion realizados por la Dirección General u Organo Interno de Control	Acción	38	35	-3
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	562	607	45



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El control interno es responsabilidad de cada institución del Estado y tiene como finalidad crear las condiciones en el ejercicio y protección de los recursos públicos, para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos de las dependencias, por lo que busca sensibilizar a las personas funcionarias públicas sobre la importancia del contenido del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como de las leyes y demás disposiciones legales aplicables, lo cual contribuye a fortalecer los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se llevaron a cabo 69 auditorías, 422 inspecciones, 889 testificaciones, 3 acompañamientos en auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, así como 3 más derivadas de éstas, 12 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas por este Órgano Interno de Control y la participación en 89 reuniones, lo que permitió verificar el cumplimiento de la legalidad, evaluar los sistemas y procedimientos de gestión existentes, y en su caso, la implementación de nuevos mecanismos de control, para el desarrollo y ejecución de operaciones más efectivas y eficientes.

CCCEM

Durante el 2023 se realizaron 4 auditorías, con el fin de verificar de manera permanente que los procedimientos de las diferentes áreas se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente, así como dar cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. Así mismo, el Órgano Interno de Control, realizó 30 inspecciones aplicadas a rubros específicos en las diversas áreas de este Centro Estatal, en el que se verificó el cumplimiento del marco normativo que las regula. En otro orden de ideas, se participó en 2 testificaciones.

Por otra parte, se participó en 41 reuniones ordinarias y extraordinarias entre las que destacan: Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), Comité de Mejora Regulatoria y Comité de Transparencia, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas y acuerdos. Con el fin de prevenir conductas irregulares y fomentar la cultura de la legalidad, verificando su apego a la normatividad.

Además, se cumplió con un acto de fiscalización derivado del acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos; también con un procedimiento.

Atendiendo las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos y finalmente con 4 supervisiones resultado de la atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización.

UAI

La Unidad de Asuntos Internos a través de su Órgano Interno de Control realizó 3 auditorías y 22 inspecciones con la finalidad de verificar y constatar el cumplimiento de los objetivos, programas y metas alcanzadas por las unidades administrativas que la integran; aunado a ello, participó en 2 acompañamientos en auditorías practicadas por Entes Fiscalizadores Externos, 2 acciones derivadas de la fiscalización realizadas por los mismos y se atendieron 3 observaciones y acciones de mejora determinadas en los actos anteriormente citados. Asimismo, participó en 14 reuniones de los diversos Órganos Colegiados de este organismo público descentralizado y en 30 testificaciones.

Lo anterior, con el objetivo de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

UMS

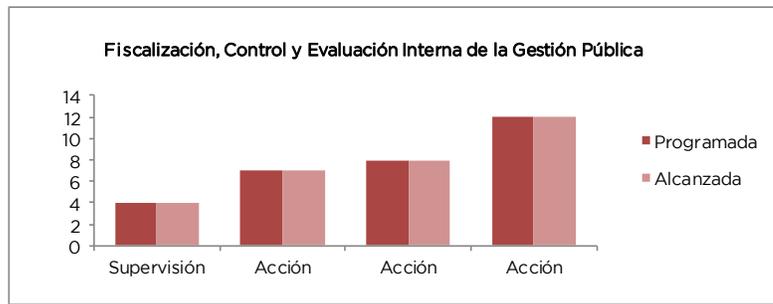
En el ejercicio 2023 el Órgano Interno de Control, realizó 5 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas de la Universidad Mexiquense de Seguridad se realicen con calidad, eficacia y eficiencia cumpliendo con la normatividad vigente para su operación, atendiendo al mandato legal y/o disposiciones administrativas se participó en 37 reuniones de las 38 programadas, debido a que su desarrollo está sujeto a la solicitud y demanda de las diferentes unidades administrativas internas y externas, se efectuaron 35 inspecciones, orientadas a verificar que el desempeño de quien lo ejerce este apegado al marco jurídico que nos rige. En atención a las solicitudes que realizan las unidades administrativas de este Organismo para llevar a cabo los actos de entrega y recepción se llevaron a cabo 8 testificaciones, se realizaron 2 acciones de acompañamiento a las auditorías realizadas por entes fiscalizadores externos y 3 más para atender las auditorías externas, derivado de las observaciones emanadas de los actos de fiscalización realizados por la dirección general u Órgano Interno de Control se ejecutaron 4 procesos de mejora.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	81	81	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	466	474	8
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Inspección	38	41	3
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	38	37	-1
	Inspeccionar las funciones de los servidores públicos, a fin de verificar que el desempeño de quien lo ejerce sea apegado al marco jurídico vigente que rige su actuación y evitar actos que dañen al erario estatal	Inspección	34	35	1
	Acompañar en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos	Acción	2	2	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	99	103	4
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	943	929	-14
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	5	5	0
	Acompañar en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acto de Fiscalización	2	1	-1
	Atender las acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Procedimiento	1	1	0
	Atender las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Supervisión	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	7	7	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	8	8	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	12	12	0



SECRETARÍA DEL CAMPO

El Órgano Interno de Control en la Secretaría del Campo tiene como finalidad entre otros, fiscalizar los recursos públicos a través de diferentes acciones de control y evaluación, con la finalidad de fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México, además de fomentar un Sistema de Control Interno Institucional, privilegiando la identificación de riesgos para potencializar la prevención de los actos de corrupción.

El objetivo de la fiscalización sobre los recursos públicos que ejerce la Secretaría del Campo es verificar el cumplimiento de los objetivos, programas y metas trazadas durante el ejercicio 2023, con el propósito de determinar el grado de economía, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad.

Que derivado de lo anterior es pertinente y oportuno que en la Secretaría del Campo, cuente con un sistema de fiscalización que vigile, supervise y oriente los sistemas de control y evaluación de la gestión gubernamental que permita la racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y el correcto ejercicio de los recursos públicos, en apego a la normatividad establecida en materia de contabilidad, presupuesto, contratación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obra pública entre otros.

Por lo antes expuesto, dentro del Programa Anual de Control y Evaluación se realizaron las siguientes acciones: 22 auditorías, 99 inspecciones, 124 testificaciones, se brindó acompañamiento en las auditorías generadas por entes auditores externos y seguimiento y atención a las mismas, así como la participación en 40 reuniones de órganos colegiados

ICAMEX

Diagnóstico (Situación Actual)



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Los titulares de los Órganos Internos de Control, en las Dependencias y Organismos Auxiliares en los que sean designados, tienen sus atribuciones descritas en el Art. 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México publicada el 15 de junio 2015, en su Artículo 38 bis, Fracción VIII señala lo siguiente:

Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos de control que las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal, cumplan con las normas y disposiciones en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal;

Las acciones de control y evaluación que contribuyen al proyecto son auditorías, inspecciones, testificaciones, participación en reuniones y otras acciones, metas consideradas en el Programa Anual de Control y Evaluación para el ejercicio 2023.

Con las acciones de control y evaluación mencionadas, se contribuye al programa denominado Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público, mismo que acrecenta la labor de fiscalización, control y evaluación interna de la Secretaría de la Contraloría.

Por otra parte, el Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe conforme a la normatividad vigente, establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En virtud de lo anterior, el programa de trabajo correspondiente al ejercicio 2023, se elaboró en apego al Proceso denominado "Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgos", el cual contempla la ejecución de 7 metas asociadas al programa presupuestal denominado "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público" y, de forma específica, al proyecto "Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública", mismas que se encuentran encaminadas a vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la Administración Pública Estatal y el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el marco jurídico que regula su actuación, así como privilegiar el control preventivo y colaborativo para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas institucionales. Tienen una importancia sobresaliente, las acciones permanentes encaminadas a la atención de requerimientos de entidades externas de fiscalización, tanto en el desarrollo de sus revisiones, como en el seguimiento para la solvatación de observaciones emanadas de éstas, así como las derivadas de la implementación del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, emite las disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Atendidas

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023

Pilar o Eje: Eje Transversal 2: Gobierno Capaz y Responsable.

Objetivo 5.5 Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que rindan cuentas estratégicas.

- Estrategia 5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.
Línea de acción: Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus Instituciones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Estrategia 5.5.3. Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.
Línea de acción: Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización, eficientar la ejecución y metas de auditorías.
Línea de acción: Dar seguimiento puntual a las irregularidades detectadas en las auditorías para deslindar responsabilidades.
- Estrategia 5.6 Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México
Líneas de Acción: Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de los recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.

ODS y Metas de ODS Atendidas con el Proyecto

Objetivo 16. De los Objetivos de desarrollo sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Meta: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Derivado de lo antes expuesto, se determinaron las siguientes:

METAS POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

- Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Se programó realizar 6 auditorías; rubro financieras y administrativas que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las Unidades Administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Al cuarto trimestre de 2023 se reportó un acumulado alcanzado de 6 auditorías, equivalente al 100 por ciento.

- Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Se programó realizar 48 inspecciones; que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las Unidades Administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Al cuarto trimestre de 2023 se reportó un acumulado alcanzado de 49 inspecciones, equivalente al 102 por ciento, esto se debió al registro de la apertura de inspecciones a la concentración y resguardo de bienes muebles, inmueble y vehículos derivadas de la veda electoral durante el periodo de febrero-abril de 2023.

- Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Se programó realizar 32 testificaciones; en las cuales se consideraron con motivo de atención al Protocolo de Actuación para llevarse a cabo los procesos adquisitivos, otros con motivo de los Actos de Entrega y Recepción de los encargados de CITT´S así como otras testificaciones.

Al cuarto trimestre de 2023 se reportó un acumulado alcanzado de 33 testificaciones, equivalente al 103 por ciento, cabe precisarse que, el número de testificaciones a la que se asiste, está sujeto a las convocatorias emitidas por las diferentes unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Conocer de las quejas y denuncias que se interpongan por presuntas o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones por servidores públicos adscritos al Organismo o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades; además de investigar y calificar las faltas que de ello deriven.

Se programaron atender 40 denuncias; dentro de esta meta se consideraron el seguimiento y atención de quejas y denuncias, así como los acuerdos de archivo por Declaración de Situación Patrimonial.

Al cuarto trimestre de 2023 se reportó un acumulado alcanzado de 40 denuncias, equivalente al 100 por ciento.

- Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Se programó realizar una acción; para el seguimiento de observaciones, y acciones de mejora.

Al cuarto trimestre de 2023 se reportó un acumulado alcanzado de una acción, equivalente al 100 por ciento

- Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se programaron 45 reuniones; en las cuales se consideraron las sesiones ordinarias de los comités internos, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Al cuarto trimestre de 2023 se reportó un acumulado alcanzado de 45 reuniones, equivalente al 104 por ciento, cabe precisar que, el número de testificaciones a la que se asiste, está sujeto a las convocatorias emitidas por las diferentes unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Aunque se encuentre en el calendario de sesiones programadas.

- Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

Se programaron 2 acciones para la atención de observaciones de Entes Fiscalizadores Externos.

Al cuarto trimestre de 2023 se reportó un acumulado alcanzado de 2 acciones, equivalente al 100 por ciento derivado correspondiente al seguimiento y atención de hallazgos de la cuenta pública 2021 determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

PROBOSQUE

En la Protectora de Bosques del Estado de México en el año 2023, se llevaron a cabo acciones de fiscalización a fin de confirmar que los recursos ejercidos, así como las acciones realizadas, se orientan de manera correcta al aplicar la normatividad vigente en el Organismo; se ejecutaron 12 auditorías para verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el Organismo; asimismo, se realizaron 70 inspecciones a rubros específicos, 71 sesiones convocadas por el Organismo y las propias del Consejo Directivo, además de 113 testificaciones con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a las normas vigentes.

Adicionalmente, se realizó una supervisión para el seguimiento de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, 12 supervisiones para la atención a observaciones y acciones de mejora de actos de fiscalización realizados por la Dirección General o el Órgano Interno de Control y 3 supervisiones para la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos; 2 de las supervisiones se derivaron de requerimientos por parte de la Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables, y una de ellas derivó de requerimientos del OSFEM.

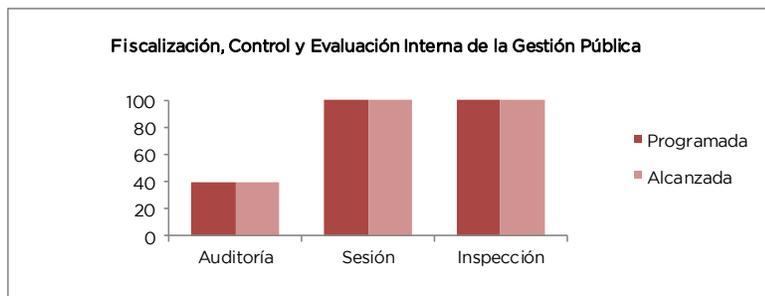


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	40	40	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	274	270	-4
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	111	111	0
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	43	45	2
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Acción	4	4	0
	Seguimiento a las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Supervisión	1	1	0
	Seguimiento a la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Supervisión	12	12	0
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos	Supervisión	1	3	2
	Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	3	-1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	217	218	1
	Conocer las quejas y denuncias que se interongan por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos adscritos al Organismo de particulares por conductas sancionales en términos de la Ley de Responsabilidades; además de investigar y calificar las faltas que de ello divieren	Denuncia	40	40	0
	Realizar actividades de seguimiento en l atención de observaciones y acciones de mejora determinada con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Direccion General u Organo Interno de Control	Acción	1	1	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	2	0
Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos	Acción	6	6	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Órgano Interno de Control de esta Secretaría, es la Unidad Administrativa responsable de realizar acciones de control y evaluación, que contribuyan a mejorar la gestión de la Dependencia, tendientes a garantizar el ejercicio legal y transparente de los recursos públicos asignados; así como, el cumplimiento de sus atribuciones y la ejecución de los programas a su cargo, propiciando la mejora continua de sus procesos de trabajo.

Para el cumplimiento del Programa Anual de Control y Evaluación (PACE) 2023 autorizado, este Órgano Interno de Control realizó: 6 Auditorías, 52 Inspecciones, 36 Testificaciones a procesos de Entrega y Recepción de unidades administrativas, 51 Participaciones en reuniones de órganos colegiados y 15 acciones para la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización.

Como resultado de las Acciones de Control y Evaluación, se determinaron 13 observaciones de control interno (3 derivadas de auditorías y 10 de inspecciones), en las que se convinieron con los titulares de las áreas auditadas, las acciones de mejora orientadas a fortalecer el control interno y evitar su recurrencia.

CEPANAF

El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, es la Unidad Administrativa responsable de realizar acciones de control y evaluación, que contribuyan a mejorar la gestión de la Comisión, tendientes a garantizar el ejercicio legal y transparente de los recursos públicos Asignados, así como el cumplimiento de sus atribuciones y la ejecución de los programas a su cargo, propiciando la mejora continua de sus procesos de trabajo.

Para el cumplimiento del Programa Anual de Control y Evaluación (PACE) 2023 autorizado, este Órgano Interno de Control realizó: 4 auditorías, 86 inspecciones, 58 testificaciones a procesos de Entrega y Recepción de unidades administrativas, 34 participaciones en reuniones de órganos colegiados, una acción realizada por entes fiscalizadores y una acción para la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización.

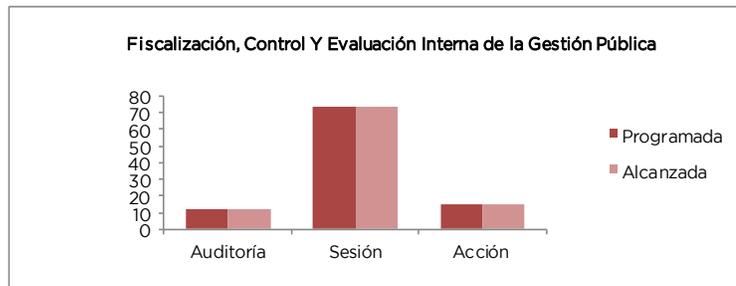
IEECC

Con el objeto de vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la Administración Pública Estatal y el cumplimiento de sus obligaciones, se lleva a cabo la inspección, vigilancia y evaluación por parte de los órganos internos de control de las dependencias por lo que durante el ejercicio 2023, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC), se ejecutaron 2 Auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas de realizaron 52 inspecciones, 23 sesiones en donde se tuvo participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron y 44 testificaciones. Adicionalmente se realizaron 2 acciones derivadas de la fiscalización, realizada por Entes Fiscalizadores Externos y se elaboraron 2 informes en seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	12	12	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	0	0	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	188	190	2
	Seguimiento a la atención de acciones derivada de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	1	1	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	2	2	0
	Participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	80	80	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	58	58	0
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	36	34	-2
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	72	74	2
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	15	15	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe conforme a la normatividad vigente, establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Una de las acciones que se aplican en los Tres Órdenes de Gobierno para mejorar las actividades de su competencia, son las evaluaciones, en este caso realizada por el Órgano Interno de Control, mismas que se ejecutan de manera constante a cada unidad administrativa, con el propósito de dar fe de los logros obtenidos, así como para observar inconsistencias en lo programado, procurando las áreas solventar y corregir dichas inconsistencias.

En este tenor, promoviendo la efectividad en el desempeño de las áreas que componen el sector trabajo, para 2023 fueron programadas 15 auditorías, mismas que fueron cumplidas al 100 por ciento por el Órgano Interno de Control de esta Secretaría.

Asimismo, alcanzó un cumplimiento óptimo en las metas de las acciones de: inspecciones e informes de atención a observaciones, acciones de mejora, testificación y reuniones.

CCLEM

Para el año 2023, con la finalidad de llevar a cabo las acciones de vigilancia, fiscalización, control y evaluación, el Órgano Interno de Control llevaron a cabo 2 auditorías, 34 inspecciones, 32 participaciones en reuniones y 19 testificaciones, a fin de verificar el manejo y ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros que ejecuta el Organismo; basándose en el Programa Anual de Acciones de Control y Evaluación que para cada ejercicio fiscal, que es autorizado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, de la cual depende funcionalmente el Órgano Interno de Control.

ICATI

Son las acciones de operación, control y evaluación del sistema de capacitación en y para el trabajo que contribuyen al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Son acciones que se enfocan principalmente a la revisión del cumplimiento de disposiciones jurídico-administrativas, en el ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales; procesos, obra pública y tecnologías de información y comunicaciones, promoviendo la mejora continua, en este ejercicio, se programaron 8 auditorías y se lograron 8, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada establecida.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Son actividades que deben ejecutarse con apego a la normatividad aplicable, con el fin de evitar que se incurra en un supuesto que infrinja la disposición; tales actividades pueden ser la revisión de inventarios, arqueos y la participación en diversas comisiones y comités, entre otros. En 2023, se programaron 40 inspecciones y se alcanzaron 42, por ende, se logró un avance del 105 por ciento de cumplimiento.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Son aquellas actividades que contribuyen de acuerdo con la normatividad aplicable, a prevenir o inhibir conductas irregulares, como a fomentar la cultura de legalidad y del autocontrol; para el ejercicio 2023, se programaron 295 testificaciones y se alcanzaron 295, por lo cual la meta se cumplió satisfactoriamente en un 100 por ciento.

Participación en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Son reuniones que se realizan en cualquiera de las unidades administrativas del Instituto que así lo necesiten, con el objetivo de prevenir conductas que puedan transgredir los lineamientos en materia, fomentar la promoción de la cultura de legalidad y del autocontrol, para el ejercicio 2023, se programaron 23 participaciones y se lograron 25, lo que representó el 108.7 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.

Son aquellas acciones para acompañar a las unidades administrativas del Instituto, que intervienen en la atención de las auditorías realizadas por los entes fiscalizadores externos (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), con la finalidad de dar atención, en tiempo y forma, con apego a la normatividad vigente a cada uno de los requerimientos realizados. Para el ejercicio 2023, se programaron 3 acciones, mismas que fueron logradas, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.

Son aquellas acciones a efecto seguir o vigilar que las unidades administrativas atiendan, en tiempo y forma, las recomendaciones realizadas por los entes fiscalizadores externos, con la finalidad de evitar la recurrencia de las observaciones. Para el ejercicio 2023, se programaron 2 acciones, sin embargo, la meta solo se cumplió en un 50 por ciento, en este sentido cabe destacar que prácticamente su cumplimiento depende de entes externos; es decir, aun de haber solventado la información, en tiempo y forma, se requiere la revisión y validación de una observación por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

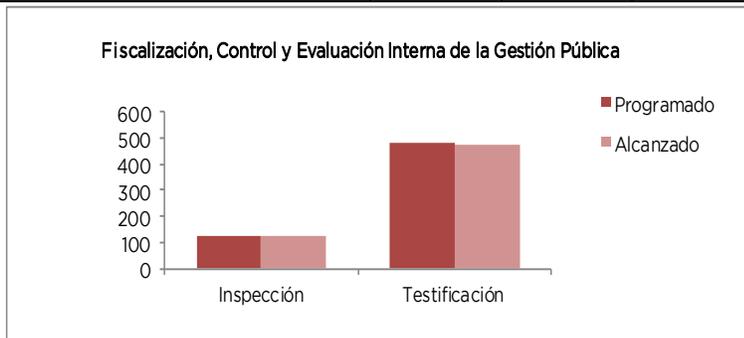
Son aquellas acciones a efecto seguir o vigilar que las unidades administrativas atiendan en tiempo y forma las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, con la finalidad de evitar la recurrencia de las observaciones. Se realizan en cualquiera de las unidades administrativas que conforman el Instituto; tanto sustantivas como adjetivas, con la finalidad de contribuir, a prevenir el incumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos realizados por dichas entidades a las áreas. Para el ejercicio 2023, se programaron 26 actividades, mismas que fueron logradas, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	25	25	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	124	126	2



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	482	473	-9
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	32	32	0
	Dar seguimiento a la atención de las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Reporte	1	1	0
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Reporte	1	1	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Acción	2	1	-1
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	26	26	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	53	52	-1
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	2	2	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento al Programa Anual de Control y Evaluación autorizado al Órgano Interno de Control, se llevó a cabo la ejecución de auditorías, inspecciones, testificaciones, reuniones, así como acciones derivadas de fiscalizaciones realizadas por entes externos, mediante el empleo de técnicas de revisión, con el objeto de practicar análisis de información, verificación de funciones y evaluación en el cumplimiento de los objetivos institucionales, constatando con ello la aplicación transparente de los recursos públicos.

De esta manera, el Órgano Interno de Control, llevó a cabo acciones de fiscalización, mediante la ejecución de 25 auditorías, distribuidas en los siguientes subtipos: Financieras a Egresos, Administrativas a Operaciones, a Servicios Personales, al Activo Fijo, y a las Adquisiciones, de acuerdo con el alcance y objetivo específico, y a la naturaleza de estas (Anexo 48).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otro lado, se realizaron 135 inspecciones a rubros específicos en las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo, como la verificación del ejercicio del gasto corriente en congruencia con el cumplimiento del Programa Operativo Anual, bajo las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, y en apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables (Anexo 49).

Se participó en 442 testificaciones, solicitadas por las diferentes unidades administrativas con la finalidad de asegurar que los actos administrativos se realizaran conforme a la normatividad vigente, destacando los actos de entrega y recepción de oficinas públicas; el levantamiento de actas administrativas por robo o siniestro de vehículos; las bajas de bienes muebles e inmuebles y de la atención del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, las prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales.

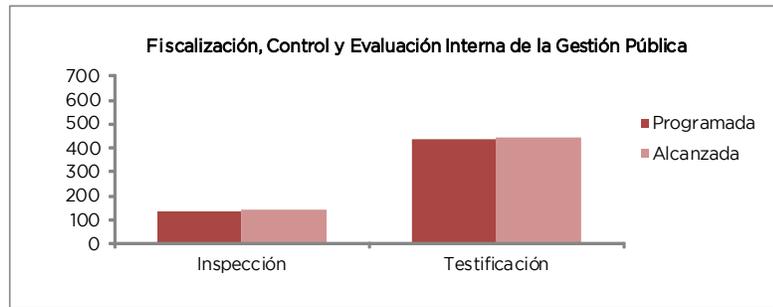
Adicionalmente, se asistió a 50 reuniones presenciales que por mandato legal o disposición administrativa se requirieron con diferentes Órganos Colegiados, tales como el Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Transparencia, Comité de Mejora Regulatoria y de Ética, así como para la Igualdad Laboral y No Discriminación, entre otros, a efecto de tomar decisiones para el desarrollo institucional.

Respecto a la atención a las auditorías realizadas a la Dependencia por Entes Fiscalizadores Externos, durante el período que se presenta, se realizó un informe reportando las actividades de acompañamiento en la atención de las mismas; además, se elaboró un informe respecto a la atención de las acciones derivadas de la fiscalización realizada por dichos entes. De igual forma, se redactaron 4 informes relativos al seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	25	25	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	130	135	5
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	430	442	12
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	48	50	2
	Informar respecto a las acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Informe	1	1	0
	Informar la atención a las acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Informe	1	1	0
	Informar las actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



CAEM

Como parte de los Programas Presupuestarios que corresponden al desarrollo de la función pública, el área de Control Interno se encarga de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación para contribuir al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe conforme a la normatividad vigente.

De acuerdo con lo anterior, el Órgano Interno de Control llevó a cabo auditorías, inspecciones, testificaciones, reuniones, acciones de acompañamiento y seguimiento.

Se alcanzó el 100 por ciento de las acciones derivadas de la fiscalización de Entes Externos, con una programación, igualmente, de 2 acciones en total. Con el mismo proyecto, se participó en 203 reuniones de organismos de Gobierno y colegiados, superando en un 3.6 por ciento la programación.

Así mismo, se ejecutaron 256 testificaciones en función de las peticiones de las unidades administrativas, superando en un 2.4 por ciento la meta programada de 250. Las testificaciones se desglosan de la siguiente manera: 34 a la entrega recepción de unidades administrativas, 44 a la entrega recepción de obra pública, 29 a otras testificaciones, y 149 a la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación.

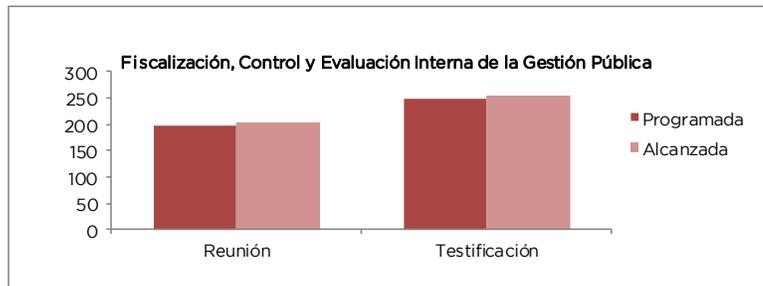
En cuanto a las acciones de acompañamiento para la atención de auditorías de Entes Fiscalizadores Externos, se alcanzó el 100 por ciento de la programación con 2 acciones. Con motivo de mejorar aspectos determinados por actos de fiscalización, tanto por la Dirección General como por el mismo Órgano de Control, ejecutó un informe de seguimiento, y se cumplió con el 100 por ciento de la programación.

Al cierre del ejercicio se realizaron 53 auditorías (10 financieras, 2 integrales, 1 de desempeño, 12 administrativas y 28 a obra pública). También tomaron lugar 369 de 358 inspecciones (25 arqueos de caja y/o formas valoradas, 12 inspecciones a medidas de disciplina presupuestaria, 10 inspecciones a obra pública, 158 verificaciones a obra pública, 11 inspecciones a servicios personales, 24 inspecciones a los inventarios; 22 inspecciones a concentración y resguardo de equipos, 12 inspecciones de revisión general de estados financieros, 18 inspecciones a operaciones, 4 inspecciones a la página del IPOMEX, 12 inspecciones al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 36 inspecciones a la integración de la entrega y recepción de las unidades administrativas, 4 inspecciones de mejora regulatoria, 2 inspecciones al cumplimiento al protocolo de actuación de los Servidores Públicos, 3 inspecciones a recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación, 12 inspecciones a la verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México y 4 inspecciones a la comprobación de recursos estatales y federales). Este avance representa el 103.1 por ciento de la meta programada del año 2023.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Informe	2	2	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	196	203	7
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	250	256	6
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	2	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	1	1	0
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	53	53	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	358	369	11



RECICLAGUA

Durante el ejercicio 2023, con respecto al rubro realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y Ayuntamientos se realizaron 4 auditorías por lo cual la meta se cumplió en un 100 por ciento respecto a lo programado.

Referente a la Participar en reuniones que, por mandato legal o disposición administrativa, se programó que se participaría en 18 sesiones y se realizaron 32, atendiendo las necesidades del organismo superando en un 177.8 por ciento la meta programada.

En relación con el realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, a fin de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, se programó llevar a cabo 47 inspecciones, y se realizaron 49, atendiendo las necesidades del Organismo superando en un 104.3 por ciento la meta programada.

En el ejercicio 2023, referente a la Participación en Testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente se

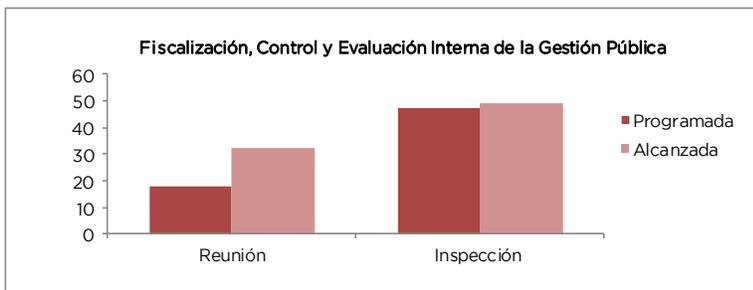


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

programaron inicialmente 16 testificaciones, llevándose a cabo 19, por lo cual se superó la meta en un 118.8 por ciento.

En el marco de los trabajos de realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizadas por la Dirección General u Órgano Interno de Control en el ejercicio 2023 se realizaron 2 acciones de 3 programadas, alcanzando un cumplimiento del 66.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Testificación	16	19	3
	Participar en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	18	32	14
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	47	49	2
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	3	2	-1
	Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y Ayuntamientos	Auditoría	4	4	0



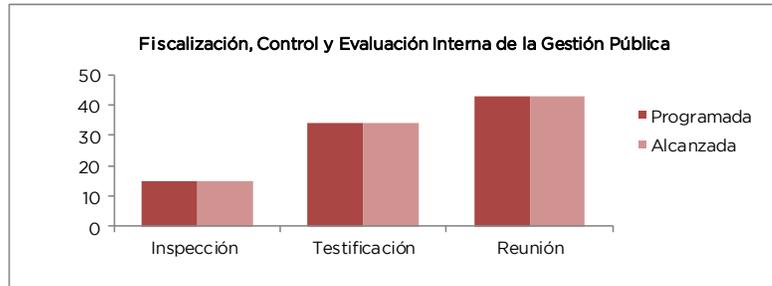
SESEA

Durante el ejercicio 2023 en el interior de la Secretaría, el Órgano Interno de Control desarrolló acciones, entre ellas 4 auditorías con la finalidad de verificar el cumplimiento de la norma y una acción de acompañamiento en la atención de auditorías realizadas, se llevó a cabo una acción derivada de la fiscalización realizado por entes externos, así mismo se ejecutó una actividad de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora de los actos de fiscalización realizados, finalmente se hicieron 15 inspecciones con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Se realizaron 34 testificaciones con la finalidad de verificar la legalidad de los actos administrativos, de igual manera se hicieron 43 reuniones donde se requirió la participación del OIC.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías para verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del organismo, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control	Auditoría	4	4	0
	Efectuar inspecciones a rubros específicos en el organismo, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control	Inspección	15	15	0
	Participar en testificaciones para verificar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad aplicable	Testificación	34	34	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	43	43	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	1	1	0



FGJEM

Aplicar encuestas en brigadas de atención ciudadana con el propósito de conocer la opinión de los usuarios en cuanto al servicio prestado por la Fiscalía. Por mandato legal o disposición administrativa, se aplicaron 2 mil 548 encuestas de un total de 2 mil 400 programadas, a igual número de personas sobre la atención recibida en las Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, alcanzando la meta en un 106.1 por ciento.

Aplicar encuestas de Fiscalización de la Atención Ciudadana (FAC) de la FGJEM. Para el presente ejercicio se proyectó realizar 900 encuestas, de las cuales se realizaron 926, por lo que se supera la meta en un 2.8 por ciento.

Celebrar reuniones de la Agenda de Seguimiento a Incidencias (ASI) de la FGJEM. En el ejercicio que se informa, se realizaron 89 reuniones ASI, de las 80 que se proyectaron, por lo cual se supera en un 11.2 por ciento la meta programada.

Integrar al órgano de control interno en reuniones para atender lo que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. En atención a las atribuciones que tiene encomendado el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, durante el



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

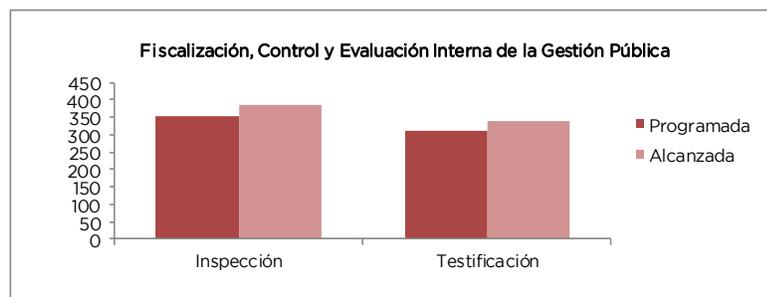
periodo que se informa, se programó participar en 350 reuniones, de las cuales se asistieron a 355, alcanzando el 101.4 por ciento de la meta.

Realizar testificaciones a los administrativos con el objetivo de cumplir con la normatividad vigente. En el ejercicio 2023, en cumplimiento a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se proyectó la participación en 312 testificaciones de diversos actos con lo que se coadyuvó a la implementación de acciones en las áreas administrativas y operativas, encaminadas al fortalecimiento del control administrativo, participando en 341, y alcanzando la meta con el 109.2 por ciento.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En materia de supervisión de los recursos autorizados a este organismo autónomo, se llevó a cabo la verificación del gasto público, el cual se ejerció con apego a la normatividad establecida para cumplir con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, por ello en el ejercicio que se informa, se programó la realización de 20 auditorías, de las cuales se llevaron a cabo 20, cumpliendo el 100 por ciento de la meta.

Realizar inspecciones a las áreas de la Fiscalía con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo. Con el propósito de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, se programó la realización de 353 inspecciones a rubros específicos en las diversas unidades administrativas en las que se constató el cumplimiento del marco normativo que las regula, de las cuales se llevaron a cabo 386, superando en un 9.3 por ciento la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Integrar al órgano de control interno en reuniones para atender lo que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	350	355	5
	Realizar auditorías para verificar el cumplimiento del marco normativo en las diferentes áreas de la Fiscalía para su seguimiento	Auditoría	20	20	0
	Aplicar encuestas en brigadas de atención ciudadana con el propósito de conocer la opinión de los usuarios en cuanto al servicio prestado por la Fiscalía	Encuesta	2,400	2,548	148
	Realizar inspecciones a las áreas de la Fiscalía con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo	Inspección	353	386	33
	Realizar testificaciones a los administrativos con el objetivo de cumplir con la normatividad vigente	Testificación	312	341	29
	Celebrar reuniones de la agenda de seguimiento a incidencias (ASI) de la Fiscalía para elevar la calidad de la función pública	Reunión	80	89	9
	Aplicar encuestas de fiscalización de la atención ciudadana (FAC) de la Fiscalía para mejorar los procesos de atención	Encuesta	900	926	26



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

1. Se remitieron 4 informes a la Junta de Coordinación Política de las acciones de planeación, organización, supervisión, vigilancia, revisión, coordinación y control; seguimiento y ejecución de acuerdos; atención de audiencias; actualización del contenido en página web y responder las solicitudes de información.
2. Se integraron 4 informes de solicitudes de información; se coordinaron las actividades y se organizó la agenda del Contralor.
3. Se emitieron 4 informes al Contralor del Poder Legislativo, mediante los cuales se reportaron las actividades que se coordinaron de las 3 unidades administrativas que dependen de la Dirección de Situación Patrimonial.
4. Se elaboraron 12 reportes, mediante los cuales se informó la realización de 631 investigaciones; 609 acuerdos de determinación y 576 IPRA por presunta responsabilidad administrativa en materia de situación patrimonial, evolución patrimonial y posible conflicto de interés a diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal.
5. Se elaboraron 12 reportes, mediante los cuales se informó la emisión de 236 resoluciones; la notificación de 247 resoluciones ejecutoriadas; la publicación de 24 edictos por amonestación pública y el registro de 325 sanciones por faltas no graves en materia de situación patrimonial, evolución patrimonial y posible conflicto de interés a diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal en la Plataforma Digital Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEM).
6. Se elaboraron 12 oficios a fin de informar al Contralor del Poder Legislativo, las actividades relacionadas con la planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control.
7. Se realizaron 12 auditorías financieras, propiciando establecer plazos máximos para el registro de entradas y salidas en el Sistema de Almacén, elaborar un Programa Anual de Mantenimiento Preventivo del equipo de fotocopiado, implementar controles internos para validar que las cantidades de residuos sólidos urbanos recolectados, coincidan con las entregadas por el prestador de servicio y la designación de un responsable del cotejo de las lecturas del servicio de fotocopiado.
8. Se realizaron 31 acciones de control, promoviendo fortalecer el llenado de los oficios de comisión y formatos de gastos de servicios menores, tramitar los reembolsos respetando las fechas establecidas, la actualización del "Procedimiento levantamiento físico de inventario de almacenes", así como la actualización de oficios de asignación de funciones.
9. Se realizaron 14 auditorías de cumplimiento, propiciando la elaboración de una propuesta para actualizar el Manual General de Organización de la Secretaría de Administración y Finanzas y el Manual de Organización de la Contraloría, la elaboración de las propuestas para actualizar siete manuales de procedimientos, de unidades administrativas del Poder Legislativo, la emisión de una circular general para realizar la medición del clima laboral 2023, la revisión y actualización del Manual de Inducción del Poder Legislativo, así como elaborar una propuesta para actualizar el Reglamento Interno del Jardín de Niños Poder Legislativo.
10. Se realizaron 4 informes para difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación a fin de informar al Contralor del Poder Legislativo y atender las necesidades de los ayuntamientos.
11. Se emitieron 4 reportes sobre la gestión de asuntos administrativos de la Contraloría, 110 de recursos materiales; 464 de recursos administrativos y 222 de recursos humanos; 63 de fondo revolvente, 70 mantenimientos del parque vehicular; se recibieron 14 mil 158 documentos por oficialía de partes, a fin de atender los requerimientos de las unidades



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

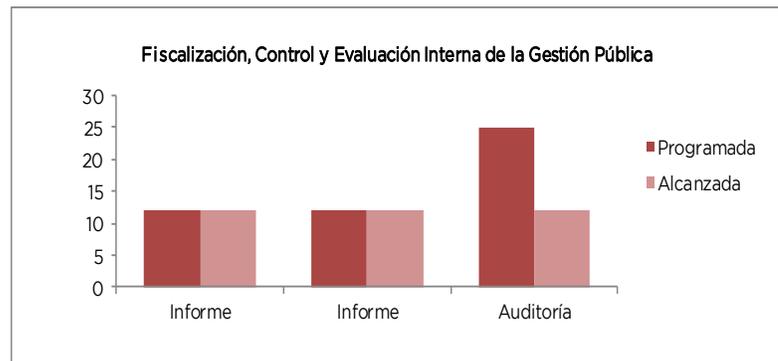
- administrativas de la Contraloría para su adecuado funcionamiento.
12. Se elaboraron 12 reportes donde se ejecutaron 18 mil 566 notificaciones a municipios, dependencias de gobierno y particulares.
 13. Se elaboraron 4 reportes concernientes a los Resultados de la Revisión a la Estructura Orgánica y Salarial, primer semestre 2023 de 26 municipios; así como 4 reportes correspondientes a la elaboración de documentos de apoyo para la gestión municipal.
 14. Se elaboraron 12 reportes del análisis y evaluación del plan de desarrollo municipal, y 165 elementos de apoyo para mantener actualizados a los servidores públicos municipales, esto basándose en actualizaciones estatales y federales, así como Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y el Diario Oficial de la Federación.
 15. Se elaboraron 12 reportes de auditorías financieras y de cumplimiento, a fin de informar a la Dirección de Auditoría Interna el estatus de las mismas.
 16. Se elaboraron 4 reportes, en los que se informó el asesoramiento y realización de 42 actos de entrega-recepción de titulares de diversas unidades administrativas del Poder Legislativo del Estado de México.
 17. Se elaboró un informe sobre la revisión del cumplimiento de 18 contratos de bienes inmuebles, que tiene en arrendamiento el Poder Legislativo.
 18. Se elaboraron 2 informes, en los que se dio cuenta de las revisiones físicas a los bienes muebles, realizadas a unidades administrativas de dos dependencias del Poder Legislativo, propiciando la actualización de 16 "Resguardos de bienes muebles".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Impulsar la correcta administración de los recursos públicos, cumplimiento de la responsabilidad administrativa y combate a la corrupción	Informe	4	4	0
	Registrar las obligaciones en materia de transparencia y datos personales de la Contraloría	Informe	4	4	0
	Coordinar las actividades por los procedimientos de responsabilidad administrativa	Informe	4	4	0
	Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento. Autoridad Investigadora "B"	Reporte	24	24	0
	Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación. Autoridad Investigadora "C"	Reporte	12	12	0
	Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación. Autoridad Investigadora "D"	Reporte	12	12	0
	Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación. Autoridad Substanciadora "A"	Reporte	12	12	0
	Coordinar las actividades de las unidades administrativas que integran la Dirección	Informe	4	4	0
	Investigar presuntas faltas administrativas en materia de situación patrimonial, evolución y/o conflicto de interés	Informe	12	12	0
	Elaborar proyectos de resolución de faltas administrativas no graves, en materia de situación patrimonial, evolución y/o conflicto de interés	Informe	12	12	0
	Coordinar la programación, planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control	Informe	12	12	0
	Realizar auditorías financieras	Auditoría	12	12	0
	Realizar acciones de control	Documento	25	31	6
	Realizar auditorías de cumplimiento	Auditoría	15	14	-1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0103040101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación	Informe	4	4	0
	Capacitar a los servidores públicos de los municipios del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Contraloría	Reporte	4	4	0
	Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación. Autoridad Substanciadora "B"	Reporte	12	12	0
	Ejecutar las notificaciones oficiales que correspondan	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo reportes de la revisión de las estructuras orgánicas municipales y su costo, así como de los temas de análisis que se realicen para los gobiernos municipales	Reporte	8	8	0
	Realizar reportes sobre el análisis y evaluación técnico-normativo en materia de planeación de desarrollo municipal, así como de los elementos de apoyo para las Administraciones Públicas Municipales	Reporte	12	12	0
	Informar de las auditorías concluidas y del seguimiento de observaciones no solventadas	Informe	12	12	0
	Substanciar faltas administrativas en materia de situación patrimonial, evolución y/o conflicto de interés	Informe	12	12	0
	Coordinar los actos de Entrega-Recepción	Informe	4	4	0
	Recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como, realizar la verificación y evolución patrimonial	Informe	16	15	-1
	Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento. Autoridad Investigadora "A"	Reporte	24	24	0
	Revisar el cumplimiento de los contratos de los inmuebles en arrendamiento del Poder Legislativo	Informe	1	1	0
Revisar la existencia de bienes muebles propiedad del Poder Legislativo	Informe	2	2	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

010304010102 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Contraloría Social, al ser un mecanismo que permite a las personas beneficiarias y usuarias verificar el cumplimiento de las metas en la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a obras públicas y programas sociales, brinda mayores espacios de participación ciudadana dentro de la ejecución de las acciones gubernamentales. Para conocer los índices de participación social de la ciudadanía sobre las acciones de Gobierno, se realizaron 24 evaluaciones al desarrollo de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), desde su periodo de constitución hasta su conclusión, y con ello determinar acciones que aporten al fortalecimiento social.

Así también, se impartieron 18 talleres, dirigidos al personal de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, para mantener un proceso de mejora continua, así como un desempeño eficiente de sus funciones, relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad y al Sistema de Gestión Antisoborno, alineados a las normas alineado a la Norma ISO 9001 e ISO 37001, respectivamente, así como para el adecuado uso del Sistema Integral de Contraloría Social (SICOSO).

Se participó en reuniones de trabajo interinstitucionales, con dependencias ejecutoras e instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, interesadas en coadyuvar en el Programa de Contraloría y Evaluación Social, que tiene como fin fortalecer, promover y difundir la contraloría social entre los diversos entes públicos y privados, logrando así un total de 18 reuniones.

Se llevaron a cabo 18 reuniones de trabajo con sectores comprometidos con la participación social, así como con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, convencidas de incluir la participación social en su comunidad estudiantil.

Durante el ejercicio 2023, se captaron a través de los medios institucionales establecidos, 285 reportes ciudadanos, los cuales contienen inquietudes con relación a la ejecución de obras públicas y programas sociales, y fueron canalizados a las instancias competentes para su atención, seguimiento y conclusión.

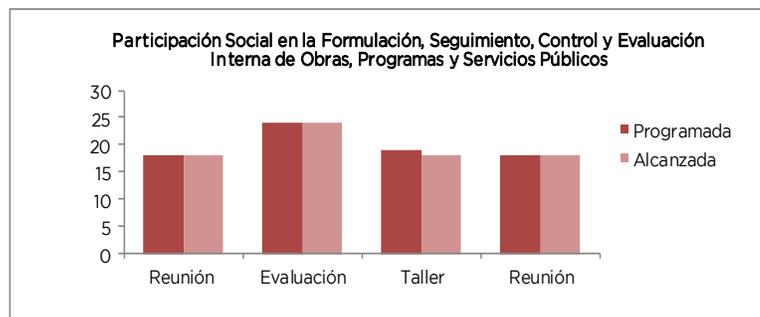
De igual forma, se realizaron 4 eventos que promovieron y fomentaron la participación ciudadana de la población mexiquense en las actividades de Gobierno, entre los que destacan el “Premio Estatal de Contraloría Social” en sus 2 categorías: Acciones de los Comités de Contraloría Social y Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública, así como la suscripción de proyectos específicos con entidades ejecutoras estatales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	Llevar a cabo reuniones de trabajo con sectores interesados en la promoción de la Contraloría Social	Reunión	18	18	0
	Elaborar informes para dar a conocer los resultados de Contraloría y Evaluación Social	Informe	6	6	0
	Captar Reportes Ciudadanos en materia de Contraloría Social y canalizarlos a las unidades administrativas correspondientes	Reporte	300	285	-15
	Realizar evaluaciones de los informes finales generados por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	Evaluación	24	24	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	Realizar eventos que promuevan y fomenten la participación de la población mexiquense en materia de Contraloría Social	Evento	4	4	0
	Realizar talleres para las personas responsables de la promoción de Contraloría y Evaluación Social	Taller	19	18	-1
	Realizar reuniones de trabajo interinstitucionales con dependencias federales, estatales y municipales para la instrumentación del Programa de Contraloría y Evaluación Social	Reunión	18	18	0



010304010103 CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Con la finalidad de fortalecer la confianza de la población mexiquense a través de herramientas tecnológicas que impulsen la transparencia y la rendición de cuentas, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTlyC), alinea las características de los sistemas de información que administra la Secretaría de la Contraloría con el marco legal en materia de fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas, mediante su programa de trabajo 2023.

En principio, se desarrollaron 2 sistemas; el primero, fue la nueva versión del Sistema Integral de Responsabilidades (SIR), alineado al procedimiento de responsabilidad administrativa, como lo establece la LRAEMM; y el segundo, el SITRAEM, poniendo en operación los módulos de apoyos sociales, servicios personales y descarga de archivos, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al 100 por ciento de la meta “Desarrollo de módulos y sistemas de información”.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 50 acciones de mejora a los sistemas de información que opera la Secretaría, entre las que se destacan las siguientes:

- Actualización para los sistemas en la Plataforma Digital Estatal.
- Atención a los requerimientos técnicos derivados de cambios en los estándares de datos.
- 448 mil 43 apoyos técnicos a diversas personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría.
- Publicación del taller interactivo de derechos y obligaciones de las personas servidoras públicas en el proceso electoral para el mes de junio del año que se reporta.
- Reingeniería administrativa en los sistemas: SICOSO, SAM, SAAEF.
- Modificación a los formatos del Sistema Automatizado para la Entrega Recepción de Unidades Administrativas (SISER-WEB), alineados a la reforma del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

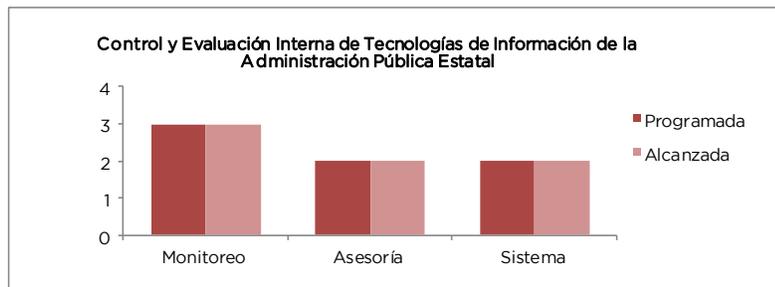
- Actualización de los datos en el Sistema Registro Estatal de Evaluación de Confianza (REEC), para la expedición de constancias.
- Implementación de acciones para lograr una mejor funcionalidad para radicar expedientes de forma masiva en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM).
- Con la finalidad de mostrar información derivada de la expedición de constancias de no inhabilitación, se realiza el desarrollo de vinculación entre el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR) y el Sistema de Constancias de No Inhabilitación, de acuerdo con la LRAEMM.
- Implementar en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR), la consulta de sanciones por inhabilitación (firme y vigente), que correspondan a la LRAEMM.
- Ejecutar acciones en el Decl@raNET que informen sobre las declaraciones pendientes de presentar que tenga una persona servidora pública y así permitir la entrega, toda vez que se presenten todas las declaraciones pendientes.

Asimismo, se atendieron 480 solicitudes de incidencias de soporte técnico al equipo de cómputo de las personas servidoras públicas, de las cuales se destacan: el mantenimiento preventivo a 294 computadoras, la gestión de la seguridad de las PC con el uso del software antivirus, así como la gestión ante la Secretaría de Finanzas para la emisión de los dictámenes técnicos de diversas adquisiciones para el mantenimiento de la infraestructura informática propiedad de la Dependencia.

Por lo que se refiere a la seguridad de información resguardada en los sistemas que opera la Secretaría, es importante mencionar que se logró el 100 de efectividad, ya que, derivado de las buenas prácticas, mantenimientos adecuados y usos correctos de los equipos de cómputo utilizados con ese fin, no existieron registros de ciberataques que representaran pérdida de información o disminución en la disponibilidad de los sistemas operación.

Por último y dando continuidad al Convenio SECOGEM-SOECOGEY, se brinda asesoría sobre sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información, conectando la ventanilla única de denuncias con el SAM, resaltando acciones como la entrega del código fuente del referido sistema a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de Yucatán y la revisión de la especificación de los requerimientos para desarrollar la API del S5 Denuncias públicas por faltas administrativas y hechos de corrupción.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010103	CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL				
	Realizar monitoreo de la seguridad de la información e infraestructura de procesamiento, almacenamiento y seguridad perimetral	Monitoreo	3	3	0
	Realizar asesoría sobre sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información	Asesoría	2	2	0
	Desarrollo de módulos y sistemas de información	Sistema	2	2	0
	Fortalecer los sistemas de información (complemento o adecuación a los sistemas o a los reportes que estos emiten)	Servicio	50	50	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico	Servicio	480	480	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

TRIAEM

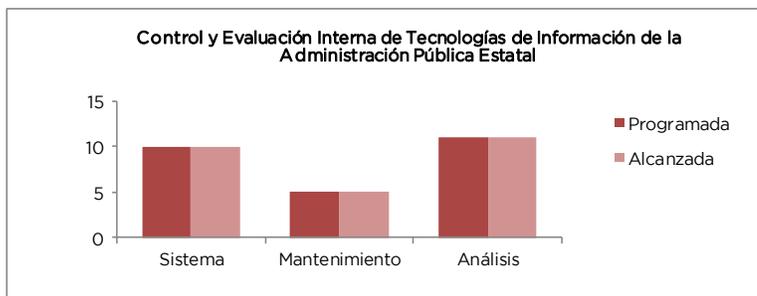
Objetivo: Mejorar los niveles de eficiencia y aprovechamiento de las tecnologías de información en las instituciones de la Administración Pública Estatal, en su gestión y la propuesta de concertación de acciones.

Hemos dado pasos trascendentales, destacando la actualización de la plataforma digital denominada “Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa”, misma que con determinación se ha fortalecido y potencializado tecnológicamente para su difusión y uso como herramienta en la impartición de justicia administrativa, para ello se trabajó en el acercamiento con los gobernantes y gobernados a través de la celebración de convenios con diversos municipios del Estado de México, instituciones académicas y asociaciones civiles.

Aunado a lo anterior, se han realizado acciones para seguir optimizando nuestra herramienta tecnológica de manera conjunta con el fortalecimiento al marco normativo; sin duda alguna en su arranque permitirá sentar las bases, para contar con un próximo juicio digital y contar con firma electrónica.

Es necesario mencionar que, la Unidad de Informática desarrolló 10 sistemas web para procesos jurídico-administrativos y realizó 5 ventanas de mantenimiento de actualizaciones para el adecuado funcionamiento de los sistemas web, así como 11 análisis detallados sobre las acciones de seguridad en la estructura tecnológica y sistemas de información para dar el mantenimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010103	CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL				
	Desarrollar sistemas Web para procesos jurídico-administrativos	Sistema	10	10	0
	Realizar ventanas de mantenimiento de actualizaciones para el adecuado funcionamiento de los Sistemas Web	Mantenimiento	5	5	0
	Análizar acciones de seguridad en la infraestructura tecnológica y sistemas de información para dar el mantenimiento	Análisis	11	11	0



010304020101 PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUACIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONSEJERÍA JURÍDICA

Es una constante labor del Órgano Interno de Control, verificar que las unidades administrativas lleven a cabo sus funciones con estricto apego a la normatividad que las rige, apeándose siempre a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en la prestación del servicio público. Para ello recibe, tramita y resuelve las quejas y denuncias interpuestas contra los servidores públicos por presuntos actos irregulares cometidos por éstos en el ejercicio de sus funciones, imponiendo en su caso las sanciones administrativas a que haya lugar.

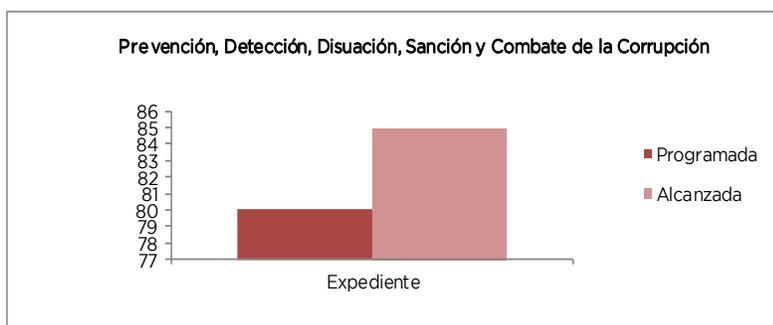


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Durante el ejercicio 2023 y al cierre del mismo, el Órgano Interno de Control a través del Área de Quejas integró un total de 85 expedientes y elaboró el informe de presunta responsabilidad administrativa correspondiente para remitirlo al Área de Responsabilidades, con la finalidad de que se actúe conforme a las atribuciones.

Es importante mencionar, que el cumplimiento de la meta se llevó a cabo por arriba de lo programado y con los recursos financieros inicialmente asignados, ya que no se requirió ampliación alguna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUACIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes y elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Expediente	80	85	5



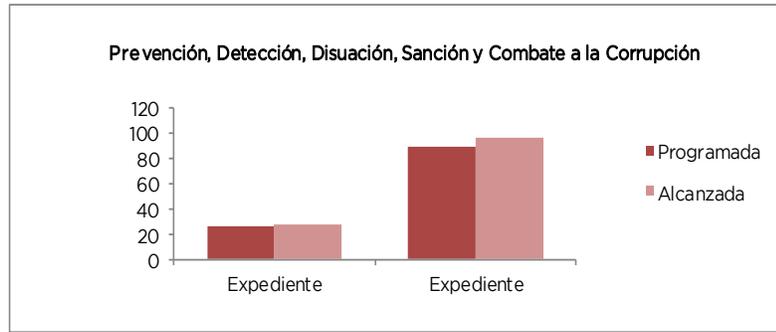
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

El Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura y Turismo, en carácter de Autoridad Investigadora, tiene facultades para tramitar el procedimiento de investigación por los probables actos u omisiones presuntamente cometidas por los servidores públicos adscritos a dicha Dependencia, las cuales se deben ceñir a las disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; de manera que, el proyecto de Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate a la Corrupción, se desarrolla para identificar la inobservancia a las obligaciones previstas en la referida ley; por lo anterior, si en la investigación se determina que existen elementos que configuran alguna falta administrativa, se dictará el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, al respecto, se han emitido 28 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa. Asimismo, esta Autoridad ha integrado 96 expedientes de procedimiento de investigación, es decir, un expediente por cada uno de los asuntos de los que tiene conocimiento, para determinar lo que conforme a derecho corresponde.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUACIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Expediente	27	28	1
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	89	96	7



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

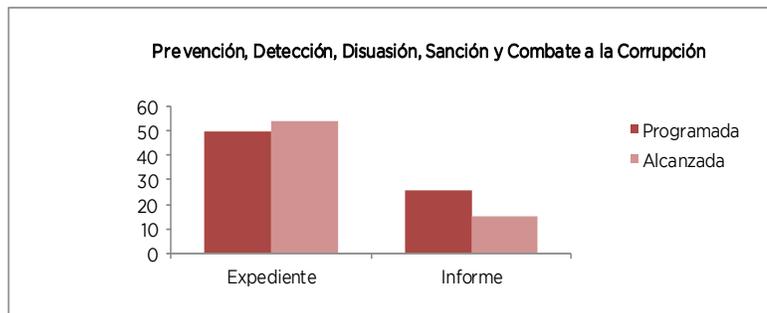


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Con motivo de la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se actualizó el marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, para dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en esta materia; siendo posible prevenir, detectar, disuadir, sancionar y combatir los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad, así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer Gubernamental.

La eficaz implementación del Sistema Anticorrupción permitirá optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales favoreciendo la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la Entidad. Debido a lo anterior, al cuarto trimestre del año 2023, se realizó la integración de 54 expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa y la elaboración de 15 informes de presunta responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	50	54	4
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	26	15	-11



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Órgano Interno de Control mediante el Área de Quejas, realizó acciones y procedimientos para la eliminación de rezago de expedientes de los servidores públicos adscritos a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación que se encontraban en etapa de investigación.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por lo anterior, en el año 2023 se elaboraron 5 mil 960 informes de presunta responsabilidad administrativa, que fueron turnados a la autoridad substanciadora para emitir los acuerdos correspondientes, incluyendo el de conclusión o archivo de expediente cuando sea procedente.

CREDOMEX

Durante el periodo que se reporta, como parte de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control (OIC) al interior de esta Institución y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo en materia de Responsabilidades Administrativas autorizado para dicho ejercicio, y a fin de llevar a cabo los procedimientos de investigación derivados de presuntas faltas administrativas, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, cometidas por los servidores públicos adscritos a este Organismo, se elaboraron 3 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa y se integraron 3 expedientes derivados de las presuntas faltas administrativas (Anexo 50).

SEIEM

Se turnaron 4 expedientes con informe de presunta responsabilidad administrativa, por supuestas faltas cometidas por servidores públicos adscritos a este Organismo.

La meta anual no se logró, debido a que las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos están en función del número de las presentadas. (Variable no controlable).

TESCI

En el ejercicio que se reporta, el Órgano Interno de Control dio atención a la presentación de 14 denuncias por presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, atendiendo los objetivos, estrategias y líneas de acción previstas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, relacionadas con el Sistema Anticorrupción del Estado de México, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, transparencia y rendición de cuentas, con esta misma finalidad se fortalece las participaciones del Órgano Interno de Control en las reuniones de órganos colegiados y de manera específica al Comité de Control y Desempeño Institucional.

UMB

Como parte de las actividades del Órgano Interno de Control en las acciones de prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción se elaboraron 3 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, de acciones u omisiones en cumplimiento a la normatividad; asimismo, fueron integrados 3 expedientes derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa (Anexos 51 - 52).

UPVT

Derivado de las reformas constitucionales mediante las cuales se establece el Sistema Estatal Anticorrupción, el cual, tiene como objetivo la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos, en especial para identificar las causas que lo generan; el Órgano Interno de Control (OIC), integró un expediente derivado de la presunta responsabilidad administrativa, con el propósito de investigar, analizar y en su caso sancionar la presunta falta.

UTVT

Durante el periodo que se reporta a fin de prevenir, detectar, disuadir, sancionar y combatir la corrupción en el quehacer de la Institución, se atendieron 5 investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

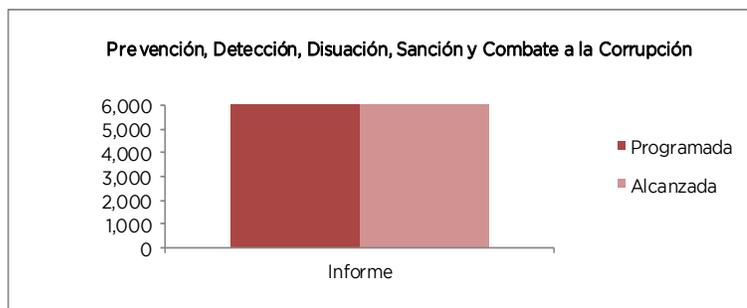
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con el objetivo de garantizar la transparencia en su actuar, se atendieron 3 expedientes de investigaciones derivadas de auditorías a los procedimientos administrativos de la Universidad, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Para controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad y la transparencia institucional y verificar de acuerdo con su competencia el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales y contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado, se llevó a cabo la substanciación de investigaciones derivadas de actuaciones de oficio, lo que implicó para el año 2023, la atención de 28 expedientes conforme a los plazos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Para de garantizar la transparencia, prevenir, detectar y disuadir faltas administrativas, así como hechos de corrupción, se dio puntual seguimiento a las acciones encaminadas al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México, a través de la elaboración de 18 informes de presunta responsabilidad, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Denuncias Ciudadanas	Expediente	5	5	0
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Auditoría	Expediente	3	3	0
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Actuación de Oficio	Expediente	28	28	0
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	7	7	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	6,024	6,002	-22



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia, investigación y en su caso, sanción de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y para ello dentro de su objetivo se encuentra la investigación de las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves. En ese sentido, el área de quejas es la encargada de recibir y substanciar las denuncias, investigaciones de oficio, auditorías y asuntos de declaración patrimonial presentados; investigar y en su caso, calificar las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves, y concluir o turnar al área de responsabilidades los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

COMECYT

De acuerdo al avance acumulado del cuarto trimestre del ejercicio 2023 y como parte de las acciones del Proyecto Presupuestario Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate de la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Corrupción no se realizaron informes relacionados con la presunta responsabilidad administrativa; de igual forma, no se realizaron expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, debido a que no se determinaron responsabilidades.

IAPEM

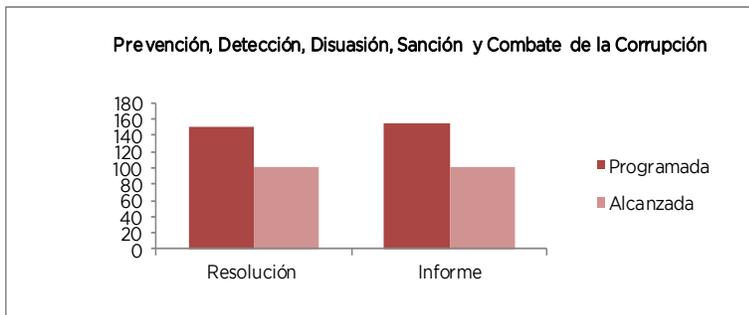
Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa. El programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto, previó para el ejercicio 2023 integrar un expediente alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Elaborar informe de presunta responsabilidad administrativa. El programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto, previó para el ejercicio 2023 integrar un expediente alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Difusión para promover la cultura de la denuncia. Se realizó la difusión en las áreas administrativas del Instituto, mediante carteles para promover la cultura de la denuncia, con el objetivo de prevenir conductas que puedan transgredir los lineamientos en la materia, y fomentar la cultura de legalidad y del autocontrol, para el ejercicio 2023, se programaron 4 carteles alcanzando el cumplimiento de la meta, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Los carteles publicados fueron los relacionados con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y constancia de la presentación de la declaración fiscal, con decir gracias es suficiente no recibir obsequios, medios de denuncia y 60 días para presentar tu declaración patrimonial al terminar o ingresar a laborar.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de Presunta Responsabilidad Administrativa	Resolución	150	101	-49
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	6	1	-5
	Elaborar informe de presunta responsabilidad administrativa	Expediente	1	1	0
	Difusión para promover la cultura de la denuncia	Cartel	4	4	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	155	101	-54



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Por lo que hace a las acciones llevadas a cabo por la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas, en cumplimiento a sus atribuciones, se informa lo siguiente:

Se brindaron 33 asesorías con carácter preventivo, a personas servidoras públicas de los órganos internos de control, así como de diversas dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Estatal, con relación a los procedimientos de contratación pública que se realizaron con cargo total o parcial a recursos estatales, de conformidad con lo que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento así como a las demás disposiciones jurídicas que regulan la materia.

Además, se formularon 24 requerimientos de informes circunstanciados a diversas dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, para que en el supuesto de que contraten a un Testigo Social, remitan el informe sobre la participación de éste, en los procedimientos de contratación pública que se realicen, con el objeto dar cumplimiento a lo previsto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y demás normatividad aplicable.

Asimismo, se realizaron 33 acciones relacionadas con la coordinación del registro de las personas servidoras públicas que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prórrogas en el Sistema Informático de Registro de Servidores Públicos del Estado de México (SIRESPEM), con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, particularmente a lo previsto en el “Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas, el otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus modificatorios y prórrogas”.

Se emitieron, 37 opiniones u observaciones, con relación a los incumplimientos de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, derivados de la verificación que se realizó a los sistemas estatales electrónicos de información pública gubernamental, previstos en las leyes que regulan las contrataciones públicas, como son entre otros, el “COMPRAMEX”, el “Sistema Único de Control sobre la Participación de los Testigos Sociales” y “CompraNet”, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

De igual forma, se coordinó el cumplimiento de 15 acciones en materia de mejora regulatoria, que le competen a la Secretaría de la Contraloría, en su calidad de sujeto obligado, conforme a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Por su parte, la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, emitió 25 opiniones jurídicas sobre acuerdos, lineamientos, convenios o de más instrumentos jurídicos que elaboran las unidades administrativas de la Secretaría, además se brindaron 40 asesorías respecto de asuntos competencia de la Dependencia, planteados por las unidades administrativas y los OIC.

Se desarrollaron acciones para el fortalecimiento del marco normativo de la Dependencia, por lo que se publicaron diversos documentos en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, entre los que destacan los siguientes:

- Acuerdo por el que se emiten los “Lineamientos Generales de Auditoría”, y los “Criterios de Interpretación Aplicables a los Lineamientos Generales de Auditoría”.
- Acuerdo Delegatorio de atribuciones de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.
- Lineamientos que regulan la dirección, coordinación, administración, operación y actualización del Registro Estatal de Inspectores (REI), así como las funciones de las autoridades que lo operan.
- Acuerdo por el que se habilitan los días 24, 25, 26, 27 y 28 de julio de 2023, para realizar y continuar acciones de control y evaluación, y para la investigación de faltas administrativas, conforme a las atribuciones de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma el Reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la administración pública del Estado de México.
- Acuerdo por el que se modifican y adicionan regulaciones en diversos apartados del procedimiento “Entrega y recepción de las unidades administrativas de la administración pública del Gobierno del Estado de México” del Manual de Procedimientos para el



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proceso de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México.

- Acuerdo por el que se habilitan los días 16 y 17 de septiembre de 2023, para que las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría intervengan y verifiquen los procedimientos de entrega-recepción.
- Acuerdo por el que se agrupan a las Direcciones Generales de Control y Evaluación “A”, “B” y “C” de la Secretaría de la Contraloría, las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- Acuerdo por el que se instruye al Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades a continuar ejerciendo sus atribuciones en los recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros de la Subsecretaría.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

De igual forma, se generaron 144 reportes electrónicos que tuvieron como finalidad difundir entre las personas servidoras públicas de la Secretaría las principales publicaciones contenidas en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y el Semanario Judicial de la Federación, relacionadas con el ámbito de actuación de la Dependencia.

Además, se llevó a cabo la revisión y análisis jurídico de 20 proyectos de convenios de coordinación o colaboración con otras dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, ayuntamientos y organismos auxiliares municipales y organismos públicos autónomos; entre ellos, los suscritos con los ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza, Ixtapan del Oro, Juchitepec, Toluca, Tenango del Valle, Jilotzingo, Amatepec, Villa del Carbón, El Oro, Tonanitla, Coatepec Harinas, Almoloya de Alquisiras y Mexicaltzingo; así como con el Instituto Hacendario del Estado de México, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, Secretaría de Gobernación, Organismo de Agua de Cuautitlán Izcalli, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Tribunal Electoral del Estado de México.

Por lo que hace a la materia Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México y acceso a una vida libre de violencia, durante el año que se reporta, se realizaron diversas actividades relacionadas con la cultura de respeto e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como para sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Dependencia, sobre la perspectiva de género y la erradicación de la violencia y no discriminación.

Entre las principales actividades destacan las siguientes:

- Reporte mensual de acciones en el “Sistema Electrónico del Programa Integral” (SEPI).
- Martes de Criterios (durante todo el año).
- Mujeres mexiquenses destacadas y la campaña del día naranja (los días 25 del año).
- Campaña quincenal “Recomendaciones a Domicilio”.
- Jueves de Cine (realizado el último jueves de cada mes).
- Capacitaciones sobre derechos humanos o igualdad de género o erradicación de la violencia.
- Actividades durante los 16 días de activismo para la erradicación de la violencia.
- Campaña para la prevención del cáncer de mama.
- Campaña para el Día de la Mujer.
- Difusión de temas para la reflexión sobre los derechos humanos.
- Conmemoración, vía medios electrónicos, de días importantes sobre derechos humanos, igualdad de género o erradicación de la violencia.
- Concurso de ensayo “Igualdad de Género y no Discriminación”.
- Desarrollo del proyecto anual historieta “Cuentos que no se cuentan”.
- Captura de 4 reportes trimestrales en el Sistema para el Seguimiento de las recomendaciones, las cuales son emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Por otro lado, la Secretaría de la Contraloría a través de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, como miembro integrante del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios LSAEMM, sumando esfuerzos para el fortalecimiento de estos órganos colegiados, ejecutando acciones pertinentes para contribuir de manera puntual y oportuna de la operación; para ello, el titular de la Secretaría de la Contraloría participó en 13 sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM, espacio que permitió atender, proponer y dar seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de prevención de la corrupción en dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, se informa que en el mes de noviembre del año que se informa, se realizó la evaluación a los Comités de Ética de las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares con la participación de 54 mil 886 personas servidoras públicas, mediante el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).

Por último, en cumplimiento con lo dispuesto por la LSAEMM, como integrante de la Presidencia Tripartita del Sistema Estatal de Fiscalización, la Secretaría de la Contraloría participó en la Primera Reunión Ordinaria 2023 en la que se profundizó en la importancia de consolidar el Sistema, diseñando, proponiendo y promoviendo políticas, normas, lineamientos y demás mecanismos en materia de fiscalización superior y control interno del gasto, además de promover el intercambio de información, estrategias, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.

Por su parte, la Dirección General de Investigación en cumplimiento a sus atribuciones de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar el desahogo de las investigaciones derivadas de las denuncias, actuaciones de oficio, de auditorías (practicadas tanto por auditores externos, como autoridades federales y estatales), así como de la presentación oportuna de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas, determinando en su caso, la existencia o inexistencia de una presunta falta administrativa, y calificarla como grave o no grave, en estricto apego a derecho y en observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos, conforme a las formalidades y exigencias de la LRAEMM, y de acuerdo con las disposiciones jurídicas vigentes a la fecha de materialización de los hechos, a fin de garantizar a los presuntos responsables el debido proceso.

Conforme a lo anterior, durante el año 2023 la DGI emitió 434 acuerdos de conclusión, de los cuales 69 corresponden a investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas, 313 a actuaciones de oficio y 52 a auditorías. Asimismo, del total de asuntos concluidos (279), en 233 se determinó la calificación de la falta, emitiéndose los correspondientes Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), los cuales fueron remitidos a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas para continuar con el procedimiento de responsabilidad administrativa, conforme a lo que establece la LRAEMM.

De igual manera, se asesoraron en materia de investigación a un total de 211 personas servidoras públicas adscritas a los OIC en las dependencias y organismos auxiliares, con el fin de orientarlos en el desarrollo del procedimiento de investigación, la calificación de las faltas administrativas y la elaboración del IPRA, en apego a la citada LRAEMM.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Asesorar normativamente y con carácter preventivo a las dependencias y organismos auxiliares, que realicen procedimientos de contratación pública con cargo total o parcial a recursos estatales, a través de visitas selectivas y atención a solicitudes, así como asesorar en el CompraNet; con el objeto de fortalecer la observancia de las disposiciones jurídicas aplicables en la materia	Documento	30	33	3



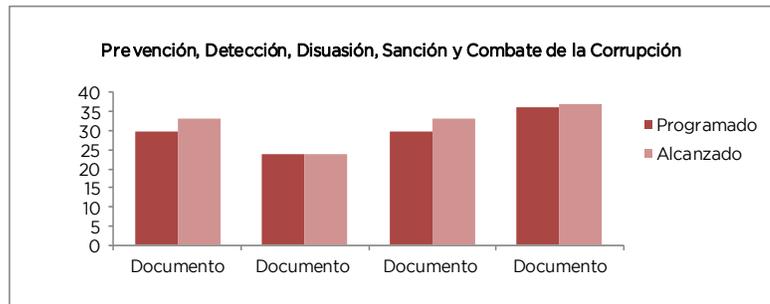
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Requerir informes circunstanciados a las dependencias y organismos auxiliares que contraten a un testigo social; para coadyuvar en la transparencia de los procedimientos de contratación pública	Documento	24	24	0
	Coordinar las acciones para el registro de las personas servidoras públicas que intervienen en los procedimientos de contratación pública, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prórrogas; en cumplimiento de las determinaciones que dispongan las autoridades competentes y de las disposiciones jurídicas aplicables	Documento	30	33	3
	Emitir observaciones a las dependencias y organismos auxiliares, que cuenten con información en los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental, previstos en la normatividad que regula las contrataciones públicas, y en el CompraNet	Documento	36	37	1
	Coordinar las acciones en materia de mejora regulatoria que le compete a la Secretaría de la Contraloría; para dar cumplimiento a la normatividad aplicable	Documento	14	15	1
	Emitir opinión jurídica sobre, acuerdos, lineamientos, convenios o de más instrumentos jurídicos que elaboran las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Documento	23	25	2
	Colaborar, en la formulación de los proyectos de iniciativas y reformas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos e instrumentos jurídicos relativos a los asuntos competencia de la Secretaría de la Contraloría	Documento	12	13	1
	Brindar asesoría respecto de los asuntos competencia de la Secretaría que planteen las unidades administrativas de la Dependencia y los Órganos Internos de Control	Asesoría	40	40	0
	Actualizar la relación de acuerdos y convenios suscritos por el Secretario o por quien legalmente represente a la Secretaría de la Contraloría y su órgano desconcentrado	Documento	4	4	0
	Elaborar el reporte con las principales publicaciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y del "Diario Oficial de la Federación" para difundirlos entre las personas servidoras públicas titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría.	Reporte	144	144	0
	Llevar a cabo acciones para actualizar la relación de disposiciones que conforman el marco Jurídico de la Secretaría de la Contraloría	Acción	12	12	0
	Llevar a cabo acciones para promover la cultura de igualdad de género al interior de la dependencia	Acción	12	12	0
	Realizar el reporte de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría	Reporte	4	4	0
	Evaluar las acciones realizadas y resultados obtenidos por los Comités de Ética	Evaluación	1	1	0
Coordinar y ejecutar acciones para evaluar aspectos relativos a la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad en las Dependencias del Poder Ejecutivo del GEM y Organismos Auxiliares	Evaluación	1	1	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Participar como enlace operativo en las sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, ambos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como del Sistema Estatal de Fiscalización	Reunión	13	13	0
	Realizar el registro y seguimiento a las recomendaciones no vinculantes en materia de Anticorrupción dirigidas al Poder Ejecutivo del GEM	Recomendación	8	0	-8
	Brindar asesoría en materia de Anticorrupción, Fiscalización y de los Comités de Ética a las personas servidoras públicas y/o a la ciudadanía que lo solicite	Asesoría	560	536	-24
	Dar pláticas en materia de Ética, Anticorrupción y Fiscalización a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía que lo solicite	Persona	28,779	29,896	1,117
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	220	233	13
	Emitir los acuerdos de conclusión derivados de las investigaciones iniciadas por denuncias ciudadanas	Acuerdo	82	69	-13
	Emitir los acuerdos de conclusión derivados de las investigaciones iniciadas por auditorías	Acuerdo	50	52	2
	Emitir los acuerdos de conclusión derivados de las investigaciones iniciadas por actuaciones de oficio	Acuerdo	290	313	23
	Asesorar a servidores públicos estatales, en materia de investigación	Servidor Público	210	211	1



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

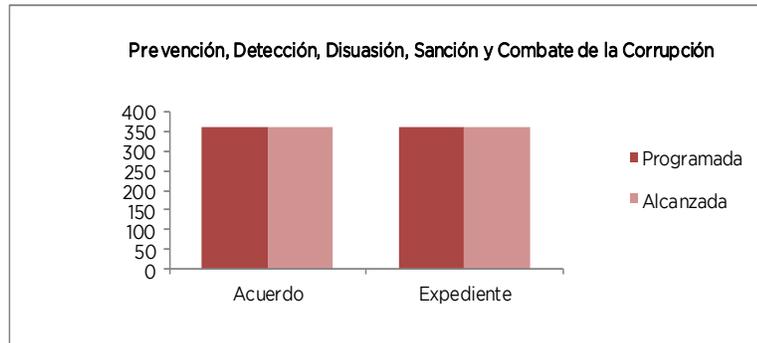
El Órgano Interno de Control ha llevado una labor de investigación y análisis en respuesta a presuntas faltas administrativas detectadas, conforme a la Ley en la materia, en el 2023 se realizaron 362 acuerdos de procedimientos realizados por faltas administrativas graves o no graves, por lo que realizando un análisis de los hechos y evidencias recabadas se ha procedido a emitir los informes de presunta responsabilidad administrativa correspondiente, logrando fortalecer la transparencia, legalidad en la gestión de los recursos.

De lo anterior, y con las constancias derivadas de la investigación y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), se realizó la integración de 362 expedientes de procedimientos administrativos.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	362	362	0
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad	Expediente	362	362	0



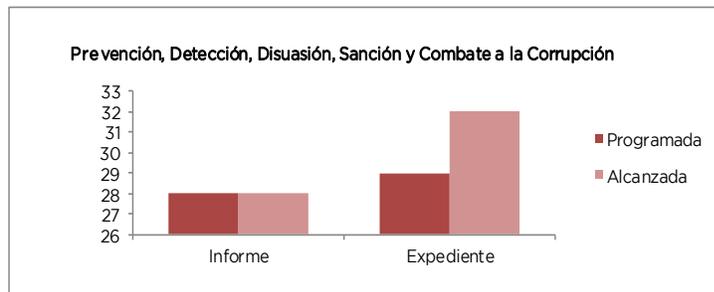
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para el año 2023 se programaron 20 informes de presunta responsabilidad administrativa, realizándose un total de 28, por lo que el índice de variación fue del 107.69 por ciento de eficiencia del indicador, lo anterior responde a que el porcentaje de investigaciones a servidores públicos o particulares que se derivan en faltas administrativas graves o no graves es el resultado del cálculo realizado.

JCEM

Con los objetivos de cumplir con la prevención, detección, disuasión sanción y combate a la corrupción y con base a acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos adscritos a la Junta de Caminos del Estado de México, y con base en políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público y derivado de las actuaciones por la presunta responsabilidad administrativa de los mismos, se integraron 4 expedientes por presunta responsabilidad administrativa, a los cuales se da seguimiento hasta su conclusión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	28	28	0
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	29	32	3



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de esta Secretaría, integró 2 expedientes derivados de presunta responsabilidad administrativa por conductas irregulares atribuidas a servidores públicos de su adscripción, siendo el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, la principal conducta sujeta a investigación.

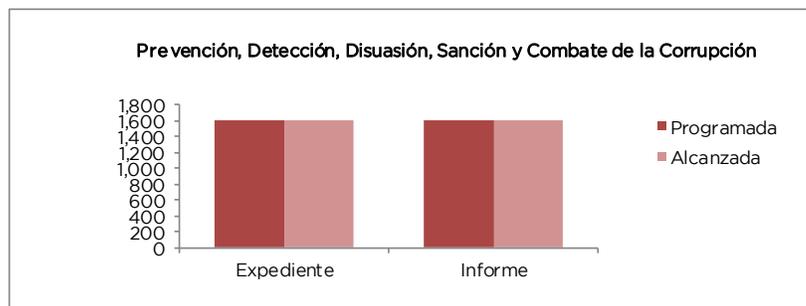
Resultado de las indagatorias realizadas, se confirmó en un caso, la comisión de una falta administrativa atribuida al servidor público sujeto a investigación, por lo que se procedió a elaborar el mismo Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, calificando la conducta irregular como falta no grave, por lo que fue turnada a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría a efecto de que se iniciara el procedimiento disciplinario correspondiente.

ISEM

Con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes y promover la transparencia y rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización y control de los recursos públicos; prevención, disuasión, detección, resolución; y en su caso, sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como mantener actualizado el marco jurídico de actuación.

Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas es de la mayor trascendencia, por lo que durante el ejercicio se programó integrar mil 607 expedientes, los cuales se llevaron a cabo en su totalidad. En concordancia con las acciones previas, también se programó integrar mil 611 informes de presunta responsabilidad administrativa, mismos que se realizaron. Difundir entre la ciudadanía la importancia de la denuncia, es una acción que se realiza de manera permanente, en este sentido, se programó emitir 180 documentos, emitiendo el total de ellos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Difusión para promover la cultura de denuncia	Documento	180	180	0
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	1,609	1,609	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	1,612	1,612	0



SECRETARÍA DEL CAMPO

En aras de proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, se debe trabajar por el fortalecimiento de la credibilidad de la ciudadanía hacia sus instituciones, sobre todo aquellas encargadas de dar atención a las denuncias, resulta vital, a fin de dar pronta respuesta a las mismas en el menor tiempo posible en coadyuvancia con las personas servidoras públicas



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

encargadas de proporcionar el trámite y/o servicio, generando resultados que sostengan esa credibilidad, para ello se requiere destinar importantes recursos económicos y humanos, en especial el Estado de México se deben implementar programas y acciones de combate a la corrupción y de la promoción de la cultura de la legalidad.

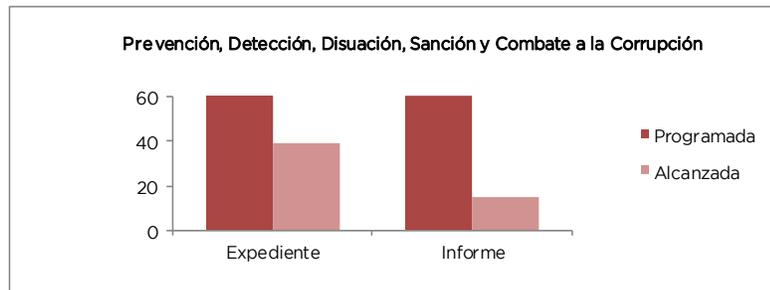
Para promover una cultura de la legalidad, es importante partir de estos principios:

- Interesarnos y conocer las normas básicas que nos regulan.
- Respetar las normas.
- Rechazar y denunciar los actos ilegales.
- Colaborar con las dependencias del sistema de seguridad y procuración de justicia.
- Cabe mencionar que las metas no siempre se pueden cumplir ya que durante las líneas de investigación pueden sobrevenir elementos que desvirtúen la probable falta administrativa o bien deja de existir de la calidad del servicio público.

PROBOSQUE

En el año 2023, procedente de las acciones del Sistema Anticorrupción de la Entidad, se integraron 24 expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, además de emitir 10 acuerdos de abstención de inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa al interior de PROBOSQUE. No se omite mencionar que se elaboró un expediente para substanciar el procedimiento en faltas no graves.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Emitir acuerdo de abstención de inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa	Acuerdo	10	10	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	1	1	0
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	84	39	-45
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	60	15	-45



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Con el Sistema Nacional Anticorrupción, se establecen las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos de asignación de responsabilidades basados en certeza, estabilidad y ética pública. En consecuencia, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece las competencias de los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades, obligaciones y sanciones de servidores públicos por actos u omisiones en que incurran.

En el Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, tiene como objeto distribuir y establecer las competencias de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como, los procedimientos para su aplicación; estableciendo los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, creando las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Bajo esta premisa, el Órgano Interno de Control, en el ámbito de su competencia, en cumplimiento a los ordenamientos legales, desarrolló los procedimientos de investigación por presunta responsabilidad administrativa derivados de denuncias, hallazgos provenientes de las auditorías y aquellos que se aperturen de oficio; o los que resulten de la omisión o presentación extemporánea de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses. En este sentido, se atendieron hasta su conclusión, 52 expedientes programados, derivándose en algunos casos, procedimientos de responsabilidad administrativa y en algunos otros, en recomendaciones tendientes a promover acciones que coadyuven a mejorar la gestión de las unidades administrativas que integran la Secretaría.

CEPANAF

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna; durante el ejercicio que se reporta se atendieron 2 expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa.

Con el Sistema Nacional Anticorrupción, se establecen las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos de asignación de responsabilidades basados en certeza, estabilidad y ética pública. En consecuencia, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece las competencias de los Órdenes de Gobierno para establecer las responsabilidades, obligaciones y sanciones de servidores públicos por actos u omisiones en que incurran. En el Estado de México, esta Ley, tiene como objeto distribuir y establecer las competencias de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como, los procedimientos para su aplicación, estableciendo los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, creando las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público. Bajo esta premisa, el Órgano Interno de Control, en el ámbito de su competencia, en cumplimiento a los ordenamientos legales, desarrolló los procedimientos de investigación por presunta responsabilidad administrativa derivados de denuncias, hallazgos provenientes de las auditorías y aquellos que se aperturen de oficio, o los que resulten de la omisión o presentación extemporánea de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses. En este sentido, se atendieron hasta su conclusión 7 expedientes programados, que coadyuven a mejorar la gestión de las unidades administrativas que integra la Comisión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	2	2	0
	Atención a visitantes en Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático	Expediente	44	44	0



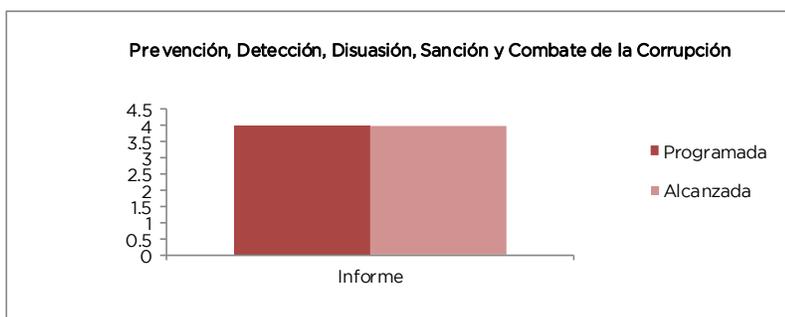
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

IME

Se elaboraron 4 informes de presunta responsabilidad administrativa, con el propósito de describir los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas.

Por lo anterior, se realizaron 3 audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas, y se substanciaron 3 procedimientos administrativos.

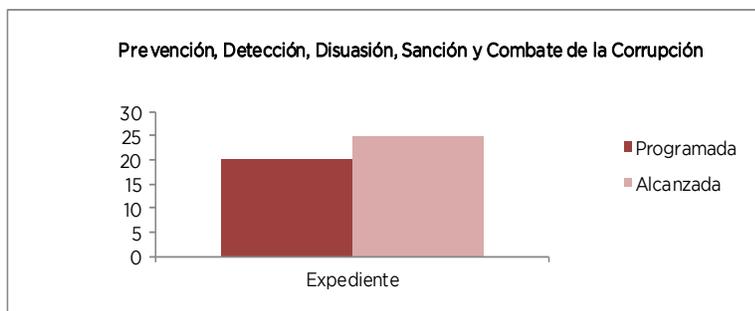
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	4	4	0
	Realizar Audiencias del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas	Audiencia	3	3	0
	Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas No Graves	Audiencia	3	3	0



RECICLAGUA

Referente al marco de los trabajos de prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción durante el ejercicio 2023 se programó llevar a cabo 20 expedientes y se realizaron 25 integraciones por parte de Órgano Interno de Control, superando en un 125 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	20	25	5



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SESEA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Durante el ejercicio 2023 se brindó asistencia técnica en 8 sesiones del Comité Coordinador, 6 sesiones del Órgano de Gobierno (ID 1617) y 26 sesiones de Comisión Ejecutiva, para contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en términos de lo que establece la ley en la materia.

En el periodo que se informa en materia de Sistemas Municipales, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realizó una campaña dirigida las personas servidoras públicas estatales y municipales para llevar a cabo la difusión en materia anticorrupción, se realizó un evento del programa conjunto y coordinado de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos, se realizaron 24 reportes de las capacitaciones que se impartieron a personas servidoras públicas e integrantes de los sistemas municipales anticorrupción; y asesorías dirigidas a los ayuntamientos del Estado con la finalidad de orientarlos a la instalación o funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, al Comité de Participación Ciudadana y Comités Coordinadores Municipales, con la finalidad de lograr el objetivo que los 125 municipios cuenten con su Sistema Municipal Anticorrupción. Cabe mencionar que para informar a la ciudadanía se llevaron a cabo 62 acciones de difusión de las actividades que realiza esta Secretaría. Es importante mencionar que se suscribieron 15 convenios con los municipios para el uso de la Plataforma Digital Estatal. Como cada año se llevó a cabo un evento conmemorativo del día Internacional y Estatal de la lucha contra la corrupción y 2 publicaciones de la revista digital semestral “Experiencia Anticorrupción”.

Durante el año 2023 en cuanto a la Política Estatal Anticorrupción (PEA), se realizaron 2 informes del avance de implementación de la PEA en los entes públicos, de igual forma se otorgaron 15 asesorías y 10 capacitaciones en materia anticorrupción con la finalidad de fortalecer el alcance de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, también se elaboraron 2 estudios especializados en materia anticorrupción cuyo objetivo es generar información y/o datos como referencia, y 2 informes del avance que se logró en la implementación del Modelo de Gestión Antisoborno de esta Secretaría y se gestionó la realización de un mantenimiento a dicho sistema. Cabe resaltar que el Organismo cuenta con un Modelo de Gestión Antisoborno, derivado de ello se realizaron 2 informes de revisión por parte de la dirección del Sistema de Gestión Antisoborno. Se realizó un anteproyecto del Informe Anual de Resultados del Comité Coordinador con la finalidad de informar a la ciudadanía las actividades relevantes y avances significativos del Sistema Anticorrupción Estatal y Municipal, y un anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2023-2024 con el objeto de dar a conocer las acciones coordinadas de las autoridades integrantes de dicho Comité.

Durante 2023 en cuanto a la Plataforma Digital Estatal, se realizaron 120 pruebas de mantenimiento preventivo y correctivo a los canales de interconexión de los entes públicos y para dar seguimiento a la información de la PDE, se recibieron 366 solicitudes de actualización de los registros de los sistemas de la PDE de los entes públicos interconectados, también se realizó la actualización de 3 mil 885 registros de los sistemas de la PDE mediante la notificación automática vía plataforma a los municipios, se destaca que se logró la interconexión de 6 entes públicos al sistema VI de la Plataforma Digital Estatal, todo ello con el objeto de tener información actualizada en la Plataforma Digital Estatal en todos y cada uno de sus módulos que la integran.

En el periodo que se reporta en materia programática se realizaron diversas actividades tendientes a informar de manera oportuna a las autoridades competentes respecto del seguimiento y avance programático de las actividades de esta Secretaría, tales como: la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

elaboración de un Programa de Trabajo Institucional, el cual marca la directriz de las acciones a realizar durante el periodo por parte de las áreas administrativas para lograr el objetivo institucional, se realizaron un total de 12 Informes para los Integrantes del Órgano de Gobierno respecto al avance del Programa Anual de Trabajo, Se realizaron 4 Informes de rendición de cuentas a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, por último se elaboraron 2 Informes de evaluación de la gestión de la Secretaría Ejecutiva.

En materia de transparencia durante el ejercicio 2023, se realizaron diversas acciones y/o actividades para dar cabal cumplimiento a lo que establece la normatividad aplicable, tales como: 4 reportes de las actualizaciones de la información pública contenida en IPOMEX, 2 reportes de actualización de los sistemas de datos personales para promover la mejora continua del sistema de seguridad institucional, se hicieron 4 reportes de avance de cumplimiento de actividades del Programa Anual de Sistematización (PASAI), se realizaron 4 reportes de las solicitudes de acceso a la información atendidas con el objeto de garantizar este derecho a la ciudadanía, para informar el estado que guardan dichas solicitudes, se realizaron 5 sesiones del Comité de Transparencia para tratar asuntos en la materia donde se requiere la aprobación y/o presentación ante dicho Comité, y la realización de un informe anual de las actividades en materia de transparencia que debe ser presentado ante el INFOEM.

Resulta importante mencionar que no se realizó ningún informe de presunta responsabilidad administrativa, debido a que es a solicitud de parte y no fue requerido.

En materia presupuestal y de recursos humanos, durante 2023, se llevaron a cabo 18 procedimientos adquisitivos con la finalidad de proveer insumos a las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva, asimismo, se realizaron 12 acciones de apoyo logístico para el desarrollo de los eventos. En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental se elaboraron 4 estados financieros y presupuestales, finalmente se realizaron 25 timbrados de nómina del personal de esta Secretaría Ejecutiva.

En materia jurídica se elaboró un documento de normatividad, y se realizaron 4 acciones de promoción de igualdad entre hombres y mujeres dentro de la Secretaría para tener un ambiente laboral sano entre las personas servidoras públicas de esta Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Brindar asistencia técnica en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para que se desarrollen en apego a la normatividad	Sesión	8	8	0
	Brindar asistencia técnica en las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que se desarrollen en apego a la normatividad	Sesión	6	6	0
	Desarrollar los procedimientos adquisitivos para la provisión de insumos a las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Procedimiento	18	18	0
	Elaborar los estados financieros y presupuestales con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable	Documento	4	4	0
	Elaborar el timbrado de nóminas para el adecuado control del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Documento	25	25	0
	Realizar acciones de apoyo logístico para el desarrollo de los eventos que lleve a cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acción	12	12	0
	Elaborar los proyectos de normatividad o su actualización encargados por la superioridad	Documento	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Promover igualdad entre hombres y mujeres entre los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acción	4	4	0
	Realizar una campaña de difusión dirigida a personas servidoras públicas estatales y municipales en materia del Sistema Estatal Anticorrupción	Campaña	1	1	0
	Capacitar presencial o a distancia a personas servidoras públicas e integrantes de los sistemas municipales anticorrupción, en materia del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	Reporte	23	24	1
	Difundir actividades y resultados de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acción	62	62	0
	Impartir asesorías de manera presencial y/o a distancia orientadas a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción	Reporte	23	24	1
	Brindar asistencia técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva para que se desarrollen en apego a la normatividad	Sesión	24	26	2
	Elaborar informes de ejecución de los avances del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Informe	2	2	0
	Promover la suscripción de convenios, acuerdos específicos o demás actos o acciones consensuales tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales	Documento	16	16	0
	Editar la revista digital semestral "Experiencia Anticorrupción"	Revista	2	2	0
	Realizar el evento conmemorativo del día internacional y estatal de la lucha contra la corrupción	Evento	1	1	0
	Elaborar informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	1	0	-1
	Brindar asesorías a servidoras y servidores públicos en materia anticorrupción	Asesoría	15	15	0
	Impartir capacitaciones en materia en anticorrupción dirigido a servidoras y servidores públicos	Capacitación	10	10	0
	Elaborar estudios especializados en materia anticorrupción con el propósito de generar información y/o datos que contribuyan a contar con referencias en la materia	Estudio	2	2	0
	Realizar reportes trimestrales sobre la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción	Reporte	4	4	0
	Elaborar el anteproyecto del Informe Anual de resultados y avances del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios a fin de dar cuenta de las acciones coordinadas en el periodo 2022-2023	Informe	1	1	0
	Elaborar el anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el objeto de guiar de manera sistemática sus acciones en el periodo 2023-2024	Programa	1	1	0
	Verificar que las actualizaciones de la información pública de oficio contenida en la plataforma de transparencia, cumpla con la normatividad	Reporte	4	4	0
	Realizar un reporte de las solicitudes de acceso a la información con el objeto de garantizar la puntual atención de este derecho de la ciudadanía	Reporte	4	4	0

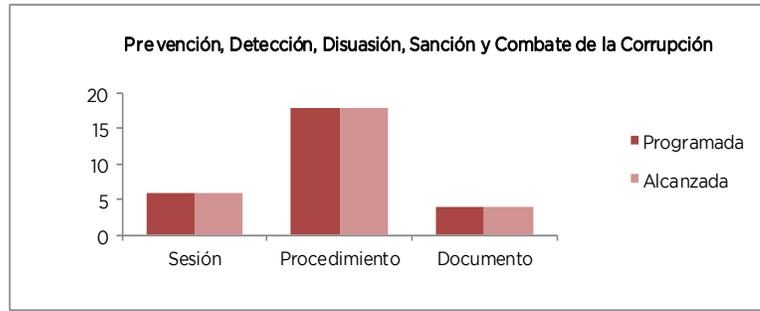


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Realizar un reporte de actualización de los sistemas de datos personales para promover la mejora continua del sistema de seguridad institucional	Reporte	2	2	0
	Elaborar reporte de avance de cumplimiento de actividades del Programa Anual de Sistematización	Reporte	4	4	0
	Elaborar el Programa de Trabajo Institucional	Programa	1	1	0
	Elaborar un informe para los integrantes del Órgano de Gobierno del avance de cumplimiento de actividades del Programa Anual de Trabajo Institucional	Informe	12	12	0
	Elaborar el Informe de Evaluación de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Informe	2	2	0
	Elaborar el Informe de eficiencia, eficacia, avances y actividades desarrolladas para la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción	Informe	4	4	0
	Realizar un informe anual de las actividades en materia de Transparencia que debe ser presentado ante el Infoem	Informe	1	1	0
	Celebrar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para coordinar las acciones realizadas en cumplimiento a la normatividad	Sesión	5	5	0
	Realizar informes de revisión por parte de la dirección del Sistema de Gestión Antisoborno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Informe	2	2	0
	Gestionar el mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Gestión	1	1	0
	Realizar informes de avance del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC)	Informe	2	2	0
	Ejecutar el programa conjunto y coordinado de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales y estatales	Evento	1	1	0
	Llevar a cabo la actualización de los registros de los sistemas de la PDE mediante solicitudes realizadas a los entes públicos interconectados, para generar una adecuada inteligencia de datos	Solicitud	366	366	0
	Llevar a cabo la actualización de los registros de los sistemas de la PDE mediante la notificación automática vía plataforma a los municipios, para generar una adecuada inteligencia de datos a nivel municipal	Registro	3882	3885	3
	Realizar las pruebas de mantenimiento preventivo y correctivo a los canales de interconexión de los entes públicos y dar seguimiento a su atención, para asegurar una correcta transferencia de información a la PDE	Prueba	120	120	0
	Lograr que los entes públicos estén interconectados al sistema VI de la PDE para integrar la información y suministrarla a la PDN	Institución Pública	8	6	-2



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



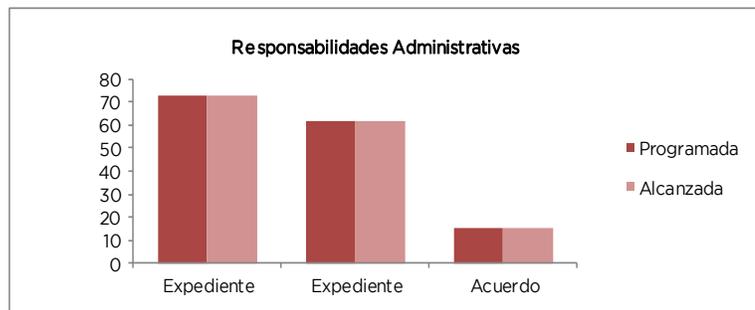
**010304020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
CONSEJERÍA JURÍDICA**

Durante el ejercicio 2023, el Órgano Interno de Control a través de su área de responsabilidades llevó a cabo la acción consistente en resolver procedimientos administrativos, cuya cifra al cierre del ejercicio 2023 fue de 73, en relación a los asuntos turnados y derivados de quejas y denuncias presentadas, actuaciones de oficio y/o por la omisión o extemporaneidad en la presentación de la declaración de situación patrimonial.

El Órgano Interno de Control, al cierre del ejercicio 2023, a través de su área de quejas concluyó un total de 302 expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad; asimismo, el área de responsabilidades acordó la admisión o devolución de 62 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, la abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa en 15 casos y finalmente determinó sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves en 62 asuntos tramitados; lo anterior de acuerdo al análisis realizado con respecto a los elementos presentados y en términos de la Ley.

Es importante señalar, que el cumplimiento de las 5 metas contempladas en este proyecto se realizó en su mayoría por arriba de lo programado, además de que no fue necesaria la ampliación de los recursos financieros asignados inicialmente a este proyecto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Expediente	70	73	3
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad	Expediente	300	302	2
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	60	62	2
	Sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	60	62	2
Acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	15	15	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE BIENESTAR

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece que las políticas públicas orientadas al funcionamiento de dicho Sistema, dan cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; además de prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Por lo tanto, el proyecto responsabilidades administrativas tiene como objetivo incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

Al cierre del ejercicio que se reporta, se emitieron 39 documentos en los que se resolvieron los procedimientos de responsabilidad administrativa relacionados con faltas administrativas no graves en las que incurrieron los servidores públicos; alcanzando la meta programada al 93 por ciento dado que no se resolvieron el total de documentos, por no encontrarse en la etapa procesal correspondiente para emitir la resolución que en derecho corresponde.

De igual forma, se realizaron 42 acuerdos de admisión del Informe de presunta responsabilidad administrativa; dando cumplimiento a la meta programada al 100 por ciento.

Finalmente, se elaboraron 42 expedientes para substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves; dando cumplimiento a la meta programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Documento	42	39	-3
	Realizar acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	42	42	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	42	42	0



SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Con la finalidad de ejecutar los procedimientos administrativos que pudieran determinar una presunta responsabilidad administrativa, ya sea derivada de observaciones de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias, omisiones o extemporaneidades de la declaración de situación patrimonial en que pudiera incurrir el servidor público, se emitieron 18 acuerdos de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad; en razón de que del estudio y análisis del expediente se constituye una presunta responsabilidad, se emitieron 8 acuerdos de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Por lo anterior y con la finalidad de ser



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

preventivos y que los servidores públicos no incurran en responsabilidad, se llevaron a cabo 10 asesorías en el tema de declaración de situación patrimonial; dentro del procedimiento de responsabilidad, se encuentra realizar audiencias, por lo que se realizaron 5 audiencias.

Del análisis realizado a las constancias de la investigación se determina una presunta responsabilidad por parte del servidor público y derivado del estatus que guardan los expedientes se resolvieron 5 expedientes, es decir, se emiten resoluciones de acuerdo al análisis del expediente, en donde se puede observar una presunta responsabilidad; sin embargo, del estudio resulta que ésta puede o no ser atribuida por alguna causal; de igual forma, se substanciaron 8 procedimientos administrativos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	17	18	1
	Acuerdo de admisión del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	8	8	0
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Registro	10	10	0
	Realizar audiencia del procedimiento de responsabilidad administrativa	Acta	5	5	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	5	5	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	8	8	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, contiene estrategias y líneas de acción tendientes que impulsan la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales que favorezcan la gobernabilidad democrática en la Entidad.

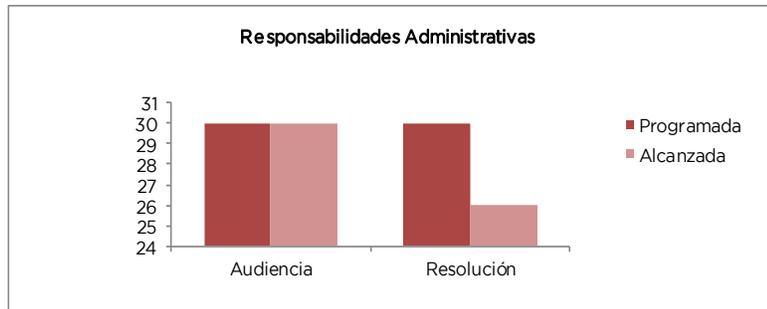
La actualización del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios permitió a su vez, actualizar el marco jurídico aplicable a los OIC, para fortalecerlos en su estructura y permitirles inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el objeto de que el actuar de los servidores públicos sea en estricto apego a la legalidad y mejorar la percepción ciudadana mediante la prevención y combate a la corrupción.

Para lograr lo anterior, en el periodo que se informa, se substanciaron 26 procedimientos administrativos en faltas no graves; se realizaron 26 acuerdos de admisión o devolución del Informe de presunta responsabilidad administrativa; se resolvieron 26 procedimientos administrativos y se realizaron 30 audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	30	30	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	30	26	-4
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	28	26	-2
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Procedimiento	30	26	-4



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Responsabilidades Administrativas, es un proyecto con el que participa el Órgano Interno de Control en colaboración con el Programa Presupuestario Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, instancia que permite la coordinación entre las autoridades estatales y municipales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía, mediante el cual se resuelven procedimientos administrativos y se realizan audiencias.

Por lo anterior, en el periodo 2023 se resolvieron mil 240 procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios que de acuerdo al procedimiento de substanciación, se encontraban en proceso de cierre de instrucción y 2 mil 361 audiencias de procedimiento administrativo con faltas no graves.

De igual forma, en dicho periodo el Área de Responsabilidades realizó 894 acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa, donde procedió la figura jurídica. Así mismo, se elaboraron 6 mil 421 acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, finalizando el periodo con 2 mil 361 audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas.

CREDOMEX

En el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control (OIC), a fin concluir los procedimientos de investigación iniciados con motivo de las probables faltas administrativas cometidas por los servidores públicos adscritos a este Organismo, se elaboraron 3 acuerdos de archivo por falta de elementos, ya que de las diligencias practicadas no se advirtieron transgresiones a la normatividad antes señalada (Anexo 53).

SEIEM

Este proyecto tiene como objetivo, incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

Con respecto a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, se citó al desahogo de la audiencia inicial al presunto responsable en 58 expedientes y se



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

emitieron 48 resoluciones al procedimiento de responsabilidad administrativa en los mismos términos de la citada Ley.

Se recibieron 119 informes de presunta responsabilidad administrativa turnados por el Área de Quejas; se analizaron y se determinaron sus admisiones por reunir los requisitos establecidos en la citada Ley.

Así mismo, se encuentran substanciándose 270 procedimientos de responsabilidad administrativa y se determinó la abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa de mil 612 casos.

La programación anual de este proyecto correspondiente a las metas Realizar audiencias, Resolver procedimientos, Substanciar el procedimiento administrativo y el Acuerdo de abstención de inicio de procedimiento, no se lograron, debido a que los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes a las resoluciones dependen de factores tanto internos como externos, por motivo del número de informes de presunta responsabilidad administrativa que remite el Área de Quejas, así como previo a la resolución, algunos datos no están correctos, teniendo que hacer diligencias, a efecto de poder emitir la resolución; y en función de que se requiera diversa información a las distintas unidades administrativas del Organismo, en los términos que marca la Ley. (Variable no controlable)

TESE

En función de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia al interior de esta casa de estudios por parte del Órgano Interno de Control, se establecieron las metas de capacitar a servidoras y servidores públicos en observancia a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, logrando atender a 110 participantes en apego a esta norma, se dio atención y conclusión a 29 expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad.

TESOEM

Durante el ejercicio que se informa se realizó un curso de capacitación para los servidores públicos en observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas (Anexo 54).

UMB

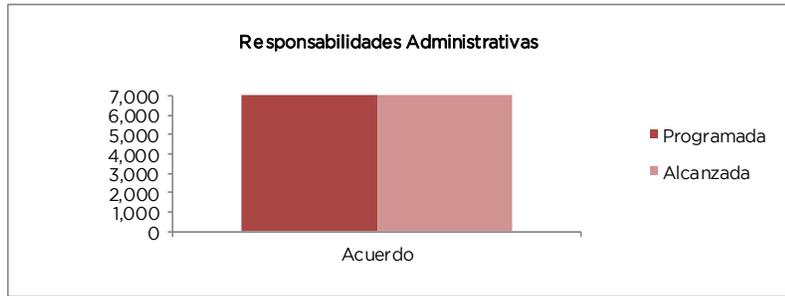
Durante el ejercicio que se reporta, como parte de las acciones del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en la Universidad, a fin de realizar la determinación o no de presuntas responsabilidades administrativas se realizaron 9 conclusiones de expedientes por la falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad; así como Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa de acciones no correctas u omisiones de normatividad, y fueron integrados 3 expedientes de la Presunta Responsabilidad Administrativa. (Anexo 55).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	1,464	1,288	-176
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	2,462	2,419	-43
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	1024	1013	-11
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	2,462	2,419	-43
	Concluir expedientes por la falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Servidor Público	36	38	2



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Curso	111	111	0
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	8,289	8,033	-256



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia y sanción al incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para tal efecto dentro de su objetivo se encuentra el desahogo de procedimientos administrativos iniciados en términos de la citada Ley, por las conductas irregulares que deriven de faltas administrativas no graves, así como realizar la defensa jurídica de las resoluciones ante las instancias jurisdiccionales y resolver los recursos administrativos de revocación que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas.

En ese sentido el área de responsabilidades es el área del Órgano Interno de Control con atribuciones para iniciar, substanciar y resolver en su caso, los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de faltas administrativas no graves, incluyendo los que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de régimen de situación patrimonial y declaración de intereses, así como, iniciar y substanciar los procedimientos derivados de faltas administrativas graves, en apego a la referida Ley de Responsabilidades Administrativas.

COMECYT

De acuerdo al avance acumulado del cuarto trimestre del ejercicio 2023 y como parte de las acciones del Proyecto Presupuestario Responsabilidades Administrativas, no se presentaron acuerdos para la resolución de procedimientos administrativos; tampoco se presentaron acuerdos para concluir expedientes por la falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad; asimismo, no se presentaron acuerdos para la admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa.

Con respecto al tema de substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves, no se presentaron audiencias para su substanciación. Se llevó a cabo un acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa; y hasta el cuarto trimestre del periodo que se informa, no se llevaron a cabo audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.

IGCEM

Con la finalidad de establecer la competencia de las autoridades y servidores públicos del IGCEM en posibles faltas administrativas, al interior del proyecto presupuestario Responsabilidades administrativas, el Instituto en 2023, emitió un acuerdo de admisión respecto



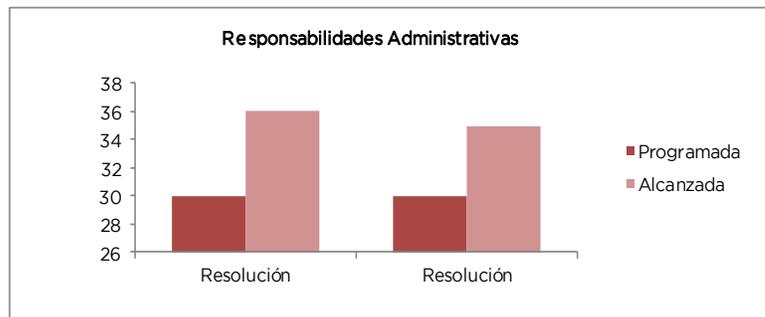
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

a la solicitud recibida a través del Sistema Integral de Responsabilidades y un acuerdo de abstención mediante el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

ISSEMYM

A efecto de fomentar la ejemplaridad como medio de contención de conductas infractoras establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como el inhibir el uso inadecuado de las atribuciones y recursos propios del Instituto, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; durante el ejercicio que se informa, se emitieron 130 resoluciones de procedimientos administrativos por faltas administrativas no graves de las 100 programadas, lo que contribuyó a que la meta fuera superada con un 30 por ciento; de las cuales, en 4 se declaró la inexistencia de responsabilidad y para el resto, se determinó la imposición de 125 sanciones, consistentes en: 88 Amonestaciones Privadas; 27 Suspensiones; y 10 Inhabilitaciones; de igual forma, es factible referir, que durante el mismo ejercicio se desahogaron 108 audiencias iniciales, rebasando así la meta establecida; lo anterior, en razón a que estuvieron involucrados más de un servidor público en ambos rubros (Anexo 56).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Resolución	30	39	9
	Acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa	Resolución	120	59	-61
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Resolución	30	36	6
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	30	35	5
	Resolver procedimientos administrativos	Acuerdo	2	0	-2
	Resolver procedimientos administrativos	Procedimiento	100	130	30
	Concluir expedientes por la falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	2	0	-2
	Acuerdo de admisión o devolución del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	3	1	-2
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	2	0	-2
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	5	2	-3
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	102	108	6
	Acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Resolución	150	36	-114



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Así también, la Secretaría a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, en términos de la entonces vigente Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, verifica que las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones, actúen en cumplimiento a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen en el servicio público, y en caso de incumplimiento, determinar la responsabilidad administrativa e imponer las sanciones que determinen la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

De ahí que, en el año que se reporta, se resolvieron 271 procedimientos de responsabilidad administrativa, por presuntas infracciones o faltas administrativas, calificadas por la autoridad competente como no graves, derivadas de actos u omisiones cometidas por personas servidoras públicas, así como 303 procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados por faltas graves y no graves.

Asimismo, se emitieron mil 513 acuerdos de abstención de inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas no graves, y se concluyeron 328 expedientes con acuerdos de improcedencia del inicio del procedimiento correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la LRAEMM.

Por otra parte, se emitieron 150 acuerdos de admisión o prevención relacionados con los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, turnados por la autoridad investigadora, desahogándose 112 audiencias iniciales en procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves, que fueron turnadas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Por lo que hace a las actividades que llevó a cabo el Órgano Interno de Control de la Dependencia, se dio atención a 9 demandas quedando sujeto su cumplimiento a la voluntad e interés jurídico de las personas servidoras públicas sancionadas que presenten juicio administrativo.

Por otro lado, se desahogaron vistas ordenadas en 7 juicios de amparo, alcanzando solo la promoción de 6, derivado de que esta actividad depende del interés jurídico de la persona servidora pública que se sienta violentada en sus derechos humanos.

Además, durante el año que se reporta, no se interpusieron recursos de revisión por particulares, debido a que el Tribunal de Justicia Administrativa solo en un asunto invalidó la determinación del OIC.

Aunado a lo anterior, solo 7 interesados presentaron inconformidad en contra de actos o resoluciones dictados en los procedimientos de responsabilidad administrativa, recursos a los que se les dio su debido trámite, obteniendo una efectividad del 100 por ciento.

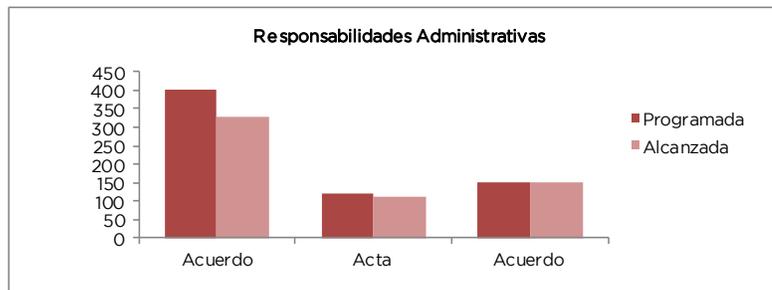
Asimismo, se dio la emisión de 44 acuerdos de admisión, prevención o aclaración del informe de presunta falta administrativa; la substanciación y resolución de 30 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves y se emitieron 2 acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, toda vez que los mismos, no se ajustaron a las conductas establecidas en las hipótesis previstas en la LRAEMM.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves	Resolución	300	271	-29
	Abstenerse de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	1,550	1,513	-37
	Acuerdos de improcedencia y sobreseimiento del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	400	328	-72



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Desahogar audiencias iniciales en procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves y turnar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Acta	120	112	-8
	Admisión y/o prevención respecto del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	150	150	0
	Contestar las demandas y presentar los alegatos ante los Órganos Jurisdiccionales competentes	Documento	10	9	-1
	Resolver procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves	Resolución	30	30	0
	Interponer recursos de revisión y desahogar las vistas ordenadas en los recursos interpuestos por los particulares	Recurso	4	1	-3
	Resolver recursos administrativos interpuestos en contra de actos o resoluciones dictados en los procedimientos de responsabilidad administrativa	Recurso	7	7	0
	Desahogar las vistas ordenadas y rendir los informes de los juicios de amparo, promovidos por particulares	Juicio	7	6	-1
	Abstenerse de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	5	2	-3
	Admisión y/o prevención respecto del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	45	44	-1



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

El Órgano Interno de Control dio atención a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa instruidos en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría de las Mujeres; por lo que, se dieron cumplimiento a 50 audiencias siendo éstas por faltas administrativas no graves.

Asimismo, dio atención a 54 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, tomando en cuenta que para resolver un procedimiento se tienen que observar y atender diversos términos legales que condicionan la emisión de sus respectivas sentencias.

En relación con la conclusión de expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad, se logró concluir con 38 expedientes, no obstante, esta acción está supeditada a la demanda del servicio.

Para el 2023, el Órgano Interno de Control privilegió la atención inmediata de remesas de expedientes de Declaración de Situación Patrimonial que la Secretaría de la Contraloría envió al Área de Quejas para su trámite y posterior envió al Área de Responsabilidades que representaban un posible riesgo de prescripción, por lo que se dictaron 276 acuerdos de Abstención.

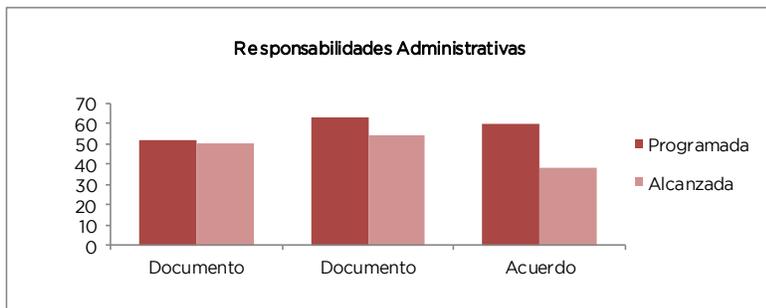


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En el marco de supervisión y vigilancia en el ámbito administrativo, el Órgano Interno de Control ha llevado a cabo acuerdos de admisión o devolución de informes de responsabilidad administrativa, esto se refleja en el logro de 86 acuerdos sin perder de vista la importancia de la figura jurídica, garantizando un proceso justo y transparente en la substanciación de los procedimientos administrativos.

Es por ello que para el periodo que se reporta, se ha concluido la substanciación del procedimiento en faltas no graves, logrando la conclusión de 86 expedientes remitidos, demostrando el compromiso con la transparencia, legalidad y rendición de cuentas, así como la gestión ética y responsable de los recursos públicos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Documento	52	50	-2
	Resolver procedimientos administrativos	Documento	63	54	-9
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	60	38	-22
	Realizar acuerdo de abstención de inicio de procedimiento	Acuerdo	274	276	2
	Realizar acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	86	86	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	86	86	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La participación de la ciudadanía en la vigilancia de las instituciones públicas, fue fundamental para consolidar su desarrollo. Con la presentación de denuncias se logró una interacción para mejorar los servicios que presta el Estado. La cultura de la denuncia generó confianza en la administración, al permitir verificar que los actos de la autoridad se realizaran en atención al principio de legalidad.

El resultado del indicador se obtuvo con motivo de la atención de 130 acuerdos atendidos(sic), relacionados con las conductas irregulares desplegadas por los servidores públicos, trámites y servicios.

Para el año 2023 se programaron 160 denuncias, se recibieron 247, concluyéndose un total de 191, por lo que el índice de variación fue del 77.33 por ciento de eficiencia del indicador, lo anterior responde a que el porcentaje de denuncias atendidas señala la eficiencia en la atención de denuncias por presunta responsabilidad.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	20	20	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	24	24	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Acuerdo	24	19	-5



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con la premisa de que los integrantes de la Secretaría de Seguridad actúen con responsabilidad y conforme a los principios rectores del servicio público establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y con ello, mejorar la percepción ciudadana, así como prevenir y combatir la corrupción, el Órgano Interno de Control sancionó a 692 personas servidoras públicas por la comisión de faltas administrativas, así mismo, derivado de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa elaborados por el Área de Investigación, se emitieron 738 acuerdos de admisión y 806 de abstención a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Por otra parte, como una medida preventiva al incumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y la Constancia de Situación Fiscal Inicial, Modificación o Conclusión del Empleo, Cargo o Comisión, se capacitaron a 5 mil personas servidoras públicas de esta institución, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con esta obligación que por mandato de Ley se establece.

UAI

La Unidad de Asuntos Internos cumple con las atribuciones señaladas en el artículo 205 de la Ley de Seguridad del Estado de México, así como las establecidas en su Reglamento Interior, aunado a que de conformidad con lo que establece el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto número 328 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno el 20 de septiembre de 2018, los procedimientos y demás actos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del mismo, serán atendidos hasta su conclusión, lo cual se ha realizado mediante los acuerdos delegatorios de facultades publicados el primero de noviembre de 2019 y 29 de octubre del año 2020.

Aunado a lo anterior, se concluyeron 184 acuerdos de verificación de la sanción impuesta a servidores públicos por parte de la Comisión de Honor y Justicia.

Asimismo, se participó en 189 audiencias ante la Comisión de Honor y Justicia durante los procedimientos disciplinarios, a efecto de que la Unidad de Asuntos Internos se pronuncie respecto de las actuaciones que integra el expediente de investigación respectivo.

Por otra parte, se realizaron 234 solicitudes de inicio del procedimiento a la Comisión de Honor y Justicia, a fin de determinar el inicio del procedimiento correspondiente y emitió 860 acuerdos de improcedencia o reserva de expedientes de investigación por falta de elementos, con el fin de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar las solicitudes de inicio del procedimiento a la Comisión de Honor y Justicia, a fin de determinar el inicio del procedimiento correspondiente	Solicitud	240	234	-6
	Realizar Acuerdos de Improcedencia o Reserva de expedientes de investigación	Acuerdo	785	860	75
	Concluir, mediante acuerdo, la verificación de la sanción impuesta a servidores públicos por la Comisión de Honor y Justicia	Acuerdo	184	184	0
	Participar en las audiencias ante la Comisión de Honor y Justicia durante los procedimientos disciplinarios, a efecto de pronunciarse respecto de las actuaciones que integra el expediente de investigación respectivo	Audiencia	173	189	16
	Resolver Procedimientos Administrativos	Expediente	630	692	62
	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Servidor Público	5,000	5,000	0
Elaborar el acuerdo de admisión, prevención, abstención o de improcedencia, derivado del análisis a los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	1,530	1,544	14	



SECRETARÍA DEL CAMPO

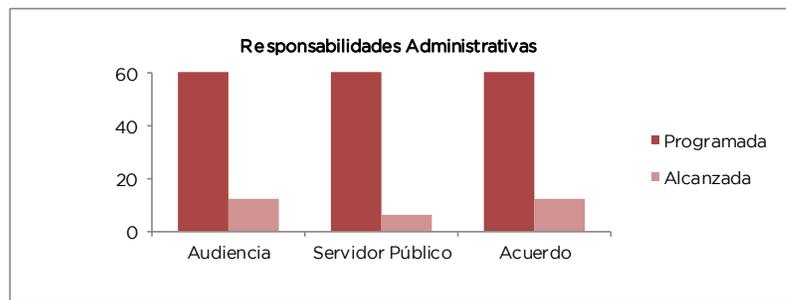
Dentro del marco determinante para atender los desafíos complejos como la pobreza, las desigualdades, la corrupción y el ámbito climático, el Plan de Desarrollo del Estado de México debe permitir delinear prioridades, objetivos y estrategias y líneas generales de acción, de ahí que en lo que atañe al siguiente proyecto, nos enfocaremos en forma precisa al tema del Combate a la Corrupción, como parte de las funciones que se desempeñan de manera cotidiana en esta Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México.

Estas funciones encuentran su sustento legal en diferentes ordenamientos jurídicos tales como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y el Manual General de Organización en la Secretaría del Campo.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

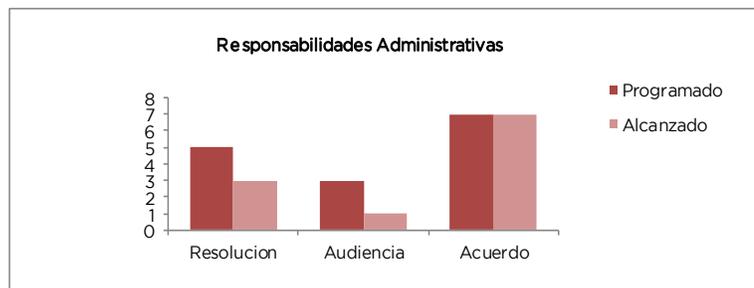
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	60	12	-48
	Resolver procedimientos administrativos	Servidor Público	60	6	-54
	Concluir expedientes por la falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Servidor Público	25	0	-25
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	60	12	-48
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	60	20	-40
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	8	4	-4



SECRETARÍA DEL TRABAJO

Con el objetivo de incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen, el Órgano Interno de Control, llevó a cabo en este 2023, las acciones de: emisión acuerdos de abstención de inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa, alcanzando un 100 por ciento de lo programado. Ahora bien, en cuanto a las resoluciones administrativas y la celebración de audiencias, no se alcanzó lo programado, sin embargo, el cumplimiento es adecuado en virtud de que para 2023 las causas de responsabilidades administrativas que pudiesen generar más audiencias y resoluciones disminuyeron, por lo que la eficiencia de las metas es adecuada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	5	3	-2
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	3	1	-2
Emitir Acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	7	7	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a la Política Estatal Anticorrupción, se elaboraron 14 acuerdos derivado de los asuntos en los que se determinó la probable existencia de una infracción y la Presunta Responsabilidad Administrativa, sobre las denuncias interpuestas en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno, en observancia a los artículos 14, 116, 119, 186, 194 de la fracción II a la IX, y 195 párrafos primero y segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

En ese sentido, se integraron 13 acuerdos de desahogo de audiencia inicial, 13 acuerdos de admisión y desahogo de pruebas y 13 acuerdos de apertura de alegatos, mismos que integran las substanciaciones de todas aquellas diligencias y/o trámites que se llevaron a cabo durante el desarrollo del procedimiento y hasta el cierre de la instrucción. De esta forma se resolvieron 15 expedientes en la materia por faltas no graves.

Se realizaron 27 acuerdos de abstención de inicio de procedimientos de responsabilidades, esto obedece a que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, prevé la facultad para que el Órgano Interno de Control pueda abstenerse de iniciar el procedimiento, siempre y cuando la actuación del servidor público este referida a una cuestión de criterio opinable o debatible, en la que válidamente puedan sustentarse diversas soluciones o que el acto de omisión sea subsanado de manera espontánea por el servidor público o implique error manifiesto en cualquiera de los casos que los efectos producidos hubieren desaparecido.

La Ley citada, garantiza el derecho del servidor público sancionado a inconformarse y presentar impugnaciones en contra de actos o resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control por lo que, durante el ejercicio 2023 se promovió el recurso de revisión en un expediente, el cual se encuentra en espera de dictarse sentencia por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Elaborar acuerdo de admisión o devolución del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	15	14	-1
	Elaborar acuerdo de abstención de inicio de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas	Acuerdo	25	27	2
	Resolver procedimientos de responsabilidades administrativas en faltas no graves	Expediente	15	15	0
	Integrar expedientes relacionados con interposiciones, contestaciones y resoluciones de los medios de impugnación presentados en contra de actos y resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control	Expediente	4	1	-3
	Desahogar la audiencia inicial	Acuerdo	12	13	1
	Elaborar acuerdo de admisión y desahogo de pruebas	Acuerdo	12	13	1
	Elaborar acuerdo de apertura de alegatos	Acuerdo	12	13	1

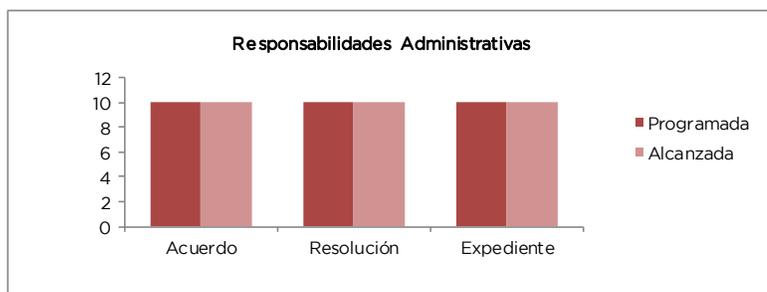


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

CAEM

Dentro de las acciones que constituyen la gestión y el control interno, la optimización de los procedimientos administrativos representa un aspecto imprescindible. De esta forma, el Órgano Interno de Control resuelve y substancia procedimientos administrativos en faltas administrativas no graves, e integra expedientes de acuerdos de admisión de Presunta Responsabilidad Administrativa. Al cierre del ejercicio que se informa, el Órgano Interno de Control realizó el 100 por ciento de sus acciones conforme a lo programado: se hicieron 10 acuerdos de admisión o evolución del informe de presunta responsabilidad administrativa, se emitieron 10 resoluciones y también se integraron 10 expedientes de acuerdos de admisión de presunta responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	10	10	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	10	10	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	10	10	0



DIFEM

Incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

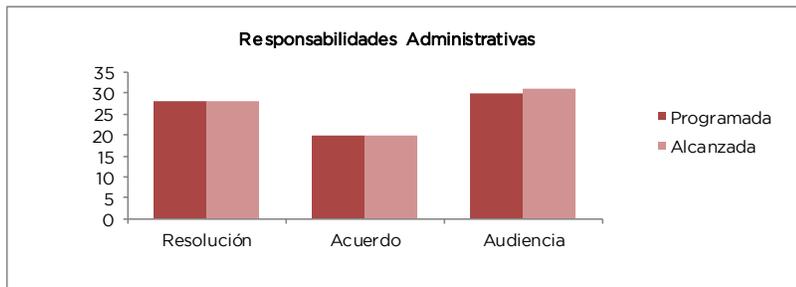
En el periodo que se informa, se realizaron 28 resoluciones a procedimientos administrativos; asimismo, se realizaron 20 acuerdos de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; logrando el 100 por ciento de cumplimiento en ambas actividades.

Además, se realizaron 31 audiencias de las 30 programadas para substanciar el procedimiento administrativo de faltas no graves, lo que implica un 103.3 por ciento de cumplimiento. Finalmente, se programó contestar una demanda presentada en contra de actos o resoluciones emitidas, actividad que no se llevó a cabo debido a que esta acción se encuentra sujeta a la presentación de demandas en contra del Órgano Interno de Control por parte de algún interesado, por lo que no existió ninguna demanda en el año por inconformidad de actos o resoluciones emitidas (Anexo 57).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	28	28	0
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	20	20	0
	Substanciar el procedimiento administrativo de faltas no graves	Audiencia	30	31	1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	1	0	-1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



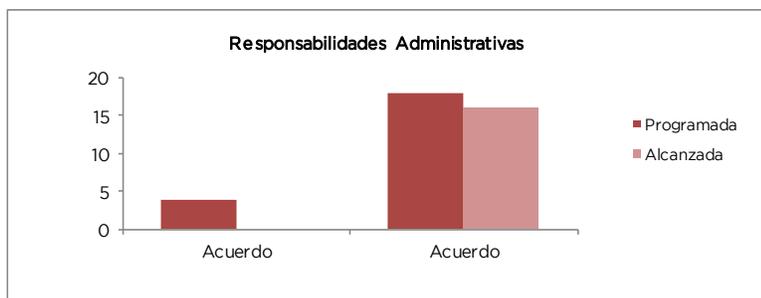
IMIEM

Con la intención de incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen, el Órgano Interno de Control encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones del Instituto Materno Infantil; así como, de los mecanismos de presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, además de la responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas, en términos de lo que disponga la normatividad aplicable en la materia, en el marco de la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en coordinación con todas las instancias de gobierno, en alineación al Plan Estatal de Desarrollo, Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, el Órganos Internos de Control, tiene a su cargo, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas.

Durante el período que se informa se programaron 4 acuerdos de abstención de inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa, quedando en nulo cumplimiento, esto debido a que depende de ente fiscalizador externo (Anexo 58).

Por otra parte, la meta sustanciar los procedimientos administrativos en faltas no graves tuvo un cumplimiento del 88.9 por ciento, alcanzando 16 de las 18 programadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Emitir acuerdo de abstención de inicio de Procedimientos de Responsabilidad	Acuerdo	4	0	-4
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Acuerdo	18	16	-2



ISEM

Para salvaguardar la imparcialidad y eficiencia, así como la legalidad, honradez, y eficacia, dentro de la administración del Instituto, en el rubro de responsabilidades administrativas, se previeron diversas acciones tales como: 49 asesorías programadas para dar cumplimiento a la normatividad en la materia ; se realizaron las 231 audiencias a efecto de ser escuchada la parte interesada dentro de los procedimientos; es muy importante obtener de manera expedita las



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

resoluciones en los procedimientos administrativos, es por ello que se resolvieron los 2 mil 265 procedimientos previstos.

Así mismo, con la finalidad de resolver los procedimientos por falta de elementos y generar ahorros de recursos, se concluyeron los 683 expedientes programados en el ejercicio que se reporta. A efecto de agilizar los procedimientos en curso, se realizaron en su totalidad los mil 137 acuerdos programados de admisión o devolución. Por otro lado, con la intención de apresurar la emisión de resoluciones, se interpusieron los recursos jurídicos necesarios a fin de sustanciar los expedientes programados; y por último con el propósito de no iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, derivado de la ausencia de daños o perjuicios, se emitieron en su totalidad los 447 Acuerdos previstos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	49	49	0
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas	Audiencia	231	231	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	2,265	2,265	0
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad	Acuerdo	683	683	0
	Emitir Acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	1,137	1,137	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	1,137	1,137	0
	Emitir Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	447	447	0



FGJEM

Aplicar medidas correctivas para ejercer acciones disciplinarias al personal de la Fiscalía. Para ejercer acciones disciplinarias se tenía contemplado aplicar 520 medidas correctivas y se emitieron 520 medidas preventivas y correctivas derivadas de visitas de inspección a diversas Agencias del Ministerio Público y unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México con lo que se mejoró la atención a la ciudadanía, esta meta se alcanza con el 100 por ciento.

Concluir procedimientos de responsabilidad administrativa para atender las quejas recibidas. En atención a las quejas recibidas y del expediente se determina la existencia de observaciones de violación a las normas, a través de la instauración de procedimientos administrativos, para aplicar las sanciones correspondientes y fortalecer las acciones de vigilancia y control, por ello en el ejercicio 2023, se concluyeron 375 resoluciones por falta de elementos y/o incompetencias de la autoridad de 372 proyectados en el ejercicio, por lo que la meta se alcanza al 100.8 por ciento.

Determinar investigaciones por presunta responsabilidad para verificar la puntual observancia al marco jurídico y administrativo. Se determinaron mil 157 investigaciones mediante acuerdo de un



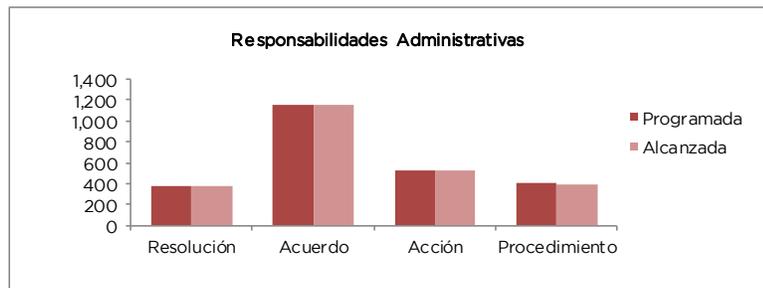
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

total de mil 150 programadas, rebasando la meta estimada con un 0.6 por ciento de cumplimiento.

Inicio de investigaciones. Durante el periodo que se informa con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garanticen la legalidad en las resoluciones emitidas, se programó llevar a cabo el inicio de mil investigaciones en contra de los servidores públicos, de las cuales se iniciaron mil 18, alcanzando la meta estimada al 101.8 por ciento.

Inicio de procedimiento administrativo. El proceso de verificación sobre la puntual observancia al marco jurídico y administrativo, que rige la actuación del personal de esta Fiscalía y derivado de la práctica de evaluaciones e inspecciones, sobre acciones u omisiones que infringen las normas en el periodo que se informa, se iniciaron 395 procedimientos tanto administrativos como disciplinarios o resarcitorios de acuerdo con la evaluación de cada caso y se desahogaron mediante los procedimientos correspondientes, cabe señalar que se habían programado 405 por lo que la meta quedó en un 97.5 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Iniciar investigaciones para incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos	Acuerdo	1,000	1,018	18
	Concluir procedimientos de responsabilidad administrativa para atender las quejas recibidas	Resolución	372	375	3
	Determinar investigaciones por presunta responsabilidad para verificar la puntual observancia al marco jurídico y administrativo	Acuerdo	1,150	1,157	7
	Aplicar medidas correctivas para ejercer acciones disciplinarias al personal de la Fiscalía	Acción	520	520	0
	Iniciar procedimiento administrativo para garantizar el buen actuar del personal de esta Fiscalía	Procedimiento	405	395	-10



010304020202 DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERÉS Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

A fin de concientizar a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y municipal, respecto de la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial, por Modificación y Conclusión del empleo, cargo o comisión y sobre la abstención de recibir dádivas, fueron realizadas 3 campañas de difusión durante el periodo que se informa.

Con respecto a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en el año que se reporta fueron recibidas un total de 530 mil 509, de las cuales 47 mil 696 fueron iniciales, 448 mil 43 por modificación y 34 mil 770 por conclusión del encargo, es importante mencionar, que el cumplimiento de esta obligación por parte de las personas servidoras públicas representó el 101.8 por ciento, del total del padrón de sujetos obligados, derivado de ello, se

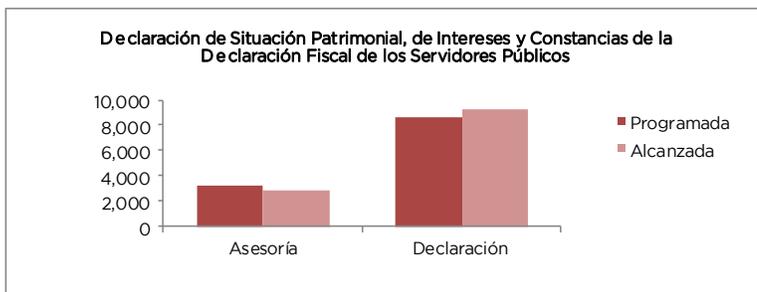


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

informa que, en el Sistema de Constancias de no Inhabilitación, se reporta la cantidad de 144 mil 546 consultas electrónicas con una efectividad del 93.9 por ciento.

Por último, se brindó asesoría a 9 mil 298 personas servidoras públicas, sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades administrativas, a la obligación de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses, SIR, Medios de Impugnación y Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas y Sancionadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020202	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Realizar campañas para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, modalidades Inicial, Conclusión y de Modificación Patrimonial, de Intereses y en su caso, la constancia de la presentación de la Declaración Fiscal; así como para que las personas servidoras públicas, se abstengan de recibir dádivas	Campaña	3	3	0
	Administrar a través del Sistema Declaranet, el cumplimiento de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses por Modificación y en su caso, el acuse de la presentación de la declaración fiscal de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal	Declaración	440,000	448,043	8,043
	Realizar la verificación aleatoria de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, presentadas por las personas servidoras públicas, revisando la información asentada y en su caso remitir los hallazgos a la autoridad que corresponda	Expediente	3,200	2,880	-320
	Asesorar a las personas servidoras públicas en materia de Responsabilidades Administrativas, Medios de Impugnación, la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas y Sancionadas	Asesoría	8,600	9,298	698
	Administrar a través del Sistema Declaranet, el cumplimiento de la presentación de Declaración Patrimonial y de Intereses por Inicial y Conclusión y en su caso, el acuse de la presentación de la declaración fiscal de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal	Declaración	95,531	82,466	-13,065
	Verificar la emisión de Constancias de No Inhabilitación, previa consulta la base de datos, por parte de las dependencias de la Administración Pública Estatal de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Ayuntamientos y sus organismos municipales	Documento	175,000	144,546	-30,454



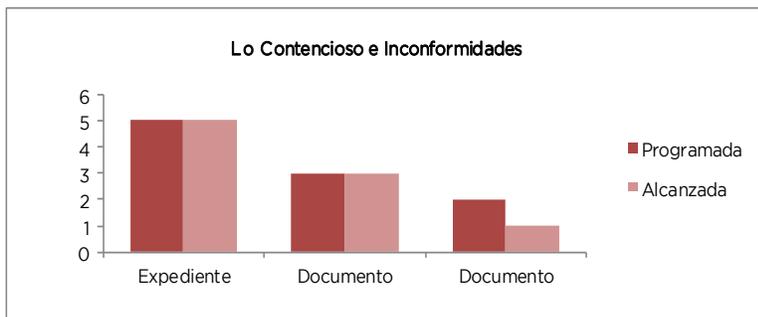
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010304020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
CONSEJERÍA JURÍDICA**

Durante el ejercicio 2023 y al cierre de este, el Órgano Interno de Control a través de sus áreas de quejas y/o responsabilidades, dio contestación a 3 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, toda vez que están sujetas a que los presuntos responsables se inconformen con la determinación de la autoridad. Asimismo, se resolvieron 5 recursos administrativos de acuerdo con las disposiciones aplicables interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos, señalando que éstos también están sujetos a que los presuntos responsables se inconformen con la determinación de la autoridad resolutoria. Por otro lado, no fue posible dar total cumplimiento a la meta interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, toda vez que durante el ejercicio solo se presentó un caso de inconformidad, por lo que el Órgano Interno de Control interpuso el recurso correspondiente.

Es importante mencionar que los recursos asignados a la meta no alcanzada en su totalidad fueron utilizados para el cumplimiento de metas de mayor demanda y que se realizaron por arriba de lo programado, mismas que se encuentran consideradas en los proyectos de investigación de faltas administrativas, responsabilidades administrativas y prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos de acuerdo a las disposiciones aplicables interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Expediente	5	5	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	3	3	0
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables	Documento	2	1	-1



SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

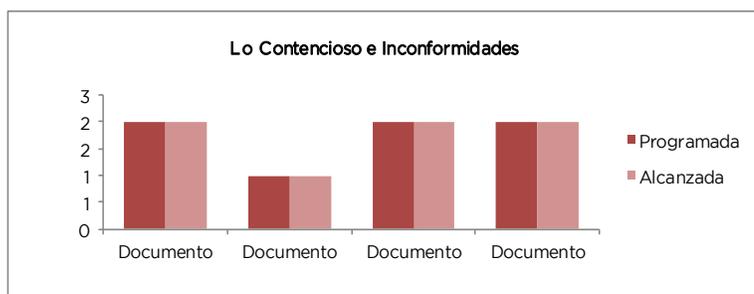
Como resultado de las determinaciones emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Cultura y Turismo, tanto de resoluciones como acuerdos de trámite que se dictan en el procedimiento administrativo, estas, son susceptibles de ser impugnadas por particulares así como por los servidores públicos que consideren que éstos son contrarios a sus intereses, lo que a su vez genera que, en su caso, tales recursos jurídicos prosperen ante las autoridades correspondientes, revocando las decisiones del OIC de la Secretaría de Cultura y Turismo y se vea en la necesidad de hacer valer algún medio de impugnación en contra de tal determinación. Una vez interpuesto algún medio de impugnación, la autoridad correspondiente señalará día y hora para la celebración de la audiencia inicial, así como para la presentación de alegatos, por lo que en este proyecto para el cumplimiento de las metas de: Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, se realizaron 2 documentos; Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares, se realizó un documento; Interponer recursos de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

revisión y apelación en contra de sentencias, se realizaron 2 documentos, y presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa, se realizaron 2 documentos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	2	2	0
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	1	0
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias	Documento	2	2	0
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	2	2	0



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Dentro de las funciones de este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se trabajó con el Programa Presupuestario Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; por lo cual en el proyecto Lo Contencioso e Inconformidades se tiene la finalidad de recibir y atender las demandas presentadas por el denunciante o la autoridad investigadora en contra de actos o resoluciones emitidas.

Es de gran importancia mencionar que, durante el ejercicio 2023, este Órgano Interno de Control contestó sólo 2 demandas presentadas en contra de los actos o resoluciones emitidas por la unidad administrativa responsable.

SEIEM

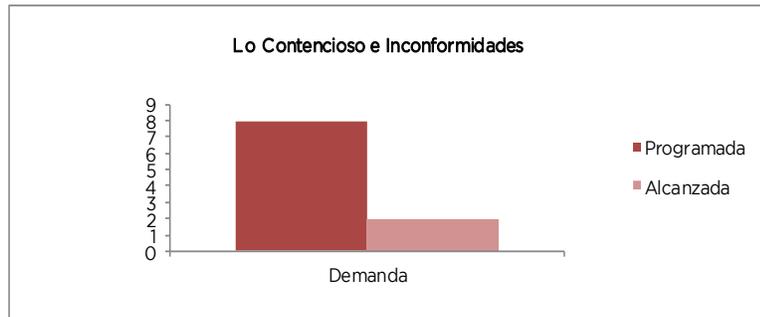
El objetivo del proyecto es coadyuvar en la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, así como verificar a través de la instancia de inconformidad la legalidad de los procedimientos adquisitivos que se celebren con recursos públicos estatales, y resolver los procedimientos administrativos sancionadores. En este tenor, se interpuso un recurso de revocación ante el Órgano Interno de Control.

La meta anual no se logró, debido a que la misma está en función de que el servidor público sancionado interponga el recurso y/o la apelación de su sentencia ante el Órgano Interno de Control y/o el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	8	2	-6
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	6	1	-5



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE FINANZAS

En fecha 19 de julio del 2017, entró en vigor la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, misma que prevé un nuevo modelo institucional en el procedimiento administrativo, concretamente con los medios de impugnación, en virtud de lo anterior, corresponde al Órgano Interno de Control, conocer de los mismos, en términos de lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Derivado de lo anterior, para el ejercicio 2023, las condiciones en materia de impugnaciones cambian significativamente, toda vez que dentro del desarrollo del proceso y procedimiento administrativo intervienen partes como tercero interesado, autoridad investigadora y el servidor público y/o particular señalado como presunto responsable, quienes tienen a su alcance la interposición de medios de impugnación que la Ley de Responsabilidades Administrativas en comento prevé, lo que impactará en el incremento proporcional en comparación a las metas programadas con respecto al ejercicio 2022. Por lo que respecta a los servidores públicos destinados a atender este proyecto, atenderán los medios de impugnación inherentes al área de responsabilidades del Órgano Interno de Control.

COMECYT

De acuerdo al avance acumulado del cuarto trimestre del ejercicio 2023 y como parte de las acciones del Proyecto Presupuestario, Lo Contencioso e Inconformidades, no se tuvieron recursos administrativos; asimismo, no se interpusieron recursos de revisión y apelación; del mismo modo, no se tuvieron asuntos administrativos donde se presentarán impugnaciones o inconformidades que propiciarán alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa.

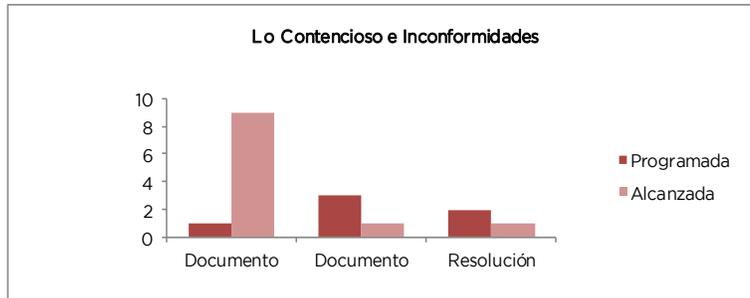
ISSEMYM

En estricto apego a las facultades que revisten al OIC, se destaca la competencia de promover y en su caso atender los medios de impugnación que se susciten en la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa, como lo es el de realizar la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas; interponer los recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, así como desahogar en los juicios de amparo promovidos por particulares, con el ímpetu de que los recursos incursionados resulten en favor de la autoridad que emitió los actos administrativos y fortalezca el índice de legalidad en los procesos de responsabilidad administrativa; derivado de lo anterior, durante el ejercicio 2023, se dio la contestación a 6 demandas derivado de la impugnación a los actos emitidos por la autoridad resolutora ante los órganos jurisdiccionales de acuerdo a su competencia, superando así la meta programada en un 20 por ciento, en virtud de que los servidores y/o ex servidores públicos sancionados interpusieron los mecanismos de defensa contra la determinación de dicha autoridad; por otra parte, no fueron promovidos recursos de revisión y apelación en contra de sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa, ni se llevó a cabo el desahogo de vistas en los juicios de amparo promovidos por particulares (Anexo 59).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Documento	2	0	-2
	Rendir informe en los juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	9	8
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	3	1	-2
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	0	-1
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan al Órgano Interno de Control, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Resolución	3	0	-3
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan resolver a la secretaria, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	1	0	-1
	Interponer Recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	1	0	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	5	6	1
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables	Recurso	2	0	-2
	Desahogar vistas en los juicios de amparo promovidos por particulares	Juicio	1	0	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Resolución	2	1	-1



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Es importante señalar, que el cumplimiento de las acciones programadas para el proyecto de lo Contencioso e Inconformidades, se encuentra supeditado al actuar de terceros; esto es, de los particulares, puesto que son éstos quienes acuden a promover la instancia de inconformidad y los recursos administrativos, así como los juicios administrativos, fiscales, civiles, laborales y de amparo directo e indirecto; asimismo, el cumplimiento y alcance depende del actuar de los diversos órganos jurisdiccionales y otras autoridades; pues de acuerdo a los tiempos y cargas de trabajo de éstos, se notifican diversos documentos, como demandas, sentencias y acuerdos u oficios con requerimientos.

En este orden de ideas, se resolvieron en total 30 instancias de inconformidad presentadas por parte de los licitantes o invitados, en contra de los procedimientos de licitación pública o invitación restringida.

Asimismo, fueron resueltos en tiempo y forma 12 recursos administrativos interpuestos por los particulares, en contra de actos o resoluciones dictados en los procedimientos de responsabilidad administrativa.



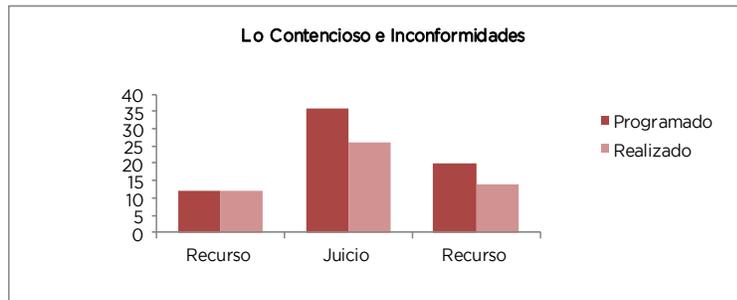
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Durante este periodo se atendieron en tiempo y forma 125 requerimientos efectuados por parte de otras autoridades, a la Secretaría de la Contraría, así como a su Titular y a las áreas adscritas a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo, se presentaron ante el Tribunal de Justicia Administrativa 13 contestaciones de demandas y el mismo número de alegatos; se interpusieron 5 recursos de revisión y se desahogaron 9 vistas ordenadas en los recursos interpuestos por los particulares.

Finalmente, se desahogaron 22 informes previos y justificados y se presentaron 5 vistas que fueron requeridos por los tribunales federales en los juicios de amparo indirecto y directo respectivamente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver las instancias de inconformidad presentadas por parte de los licitantes o invitados en contra de los procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	30	30	0
	Resolver los recursos administrativos interpuestos en contra de actos o resoluciones dictados en los procedimientos de responsabilidad administrativa	Recurso	12	12	0
	Contestar las demandas y presentar los alegatos ante los órganos jurisdiccionales competentes	Juicio	36	26	-10
	Interponer recursos de revisión y desahogar las vistas ordenadas en los recursos interpuestos por los particulares	Recurso	20	14	-6
	Desahogar las vistas ordenadas y rendir los informes en los juicios de amparo, promovidos por particulares	Juicio	38	27	-11
	Atender los requerimientos efectuados por parte de otras autoridades	Requerimiento	125	125	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Dentro de las funciones del servicio público, existen dependencias que tienen la encomienda del control dentro de la administración. Para identificar posibles debilidades de la estructura gubernamental, se tuvo como mecanismo el Sistema de Atención Mexiquense, que permitió a la ciudadanía hacer de su conocimiento actos que no se apegan a la legalidad. Lo anterior, generó la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa, como medio para identificar y sancionar a quien no actuó en apego a los principios que rigen el servicio público. Lo cual se obtuvo mediante la instauración del procedimiento de responsabilidad administrativa.

JCEM

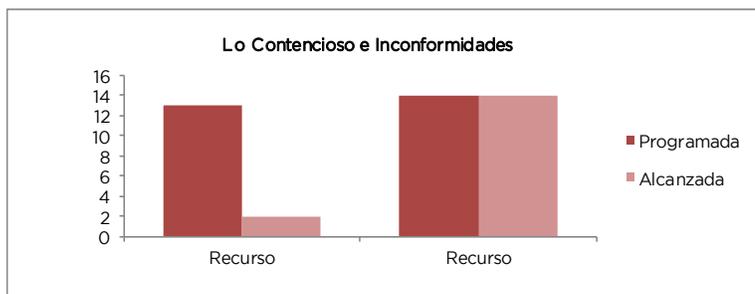
Derivado de los medios legales que permiten a los interesados y afectados expresar su desacuerdo con los actos y resoluciones de las autoridades administrativas para anular, revocar o modificar por autoridad superior de quien emite el acto y en caso necesario, combatir los excesos o defectos en que pueda haber incurrido la autoridad responsable en el cumplimiento,



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

garantizar la legalidad y proteger los derechos de los ciudadanos, se programó desahogar vistas de juicios de amparo promovidos por particulares, contestar demandas contra resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control y contestar demandas contra actos del Órgano Interno de Control, elementos que dependían de esta última meta, lo cual en la especie no ocurrió, por lo que de cada acción y elemento, no fue necesaria la ejecución del programa presupuestario en sí mismo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atender y resolver las instancias de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	1	0	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por contraloría interna	Demanda	1	0	-1
	Resolver los recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos administrativos	Recurso	1	1	0
	Contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas	Informe	4	0	-4
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Recurso	13	2	-11
	Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares	Recurso	14	14	0
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, emitidas al Órgano Interno de Control	Recurso	2	0	-2



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El recurso administrativo es el instrumento jurídico previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios con el que cuentan las personas servidoras públicas sancionadas o particulares, el cual permite impugnar ante la administración pública o instancias jurisdiccionales competentes los actos y resoluciones dictados en perjuicio de los propios particulares, por violación al ordenamiento normativo o falta de aplicación de la disposición debida.

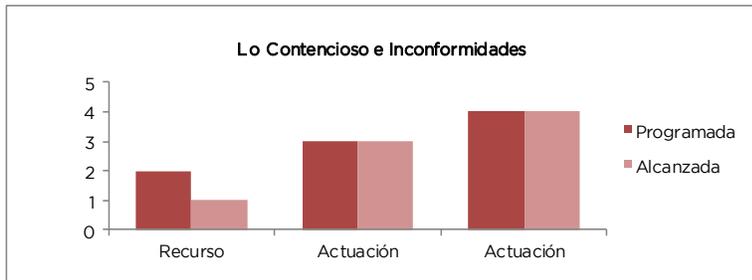
Por ello, la autoridad emite acuerdos y resoluciones las cuales deben estar debidamente fundadas y motivadas y conforme al marco legal que la materia administrativa establece, actuando siempre bajo los principios generales que rigen la administración pública.

Bajo ese tenor, se atendió y/o resolvió un recurso administrativo interpuesto en contra de resolución y/o determinación de la autoridad substanciadora y/o resolutoria; así mismo, se desahogó vista en un juicio de amparo promovido por una persona servidora pública y se rindieron 2 informes requeridos por los órganos colegiados, también, se presentaron 4 promociones ante los órganos jurisdiccionales, con motivo de los medios de defensa promovidos, dentro de éstas, se llevó a cabo una acción en vía de cumplimiento de sentencia.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atender y/o resolver los Recursos Administrativos, previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, interpuestos en contra de las resoluciones y/o determinaciones de la Autoridad Substanciadora y/o Resolutora	Recurso	2	1	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	1	0	-1
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Expediente	1	0	-1
	Desahogar vistas en recursos de revisión interpuestos por servidores públicos o particulares	Actuación	1	0	-1
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por servidores públicos o particulares, o bien, rendir los informes requeridos por los órganos colegiados	Actuación	3	3	0
	Presentar promociones ante los Órganos Jurisdiccionales, con motivo de los medios de defensa, promovidos por servidores públicos o particulares, en contra de esta autoridad, así como llevar a cabo acciones en vía de cumplimiento de sentencia, cuando así corresponda	Actuación	4	4	0



SECRETARÍA DEL CAMPO

Dentro del marco determinante relacionado con el tema “Combate a la Corrupción”, como parte de las funciones que día a día se desempeñan en el Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control de la Secretaría del Campo.

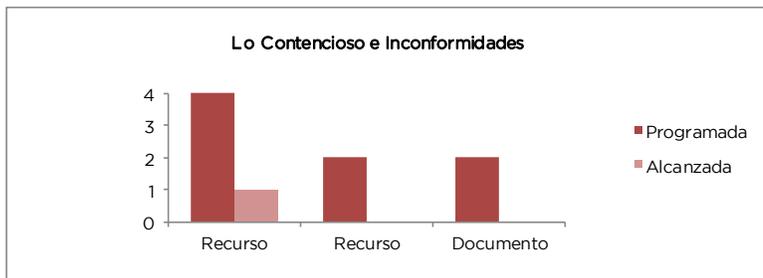
Funciones que conllevan a desarrollar los procedimientos Administrativos, apegados a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como los diversos preceptos legales que son aplicables al caso, desde la Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, hasta la resolución emitida dentro de los diversos expedientes en trámite dentro de la Unidad, atendiendo de igual forma los medios de impugnación que sean tramitados contra las resoluciones emitidas en el Área, así como dar seguimiento a los procesos instaurados en el Tribunal de Justicia Administrativa.

En lo específico las funciones son desarrolladas en la substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa calificados como probables faltas administrativas graves o no graves, estos procedimientos se encuentran supeditados a los términos legales establecidos en la propia Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y para dar cumplimiento a ello, en la mayoría de los casos dependen de causas ajenas a la propia normatividad, y con ello pueda darse cumplimiento irrestricto a que su tramitación y resolución sea de manera expedita.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan resolver a la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	4	1	-3
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	2	0	-2
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	2	0	-2



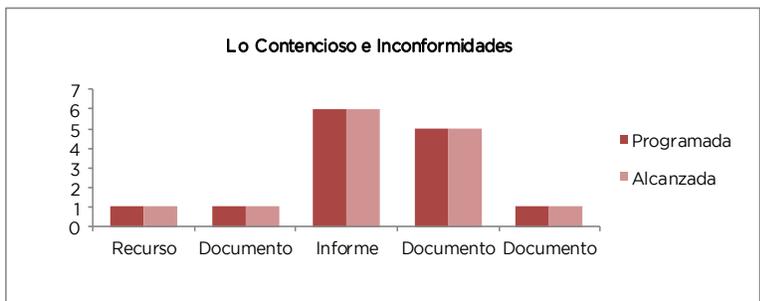
ISEM

Es muy importante contribuir a la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, así como verificar la legalidad de los procedimientos adquisitivos, es por ello que se logró la resolución del total de los 14 recursos administrativos interpuestos; asimismo, se contestaron las 7 demandas presentadas en contra de diversos actos o resoluciones emitidas por el OIC; por otro lado, se interpuso un recurso para apelar una sentencia y se desahogó una vista en un juicio de amparo, cumpliendo, respectivamente, con las metas programadas; se rindieron los 6 informes previstos en los juicios de amparo correspondientes; también se presentaron los 5 alegatos programados ante la autoridad competente; y se desahogó un alegato en un recurso de revisión promovido por un particular, cumpliendo con la meta prevista.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Resolución	14	14	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	7	7	0
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Recurso	1	1	0
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	1	0
	Rendir informe en los juicios de amparo promovido por particulares	Informe	6	6	0
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	5	5	0
	Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares	Documento	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



**010304020204 INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJERÍA JURÍDICA**

Durante el ejercicio 2023 y al cierre del mismo, el Órgano Interno de Control a través del área de quejas recibió y atendió 247 denuncias presentadas por la ciudadanía y registradas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el cual permite que el quejoso pueda monitorear directamente el seguimiento a la inconformidad presentada; por lo que se presentó una variación por encima de lo programado.

Es importante mencionar, que el cumplimiento de la meta se llevó a cabo con los recursos financieros inicialmente asignados, ya que no se requirió ampliación alguna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Expediente	245	247	2



SECRETARÍA DE BIENESTAR

El Órgano Interno de Control llevó a cabo acciones que contribuyen a la atención de las denuncias presentadas por personas interesadas e iniciar la investigación de presunta responsabilidad administrativa determinando la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos por conductas sancionables en términos de la Ley, en este sentido, el OIC recibió 23 denuncias, mismas que se atendieron oportunamente.

Asimismo, se recibieron 23 acciones derivadas de las probables faltas administrativas cometidas por presuntos servidores públicos adscritos a la Secretaría de Bienestar, relacionadas con la prestación del servicio público.

Finalmente, se alcanzó el 100 por ciento de la meta, al elaborar 42 expedientes con las constancias derivadas de la investigación y el Informe de Presunta Responsabilidad (IPRA) que se integra al expediente del procedimiento administrativo para su substanciación.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

CEDIPIEM

Durante el 2023, se recibieron 26 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público y se dio atención a 26 denuncias, para determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos relacionados con hechos de corrupción.

IMEJ

Derivado de las denuncias presentadas por las y los servidores públicos y particulares, es menester, iniciar la investigación de presunta responsabilidad administrativa tendiente a determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos del Instituto por conductas sancionables en términos de la Ley, para ello, durante 2023, se recibieron 13 denuncias con el propósito de iniciar la investigación de presuntas faltas administrativas de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas, que pudieran constituir faltas administrativas de las personas servidoras públicas del Instituto Mexiquense de la Juventud o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley, se atendieron 16 Acciones en la materia; lo anterior, partiendo de una meta inicial de 17 acciones programadas.

JAPEM

Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, el seguimiento de denuncias, investigaciones y determinar acuerdos.

Atender las denuncias presentadas por los interesados, de lo cual se tenían programadas 14 acciones cumpliendo en un 100 por ciento la atención de denuncias presentadas.

Llevar a cabo investigaciones como resultado de acciones de control y evaluación efectuadas por entes fiscalizadores, para determinar presuntas irregularidades administrativas y decretar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad, teniendo programadas 6 acciones cumpliendo en un 100 por ciento la meta.

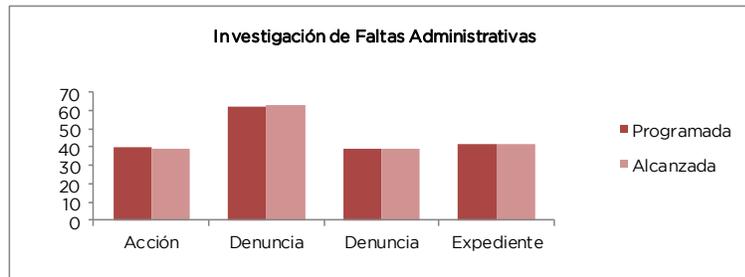
Llevar a cabo investigaciones que se inician a petición de parte, para determinar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad, en este meta las acciones programadas son 7, realizando las mismas y cumpliendo en un 100 por ciento la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir y atender denuncias presentadas por servidores públicos y particulares, para llevar acabo las diligencias por presunta falta administrativa y determinar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad	Acción	40	39	-1
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	62	63	1
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	39	39	0
	Con las constancias derivadas de la investigación y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) se integra el expediente del Procedimiento Administrativo para su substanciación	Expediente	42	42	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

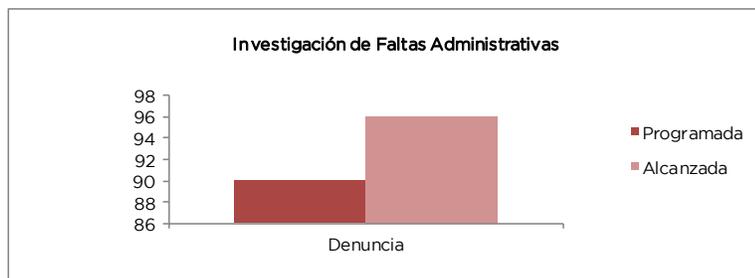
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Llevar a cabo investigaciones que se inician a petición de parte, para determinar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad	Documento	7	7	0
	Llevar a cabo investigaciones como resultado de acciones de control y evaluación efectuadas por entes fiscalizadores, para determinar presuntas irregularidades administrativas y decretar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad	Investigación	6	6	0



SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Corresponde al Área de Quejas, tramitar el procedimiento de investigación, de las denuncias turnadas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), así como de los asuntos derivados las observaciones determinadas en auditorías o inspecciones practicadas por el Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura y Turismo, o determinadas por entes de fiscalización externos; así como las actuaciones de oficio, y las probables faltas con motivo de la omisión o presentación extemporánea de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; en este sentido, se han recibido 96 denuncias por presuntas faltas administrativas de observaciones de auditoría, de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, o bien de denuncias por actos u omisiones atribuidos a algún servidor público adscrito a la Secretaría de Cultura y Turismo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	90	96	6



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

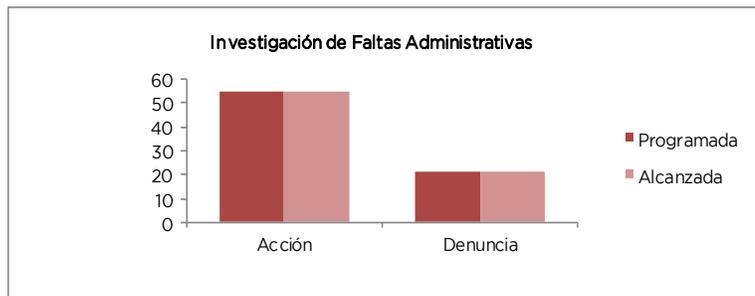
El Órgano Interno de Control realizó procedimientos de investigación derivados de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias, actuaciones de oficio, declaraciones por situación patrimonial y de posible conflicto de interés, para determinar la existencia de hechos de corrupción cometidos por servidores públicos en el desempeño de sus funciones y/o particulares vinculados.

Para determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas, como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa. En el periodo que se informa, se recibieron 55 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas; así como, las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público, mismas que fueron atendidas.

IME

Se recibieron todas aquellas inconformidades de personas que al realizar un trámite recibieron una mala atención por algún servidor público del IME, durante el ejercicio 2023 se recibieron y atendieron 8 denuncias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	55	55	0
	Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionados con la Prestación del Servicio Público	Denuncia	8	8	0
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Recomendación	1	0	-1
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	21	21	0
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Acción	1	0	-1



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Con la puesta en marcha del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la mejora que implica en el fortalecimiento de la estructura de los Órganos Internos de Control, les resulta posible recibir las denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones, cometidas por servidores públicos de su respectiva Dependencia u Organismo Auxiliar al que están adscritos, o de particulares por



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

conductas sancionables, iniciar de oficio, por denuncia o derivado de auditorías realizadas por las autoridades competentes, así como calificar las faltas administrativas que detecte.

Por ello, en el periodo que se informa, se recibieron 39 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, y se atendieron 44 denuncias presentadas por los interesados, con la finalidad de elaborar, en los casos que esta autoridad administrativa determine, los informes de presunta responsabilidad administrativa, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

IMEVIS

Atender las denuncias presentadas por los interesados, para lograr una función pública más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta, tratando de determinar el grado de ejecución de funciones en el servicio público que debe ser con honestidad, equidad, transparencia y cumplimiento con la normatividad con que actúan. En este sentido se realizaron 56 acuerdos contra los 55 programados en el ejercicio 2023 (Anexo 60).

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas presentadas por los interesados relacionados con la prestación del servicio público, con el objeto de lograr una función pública más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta, facilitando los medios para su presentación, generando confianza y credibilidad en su atención para dar respuestas objetivas y apegadas a derecho.

Acción que resulta ser el examen objetivo de la conducta del servidor público, o en su caso del particular, tratando de determinar el grado de ejecución de funciones en el servicio público apegado a los principios de honestidad, equidad, transparencia y cumplimiento con la normatividad con que actúan. En este sentido se realizaron 73 acuerdos de los 67 programados al cierre del ejercicio 2023 (Anexo 61).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas presentadas por los interesados relacionados con la prestación del servicio público	Acuerdo	144	112	-32
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Acuerdo	107	100	-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A través del presente proyecto se determina la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, los cuales permiten calificar conductas como faltas administrativas graves o no graves, para emitir en su caso un informe de presunta responsabilidad administrativa.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para lo anterior, el Área de Quejas de este Órgano Interno de Control es la responsable de recibir, tramitar y resolver las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos administrativos y docentes adscritos a esta Secretaría. Por tal motivo, en el 2023 se atendieron mil 97 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados con relación a la prestación del servicio público. De igual forma, el Órgano Interno de Control dio atención a mil 17 denuncias presentadas por la ciudadanía en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM); 30 sugerencias presentadas por los interesados y 10 reconocimientos relacionadas con la prestación del servicio público.

CECYTEM

A fin de determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante diversas acciones y métodos de investigación que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa, el Órgano Interno de Control recibió diversas denuncias derivadas de presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público. Así mismo se dio atención a diversas denuncias presentadas por los interesados.

COBAEM

En el año 2023, se recibieron 73 denuncias presentadas por la ciudadanía a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), las cuales fueron atendidas por el Órgano Interno de Control, es importante mencionar que éstas metas están sujetas a las denuncias que se realicen por la ciudadanía y por los servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Por su parte, las actividades de atender sugerencias presentadas por los interesados y de los reconocimientos presentados por los interesados, no presentaron avance.

CONALEP

En el periodo que se informa, se recibieron y atendieron 38 denuncias, a las que se asignó un número de expediente a través del Sistema de Atención Mexiquense por haber sido turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, presentadas por escrito o comparecencia en este Órgano Interno de Control y las recibidas vía electrónica institucional en contra de personas servidoras públicas que incurran en presuntos hechos que configuren la comisión u omisión de alguna falta administrativa y/o particulares que intervengan en los procesos adquisitivos celebrados con este Organismo; las turnadas por autoridades de los Tres Niveles de Gobierno y las provenientes de inspecciones y auditorías practicadas por personal del Órgano Interno de Control; asimismo se atendió una sugerencia y un reconocimiento efectuado por el interesado (Anexo 62-65).

CREDOMEX

En el año 2023, como parte de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control (OIC), al interior del CREDOMEX y de acuerdo al Programa Anual de Responsabilidades Administrativas autorizado, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico oficial la "Gaceta del Gobierno", de fecha de 22 de noviembre de 2018, y sus reformas y adiciones publicadas el 11 de julio de 2022, que establece: Recibir las denuncias por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por personas servidoras públicas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México a la que se encuentren adscritos y de particulares vinculados con faltas administrativas graves, en términos de la Ley de Responsabilidades; investigar y calificar las faltas administrativas que detecte, así como llevar a cabo las acciones que procedan; se atendieron 2 denuncias con el propósito de constatar que no existiera incumplimiento al marco normativo antes señalado (Anexo 66).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SEIEM

Para el año que se informa, se recibieron un total de 292 denuncias y se concluyeron 292 expedientes en contra de 363 servidores públicos adscritos a este Organismo. De los expedientes concluidos se emitieron 226 acuerdos por falta de elementos, 58 acuerdos de acumulación, 2 acuerdos de archivo con inicio de acciones de control y evaluación, 2 expedientes por calificación y en 4 casos se emitió el acuerdo incompetencia. Es importante señalar que se presenta una variación entre el número de servidores públicos involucrados y los acuerdos emitidos, en virtud de que en algunos expedientes se presentan denuncias en contra de más de un servidor público.

La meta anual del proyecto no se logró, debido a que las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos están en función del número de las presentadas, así como las sugerencias y reconocimientos. (Variable no controlable).

TESE

Con la finalidad de verificar y en su caso mejorar la calidad de los servicios que se brindan al interior del TESE, de forma preventiva por parte del Órgano Interno de Control se recibieron y atendieron 30 denuncias presentadas por diversos interesados, así como 10 sugerencias y 5 reconocimientos, a los que se le dio la atención conforme a la normatividad aplicable.

TESCHA

Con el firme propósito de prevenir y abordar posibles casos de corrupción durante el año 2023, el Tecnológico adoptó un enfoque proactivo al atender una denuncia. Este compromiso refleja la dedicación de la institución hacia la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas. La atención oportuna de denuncias es esencial para fortalecer una cultura institucional arraigada en valores de probidad y responsabilidad, asegurando así un entorno organizacional ético y en conformidad con los principios de buen Gobierno.

TESCI

El Órgano Interno de Control dio seguimiento a las 14 denuncias presentadas por presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos del Tecnológico atendiendo los objetivos, estrategias y líneas de acción previstas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, relacionadas con el Sistema Anticorrupción del Estado de México, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, transparencia y rendición de cuentas, con esta misma finalidad se fortalece las participaciones del Órgano Interno de Control en las reuniones de órganos colegiados y de manera específica al Comité de Control y Desempeño Institucional.

TESOEM

En el ejercicio que se reporta, el Tecnológico se atendieron 5 presuntas faltas administrativas y se dio trámite a una denuncia presentadas por los interesados (Anexo 67).

TESVB

En el ejercicio que se reporta se recibieron 4 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público y se lograron atender 19 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, y de las sugerencias presentadas por los interesados (Anexo 68-69).

UMB

Durante el ejercicio 2023, como parte de las acciones del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control en la Universidad, con las atribuciones y funciones que tiene conferidas realizó actos de recepción de quejas, para determinar la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

presencia o no de faltas administrativas, de las cuales se realizaron 28 atenciones de las denuncias presentadas por los interesados (Anexo 70).

UNEVE

El nuevo marco jurídico para prevenir, combatir y sancionar la corrupción se garantiza con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual, tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus Municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia. En el año 2023 se registraron 4 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.

UNEVT

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para su implementación requiere de la coordinación de instancias de Gobierno, así como fomentar la cultura de la denuncia ciudadana e impulsando el uso de tecnologías que permitan avanzar hacia una cultura de rendición de cuentas y transparencia, dada esta relevancia, en el periodo que se informa se atendieron 9 denuncias, rebasando la meta programada con un 80 por ciento.

UPOTEC

En el año que se reporta, se recibieron 2 denuncias relativas al tema de presuntas faltas administrativas, dando la atención debida a las inquietudes de la comunidad universitaria

UPVT

En atención a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 30 de mayo de 2017, la cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, en el periodo que se informa, se atendieron 2 denuncias presentadas por los interesados y 2 denuncias derivadas de presuntas faltas administrativas, presentadas por los mismos interesados.

UTFV

El Órgano Interno de Control de la UTFV en lo que respecta a recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público tuvo un cumplimiento del 100 por ciento en relación con las 12 denuncias programadas durante el periodo que se informa.

Para dar cumplimiento a lo programado anualmente, el OIC atendió denuncias por hechos probablemente constitutivos de faltas administrativas a cargo de los servidores públicos o de los particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades; así mismo substanció el procedimiento de responsabilidad administrativa e impulsó las sanciones respectivas, tratándose de faltas administrativas no graves.

Para atender las denuncias presentadas por los interesados, los ordenamientos jurídicos y administrativos disponen que la Auditoría Superior de la Federación y los entes de fiscalización superior de las entidades federativas serán competentes para investigar y substanciar el procedimiento por las faltas administrativas graves.

UTSEM

Durante el periodo que se informa, se recibieron 4 denuncias derivadas de presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público y se dio atención a 2 denuncias presentadas, cumpliendo al 100 por ciento con las metas inicialmente programadas (Anexo 71-72).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

UTT

Una de las facultades que tiene el Órgano Interno de Control (OIC), es el determinar si existe o no responsabilidad administrativa por los servidores públicos involucrados en denuncias.

Durante el ejercicio que se reporta, este órgano de fiscalización ejecutó 2 procesos de investigación, por faltas administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	2,736	1,732	-1,004
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	2,622	1,579	-1,043
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Acción	92	41	-51
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Reconocimiento	17	16	-1



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia, investigación y en su caso, sanción de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y para ello dentro de su objetivo se encuentra la investigación de las presuntas faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves.

En ese sentido, el área de quejas es el Área del Órgano Interno de Control, encargada de recibir y substanciar las denuncias, investigaciones de oficio, auditorías y asuntos de declaración patrimonial presentados; investigar y en su caso, calificar las presuntas faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves, y concluir o turnar al área de responsabilidades los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

COMECYT

De acuerdo al avance acumulado del cuarto trimestre del ejercicio 2023 y como parte de las acciones del Proyecto Presupuestario Investigación de Faltas Administrativas, se atendieron 3 denuncias y se realizaron 2 acuerdos sobre la recepción de denuncias derivadas de presuntas faltas administrativas.

DIFEM

Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Como parte del conjunto de acciones y métodos de investigación, se atendieron 178 denuncias presentadas por los interesados e integrar expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa logrando el 100 por ciento de la actividad respecto a lo programado; asimismo se elaboraron 77 informes de presunta responsabilidad administrativa de los 79 programados en el periodo, logrando así el 97.5 por ciento de lo programado durante el periodo que se reporta (Anexo 73).

IGECEM

Se recibió una denuncia a través del Sistema de Atención Mexiquense, dando atención mediante el procedimiento de investigación. Por otra parte, se realizaron 4 resoluciones, atendiendo 3 denuncias (pendientes) recibidas en noviembre de 2022 y una en junio de 2023, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

IHAEM

Se recibieron 37 folios de denuncias principalmente a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), por correo electrónico y de forma presencial, durante el ejercicio 2023; concluyendo 17 folios de denuncias recibidas en el año, dando cumplimiento a la meta programada; se integraron 2 expedientes por presuntas faltas administrativas y se elaboraron 2 informes, los cuales fueron remitidos a la autoridad substanciadora, para su seguimiento.

ISSEMYM

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, los Órganos Internos de Control, son las unidades administrativas en los entes públicos y organismos autónomos encargados de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en éstos; además de ser los competentes para aplicar la citada Ley, en materia de responsabilidades de los servidores públicos y particulares.

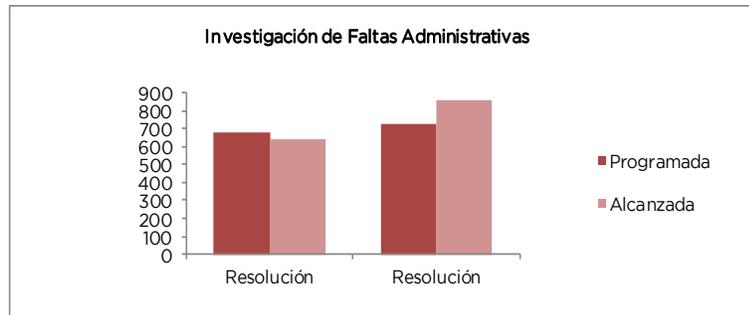
Es así que, en materia de investigación por presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos de las distintas unidades médico-administrativas del ISSEMyM, en el ejercicio 2023 se recibieron un total de 796 asuntos, dando trámite al mismo número; de las cuales 571 fueron por denuncias, 175 por actuación de oficio, 5 auditorías y 45 por Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, conclusión y/o anualidad; expedientes en los que se llevaron a cabo las diligencias de investigación, con la finalidad de determinar la existencia o no de faltas administrativas contempladas en la Ley de Responsabilidades antes citada, concluyéndose 758 investigaciones (Anexo 74).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas	Resolución	675	636	-39
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	20	20	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acuerdo	3	2	-1
	Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público	Denuncia	39	38	-1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Investigar las denuncias por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos del Instituto, o de particulares por conductas sancionables	Investigación	660	758	98
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	2	2	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	81	79	-2
	Atender las denuncias presentadas por los interesados e integrar expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa	Denuncia	178	178	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Resolución	724	856	132



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La LRAEMM establece los sujetos de responsabilidad, los cuales son personas servidoras públicas o particulares vinculados con faltas administrativas graves, así también el tipo de las faltas administrativas siendo las no graves y graves, así como el tipo administrativo de cada una, por otro lado se invocan las sanciones a imponer, la competencia de las autoridades para conocer sobre el procedimiento de responsabilidad según la falta, siendo para las faltas no graves la Secretaría de la Contraloría y los OIC en las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, y para las faltas administrativas calificadas como graves, será el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

En cuanto a las denuncias formuladas por la ciudadanía, se resolvieron 299 por presuntas faltas administrativas derivadas por actos u omisiones cometidas por servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría y de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Organismos Auxiliares, 404 asuntos de actuación de oficio derivados de las vistas realizadas por las autoridades y 8 derivadas de auditorías practicadas por las autoridades competentes; asimismo, de las investigaciones realizadas, se determinó la existencia de presuntas omisiones, calificando la conducta para la emisión de 46 IPRA, que se presentaron ante la autoridad substanciadora, con la finalidad de que determinará en su caso, el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

La Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General de Investigación (DGI), ejerce las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Dependencia, en las que se incluye la existencia o inexistencia de conductas activas u omisivas cometidas por parte de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, derivadas de las denuncias presentadas por la ciudadanía.

Por lo anterior, la DGI administra el SAM, el cual tiene por objeto proporcionar a la ciudadanía un sistema fácil y moderno que permite presentar denuncias, expresar sugerencias relacionadas a los servicios o trámites del Gobierno del Estado de México y reconocer el actuar de las personas servidoras públicas del Gobierno Estatal. Durante el año que se reporta, se recibieron a través del



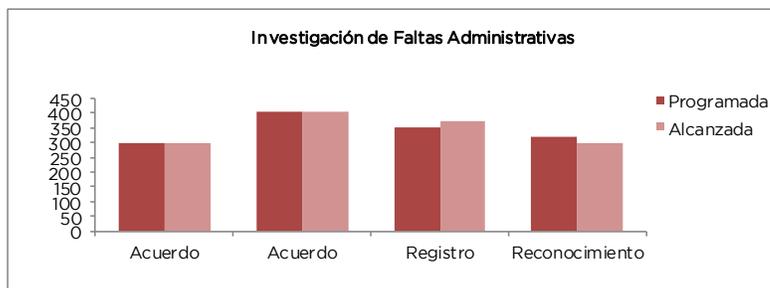
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SAM, en sus diversas vertientes (vía internet, telefónica, escrito, presencial, correo electrónico, aplicación móvil y redes sociales) un total de 21 mil 154 registros de denuncias, sugerencias y reconocimientos, dando conclusión a 15 mil 49 denuncias, contemplando aquellas que se encontraban en trámite antes del periodo en mención. Asimismo, se dio atención a 373 sugerencias y 299 reconocimientos.

Ahora bien, la Secretaría de la Contraloría administra el Registro Estatal de Inspectores (REI), que es una herramienta tecnológica que proporciona a las personas físicas y jurídico-colectivas del territorio mexiquense, certeza jurídica sobre la autenticidad de las órdenes de visitas, verificaciones e inspecciones que ordenen las diferentes autoridades estatales y en su caso, municipales, debido a que a través de las consultas en línea, se puede proporcionar información clara, oportuna y en tiempo real a los particulares objeto de dichas órdenes, por parte de las personas servidoras públicas facultadas y autorizadas para realizarlas. En consecuencia, se reporta la realización a través del sistema un total de 4 mil 413 consultas.

Respecto a la difusión para promover la cultura de la denuncia, se llevaron a cabo 48 acciones entre las que resaltan la distribución de carteles y dípticos en las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de México, organismos auxiliares y municipios, relativos a SAM, Aplicación Móvil “Denuncia Edomex”, así como el REI, manteniendo su promoción en publicaciones de periódicos y redes sociales (Facebook y Twitter (“X”)).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Emitir los Acuerdos de conclusión derivados de Investigaciones Iniciadas por Denuncias Ciudadanas	Acuerdo	300	299	-1
	Emitir los Acuerdos de conclusión derivados de Investigaciones iniciadas por Auditorías	Acuerdo	8	8	0
	Emitir los Acuerdos de conclusión derivados de Investigaciones iniciadas por Actuaciones de Oficio	Acuerdo	404	404	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	47	46	-1
	Recibir denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Registro	20,000	21,154	1,154
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	16,000	15,049	-951
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Registro	350	373	23
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Reconocimiento	320	299	-21
	Prestar servicios de consultas del Registro Estatal de Inspectores respecto de órdenes de visita, inspección y verificación	Consulta	4,400	4,413	13
	Realizar acciones de difusión para promover la cultura de la denuncia	Acción	48	48	0



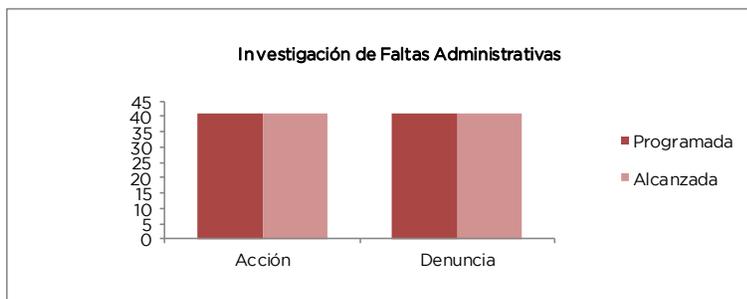
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Respecto de la atención a las denuncias presentadas por las personas interesadas, ya sea por denuncia o derivado de las auditorias practicadas que pudieran considerarse como faltas administrativas del personal del servicio público en la Secretaría de las Mujeres, o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley, se recibieron 41 acciones de denuncia, mismas que ingresaron en el Sistema de Atención Mexiquense y se les dio seguimiento para su integración y correcta tramitación de los expedientes de investigación, siguiendo en estricto sentido la normatividad aplicable al Procedimiento de Investigación.

En ese sentido, el Órgano Interno de Control dio atención a las 41 denuncias recibidas, con la finalidad de mejorar el servicio en cuanto a la atención brindada por las y los servidores públicos adscritos a la Secretaría de las Mujeres.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas	Acción	41	41	0
	Atender las denuncias presentadas por las personas interesadas	Denuncia	41	41	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La actividad pública deber ser motivo de reconocimiento dentro de la sociedad. Quien se distingue en el ámbito de la Administración Estatal, como una persona servidora pública que cumple con los principios inherentes al encargo se le debe reconocer. Por el contrario, quien atenta contra el adecuado desarrollo de las funciones públicas, debe ser sometido al régimen de responsabilidades, mediante el procedimiento de responsabilidad administrativa. Con esto se genera confianza de que todos deben actuar dentro de los parámetros establecidos en la ley.

Por lo que a través de las denuncias presentadas se dio cabal atención a las interpuestas y aún más, así como con la atención que se les dio a las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, y de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados en lo relacionado con la prestación del servicio público.

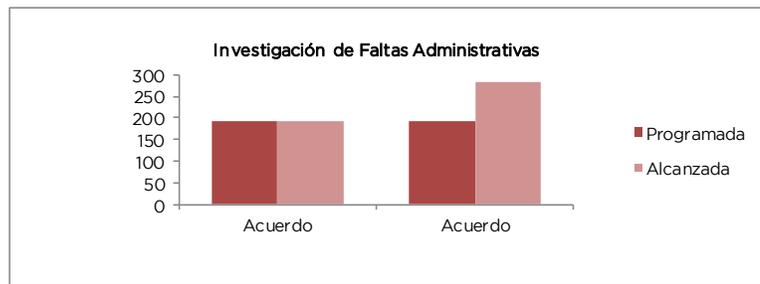
JCEM

Con la finalidad o propósito de llevar a cabo una investigación relacionada con posibles infracciones en el ámbito administrativo y determinar si se han cometido faltas administrativas graves o no graves, analizando los hechos denunciados y recopilar pruebas y evaluar si se ha incumplido con las normas y obligaciones establecidas para los servidores públicos y los particulares, se atendieron 14 denuncias que presentaran los interesados integrándose los expediente respectivos; asimismo se concluyeron con 5 acuerdos por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad, un informe por presunta responsabilidad administrativa y se recibieron 34 por denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Acuerdo	191	191	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	14	14	0
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Acción	1	0	-1
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Recomendación	1	0	-1
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	5	5	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	5	1	-4
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acuerdo	194	281	87



SECRETARÍA DE SALUD

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, atendió 5 denuncias que se presentaron por parte de los interesados, las cuales se encontraban relacionadas con presuntas faltas administrativas de servidores públicos de la Dependencia.

BTEM

Durante el ejercicio 2023, se programaron 3 expedientes, los cuales fueron alcanzados, cumpliendo la meta al 100 por ciento, lo anterior conforme a la recepción de denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, por otro lado, también se atendieron 3 denuncias de las 3 programadas cumpliendo al 100 por ciento con la meta.

CCAMEM

Durante el ejercicio 2023, se realizaron acciones programadas dentro del proyecto de Investigación de faltas administrativas en la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, por lo que se recibieron un total de 12 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público; y un total de 9 atenciones a las denuncias presentadas por los interesados.

HRAEZ

Derivado de la entrada en vigor de la legislación anticorrupción en el Estado de México, a partir del 19 de julio de 2017, encaminadas a fomentar la Cultura de la Legalidad, sustentar el servicio público en principios y valores éticos, garantizar la rendición de cuentas y la transparencia; durante el ejercicio 2023 se recibieron 401 denuncias derivadas de presuntas faltas administrativas, se atendieron 448 denuncias presentadas por los interesados y se atendió una sugerencia presentada en el Sistema de Atención Mexiquense (Anexo 75).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

IMIEM

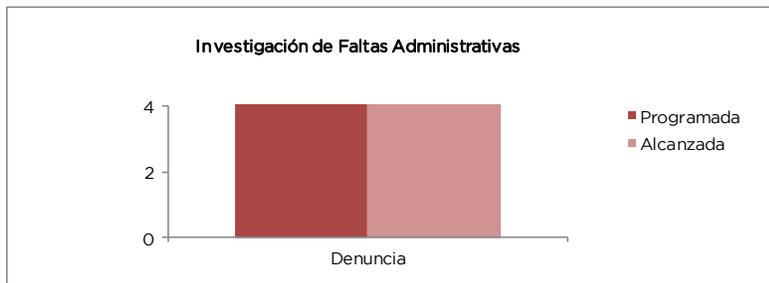
Con el propósito de determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa, el Órgano Interno de Control, brindó atención a 194 denuncias presentadas por los interesados, cumpliendo con el 100 por ciento.

Por otra parte, recibió 96 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentadas por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público conforme a la normatividad vigente, dando atención a lo programado.

ISEM

Como parte de las acciones de transparencia, se recibieron y atendieron las 519 denuncias presentadas por particulares interesados, respecto de presuntas faltas administrativas, cumpliendo con ello, las metas programadas en el ejercicio que se reporta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Expiente	3	3	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Documento	519	519	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	515	509	-6
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Documento	971	976	5
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Documento	1	1	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Expiente	3	3	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	199	199	0



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y el Sistema Estatal Anticorrupción, se implementó la recepción, registro, radicación y atención de denuncias, quejas, actuaciones de oficio y auditorías, a través de la plataforma denominada Sistema de Atención Mexiquense (SAM), por lo que el Órgano Interno de Control como



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

autoridad investigadora, en el año 2023 recibió 268 denuncias, y realizó 6 auditorías, 139 actuaciones de oficio y 646 actos relacionados con la omisión o extemporaneidad en la presentación de la Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y la Constancia de Situación Fiscal Inicial, Modificación o Conclusión del Empleo, Cargo o Comisión, en los que se ordenó el inicio del procedimiento de investigación dictado por la ley, con la finalidad de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que pudieren ser constitutivos de probables faltas administrativas y en su caso, su calificación como grave o no grave, por lo que se integraron mil 59 expedientes.

El procedimiento de investigación permite al Órgano Interno de Control plantear, determinar y/o configurar la presunta responsabilidad administrativa y/o sanción a las personas servidoras y/o ex servidoras públicas, a través del informe respectivo a la autoridad substanciadora, en este sentido, se integraron mil 544 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA'S). De igual manera, se emitieron mil 40 acuerdos de conclusión y archivo, debido a que, de conformidad con las diligencias, carecieron de elementos para determinar una probable responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir y atender las denuncias presentadas por los interesados, derivadas de presuntas faltas administrativas	Denuncia	250	268	18
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	970	1,059	89
	Elaborar el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	1,530	1,544	14
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Expediente	1,115	1,040	-75
	Recibir y tramitar las auditorías, actuaciones de oficio y actos relacionados con la declaración de situación patrimonial y de intereses, para determinar si existe o no, alguna falta administrativa, con la finalidad de integrar el expediente correspondiente	Expediente	720	791	71



SECRETARÍA DEL CAMPO

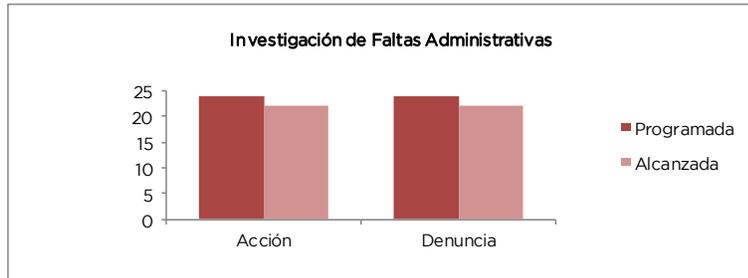
A fin de fortalecer la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con motivo de las funciones que desarrolla el área de quejas en funciones de Autoridad Investigadora adscrita al Órgano Interno de Control, tiene como fin inmediato la investigación de las acciones y omisiones en que incurran los servidores públicos adscritos a la Secretaría del Campo y que puedan implicar o derivar de ellas probables responsabilidades administrativas, lo cual además tiene como objetivo: la credibilidad de la ciudadanía hacia sus instituciones, a fin de robustecer la cultura de la legalidad.

Cabe hacer mención que no siempre se puede llegar a la meta, toda vez que quien interpone los recursos o presentan las denuncias, son los servidores públicos o la ciudadanía, lo cual no es una causa imputable al área.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

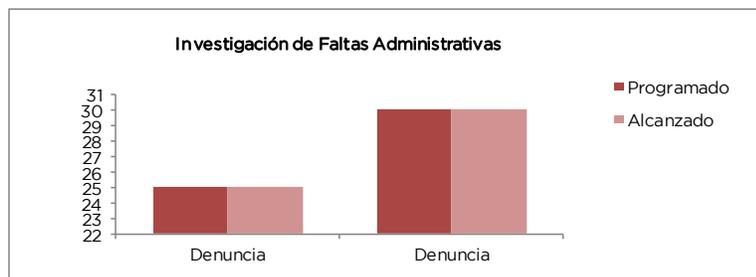
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan resolver a la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Acción	24	22	-2
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Denuncia	24	22	-2



SECRETARIA DEL TRABAJO

Al ser el objetivo de este proyecto el determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas relacionados con hechos de corrupción, calificadas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, informe de presunta responsabilidad administrativa; el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo para 2023, en la parte relativa a las acciones de denuncia se ha realizado un total de 55 cumpliendo con un 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	25	25	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	30	30	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, durante el ejercicio 2023, se atendieron 52 quejas y denuncias registradas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), monitoreando el seguimiento mediante actuaciones de oficio o por comparecencia directa del quejoso en contra de servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otro lado, se integraron 141 expedientes de investigación, relacionados con la actuación de las y los servidores públicos, con base en los principios que rigen al servicio público. Derivado de las investigaciones concluidas, se completaron 105 expedientes relativos a la calificación de las faltas administrativas, de los cuales, se trasladaron a la autoridad substanciadora 15, considerados como no graves, mientras que 90 se tramitaron para su archivo por considerar que carecían de elementos de prueba para acreditar la responsabilidad administrativa.

Respecto a la aplicación de la normatividad en lo que a responsabilidades se refiere, se otorgaron 61 asesorías a personas servidores públicos solicitantes para darles a conocer de manera personalizada sus obligaciones jurídico-administrativas, principalmente las correspondientes a la presentación de la manifestación de bienes; así mismo, se orientó a la ciudadanía en general respecto a la autoridad competente para atender sus requerimientos o solicitudes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las quejas y denuncias	Denuncia	50	52	2
	Elaborar informe y efectuar traslado del Recurso de Inconformidad ante la Sala Especializada en materia administrativa	Informe	2	0	-2
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	60	61	1
	Integrar investigaciones cumpliendo con los principios de la ley	Expediente	135	141	6
	Calificar la falta administrativa integrando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	96	105	9



CAEM

Durante el año 2023, como parte de las actividades del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión del Agua del Estado de México, el área reporta la atención de 10 quejas y denuncias, la integración de 12 investigaciones y la calificación e integración de expedientes de presunta Responsabilidad Administrativa de 12 asuntos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados	Denuncia	10	10	0
	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	12	12	0
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



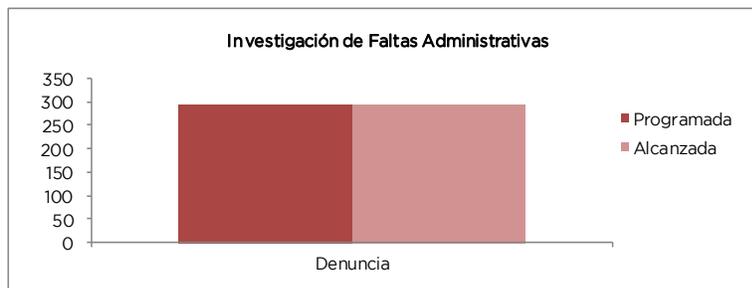
ICATI

Las acciones que se programan con base en esta metodología, consisten en Procedimientos de Investigación; acciones que tienen como objetivo principal, procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente del cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos del Instituto.

Atender las denuncias presentadas por los interesados

Es la actividad orientada a la obtención de nuevos elementos de información para determinar las presuntas faltas administrativas o infracciones cometidas por los servidores públicos o particulares por conductas sancionables, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Para el ejercicio 2023, se programó atender 294 denuncias, mismas que fueron alcanzadas, por lo que el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	294	294	0



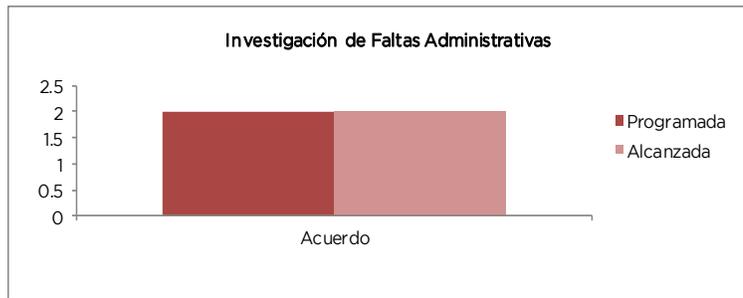
SESEA

Durante 2023 se realizaron 2 acuerdos de las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acuerdo	2	2	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



TRIAEM

Objetivo: Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

La justicia administrativa constituye un elemento fundamental para garantizar el respeto a los derechos humanos frente a los actos que el Estado tiene encomendados para cumplir con los procedimientos se vean enriquecidos en la medida en que se van transformando las necesidades sociales y la dinámica del propio Estado; para hacer frente a las prerrogativas de la colectividad.

Por otra parte, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, los entes autónomos deben contar con un Órgano Interno de Control, que es la Unidad Administrativa encargada de prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción, además de promover la cultura de la transparencia y el apego a la legalidad de las personas servidoras públicas, para lo cual se practican auditorías, revisión de procesos, atención de denuncias, resoluciones de procedimientos administrativos de responsabilidades por faltas administrativas no graves y de los medios de impugnación consistentes en la reclamación y revocación, así como de las instancias de inconformidades.

Por ello, el Órgano Interno de Control del Tribunal, tiene por objeto promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a través de la ejecución del control y evaluación gubernamental, esto es, verificar que los procesos y procedimientos que realizan las personas servidoras públicas en el Tribunal estén apegados a la legalidad, y que cumplan con los objetivos sustantivos de este; así como aplicar en su caso las leyes en materia de responsabilidades administrativas, esto conlleva que al ser entes que fomentan la legalidad, la rendición y la transparencia, resulta necesaria la obligación de dar publicidad a las acciones que se realizan.

El TRIJAEM continúa trabajando la ejecución de medidas que aseguren la prevención y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Con la vinculación de los esfuerzos institucionales, el TRIJAEM como un integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se atendió a un informe de procedimiento de fiscalización, realizada por ente fiscalizador externo, con el objeto de fortalecer el control interno institucional, que da cumplimiento de la meta, la cual representa la transparencia y la rendición de cuentas.

Se ha dado seguimiento a la recepción de denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público, dando cumplimiento con un total de 73, lo que garantiza el seguimiento confiable y jurídico con apego a la normatividad.

En relación a la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves, se informa que para el cumplimiento de esta actividad es necesario que previamente el



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Área Substanciadora realice un análisis del expediente que contiene las pruebas, alegatos y argumentos que el presunto responsable aporta en su favor, mismo que en observancia al debido proceso deben ser atendidos conforme a los términos establecidos por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Con relación a la sustanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves, se logró atender Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) remitidos por el Área Investigadora, por el cual se dio cumplimiento a la meta programada.

En relación con la participación en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se informa que fue necesario participar en 89 reuniones de las cuales se desprenden: Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Comité de Transparencia; y Comité Interno de Gobierno Digital.

Mediante la ejecución de acciones de control y evaluación, este Órgano Interno de Control verifica la legalidad, eficacia y la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos, así como el cumplimiento a la normatividad que rige la actuación de las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; además, propone observaciones derivadas de las acciones de control, coadyuvando de esta forma a la mejora continua de la Administración Pública.

La auditoría es el proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evaluativo de las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas; así como a los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de economía, eficiencia, transparencia, honestidad y en apego a la normatividad aplicable.

Se entiende por Acciones de Control y Evaluación a la vigilancia, verificación, supervisión, inspección, testificación, asesoría, control, autocontrol y evaluación de la gestión pública y demás acciones de la misma naturaleza, en el ejercicio fiscal 2023 se participaron en 21 testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad aplicable.

Es necesario mencionar que, se realizaron 3 auditorías, y una acción de acompañamiento con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del tribunal, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control de este Tribunal.

Finalmente, se realizaron 27 inspecciones a rubros específicos en el tribunal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control.

Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales. Se capacitaron 310 servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas, lo cual ayuda a los servidores públicos a comprender las obligaciones en el servicio público, las sanciones administrativas, las autoridades competentes y el procedimiento para aplicar dichas sanciones.

En tanto a las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas; se obtuvo como resultado la resolución de 187 procedimientos de responsabilidades administrativas que las partes tienen a su alcance, competencia de las salas especializadas de los 314 procedimientos tramitados en las mismas.

Es importante mencionar que se emitieron 2 mil 348 acuerdos relacionados a las promociones presentadas por las partes en la tramitación de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Como parte de las atribuciones de la Sección y Salas Especializadas es sustanciar los procedimientos, recursos de inconformidad, recursos de reclamación y demás medios de impugnación previstos en la Ley de Responsabilidades; por lo anterior, se obtuvo como resultado en la resolución de recursos de inconformidad 49 expedientes de los 57 tramitados, recursos de reclamación 23 expedientes de los 43 tramitados y en la resolución de incidentes para la defensa de los derechos de las partes 22 expedientes de los 29 tramitados.

De igual forma, se destaca el cumplimiento en lo que respecta a la celebración de diligencias de responsabilidad administrativa para el desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes, consistentes en documentales, informes, testimoniales, periciales e inspecciones, así como de los medios de prueba para mejor proveer, competencia de las salas especializadas se obtuvo un monto total de 78 en el ejercicio 2023.

En la tramitación de los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de la Sección Especializada, se resolvieron 241 expedientes de los 241 radicados en su Sección.

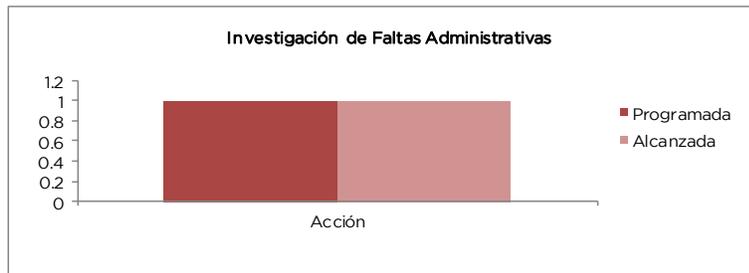
Finalmente, y como seguimiento al sistema DECLARA-TRIJAEM para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses por modificación y, en su caso, la constancia de presentación de declaración fiscal de las personas servidoras públicas del tribunal, se obtuvieron 324 y 149 declaraciones de situación patrimonial inicial o de conclusión de las cuales se realizaron 21 verificaciones aleatorias por parte del Órgano Interno de Control.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Resolver los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de la Sección Especializada	Expediente	220	241	21
	Tramitar los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de la Sección Especializada	Expediente	241	241	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acuerdo	73	73	0
	Calificar las faltas administrativas integrando el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	60	63	3
	Celebrar diligencias de responsabilidad administrativa para el desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes, consistentes en documentales, informes, testimoniales, periciales e inspecciones, así como de los medios de prueba para mejor proveer, competencia de las Salas Especializadas	Diligencias	78	78	0
	Resolver incidentes para la defensa de los derechos de las partes, competencia de las Salas Especializadas	Resolución	22	22	0
	Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	187	187	0
	Resolver recursos de inconformidad que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Resolución	49	49	0
	Resolver recursos de reclamación que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Resolución	37	23	-14
	Tramitar incidentes para la defensa de los derechos de las partes, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	29	29	0
	Tramitar los procedimientos de responsabilidad administrativa que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	314	314	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Tramitar recursos de inconformidad que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	57	57	0
	Tramitar recursos de reclamación que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	42	43	1
	Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves	Expediente	17	17	0
	Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves	Resolución	14	14	0
	Dictar acuerdos de las determinaciones necesarias para el impulso oficioso de los procedimientos de responsabilidad administrativa	Acuerdo	1,188	1,188	0
	Emitir acuerdos relacionados a las promociones presentadas por las partes en la tramitación de los procedimientos de responsabilidad administrativa	Acuerdo	2,348	2,348	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	90	89	-1
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad aplicable	Testificación	21	21	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en el Tribunal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control	Inspección	27	27	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del Tribunal, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control	Auditoría	3	3	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Administrar el Sistema Declara-TRIJAEM para dar seguimiento a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses por modificación y, en su caso, la constancia de presentación de declaración fiscal de las personas servidoras públicas del Tribunal	Declaración	320	324	4
	Administrar el Sistema Declara-TRIJAEM para dar seguimiento a la presentación de la declaración de situación patrimonial inicial o de conclusión del encargo de las personas servidoras públicas del Tribunal	Declaración	149	149	0
	Realizar la verificación aleatoria de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas del Tribunal	Verificación	20	21	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

La finalidad del proyecto es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realizó:

1. Uno de los instrumentos que utiliza el OSFEM para fincar responsabilidad administrativa por la comisión de faltas administrativas graves de servidores públicos y de particulares, vinculadas con estas faltas, es el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y su presentación ante la autoridad substanciadora para el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. La unidad de Investigación realizó 4 informes indicando dentro de éstos la elaboración de 52 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), los cuales fueron promovidos ante la autoridad substanciadora y 166 seguimientos a los procedimientos de responsabilidad administrativa.
2. Una de las herramientas que utiliza el OSFEM para determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como faltas administrativas graves, son las investigaciones relacionadas con actuaciones de oficio, denuncias y aquellas que deriven de los resultados y observaciones determinadas por la ejecución de auditorías realizadas por las Auditorías Especiales del OSFEM. La Unidad de Investigación realizó 4 informes en los que se indica que se analizaron 239 expedientes y se iniciaron 69 investigaciones.

Por su parte la Contraloría del Poder Legislativo realizó:

3. Se elaboraron 4 informes de las reuniones de evaluación con los jefes de las unidades administrativas; se analizaron los reportes de las actividades presentados por las unidades administrativas, en las cuales se elaboraron 9 mil 713 oficios, 7 mil 544 acuerdos, se determinaron 80 IPRA y se instrumentaron 532 actas. También se recibieron 6 mil 100 promociones que ingresaron por Oficialía de Partes; se emitieron 391 respuestas a solicitudes de antecedente de sanciones.
4. Se emitieron 24 reportes en los cuales se radicaron 178 expedientes a investigación, 17 expedientes a IPRA, 191 expedientes se determinaron con archivo y se instrumentaron dos programas preventivos durante 2023; sesiones y titulares. Teniendo en trámite un total de 124 expedientes de investigación y 76 expedientes de programas preventivos.
5. Se emitieron 12 reportes por la radicación a investigación de 201 expedientes, se determinaron a IPRA 27 expedientes, de archivo 147 expedientes (incluyendo expedientes de ejercicios anteriores) y se participó en 4 medios de impugnación que se promovieron en contra de los procedimientos.
6. Se emitieron 12 reportes por la radicación de 145 expedientes a investigación, se determinaron 102 expedientes (incluyendo expedientes de ejercicios anteriores) y se encuentran 73 en trámite, de los cuales 4 son de 2022 y 69 de 2023.
7. Se formularon 12 reportes sobre la elaboración de 39 acuerdos de admisión de IPRA, mil 373 oficios para los servidores públicos presuntos responsables, autoridad Investigadora y tercer interesado y se emitieron 179 actas de audiencia inicial.
8. Se realizaron 12 reportes de capacitación consistentes en 5 videoconferencias por medio de la plataforma Zoom y 7 presentaciones en materia de capacitación y asesoría en temas de control interno y desarrollo institucional y normatividad gubernamental, dirigidos a servidores públicos del Estado de México.
9. Se elaboraron 12 reportes con 32 cierres de instrucción, 275 oficios de notificación, 30 resoluciones y se substanciaron 7 medios de impugnación y participó en juicios derivados de las resoluciones; 14 amparos recibidos y 3 juicios contencioso administrativos recibidos.
10. Se elaboraron 12 reportes, en los que se informó la determinación del inicio de procedimiento a 322 presuntos responsables; la realización de 243 audiencias iniciales; y, la emisión de 254 acuerdos de abstención de iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en materia de situación patrimonial, evolución patrimonial y posible conflicto de interés a diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal.
11. Se elaboraron 15 reportes, en los que se informó las actividades preventivas para la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

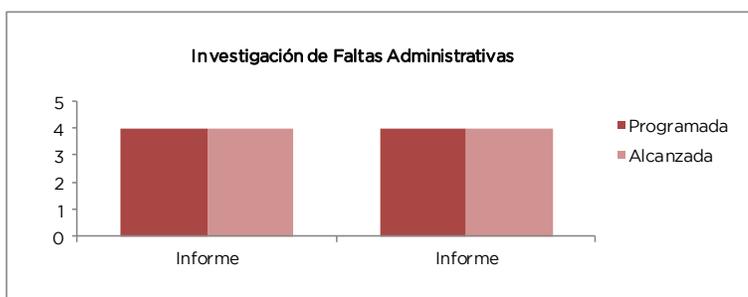
presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos del Poder Legislativo, la recepción electrónica de 3 mil 195 declaraciones; la remisión a la Autoridad Investigadora de la Dirección de Situación Patrimonial, de la información respecto de 227 servidores públicos omisos en la presentación en tiempo de sus declaraciones; y la instauración de la evolución patrimonial, verificación patrimonial y algún posible conflicto de interés a 210 servidores públicos del Poder Legislativo.

- Se emitieron 24 reportes en los cuales se radicaron 196 expedientes a investigación, 25 expedientes a IPRA, 213 expedientes (incluye expedientes de ejercicios anteriores) se determinaron con archivo y se instrumentaron dos programas preventivos durante 2023; sesiones y Titulares.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Autorizar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentar ante la autoridad substanciadora para el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Informe	4	4	0
	Iniciar las investigaciones derivadas de actuaciones de oficio, denuncias y de auditorías remitidas a esta Unidad por la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que constituyan la comisión de una falta administrativa grave	Informe	4	4	0
	Capacitar a los servidores públicos de los municipios del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Coordinar las actividades por los procedimientos de responsabilidad administrativa	Informe	4	4	0
	Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento. Autoridad Investigadora "A"	Reporte	24	24	0
	Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento. Autoridad Investigadora "B"	Reporte	24	24	0
	Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación. Autoridad Investigadora "C"	Reporte	12	12	0
	Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación. Autoridad Investigadora "D"	Reporte	12	12	0
	Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación. Autoridad Substanciadora "A"	Reporte	12	12	0
	Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación. Autoridad Substanciadora "B"	Reporte	12	12	0
	Recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como, realizar la verificación y evolución patrimonial	Informe	16	15	-1
	Substanciar faltas administrativas en materia de situación patrimonial, evolución y/o conflicto de interés	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



**010304020205 SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL
PODER LEGISLATIVO**

La finalidad del proyecto es contribuir a la observancia general de la Ley, en el ámbito de su competencia, mediante la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y la revisión y/o modificación de las bases jurídicas para la fiscalización superior.

1. El Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad, actividad fundamental que da inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que una vez emitido cita a las partes para el desahogo de la Audiencia Inicial y una vez concluida está en posibilidad de remitir los autos al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del procedimiento hasta la emisión de la resolución que en derecho proceda. La Unidad de Asuntos Jurídicos realizó 4 documentos en los que informa la admisión de 50 IPRA y a su vez se remitieron 28 expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa una vez desahogadas las respectivas audiencias iniciales.
2. En 4 informes, se dio cuenta del número de notificaciones que el OSFEM diligenció con la finalidad de comunicar de manera oficial la información que emiten las unidades administrativas. Los notificadores adscritos al Departamento de Notificaciones, realizaron 19 mil 67 documentos de actos de notificación, los cuales se practicaron de manera personal, en oficinas públicas, estrados, edictos y exhortos.
3. La Unidad de Asuntos Jurídicos realizó 4 informes donde representó legalmente al OSFEM ejerciendo acciones judiciales, civiles, penales, patrimoniales y contencioso-administrativas en todo asunto de su competencia, dando atención a 2 mil 780 folios que ingresaron a través del Departamento de Oficialía de Partes. Asimismo, proporcionó consultoría jurídica y substanció los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
4. Como parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el OSFEM participó en sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo.
5. El OSFEM a efecto de hacer cumplir sus determinaciones, impuso 102 multas (previo apercibimiento) en 2023. Debe resaltarse que en los requerimientos de obligaciones periódicas que el OSFEM realiza a las entidades fiscalizables, se anexa el soporte documental que deben presentar de manera pertinente, completa, veraz y oportuna y que además se les apercibe que, en caso de no presentarlo, o presentarlo fuera de los plazos y formas establecidas, se aplicará el medio de apremio correspondiente.
6. La Unidad de Asuntos Jurídicos a través del Departamento de Normatividad y Seguimiento de Obligaciones Periódicas realizó 4 informes en los cuales se indicó el seguimiento a las acciones y procedimientos que derivaron del incumplimiento en la entrega de las obligaciones periódicas calendarizadas por el OSFEM, entre las que se encuentra la imposición de medios de apremio. En esta misma línea, se realizó el resguardo de 5 convenios de colaboración con diversas dependencias estatales y federales; así como un contrato.
7. La Unidad de Asuntos Jurídicos realizó 4 informes a través de los cuales se informó del análisis, estudio y emisión de respuesta a 163 requerimientos asociados con autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales de los Tres Ordenes de Gobierno; se atendieron 2 demandas de juicio de amparo, en la primera se consideró como autoridad responsable y se rindió el informe previo y justificado correspondiente, y en la segunda se consideró como autoridad vinculante y se rindió el informe requerido; se contestaron dos demandas referentes a dos juicios instaurados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
8. El Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico a través de 4 informes dio a conocer que

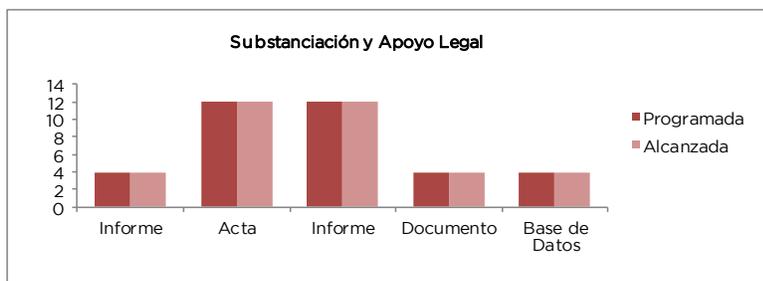


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

no se presentó denuncia o querrela penal para la investigación de hechos probablemente constitutivos de delito.

- El OSFEM celebró convenios de colaboración con la Unidad Inteligente Financiera y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y un contrato para la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta de emergencia para el OSFEM.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020205	SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL				
	Substanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa con el fin de remitir los expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Documento	4	4	0
	Notificar los documentos que emite el Órgano Superior a las entidades fiscalizables para el conocimiento de los asuntos que les compete	Informe	4	4	0
	Representar en materia jurídica al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para salvaguardar derechos y obligaciones del mismo	Informe	4	4	0
	Participar de Forma activa en las reuniones referentes a los Sistemas Nacional y Estatal de Fiscalización y Anticorrupción con la finalidad de ejercer las atribuciones previstas en la legislación relativa a los sistemas nacional y estatal anticorrupción	Acta	12	12	0
	Imponer medios de apremio y promover la imposición de las responsabilidades administrativas que correspondan, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior, el Reglamento Interior y demás ordenamientos jurídicos aplicables	Informe	12	12	0
	Dar atención y el seguimiento a las obligaciones periódicas de las entidades fiscalizables con la finalidad de que cumplan en tiempo y forma	Documento	4	4	0
	Dar atención a los requerimientos de carácter jurídico para proporcionar la información que se solicita	Base de Datos	4	4	0
	Presentar denuncias o querrelas penales para investigar la probable responsabilidad	Base de Datos	2	2	0
Celebrar acuerdos, contratos y convenios para que el Órgano Superior coadyuve con sus actividades y participe con diversas autoridades	Documento	2	4	2	



010305010101 LEGISTEL
CONSEJERÍA JURÍDICA

Legistel tiene como objeto integrar, organizar y mantener actualizado el banco de información digitalizada e impresa del marco jurídico, para que la ciudadanía obtenga la información jurídica vigente a través de la página web de Legistel, vía telefónica, fax, correo electrónico o personalizado, facilitando la consulta del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y la compilación de las disposiciones jurídicas estatales en un solo lugar.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

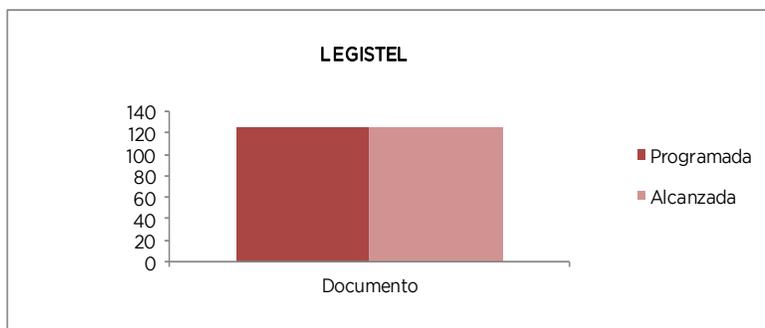
De este modo, Legistel brinda a la ciudadanía las disposiciones jurídicas actualizadas de la Entidad, incluyendo leyes, reglamentos decretos, acuerdos, convenios, bandos municipales y manuales, asimismo, la versión electrónica del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, a través de consultas personalizadas en su sitio web, con la finalidad de brindar a la sociedad mexicana certeza jurídica, así como de fortalecer el Gobierno Digital.

Para ello, se ofrece al público el Orden Jurídico del Estado actualizado y en línea mediante el Sistema LEGISTEL, proporcionando información a 960 usuarios a través de correo electrónico, vía telefónica, de manera presencial y en la Ventanilla Electrónica Única del Gobierno del Estado de México.

El sitio web se ha destacado como uno de los portales de internet más visitados del Gobierno del Estado de México, toda vez que la misión principal es integrar y mantener actualizada la información del orden jurídico local, con el objeto de dar publicidad al marco jurídico del Estado de México, ofreciendo a la población información jurídica que contribuya al conocimiento de sus derechos y obligaciones. En ese sentido, el sitio web registró un millón 344 mil 848 usuarios que consultaron la Legislación Estatal. Asimismo, se recopiló el bando municipal de los 125 ayuntamientos del Estado de México, para ponerlos a disposición del público en general en el sitio web de Legistel.

Se llevó a cabo la actualización del orden jurídico, presentando 12 informes mensuales, entre los cuales se destaca la actualización de 162 leyes, 5 de ellas de nueva creación y, por cuanto hace a las reformas administrativas se actualizaron 89 reglamentos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010101	LEGISTEL				
	Recopilar para su consulta los bandos municipales de los Ayuntamientos de la Entidad	Documento	125	125	0
	Proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impresa y en dispositivos de disco compacto la información referente a las leyes, sus reformas y adiciones y demás disposiciones legales y administrativas de observancia general	Consulta	1000	960	-40
	Actualizar las leyes, códigos y reglamentos del Estado de México para su difusión en medios electrónicos	Informe	12	12	0
	Proporcionar vía internet la Legislación del Estado de México y la versión electrónica del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” (página web)	Usuario	1,344,838	1,344,848	10



**010305010102 ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO
CONSEJERÍA JURÍDICA**

En el periodo que se informa y con la finalidad de brindar apoyo en la solución de conflictos vecinales, la Subsecretaría de Justicia coordinó acciones con la Dirección General de Protección



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

al Colono para promover, desarrollar e implementar mecanismos alternativos de solución de conflictos entre los particulares, las diversas organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos, promoviendo la cultura de paz, la justicia y la legalidad, como se manifestó en los 4 informes.

Asimismo, para generar una reforma integral, continua y permanente de la regulación local y municipal y garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, coordinó el programa de mejora regulatoria con las dependencias del Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y ayuntamientos, a través del catálogo Estatal de regulaciones, trámites y servicios, el cual compila las regulaciones, trámites y servicios que se ofrecen en la entidad mexiquense, tal y como se refleja en los 4 informes realizados.

En Coordinación con el Instituto de la Defensoría Pública, se llevaron a cabo acciones de defensoría pública para brindar asesorías y representación jurídica a todas las personas, con el propósito de disminuir la marginación jurídica y acercar la justicia a las poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas de la Entidad, lo cual se reportó a través 4 informes.

Se implementaron acciones en materia de justicia cívica e itinerante, a fin de acercar mecanismos de resolución de conflictos, trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas, como se señaló en los 4 informes elaborados.

Finalmente, para dar cuenta de la modernización de actos registrales, el acercamiento de los trámites y servicios a las comunidades marginadas, de difícil acceso y zonas marginadas, así como para garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexiquenses que se realiza mediante la coordinación de las funciones del Registro Civil, se realizaron 4 informes.

Es necesario contar con una unidad administrativa de carácter jurídico, a través de la cual no solo se represente legalmente en los juicios en que sea parte la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría General de Gobierno, de la Subsecretaría General de Gobierno, de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura, de la Consejería Jurídica y de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, sino que también proporcione asesoría jurídica a las distintas unidades administrativas de la Consejería Jurídica y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, con el propósito de lograr certidumbre y seguridad jurídica, logrando con ello evitar cualquier tipo de contingencia legal al Gobierno del Estado.

Es por lo anterior que, en 2023 la Dirección General Jurídica y Consultiva atendió un total de 186 asesorías jurídicas realizadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Gobiernos Municipales, Organismos Auxiliares y Ciudadanos, teniendo un mayor acercamiento a cada uno de los entes mencionados.

Se atendieron 141 peticiones de ciudadanos realizadas al Gobernador Constitucional del Estado de México, lo que llevó a un mayor acercamiento con la población y mayor confianza hacia las autoridades estatales.

Se llevó a cabo la revisión de 128 convenios que el Gobierno del Estado pretendía celebrar con diferentes entes públicos.

Se recibieron mil 2 juicios, se realizaron 3 mil 539 actuaciones y se concluyeron mil 698 juicios en materia Administrativa, Penal, Civil, Mercantil, Laboral, Amparos, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, teniendo como finalidad defender los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México.

En materia de expropiación se tramitaron y se dio seguimiento a 204 procedimientos velando así el patrimonio Estatal y en materia laboral se dio resolución a 189 actuaciones.

Esta Dirección General participó en 48 comités de adquisiciones, sesiones ordinarias y extraordinarias (Anexo 76 - 77).

A fin de impulsar una cultura de prevención y solución de conflictos en materia agraria la Dirección General de Asuntos Agrarios realizó un total de 110 reuniones de coordinación y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

concertación entre las diversas autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, se atendieron 66 solicitudes de los conflictos en materia agraria; así mismo se otorgaron 110 asesorías en donde se dieron a conocer 28 reportes de los programas de las autoridades gubernamentales para atender los asuntos del sector agrario a efecto de promover la suscripción de 34 acuerdos de conciliación, se participó en 24 reuniones con dependencias involucradas en los asuntos agrarios con la finalidad de coordinar, diagnosticar y atender los asuntos; se reportaron 12 informes relevantes de los asuntos en materia agraria y se efectuaron 128 gestiones para atender juicios agrarios, así como 96 gestiones para la atención de juicios de amparo en materia agraria, acciones en las que se demuestra una firme actuación del Titular del Poder Ejecutivo Estatal en esta materia en beneficio de los mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Coordinar a la Dirección General de Protección al Colono para apoyo a la solución de conflictos vecinales	Informe	4	4	0
	Coordinar con las dependencias del Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y ayuntamientos, el Programa de Mejora Regulatoria, para generar una mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, a través del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, el cual servirá como herramienta para compilar las regulaciones, trámites y servicios en el Estado de México, así como garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos	Informe	4	4	0
	Coordinar la defensoría pública, para que ésta brinde asesoría y representación jurídica a todas las personas, a efecto de que se reduzca la marginación jurídica y se acerque la justicia a los mexiquenses	Informe	4	4	0
	Impulsar y coordinar las acciones que las dependencias y los órganos auxiliares del Gobierno del Estado de México lleven a cabo en materia de justicia cívica e itinerante, con la finalidad de acercar mecanismos de resolución de conflictos, así como trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas	Informe	4	4	0
	Organizar el ejercicio de las funciones del Registro Civil, en materia de modernización de los actos registrales, acercamiento de trámites y servicios a las comunidades marginadas y de difícil acceso, así como garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexiquenses	Informe	4	4	0
	Atender y dar seguimiento de respuesta a las peticiones hechas por ciudadanos al Gobernador del Estado de México o al Secretario General de Gobierno	Documento	141	141	0
	Concluir los juicios que se tramitan en la Dirección General Jurídica y Consultiva	Juicio	1,682	1,698	-16
	Elaborar y/o analizar convenios y contratos	Documento	136	128	8
	Llevar a cabo de manera inmediata los procesos y actuaciones en materia laboral	Consiliación	184	189	-5

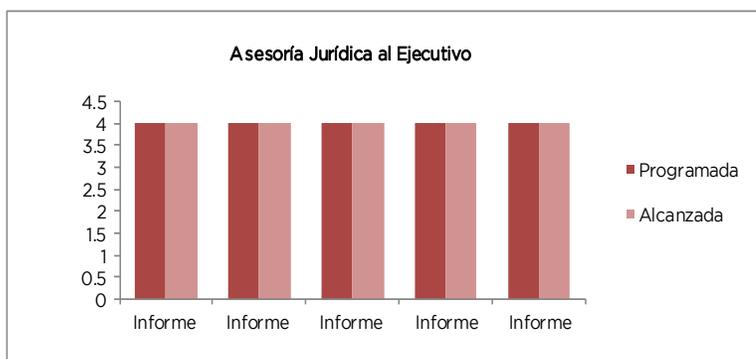


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Otorgar y dar respuesta a las consultas y asesorías jurídicas planteadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares, Gobiernos Municipales y Ciudadanos	Asesoría	184	186	-2
	Participar en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Organismos Auxiliares y Comisiones	Informe	48	48	0
	Realizar las acciones en los procesos que se encuentran en trámite en materia Administrativa, Penal, Civil, Mercantil, Laboral, Amparos, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad	Actuación	3,535	3,539	-4
	Recibir los juicios en materia Administrativa, Penal, Civil, Mercantil, Laboral, Amparos, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad	Juicio	1,005	1,002	3
	Tramitar y dar seguimiento a los procedimientos de expropiación y reversión	Gestión	208	204	4
	Dar a conocer a los sujetos de Derecho Agrario información con las Dependencias y Autoridades Gubernamentales que atienden y apoyan los temas relacionados con el sector agrario	Reporte	28	28	0
	Dilucidar, tramitar, gestionar y actualizar las solicitudes de los asuntos, con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de los conflictos en materia agraria	Solicitud	70	66	4
	Elaborar un documento mensual en donde se establezcan los asuntos relevantes en materia agraria	Informe	12	12	0
	Intervenir en la conciliación de los conflictos agrarios, promoviendo la suscripción de convenios, acuerdos y minutas con apego a la legalidad, justicia e imparcialidad	Acuerdo	34	34	0
	Llevar a cabo reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, para impulsar la cultura de la prevención y solución de conflictos en materia agraria	Reunión	110	110	0
	Orientar y asesorar técnica y jurídicamente a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales, para la prevención, atención y solución de la problemática agraria	Asesoría	110	110	0
	Participar en reuniones con dependencias involucradas con los diferentes ámbitos de gobierno que permitan la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria	Reunión	24	24	0
	Realizar las gestiones para la atención de Amparos Indirectos en materia agraria, en los que el Titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno, Subsecretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos sean parte	Gestión	96	96	0
	Realizar las gestiones para la atención de juicios en materia agraria en los que el Titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno, Subsecretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos sean parte	Gestión	128	128	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



**010305010103 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA**

La Dirección General de Legislación y Estudios Normativos, representa el eje jurídico transversal del Programa Presupuestario “Asistencia jurídica al Ejecutivo”, que, bajo un enfoque multidisciplinario ramifica sus funciones en 2 vertientes, el esquema integral de revisión legislativa y el trabajo normativo, siendo que la mejora constante de los instrumentos normativos de la Administración Pública es la consolidación de un Marco Jurídico Estatal, que brinda certeza jurídica y contar con los ordenamientos jurídicos actualizados que respondan a las necesidades de transformación Institucional.

En lo que respecta a la primera vertiente, la Dirección General tiene entre sus atribuciones el procedimiento para la elaboración, análisis y desarrollo técnico-jurídico de los proyectos de Iniciativas de Ley o Decreto que presenta la persona titular del Ejecutivo del Estado a la Legislatura Local, además, informa de manera permanente del trámite legislativo de dichas Iniciativas, y presenta el seguimiento de la Legislatura del Estado, y de los proyectos legislativos presentados por los diferentes Grupos Parlamentarios en relación al impacto jurídico en el Poder Ejecutivo. Cabe destacar que, como parte de las funciones orgánicas de la Consejería Jurídica, esta Unidad Administrativa revisa los proyectos de Decreto que aprueba la Legislatura del Estado y que se someten a consideración de la persona titular del Ejecutivo del Estado para su promulgación.

De igual manera, esta Dirección General elabora analiza y dictamina las diversas propuestas de actualización de los proyectos de Reglamentos, Acuerdos, Decretos, Lineamientos, Manuales y demás disposiciones jurídicas de carácter general que deban someterse a consideración de la persona Titular del Ejecutivo Estatal para su rúbrica y publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, asimismo, lleva a cabo análisis y estudios comparativos en relación con las disposiciones jurídicas y de observancia general para las Dependencias, Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal y Autoridades Municipales.

Además, la Dirección General de Legislación y Estudios Normativos funge como instancia revisora y se encarga de asesorar y apoyar a las distintas Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, en la elaboración de los proyectos de Leyes, Reglamentos de Ley, Reglamentos Interiores, Acuerdos, Decretos, Lineamientos y aquellos instrumentos jurídicos que se sometan a consideración de la persona titular del Ejecutivo del Estado.

Debe señalarse, que en el ejercicio 2023, la Dirección General analizó 194 Iniciativas de Ley o Decreto presentadas a la Legislatura del Estado, o que han sido propuestas como parte de la Agenda Legislativa de la persona titular del Ejecutivo del Estado, a petición de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública. Asimismo, se presentaron 4 informes trimestrales con el desglose de las 28 Iniciativas de Ley o Decreto, presentadas al Poder Legislativo, por parte de la persona titular del Ejecutivo y los 18 Decretos aprobados por el Congreso Local respecto de la Agenda Legislativa de la persona titular del Ejecutivo del Estado.

Ahora bien, se elaboraron 4 informes trimestrales correspondientes a los 137 Puntos de Acuerdos de la Legislatura Local, que fueron tramitados en todo su procedimiento, por esta Dirección



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

General, remitiendo cada instrumento a las diferentes Dependencias y Organismos Auxiliares competentes en la materia, para su posterior respuesta al Congreso Local.

Por otra parte, se realizaron 4 informes trimestrales relativos a 90 proyectos de Decreto que aprobó la Legislatura del Estado, para ser sometidos a consideración de la persona titular del Ejecutivo del Estado para su promulgación.

Asimismo, se presentaron 12 informes mensuales de seguimiento y reporte más de 328 reuniones de Comisiones Legislativas, y reuniones plenarias. Es importante señalar que, dentro de las acciones de seguimiento del Congreso Local, esta Unidad Administrativa ha dado revisión puntual a 142 Iniciativas y Puntos de Acuerdo, remitiéndolos a las Dependencias de la Administración Pública competentes, para la obtención de su análisis técnico, y que, en conjunto con la revisión propia de esta Dirección General, se pudiera formular el proyecto de comentarios y observaciones a los temas de impacto estatal.

Finalmente, en el ejercicio 2023, se realizó el análisis de 142 Iniciativas de Ley o Decreto, así como Puntos de Acuerdo que se presentaron ante la Legislatura Local. En este sentido, se elaboraron y revisaron 52 ordenamientos jurídicos competencia de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, siendo 87 reglamentos de Ley e interiores de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado o de Organismos Auxiliares, y 68 fueron Acuerdos, Decretos, Lineamientos, Protocolos, Reglas de Operación y Manuales.

Para garantizar el acceso a la Justicia Cotidiana de las y los mexiquenses, se trabaja en difundir los servicios que ofrece la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como sus unidades administrativas. Para ello, se comunican los logros y avances de la dependencia, encargada de diseñar y coordinar la política del Ejecutivo Estatal.

La Unidad de Vinculación y Comunicación, elaboró 12 informes en los cuales se establecieron las estrategias de comunicación y diseño de imágenes institucionales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Además, se brindaron mil 300 asesorías a las personas que los solicitaron a través de las redes sociales de la Secretaría.

Así mismo, se coordinó la logística de los eventos públicos en los que participó el Secretario de esta Dependencia, lo cual quedó plasmado mediante 12 informes.

Se Coordinó la operación de las redes sociales de las unidades administrativas y organismos desconcentrados de la Secretaría.

Se coordinó la operación de las redes sociales de las unidades administrativas y organismos desconcentrados de la Dependencia, lo cual se estableció en 12 informes.

También se coordinaron las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las unidades administrativas de esta Dependencia, lo cual se estableció a través de 12 informes.

Se difundió la información que se generó en los actos oficiales, ceremonias, giras y eventos en los que intervino el Secretario, a través de 90 boletines.

Así mismo se elaboró y coordinó la ejecución del Programa Anual del Subcomité Editorial de la Secretaría a través de 4 informes.

Para garantizar el acceso a la Justicia Cotidiana de las y los mexiquenses, se trabaja en difundir los servicios que ofrece la Secretaría, así como sus unidades administrativas. Para ello, se comunican los logros y avances de la Dependencia, encargada de diseñar y coordinar la política del Ejecutivo Estatal.

La Unidad de Vinculación y Comunicación, elaboró 12 informes en los cuales se establecieron las estrategias de comunicación y diseño de imágenes institucionales de la Dependencia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Además, se brindaron mil 300 asesorías a las personas que los solicitaron a través de las redes sociales de la Secretaría.

Así mismo, se coordinó la logística de los eventos públicos en los que participó el Secretario, lo cual quedó plasmado mediante 12 informes.

Se Coordinó la operación de las redes sociales de las unidades administrativas y organismos desconcentrados de la Secretaría.

Se coordinó la operación de las redes sociales de las unidades administrativas y organismos desconcentrados de esta Dependencia, lo cual se estableció en 12 informes.

También se coordinaron las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las unidades administrativas, lo cual se estableció a través de 12 informes.

Se difundió la información que se generó en los actos oficiales, ceremonias, giras y eventos en los que intervino el Secretario, a través de 90 boletines.

Así mismo, se elaboró y coordinó la ejecución del Programa Anual del Subcomité Editorial de la Secretaría, a través de 4 informes.

Para garantizar el acceso a la Justicia Cotidiana de las y los mexiquenses, se trabaja en difundir los servicios que ofrece la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como sus unidades administrativas. Para ello, se comunican los logros y avances de la Dependencia, encargada de diseñar y coordinar la política del Ejecutivo Estatal.

La Unidad de Vinculación y Comunicación, elaboró 12 informes en los cuales se establecieron las estrategias de comunicación y diseño de imágenes institucionales de la Secretaría.

Además, se brindaron mil 300 asesorías a las personas que los solicitaron a través de las redes sociales de esta Dependencia.

Así mismo, se coordinó la logística de los eventos públicos en los que participó el Secretario, lo cual quedó plasmado mediante 12 informes.

Se Coordinó la operación de las redes sociales de las unidades administrativas y organismos desconcentrados de la Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Analizar las Iniciativas de Ley o Decreto y Puntos de Acuerdo que se presentan ante la Legislatura del Estado	Análisis	152	142	-10
	Elaborar y revisar las Iniciativas de Ley o Decreto relativos al Marco Jurídico Estatal y Municipal.	Documento	48	52	4
	Elaborar o revisar proyectos de Acuerdos o Decretos, Lineamientos, Manuales y demás instrumentos jurídicos del Ejecutivo, Dependencias o de Organismos Auxiliares	Documento	68	68	0
	Elaborar o revisar Reglamentos de Ley e interiores del Ejecutivo o de Organismos Auxiliares, así como las Reformas respectivas	Documento	87	87	0
	Acudir a la Legislatura e informar del desarrollo de las sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente o de las Comisiones Legislativas	Informe	12	12	0
	Elaborar y revisar los Proyectos de Iniciativas de Ley o Decreto que presente el Gobernador a la Legislatura	Informe	4	4	0



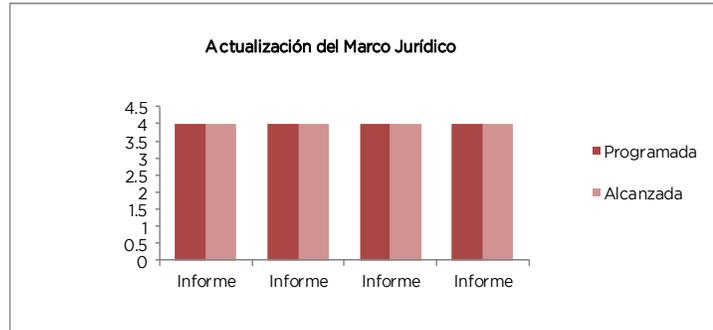
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Revisar los proyectos de Decreto que aprueba la Legislatura del Estado y se sometan a consideración del Gobernador para su promulgación	Informe	4	4	0
	Dar a conocer a las Dependencias y Entidades los exhortos emitidos por la Legislatura del Estado	Informe	4	4	0
	Coordinar la atención de los diversos juicios y procedimientos contenciosos, en los que el Gobernador, Secretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México sean parte	Informe	4	4	0
	Coordinar la elaboración, análisis de iniciativas, revisión de Reglamentos que deben ser firmados por el Gobernador, asimismo el análisis y revisión de Leyes o Decretos para su promulgación	Informe	4	4	0
	Supervisar las publicaciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la realización de inspecciones a la función notarial, el análisis de los convenios de límites territoriales entre autoridades municipales y con otros Estados; y la actualización de leyes, códigos y reglamentos del Estado de México para la difusión en medios electrónicos	Informe	4	4	0
	Impulsar acciones para la promoción, atención, defensa, respeto y protección de los Derechos Humanos en el ámbito de la Administración Pública Estatal	Informe	4	4	0
	Supervisar y vigilar el trámite de los juicios agrarios en los que la Secretaría asuma la representación legal o sea parte	Informe	4	4	0
	Integrar y aprobar la elaboración de la Agenda Legislativa	Informe	12	12	0
	Presentar al Gobernador las iniciativas de ley, decretos, acuerdos, reglamentos, declaratorias, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos	Documento	232	241	9
	Instruir la elaboración y revisión de reglamentos, decretos, acuerdos, declaratorias, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos	Documento	256	272	16
	Representar al Ejecutivo Estatal en los juicios y procedimientos de carácter jurisdiccional	Informe	12	12	0
	Atender los asuntos turnados por la oficina del Gobernador	Reporte	12	12	0
	Brindar asesoría jurídica y canalizarlas a las instancias correspondientes	Asesoría	1,620	1,691	71
	Autorizar las estrategias de comunicación y el diseño de imágenes institucionales que elabore la Secretaría y las Unidades Administrativas	Informe	12	12	0
	Brindar orientación a las personas que lo soliciten, a través de las redes sociales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Asesoría	1,300	1,300	0
	Coordinar la logística de los eventos públicos en los que participe el Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Coordinar la operación de las redes sociales de las Unidades Administrativas y Organismos desconcentrados de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Coordinar las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Elaborar y coordinar la ejecución del Programa Anual del Subcomite Editorial de la Secretaría de Justicia y de Derechos Humanos	Informe	4	4	0
	Elaborar y coordinar la ejecución del Programa Anual del Subcomite Editorial de la Secretaría de Justicia y de Derechos Humanos.	Informe	4	4	0
	Cubrir y difundir la información que se genere en los actos oficiales, ceremonias, giras y eventos en los que intervenga el Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Boletín	90	90	0
	Elaborar los discursos del Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0



**010305010104 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA
CONSEJERÍA JURÍDICA**

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, tiene como objeto consolidar una mejora continua, integral y permanente, que de manera coordinada con las autoridades, los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, den lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que promueva la eficacia y eficiencia gubernamental; fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad; implemente la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas; mejore la calidad del marco regulatorio, a través de la disminución de requisitos, costos y tiempos; fomente una cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano y promueva la participación social en la mejora regulatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios publicada el 17 de septiembre del 2018, así como su Reglamento.

También, se encarga de administrar y supervisar la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios en el cual está inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados, actualizando la información de manera permanente.

Se asesoró a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados, respecto a la inscripción, eliminación y/o actualización de trámites y servicios, con apego a lo dispuesto en la normativa vigente, brindando 109 asesorías para dar cumplimiento a las funciones que le confiere la Ley, en su ámbito de competencia (Anexo 78).

Se llevó a cabo una Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, en ella se ha abordado temas como “Resultados del Programa de Mejora Regulatoria de las Dependencias,



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Organismos Públicos Descentralizados y Ayuntamientos”, entre otros temas se aborda el seguimiento de las actividades de las Subdirecciones que conforman la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Se coordinó un convenio de colaboración entre los ayuntamientos de los municipios de Almoloya del Río y Texcalyacac con el objeto de establecer las bases de cooperación para que las partes lleven a cabo trabajos sobre mejora regulatoria, fundamentalmente con la institucionalización y asesoría de programas que aseguren la continuidad y eficacia de acciones en esta materia.

Esta Comisión participó en 8 talleres de mejora regulatoria con la finalidad de dotar a las personas servidoras públicas que llevan a cabo funciones en dicha materia, de las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos que marca la Ley, se trataron temas relacionados con el funcionamiento de la nueva plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios, la homologación de trámites y servicios en el caso de las Universidades Estatales, la actualización del módulo de la firma electrónica, así como el procedimiento que debe llevarse a cabo para la actualización de los costos de los trámites y servicios. En estos talleres se contó con la participación de diferentes dependencias estatales y organismos públicos descentralizados.

Se Impartieron 194 asesorías dirigidas a servidores públicos municipales de los 125 municipios, para la correcta aplicación de la mejora regulatoria y el cumplimiento de los diversos ordenamientos jurídicos en la materia.

En el rubro de revisar y emitir observaciones a las cédulas que integran los Registros Municipales de Trámites y Servicios, se revisaron y emitieron observaciones a 38 cédulas observando que, se encuentren debidamente requisitadas, contengan un lenguaje claro y sencillo, cuente con su fundamento jurídico, costos y requisitos, con el objeto de dar certeza jurídica a las y los ciudadanos, así mismo se exhortó a que los municipios publiquen en sus respectivas páginas web las cédulas proporcionadas por la CEMER, para obtener una homologación en todos los municipios del Estado de México.

Se revisaron y emitieron observaciones a 14 Programas Anuales Municipales de Mejora Regulatoria, a través de los formatos DPI y el DPTS 1, para su elaboración y sus respectivos anexos, comprobando que estos cumplan con los lineamientos correspondientes y contengan propuestas integrales de simplificación en los trámites y/o servicios que ofrecen, que sean medibles y cuantificables, para que sean presentados en sesión formal a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria para su aprobación y presentación ante cabildo para la autorización, ejecución y seguimiento a través de reportes trimestrales y anual, identificando las propuestas normativas para su presentación en la Agenda Regulatoria.

Para dar cumplimiento con la meta consistente en la revisión de manera permanente del marco regulatorio estatal y mantenerlo actualizado, se llevaron a cabo 36 revisiones y análisis a diversos ordenamientos jurídicos a petición de la propia Secretaría, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría del Medio Ambiente y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, así como de los ayuntamientos de los municipios de Atlacomulco y Naucalpan de Juárez, a fin de crear nuevas disposiciones jurídicas y/o actualizar las existentes..

Se han brindado 225 asesorías a las dependencias y organismos públicos descentralizados que tienen conformado su Comité Interno de Mejora Regulatoria en el periodo de enero a septiembre de 2023, siendo las asesorías todas aquellas acciones que realizan los servidores públicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento.

Se recibieron 98 Programas Anuales de las dependencias y organismos públicos descentralizados, teniendo en cuenta que los programas anuales de mejora regulatoria son todas aquellas acciones que las diferentes Dependencias programan como meta para cumplirlos en el año proporcionado, siendo el conjunto de estos el que integra el Programa Anual Estatal de Mejora Regulatoria que se presenta en la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del año respectivo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En el periodo de enero a septiembre de 2023 se brindaron 10 capacitaciones en materia de Mejora Regulatoria a servidores públicos de dependencias del Ejecutivo Estatal en temas como: Conceptos Básicos de Mejora Regulatoria, Programa Anual de Mejora Regulatoria, Análisis de Impacto Regulatorio y Agenda Regulatoria, con el objetivo de tener servidores públicos más capacitados en la materia.

El resolutivo del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio consiste en garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados que presentan la solicitud, una vez ingresado el Análisis de Impacto Regulatorio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se realiza el análisis normativo correspondiente, garantizando que los beneficios de la regulación sean superiores a sus costos para dictaminar la viabilidad de las regulaciones propuestas, como lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento. Cabe señalar que en el periodo de enero a septiembre de 2023 se emitieron 446 resolutivos del Análisis de Impacto Regulatorio.

La Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir y que presentan a la Autoridad de Mejora Regulatoria, en el periodo de mayo se recibieron 93 solicitudes para integrarse a la Agenda Regulatoria (Anexo 79).

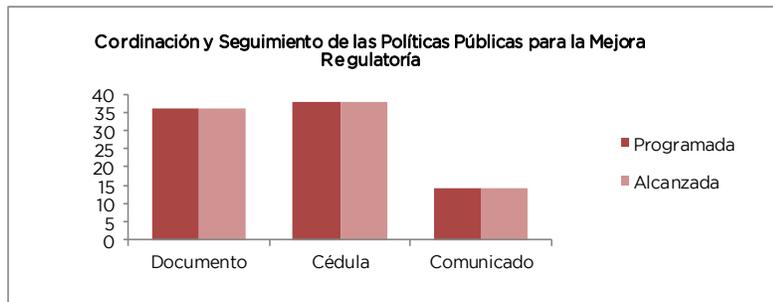
Se Impartieron 4 cursos de capacitación dirigido a servidores públicos municipales de los 125 municipios, para la correcta aplicación de la mejora regulatoria y el cumplimiento de los diversos ordenamientos jurídicos en la materia, contando con la participación de 377 servidores públicos de 112 municipios (Anexos 80).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010104	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA				
	Asesorar a los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados para la actualización permanente del Catálogo de Trámites y Servicios	Asesoría	109	109	0
	Asesorar a las Comisiones municipales de mejora regulatoria	Asesoría	180	194	14
	Brindar asesoría y asistencia a dependencias estatales y organismos públicos descentralizados en materia de mejora regulatoria	Asesoría	225	225	0
	Brindar cursos de capacitación a Coordinadores Generales Municipales de Mejora Regulatoria	Curso	4	4	0
	Brindar cursos de capacitación a los servidores públicos estatales en materia de mejora regulatoria	Curso	10	10	0
	Coordinar convenios de colaboración con las diferentes dependencias municipales, estatales, federales y organismos nacionales e internacionales	Convenio	2	1	-1
	Integrar el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria para presentar a autorización al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	Documento	1	1	0
	Integrar la agenda regulatoria	Documento	1	1	0
	Llevar a cabo sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	Sesión	1	1	0
	Participar en los foros, conferencias, talleres y eventos nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria	Evento	8	8	0
	Revisar y analizar el marco jurídico que incide en la mejora regulatoria	Documento	36	36	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010104	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA				
	Revisar y dictaminar los Análisis de Impacto Regulatorio ingresados por las dependencias y organismos públicos descentralizados	Dictamen	380	446	66
	Revisar y emitir observaciones sobre las Cédulas que integran los registros municipales de trámites y servicios	Cédula	38	38	0
	Revisar y omitir comunicados a los programas anuales municipales de Mejora Regulatoria Municipales	Comunicado	14	14	0



010306010101 INSTITUCIONES ELECTORALES IEEM

Durante el 2023, como su función principal, pero no la única actividad del IEEM, y como parte de sus acciones, es la de organizar y vigilar las elecciones de Gubernatura procurando que se desarrollen en un ambiente pacífico, donde la sociedad participe de manera libre e informada a través de su voto.

El actuar de la institución y quienes forman parte de ella está basado en el respeto de 7 principios: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

Para el Proceso Electoral 2023 de Elección a la Gubernatura del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México contó con una Lista Nominal de Electores de 12 millones 739 mil 629 electores, instalando 20 mil 445 casillas para votación, se imprimieron 12 millones 913 mil novecientas Boletas Electorales, contando con 81 mil 732 Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas Designados, contando con un porcentaje de participación ciudadana del 50 por ciento.

Cuando no hay un proceso electoral en desarrollo, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) continúa trabajando, promueve actividades que impulsen los derechos político - electorales de la ciudadanía mexicana, así como la cultura democrática y la igualdad de género en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Recibir y sustanciar los escritos de queja o denuncias, presentadas con motivo de los procedimientos sancionadores, en apoyo al desarrollo democrático de la entidad	Expediente	515	515	0
	Participar, intervenir y/o asesorar en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación a solicitud de los Órganos Centrales, Comités, Comisiones o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática del Estado de México	Solicitud	967	967	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Desahogar las consultas y solicitudes de asesoría en el ámbito jurídico, así como de los ordenamientos internos, realizadas por los Órganos o instancias que conforman el Instituto, en coadyuvancia con las Áreas interesadas que lo soliciten, a efecto de ponerlas a consideración del Consejo General, cuando la normativa respectiva lo prevea, contribuyendo al desarrollo democrático de la entidad	Documento	64	64	0
	Elaborar y/o revisar según se solicite, convenios, contratos y demás actos en que el Instituto sea parte, los cuales deberán ser elaborados con anexos y adendas en idioma español, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática estatal	Documento	5,759	5,759	0
	Representar y defender legalmente al Instituto, en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática de la entidad	Actuación	86	86	0
	Crear espacios de interacción virtuales o presenciales (eventos, cursos, pláticas, conferencias, mesas de análisis, simposios y talleres, entre otros), con instituciones, Partidos Políticos, asociaciones, organizaciones civiles y ciudadanía en general, con la finalidad de abordar la temática de prerrogativas de los Partidos Políticos, acceso a radio y televisión del Instituto, monitoreo y debates públicos, en apoyo al desarrollo de la vida democrática del Estado de México	Evento	2	2	0
	Realizar programas audiovisuales, así como piezas de comunicación, para la difusión de las actividades institucionales y de la cultura política y democrática	Pieza	47	47	0
	Elaborar las Carpetas Informativas de Medios Impresos, para su publicación y consulta, en la página de Internet del Instituto, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática	Carpeta	336	336	0
	Atender las solicitudes de producción y postproducción de piezas audiovisuales de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV), para contribuir al desarrollo democrático de la entidad	Solicitud	275	275	0
	Configurar y entregar equipos informáticos, para apoyar el manejo de la información electoral, coadyuvando al desarrollo de la vida democrática de la entidad	Equipo	3,140	3,140	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo, coadyuvando al desarrollo de la vida democrática de la entidad	Servicio	7,419	7,419	0
Brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red del IEEM, apoyando el desarrollo de la vida democrática estatal	Transmisión	486	486	0	



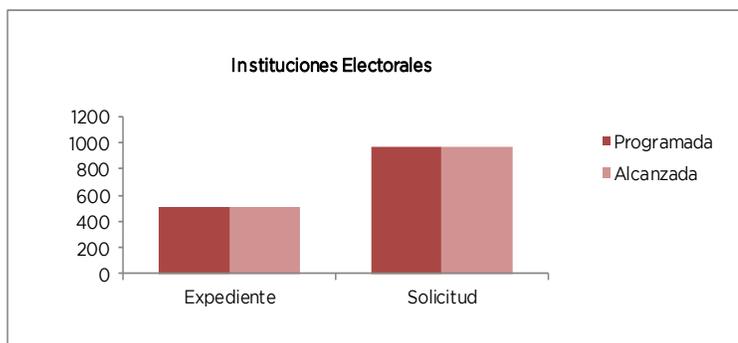
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Impartir cursos de capacitación sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos, contribuyendo al fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos	Curso	5	5	0
	Suministrar a los Partidos Políticos, el financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas, contribuyendo al fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos	Acción	12	12	0
	Expedir constancias de no inhabilitación, previo al ingreso de las personas Servidoras Públicas Electorales, para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones	Constancia	10,756	10,756	0
	Realizar acciones de control preventivo con base en el análisis y detección de riesgos en el Órgano Central, para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones	Acción	578	578	0
	Elaborar informes circunstanciados y proyectos de resolución, de los medios de impugnación y procedimientos administrativos tramitados por la Secretaría Ejecutiva, para garantizar la celebración periódica y pacífica de elecciones	Documento	129	129	0
	Dar atención a requerimientos y asesoramiento, así como coadyuvar con las autoridades administrativas, electorales y jurisdiccionales, en materia del sistema de medios de impugnación, para garantizar la celebración periódica y pacífica de elecciones	Acción	414	414	0
	Recibir, revisar y emitir "Dictámenes sobre las solicitudes de registro de Convenios de Coalición y/o Candidaturas comunes", para garantizar la celebración periódica y pacífica de elecciones	Expediente	1	1	0
	Recibir, revisar y sustituir las Candidaturas a cargos de elección popular, que presenten los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Comunes, para garantizar la celebración periódica y pacífica de elecciones	Expediente	3	3	0
	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles de los Órganos Desconcentrados, para garantizar la celebración periódica y pacífica de elecciones	Requerimiento	10,384	10,384	0
	Realizar el Concurso de Video "El voto en corto IEEM 2023", como parte de la promoción de la participación ciudadana y el voto libre y razonado en el marco de la Elección de Gubernatura 2023	Evento	1	1	0
	Suministrar a los Partidos Políticos y a los Candidatos Independientes el financiamiento público para la obtención del voto	Acción	6	6	0
	Difundir piezas de comunicación en medios alternos, con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto, para la promoción del voto	Pieza	82,425	82,425	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Difundir mediante inserciones en los medios impresos de comunicación, toda la información que por actividad programada o necesidad institucional, sea solicitada, para la promoción del voto ciudadano	Inserción	266	266	0
	Realizar la "Consulta Infantil y Juvenil 2023", para la promoción del voto ciudadano	Evento	1	1	0
	Realizar el concurso de oratoria "La Fuerza de la Palabra IEEM 2023", para la promoción y difusión de la cultura política democrática	Evento	1	1	0
	Realizar el "XXVI Certamen de Investigación y Ensayo Político", para la promoción y difusión de la cultura política democrática	Certamen	1	1	0
	Realizar presentaciones de libros y demás eventos culturales, para la promoción y difusión de la cultura política democrática	Evento	10	10	0
	Ofrecer a los usuarios, los servicios presenciales o digitales que proporciona la biblioteca, para la promoción y difusión de la cultura política democrática	Usuario	6,556	6,556	0
	Realizar el proyecto de "Aspirantes a Vocales Distritales y Municipales", garantizando la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral	Proyecto	1	1	0
	Difundir materiales, como parte de la campaña institucional sobre violencia sexual y violencia laboral, garantizando la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral	Documento	12	12	0
	Difundir material sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, garantizando la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral	Producto	9	9	0



010306010201 ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL TEEM

En términos de lo dispuesto por el Código Electoral, el Pleno del TEEM se integra por 5 Magistraturas, observando el principio de paridad y alternando el género mayoritario, los cuales son electos de forma escalonada por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores presentes en la sesión correspondiente, previa convocatoria pública, en los términos del mismo código y la normativa aplicable, es importante señalar que actualmente se encuentra en proceso de designación por parte del Senado una Magistratura Electoral. Atento a ello, para sesionar válidamente requiere la presencia de por lo menos 3 magistraturas y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos. En caso de empate, la Presidencia tiene voto de calidad



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En este sentido, durante el año 2023, tuvo verificativo el proceso electoral para la renovación de la gubernatura local, el TEEM recibió 2 mil 860 documentos, entre los que se identifican medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales, promociones, correspondencia y solicitudes de naturaleza administrativa diversa, mismos que fueron dirigidos al órgano jurisdiccional, a efecto de ser otorgado el trámite correspondiente.

Derivado de ello, se realizó la clasificación de 641 expedientes de medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales para su conservación, resguardo, identificación e integración del archivo jurisdiccional institucional. A lo largo del ejercicio fiscal, las Magistraturas Electorales del TEEM, llevaron a cabo la sustanciación, estudio, discusión y resolución de dichos expedientes.

Para contribuir en la consolidación del TEEM, como una institución moderna y eficaz, reconocida como referente en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género; durante el periodo que se informa se analizaron 491 procedimientos sancionadores sustanciados y remitidos por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a efecto de verificar que contaran con los elementos necesarios para emitir los proyectos de resolución correspondientes.

Para llevar a cabo las resoluciones de los asuntos de su competencia, en el periodo se desarrollaron 102 sesiones, a través de las cuales, entre otras, se emitieron 696 resoluciones sobre medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales en favor de 830 justiciables.

Derivado de las resoluciones emitidas, durante 2023, fue necesario realizar un total de 4 mil 645 notificaciones; asimismo, 3 mil 8 notificaciones de acuerdos, ambas notificaciones ordenadas en los expedientes de los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales interpuestos ante el órgano jurisdiccional electoral.

Como parte complementaria a la administración e impartición de justicia electoral, y a efecto de garantizar el debido proceso, en el periodo que se informa se tramitaron 316 juicios federales, interpuestos en contra de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, dichos medios de impugnación se presentan ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, en materia de jurisprudencia y tesis, durante el periodo que se informa se realizó con oportunidad la difusión de 53 documentos que incluían los criterios emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionados con asuntos resueltos por el Pleno del TEEM, para conocimiento y consideración del personal jurisdiccional.

De igual forma, se desarrollaron 12 análisis de sentencias emitidas por el Pleno del TEEM, lo que permitió la elaboración de 6 proyectos, mismos que incluyen los resultados de la revisión de la Jurisprudencia y Tesis del organismo autónomo, a efecto de ser depurados o clasificados para posteriormente ser presentados a la Presidencia y, en su caso, ser escalados a la consideración del al Pleno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL				
	Desarrollar las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México para conocer y dar seguimiento a los asuntos internos del Tribunal, así como a los recursos de apelación, asuntos especiales y controversias laborales	Sesión	100	102	2
	Sustanciar los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales competencia del Tribunal Electoral del Estado de México para su resolución conforme a la normatividad aplicable	Expediente	640	641	1



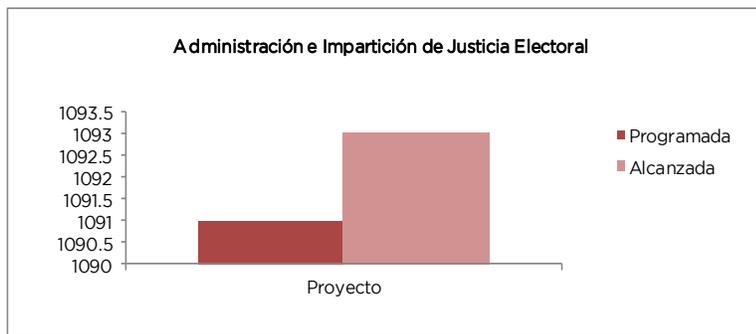
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL				
	Resolver los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales competencia del Tribunal Electoral del Estado de México de conformidad con los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad previstos para la administración e impartición de justicia electoral	Resolución	690	696	6
	Recibir los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales, promociones, correspondencia y toda solicitud dirigida al Tribunal Electoral del Estado de México, para su integración, sustanciación, control interno y tramite correspondiente	Documento	2800	2860	60
	Clasificar los expedientes de medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales para su conservación, resguardo, identificación e integración del archivo jurisdiccional	Expediente	640	641	1
	Notificar las resoluciones que se ordenen en los medios de impugnación, procedimientos sancionadores y controversias laborales, con el propósito de comunicar las determinaciones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México en tiempo y forma	Notificación	4600	4645	45
	Notificar los acuerdos que se emiten, en los medios de impugnación, procedimientos sancionadores y controversias laborales, para hacer de conocimiento a las partes	Notificación	2800	3008	208
	Tramitar los juicios federales y de amparo, interpuestos en contra de las sentencias o acuerdos que emite este órgano jurisdiccional, para su remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación u órgano competente	Acción	300	316	16
	Realizar el análisis de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México con el objeto de proponer proyectos de Jurisprudencia y Tesis	Documento	12	12	0
	Difundir los criterios emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de asuntos resueltos por el Tribunal Electoral del Estado de México, para conocimiento de las unidades jurisdiccionales	Documento	50	53	3
	Analizar la debida integración de los expedientes de procedimientos sancionadores sustanciados y remitidos al Tribunal, con el objeto de estar en posibilidad de proponer a la Magistratura ponente, a través de la Secretaría de Estudio y Cuenta que corresponda, las acciones conducentes para su tramitación	Expediente	490	491	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL				
	Proponer a la magistratura ponente, a través de la secretaría de estudio y cuenta que corresponda, los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores con el propósito de que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México se encuentre en posibilidades de administrar e impartir justicia	Proyecto	1091	1093	2
	Analizar la Jurisprudencia y Tesis del Tribunal Electoral del Estado de México a efecto de, en su caso, depurar, clasificar y presentar a la presidencia los proyectos atinentes para consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral	Proyecto	6	6	0



010306010202 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ELECTORAL TEEM

Con el propósito de contribuir a la promoción del desarrollo de la cultura electoral en el Estado de México, el TEEM, ha instrumentado diversas estrategias para desarrollar capacitación, investigación, docencia, difusión la materia electoral, la participación ciudadana y transversalizar la perspectiva de género, en este sentido se presentan los principales resultados alcanzados durante el Ejercicio Fiscal que se reporta.

Considerando que el 2023, se trató de un año con proceso comicial para la renovación del ejecutivo estatal, las y los magistrados participaron en 9 eventos desarrollados de forma presencial y/o virtual, para difundir la materia jurisdiccional electoral y la cultura jurídico-democrática en el Estado de México; asimismo, participaron como ponentes en 7 eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos electorales del propio tribunal, del IEEM, así como de instituciones políticas y académicas que así lo requirieron, con el propósito de expandir la socialización de la cultura democrática.

Como parte de las actividades que se informan, las Magistradas y Magistrados Electorales participaron en actividades de docencia, instrucción y/o discencia, a través de 5 eventos de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de los procesos educativos formales que abonen al desarrollo académico de la ciencia jurídica en materia electoral y el cumplimiento del mandato legal.

Aun cuando se trató de un año con proceso electoral, se destaca la participación de las Magistradas y Magistrados en 82 eventos relacionados con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, ya sea de manera directa o, de manera excepcional, siendo representados por personal a su cargo, lo que permite dar cumplimiento al designio normativo.

Con el propósito de desarrollar el capital humano institucional, así como de acercar información relacionada con la materia electoral a personas externas que así lo requieran, se materializaron



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

22 eventos con verificativo en forma presencial y/o virtual, en formato de cursos, talleres y conferencias abordando temas jurisdiccionales, de perspectiva de género, transparencia y protección de datos personales, laborales, administrativos, financieros, fiscales, informáticos, entre otros; algunos afines con valor curricular, todo ello con el objetivo principal de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del TEEM, durante el proceso electoral 2023.

De igual forma, se gestionó el desarrollo de un programa informático actualizado que permita la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación del TEEM; asimismo, se desarrollaron 5 gestiones orientadas a la adquisición y/o donación interna o externa, con el fin de robustecer dicho acervo y por ende la oferta del propio Centro de Documentación.

Con la finalidad de socializar el quehacer institucional, durante 2023 se realizó la difusión de las sesiones del Pleno del órgano jurisdiccional, a través de las redes sociales oficiales; asimismo, se elaboraron 40 boletines informativos, 4 cápsulas para difundir los derechos político - electorales, prevenir la violencia política en razón de género, con lo cual se mantiene informada a la ciudadanía mexiquense del quehacer institucional.

En el periodo se elaboraron 275 diseños para productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas, asimismo se procesó el contenido para 282 publicaciones para las redes sociales oficiales del TEEM.

Con la finalidad de hacer uso de los tiempos oficiales del TEEM, en radio y televisión, se gestionó la producción de 2 spots, los cuales se sometieron a la consideración del Instituto Nacional Electoral y fueron aprobados para su difusión en beneficio de la ciudadanía mexiquense.

Ocupados de acrecentar la formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género, en el marco de la Campaña para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNETEEM), se impartieron 8 capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para la sensibilización de las personas servidoras públicas del órgano jurisdiccional; asimismo, se impartieron 6 capacitaciones en el marco del programa de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM), con la intención de contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal.

Durante 2023, se elaboraron 12 informes de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que tiene como finalidad reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad; finalmente, se impartió una conferencia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia.

Con la finalidad de incorporar buenas prácticas en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación al interior del Tribunal Electoral del Estado de México, en el seno del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación se elaboraron 11 proyectos susceptibles de análisis y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del órgano jurisdiccional en beneficio de las personas servidoras públicas del TEEM.

Considerando el proceso comicial de 2023, para la renovación de la gubernatura local se elaboraron 365 documentos con la síntesis informativa, conformados con el análisis y monitoreo de los medios, lo que permitió mantener el seguimiento y oportuna difusión de los temas sustantivos relacionados a la materia electoral en el país y la Entidad.

En el mismo tenor, considerando el proceso electoral y la necesidad ciudadana de estar informada sobre el quehacer del órgano jurisdiccional, durante el proceso comicial se ofreció cobertura a la participación de las personas titulares de las Magistraturas Electorales y de las unidades administrativas en 79 eventos, los cuales fueron difundidos oportunamente en las redes sociales institucionales.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010202	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ELECTORAL				
	Organizar en forma presencial y/o virtual, cursos, talleres, conferencias en materia jurisdiccional electoral, con temas de perspectiva de género, transparencia y protección de datos personales, laborales, administrativos, financieros, fiscales, informáticos o temas afines con valor curricular, con el objetivo de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México	Evento	20	22	2
	Atender solicitudes de capacitación presencial y/o virtual, que sean promovidas ante el Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de difundir la cultura jurídico-democrática en el la entidad	Evento	9	9	0
	Organizar las sesiones del Comité editorial de la revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de revisar y dictaminar los trabajos de investigación que sean sometidos para su posible publicación	Sesión	1	0	-1
	Publicar la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de difundir material de investigación especializado en la materia	Publicación	1	0	-1
	Gestionar adquisiciones y/o donaciones internas y externas, de acervo bibliohemerográfico, para fortalecer la oferta del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México	Gestión	5	5	0
	Coordinar, en conjunto con diversas áreas del Tribunal Electoral del Estado de México, el desarrollo de un programa informático actualizado, que permita la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación, para facilitar la localización, consulta y administración de éste	Gestión	1	1	0
	Participar en actividades relacionadas con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, directamente, o por conducto del personal a su cargo, con el fin de cumplir el designio legal	Evento	80	82	2
	Participar como docente, instructor y/o discente, en actividades de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura electoral.	Evento	5	5	0
	Participar como ponentes en forma presencial o virtual, en la capacitación de personas servidoras públicas electorales del Tribunal Electoral del Estado de México y del Instituto Electoral del Estado de México, instituciones políticas y académicas que lo requieran, con el propósito de difundir la cultura democrática	Evento	7	7	0
	Difundir las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de sus redes sociales, para el conocimiento de la ciudadanía mexiquense	Publicación	38	38	0
	Elaborar boletines de prensa para difundir la actividad institucional entre los medios de comunicación	Boletín	40	40	0
Gestionar la producción de spots de radio y televisión con el objeto de someterlos a la aprobación de las instancias competentes, para fortalecer la cultura político electoral en beneficio de la ciudadanía mexiquense	Gestión	2	2	0	

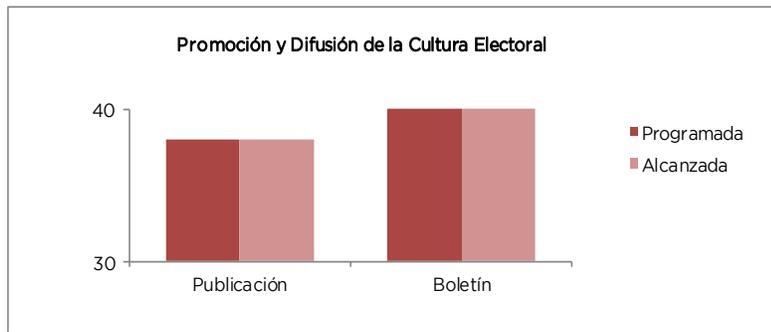


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010202	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ELECTORAL				
	Producir contenidos para su publicación en las redes sociales del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de difundir la cultura política electoral	Publicación	280	282	2
	Elaborar productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas, así como para el contenido de las redes sociales oficiales del Tribunal Electoral del Estado de México	Diseño	270	275	5
	Impartir y/o gestionar capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la Campaña para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNETEEM) para la sensibilización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México	Capacitación	8	8	0
	Generar cápsulas informativas para difundir los derechos político -electorales y las instituciones que los protegen en el Estado de México; así como prevenir la violencia política contra las mujeres	Cápsula	4	4	0
	Generar acciones a fin de coadyuvar al empoderamiento de las mujeres, de manera presencial y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de los objetivos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM), para contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito público	Capacitación	6	6	0
	Elaborar el informe de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres con la finalidad de reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad	Informe	12	12	0
	Impartir una conferencia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia	Capacitación	1	1	0
	Elaborar síntesis informativas, a través del monitoreo constante de los medios, con el objeto de dar seguimiento y difusión a los temas sustantivos relacionados con la materia electoral en el Estado de México y la nación	Documento	365	365	0
	Ofrecer cobertura en los eventos en los que participen la Presidencia, e integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, así como de las distintas unidades administrativas que conforman el órgano jurisdiccional, con el propósito de difundir y comunicar el quehacer institucional en medios sociales	Evento	76	79	3
Promover la incorporación de buenas prácticas en materia de igualdad Laboral y No Discriminación al interior del Tribunal Electoral del Estado de México	Proyecto	11	11	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010306010203 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL TEEM

Con la finalidad de implementar una gestión institucional para resultados que contribuya a fortalecer la cultura democrática en el Estado de México, durante el Ejercicio 2023, se instrumentaron diversas estrategias que han favorecido el desarrollo de procesos administrativos eficientes y eficaces de apoyo a la función jurisdiccional; regidos bajo principios de economía, transparencia y rendición de cuentas, con los siguientes resultados:

Se elaboró el Programa Anual de Actividades para el ejercicio 2023, con el objeto de establecer la planificación operativa institucional; asimismo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Tribunal Electoral del Estado de México, se elaboró el Programa Anual de Evaluación y se elaboraron los reportes trimestrales de información cualitativa y cuantitativa de los resultados en la ejecución de las metas de actividad programadas, por las unidad administrativas correspondientes.

En materia de administración con enfoque a resultados, se administraron 24 nóminas del personal del Tribunal, lo que permite garantizar la retribución oportuna al trabajo de las personas servidoras públicas adscritas a este órgano jurisdiccional; asimismo, se elaboró el proyecto de Programa Anual de Actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene del Tribunal Electoral del Estado de México, que tiene la finalidad de brindar protección a las personas servidoras públicas y usuarias; en el mismo periodo se desarrolló una verificación de las condiciones de seguridad y sanidad existentes en el edificio sede del órgano jurisdiccional electoral.

Se realizaron 4 reportes a las autoridades institucionales sobre el desarrollo de procedimientos adquisitivos para la contratación de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades del órgano jurisdiccional electoral; del mismo modo, se desarrollaron 12 reportes sobre las sesiones de los Comités de: Adquisiciones y Servicios; Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Interno de Obra Pública; lo anterior, con información relativa al suministro de bienes y servicios durante el proceso electoral 2023.

En 2023, se elaboraron 12 expedientes durante cada mes, correspondientes a la atención otorgada en materia de servicios generales, para beneficio de las personas servidoras públicas y usuarias del TEEM, en el mismo sentido, 12 expedientes sobre la solicitud de arrendamiento de los servicios generales e inmuebles para que las unidades administrativas se encuentren en condiciones de cumplir los objetivos institucionales.

A fin de propiciar la rendición de cuentas por parte de este órgano jurisdiccional, durante el periodo que se informa se elaboraron 24 reportes que incluyen información relativa a las operaciones contables y presupuestales que permiten conocer el Estado Financiero del TEEM, con el propósito de facilitar el análisis de la información para la toma de decisiones que fortalezcan la materialización de resultados.

Para garantizar el adecuado funcionamiento jurisdiccional mediante el uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas, se gestionó el mantenimiento de 110 equipos de cómputo, así como



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

las renovaciones trimestrales de los servicios informáticos y aquellos de suscripción anual de las Tecnologías de Información y Comunicación; asimismo, la renovación y/o actualización de equipos informáticos para Telecomunicaciones y de Digitalización para renovación de la base instalada que brinde soporte a los trabajos para la administración e impartición de justicia electoral.

Con el propósito de fortalecer el desarrollo de los procedimientos institucionales, se instrumentaron los trabajos para desarrollar una herramienta informática que complemente la operación del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México, permitiendo el registro, clasificación y gestión del acervo bibliohemerográfico en beneficio de las personas servidoras públicas y usuarias.

En el mismo periodo, se elaboró la propuesta de Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el cual en su momento fue aprobado por la Presidencia del órgano constitucional autónomo y se elaboraron 3 documentos normativos internos en materia de archivo, para mantener actualizados los instrumentos institucionales, que dotan a las unidades administrativas de herramientas idóneas para gestionar el archivo institucional, lo cual aporta solidez a la política de transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la gestión ética institucional, se elaboró el Programa Anual de Auditoría en cumplimiento a lo establecido en la normatividad de la materia; se desarrollaron 22 análisis aleatorios de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del TEEM, a fin de detectar posibles incrementos patrimoniales injustificados, anomalías, inconsistencias, discordancias entre la información declarada y sus bienes, la actualización de algún posible conflicto de interés, determinando la veracidad de su contenido.

Se recibieron 15 denuncias de posibles faltas administrativas; asimismo, se realizaron 19 inspecciones a las áreas administrativas y jurisdiccionales del TEEM, para verificar que se encuentren realizando las funciones asignadas en el reglamento interno y la normatividad aplicable.

En materia de obligaciones comunes de transparencia, se realizaron 4 actualizaciones trimestrales en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con la participación de las unidades administrativas que generan, administran y poseen la información pública; en el mismo contexto, en materia de Protección de Datos Personales en colaboración, se realizaron dos actualizaciones semestrales de las cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad de la institución para su debido tratamiento.

Para garantizar el derecho de acceso a la información pública, durante el ejercicio 2023, el TEEM brindó atención a 142 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales fueron recibidas mediante la herramienta informática Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y fueron contestadas de conformidad con los plazos establecido por la normatividad aplicable, garantizando este derecho y favoreciendo la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Finalmente, en materia de asistencia jurídica y consultiva, en el 2023, se representó legalmente en 51 ocasiones al TEEM ante diversas autoridades administrativas o jurisdiccionales del orden local o federal, con el propósito de propugnar los intereses del órgano jurisdiccional; en el mismo periodo se atendieron 79 solicitudes de asesoría jurídica formuladas por la Presidencia del TEEM y diversas unidades administrativas con la finalidad de respaldar la estructuración jurídica precedente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010203	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL				
	Representar legalmente los intereses del Tribunal Electoral del Estado de México ante los comités internos y ante cualquier autoridad local, federal administrativa o jurisdiccional	Expediente	50	51	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010203	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL				
	Atender las solicitudes de asesoría jurídica y consultiva que formulen la Presidencia y o las unidades administrativas respecto de los documentos administrativos, contratos y convenios que celebre o emita el Tribunal	Solicitud	75	79	4
	Elaborar reportes de las sesiones de los Comités de: Adquisiciones Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios; Arrendamientos de Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y; Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de México, para garantizar que han suministrado en tiempo y forma los bienes y servicios	Reporte	12	12	0
	Elaborar reportes de los procedimientos adquisitivos atendidos para la contratación de bienes y servicios atendidos, para garantizar que se hayan atendido las necesidades operativas del Tribunal Electoral del Estado de México	Reporte	4	4	0
	Solicitar la suscripción anual de los servicios informáticos de las TIC's que requiere el Tribunal Electoral del Estado de México para dar cumplimiento a diversos mandatos normativos	Expediente	4	4	0
	Solicitar equipo informático para Telecomunicaciones y de digitalización para el control, organización y conservación de archivos electrónicos del Sistema de Gestión Documental del Tribunal Electoral del Estado de México	Expediente	1	1	0
	Desarrollar y/o actualizar sistemas automatizados para atender temas administrativos de las diversas áreas del Tribunal, conforme a las necesidades que establezcan los mismos	Sistema	1	1	0
	Registrar las operaciones contables y presupuestarias para formular Estados Financieros, Contables y Presupuestales del Tribunal Electoral del Estado de México, solicitados por entidades fiscalizadoras	Reporte	24	24	0
	Emitir la nómina del personal del Tribunal para retribuir el trabajo de las personas servidoras públicas adscritos a este Órgano Jurisdiccional	Nómina	24	24	0
	Participar en los recorridos de verificación del Comité de Seguridad e Higiene a fin de revisar las condiciones de seguridad y salud que existen en este Órgano Jurisdiccional Autónomo	Verificación	2	1	-1
	Elaborar la propuesta del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene del Tribunal Electoral del Estado de México, con el objeto de brindar seguridad a las personas servidoras públicas y usuarias de este Órgano Jurisdiccional	Proyecto	1	1	0
	Atender los requerimientos de los servicios generales de forma coordinada con las unidades administrativas para el adecuado funcionamiento de la infraestructura	Expediente	12	12	0
	Solicitar el arrendamiento de los servicios generales e inmuebles para que las unidades administrativas cumplan con sus objetivos institucionales	Expediente	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010203	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL				
	Recibir las denuncias en contra de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y/o particulares, a fin de investigar, en su caso, la probable comisión de faltas administrativas	Denuncia	15	15	0
	Elaborar el Programa Anual de Auditoría, de conformidad con las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables; a efecto de proponerlo, ante las magistraturas que integran el Pleno, para su aprobación	Programa	1	1	0
	Analizar aleatoriamente la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, a fin de determinar: a) algún incremento injustificado en su patrimonio; b) alguna anomalía o inconsistencia; c) la existencia de alguna inconsistencia, o discordancia, entre la información declarada y sus bienes; d) la actualización de algún posible conflicto de interés y; e) la veracidad de su contenido	Análisis	22	22	0
	Realizar inspecciones al personal del Tribunal, para verificar que se encuentren realizando las funciones establecidas en el reglamento interno y la normatividad aplicable	Inspección	24	19	-5
	Elaborar las propuestas de normativa interna en materia de archivo, así como de su actualización, para propiciar la adecuada administración de archivos y gestión documental del Tribunal Electoral del Estado de México	Documento	3	3	0
	Elaborar la propuesta del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, de conformidad con las disposiciones normativas de planeación en la materia	Programa	1	1	0
	Verificar las actualizaciones de la información pública que cada una de las unidades administrativas encargadas registra en el sistema IPOMEX, con el objeto de validarlas para dar cumplimiento a la normatividad en la materia	Acción	4	4	0
	Atender las solicitudes de acceso a la información pública recibidas a través del SAIMEX por el Tribunal Electoral del Estado de México, para garantizar este derecho a los ciudadanos en el tiempo establecido en la normatividad	Solicitud	140	142	2
	Solicitar a las unidades administrativas la actualización de las cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad de la institución para su debido tratamiento	Solicitud	2	2	0
	Elaborar reportes de información cualitativa y cuantitativa de los resultados en la ejecución de las metas de actividad programadas por cada unidad administrativa	Reporte	4	4	0
	Elaborar el Programa Anual de Evaluación, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad en la materia	Documento	1	1	0
	Elaborar el Programa Anual de Actividades del Tribunal Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 con el objeto de establecer la planificación operativa institucional	Documento	1	1	0

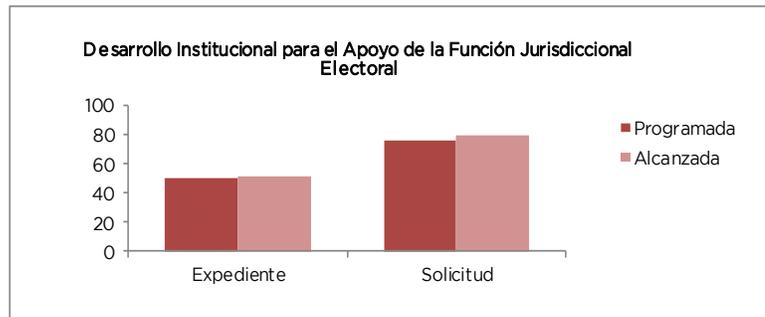


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010203	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL				
	Desarrollar infraestructura para el fortalecimiento de la función jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de México	Acción	1	0	-1
	Elaborar el Informe Anual de Actividades de la Contraloría General, para fomentar la cultura de rendición de cuentas, y darle publicidad en medios impresos y electrónicos	Informe	1	1	0
	Elaborar el Programa Anual de Actividades de la Contraloría General, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable	Programa	1	1	0
	Difundir el Código de Ética, a todas las personas servidoras públicas, a efecto de que suscriban la carta compromiso de adherirse al mismo y a los principios que rigen el servicio público	Expediente	2	2	0
	Atender las denuncias presentadas en contra de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y/o particulares; así como las vistas efectuadas, con motivo de las actividades de fiscalización; y las realizadas por otras autoridades competentes	Expediente	15	15	0
	Elaborar Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por la comisión de probables faltas administrativas	Informe	6	6	0
	Participar en los actos de entrega y recepción, a fin de vigilar que se realicen de conformidad con la normatividad aplicable	Acta	80	84	4
	Emitir el acuerdo que conforme a derecho corresponda, con motivo de la presentación del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	6	6	0
	Determinar la posible comisión de alguna falta administrativa no grave, hasta dejar el expediente en estado de resolución	Proyecto	4	2	-2
	Notificar a las partes, en tiempo y forma, los acuerdos y sentencias dictadas en los procedimientos de responsabilidad administrativa	Notificación	16	12	-4
	Turnar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el acuerdo de remisión, del procedimiento de responsabilidad administrativa, por la probable comisión de faltas administrativas graves	Acuerdo	3	0	-3
	Gestionar la implementación de una plataforma informática, propiedad del Tribunal Electoral del Estado de México, para la presentación de declaraciones de situación patrimonial, de intereses y acuse de presentación de declaración fiscal, acorde con las normas del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	Solicitud	1	1	0
	Informar a la persona titular de la Contraloría General, sobre la gestión documental realizada en el Órgano Interno de Control, para promover el control archivístico	Informe	12	12	0
Asistir y participar, en las actividades en materia archivística, para dar cumplimiento a las normas en materia de archivo y demás disposiciones aplicables	Informe	4	4	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



**010307010101 ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Se elaboraron y entregaron un total de 146 diagnósticos sociodemográficos, con el propósito de proporcionar datos especializados de utilidad para las dependencias del Ejecutivo Estatal, los ayuntamientos, organizaciones civiles y la academia.

Asimismo, se elaboraron 13 estudios sociodemográficos, entre los que destacan: “Niñas y niños del Estado de México”, “Desplazamiento laboral en la Zona Metropolitana de Toluca”, “Tenencia y formas de adquisición de la vivienda en el Estado de México”, “Ingreso y gasto en los hogares mexiquenses 2022”, “Ocupación y empleo, cifras al Segundo Semestre de 2023” y “Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022”, los cuales se difunden en los sitios web del COESPO y de los municipios.

Por otro lado, se actualizó en 4 ocasiones la base de datos geográfica y estadística de indicadores demográficos, específicamente en lo referente a personas adultas mayores y a niñas, niños y adolescentes, con información estadística alojada en el Visor Geográfico, la cual desglosa a nivel estatal y municipal, características demográficas de estos sectores de la población.

Además, se elaboraron 126 fichas estadísticas de los grupos de población, existentes en los municipios de la Estado. Asimismo, se generaron 3 documentos de análisis de los fenómenos demográficos de la Entidad, específicamente con las temáticas de “Mujeres mexiquenses”, “Niñas y niños del Estado de México” y “Perfil sociodemográfico de la población adulta mayor”.

Adicionalmente, se elaboraron documentos del Anexo Estadístico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Estado de México, y se llevaron a cabo 3 análisis de las encuestas de Instituciones generadoras de información estadística, con los temas: “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU Cuarto Trimestre) 2022”, “Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022” y “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023”.

La colaboración con las diferentes instancias estatales es primordial, por ello, con el propósito de contar con información sociodemográfica oportuna y actualizada, se elaboraron 19 documentos, entre ellos, los siguientes: “Hablantes de lengua indígena y migrantes afrodescendientes en el Estado de México” y “Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Comisión de las Naciones Unidas, para el Estado de México”.

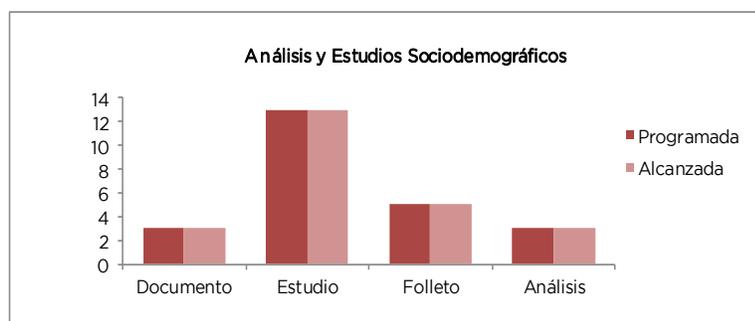
Conjuntamente, se elaboraron 5 folletos sociodemográficos de grupos de población; 3 documentos sociodemográficos con el objeto de observar diferentes escenarios futuros en el Estado de México; así como 21 diagnósticos estatales y regionales sobre temas prioritarios en la Agenda Estatal.

Finalmente, se atendieron 217 solicitudes de información básica, técnica y especializada, mediante la Ventanilla Electrónica Única de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de México y a través del correo electrónico institucional, de esta forma se apoyó a estudiantes, académicos, investigadores, empresarios y público en general.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS				
	Elaborar diagnósticos sociodemográficos para su entrega a las instancias correspondientes	Diagnóstico	146	146	0
	Atender solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general	Solicitud	200	217	17
	Actualizar la base de datos geográfica y estadística de indicadores demográficos	Base de Datos	4	4	0
	Elaborar el diagnóstico estatal y regional sobre temas prioritarios en la Agenda Estatal	Diagnóstico	21	21	0
	Elaborar el Anexo Estadístico sobre los ODS en el Estado de México	Documento	2	2	0
	Elaborar las fichas estadísticas de grupos de población	Documento	126	126	0
	Analizar los fenómenos demográficos de la entidad, generando el documento correspondiente	Documento	3	3	0
	Elaborar estudios sobre temas sociodemográficos	Estudio	13	13	0
	Elaborar folletos sociodemográficos de grupos de población	Folleto	5	5	0
	Generar los análisis de las encuestas de Instituciones generadoras de información estadística	Análisis	3	3	0
	Elaborar documentos de información demográfica a las diversas instancias con las que colabora COESPO	Documento	19	19	0
	Elaborar documentos sociodemográficos que permitan observar diferentes escenarios futuros en el Estado de México	Documento	3	3	0



010307010201 PROGRAMAS DE POBLACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población (COESPO), se llevaron a cabo 3 sesiones de su Asamblea General, con la asistencia de 75 participantes. En estas reuniones se abordaron diversos temas fundamentales, incluyendo el Informe Anual de Actividades 2023 del COESPO.

Adicionalmente, como parte de los insumos generados, se entregaron a la LXI Legislatura Local 2 documentos vinculados a fenómenos demográficos, tales como: “Perfil social de las madres adolescentes en el Estado de México” y “Día Mundial de la Población”. Estos documentos



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

resultaron fundamentales para comprender la interrelación con los factores económicos, sociales y culturales que caracterizan a la Entidad.

Por otro lado, el Consejo Estatal de Población en seguimiento a las líneas de acción establecidas en el Programa de Población del Estado de México, dio a conocer las acciones sustantivas ejecutadas, a fin de fortalecer la aplicación de criterios demográficos en las instituciones responsables del diseño de políticas poblacionales en la Entidad.

En colaboración con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se llevó a cabo la fase estatal del XXX Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2023, titulado "¿Cómo te imaginas México en el 2030?". Para promover dicho certamen, se emplearon carteles y oficios que alcanzaron los 125 municipios, miembros del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como diversas instituciones educativas. Simultáneamente, se organizó el Certamen Estatal de Fotografía con la temática "¿Cómo te imaginas a México en el 2030?". Este evento logró la participación de 346 personas distribuidas en distintas categorías de edad: menores de 15 años, de 16 a 30 años, de 31 a 45 años y de 46 años en adelante.

También se realizó un evento en conmemoración del Día Mundial de la Población, mediante la conferencia titulada "Liberar el poder de la igualdad de género: Amplificar las voces de las mujeres y las niñas para aprovechar las posibilidades infinitas de nuestro mundo".

Asimismo, se llevaron a cabo campañas de promoción y divulgación a través de diversos medios de comunicación masiva, que generaron un total de 60 documentos entre los que sobresalen: "Discapacidad visual (Día mundial del Braille)", "Prestación de servicios de enfermería (Día de la enfermera)", "¿Qué es el proyecto de vida?" y "Población alfabetada (Día Internacional de la Educación)".

De igual manera, se publicaron 10 estudios relacionados con la educación en población, destacando títulos como "Ciclo menstrual", "Incontinencia urinaria en mujeres de la tercera edad", "Matrimonio Igualitario" y "Perspectiva de género", entre otros significativos. Además, se difundieron 28 publicaciones sobre temas sociodemográficos, resaltando investigaciones como "Caracterización sociodemográfica de las y los adolescentes del Edomex" y "Violencia obstétrica", entre otros.

A lo largo del año que se reporta, se otorgaron 383 asesorías a los integrantes de los Consejos Municipales de Población (COMUPOS) en temas como el Reglamento, el Sistema COMUPO y la elaboración de convenios. Además, se llevaron a cabo 45 talleres de capacitación dirigidos a los COMUPOS, centrándose en la operación efectiva del Sistema COMUPO como una herramienta eficaz para el procesamiento de la información sociodemográfica.

A través de la colaboración entre el CONAPO y el COESPO, se llevaron a cabo actividades que contribuyen al logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

En el contexto de las labores desarrolladas por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y con el respaldo de las Tecnologías de la Información (TI), el COESPO facilitó la realización de 80 talleres de educación en población. Estos talleres beneficiaron a un total de 6 mil 54 alumnos de nivel Medio Superior.

Asimismo, se coordinó la realización del ciclo de conferencias sobre temas demográficos bajo el título "Políticas Públicas: Juventudes y Derechos Humanos". Este evento convocó a miembros de la Asamblea General del COESPO, el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), Instituciones Educativas y el público en general. La asistencia fue significativa, con la participación de 300 adolescentes, así como mil 401 servidores públicos y padres de familia.

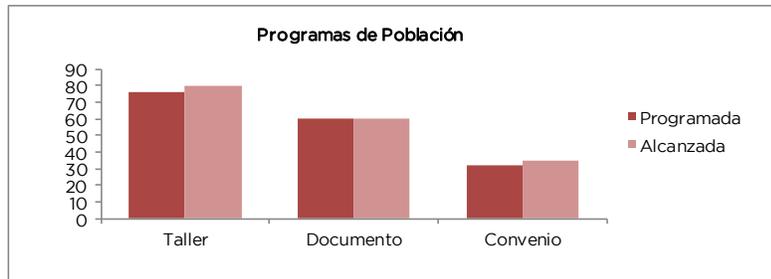
Por otra parte, el COESPO llevó a cabo la suscripción, renovación y seguimiento de 47 convenios de colaboración y coordinación con entes públicos y ayuntamientos del Estado de México; así como 35 convenios con instituciones educativas (Anexo 81).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

A través del Centro de Documentación, situado en la ciudad de Toluca, fueron atendidos un total de 557 usuarios que realizaron consultas y/o solicitaron préstamos a domicilio de material bibliográfico, tanto de manera presencial como a través de la página web institucional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010201	PROGRAMAS DE POBLACIÓN				
	Organizar la sesión de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población	Sesión	3	3	0
	Presentar los documentos generados por el Consejo Estatal de Población a la Legislatura Estatal	Documento	2	2	0
	Realizar el evento conmemorativo del Día Mundial de la Población	Evento	1	1	0
	Organizar el ciclo de conferencias en temas demográficos	Conferencia	1	1	0
	Elaborar el informe anual de actividades del Consejo Estatal de Población	Informe	1	1	0
	Generar y publicar estudios en materia de educación en población	Estudio	10	10	0
	Promover el Concurso Estatal de Pintura	Certamen	1	1	0
	Impartir talleres de educación en población	Taller	76	80	4
	Elaborar y difundir documentos sobre temas demográficos del Estado de México, a través de diversos medios de comunicación masiva	Documento	60	60	0
	Suscribir, renovar y dar seguimiento a convenios de colaboración y/o coordinación con instituciones educativas, para promover la política de población	Convenio	32	35	3
	Organizar el Concurso de fotografía con enfoque demográfico	Certamen	1	1	0
	Atender usuarios del centro de documentación en temas demográficos a través de diversas sedes	Usuario	507	557	50
	Diseñar y promover publicaciones en temas Sociodemográficos	Publicación	28	28	0
	Asesorar a los Consejos Municipales de Población 2022-2024, en el uso de la plataforma del Sistema COMUPO, para el procesamiento de la información sociodemográfica como herramienta de comunicación eficaz	Asesoría	350	383	33
Fomentar y organizar talleres en temas sociodemográficos a integrantes de los Consejos y entes públicos municipales, sectores social y privado e instituciones educativas, para fortalecer la cultura demográfica	Taller	42	45	3	
Suscribir, renovar y dar seguimiento a convenios de colaboración y coordinación, con entes públicos y H. Ayuntamientos del Estado de México	Convenio	43	47	4	



010308010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Con el objetivo de mejorar e impulsar la conducción de las políticas encaminadas a organizar y controlar la forma en que los centros de población del Estado crecen, se aplican criterios que



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

permitan un desarrollo sustentable de los asentamientos humanos en el Estado de México; así como impulsar la eficiencia de la gestión pública, a través de una óptima coordinación, dando como resultado la elaboración de 24 reportes derivados de la participación en reuniones con órganos colegiados en suplencia del titular del sector.

En el Estado de México, es una prioridad el dotar de más y mejores servicios para la atención de la demanda social, lo que se genera es buscar esquemas adecuados para el manejo del presupuesto, recursos y financiamiento, que ofrezca certidumbre al cumplimiento de las políticas públicas, con el apoyo de la participación de la inversión privada; en este sentido, durante el ejercicio que se informa, se brindaron 100 audiencias a representantes de diferentes sectores de la sociedad, así como a organizaciones no gubernamentales y la captación de inquietudes y necesidades de la población en las giras y visitas de trabajo, con el objeto de verificar el desarrollo de programas de obra y acciones prioritarias del Sector. Asimismo, se dio atención y gestión a 560 peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales, diferentes grupos sociales y privados. De igual forma, se atendió el desarrollo de los programas de obra y acciones prioritarias de esta Dependencia mediante 40 giras y visitas de trabajo.

Tomando en cuenta que somos la Entidad federativa más poblada del país, con más de 16.9 millones de habitantes, que representa el 13.4 por ciento de la población total, ante ello se han identificado necesidades en materia de obra pública como son la falta de mejoramiento de la imagen urbana, en el uso y manejo de los espacios públicos que afectan a sus habitantes. Asimismo, hoy en día el uso de energía eléctrica es una necesidad indispensable, con un déficit aproximado de 548 mil mexiquenses que no cuentan con este servicio básico es de suma importancia la modernización de infraestructura eléctrica y alumbrado público.

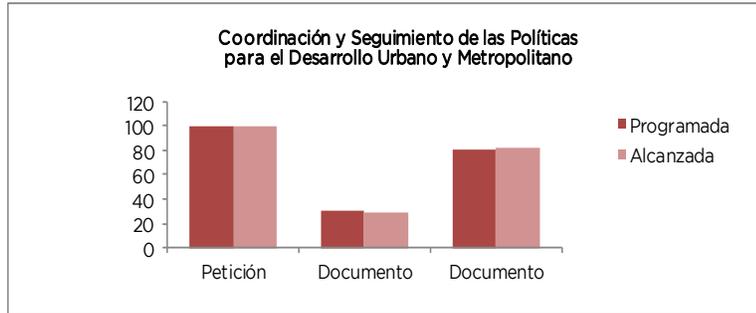
Con el propósito de impulsar los servicios y la atención de obras que mejoren las condiciones de vida de los mexiquenses, la Subsecretaría de Infraestructura (antes Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública), vigila los trabajos de mejora de la oferta de espacios públicos accesibles en la Entidad; así como fomenta la prosperidad de las ciudades mexiquenses y su entorno, por lo que validó la integración de 82 expedientes en materia de obra pública y 29 en materia de electrificación y/o alumbrado público.

Asimismo, se validó el cumplimiento de 500 acciones en materia de Operación y Control Urbano, para regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, los centros de población y la vivienda a fin de que, en el Estado de México, se cuente con un marco normativo aplicable y vigente que resulte eficaz para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Atender mediante giras y visitas de trabajo el desarrollo de los programas de obra y acciones prioritarias del sector	Gira	40	40	0
	Coordinar y dar seguimiento a las peticiones relacionadas con el sector, que ingresen a través del Sistema de Atención Ciudadana	Petición	100	100	0
	Elaborar reportes derivados de la participación en reuniones con órganos colegiados en suplencia del titular del sector	Informe	24	24	0
	Llevar a cabo el seguimiento de las solicitudes presentadas en la oficina del Secretario conforme a la normatividad aplicable en la materia	Solicitud	560	560	0
	Validar el cumplimiento de las acciones en materia de Operación y Control Urbano	Documento	500	500	0
	Validar la integración de los expedientes en materia de electrificación y/o alumbrado público ejecutados	Documento	30	29	-1
	Validar la integración de los expedientes en materia de obra pública ejecutados	Documento	80	82	2



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010308010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Con el objetivo de servir a los mexiquenses, garantizando una mejor condición de vida, siendo un Gobierno cercano y de puertas abiertas a la ciudadanía, escuchando a la gente y atendiendo sus necesidades; trabajando de manera incansable para dar un nuevo enfoque a la política de desarrollo urbano con la finalidad de crear espacios competitivos y ordenados, para hacer del crecimiento urbano y metropolitano una herramienta de desarrollo económico que eleve la competitividad de los municipios de la Entidad.

La Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, promueve el ordenamiento territorial, el diseño sostenible de los centros urbanos y metropolitanos, así como el uso eficiente del suelo mexiquense; se transparenta y supervisa que toda la obra pública en el Estado de México se realice de manera adecuada para que la inversión sea más eficiente y se mejore el entorno y la imagen urbana; esta Dependencia integra políticas, estrategias y acciones para fortalecer el ordenamiento territorial, regula el desarrollo metropolitano, de vivienda y ejecuta obras de infraestructura básica.

Con el propósito de consolidar los compromisos del Gobierno del Estado de México y construir obra pública que aporte los elementos que permitan alcanzar las metas sobre seguridad, desarrollo económico, social y buen Gobierno; se coordinaron 4 acciones para la gestión y conciliación de recursos de Programas de Acciones para el Desarrollo; se apoyó en la conformación del programa anual de inversión de la obra pública del sector e intervino en 274 trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las unidades ejecutoras.

Asimismo, el cumplimiento de las políticas públicas, en materia de desarrollo urbano, exige la observancia del marco normativo vigente, así como la ejecución de acciones coordinadas y la implementación de procesos institucionales orientados a la materialización de los programas y proyectos del sector; sobre el particular, esta Secretaría implementó acciones permanentes de capacitación y sensibilización, con el apoyo de diversas dependencias y organismos autónomos de la Entidad, a efecto de fomentar el comportamiento íntegro y el desempeño ético de las personas servidoras públicas, en ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Al respecto, en el ejercicio 2023 se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, integrado con 16 actividades enfocadas al fortalecimiento de la cultura ética, entre ellas: la difusión del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta; sesiones de capacitación en las materias de derechos humanos, perspectiva de género, prevención de la corrupción y ética, así como la gestión y entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas que fomentan una cultura ética; como resultado, se obtuvo un cumplimiento de 100 puntos porcentuales en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) operado por la Secretaría de la Contraloría.

Por otra parte, con el propósito de contar con reportes que proporcionen datos relevantes sobre las obras y acciones que se llevan a cabo en el territorio mexiquense, se integraron 4 documentos denominados Numeralias para los Eventos de Obra Pública donde intervino el



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Ejecutivo Estatal y/o el Titular del Sector, con el objetivo de brindar información de calidad, precisa, confiable y oportuna para la toma de decisiones.

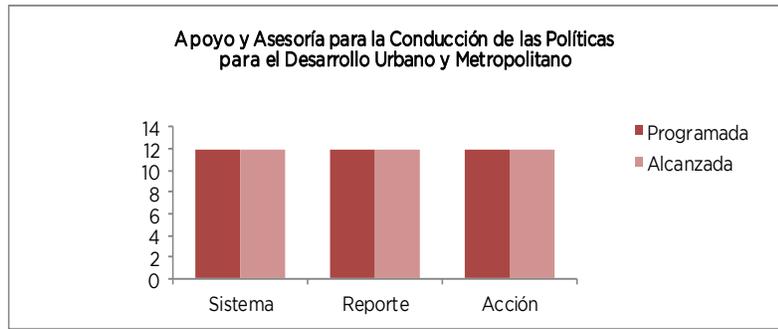
El contexto actual de la era digital, la información y las transformaciones tecnológicas, han desencadenado una reorganización de los sistemas económicos y sociales que impactan a los gobiernos; lo cual ha llevado a adoptar como parte esencial de los procesos, las tecnologías de la información y comunicaciones, de ahí que, la administración pública ha puesto en marcha aplicaciones y otros desarrollos tecnológicos para optimizar, agilizar, transparentar y tener una mayor capacidad de respuesta e interactuar con diversos actores sociales; derivado de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, mantiene la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de 12 sistemas informáticos; además, atiende a los servidores públicos con asistencia técnica en materia de tecnologías de la información realizando 12 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo tecnológico, para optimizar el desempeño de la gestión. De igual forma se elaboraron 12 reportes de actualizaciones de la información contenida en el sitio web de la Dependencia.

En materia Jurídica, se elaboraron 12 informes en los cuales se reportaron las actividades para la defensa legal de los intereses, consistentes en la atención y elaboración de demandas y contestación en los diversos juicios en los que la Secretaría tenga promovidos en su carácter de parte actora, demandada o tercero interesado; interponiendo en su caso, toda clase de recursos o medios de impugnación previstos en la ley; en los juicios de amparo, rindiendo los respectivos informes previos y justificados por el Juzgador; así como en los juicios de carácter administrativo, agrario, laboral, mercantil y de carácter civil dando contestación de las demandas y puntual seguimiento a las audiencias y actuaciones procesales; dando atención a los requerimientos por parte de las autoridades judiciales y ministerio público; y de igual modo se brinda la atención a los escritos de petición por parte de particulares.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Coordinar las acciones para la gestión y conciliación de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	Documento	4	4	0
	Apoyar en la conformación del programa anual de inversión de la obra pública del sector	Programa	1	1	0
	Intervenir en los trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las Unidades Ejecutoras	Documento	300	274	-26
	Coordinar la ejecución del programa de trabajo del comité de ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	Acción	16	16	0
	Integrar la numeraria requerida para los eventos de obra pública	Documento	4	4	0
	Mantener la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los sistemas informáticos	Sistema	12	12	0
	Elaboración de reportes de actualizaciones de la información disponible en el sitio Web de la Dependencia	Reporte	12	12	0
	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo tecnológico, derivado de las solicitudes y/o programación	Acción	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, mediante la intervención en procesos jurisdiccionales en representación, defensa y gestión de los intereses de la misma	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010308010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

En el transcurso de 2023, la Comisión de Impacto Estatal (COIME), mantuvo la dinámica de emisión y otorgamiento de la Evaluación de Impacto Estatal (EVIE), a través de requisitos claros y procesos bien definidos, demostrando su compromiso con la creación de un entorno propicio para la inversión, siendo la certeza jurídica un activo valioso tanto para los inversionistas como para la propia Entidad; por ello, la COIME ha experimentado una progresión constante hacia la transparencia y la eficacia operativa en la administración de los proyectos de inversión.

Asimismo, con el firme compromiso de brindar asistencia integral a los inversionistas, de enero a diciembre se brindaron 6 mil 480 asesorías especializadas y apoyo en la gestión de la EVIE, utilizando diversos canales de interacción, tales como modalidades presenciales, telefónicas, videoconferencias y comunicación electrónica.

Además, a fin de consolidar el enfoque colaborativo con los inversionistas, se ha reforzado la realización de reuniones mediante videoconferencias, las cuales buscan brindar respaldo para la resolución de inquietudes relacionadas con el estado de sus trámites, los pasos a seguir para atender las prevenciones, facilitando así, una pronta solución a las observaciones presentadas; como resultado de estas iniciativas, se llevaron a cabo 385 reuniones de trabajo, orientadas a verificar el avance de los proyectos, establecer criterios uniformes para agilizar los plazos de resolución y culminar las evaluaciones técnicas de manera eficiente. En última instancia, se han mantenido actualizados 4 registros de los proyectos que cuentan con Evaluación de Impacto Estatal o Dictamen Único de Factibilidad.

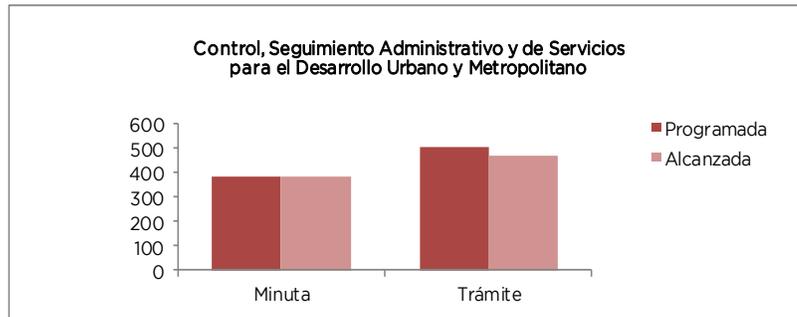
Bajo estricto apego a los principios de racionalidad y disciplina establecidos en la normatividad vigente en la materia, la Secretaría ejerce eficientemente los recursos presupuestales asignados y atiende los requerimientos de las unidades administrativas, coadyuvando a la política de cultura del ahorro y cumplimiento de las metas programadas; en este sentido, el éxito en el alcance de las obras y acciones sustantivas se tiene en el soporte, apoyo y gestión de los recursos, el impulso a la profesionalización del capital humano, así como en el control y racionalidad de los recursos materiales, para ello se llevaron a cabo 469 procedimientos con la finalidad de hacer más eficiente la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del sector.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Brindar a los usuarios, orientación y asistencia para la gestión de la Evaluación de Impacto Estatal, a través de los diversos canales de atención (presencial, telefónica, videoconferencia y correo electrónico)	Asesoría	6,376	6,480	104



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Coordinar reuniones de trabajo con las dependencias y usuarios, a fin de revisar el estatus de los proyectos, homologar criterios para solventar prevenciones, agilizar tiempos de resolución y concretar evaluaciones técnicas	Minuta	384	385	1
	Mantener actualizados los proyectos que cuenten con Evaluación de Impacto Estatal	Reporte	4	4	0
	Administración eficiente de los recursos, humanos, materiales y financieros del Sector	Trámite	500	469	-31



010308010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Con la implementación de la Gestión para Resultados, se ha buscado desde hace varios años un cambio en el modelo de cultura organizacional, con el propósito de poner mucho más énfasis en los resultados que en los procedimientos, logrando con ello la creación de valor público. Este modelo tiene como pilares el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); el primero, integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones y, el segundo, permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.

En este sentido, en el marco de las atribuciones de cada una de las dependencias que ejercen recursos públicos tienen como obligación informar sobre el destino y la utilización de los mismos; para tal efecto, es imperativo establecer canales de comunicación entre la población y Gobierno que permitan un diálogo abierto y un ejercicio público de rendición de cuentas, en el que se sometan al escrutinio de la ciudadanía los objetivos alcanzados y las responsabilidades pendientes de cumplimiento.

En el transcurso del año 2023, la Secretaría evaluó de manera permanente el avance programático de las unidades ejecutoras de la Dependencia, así como el monitoreo del cumplimiento de los indicadores del sector, para lo cual se elaboraron 4 informes trimestrales, además del análisis respecto a los porcentajes de avance y el establecimiento de acciones enfocadas para el cumplimiento de las metas; la prevención y corrección oportuna de las desviaciones programáticas tiene un impacto positivo en la generación de valor público y posibilita la construcción de una administración gubernamental transparente, generadora de resultados que satisfacen las necesidades de la población.

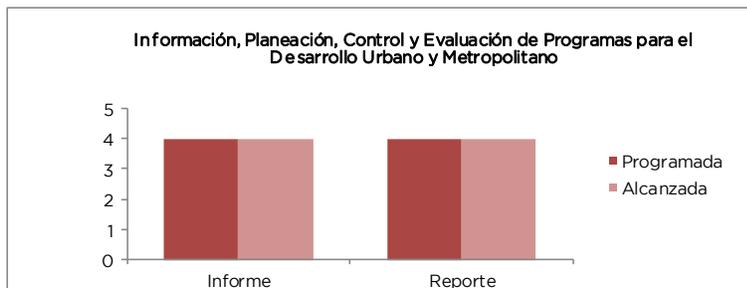


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En este mismo sentido, se integraron 4 reportes y textos para el informe de Gobierno, el cual contiene las principales acciones, las obras terminadas y en proceso, las cuales muestran los resultados alcanzados durante el periodo. Igualmente, atendiendo el marco normativo en la materia, la Secretaría llevó a cabo la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2024, bajo las directrices establecidas por la Secretaría de Finanzas, a través del establecimiento de acciones e indicadores de desempeño orientados a resultados, a fin de dar cumplimiento de los objetivos de los Programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México y su vinculación con el presupuesto asignado.

Asimismo, se ha impulsado un desarrollo institucional sano y sin corrupción, mediante estrategias dirigidas al cumplimiento de los compromisos de la misión, visión y valores institucionales, con el fin de ser una institución confiable, transparentando las acciones del Gobierno, conduciendo a la rendición de cuentas, respetando el derecho humano al acceso a la información pública; al respecto, en el transcurso del año se atendieron 620 solicitudes de información pública y derechos ARCO (Acceso, rectificación, cancelación y oposición), conforme a los términos de la normatividad aplicable.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Seguimiento, análisis y evaluación del avance programático de las áreas ejecutoras y de la batería de indicadores del sector	Informe	4	4	0
	Coordinar la integración de reportes y texto para el informe de gobierno	Reporte	4	4	0
	Participar en la integración del anteproyecto de egresos que corresponde al sector desarrollo urbano y obra	Documento	1	1	0
	Atención de las solicitudes de información pública y derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)	Solicitud	630	620	-10



010308010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Con el propósito de asegurar la aplicación de la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano, particularmente el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, en el que se detalla que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, se llevará a cabo, a través del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, acorde con lo establecido en la estrategia nacional de ordenamiento territorial.

Con la inauguración del Tren Interurbano México-Toluca, en su tramo Zinacantepec-Lerma, el 15 de septiembre de 2023, refrenda la importancia de contar con un instrumento que norme el uso y ocupación del suelo, así como, de los requerimientos necesarios para que la población le dé un uso óptimo, considerando que éste representa un eje estructurador del Sistema de Transporte Masivo en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, por ello, se elaboró el Plan Parcial de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Cobertura Subregional del Tren Interurbano México-Toluca, cuyo principal objetivo es el de impulsar la competitividad económica y garantizar un bienestar sostenible, así mismo definir usos y destinos del suelo responsables, este instrumento normativo permitió que a través de una coordinación metropolitana se pudiera generar una cartera de proyectos cuya ejecución generará un impacto positivo en el entorno urbano, mismo que formará parte del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, el cual está conformado por planes de competencia Estatal y Municipal.

A nivel local mantener los instrumentos de planeación actualizados, tiene diversas ventajas, entre ellas el correcto uso y ordenamiento del territorio, lo que permite implementar adecuadas acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población y con ello se mejora la calidad de vida de las personas e incentiva la inversión privada. Al cierre del año que se informa, existen 6 municipios que no cuentan con Plan Municipal de Desarrollo Urbano, debido principalmente a diferendos limítrofes, siendo estos; Jaltenco, Tonanitla, Coyotepec, Cocotitlán, Melchor Ocampo y Tequixquiac. En ese contexto, la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura impulsa la promoción y seguimiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, mediante diversas asesorías y acompañamiento técnico, para tal efecto se llevaron a cabo 5 reuniones con los municipios de: Coyotepec (1), Tequixquiac (2) y Tonanitla (2), así mismo, se registró el envío de información mediante oficios a los municipios de Tonanitla (5 oficios), Coyotepec (4 oficios), Cocotitlán (4 oficios), Melchor Ocampo (4 oficios), Tequixquiac (3 oficios) y Jaltenco (4 oficios).

De igual forma, se brinda acompañamiento técnico a los municipios cuyo Plan Municipal de Desarrollo Urbano se encuentra obsoleto o ya no está acorde con su realidad municipal y requiere modificarlo, esta acción se realiza a través del otorgamiento de asesorías para difundir la importancia de tener un instrumento actualizado y alineado a la normatividad vigente, como resultado, en el periodo que se informa se brindaron 100 asesorías a 42 municipios, siendo estos: Acambay de Ruíz Castañeda (2), Aculco (2), Amanalco (3), Apaxco (2), Ayapango (1), Coacalco de Berriozábal (2), Coatepec Harinas (1), Cuautitlán (3), Donato Guerra (2), Hueyoxotla (1), Ixtapan del Oro (6), Ixtlahuaca (1), Jilotzingo (1), Jocotitlán (6), Lerma (5), Mexicaltzingo (2), Morelos (1), Naucalpan de Juárez (1), Nicolás Romero (1), Ocoyoacac (1), Ocuilan (3), El Oro (2), Otzoloapan (1), Oztolotepec (1), Rayón (5), San Martín de las Pirámides (4), San Mateo Atenco (1), Santo Tomás (5), Tejupilco (1), Temamatla (1), Temascaltepec (3), Tenango del Valle (2), Teotihuacán (2), Tepetlaoxtoc (1), Tepetzotlán (4), Tezoyuca (4), Toluca (1), Valle de Bravo (5), Villa de Allende (5), Xonacatlán (1), Zacazonapan (3) y Zinacantepec (1).

Para lograr una asertiva toma de decisiones en el territorio, es necesario el uso de herramientas tecnológicas, en este sentido, mediante los Sistemas de Información Geográfica (SIG), se procesaron y analizaron datos correspondientes a planeación urbana en el territorio mexiquense, a través de la generación de 4 reportes que contienen 20 capas temáticas de información, siendo estas: planes municipales de desarrollo urbano actualizados a marzo del 2023, total de viviendas particulares habitadas con características de vivienda, viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, viviendas particulares habitadas que disponen de Internet, clasificación de acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de México (POETEM), políticas ambientales de acuerdo al POETEM, uso de suelo y vegetación de acuerdo al POETEM, planes municipales de desarrollo urbano actualizados a junio del 2023 y polígonos de contención urbana de acuerdo al PEDUEM, planes municipales de desarrollo urbano actualizados a septiembre del 2023, estado de actualización de los planes municipales de desarrollo urbano en porcentaje, total de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en porcentaje, corredores urbanos y densidad de las unidades económicas, clúster sector alimentario, logístico, automotriz, electrónico y médico.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, lleva a cabo diversas acciones encaminadas al mejoramiento y conservación de la imagen urbana y espacio público, entre ellas, brinda asesorías a los municipios que lo soliciten con la finalidad de desarrollar proyectos técnicos alineados a los estándares de accesibilidad universal, seguridad y confort que beneficien a la población, para lo cual se llevaron a cabo 12 reuniones con los municipios de: Atizapán de Zaragoza, Chapultepec (2 reuniones), El Oro, Lerma, Melchor Ocampo, Morelos, Tenango del Aire (2 reuniones), Tezoyuca, Toluca y Xonacatlán.



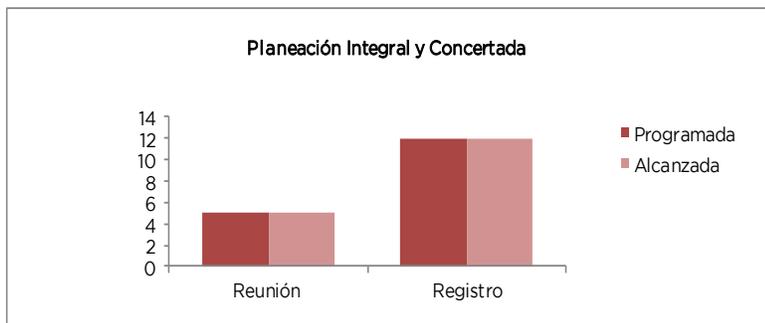
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En materia de asesoría y gestión para la ejecución de proyectos y/o estudios, se desarrolló el proyecto denominado “Rehabilitación del cruce seguro ubicado en Av. 16 de septiembre municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México”, este cruce se encuentra dentro del antiguo polígono industrial del municipio de Naucalpan el análisis de esta área formó parte del proyecto Coaliciones Urbanas Transformadoras, el cual es apoyado por la Universidad de las Naciones Unidas y el consorcio IKI. El proyecto consistió en la geometrización del cruce seguro, la recuperación de espacio público para el peatón a través de técnicas de urbanismo táctico y la instalación de un paradero de transporte público con tecnología bioclimática para la disminución de islas de calor.

Con el objeto de unificar y normar las características arquitectónicas, del paisaje e históricas de los municipios para preservar su identidad y mejorar su entorno, lo que a su vez incentiva el desarrollo económico local, durante el periodo que se informa, se promovió la elaboración de Reglamentos de Imagen Urbana (RIUS), como resultado de lo anterior, se elaboraron 5 RIUS de los municipios de Chapultepec, El Oro, Malinalco, Melchor Ocampo y Tenango del Aire.

El Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano (SEIDU), tiene como objetivo organizar, administrar, sistematizar, conservar y controlar los actos que sustentan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la entidad, mediante la inscripción de los diferentes actos de autoridad que le remiten los órganos de Gobierno estatal y municipal, durante el año se tuvo un comportamiento de mil 100 actos de autoridad inscritos en el SEIDU.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Elaboración de Planes de competencia estatal	Documento	1	1	0
	Promoción y seguimiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano	Reunión	5	5	0
	Registro del otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado de México	Registro	12	12	0
	Formulación de instrumentos para el fortalecimiento de la planeación urbana	Reporte	4	4	0
	Promoción y seguimiento para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana	Reunión	12	12	0
	Asesoría y gestión para la ejecución de proyectos y/o estudios	Proyecto	1	1	0
	Promoción y seguimiento para la elaboración de Reglamentos de Imagen Urbana	Reglamento	5	5	0
	Registro de inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano	Registro	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

El proyecto de instrumentación urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, con relación a las autorizaciones de conjuntos urbanos para la producción de vivienda, atendiendo las necesidades que demanda la población: por tipo, diseño, así como la operación de políticas y programas de suelo que permitirá la oferta de este satisfactor con ello, propiciando el acceso al suelo urbanizado para la población en la Entidad, observando los principios de planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, procurando garantizar los derechos en materia de desarrollo urbano sustentable.

Durante el ejercicio 2023, se firmaron 3 acuerdos de transferencia de funciones en materia de administración del uso y división del suelo, dando como resultado a la fecha 95 municipios consolidados con acuerdos de Transferencia de Funciones para la emisión y autorización de los siguientes trámites: Licencias de Uso del Suelo, Cambios de Uso de Suelo, Coeficiente de Ocupación, Coeficiente de Utilización, Densidad y Altura de Edificaciones y Cédulas Informativas de Zonificación, en este sentido la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, emitirá y autorizará los trámites antes descritos en los 30 municipios restantes que a la fecha no han llevado a cabo la firma de los acuerdos de transferencia.

Asimismo, se autorizaron 18 conjuntos urbanos, los cuales en conjunto con subdivisiones y lotificaciones en condominios generaron 23 mil 285 viviendas este número de viviendas pretende beneficiar a 93 mil 140 mexiquenses. Posterior a la autorización del conjunto urbano los desarrolladores de vivienda requieren, diversas autorizaciones como lo son: Lotificación en condominio, inicios de obra, relotificaciones, autorización para fideicomitir, gravar o afectar para sí; bajo este contexto, se emitieron 556 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos y 197 aprobaciones de proyectos arquitectónicos, mismos que permiten efectuar la revisión y/o aprobación de los equipamientos derivados de los acuerdos de autorización emitidos.

Igualmente, se aprobaron 76 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, en ellos se determinan las áreas vendibles, áreas de vialidad, áreas de donación y en su caso, áreas de restricción, definiendo con ello el uso del suelo por lote resultante, para estar en posibilidades de solicitar la autorización correspondiente, así como elaborar los proyectos ejecutivos de sus obras de urbanización y equipamiento, en este apartado se expidieron 652 autorizaciones para el uso y división del suelo y 519 cédulas informativas de zonificación.

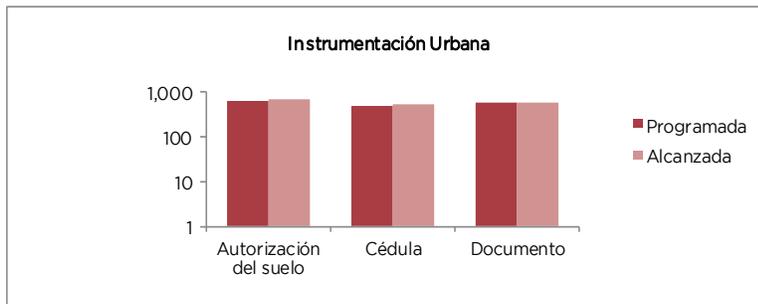
Además, se realizaron 525 acciones correspondientes a procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo, derivados de los incumplimientos de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización; así mismo se emitieron 481 evaluaciones técnicas de impacto en materia urbana, que permiten el estudio y análisis que precisa las condicionantes técnicas que deberán observarse por el desarrollador.

Al cierre del año 2023, se registraron 157 visitas colegiadas para la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, que observan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, su entorno y el desarrollo urbano de los centros de población. Se elaboraron 12 reportes de operaciones del Fideicomiso de Reserva Territorial para el Desarrollo de Equipamiento Urbano Regional (FIRET F/1385), en los cuales se informan las aportaciones que realizaron las personas físicas o jurídico colectivas, con motivo de la autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, que sustituyen la obligación de ceder un área de donación y/o construir las obras de equipamiento urbano regional, mediante el depósito en monetario de su valor en económico, con base en el estudio de valores unitarios comerciales de suelo actualizado emitido.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010202	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Reporte de operaciones del Fideicomiso en Reserva Territorial para el Desarrollo de Equipamiento Urbano Regional F/1385	Reporte	12	12	0
	Transferencia de funciones a los Ayuntamientos, en materia de administración del uso y división del suelo	Acta	3	3	0
	Procedimientos administrativos derivados del cumplimiento de obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización	Documento	497	525	28
	Análisis y/o asesoría técnica para la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana	Documento	530	481	-49
	Visitas colegiadas para la emisión de la Evaluación Técnica de impacto en materia urbana	Visita	150	157	7
	Expedición de autorizaciones para el uso y división del suelo en cumplimiento a la normatividad aplicable	Autorización del suelo	593	652	59
	Expedición de cédulas informativas de zonificación	Cédula	488	519	31
	Análisis y/o autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes derivados de la autorización de conjuntos urbanos	Documento	560	556	-4
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos, subdivisión y lotificación en condominio	Autorización del suelo	25,158	23,285	-1,873
	Análisis y/o aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos	Documento	180	197	17
	Análisis y/o autorización de conjuntos urbanos en cumplimiento de la normatividad aplicable	Documento	19	18	-1
Análisis y/o aprobación de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos	Documento	70	76	6	



**010308010203 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

El objetivo del proyecto seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano, es mantener una adecuada regulación, con relación a las autorizaciones de conjuntos urbanos para la producción de vivienda, atendiendo las necesidades que demanda la población. Vigilando que se cumplan las condiciones aplicables a las políticas públicas del suelo diseñadas para el desarrollo urbano, mediante la supervisión y control de las autorizaciones emitidas en materia urbana en beneficio de la ciudadanía de la Entidad.

De enero a diciembre de 2023, se llevó a cabo el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización, con relación a las obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria, a través de 371 visitas de supervisión en el territorio estatal en los desarrollos autorizados mediante el acta de supervisión se observa el avance porcentual de cada obligación hasta su conclusión, y con ello proceder a su municipalización. Asimismo, se



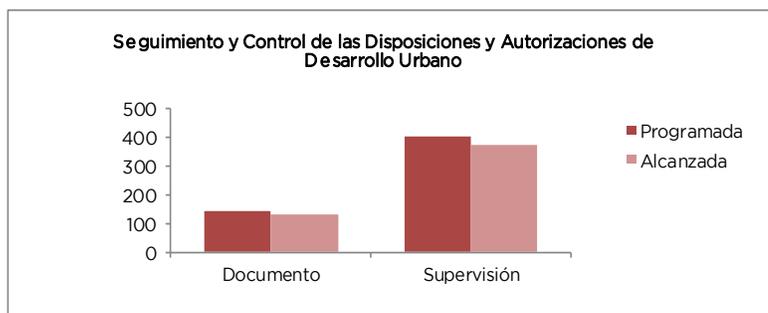
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

consolidaron 68 actas de entrega-recepción, logrando con ello la municipalización de diversas obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria en la Entidad.

De igual forma, derivado de los acuerdos de autorización, es obligación el ceder áreas de donación a favor del Gobierno del Estado y los Municipios correspondientes por parte de los desarrolladores, en este sentido, en el presente ejercicio se consolidaron 20 contratos de donación a favor del Estado y los Municipios, en coordinación entre la Dirección General de Operación y Control Urbano, los ayuntamientos y las empresas desarrolladoras.

Aunado a lo anterior, con el propósito de comprobar el cumplimiento de las obligaciones indicadas en las autorizaciones emitidas, se realizaron 131 análisis de solicitudes y cierres de bitácoras de conjuntos urbanos y condominios en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010203	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO				
	Análisis de solicitudes y cierre de bitácora de conjuntos urbanos y condominios	Documento	140	131	-9
	Validar el cumplimiento de la obligación de ceder áreas de donación al Gobierno del Estado de México y Municipios	Documento	20	20	0
	Constatar mediante visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; el avance de las obras en cumplimiento a los acuerdos autorizados y publicados en Gaceta de Gobierno	Supervisión	400	371	-29
	Formalizar la entrega-recepción de obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria, establecidas en las autorizaciones para los desarrollos urbanos publicadas en Gaceta de Gobierno	Acta	67	68	1



010308010301 OFERTA DE SUELO IMEVIS

Brindar certidumbre a las acciones que en materia de vivienda realiza el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, mediante la acción de preservación del patrimonio inmobiliario, por medio de supervisar y verificar físicamente inmuebles, en forma periódica y sistemática, lo que permitió conocer la problemática que enfrentan y la disponibilidad inmediata para la comercialización de los inmuebles del Instituto, por lo que se realizaron 71 visitas programadas en 22 municipios siendo estos los siguientes: Atizapán de Zaragoza (2), Atlacomulco (5), Atlautla (2), Cuautitlán (1), Cuautitlán Izcalli (4), Ecatepec de Morelos (8), Huehuetoca (4), Huixquilucan (3), Ixtapaluca (6), Ixtapan de la Sal (2), Jaltenco (1), Naucalpan de Juárez (3), Nicolás Romero (3), Tecámac (3), Temamatla (1), Tenango del Valle (3), Teoloyucan (2), Tepotzotlán (2), Tlamanalco (5), Toluca (1), Tultitlán (4) y Valle de Bravo (6).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

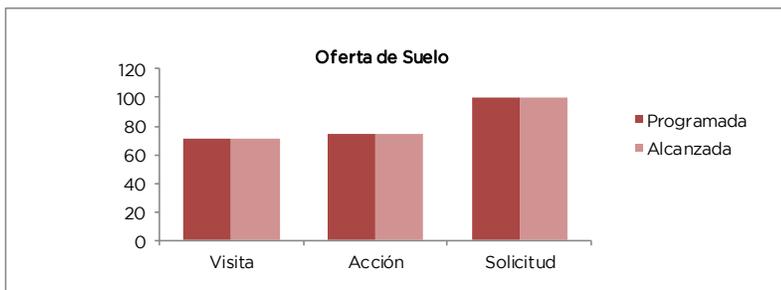
Se da atención y/o seguimiento en la defensa de recuperación patrimonial del Instituto, a través de la planeación y organización de actividades destinadas a la gestión de los actos jurídicos tendientes a salvaguardar los intereses jurídicos, presentando ante los Órganos Jurisdiccionales las acciones civiles, penales, laborales, administrativas, agrarias, mercantiles y constitucionales que sean requeridas para su defensa. Por lo anterior se realizaron 75 acciones de recuperación de acuerdo con lo programado en el ejercicio 2023, mismas que fueron realizadas en los siguientes municipios: Calimaya (1), Chimalhuacán (1), Ecatepec de Morelos (1), Naucalpan de Juárez (16), Nezahualcóyotl (8), San Antonio la Isla (1), Tlanepantla de Baz (5), Toluca (40), Valle de Chalco Solidaridad (1) y Zinacantepec (1).

Se atendieron 100 solicitudes de acuerdo con lo programado, con el objeto de realizar la comercialización de inmuebles del Instituto y adquirir suelo apto para vivienda, para lo cual se requiere identificar predios de régimen privado y social con dominio pleno; que se pueden ubicar en las zonas metropolitanas del Valle Cuautitlán-Texcoco y Valle de Toluca; así mismo propiciar la enajenación de bienes inmuebles, pies de casa y lotes con servicios propiedad del Instituto, con base en la atención a la demanda social captada de los peticionarios, realizando el análisis y evaluación respectiva, para ser sometidos al comité de arrendamientos y adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, quienes son los que dictaminan la factibilidad de dichas enajenaciones, dichas solicitudes se recibieron de 20 municipios del Estado de México, siendo estos los siguientes: Acolman (1), Cuautitlán (1), Cuautitlán Izcalli (3), Ecatepec de Morelos (3), Huehuetoca (11), Huixquilucan (2), Ixtlahuaca (1), Metepec (1), Nextlalpan (1), Nezahualcóyotl (1), Tecámac (37), Teoloyucan (1), Tepotzotlán (1), Texcoco (1), Tezoyuca (1), Toluca (9), Tultepec (2), Tultitlan (21), Valle de Bravo (1), Villa del Carbón (1).

A través de la ejecutoria de una sentencia se dio el cumplimiento de obligaciones derivadas de autoridades jurídicas y/o convenios, toda vez que, mediante 4 acciones de acuerdo con lo programado, se reportaron los pagos pactados en el Convenio en el que interviene Fábrica de Tejidos de Lana, S. A. de C. V. v/s el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (Anexo 82).

La implementación de acciones con perspectiva de género, tienen por objeto garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, su empoderamiento, respeto a los derechos humanos y contribuir al abatimiento de todo tipo de discriminación, así como proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres al interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, propiciando con ello, un estado de conciencia, autodeterminación, autonomía y respeto a la dignidad e integridad humana. Por lo anterior se emitieron, 4 reportes de acuerdo con lo programado en los cuales se logró realizar 27 acciones en materia de difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres al interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, durante el ejercicio 2023 (Anexo 83).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010301	OFERTA DE SUELO				
	Preservación del patrimonio inmobiliario	Visita	71	71	0
	Atención y/o seguimiento en la defensa de recuperación patrimonial del Instituto	Acción	75	75	0
	Comercialización de inmuebles del Instituto	Solicitud	100	100	0
	Cumplimiento de obligaciones derivadas de autoridades jurídicas y/o convenios	Documento	4	4	0
	Realizar acciones en materia de difusión sobre la igualdad y los derechos de las Mujeres al interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	Reporte	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010308010302 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS.
IMEVIS**

Se ejecutaron 3 mil 67 lotificaciones contra las 2 mil 986 programadas, con la finalidad de llevar a cabo la formalización del uso del suelo de predios irregulares a partir de levantamientos topográficos y realizar así la medición de la periferia del predio irregular así como de las subdivisiones al interior, esto con el objeto de elaborar el plano cartográfico que permitirá solicitar los dictámenes y autorizaciones ante la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, la Dirección General de Operación Urbana, Protección Civil del Estado de México, la Comisión Nacional Agraria, la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y ante los ayuntamientos del Estado de México y con ello, llevar a cabo la regularización de la Tenencia de la Tierra, que nos permita contribuir a reducir la irregularidad en el Estado de México, con el consecuente beneficio a los poseedores, otorgando certeza y seguridad jurídica en su patrimonio.

Las lotificaciones referidas con anterioridad fueron realizadas en 26 municipios, siendo estos los siguientes: Acolman (14), Atlacomulco (115), Axapusco (1), Chalco (109), Chicoloapan (4), Chimalhuacán (321), Cuautitlán Izcalli (214), Ecatepec de Morelos (378), Huehuetoca (3), Ixtapaluca (780), La Paz (9), Naucalpan de Juárez (119), Nezahualcóyotl (501), Nopaltepec (1), Otumba (2), San Martín de las Pirámides (1), Tecámac (93), Temascalapa (1), Teotihuacán (1), Texcoco (143), Tlalnepantla de Baz (66), Toluca (23), Tultitlán (28), Valle de Bravo (11), Valle de Chalco Solidaridad (11) y Zumpango (118).

Se puso en operación los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, al celebrarse 629 sesiones de las 690 programadas, los cuales tienen como finalidad regular el crecimiento urbano, la prevención de asentamientos humanos irregulares, así como el ordenamiento de los asentamientos humanos irregulares que se viene registrando en los Municipios del Estado de México y con ello contribuir a la planeación de un crecimiento urbano ordenado.

Dichas sesiones se realizaron en 109 municipios, destacando los siguientes: Valle de Bravo (14), Amanalco (13), Acolman (11), Ixtapan del Oro (11), Atizapán de Zaragoza (10), Teotihuacán (10), Hueycoxotla (9), Isidro Fabela (9), Nicolás Romero (9), Tenancingo (9), Tonatico (9), Villa de Allende (9), Zacazonapan (9), Zumpango (9), Chiconcuac (8), Coatepec Harinas (8), Cocotitlán (8), Ixtapan de la Sal (8), Jaltenco (8), Jilotzingo (8), Joquicingo (8), Malinalco (8), Papalotla (8), Santo Tomás de los Plátanos (8), Tepetlixpa (8), Tezoyuca (8), Tlalnepantla de Baz (8) y Tonanitla (8), (Anexo 84).

Se realizó la Instalación de mil 634 módulos de información y difusión para la regularización de la tenencia de la tierra, contra los mil 500 programados, con el objeto de brindar asesoría jurídica y orientación a la ciudadanía respecto de los procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, con el objeto de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre su inmueble, asimismo se previene la proliferación de asentamientos humanos.

Las asesorías se realizaron a través de las 12 Delegaciones Regionales por medio de sus Departamentos Jurídicos y de Prevención, los cuales instalan y operan los módulos de información, en los 120 municipios para el ejercicio 2023, destacando los siguientes municipios: Atizapán de Zaragoza (125), Ecatepec de Morelos (69), Ixtapan de la Sal (57), Acolman (37), Cuautitlán Izcalli (37), Teotihuacán (36), Tenancingo (34), Toluca (33), Coatepec Harinas (31), Nicolás Romero (30), Zumpango (27), San Antonio la Isla (24), Hueycoxotla (23), Tlalnepantla de Baz (23), Villa Guerrero (22), Ixtlahuaca (21), Tonanitla (21), Tonatico (21), (Anexo 85).

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (4000)

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, a través del Programa Familias Fuertes en su patrimonio, contribuye a otorgar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los habitantes del Estado de México, mediante la entrega de Títulos de propiedad o posesión, los cuales son inscritos ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), a través de las siguientes vías de regularización: 1) Inmatriculación Administrativa, 2) Vía Notario, 3) Juicio



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

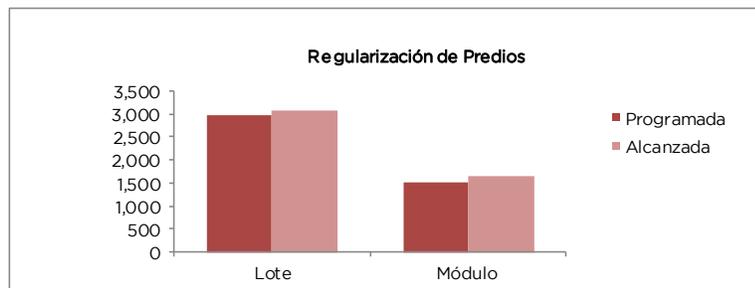
Ordinario de Usucapión, 4) Juicio Sumario de Usucapión, 5) Cancelación de Hipoteca y 6) Consumación de la Usucapión, como resultado de estos esfuerzos al cierre del ejercicio 2023, se entregaron un total de 7 mil 319 títulos de los 7 mil 500 programados, entregados en 112 municipios y beneficiaron a 27 mil 80 mexicanos (Ficha 2).

La emisión de los títulos, se realizó por medio de las 12 Delegaciones Regionales ubicadas en el Estado de México, teniendo la siguiente distribución: Delegación de Amecameca (524), Delegación de Atlacomulco (513), Delegación de Cuautitlán Izcalli (401), Delegación de Ecatepec (1,589), Delegación de Ixtapan de la Sal (612), Delegación Naucalpan (221), Delegación Nezahualcóyotl (mil 13), Delegación de Tejupilco (215), Delegación de Texcoco (638), Delegación de Toluca (678), Delegación de Valle de Bravo (381) y Delegación de Zumpango (534) (Anexo 86).

Se realizaron 44 estudios municipales de asentamientos humanos irregulares de acuerdo con lo programado, los cuales tienen como resultado la aplicación de una metodología de análisis territorial multicriterio, desarrollada por especialistas, en desarrollo urbano. Dicha metodología está orientada a la generación de información geográfica y estadística que permitirá la geolocalización de los probables Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de México.

Los estudios fueron aplicados en los siguientes municipios: Acambay (1), Almoloya de Juárez (1), Almoloya del Río (1), Amanalco (1), Amatepec (1), Apaxco (1), Atizapán Santa Cruz (1), Axapusco (1), Ayapango (1), Capulhuac (1), Chiconcuac (1), Cocotitlán (1), Hueypoxtla (1), Isidro Fabela (1), Jilotzingo (1), Jocotitlán (1), Joquicingo (1), Juchitepec (1), Melchor Ocampo (1), Morelos (1), Nopaltepec (1), Otumba (1), Ozumba (1), Papalotla (1), Polotitlán (1), San Antonio la Isla (1), San Martín de las Pirámides (1), Soyaniquilpan (1), Sultepec (1), Temascalapa (1), Temascaltepec (1), Temoaya (1), Tenango del Valle (1), Teotihuacán (1), Tepetlaoxtoc (1), Tepetlixpa (1), Tepetzotlán (1), Texcaltitlán (1), Tezoyuca (1), Tianguistenco (1), Timilpan (1), Villa del Carbón (1), Xalatlaco (1) y Zumpahuacán (1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010302	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS				
	Formalización del uso del suelo de predios irregulares a partir de levantamientos topográficos	Lote	2,986	3,067	81
	Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano	Sesión	690	629	-61
	Instalación de Módulos de Información y Difusión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	Módulo	1,500	1,634	134
	Familias Fuertes en su patrimonio. (4000)	Títulos de posesión o propiedad	7,500	7,319	-181
	Estudio municipal de asentamientos humanos irregulares	Estudio	44	44	0



010309010101 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Con el objetivo de crear nuevas ciudades policéntricas sustentables, eficientes e incluyentes, así como atender de manera eficaz y eficiente la problemática de los municipios que forman parte de las zonas metropolitanas de la Entidad, mediante el fortalecimiento de vínculos de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

coordinación metropolitana entre la Federación, entidades federativas y los Gobiernos municipales que integran las distintas zonas metropolitanas del Estado de México.

En este sentido y en el marco de los trabajos de gobernanza metropolitana, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos establecidos por la Presidencia Conjunta, se llevaron a cabo mesas de trabajo del Secretariado Técnico Conjunto del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, para acordar la realización de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, misma que se realizó con la participación de las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades participantes.

Asimismo, se llevaron a cabo sesiones de las comisiones metropolitanas, en las que se presentaron y discutieron estrategias clave para el desarrollo urbano sostenible, la movilidad eficiente y la gestión integrada de recursos. Los representantes gubernamentales, junto con expertos en diversas áreas, desplegaron un enfoque colaborativo que buscaba la creación de soluciones holísticas para las complejidades metropolitanas.

En el periodo que se informa, se realizaron tres sesiones del SITRAMYTEM, una instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Chiautla, cinco mesas de trabajo con representantes de las Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, así como representantes de los municipios y alcaldías, que forman parte del Convenio de coordinación de la Región Oriente del Valle de México, cuatro reuniones de trabajo con los enlaces municipales metropolitanos de los municipios de, Temascalapa, Tonanitla, Papalotla, Tepetlaoxtoc, con el objetivo de Impulsar los trabajos para la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

En seguimiento al desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad, la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, realizó 5 reportes, derivados de las Mesas de trabajo del Secretariado Técnico Conjunto del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México; y una mesa de trabajo con los directores de los IMPLANES de las Zonas Metropolitanas del Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco, con el objetivo de compartir información acerca de los proyectos y trabajos que se han realizado para impulsar los corredores logísticos de: Lerma - Ocoyoacac - Santiago Tianguistenco - Toluca y Almoloya de Juárez, entre otras.

Respecto a las instancias de coordinación y desarrollo metropolitano, se desarrollaron 5 informes derivados de las asesorías estratégicas dirigidas a los gobiernos municipales de las tres zonas metropolitanas de la Entidad, estas asesorías, fundamentadas en carpetas de información municipal, se apoyaron en el modelo de monitoreo de indicadores de las ciudades mexiquenses, buscando proporcionar a las administraciones locales herramientas sólidas para una toma de decisiones informada.

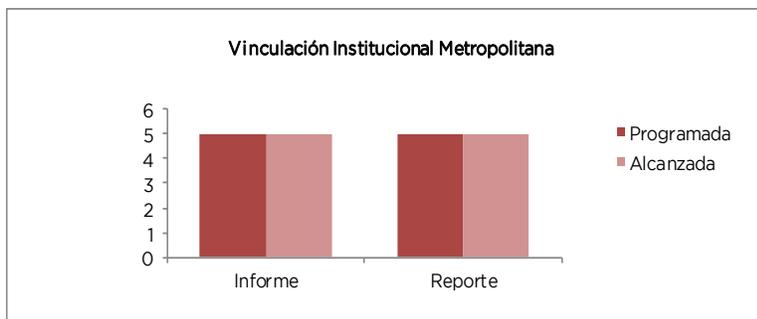
El Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, proporciona soluciones interinstitucionales en las que se coordinan acciones entre el Gobierno Estatal y las autoridades municipales; este sistema coloca a la vanguardia a la Entidad al impulsar ciudades mexiquenses inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; al respecto la Dependencia realizó 5 reportes, obtenidos del seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010101	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad	Reporte	5	5	0
	Seguimiento a las instancias de coordinación y desarrollo metropolitano	Informe	5	5	0
	Seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana	Reporte	5	5	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010101	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad	Reporte	5	5	0
	Seguimiento a las instancias de coordinación y desarrollo metropolitano	Informe	5	5	0
	Seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana	Reporte	5	5	0



010309010103 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

El análisis y prospectiva metropolitana implica examinar el estado actual, las tendencias pasadas y presentes, así como proyectar posibles futuros escenarios para las áreas metropolitanas, lo cual permite comprender mejor la dinámica urbana y planificar de manera más efectiva el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos en las ciudades y sus áreas circundantes.

El proyecto tiene como objeto coadyuvar en la generación de políticas públicas para el desarrollo metropolitano mediante el análisis de problemas sociales, económicos, ambientales y territoriales en las zonas metropolitanas, para brindar alternativas de solución, en coordinación y colaboración directa con organismos académicos nacionales e internacionales y centros de investigación, así como por unidades de la administración pública Federal, Estatal y Municipal.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional y la gestión metropolitana, lo que permitió la generación de 4 informes trimestrales de las actividades realizadas en forma conjunta con los Tres Órdenes de Gobierno, los especialistas en materia metropolitana y la sociedad civil, mediante los cuales se plasman las bases de una estrategia metropolitana por el Estado de México. Asimismo, se impulsaron 9 acciones de promoción y participación con el sector social, público y privado de las zonas metropolitanas de la Entidad, para fortalecer las capacidades institucionales.

Igualmente, se crearon 3 reportes con base en el Modelo de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses para el Desarrollo de las capacidades institucionales y la Gobernanza Metropolitana, el cual conjuga indicadores relacionados con la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación de las ciudades mexiquenses, lo que contribuye a la creación de estrategias sobre las problemáticas municipales. También, se integraron 4 reportes derivados del banco de datos sociodemográficos, geográficos, culturales, ambientales y económicos para las zonas metropolitanas del Estado de México.

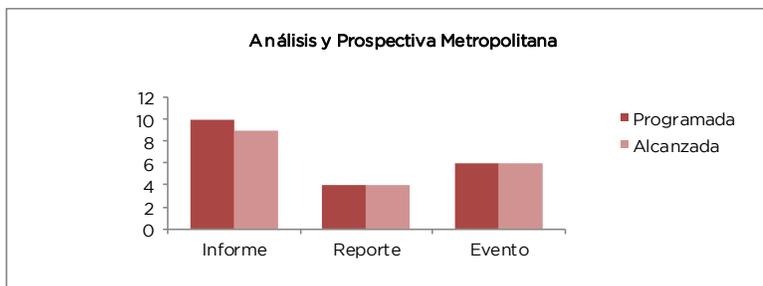
También organizaron 6 conversatorios en diversas modalidades en plataformas presenciales o virtuales para conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis, a nivel internacional, nacional y estatal; destacando el conversatorio bajo el título “Conversamus”, proporcionando un espacio para discutir temas relevantes sobre la planificación urbana y metropolitana.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Adicionalmente, se realizaron 6 publicaciones que contribuyen a la difusión de la cultura metropolitana, entre ellos los 5 boletines “Metrópolis Mexiquenses 2030” y el Estudio - Guía Fortalecimiento de las capacidades institucionales para municipios, los cuales ofrecieron análisis, actualizaciones y perspectivas sobre la gestión metropolitana en la región.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Generar un informe trimestral de las actividades que se realicen en forma conjunta con los tres órdenes de gobierno, los especialistas en materia metropolitana y la sociedad civil, mediante los cuales se plasmen las bases de una estrategia metropolitana por el Estado de México, las acciones planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana y el Plan de Desarrollo 2017-2023	Informe	4	4	0
	Impulsar acciones de promoción y participación con el sector social, público y privado de las zonas metropolitanas de la entidad para fortalecer la gobernanza metropolitana y las capacidades institucionales	Informe	10	9	-1
	Integrar un banco de datos sociodemográficos, geográficos, culturales, ambientales y económicos para las zonas metropolitanas del Estado de México, mismos que serán integrados a la Plataforma Estatal de Información Metropolitana (PEIM)	Reporte	4	4	0
	Alimentar el Modelo de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses para el Desarrollo de las capacidades institucionales y la Gobernanza Metropolitana. El cual conjuga indicadores relacionados con la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación de las Ciudades Mexiquenses	Reporte	3	3	0
	Organizar conversatorios en diversas modalidades en plataformas presenciales o virtuales para conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis, a nivel internacional, nacional y estatal, tomando como referencia lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Evento	6	6	0
Elaborar estudios y mecanismos que contribuyan a la difusión de la cultura metropolitana, la identificación de acciones de prospectiva y el análisis del contexto de las zonas metropolitanas de la entidad su relación en el contexto nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y competitivas tomando como referencia lo establecido en la nueva agenda urbana	Publicación	8	6	-2	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010401010101 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La ubicación geográfica del Estado de México es estratégica al contar con redes carreteras que permitan conectar los cuatro puntos cardinales del país desde la capital, aunado a ello, nuestra entidad destaca por sus riquezas culturales y naturales lo que lo convierten en un lugar atractivo y de interés en el extranjero.

Es así que funcionarios de embajadas extranjeras y de organismos internacionales en nuestro País, buscan generar acciones en materia de Cooperación Internacional, a fin de generar oportunidades de desarrollo y crecimiento a nivel local en varios sectores.

De esta manera se llevaron a cabo diversas reuniones (presenciales y virtuales), entre las cuales podemos enlistar las siguientes:

- En el marco del Acuerdo de Cooperación entre Colombia y el Estado de México, se celebró una reunión de trabajo en la Embajada de dicho país en la Ciudad de México, a fin de dar seguimiento a la cooperación bilateral entre Colombia y la entidad mexiquense;
- Se acompañó al Secretario de Seguridad Estatal, en la reunión que celebró con autoridades de la Secretaría de Seguridad y la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México;
- Junto con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico, llevamos a cabo una reunión de trabajo con el Director General de ESCALA, CONSCIENCIA & NEGOCIOS BIC SAS (empresa colombiana), para definir la agenda de trabajo en su visita de misión empresarial al Estado de México;
- El Museo de Bellas Artes de Toluca, fue el lugar donde se llevó a cabo la recepción de una delegación de funcionarios de Cundinamarca, Colombia, para intercambiar conocimientos y experiencias con funcionarios de la Secretaría de Cultura mexiquense; posteriormente hicieron un recorrido por el Centro Cultural Mexiquense, el Museo del Alfeñique de Toluca, entre otras sedes culturales de nuestro Estado;
- La sede del Poder Legislativo Estatal, fue visitada por una delegación de Shandong, China, representados por el Sr. Yang Dongqi, Vicepresidente del Comité permanente de la Asamblea Popular Nacional de la Provincia de Shandong junto con una comitiva china, posteriormente la delegación china visitó el Cosmovital, hicieron un recorrido por la Feria del Alfeñique en Los Portales de Toluca, fueron recibidos por el Alcalde, se reunieron con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico, con quienes realizaron un recorrido por el Parque Industrial Toluca Park II, con la finalidad de atraer inversiones chinas al territorio mexiquense;
- En la Embajada de la República Popular China en México, asistimos a una reunión de trabajo para dar seguimiento a temas relacionados con la próxima visita del Vicegobernador de Guandong a Territorio Mexiquense;
- En la Embajada de Bulgaria, llevamos a cabo una reunión con la Embajadora Excma. Sra. Milena Georgieva Ivanova, a fin de conversar sobre las diversas formas de colaboración bilateral, entre las que están los intercambios académicos, temas del ámbito médico y del sector florícola;
- En la Embajada de Hungría en México, celebramos una reunión con el Sr. Mate Olti, agregado comercial con el objetivo de hacerle entrega de la Carta de Intención de Colaboración Científico Académica entre la Universidad de Agricultura y Ciencias de la Vida de Hungría, y la Secretaría del Campo Mexiquense, así como conversar sobre los futuros proyectos de colaboración en materia acuícola;
- Como integrantes de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE) y a fin de dar seguimiento a los acuerdos que se tomaron en la pasada Asamblea, llevamos a cabo una reunión virtual con el Director General de Coordinación Política de la SRE para definir los estatutos y la agenda nacional de dicha Asociación;
- En seguimiento al Convenio firmado entre la Cámara de Comercio de México en Italia y el Gobierno del Estado de México, celebramos una reunión virtual a fin de contribuir al



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- fortalecimiento de la protección empresarial, comercial y cultural para generar prosperidad entre dicho País Europeo y la Entidad Mexiquense;
- Participación en la reunión virtual por medio de la cual se dio a conocer la convocatoria para ser parte del Pabellón México en Foodex Japón 2024, por parte del Director de Comercio Exterior del Consejo Nacional Agropecuario, y del Ministro Consejero Agrícola para la Región Asia-Pacífico;
 - En el marco de la próxima firma del Acuerdo en materia agrícola se realizaron reuniones virtuales con personal de las Universidades de Chapingo y de la Universidad de Guandong.
 - De igual manera se llevó a cabo una reunión virtual entre funcionarios de PROBOSQUE con personal de la Embajada de Finlandia para dar continuidad al Acuerdo de Cooperación a fin de mejorar la gestión de los bosques mexiquenses;
 - En el marco de la Feria del Alfeñique que organiza el H. Ayuntamiento de Toluca, se realizó una reunión virtual con funcionarios de las Embajadas de Brasil, Argentina y Japón y servidores públicos municipales, con el objetivo de considerar la participación de dichos países en este evento cultural que caracteriza a Toluca;
 - Celebramos una reunión virtual con representantes culturales de las Embajadas de Brasil, India y Nueva Zelanda, países seleccionados por el H. Ayuntamiento de Metepec para participar en el Festival Quimera realizado en mes de octubre 2023;
 - Llevamos a cabo una reunión virtual entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) con funcionarias de la Secretaría de las Mujeres para dar seguimiento al proyecto de estancia de una voluntaria japonesa especialista en temas de género que pueda contribuir a la implementación de algunas acciones de mejora en los programas y proyectos de dicha Secretaría;
 - Llevamos a cabo una reunión virtual entre la Agregada Cultural de la Embajada de Colombia en México, Sra. María Eugenia Mejía Ospina, funcionarios de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Ciudad de México y de esta Coordinación del Gobierno Mexiquense para dar seguimiento y orientación a la agenda educativa y cultural para la próxima visita de una delegación de jóvenes colombianos;
 - Celebramos un video de reunión con el Dr. Eric Rosas, Presidente del Clúster Mexicano de Fotónica, para conversar sobre los eventos a realizar, entre ellos que están la visita de la Sra. Donna Stickland, premio Nóbel de Física para ofrecer una conferencia en Toluca, y la reunión con funcionarios de la Embajada de Canadá en México;
 - Derivado de la importancia y trascendencia que tiene el hermanamiento entre el Estado de México con Saitama, Japón, se realizaron una serie de video-reuniones con estudiantes japoneses de las regiones de Omiya, en otro momento también con estudiantes de la región de Urawa, de igual manera con estudiantes de la región de Gyoda para intercambiar de manera virtual aspectos históricos y culturales de la Entidad Mexiquense;
 - Se realizó de manera virtual, el Seminario denominado “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres” en el que participaron Laia Rosich Solé, Directora General para la erradicación de las violencias masculinas del Gobierno de Cataluña, España; Anne Waiguru, Gobernadora de Kirinyaga y presidenta del Council of Governors de Kenia; Paola Pabón, Prefecta de Pichincha y presidenta de CONGOPE, Ecuador; Mbarka Bouaida, Presidenta regional de Guekmin-Oued Noun y Presidenta de la Asociación de Regiones de Marruecos.

En cuanto a las acciones más relevantes que se llevaron a cabo en materia de cooperación internacional en 2023, están:

- En Toluca se recibió la visita de la Sra. Maeve Von Heynitz, Embajadora de Irlanda en México;
- En la reapertura del Museo de las Culturas Lacustres del Valle de Toluca “Dra. Yoko Sugiura Yamamoto” (arqueóloga y antropóloga mexicana de origen japonés), ubicado en el Municipio de San Mateo Atenco, se contó con la presencia del Embajador de Japón en México;
- Se llevó a cabo la Firma del Acuerdo de Intención entre la Universidad Mexiquense del Bicentenario y el State Center Community College District para profundizar la vinculación académica en materias de: intercambios de alumnos y profesores, investigación,



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

certificaciones, desarrollo académico, estancias, mejores prácticas de estudios, validez internacional de programas educativos y doble grado;

- En el marco de la visita que el Excmo. Sr. Juan Duarte Cuadrado, Embajador de España en México y su comitiva, realizaron un recorrido por las instalaciones del C5 donde conocieron la operación de este Centro;
- Acompañamiento a empresarios colombianos quienes fueron beneficiados con el premio Innovadores de Santander al Estado de México y aprovecharon su estancia en nuestro Estado para hacer un recorrido y conocer la Zona Arqueológica de Teotihuacán;
- El Excmo. Sr. Embajador de la Unión Europea en México junto con los Secretarios del Medio Ambiente, y de Desarrollo Urbano y Obra Pública, llevaron a cabo la inauguración de la exposición fotográfica “La Biodiversidad ante el cambio climático, huellas de la Unión Europea y de México” en la Plaza de los Mártires de Toluca.
- En el Museo del Alfeñique de Toluca, se llevó a cabo a cabo la inauguración de la exposición de la artista búlgara Petya Ilieva, con la cual se mostró parte del rico patrimonio cultural creado por mujeres, en el que se pueden apreciar adornos, formas, colores de trajes nacionales, alfombras y textiles de las 7 regiones folclóricas de Bulgaria;
- Asistencia a la celebración del 175° Aniversario de las relaciones diplomáticas entre Guatemala y México, llevada a cabo en el Auditorio del Museo Torres Bicentenario de Toluca y en la que se contó con la asistencia del Embajador de Guatemala en nuestro País;
- Junto con funcionarios de la Dirección General de Industria de la Secretaría de Desarrollo Económico, se recibió a una delegación de funcionarios del Departamento de Comercio de la provincia china de Jiangxi, a fin de darles a conocer las ventajas competitivas que ofrece el Estado de México para captar Inversión Extranjera Directa.
- Una delegación de funcionarios de la Embajada de la República de Corea, realizaron un recorrido por las instalaciones del C5 donde les dieron a conocer las capacidades técnicas y de video vigilancia de este centro operativo;
- En su visita al Estado de México el Vicegobernador de Guangong junto con una delegación de funcionarios Chinos, realizaron una visita a la Legislatura Estatal, donde fueron recibidos por legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales, posteriormente, acudieron a la Fiscalía General de Justicia, donde sostuvieron un encuentro con el Fiscal Especial de Combate a la Corrupción.
- Asistencia a la celebración del 77° Aniversario de la República Italiana, que se llevó a cabo en la Embajada de Italia en México;
- En el marco del 50° Aniversario de cooperación entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y México, se llevó a cabo un evento conmemorativo en la Cancillería, evento que fue encabezado por el Embajador de Japón en México;
- En la librería Rosario Castellanos ubicada en la Ciudad de México, asistimos al Día de la Innovación Brasil-México en la que participaron el Embajador brasileño, el Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados y la Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), quienes disertaron sobre los ecosistemas de innovación de ambos países;
- En la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) los integrantes de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE), se celebró la Asamblea Nacional, en la que, como Entidad Federativa, refrendamos nuestro compromiso para coordinar y fortalecer las actividades de las oficinas en beneficio del desarrollo de las familias mexicanas;
- En el marco del 44° Aniversario del hermanamiento entre Saitama, Japón y Toluca, se llevó a cabo el ofrecimiento de una ofrenda floral en el faro de la Amistad en el Cosmovitral;
- Jóvenes músicos colombianos realizaron un recorrido cultural por el Estado de México, en el Centro Cultural Mexiquense visitaron el Conservatorio de Música y el Museo de Antropología e Historia, en el centro de Toluca el Cosmovitral, y el Museo de Bellas Artes y finalmente, las pirámides de Teotihuacán;
- Se asistió a la celebración de los días Nacionales en las embajadas de Corea, Suiza y España;
- Funcionarios de la Embajada de Cuba en México, junto con integrantes de la Asociación “Amigos de Cuba, A.C.” visitaron la Ofrenda Monumental que se exhibió en el Patio



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Central del Palacio del Poder Ejecutivo Estatal y posteriormente realizaron un recorrido por el Cosmovitral;

- Se asistió a la inauguración de la exposición fotográfica “Bulgaria, cultura y tradiciones”, en la Galería de Arte, de la Plaza González Arratia;
- En el marco del hermanamiento firmado entre el Departamento de Cundinamarca, Colombia y el Gobierno del Estado de México en materia cultural y turística, se recibió a una delegación de colombianos para hacer un recorrido por: el Museo Virreinal de Zinacantepec, Museo del Alfeñique en Toluca, por los diversos Museos localizados en el Centro Cultural Mexiquense de la capital estatal (Museo de Antropología e Historia, Museo de Arte Moderno, Museo de Culturas Populares), el Cosmovitral, Jardín Botánico, y la Zona Arqueológica de Teotihuacán;
- En la Galería de Arte de la Plaza González Arratia, se asistió a la inauguración de la exposición “Milica Miletic”, en la que estuvo presente la Excm. Sra. Tatjana Conic, Embajadora de Serbia en México;
- Se brindó acompañamiento al Excmo. Sr. Pietro Piffaretti, Embajador de Suiza en México, quien, junto con una delegación de funcionarios de dicha Embajada, realizaron un recorrido por el Pueblo Mágico de Tepotzotlán;
- Asistencia al Palacio del Poder Legislativo Estatal, para acompañar la visita de la Dra. Donna Strickland, ganadora del Premio Nobel de Física 2018, quien además dictó una conferencia magistral en el Aula Magna de la Universidad Autónoma del Estado de México en la que destacó los avances en la tecnología que vienen a revolucionar las diferentes industrias a partir de la óptica y de la fotónica.

De entre todas las actividades realizadas en materia de cooperación internacional durante el 2023 en el Estado de México, destacamos la firma de la Carta de Intención de Colaboración entre el Estado de México y Hungría en materia de acuicultura, y el evento en el que la Embajadora de Bangladesh en México, llevó a cabo la inauguración de la réplica del monumento Shaheed Minar que representa la defensa de la lucha del pueblo de Bangladesh por su idioma; dicho evento se llevó a cabo en el Centro Cultural del municipio de Teptelixpa, en San Miguel Nepantla (cuna de la Ilustre Sor Juana Inés de la Cruz).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010101	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Coordinar y gestionar actividades, proyectos y programas de cooperación internacional	Accion	186	186	0



010401010102 SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE SECRETARÍA DE FINANZAS

Las personas de origen Mexiquense que por diversas circunstancias emigran a otro País (principalmente los Estados Unidos de América), así como sus familias en sus comunidades de origen, representan uno de los sectores vulnerables prioritarios de atención por parte del Gobierno del Estado de México.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se estima que, en el vecino País del norte, residen aproximadamente un millón 300 mil quienes sin importar donde se encuentren, siguen siendo mexiquenses, personas que con su trabajo y esfuerzo apoyan las actividades económicas de sus familiares que se encuentran en sus comunidades de origen.

Con la finalidad de atender algunas de sus necesidades en cuanto a la gestión de trámites y servicios, la Coordinación de Asuntos Internacionales conjuntamente con diversas dependencias federales, estatales, municipales, de organismos autónomos y asociaciones; llevan a cabo reuniones para establecer acuerdos a fin de mejorar sus condiciones de vida.

Fue así que, en el año 2023, algunas de las reuniones celebradas fueron:

- Con funcionarios de la Embajada de Estados Unidos en México para programar la Feria de Pasaportes por medio de las cuales hijos de migrantes mexiquenses que han retornado a nuestra entidad y que tienen doble nacionalidad, cuenten con su pasaporte estadounidense;
- Con la Mtra. María Elena Orantes López, Cónsul General de México en Houston, Texas con el objetivo de estrechar canales de comunicación entre el Consulado y la Oficina de Representación del Gobierno del Estado de México y que ello repercuta en la atención de la comunidad de migrantes mexiquenses residentes en esa región de los EE.UU.;
- Con autoridades federales pertenecientes al Consejo Consultivo de Política Migratoria dependiente de la Secretaría de Gobernación, para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria, en la que se dieron a conocer los acuerdos de la sesión anterior, así como informar la incorporación de representantes del Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración y del Sistema Nacional DIF a este Consejo, de manera que se atienda de manera integral el fenómeno migratorio;
- Como integrantes de la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM) llevamos a cabo una reunión con la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados Federal;
- De manera coordinada con funcionarios del Instituto Nacional de Migración y representantes de dependencias estatales, se puso en marcha el “Programa Héroes Paisano”; al personal que participó en este programa, se les ofreció una capacitación sobre los programas, trámites y servicios que les ofrece el Gobierno Estatal a los migrantes mexiquenses y a sus familias;
- En la antigua sede del Senado de la República (Casona de Xicoténcatl), asistimos al Foro: “Inclusión Financiera de la Comunidad Migrante en los Estados Unidos”, en el que al concluir, se firmó un convenio para impulsar la inclusión financiera por medio de Financiera para el Bienestar (FINABIEN), entre la comunidad migrante;
- Derivado de dicho Convenio, se realizó una reunión con funcionarios de Financiera para el Bienestar (FINABIEN) del Estado de México, con la finalidad de generar acuerdos de trabajo para beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias;
- De manera virtual se realizó una videoconferencia con personal de la Organización Internacional para las Migraciones, de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de la Mujer y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para participar en el desarrollo de la Guía de Consideraciones para la Elaboración de Registros de Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno en México;
- Con servidores públicos del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) para renovar el Convenio por medio del cual se ofrece el servicio gratuito de atención telefónica por parte del Gobierno del Estado de México para los mexiquenses residentes tanto en los Estados Unidos de América, como en Canadá, posteriormente se ofrecieron un par de reuniones virtuales para capacitar al personal de este Contac Center a fin de que estén informados y actualizados en cuanto a los programas, trámites y servicios que se ofrecen en la Coordinación de Asuntos Internacionales;
- Con el titular del Departamento de Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, hemos llevado a cabo dos reuniones para conocer el proceso que se sigue para elaborar el Manual de Procedimientos del Área de Enlace Internacional y Atención a Mexiquenses en el Extranjero;

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Con funcionarias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA) a fin de ser considerados en reuniones y programas que tengan que ver con el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes nacidos en los Estados Unidos (hijos de migrantes mexiquenses), que han retornado a nuestra Entidad y que no cuentan con Acta de Nacimiento, ni CURP mexicanas.
- Destacamos las reuniones preparatorias con funcionarios de diversas dependencias para programar la ejecución del Operativo Invernal 2023-2024 del Programa Migrante Mexiquense;
- Con servidores públicos municipales de Acambay, Tianguistenco, Tonicato, Zinacantepec, Ixtlahuaca y Tenancingo, para darles a conocer los programas, trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México para los migrantes mexiquenses y sus familias por medio de la Coordinación de Asuntos Internacionales; en algunos casos, también se les dio a conocer la situación en la que se mantiene el Programa Familias Migrantes Fuertes y Unidas. En este tenor, también se realizaron reuniones virtuales con migrantes mexiquenses residentes en los Estados Unidos para informarles el estatus de este programa.

Durante el año 2023, el Gobierno del Estado de México por medio de la Coordinación de Asuntos Internacionales proporcionó mil 19 trámites y servicios para igual número de migrantes mexiquenses y sus familias que los solicitaron. Los más requeridos fueron:

- Apostilla y traducción de documentos oficiales emitidos por alguna autoridad estadounidense;
- Asesoría para el trámite de visa norteamericana;
- Actas expedidas por el Registro Civil (en su mayoría las de Nacimiento);
- Constancias de Origen Asesoría para el trámite de pasaporte, y
- Apoyo para el traslado de mexiquenses fallecidos en el extranjero.

Coordinadamente con la Embajada de Estados Unidos en México, se llevaron a cabo 2 Ferias de pasaportes a fin de que hijos de migrantes mexiquenses que han retornado a nuestra Entidad y tienen la doble nacionalidad, cuenten con su pasaporte estadounidense.

El Migrante Mexiquense se ha constituido como un programa cuyo objetivo es: ofrecer orientación, asistencia y apoyo vial a los migrantes que, durante los periodos vacacionales de Semana Santa y fin de año, visitan o transitan por el Estado de México, procurando con ello su seguridad y la de sus bienes.

Para ello, es indispensable la coordinación interinstitucional entre diversas dependencias estatales; algunas de las cuales son: Secretaría de Seguridad, Secretaría de Finanzas, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de la Contraloría, Fiscalía General de Justicia (entre otras).

Derivado de la coordinación interinstitucional que se tiene para la ejecución de este programa, se pudieron ofrecer los siguientes servicios en beneficio de los migrantes mexicanos y mexiquenses:

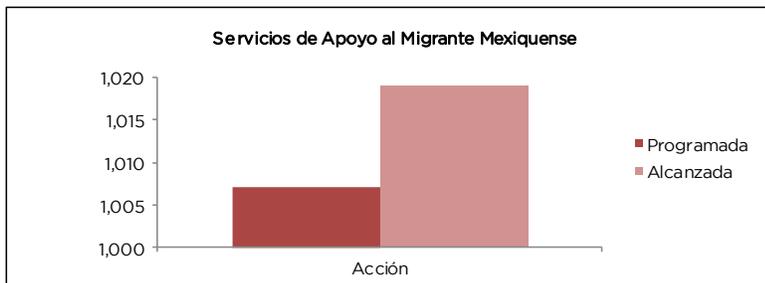
- Información sobre la exención del programa “Hoy no Circula” para vehículos con placas extranjeras y permiso de importación temporal vigente, caravanas vehiculares al interior del Territorio Estatal;
- Información y orientación de servicios de salud;
- Auxilio vial, apoyo para presentar denuncias ante la Fiscalía General de Justicia, e información turística del Estado de México.

Lo anterior, por medio de los módulos de atención que se instalaron en los principales puntos carreteros por donde se tienen identificados el mayor tránsito de migrantes durante los periodos vacacionales de Semana Santa y fin de año.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010102	SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE				
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos para los migrantes mexiquenses y sus familias	Reunión	100	100	0
	Proporcionar trámites, servicios y apoyos a los migrantes mexiquenses y sus familias	Acción	1,007	1,019	12
	Operar la oficina de representación del Gobierno del Estado de México en los Estados Unidos de América	Oficina	1	1	0



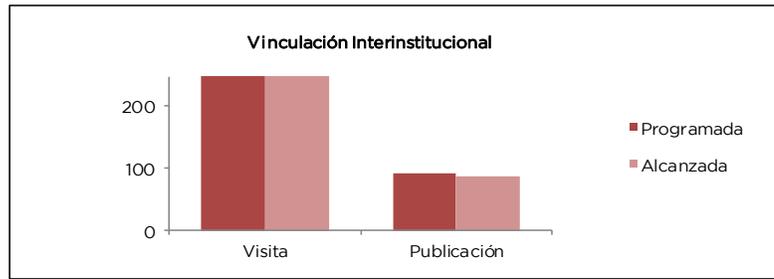
010502010101 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL IHAEM

Para coadyuvar a fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, mediante la asistencia y participación en las reuniones hacendarias que promueve el IHAEM; en el período se convocaron a un total de 67 reuniones (Anexo 87); se registraron en las actas resultantes de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias 53 acuerdos que refieren asuntos de interés común de las administraciones municipales, a los cuales se les da la atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión; para generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo mil 155 visitas de trabajo para coordinar acciones en favor del fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; así se promueve y difunde información normativa, técnica y administrativa vigente en la materia, a fin de que las administraciones municipales lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas, al respecto se integraron y difundieron 86 documentos (Anexo 88); se generaron 35 vínculos de colaboración, entre las áreas administrativas que conforman el Instituto, las dependencias y los ayuntamientos principalmente, así como la de coordinación e intercambio de información con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer a las administraciones municipales de la Entidad, que permitan el desarrollo armónico y sustentable que coadyuven a elevar la calidad de vida de la población (Anexo 89).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010101	VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
	Promover la participación de los servidores públicos de la entidad en el fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Reunión	74	67	-7
	Registrar y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones hacendarias regionales y en las sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	58	53	-5
	Realizar visitas de trabajo a los municipios para promover y difundir los productos y servicios institucionales	Visita	1,155	1,155	0
	Promover y difundir información hacendaria de interés para las autoridades municipales	Publicación	92	86	-6
Generar, mantener y/o ampliar vínculos internos y externos, para impulsar el intercambio de información en materia hacendaria	Documento	35	35	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



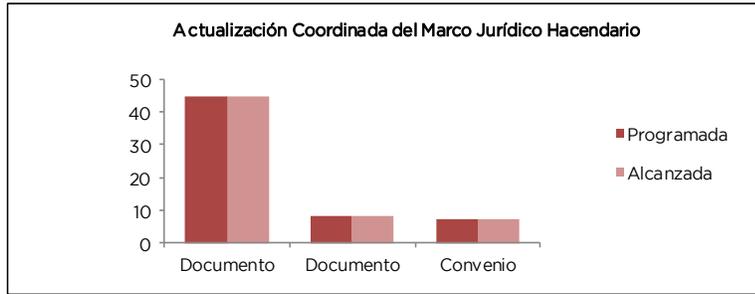
010502010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Para proponer y preparar el escenario con el que trabajarán las administraciones municipales, en coordinación con los tesoreros municipales, representantes de dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, que forman parte de las comisiones temáticas se trabaja para dar cumplimiento a la meta de formular los proyectos unificados: el de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio del año 2024; se aprobó para el año 2023 la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 4 grupos de trabajo, siendo los foros donde los servidores públicos municipales tienen la oportunidad de presentar las propuestas que podrían modificar, en su caso, el marco normativo municipal para realizar mejor sus funciones; la meta se cumplió al 93 por ciento al realizar solo 42 reuniones (Anexo 90); la necesidad e interés de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos, logro que se proporcionaran un total de 620 asesorías jurídicas y asistencias técnicas en materia jurídica, administrativa y hacendaria (Anexo 91); se logró la consolidación de 45 instrumentos jurídico- administrativos, los cuales se integran por manuales de organización y de procedimientos para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como reglamentos orgánicos de la administración municipal; se atendieron 8 solicitudes por parte de servidores públicos municipales, para brindar información, orientación y asesoría especializada, ampliando los elementos que apoyen a la toma de decisiones de los titulares de las haciendas municipales principalmente, para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones sustantivas al coadyuvar con la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico (Anexo 92); como resultado de las actividades efectuadas por el Instituto, inherentes al cumplimiento de su objeto y, para fortalecer los lazos institucionales con otras organizaciones y dependencias se suscribieron 7 convenios de colaboración académica y administrativa (Anexo 93).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010102	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Elaborar proyectos unificados de Ley de Ingresos de los municipios; así como, de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios	Proyecto	2	2	0
	Promover y coordinar la participación de los 125 municipios, a través de comisiones temáticas, para elaborar las propuestas de modificación al marco normativo	Reunión	45	42	-3
	Asesorar a los municipios en materia jurídica, administrativa y hacendaria	Asesoría	620	620	0
	Apoyar a las administraciones municipales en la integración y actualización de instrumentos jurídico-administrativos	Documento	45	45	0
	Emitir opiniones jurídicas sobre la aplicación e interpretación de la legislación hacendaria federal, estatal y municipal	Documento	8	8	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010502010201 PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN HACENDARIA IHAEM

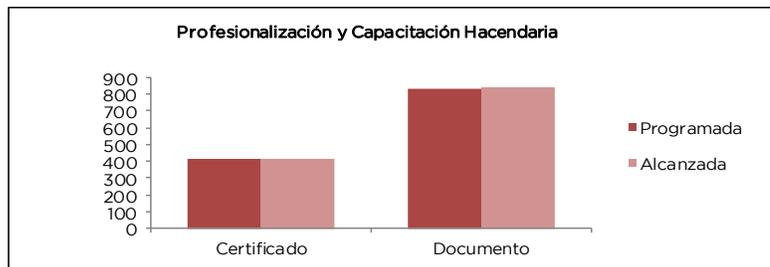
Se apoya a las administraciones municipales en el fortalecimiento de su capital humano, coadyuvando a formar servidores públicos profesionales, capaces y con conocimientos para ello se realizaron 222 eventos con un registro de asistencia de 38 mil 276 servidores públicos municipales y estatales (Anexo 94); los diplomados que se imparten el IHAEM, se encuentran alineados a las Normas Institucionales de Competencia Laboral, con el objetivo brindar la base de conocimientos, habilidades y aptitudes a los candidatos que realizaron o van a realizar el proceso de evaluación para la certificación, y necesitan de este apoyo para continuar con su certificación; de esta forma se efectuaron un total de 44 diplomados, casi la totalidad de ellos se desarrolló utilizando las nuevas tecnologías de la información (Anexo 95); Se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, referente a la certificación por competencias laborales de los principales perfiles municipales, teniendo como resultado la certificación de 418 candidatos, con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México (Anexo 96); el Colegio de Estudios Hacendarios (CEHEM), plantel educativo del Instituto Hacendario del Estado de México, cumplió al 100 por ciento con la meta anual, al dar inicio a la segunda promoción de la Maestría en Hacienda Pública en su modalidad no escolarizada (en línea), con 16 alumnos; para iniciar el proceso de certificación por competencias laborales de los principales perfiles municipales. que, por la naturaleza de sus funciones, son sujetos a una certificación conforme lo estipula la Ley Orgánica Municipal, se dio atención a mil 76 candidatos a evaluarse, con base en alguna de las Normas Institucionales de Competencia Laboral; se instrumentó el programa de becas que coadyuve a que los servidores públicos hacendarios puedan acceder a la oferta educativa y logren incrementar sus capacidades intelectuales y profesionales; así como, impulsar la generación de investigaciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la hacienda pública; y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 del Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público en el Estado de México, aquellos candidatos que obtuvieron la certificación de Competencia Laboral, deberán mantener la vigencia anual del mismo, siempre y cuando, el referente normativo no se modifique, por lo que durante este ejercicio se obtuvieron 838 presentaciones de manifestación de créditos de los candidatos certificados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010201	PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN HACENDARIA				
	Impulsar la participación de servidores públicos en las actividades de divulgación, capacitación y de formación en materia hacendaria, desarrollo humano y organizacional	Servidor Público	38,154	38,278	124
	Organizar diplomados en materia hacendaria	Diplomado	44	44	0
	Certificar en competencias laborales mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México	Certificado	419	418	-1
	Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México	Maestría	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010201	PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN HACENDARIA				
	Emitir la manifestación de créditos para la validación anual de la vigencia de Certificados de Competencia Laboral	Documento	835	838	3



010502010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el ejercicio 2023 se realizaron diversas acciones en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) a través de las Comisiones Temáticas constituidas para analizar y proponer modificaciones a las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en la parte relativa al ámbito Municipal, a fin de fortalecer la competencia tributaria de los municipios; y derivado de tales Comisiones, se analizaron las propuestas formuladas por los representantes de los municipios, obteniendo con ello 4 estudios que permiten valorar su viabilidad para, en su caso, emitir el dictamen conjunto entre la Subsecretaría de Ingresos y la Procuraduría Fiscal, trabajos que sirven de insumo para la conformación propuestas que integraron el paquete fiscal para 2024 (análisis respecto de la Política Fiscal).

Asimismo, se dio seguimiento a 8 Reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en donde se abordan temas relevantes para las haciendas estatales y municipales a través de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Junta de Coordinación Fiscal, de conformidad con las convocatorias emitidas por dichos organismos.

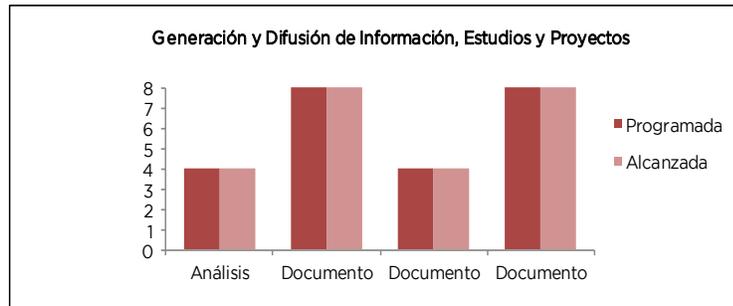
Por otra parte, de manera trimestral se elaboró el Análisis de la Recaudación Federal Participable (Análisis Trimestral de las Finanzas Públicas Trimestrales), en la que se muestra de manera general el comportamiento de los ingresos federales y su evolución con respecto al año anterior, con ello se obtiene un panorama general de la economía del país y de la evolución de los ingresos federales, dicha información se obtiene del Informe sobre las finanzas públicas que reporta de manera trimestral la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, se asistió a 8 reuniones convocadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, en donde se abordaron diversos temas relevantes respecto a las haciendas públicas municipales, así como la atención y dirección de las solicitudes e inquietudes de los municipios con el Gobierno del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Elaborar estudios analíticos sobre la política fiscal	Análisis	4	4	0
	Dar seguimiento a las reuniones del Sistema de Coordinación Fiscal	Documento	8	8	0
	Analizar trimestralmente las finanzas públicas federales	Documento	4	4	0
	Seguimiento a las reuniones de las Comisiones Temáticas en el IHAEM para análisis del LIMEM y CFEMYM	Documento	8	8	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



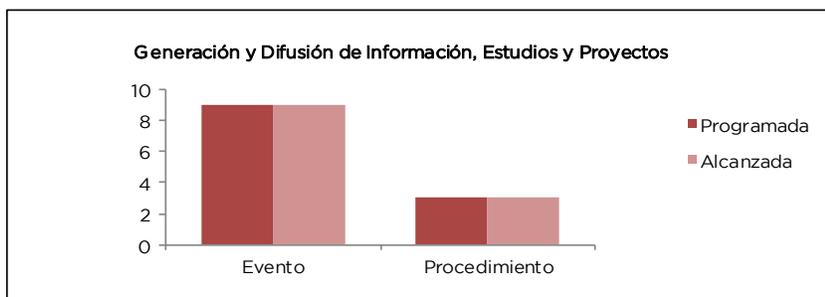
IHAEM

Para el desarrollo de investigaciones y estudios sobre temas sobresalientes que permitan atender las estrategias relacionadas con el fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos, así como disponer de información estratégica para derivar proyectos de desarrollo financiero y administrativo municipales; durante el ejercicio 2023, se cumplió la meta al publicar 6 investigaciones (Anexo 97); con un total de 81 documentos publicados, se promueven los conocimientos en relación con la hacienda pública, como mecanismo para fortalecer y consolidar a la administración hacendaria y la profesionalización de los servidores públicos en la materia (Anexo 98); se elaboraron mil 535 documentos de análisis, para fundamentar la toma de decisiones en materia de planeación financiera y presupuestal, así como, suministrar fundamentos que coadyuven al mejoramiento de los métodos utilizados en los registros contables y estadísticos, y con el propósito de aportar elementos que permitan una hacienda pública más eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos; se suministra el servicio de asesoría y asistencia técnica al personal de la Tesorería y áreas de Planeación, lo cual resulta fundamental para los municipios ya que los conocimientos y experiencia compartidos, inciden positivamente en la implementación de políticas públicas municipales, registrándose 361 asesorías personalizadas; para abordar temas de interés general inherentes a la actividad municipal, donde participan especialistas en la materia, debatir y dar solución a la problemática que formulan los ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones, se desarrollaron satisfactoriamente los 9 eventos; se realizaron los 3 procesos de dictaminación de los protocolos de investigación participantes en la Convocatoria de Becas de Investigación 2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Elaborar investigaciones y estudios hacendarios a nivel federal, estatal y municipal para contribuir a la modernización y mejora de la hacienda pública municipal	Estudio	6	6	0
	Publicar y difundir documentos en temas de la hacienda pública a través de plataformas tecnológicas y sitio web para promover el conocimiento hacendario	Publicación	81	81	0
	Generar y suministrar información estadística y financiera hacendaria a los municipios	Reporte	1,530	1,535	5
	Asesorar técnica y administrativamente a las administraciones públicas municipales para eficientar la gestión hacendaria municipal	Asesoría	360	361	1
	Realizar Jornadas de Asistencia Técnica para el intercambio de información sobre practicas hacendarias	Evento	9	9	0
	Coordinar la dictaminación técnica y metodológica de proyectos para el otorgamiento de becas de investigación	Procedimiento	3	3	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010502010301 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El desarrollo institucional del municipio implica el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y de gestión; en este sentido, durante el 2023 se promovió en los 125 municipios del Estado de México, la certificación de competencia laboral de los servidores públicos que se desempeñan en áreas estratégicas de la administración local, por lo cual, se enviaron oficios a los Presidentes Municipales informando la obligatoriedad de la certificación de competencias laborales de los servidores públicos señalados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Aunado a ello, para fomentar la profesionalización y capacitación de servidores públicos municipales, a efecto de incrementar su eficiencia y competitividad, se reportaron 12 eventos de capacitación con los temas de: “Módulo 2. Hacienda Agenda 2030”, “La Participación Ciudadana Mexiquense desde el Extranjero”; “Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas”; “Mejora Regulatoria Integral”; “Metodología para la Elaboración de Reglamentos Municipales”; “Asistencia Técnica sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal”; “Voto libre y razonado en el Estado de México”; “Paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político”, “La participación de las y los jóvenes en el Estado de México”; “Cultura de Protección Civil”; “Discriminación, un factor limitante para la participación ciudadana: el caso del Estado de México”; “Convenios para la Creación de Sistemas Intermunicipales de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial”. En los eventos en mención, se contó con la participación de 6 mil 506 servidores públicos de los 125 municipios de la Entidad.

Una de las principales herramientas para autoevaluar el desempeño municipal y potenciar su desarrollo es la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, por lo que, en el periodo que se informa se promovió la participación de los 125 municipios, logrando la incorporación de 110 ayuntamientos, de los cuales 80 concluyeron todas las etapas.

Derivado de los resultados obtenidos en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023, se elaboró un diagnóstico para medir el avance de los municipios participantes e identificar áreas de oportunidad, detectando que los ayuntamientos que concluyeron el programa, realizaron acciones de mejora derivadas de la detección de necesidades.

Por otro lado, con el fin de apoyar a los ayuntamientos a mejorar su gestión, se elaboró un proyecto para promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación en los municipios, mediante la “Plataforma de capacitación continua del servidor público municipal”.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo un proyecto en el cual se realizó un diagnóstico sobre la participación de los municipios de la Entidad en programas que promueven su desarrollo institucional, con el objetivo de identificar su problemática y áreas de oportunidad.

Por otro lado, se dio seguimiento a la instalación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030, realizando 4 reportes, en los que se estableció que, se inscribieron 103 Consejos, identificando a los municipios que no tenían instalado, con la finalidad de brindarles la asesoría necesaria a través de las y los Comisionados Municipales, para cumplir con esta obligación. Cabe señalar que



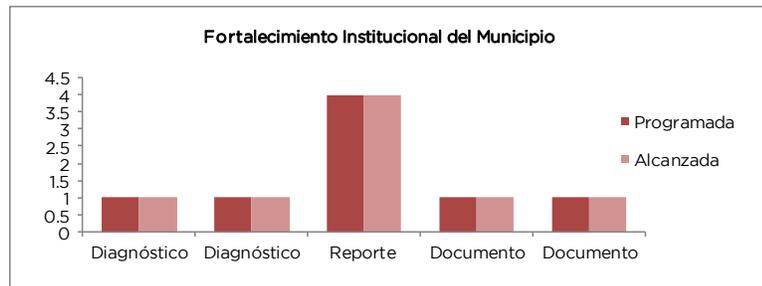
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

las acciones realizadas por la Subsecretaría son con pleno respeto a la autonomía de los municipios, por lo que su participación es voluntaria.

Con el fin de elaborar un documento del marco normativo municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, en colaboración con El Colegio Mexiquense A.C., se realizó el Cuaderno de Trabajo de las Regidurías del Estado de México, cuyo objetivo es ser una guía de consulta para el buen ejercicio de sus atribuciones y funciones, así como contribuir a la estabilidad y gobernabilidad en los ayuntamientos. Dicho instrumento fue distribuido en los 125 municipios que conforman el Estado de México.

En este sentido, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, integró un documento con la agenda de trabajo, que ayudó a la adecuada implementación de proyectos y acciones en beneficio de los 125 municipios mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010301	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO				
	Fomentar la profesionalización y capacitación de servidores públicos municipales, a efecto de incrementar su eficiencia y competitividad	Evento	12	12	0
	Impulsar la participación de los municipios en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, para potenciar su desarrollo	Municipio	125	125	0
	Elaborar un proyecto para promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación en los municipios	Proyecto	1	1	0
	Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos que se desempeñan en áreas estratégicas de la administración municipal	Municipio	125	125	0
	Elaborar el diagnóstico sobre el avance de los municipios participantes en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, para identificar áreas de oportunidad	Diagnóstico	1	1	0
	Generar un diagnóstico de la participación de los municipios en programas que promueven su desarrollo institucional, para identificar su problemática y áreas de oportunidad	Diagnóstico	1	1	0
	Promover y dar seguimiento a los consejos municipales de agenda 2030	Reporte	4	4	0
	Elaborar documento del marco normativo municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones	Documento	1	1	0
	Integrar la agenda de trabajo para potenciar el desarrollo municipal	Documento	1	1	0



010502010302 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La transformación de los municipios de la Entidad, implica una relación permanente entre el Gobierno Estatal con los ayuntamientos, por lo que la Subsecretaría de Desarrollo Municipal realiza la actualización de los directorios de estructuras administrativas y sociales de los



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

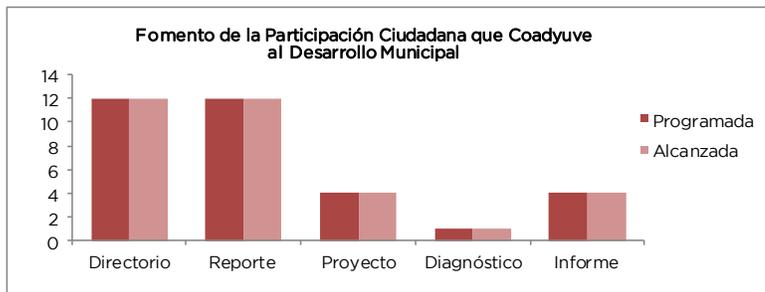
municipios, en este sentido, durante el 2023 se integraron y actualizaron 12 directorios de las figuras siguientes: Presidentes Municipales 2022-2024; Unidades de Información, Planeación y Evaluación; Directores de Gobierno; Titulares de Obras Públicas; de Mejora Regulatoria; de Protección Civil; de Desarrollo Social, Regidores; de Seguridad Pública; de Consejería Jurídica; y Defensores de Derechos Humanos.

Por otro lado, se integraron 4 informes sobre el cumplimiento de los acuerdos generados en las Mesas de Fortalecimiento Municipal, instancias de coordinación responsables de proponer, acordar, implementar y evaluar las políticas públicas de desarrollo regional, así como los programas y acciones de Gobierno del Ejecutivo Estatal, en cada una de las regiones en las que se divide el territorio del Estado de México. Asimismo, se realizaron 12 reportes del seguimiento al cumplimiento de los proyectos, obras y acciones contenidas en los programas de desarrollo regional.

Para fomentar la participación ciudadana que contribuya al desarrollo municipal, se llevaron a cabo 4 proyectos estratégicos: Coordinación para la entrega de apoyos educativos por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México; Difundir mejores prácticas de las Autoridades Auxiliares en el Estado de México 2023; Promoción de la participación ciudadana en servidores públicos municipales; y el Seguimiento al Segundo Informe de Gobierno de las Administraciones Municipales 2022-2024.

Finalmente, con el fin de promover mecanismos que contribuyan a ampliar la colaboración de la población en las acciones de los gobiernos locales, e incrementar la corresponsabilidad en las tareas públicas, se llevó a cabo un diagnóstico para evaluar los mecanismos de participación ciudadana en la realización de cabildos abiertos y cabildos juveniles, en los ayuntamientos del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010302	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL				
	Actualizar los directorios de estructuras administrativas y sociales de los municipios	Directorio	12	12	0
	Dar seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones, contenidos en los programas de desarrollo regional, generando el reporte correspondiente	Reporte	12	12	0
	Ejecutar proyectos especiales estratégicos que contribuyan en el desarrollo municipal	Proyecto	4	4	0
	Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos de participación ciudadana en los municipios del Estado de México	Diagnóstico	1	1	0
	Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos que se generan en las Mesas de Fortalecimiento Municipal	Informe	4	4	0



010502020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el periodo enero a diciembre del 2023, por concepto de ingresos propios se recaudaron recursos los cuales representan un avance del 112 por ciento superando la meta anual programada.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Lo anterior, debido a factores positivos para el cumplimiento de la meta en el cuarto trimestre se originó por un mayor número de pagos recibidos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos de Control Vehicular e Incentivos por créditos fiscales.

Así mismo el número de inscripciones realizadas fue de 7 mil 801 con lo cual se alcanzó el 109 por ciento superando la meta anual establecida. Lo anterior, derivado del análisis de diversas bases de datos para el envío de cartas invitación, lo que ha incrementado significativamente las inscripciones al Padrón.

Para el cumplimiento en la Meta de Emisión de Acciones en Materia de Control de Obligaciones, se realizaron 3 millones 946 mil 313 acciones (carta invitación, requerimientos y correos electrónicos), con lo cual se alcanzó el 109 por ciento, superando la meta anual establecida de 3 millones 614 mil 546 cartas.

Lo anterior, derivado del cruce de información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Registro Estatal de Contribuyentes (REC), que permite el incremento en la notificación de cartas invitación en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones, así como la emisión de cartas invitación en Materia del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Se superó la meta establecida de recaudación, toda vez que las acciones de ejecución programadas y realizadas por las Delegaciones Fiscales permitieron una mayor captación de los ingresos derivados del cobro de créditos fiscales, logrando así un acumulado de 873 millones de pesos.

Por lo que respecta a la depuración de la cartera de créditos, la cancelación por incosteabilidad e insolvencia, así como el seguimiento realizado por esta Dirección de Administración de Cartera a las acciones de depuración de la Delegaciones Fiscales, permitió superar la meta establecida.

Por otra parte, mediante un correcto análisis y programación a cargo de las Delegaciones Fiscales, se logró el alcance y superación de la meta de acciones coactivas realizadas, con una variación de mil 85 acciones.

En las cifras definitivas al 31 de diciembre de 2022 publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del total nacional de vehículos de motor registrados en circulación el Estado de México representa el 17 por ciento respecto del total nacional; al cierre del 2023, el padrón vehicular de la entidad se integra por 9.7 millones de vehículos registrados, resultado del Programa de Reemplazamiento 2023, mediante la actualización e integración de un padrón vehicular confiable, fortaleciendo la seguridad pública y otorgando certeza jurídica, fiscal y patrimonial a los mexiquenses, además de facilitar al contribuyente la realización de sus trámites al contar con diversos canales de atención y modalidades para la prestación de los servicios, reduciendo presencia en los Centros de Servicios Fiscales y demás oficinas gubernamentales así como los tiempos de espera.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2023 acorde con las disposiciones fiscales vigentes en el Estado de México, y en congruencia con la política tributaria del Ejecutivo Estatal de adoptar medidas que disminuyan las desigualdades y fomenten el desarrollo de diversos sectores en la Entidad, se consideró necesario definir una política que apoyara el reconocimiento a los contribuyentes cumplidos, por lo que se otorgó un subsidio del 100 por ciento del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, respecto de los contribuyentes personas físicas propietarias de vehículos cuyo valor factura no excediera de 400 mil pesos, así como el otorgamiento de beneficios en los trámites vehiculares como el de renovación de placas de hasta el 50 por ciento del monto correspondiente a los derechos por este concepto siempre y cuando, hubieren cumplido al 31 de diciembre de 2022, con el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de derechos de control vehicular correspondientes al Ejercicio 2022.

Por otro lado, como acciones para el cumplimiento de las metas se ejecutaron campañas de regularización en materia de control vehicular, se emitieron cartas invitación para el pago del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos, asimismo continuaron las campañas de tránsito y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

operativos de seguridad para remitir a los depósitos más cercanos los vehículos con placas de circulación vencidas, y lograr que acudan ante la autoridad fiscal a regularizar su situación vehicular, para obtener medios de identificación vigentes.

Para el ejercicio 2023, se estimaron realizar registros y actualizaciones al padrón vehicular, al cierre del año se realizaron un millón 505 mil 971 integrados por: 444 mil vehículos nuevos, 279 mil de otras entidades, 39 mil de procedencia extranjera, 358 mil de renovación de placas y 386 mil de otros incluyendo actualizaciones; El programa reemplazamiento 2023, pretendió impactar la renovación de placas de un aproximado de 408 mil vehículos obligados, de los cuales 4.8 millones al corriente en el pago de la tenencia 2023, no obstante, se han realizado 1.9 millones de trámites y un millón de contribuyentes han recibido sus placas.

De acuerdo con cifras del INEGI, en 2023 las exportaciones crecieron 15.2 por ciento anual y las ventas en el mercado interno subieron un 24.36.2 por ciento, documentó 3 millones 779 mil 234 vehículos ligeros fabricados de enero a diciembre de 2023, casi 470 mil 888 más que los 3 millones 308 mil 346 del año anterior; en ese orden, constituyó otro factor por el cual se logró incrementar la demanda de servicios en materia de control vehicular, con la tendencia a la alza, respecto de la meta anual programada.

En 2023, al 31 de diciembre, 110 municipios cuentan con convenio de colaboración, de los cuales 99 corresponden a Predial, 11 de Predial y Derechos de Agua conjuntamente y 16 convenios sobre Derechos de Agua, mismos a los que se les brindó el apoyo para el cobro de sus ingresos, la actualización de sus padrones catastrales e impulsar labores de fiscalización a través de la emisión de cartas invitación y requerimientos a los contribuyentes omisos.

Derivado de los convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios, se alcanzando un cumplimiento del 99.8 por ciento de la meta.

A través de las gestiones realizadas, se suscribieron 6 convenios modificatorios de predial, el cual extiende la vigencia de forma indeterminada en los municipios de: Acambay, Chiconcuac, El Oro, Donato Guerra, Jilotepec, Teoloyucan.

Además, 6 convenios sobre derechos de agua en los municipios de: Jocotitlán, Cuautitlán, Huehuetoca, Chapultepec, Mexicaltzingo, Tenango del Valle), de estos, el municipio de Cuautitlán firma convenio por primera vez.

Con respecto a la fiscalización se emitieron 3 mil 798 requerimientos, lo cual contribuye en gran manera a la recaudación del Impuesto Predial derivado de los convenios de colaboración celebrados con los 110 municipios con los que se colabora actualmente, de igual manera prevalecieron acciones persuasivas de cobro, realizando la entrega de 3 millones 283 mil 565 cartas invitación.

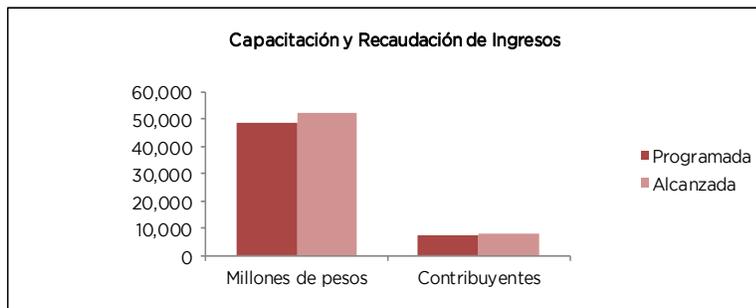
Como resultado de los trabajos de Actualización catastral durante el año 2023, se realizaron 47 mil 644 verificaciones catastrales de bienes inmuebles a contribuyentes, levantamiento de predios y valuación catastral, encontrando 8 mil 368 predios con diferencias, mismos que representan una recaudación adicional de 23.18 millones de pesos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Recuperar la cartera vencida por créditos fiscales	Millones de pesos	820	873	53
	Depurar créditos fiscales	Crédito fiscal	3,900	4,054	154
	Ejecutar acciones del procedimiento administrativo de ejecución	Acción	20,000	21,085	1,085
	Registrar nuevos ingresos y actualizar el padrón en materia de servicio particular	Vehículo	1,383,747	1,505,971	122,224
	Recaudar ingresos tributarios derivados de convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios	Millones de pesos	4,600	4,525	-75



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Gestionar la colaboración administrativa con municipios en materia del impuesto predial	Gestión	120	118	-2
	Vigilar el cumplimiento de obligaciones a los contribuyentes del impuesto predial	Requerimiento	3,950	3,800	-150
	Verificaciones catastrales de bienes inmuebles de los contribuyentes del impuesto predial, levantamiento de predio y valuación catastral	Supervisión	46,000	47,644	1,644
	Atender en un tiempo no mayor a 7 días las actualizaciones de tarifas en el SIGEM a solicitud de los Organismos Auxiliares	Solicitud	125	114	-11
	Captación de ingresos propios	Millones de pesos	48,852	52,318	3,466
	Cumplimiento de la meta de inscripciones	Contribuyentes	7,146	7,804	658
	Cumplimiento en la Meta de Emisión de Acciones en Materia de Control de Obligaciones	Acciones	3,614,546	3,946,313	331,767



010502020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el cuarto trimestre del año 2023, se atendieron 123 mil 694 consultas sobre asistencia a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia Fiscal Estatal y Federal que brinda la Secretaría de Finanzas. La variación presentada en este periodo respecto a la meta programada fue resultado, de que en los primeros trimestres se superó la meta programada, aunado a la implementación de diferentes estrategias realizadas por la Dirección General de Recaudación, lo que permite alcanzar la meta acumulada anual en un 104 por ciento.

Se llevaron a cabo 75 sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales, con la participación de 3 mil 159 alumnos, considerando los cambios y actualizaciones fiscales, y bajo el diseño de nuevas alternativas para cumplir la meta programada.

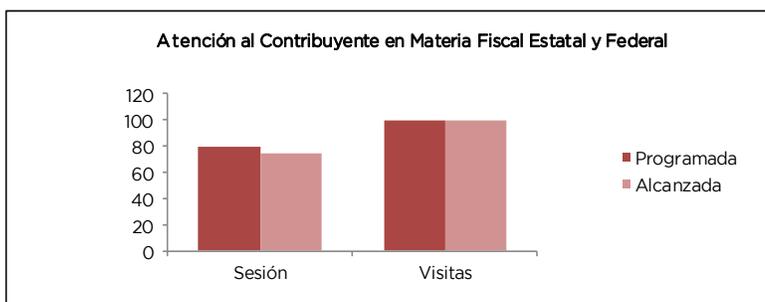
Se realizó la atención de 223 mil 888 contribuyentes, lo que representa un 100 por ciento de la meta establecida para el 4to trimestre y un 102 por ciento de la meta anual. La diferencia en el cumplimiento de la meta obedece a la implementación de nuevas estrategias de la Dirección General de Recaudación; como la automatización en línea de los diversos trámites y servicios que otorga el Gobierno del Estado de México.

A efecto de dar un servicio de Calidad y Calidez hacia los Contribuyentes, se efectuaron 100 visitas de supervisión y evaluación a los 34 centros de servicios fiscales durante el ejercicio 2023, representando un 100 por ciento de la meta establecida de manera trimestral y anual.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

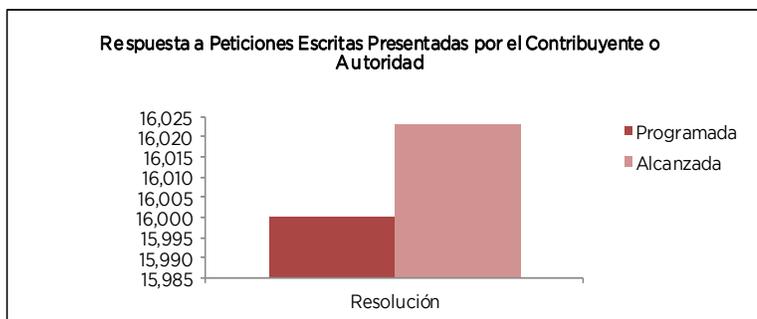
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Proporcionar asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	600,000	623,313	23,313
	Realizar sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	80	75	-5
	Realizar trámites y proporcionar servicios a contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales	Contribuyente	909,666	925,646	15,980
	Visitas de evaluación a los centros de servicios fiscales	Visitas	100	100	0



010502020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio 2023, se recibieron 14 mil 769 peticiones de contribuyentes y diversas autoridades (federales, estatales y municipales), de las cuales se emitieron 16 mil 23 resoluciones administrativas, lo cual representa un 100 por ciento respecto a la meta programada, lo anterior, en el entendido de que el número de resoluciones emitidas, está sujeto a las peticiones realizadas por los contribuyentes y autoridades, destacando que la diferencia entre las peticiones concluidas y las recibidas radica en aquellas peticiones que ingresaron en el año 2022, y que se encontraban parcialmente atendidas y no se solventaron derivado del incumplimiento a los requerimientos realizados a diversas autoridades (prestadoras de servicio, Delegaciones Fiscales, Procuraduría Fiscal, SAT, entre otros), así como por el plazo otorgado a los contribuyentes para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad fiscal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Dar respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	16,000	16,023	23



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

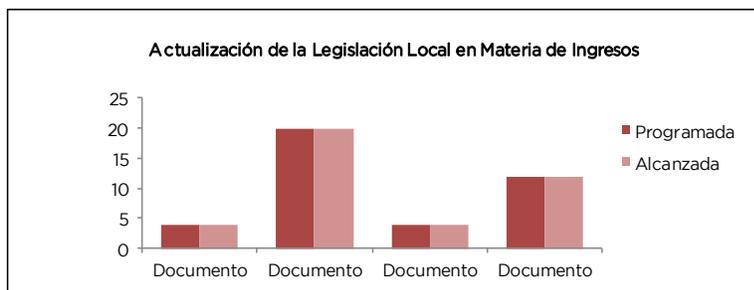
010502020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el ejercicio de 2023 se analizaron propuestas de reforma, adición o derogación a los ordenamientos legales de carácter Estatal presentadas por las dependencias estatales, realizando los estudios correspondientes para valorar su viabilidad y el impacto que pudieran representar para los ingresos del Estado en pleno cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y de los municipios, mismos que son sometidos a la consideración de las instancias superiores para la toma de decisiones, y en su momento, para su envío a la Procuraduría Fiscal que es la Unidad Administrativa encargada de su dictaminación (Actualizar la Ley de Ingresos del Estado de México y Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

Asimismo, se integraron 4 informes trimestrales de los ingresos propios percibidos por la Hacienda Pública Estatal con información de los archivos de los ingresos observados diarios, emitidos por la Dirección General de Recaudación (Análisis de ingresos propios), en los que se detalla la situación que guardan los ingresos propios que percibe el Estado, y que incluyen los resultados obtenidos de la recaudación trimestral observada con relación a lo ingresado en el ejercicio previo, así como con lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de México. Lo anterior, a fin de evaluar el desempeño de las acciones del Gobierno Estatal en la obtención de recursos, así como, la detección a tiempo de distintos rubros en materia de ingresos que registren un comportamiento irregular o no contemplado.

Por otra parte, en materia de retenciones por adeudos de agua a los municipios del Estado de México, se solicitó mediante oficio a la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, la retención de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF, correspondientes a diversos municipios de la entidad para hacer frente a sus adeudos en materia de agua con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualizar la Ley de Ingresos del Estado de México	Documento	4	4	0
	Actualizar el Código Financiero del Estado de México y Municipios	Documento	20	20	0
	Analizar los ingresos propios	Documento	4	4	0
	Calcular las retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0



010502020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

Como parte de los objetivos de la Secretaría de Finanzas y la Subsecretaría de Ingresos, está el reducir la evasión fiscal, tanto la relativa a Impuestos Federales, Estatales y de Comercio Exterior, para ello, se fortalecieron las tareas de fiscalización con la implementación, a partir de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

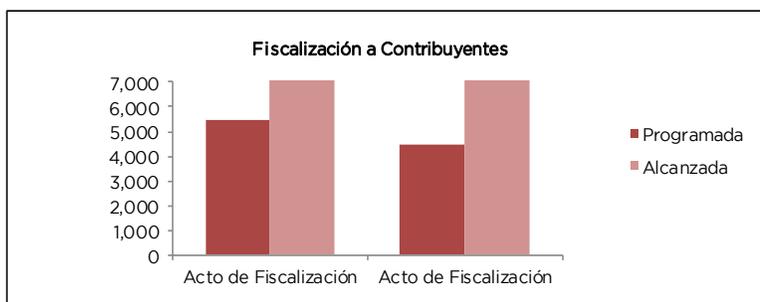
julio de 2019, de un “Nuevo Modelo de Fiscalización”, el cual considera como principales líneas de acción el incrementar la eficacia de los actos de fiscalización, mediante la selección de contribuyentes a revisar, a partir de un mejor análisis de la información obtenida de las bases de datos de dependencias federales como el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como de sistemas de dependencias estatales, conociendo mejor a los contribuyentes que realizan actividades en el Estado de México y con ello orientar las auditorías hacia los casos de mayor riesgo y presuntiva de omisión.

Las principales acciones del “Nuevo Modelo de Fiscalización” se complementan con el incremento en la calidad técnica de las revisiones, a fin de soportar debidamente las diferencias detectadas y promover la autocorrección fiscal, asimismo en los casos que así proceda, aplicar las sanciones establecidas en las leyes fiscales y emitir las resoluciones debidamente fundadas y motivadas.

Finalmente, estas líneas de acción buscan incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes, acompañado del incremento en la recaudación.

Existe continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función fiscalizadora con estricto apego a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de impuestos federales y estatales, cumpliendo con la meta del año 2023 a través de la realización de 7 mil 749 auditorías.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos internos y estatales	Acto de Fiscalización	5,500	7,749	2,249
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes en materia de comercio exterior	Acto de Fiscalización	160	956	796
	Programar cartas invitación a contribuyentes para solicitar el cumplimiento de obligaciones fiscales	Acto de Fiscalización	4,500	7,440	2,940
	Programar actos sustantivos de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos estatales y federales	Acto de Fiscalización	700	844	144



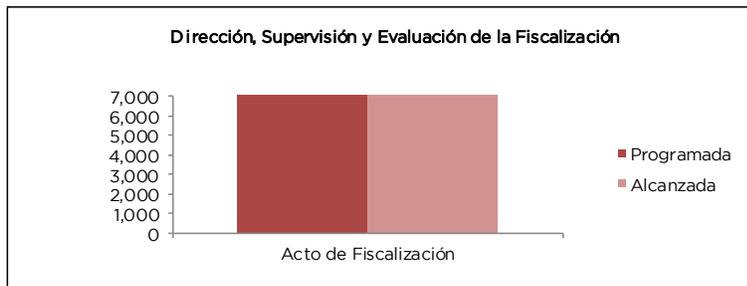
010502020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría permitió superar la meta programada en el año 2023, al haber realizado 22 mil 250 insumos para análisis y programación de actos de fiscalización en materia de impuestos internos y estatales.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020106	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Generar insumos para análisis y programación de actos de fiscalización en materia de impuestos internos y estatales	Acto de Fiscalización	8,000	22,250	14,250



010502020201 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de conocer la evolución mensual del flujo de efectivo de los ingresos del Estado, se realizó un total de 12 análisis de variación del comportamiento observado en el mes con relación a lo estimado para dicho periodo.

A efecto de dar seguimiento al comportamiento de los ingresos que en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal percibió la Entidad durante 2023, se elaboró con periodicidad mensual el Informe de ingresos federales, elaborándose 12 documentos en el ejercicio que se reporta.

Durante el ejercicio 2023, para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son transferidos a los ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Estado de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se integró mensualmente el Estado de Cuenta con la Federación, generando un total de 12 documentos durante el ejercicio 2023 para su envío a la propia SHCP.

A fin de evaluar el comportamiento de los ingresos que constituyen la fuente normal y periódica de recursos con que el Gobierno del Estado dispone para financiar su actividad, se elaboró mensualmente el reporte numérico sobre la captación de ingresos, generando un total de 12 documentos en el año.

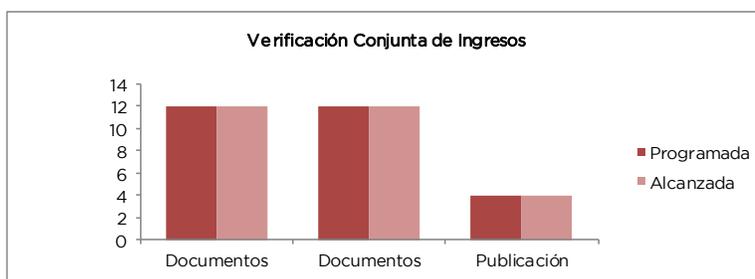
Por otra parte, para el ejercicio en referencia, se realizaron 4 publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fechas: 13 de enero, 14 de abril, 14 de julio y 13 de octubre de 2023, con el objetivo de dar a conocer los montos determinados a cada Municipio por trimestre.

Respecto a realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por Municipio, esta se encuentra publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 9 de febrero de 2023; mientras que la publicación referente monto correspondiente a cada Municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año 2022 se encuentra disponible para consulta del público en general en el mismo medio con fecha 22 de mayo de 2023.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020201	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Elaborar el análisis del flujo de efectivo	Documentos	12	12	0
	Elaborar el informe de ingresos federales	Documentos	12	12	0
	Emitir contancias de liquidación de participaciones	Documentos	1,500	1,500	0
	Elaborar el estado de cuenta con la federación	Documentos	12	12	0
	Elaborar reportes numéricos sobre captación de ingresos	Documentos	12	12	0
	Publicar trimestralmente los montos de participaciones federales y estatales pagadas a los municipios	Publicación	4	4	0
	Realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por municipio	Publicación	1	1	0
	Realizar la publicación del monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste definitivo de participaciones del año inmediato anterior	Publicación	1	1	0



010502020202 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de impuestos federales y de acuerdo con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) se superó el Valor del Incentivo de la Entidad Federativa con un 97.7 por ciento logrando así la recuperación del 100 por ciento de incentivos para la Entidad.

En materia de impuestos federales y de acuerdo con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) se lograron 669 actos de fiscalización de actos sustantivos superando la meta establecida en el POA.

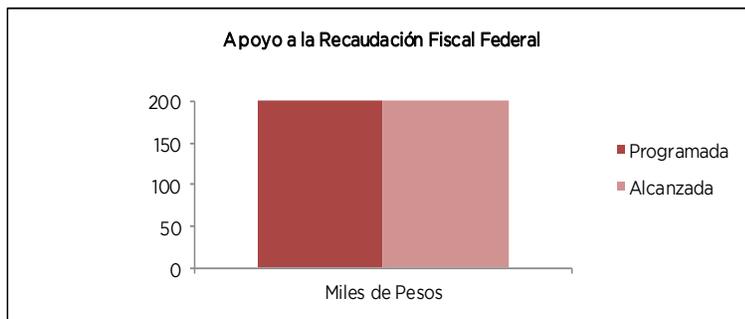
Respecto a la recaudación generada por actos de fiscalización en el año 2023 de acuerdo al cumplimiento de la meta de recaudación secundaria (Cifras Cobradas más Cifras Virtuales) fue de 4 millones 54 mil 527 pesos, que se debe principalmente al análisis profundo efectuado a cada expediente, lo que incrementó la efectividad de cada acto de fiscalización emitido y recaudado.

En materia de impuestos estatales, la recaudación de ingresos establecidos en la Ley de ingresos del Estado de México (LIEM) se lograron un millón 813 mil 993 pesos lo cual fortaleció los ingresos al Estado de México

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020202	APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL				
	Cumplimiento de la meta de recaudación secundaria (Cifras Cobradas más Cifras Virtuales con impacto FOFIR) establecida en el POA Anual conforme al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	Miles de Pesos	2,000,000	4,054,527	103
	Recaudar ingresos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM)	Miles de Pesos	1,600,000	1,813,993	13



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



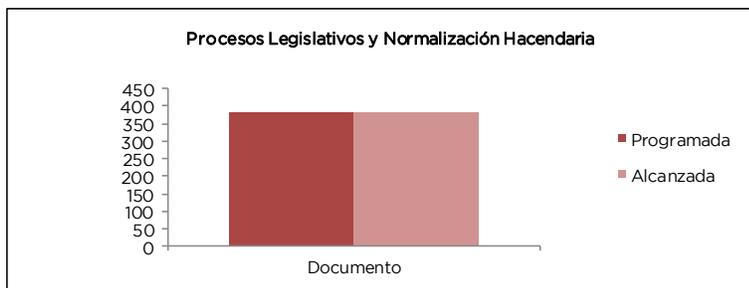
010502020301 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA SECRETARÍA DE FINANZAS

Como consecuencia de la dinámica económica y legislativa, las disposiciones jurídicas dejan de ser aplicables en el día a día, se contradicen o en ocasiones se duplican, esto hace necesario realizar un proceso de constante actualización y mejora, por lo que en este ejercicio se integraron 381 propuestas de reformas a diferentes disposiciones legales, destacando las relativas al denominado “Paquete Fiscal 2024”, conformado por la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos del Estado y Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre otras.

Por otra parte, se actualizaron a 11 documentos del acervo jurídico financiero y administrativo, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre otros.

La meta es contar con una Legislación que se convierta en un instrumento accesible a todas las personas, sencillo, breve, adecuado y de fácil aplicación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020301	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Actualizar el acervo	Documento	13	11	-2
	Editar el compendio de legislación denominado Prontuario de Legislación Financiera	Compendio	1	1	0
	Elaborar y revisar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos, convenios y disposiciones de carácter general	Dictamen	381	381	0



010502020302 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES SECRETARÍA DE FINANZAS

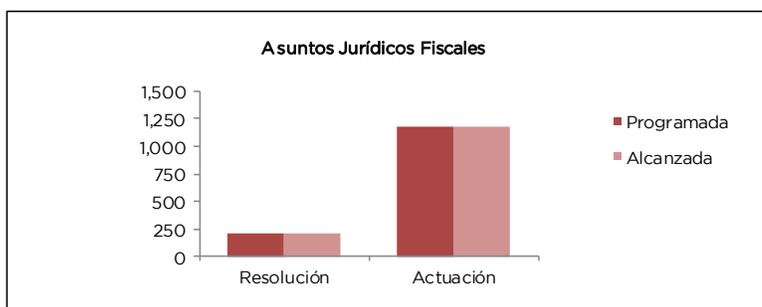
La Procuraduría Fiscal representa y defiende el interés de la Secretaría de Finanzas en diferentes juicios y procedimientos de diversas materias ante tribunales federales y estatales y otras instancias. Durante el 2023 registra un total de mil 176 actuaciones en diferentes tipos de juicios;



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

rindió mil 85 informes previos o justificados en juicios de amparo, formuló 998 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad Federal y Estatal; por último emitió 202 resoluciones en recursos administrativos estatales y federales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020302	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Rendir por la autoridad responsable los informes previo y/o justificado en juicios de amparo	Informe	1,085	1,085	0
	Formular la contestación de demanda e intervenir en juicios fiscales de nulidad estatal y federal	Actuación	998	998	0
	Emitir las resoluciones con motivo de recursos administrativos interpuestos y recursos admisorios	Resolución	202	202	0
	Representar a la Secretaría de Finanzas y sus unidades administrativas en diversos procesos y los procedimientos jurisdiccionales y administrativos	Actuación	1,176	1,176	0



010502020303 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

En el ejercicio de sus atribuciones, la Procuraduría Fiscal proporciona el sustento Legal para la actuación de las autoridades fiscales con certeza y seguridad jurídicas, salvaguardando el interés de la Hacienda Pública Estatal, así como respetando los derechos de los gobernados en su calidad de contribuyentes. De esta manera, se emitieron mil 36 opiniones y criterios respecto de las consultas formuladas por la Secretaría de Finanzas, sus unidades administrativas, por particulares y, en su caso, por autoridades municipales, sobre la interpretación de los ordenamientos jurídico financieros aplicables en el Estado de México. Asimismo, se dictaminaron o se elaboraron 141 contratos y convenios, entre otros instrumentos legales, en los que intervienen como parte la Secretaría y diversas dependencias de la Administración Pública Estatal.

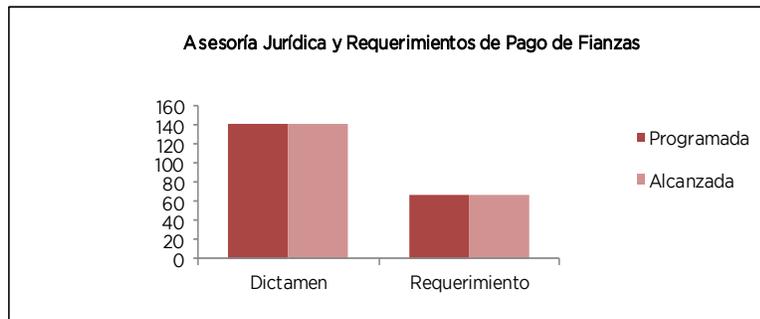
La Procuraduría Fiscal, en su carácter de autoridad ejecutora del Gobierno del Estado, recuperó la cantidad de 11 mil 462 miles de pesos como resultado de la emisión de 66 requerimientos de pago de pólizas de fianza a solicitud de las autoridades administrativas y judiciales competentes, destacándose la recuperación de cantidades por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos, en procesos penales ante el incumplimiento de los procesados; actividad que tiene un alto contenido social al coadyuvar con las autoridades judiciales en la restitución de los derechos afectados por la comisión de delitos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020303	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	1,036	1,036	0
	Dictaminar jurídicamente instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictamen	141	141	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020303	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Dictaminar solicitudes de ejecución de garantías y elaboración de requerimientos de pago de pólizas de fianzas otorgadas a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	66	66	0
	Recuperar recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y su defensa legal ante los tribunales correspondientes	Miles de pesos	11,462	11,462	0



010502020304 REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA SECRETARÍA DE FINANZAS

De conformidad con el marco legal vigente, el Gobierno Estatal asumió la regulación, supervisión y vigilancia del funcionamiento y operación de las casa de empeño y comercializadoras de venta de oro y/o plata, con el fin de proteger el interés de los usuarios de estas unidades económicas.

Se establecieron como actividades prioritarias la integración de un padrón que identifique y ubique con mayor certeza, la cantidad de casas de empeño y comercializadoras en operación y la realización de visitas de inspección y verificación a los establecimientos dedicados a esa actividad para verificar el debido cumplimiento y observancia de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México y su Reglamento.

En el año 2023 se recibieron 586 trámites de solicitud de permiso para funcionamiento de casa de empeño y comercializadoras de venta de oro y/o plata, proceso que implicó la recepción y validación de la información, así como el registro y control que para tal efecto se emplea.

Por lo que refiere a atender las solicitudes para el registro de inscripción de valuadores de casa de empeño y comercializadoras de venta de oro y/o plata, así como, registro de refrendo, se integraron en el ejercicio del año 2023 la cantidad de mil 334 trámites, correspondiendo al total de las solicitudes recibidas y atendidas en la Dirección General de Regulación.

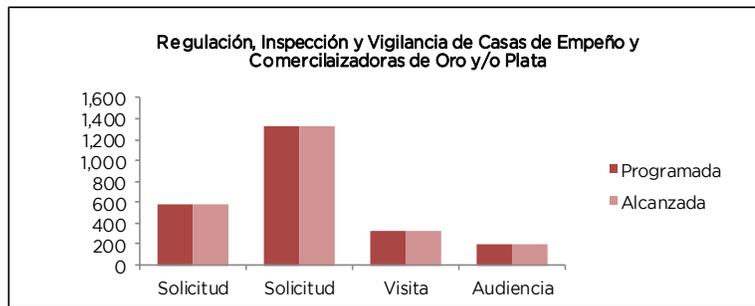
En cuanto a las acciones desarrolladas en el periodo que se reporta enfocadas a fortalecer las acciones para llevar a cabo el derecho de garantía de audiencia a contribuyente de casas de empeño y comercializadoras de venta de oro y/o plata, se materializaron 207 garantías, conforme lo establece la Ley.

Por lo que se refiere a las visitas de inspección, se llevaron a cabo 332 acciones de esta naturaleza en las que se identificaron diversas omisiones e incumplimientos al marco legal, lo que originó el inicio de procedimientos administrativos en contra de los contribuyentes infractores, imponiendo sanciones económicas, así como la suspensión temporal de actividades.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020304	REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA				
	Atender las solicitudes para el funcionamiento de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	586	586	0
	Atender las solicitudes para el registro de valuadores de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	1,334	1,334	0
	Realizar visitas de inspección a casas de empeño y comercializadoras	Visita	332	332	0
	Fortalecer las acciones para llevar a cabo el derecho de garantía de audiencia a contribuyentes de casas de empeño y comercializadoras	Audiencia	207	207	0



010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA SECRETARÍA DE FINANZAS

La Dirección General de Tesorería en representación de la Secretaría de Finanzas asiste puntualmente a las sesiones de Comité de Arrendamientos Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones así como a las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios convocadas por la Dirección General de Recursos Materiales con base en los requerimientos realizados por las Unidades Administrativas del Gobierno del Estado de México, para realizar los procedimientos de contratación de servicios y/o adquisición de materiales y arrendamientos en carácter de área financiera.

Durante el ejercicio 2023 se programó la asistencia de 99 sesiones de las cuales asistieron al 100 por ciento, convocadas por la Dirección General de Recursos Materiales.

Por otra parte, el objetivo de elaborar los diversos informes mensuales programados y alcanzados de las de los servicios prestados por la Dirección General de Tesorería es informar las actividades realizadas mediante un concentrado donde se facilite la interpretación de la información generada por la Dirección de Cuentas por Pagar y Seguimiento, Dirección de Egresos y Programación y Caja General de Gobierno.

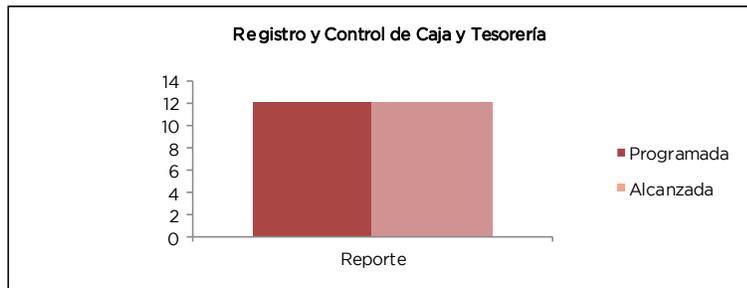
En referencia los rendimientos financieros generados por la colocación de recursos en inversión la variación que se presenta se registra superior a la meta programada debido al aumento en los importes de inversión y al incremento en las tasas bancarias.

En la recepción de Solicitudes por parte de la Dirección General de Tesorería incremento a Petición de la Unidades Ejecutoras, responsables del Gasto



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Participar con voz y voto en representación de la Secretaría de Finanzas en el Comité de Adquisiciones y Servicios y en el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Acta	93	93	0
	Elaboración de Informe Mensual de los diferentes servicios prestados por la Dirección General de Tesorería	Reporte	12	12	0
	Rendimientos Financieros generados por la colocación de recursos en Inversión	Miles de pesos	1,464,857	1,464,857	0
	Atender las solicitudes para la generación de contra recibos	Documento	56,759	56,759	0



010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERIA CAEM

Se reintegró a la Tesorería de la Federación la cantidad de 14 millones 370 mil 234 pesos a través del programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México (PAD)	Miles de Pesos	14,370.2	14,370.2	0



010502020501 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

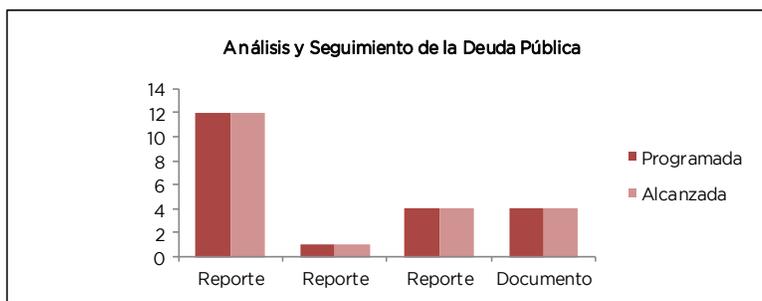
La Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM) para el ejercicio 2023 estableció un límite de contratación de deuda pública por mil 500 millones de pesos 00/100 M.N., siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones, salud, cultura, justicia, desarrollo social, educación, seguridad, vivienda y desarrollo agropecuario.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para el ejercicio 2023, se recibieron del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) un total de 9 mil 376.8 millones de pesos, los cuales se aplicaron al saneamiento de la deuda Pública estatal; de esta cantidad se canalizaron 732.7 millones de pesos 00/100 M.N., a las obligaciones del sector central; y de 8 mil 644.7 millones de pesos 00/100 M.N., fueron destinados al saneamiento de régimen de pensiones del Instituto de Seguridad Social de Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020501	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Elaborar la propuesta de los programas y esquemas de endeudamiento, reestructuración y refinanciamiento de la deuda pública	Reporte	1	1	0
	Elaborar el reporte sobre el pago de las amortizaciones de capital	Reporte	12	12	0
	Elaborar el reporte sobre el pago de los intereses de la deuda	Reporte	12	12	0
	Analizar oportunidades de refinanciamiento de la deuda del sector central	Reporte	1	1	0
	Elaborar el informe trimestral de la situación y evolución de la deuda pública estatal	Reporte	4	4	0
	Conciliar los fideicomisos públicos del Gobierno del Estado de México	Documento	4	4	0
	Elaborar el reporte trimestral de la situación de los fideicomisos de Gobierno del Estado de México	Documento	4	4	0



010502020502 REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2023 el Gobierno del Estado de México da cumplimiento a la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como al Título Octavo el Código Financiero del Estado de México y Municipios, al llevar a cabo la inscripción de todos los financiamientos de corto y largo plazo contratados, dicha inscripción se lleva a cabo en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El monto total contratado a Largo plazo al amparo de la LIEM 2023 y registrado en el mismo año es de mil 500 millones de pesos 00/100 M.N.; así mismo en lo referente a cortos plazos contratados y registrados fue de cero pesos.

El sistema de alertas de la SHCP, mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, la medición es realizada tanto como información de Cuenta Pública la cual es vinculante, como las actualizaciones trimestrales las cuales solo tienen fines informativos de seguimiento y cumplimiento. De acuerdo con el resultado obtenido del sistema de alertas, el nivel de endeudamiento de la Entidades Federativas se clasifica en 3 niveles:

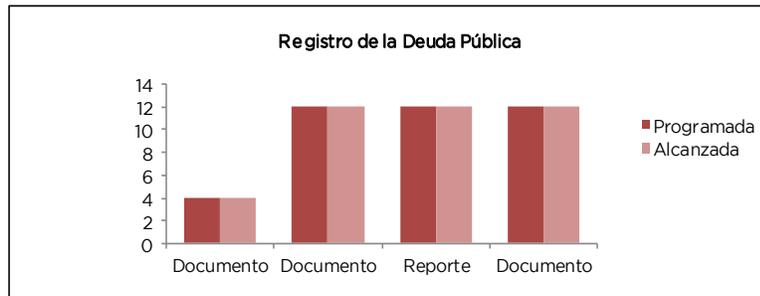


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Endeudamiento sostenible;
- Endeudamiento en Observación; y
- Endeudamiento Elevado.

Como consecuencia de lo anterior se puede observar que, de conformidad con la publicación del 29 de noviembre de 2023, el Estado de México se encuentra en un nivel de Endeudamiento sostenible.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020502	REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Publicar el registro de la deuda pública	Documento	4	4	0
	Elaborar la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios	Documento	12	12	0
	Elaborar el reporte de información básica de los municipios	Reporte	12	12	0
	Elaborar documentos de análisis financiero de los municipios	Documento	12	12	0



010502030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Con las mejoras en el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública, mediante la actualización de los manuales y normas jurídicas pertinentes, es factor esencial para que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia.

Con base a lo anterior, también se alcanzó al 100 por ciento la meta programada de elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gasto de Inversión Sectorial, así mismo, se llevaron a cabo las acciones dirigidas al análisis y liberación de los recursos de inversión pública productiva, por lo que en el periodo se integraron 815 expedientes de los 739 programados y se formalizaron las asignaciones a través de 495 oficios de autorización emitidos.

Sin embargo, es menester contar con instrumentos que vigilen y evalúen el ejercicio del presupuesto autorizado en programas de inversión pública, para que se apliquen de conformidad a la norma y criterios para ello establecidos, es este rubro, se alcanzaron los 3 reportes programados.

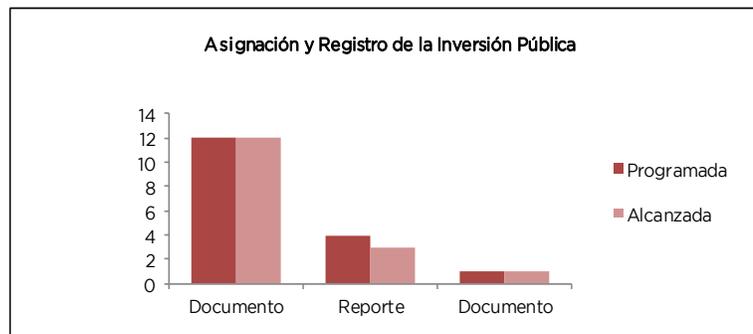
En cuestión de analizar los lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública se logró llegar al 100 por ciento de la meta programada de 6 documentos.

Así como es necesario vigilar y evaluar el ejercicio de la inversión autorizada, es imprescindible evaluar y dar seguimiento a la ejecución de programas desarrollados y presupuestos ejercidos con inversión pública, que realicen las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública, en relación a este punto, se obtuvo la totalidad de los documentos programados para este año.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Analizar la liberación de recursos de inversión pública productiva	Expediente	739	815	76
	Analizar los lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	6	6	0
	Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas desarrollados y los presupuestos ejercidos de inversión pública por las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Documento	12	12	0
	Dar seguimiento y evaluar la inversión autorizada	Reporte	4	3	-1
	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del gasto de inversión sectorial	Documento	1	1	0
	Emitir oficios de autorización de gasto de inversión	Documento	495	495	0



010502030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. Con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos de inversión y expedientes técnicos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

En este aspecto se pudo materializar al 100 por ciento la meta establecida para actualizar el Banco de Proyectos de la entidad al alcanzar las 4 acciones que se proyectaron para el ejercicio 2023, lo que permite mantener al día dicho Banco y, en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33 mismo que se mantiene actualizado cumpliendo así con la meta establecida.

Se realizó el análisis y evaluación de los expedientes técnicos de la Administración Pública Estatal a fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, logrando analizar 531 expedientes de los 500 propuestos para este ejercicio, superando dentro del rango sugerido la meta programada, esto debido a que aumentó el volumen que las unidades ejecutoras ingresaron por ventanilla, por otra parte el análisis y evaluación de los proyectos de inversión presentados por las dependencias, Fiscalía general de Justicia, entidades públicas, entes autónomos y municipios para su autorización superó por mucho la programación que se previó para el año 2023 ya que se analizaron mil 710 proyectos de los mil 100



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

programados, debido a que esto depende totalmente de la cantidad de estudios que ingresen las unidades ejecutoras.

Se atendieron 4 de 4 solicitudes de gestión de las dependencias, organismos auxiliares y entidades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con la ejecución de obras, proyectos y acciones con recursos federales con la finalidad de coadyuvar al incremento de la Inversión Pública Estatal, materializando esta meta al 100 por ciento.

La aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se debe presentar en un marco normativo eficiente para la administración de los proyectos de inversión propuestos por las dependencias, organismos auxiliares y autónomos que integran al gobierno del Estado de México, situación que no se logra sin una capacitación a tiempo y eficaz, en este punto se destaca que de las 460 asesorías en la formulación de expediente técnicos programadas para este año, se alcanzaron 495 superando la meta, lo que representa un buen logro, en materia de difusión de la información y en las asesorías en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión hubo una variación a la baja en la meta, logrando 582 asesorías brindadas, ya que no hubo tantas solicitudes de asesoría por parte de las dependencias.

En cuanto a la coordinación de las acciones para el correcto llenado de las cédulas de verificación y seguimiento de obra de la Secretaría de Bienestar se han logrado 4 cursos de los 4 programados, respecto a la coordinación de las acciones para el debido manejo del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en su vertiente de ejercicio y destino del gasto, se ha cumplido al 100 por ciento la meta realizando incluso los 4 cursos programados, misma cifra de 4 que se tiene para coordinar las acciones para la elaboración de campañas de difusión de la obligación de los municipios de reportar el ejercicio y destino del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y que también se cumplió en su totalidad.

En la coordinación de las acciones para el correcto llenado del Sistema de Avance Mensual del Ramo 33 (SIAVAMEN) se realizó el curso programado para este ejercicio lo que se traduce en el cumplimiento de la meta.

Se tenían contempladas 102 conciliaciones en el ejercicio 2023 de las cuales se lograron 102.

Respecto a la elaboración de los informes mensuales del Programa de Acciones para el Desarrollo, se realizaron 3 informes de los 4 programados, teniendo una variación a la baja.

Para la meta que trata sobre Elaborar y/o actualizar la metodología y la normatividad para la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de los proyectos de inversión se cumplió la meta al 100 por ciento y en la gestión de las solicitudes de las dependencias, organismos auxiliares y entidades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con la ejecución de obras, proyectos y acciones con recursos federales con la finalidad de coadyuvar al incremento de la Inversión Pública Estatal, se lograron los 4 reportes anuales programados.

Respecto a la meta de validación de los informes mensuales del FORTAMUN y el FAISMUN que se deben verificar en el SIAVAMEN, en este periodo se cumplió al 100 por ciento con los 12 que se tenían programados; respecto a verificar los informes trimestrales de los recursos federales de la SHCP con 4 también se llegó al 100 por ciento; mismo porcentaje se logró en la validación de Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas con 4 reportes logrados, llegando todos ellos a la meta establecida y también se cumplió con la elaboración del Informe mensual del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

La validación de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el SIAVAMEN, se cumplió en su totalidad.

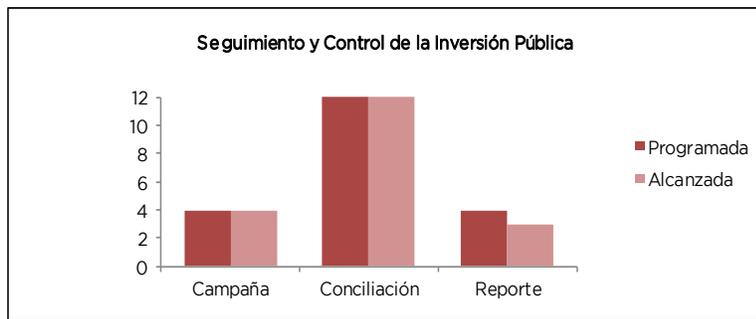
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Actualizar el Banco de Proyectos de Inversión del Estado de México	Acción	4	4	0
	Actualizar el sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0
	Analizar y evaluar los expedientes técnicos presentados por las dependencias, fiscalía general de justicia, entidades públicas, entes autónomos y municipios para su autorización	Proyecto	531	531	0
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, Fiscalía general de Justicia, entidades públicas, entes autónomos y municipios para su autorización	Reporte	1,100	1,710	610
	Atender las solicitudes de gestión de las dependencias, organismos auxiliares y entidades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con la ejecución de obras, proyectos y acciones con recursos federales con la finalidad de coadyuvar al incremento de la inversión pública estatal	Reporte	4	4	0
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de expedientes técnicos presentados a las dependencias, Procuraduría General de Justicia, entidad públicas y municipios	Asesoría	460	495	35
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados por las dependencias, Fiscalía general de Justicia, entidades públicas, entes autónomos y municipios para su autorización	Reporte	1,100	582	-518
	Coordinar las acciones para el correcto llenado de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra de la Secretaría de Bienestar	Curso	4	4	0
	Coordinar las acciones para el correcto llenado del Sistema de Avance Mensual del Ramo 33 (SIAVAMEN)	Curso	1	1	0
	Coordinar las acciones para el debido manejo del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en su vertiente de ejercicio y destino del gasto	Curso	4	4	0
	Coordinar las acciones para la elaboración de campañas de difusión de la obligación de los municipios de reportar el ejercicio y destino del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos	Campaña	4	4	0
	Elaborar las conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y la aplicación de recursos en obras y/o acciones en proceso ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	100	102	2
	Elaborar los informes mensuales del Programa de Acciones para el Desarrollo	Reporte	4	3	-1
	Elaborar y/o actualizar la metodología y la normatividad para la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	1	1	0
	Gestionar las solicitudes de las dependencias, organismos auxiliares y entidades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con la ejecución de obras, proyectos y acciones con recursos federales con la finalidad de coadyuvar al incremento de la inversión pública estatal	Reporte	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Validar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Reporte	4	4	0
	Validar los informes mensuales del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el SIAVAMEN	Informa	12	12	0
	Verificar los informes mensuales del FORTAMUN y del FISMDF en el SIAVAMEN	Informa	12	12	0
	Verificar los informes trimestrales de los recursos federales de la SHCP	Informa	4	4	0



010502040101 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

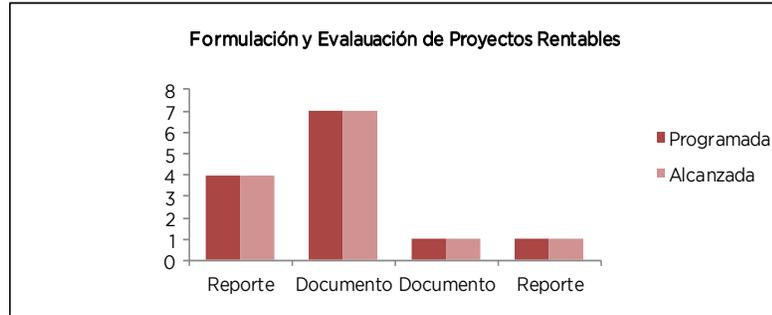
Durante el ejercicio 2023, respecto del control y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, se procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso 2253-0 como de los Contratos APP y/o PPS entre las cuales se destacan:

- Verificar el cumplimiento de obligaciones de Pago derivadas de Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas;
- Control y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas;
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones referentes a la entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante PPS y/o Fideicomisarios APP;
- Vigilar que se realice la transferencia de los recursos recaudados por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a la Cuenta Concentradora de Distribución del Fideicomiso 2253-0.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502040101	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Participar en reuniones de trabajo para la revisión y seguimiento de los proyectos Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP)	Reporte	4	4	0
	Controlar y dar seguimiento a los proyectos para prestación de servicios (PPS), asociaciones publicas privadas (APP)	Documento	7	7	0
	Participar en la revision y visto buieno del dictamen de los proyectos de asociaciones publico privadas (APP) ingresados a la Secretaria	Documento	1	1	0
	Reporte del Fideicomiso 2253-0 ISERTP	Reporte	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010502050101 NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Mantener actualizado el marco jurídico y normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, mediante la revisión, actualización y generación de propuestas es la vía para coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

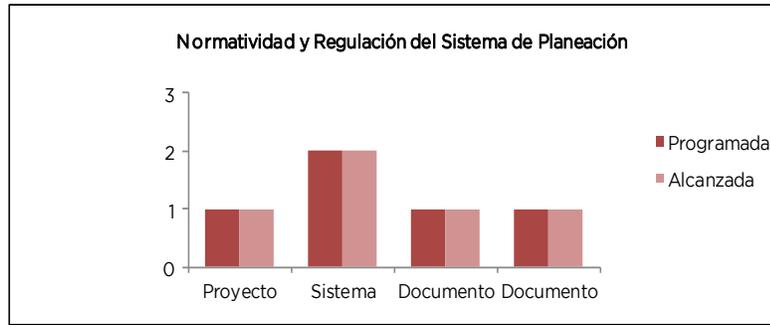
En esta materia son de destacar actividades como la elaboración del manual para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2024; además, la elaboración de las 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal para las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y áreas que la integran, también se actualizó el proyecto de normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal; además se adecuó el marco normativo ya que este requiere de una innovación constante, por ello se rediseñaron 2 sistemas.

En la actualidad los ayuntamientos cuentan con un Plan de Desarrollo Municipal y un Presupuesto Basado en Resultados vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México, es por ello que resulta primordial elaborar un documento que les permita una mejor planeación, programación y presupuestación municipal durante 2024.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050101	NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN				
	Elaborar las propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal	Proyecto	2	3	1
	Elaborar y/o actualizar las normas, las políticas y los procedimientos para el seguimiento y la evaluación presupuestal	Proyecto	1	1	0
	Rediseñar los sistemas que dan soporte al control presupuestal y liberación de recursos a nuevas disposiciones normativas	Sistema	2	2	0
	Elaborar el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024	Documento	1	1	0
	Elaborar los documentos metodológicos para la Planeación, Programación y Presupuestación, Seguimiento y Evaluación municipal 2024, aprobados en las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México	Documento	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010502050102 PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Los recursos presupuestarios se canalizaron hacia los programas sociales, aplicando mecanismos que aseguran la integración en tiempo y forma de proyectos prioritarios en materia de demanda social, principalmente en sectores de la población que presentan un alto grado de marginación, para lo cual en este periodo que se reporta se analizaron y dictaminaron 531 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública de los 500 programados para el ejercicio.

Así mismo, se consolidaron los esquemas y lineamientos de planeación, evaluación técnica, financiera, social y ambiental y el seguimiento de proyectos de inversión para que las asignaciones a municipios, a través de los montos autorizados por la Federación, atiendan las necesidades de la población en los ámbitos educación, salud, procuración de justicia, combate a la pobreza y desarrollo municipal e infraestructura básica urbana y rural, por lo que se logró alcanzar la meta programada para este propósito al 100 por ciento con 2 Informes emitidos.

Con Dirección de Presupuesto Participativo y Datos Abiertos se encarga de llevar a cabo reuniones para dar seguimiento a los lineamientos de Presupuesto Participativo para coadyuvar al desarrollo regional de la Entidad, meta en la cual durante el 2023 se integraron distintas opiniones técnicas respecto al objetivo de Presupuesto Participativo con el marco normativo actual, los procesos y procedimientos necesarios para el seguimiento de los recursos, derivado de lo cual se definió la primera convocatoria dirigida a los 125 municipios de la Entidad para impulsar la participación ciudadana, cumpliendo así al 100 por ciento con la programación de 5 reuniones, no obstante se busca continuar con las acciones coordinadas que permitan consolidar esta herramienta.

Para la meta que consiste en elaborar y comunicar diagnósticos regionales mediante los medios electrónicos existentes con el fin de brindar datos a la sociedad que permitan su participación en la deliberación, votación y seguimiento de los proyectos de presupuesto participativo de acuerdo con las características de cada región se ha logrado de manera satisfactoria ya que derivado de mesas de trabajo con instancias en materia de estadística e información así como los trabajos coordinados con las áreas de informática de la Secretaría de Finanzas, se integraron 20 diagnósticos regionales que permiten a los servidores públicos responsables y a la ciudadanía identificar las prioridades de infraestructura social en su municipio, además se desarrolló el proyecto para el portal ciudadano en la página de internet correspondiente, el cual se busca que este activo en próximos ejercicios.

También se realizaron capacitaciones dirigidas a la ciudadanía y servidores públicos para promover la participación en la deliberación, votación y seguimiento de los proyectos de inversión de presupuesto participativo con el objetivo de fortalecer el desarrollo sostenible en la Entidad derivado de las obras ejecutadas, meta en la cual a través de las acciones realizadas se informó a sectores sociales el objetivo e impacto de esta herramienta de participación ciudadana, la cual se impulsa a nivel internacional y por primera vez en el Estado de México, así mismo se dio acompañamiento y capacitación a los servidores públicos responsables de coordinar las consultas ciudadanas, registrar proyectos y dar seguimiento a los procesos para la asignación y autorización de recursos.

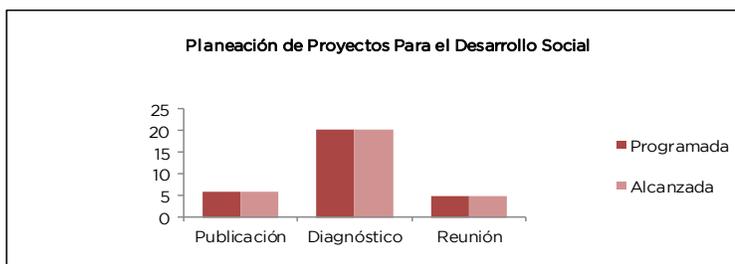


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por medio de medios electrónicos existentes se realizó la difusión de 6 publicaciones con contenido que orienten a la ciudadanía sobre el beneficio de los Proyectos de Presupuesto Participativo, logrando la meta al 100 por ciento.

Finalmente se revisó el Proyecto del acuerdo por el que se da a conocer la propuesta metodológica, la distribución y el calendario de asignaciones por municipio, correspondiente al FISM y FORTAMUN para el ejercicio anual, para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050102	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Difundir a través de los medios electrónicos existentes los contenidos que orienten a la ciudadanía sobre el beneficio de esta herramienta con el objetivo de promover la participación ciudadana en la deliberación, votación y seguimiento de los Proyectos de Presupuesto Participativo	Publicación	6	6	0
	Elaborar y comunicar diagnósticos regionales mediante los medios electrónicos existentes con el fin de brindar datos a la sociedad que permitan su participación en la deliberación, votación y seguimiento de los Proyectos de Presupuesto Participativo de acuerdo con las características de cada región	Diagnóstico	20	20	0
	Llevar a cabo reuniones para dar seguimiento a los lineamientos de Presupuesto Participativo para coadyuvar al desarrollo regional de la entidad	Reunión	5	5	0
	Realizar capacitaciones dirigidas a la ciudadanía y servidores públicos para promover la participación en la deliberación, votación y seguimiento de los proyectos de inversión de presupuesto participativo con el objetivo de fortalecer el desarrollo sostenible en la entidad derivado de las obras ejecutadas	Capacitación	10	11	1
	Revisar de acuerdo con la normativa aplicable los expedientes técnicos de inversión pública	Expediente	531	531	0
	Revisar el proyecto de acuerdo por el que se dé a conocer la propuesta metodológica, la distribución y el calendario de asignaciones por municipio, correspondiente al FISM y FORTAMUN para el ejercicio fiscal anual, para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”	Acuerdo	1	1	0
	Supervisar y vigilar los procesos de registro, aprobación y seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible en la entidad	Informe	2	2	0



010502050103 PLANEACION Y EVALUACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

En cumplimiento con el párrafo tercero del Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado de México fundamenta su política económica en los principios de administración, economía, finanzas y austeridad. Esto facilita la optimización de los recursos



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

mediante un enfoque de gestión para resultados, así como del sistema de evaluación del desempeño, lo que contribuye al fortalecimiento de las políticas públicas particularmente, en el desempeño de los programas presupuestarios.

Este enfoque, permitió que la Entidad alcanzara el quinto lugar a nivel Nacional, de acuerdo con el documento elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas Artículo antes mencionado; lo anterior representó un avance de 5.6 puntos con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio 2022 por lo que se dio cumplimiento a:

- Elaboración del avance programático;
- Integración del Informe de Ejecución de los Programas del PDEM vigente; y
- Informe del ejercicio del gasto consolidado.

Lo anterior, permitió dar cumplimiento a los objetivos previstos para el ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2023, se generaron mil 190 indicadores estratégicos y de gestión que forman parte de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) por programas presupuestarios mismos que, son informados Legislatura. Asimismo, se llevó a cabo la integración de 8 documentos trimestrales relativos al avance programático e informe de ejecución por programa presupuestario, en el cual se muestra el avance de las actividades registradas en el Programa Anual (PA) de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y poderes, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Por otra parte, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto elaboró el "Programa Anual de Capacitación", en este contexto, se llevaron a cabo 10 acciones de capacitación que incluyeron:

- Foros, talleres, diplomados y cursos sobre GpR, PbR y SED.

Estas actividades estuvieron dirigidas a las 37 unidades de información de planeación, programación y evaluación, así como a sus unidades ejecutoras, con el objetivo de fomentar la profesionalización y la actualización de los conocimientos de los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México.

Atendiendo lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se actualizó el marco jurídico administrativo y metodológico, focalizándose en la implementación y operación de los componentes fundamentales del modelo de GpR, y de los instrumentos PbR y SED. Esto se deriva en la adopción, aplicación y operación de modelos internacionales de la nueva gestión pública cuyo objetivo es modernizar y eficientar la prestación de bienes y servicios. Por ello se elaboró y publicó el "Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2023", en el cual, se establecen programas presupuestarios, sujetos a evaluación y también se determina a los sujetos evaluados, los tipos de evaluación y el calendario de ejecución.

De igual forma se dio cumplimiento a la realización de 12 evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, con base a los Términos de Referencia (TdR) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México así como los fondos del Ramo 33. También, se realizó la integración de 15 actas de atención de los aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios evaluados a partir de las evidencias presentadas por los sujetos evaluados, en coordinación con sus órganos internos de control y la Secretaría de Finanzas, con el propósito de mejorar el diseño y/u operación de los programas presupuestarios.

Al respecto, en materia programática presupuestal con el objetivo de dar cumplimiento a los programas y proyectos presupuestarios, se atendieron mil 989 solicitudes programática-presupuestales y dictámenes de evaluación con implicaciones en la gestión Gubernamental del Estado de México, mismas que fueron remitidas por las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y poderes, de estas solicitudes, 624 correspondieron a adecuaciones programáticas, mientras que mil 335 correspondieron a adecuaciones presupuestales. Lo

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

anterior se realizó mediante los dictámenes de reconducción y actualización programático presupuestal.

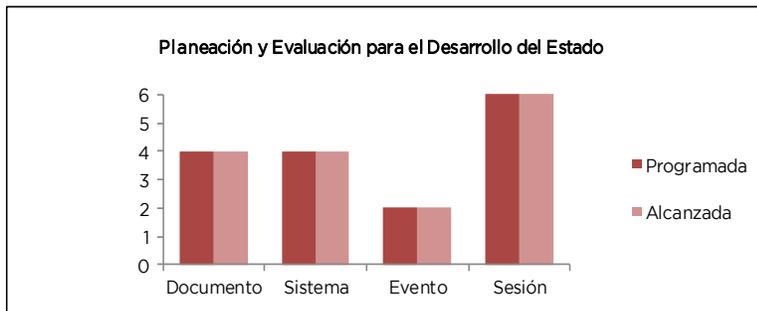
Por otro lado, se llevó a cabo el análisis e integración de 30 expedientes de dictamen de evaluación programática, por parte de los entes públicos del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Integrar, analizar y clasificar los indicadores de evaluación del desempeño (SIED)	Reporte	1	1	0
	Asesorar a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's) para la construcción y operación de los indicadores para la evaluación del desempeño	Asesoría	90	98	8
	Elaborar el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente	Documento	4	4	0
	Actualizar y operar los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público	Sistema	4	4	0
	Asistir a los eventos de actualización en los procesos de armonización contable y presupuestal	Evento	2	2	0
	Apoyar técnicamente a comisiones temáticas y grupos de trabajo en temas de planeación, programación, presupuestación, contabilidad gubernamental y evaluación municipal	Sesión	6	6	0
	Apoyar y asesorar técnicamente a las dependencias y los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México en materia de planeación, programación y seguimiento programático	Dependencia	430	420	-10
	Elaborar el Programa Anual de Capacitación 2023, para llevar a cabo la consolidación del modelo de cultura organizacional GpR, así como sus componentes: PbR-SED	Documento	1	1	0
	Analizar, elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023	Documento	1	1	0
	Integrar, analizar y clasificar los indicadores que forman parte de las MIR del PEGEM 2024	Documento	1	1	0
	Ejecutar el Programa Anual de Capacitación (PAC), con el propósito de contribuir en la difusión de conocimientos y fortalecer competencias en materia de PbR-SED	Informe	4	4	0
	Atender las solicitudes de reconducción y actualización programática-presupuestal presentados por los ejecutores del gasto, para dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual	Dictamen	1,132	1,335	203
	Integrar los diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México PEGEM 2024	Diagnóstico	102	102	0
	Actualizar el Registro Estatal de Planes y Programas con la finalidad de integrar un acervo de consulta	Documento	1	1	0
	Analizar técnicamente los dictámenes de reconducción programática, para su aplicación	Dictamen	706	624	-82
	Elaborar los Dictámenes de Evaluación Programática solicitados por las unidades ejecutoras del gasto para la creación de plazas	Dictamen	29	30	1
Integrar los catálogos para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del GEM, derivados de la concertación con Dependencias y Entes Públicos, con la finalidad de integrar la información cualitativa del paquete fiscal	Documento	13	13	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Analizar y aplicar los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto, para dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual	Dictamen	1,453	1,989	536



010502050104 PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COPLADEM

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, el cual opera los mecanismos de concertación, participación y coordinación del gobierno mexiquense con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con el Gobierno Federal, las entidades federativas y municipios, a fin de coadyuvar en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo. Al respecto, durante el 2023 se destacan las siguientes acciones:

En un ejercicio de coordinación institucional, transversalidad y suma de esfuerzos, el COPLADEM llevó a cabo diversas sesiones de trabajo de manera presencial y a través de la plataforma Zoom, con los titulares de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE’s) de las dependencias del ejecutivo estatal para brindar acompañamiento técnico en la definición de actividades, así como el suministro de información para el Módulo de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos Estratégicos del PDEM 2017-2023, anclado a la plataforma SIMED-EDOMEX. Con este trabajo conjunto, fue posible obtener e integrar información estratégica para la medición de resultados al final del sexenio de la administración 2017-2023, así como para promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC’s) para el fortalecimiento del proceso de planeación en la Entidad (Anexo 99).

A fin de evaluar el cumplimiento de los componentes estratégicos del PDEM 2017-2023 bajo un enfoque de resultados, así como sentar las bases para hacer frente a los desafíos multidimensionales que se presentan en la Entidad y acelerar el desarrollo, se publicó el “Informe Final de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023”, en apego a la normatividad en materia de planeación, seguimiento y evaluación (Anexo 100). Para ello, se realizó un informe con el análisis y sistematización de la información estratégica para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el PDEM 2017-2023, a través de la información alojada en la plataforma SIMED-EDOMEX, proporcionada por todas las dependencias, organismos y entidades públicas del Ejecutivo Estatal, así como de las instituciones generadoras de información, contribuyendo con ello a transitar hacia esquemas de evaluación de la gestión pública más eficientes e integrales (Anexo 101).

En dicho marco, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP) se suscribió el convenio específico de contribución técnica para el acompañamiento y asesoría en el desarrollo del proyecto “Informe Final de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023” y la “Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2023-2029” con la finalidad de dar rigor técnico y metodológico en la evaluación sexenal (Anexo 102).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otra parte, para promover alianzas estratégicas con organismos internacionales, instituciones públicas, privadas y sociales y con la sociedad para el impulso del desarrollo sostenible del Estado de México, el COPLADEM en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmaron un convenio de colaboración con la finalidad de recibir acompañamiento técnico a partir de la revisión y emisión de comentarios que contribuyeron a fortalecer la consistencia de la “Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2023-2029” así como la formulación del “Informe Final de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023”, consolidando la política de planeación con enfoque de desarrollo integral, sostenible y con visión de largo plazo en la Entidad (Anexo 103).

En relación a las acciones para la integración de documentos técnico-metodológicos en materia de planeación, se publicaron durante el ejercicio 2023, la “Guía Práctica para la Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal” dirigida a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de los Ayuntamientos, la cual sustenta las etapas de evaluación, tipos, periodos y mecanismos para la presentación de resultados, así como su interacción con el Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED - EDOMÉX.

Asimismo, el documento “Líneas de futuro para los municipios mexiquenses; horizonte 2050” que proporcionó un parte aguas de actuación en las diferentes dimensiones del desarrollo, y también, una base técnica que permita generar objetivos compartidos entre diferentes ámbitos de gobierno, ideologías, territorios, ecosistemas y costumbres, que, además converge en la amplia convicción de que el Estado de México brinde un futuro mejor para millones de mexiquenses.

En forma complementaria, de cara a la transición gubernamental y como parte del ejercicio ordinario de Gobierno, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, la “Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2023-2029”, herramienta que concentra los elementos clave del próximo plan de gobierno, con miras a impulsar el desarrollo integral sostenible de la Entidad (Anexo 104).

En materia de desarrollo y fortalecimiento municipal y, en respuesta a los resultados obtenidos en el “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Municipal”, el Organismo elaboró el Programa Anual de Capacitación 2023, el cual permitió fortalecer el desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas en las personas servidoras públicas municipales (Anexo 105).

Se construyeron las bases curriculares del Diplomado en Planeación para el Desarrollo Sostenible Municipal. El programa de estudios se integró por 4 módulos, mismos que comprenden marcos teóricos, metodológicos y técnicos relativos a: planeación estratégica, programación y presupuesto, gestión y operación, así como seguimiento y evaluación (Anexo 106).

Del mismo modo, se brindaron a través de la plataforma Zoom, 3 jornadas de capacitación municipal durante el ejercicio 2023, donde se abordaron temáticas relacionada a la evaluación estratégica, reconducción y actualización del Plan de Desarrollo Municipal, diseño e instrumentación de proyectos municipales y la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local. Como resultado, se contó con la participación de más de 750 personas servidoras públicas de los diferentes municipios de la Entidad (Anexo 107).

Asimismo, se brindaron 80 asesorías presenciales y virtuales a más de 250 servidoras públicas municipales (Anexo 108), en temas relacionados con la evaluación estratégica de los Planes de Desarrollo Municipales 2022-2024, instalación y operación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, así como la operación y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) teniendo estas últimas como resultado 149 sesiones, en donde a través de 4 informes se dio cuenta de las acciones de monitoreo y evaluación estratégica de los Planes de Desarrollo Municipal (Anexo 109).

También, el COPLADEM promovió el monitoreo y evaluación de los 125 Planes de Desarrollo Municipal, a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX en su interfaz municipal, mediante 2 informes, los cuales detallan las acciones de



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

promoción que se realizaron por medio de comunicados oficiales donde se invitaba periódicamente a los ayuntamientos a realizar los ejercicios de monitoreo y evaluación en las sesiones de los COPLADEMUN. Estas actividades tuvieron como resultado que, en el seno de estos órganos colegiados municipales se analizarán los avances de ejecución de los instrumentos de planeación al cierre del ejercicio 2023, con enfoque sostenible a través del apropiamiento de los ODS de la Agenda 2030 que enmarcan los instrumentos de planeación municipal de la actual administración (Anexo 110).

Para reconocer las buenas prácticas de los gobiernos municipales, plasmadas en los Proyectos Estratégicos contenidos en los Planes de Desarrollo Municipal, el COPLADEM puso en marcha la plataforma “Proyectos Aceleradores Municipales”, esta extensión del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX permitió analizar y evaluar la implementación de las intervenciones locales, al tiempo, que fungió como medio de socialización e interacción para destacar estos logros gubernamentales y posibilitar su replicabilidad en otros escenarios municipales y ámbitos de Gobierno (Anexo 111).

Siguiendo con las acciones enfocadas al fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, se realizó a través de la plataforma Zoom la presentación de la publicación “Estado del arte y Líneas de Desarrollo para los municipios del Estado de México”; espacio en el que se dio a conocer a las personas servidoras públicas municipales este documento, que propone un modelo de intervención estratégica interinstitucional que permita la participación del Gobierno del Estado, así como de las administraciones municipales, el sector privado, social y académico en el impulso del desarrollo local con un horizonte de largo plazo, en el marco del cumplimiento de las agendas internacionales, específicamente de las metas proyectadas por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (Anexo 112).

Asimismo, con el objeto de contar con herramientas para suministrar en forma clara, ordenada y sistemática la información básica de los procedimientos internos del COPLADEM, se elaboró el “Manual de Operación de la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México”, que mediante su consulta, orienta a las personas servidoras públicas del Organismo a desarrollar sus actividades con eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus funciones, facilitando el manejo y control de la información (Anexo 113).

En cuanto a la promoción y divulgación de las actividades de mayor relevancia del Organismo durante el ejercicio 2023, se elaboraron 4 boletines informativos, instrumentos trimestrales que documentaron las principales acciones relacionadas con la operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, jornadas de capacitación estatales y municipales en materia de planeación del desarrollo sostenible, publicaciones editoriales y el proceso de integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (Anexo 114).

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos, convenios y Órganos Colegiados del Organismo, se realizaron 4 informes en donde se destacan acciones como: la creación del “Sistema de Seguimiento de Acuerdos de la Asamblea General, Convenios y Comités Internos” (SISEA), herramienta que permite vigilar, dar seguimiento y difundir los acuerdos emanados de la Asamblea General, en el cumplimiento de sus funciones y la prestación eficiente y eficaz del servicio público; la promoción de una cultura de ética en el servicio público con las personas servidoras públicas; la aprobación del Programa Editorial Anual 2024; así como la presentación de los informes del Aviso de Privacidad de los formularios para la Recepción de Propuestas Ciudadanas para la Elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y para el Registro del Curso en Línea “Planeación Estratégica Prospectiva” (Anexo 115).

Sobre la promoción del correcto funcionamiento de las Normas Oficiales Mexicanas (O25 y O35), durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo la auditoría de vigilancia para la re-certificación de la Norma Mexicana O25 Igualdad Laboral y No Discriminación, en la que se presentaron distintas actividades y acciones institucionales encaminadas a fomentar la igualdad de género y la no discriminación dentro del Organismo; como resultado se obtuvo la certificación, y como estímulo

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

adicional que reconoce prácticas adicionales a los requisitos críticos, la certificación obtenida fue con nivel plata (Anexo 116).

Como parte de las acciones para impulsar la igualdad de género dentro del Organismo se participó en distintas actividades con la finalidad de capacitar y sensibilizar en esta materia a las personas servidoras públicas que integran el COPLADEM, entre estas actividades destacan obras de teatro, cursos enfocados en la igualdad laboral y no discriminación, pláticas y conferencias en las cuales se abordó la importancia de incorporar la perspectiva de género y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en los centros de trabajo (Anexo 117).

Referente a la revisión y análisis del marco jurídico en materia de planeación, se trabajó en la revisión de la normatividad interna del Organismo, lo cual permitió llevar a cabo la actualización del Reglamento Interno y el Manual General de Organización del COPLADEM, con el fin de transitar hacia un modelo de planeación sostenible mediante la innovación de los procesos y la transformación institucional, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” (Anexo 118).

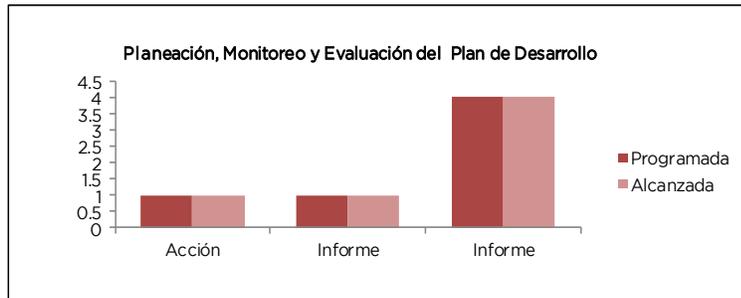
Finalmente, para el fortalecimiento y operación del Órgano de Gobierno y en cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, durante el ejercicio 2023 celebró 7 sesiones, de las cuales 6 fueron ordinarias y una sesión extraordinaria (Anexo 119).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050104	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO				
	Fortalecimiento y Operación del Órgano de Gobierno	Sesión	7	7	0
	Asesorar en materia de planeación del desarrollo a personas servidoras públicas municipales	Asesoría	80	80	0
	Promover alianzas estratégicas con organismos internacionales, instituciones públicas, privadas y sociales y con la sociedad para el impulso del desarrollo sostenible del Estado de México	Informe	1	1	0
	Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) para fortalecer el proceso de planeación en la entidad	Acción	1	1	0
	Monitorear y evaluar los Proyectos Estratégicos e Indicadores de las dependencias del Ejecutivo Estatal	Informe	1	1	0
	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos, convenios y órganos colegiados del Organismo	Informe	4	4	0
	Promover el correcto funcionamiento de las Normas Oficiales Mexicanas (O25 y O35)	Informe	3	3	0
	Impulsar acciones para fomentar la igualdad de género dentro del Organismo	Informe	3	3	0
	Integrar documentos técnicos-metodológicos en materia de planeación del desarrollo	Documento	3	3	0
	Integrar el informe de ejecución final del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Informe	1	1	0
	Promover jornadas de capacitación estatales y municipales en materia de planeación del desarrollo sostenible	Capacitación	3	3	0
	Integrar un programa anual de capacitación para personas servidoras públicas municipales	Programa	1	1	0
	Promover el reconocimiento a las buenas prácticas municipales	Informe	1	1	0
	Promover espacios de encuentro, diálogo social y consulta ciudadana para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado	Acción	2	2	0
	Promover la instalación de capacidades institucionales en las personas servidoras públicas estatales y municipales	Diplomado	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050104	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO				
	Integrar documentos técnicos operacionales de los procesos internos de evaluación y capacitación municipal	Documento	1	1	0
	Integrar un boletín de acciones institucionales en el Sitio Web del Organismo	Boletín	4	4	0
	Promover cooperaciones técnicas con agentes clave para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo	Acción	2	2	0
	Promover la operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal u órganos colegiados de seguimiento al plan de desarrollo municipal	Informe	4	4	0
	Impulsar las evaluaciones estratégicas de los Planes de Desarrollo Municipal a través de la plataforma SIMED-EDOMEX	Informe	2	2	0
	Revisión y análisis del marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo	Informe	2	2	0



010502050105 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno Estatal reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de la población, es necesario que éstas sean resultado de un proceso riguroso de planeación, ejecución y evaluación, que posibilite la definición de objetivos alineados con la capacidad presupuestaria. Siguiendo estas líneas se coordinaron las actividades necesarias para que las dependencias del Sector Central, organismos auxiliares y entes autónomos en la entidad, contaran oportunamente con la información de gasto público y garantizara, el buen funcionamiento de los programas y proyectos.

A fin de propiciar la correcta aplicación, así como la revisión de las disposiciones del marco jurídico y normativo que rigen el proceso del Presupuesto para el ejercicio 2023, se brindó asesoría permanente en materia de programación y presupuestación, por un total de 4 mil 50 asesorías a los entes públicos del Gobierno Estatal.

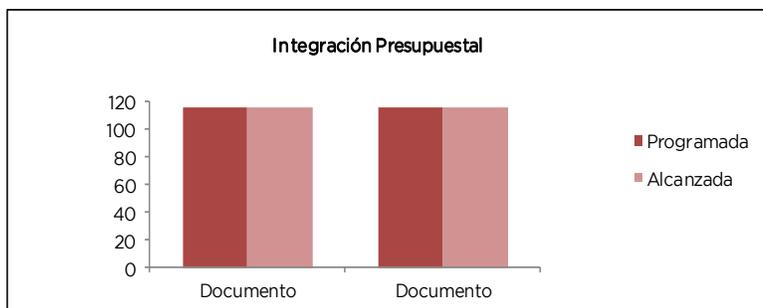
Por otra parte, y con la finalidad de Integrar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, se solicitaron a los entes públicos la elaboración de los 118 Anteproyectos, recibiendo y validando los mismos, lo que permitió que se integrara adecuadamente el proyecto de presupuesto para el ejercicio en cuestión.

De igual forma se trabajó para la elaboración e integración del presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, estableciendo mecanismos de programación y presupuestación vinculados que facilitaron su integración contemplando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; y así dando cabal cumplimiento a los programas y proyectos y haciendo acordes los presupuestos anuales de Egresos con el Plan de Desarrollo del Estado de México.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050105	INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL				
	Asesorar y orientar a los entes públicos en la aplicación del marco jurídico y normativo en materia de programación y presupuestación del gasto público	Asesoría	4,031	4,050	19
	Recibir y analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos para la integración del proyecto de presupuesto	Documento	118	118	0
	Integrar el proyecto de presupuesto de egresos	Documento	1	1	0
	Comunicar el presupuesto autorizado a los entes públicos	Documento	115	115	0
	Solicitar a los entes públicos la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente	Documento	116	116	0



010502050106 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Las mejoras permanentes a los distintos sistemas automatizados para el ejercicio y control del presupuesto de egresos, han posibilitado la integración y emisión de reportes confiables de mayor calidad para el seguimiento de los avances presupuestales que a su vez permitieron disponer de elementos de análisis para evaluar la pertinencia y en su caso autorizar las adecuaciones presupuestales solicitadas por las unidades ejecutoras a lo largo del ejercicio.

Durante el ejercicio 2023, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, programó los recursos estatales necesarios con el fin de apoyar de manera concurrente la consolidación y mejora del proceso de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la modernización presupuestaria en el Gobierno Estatal y los municipios.

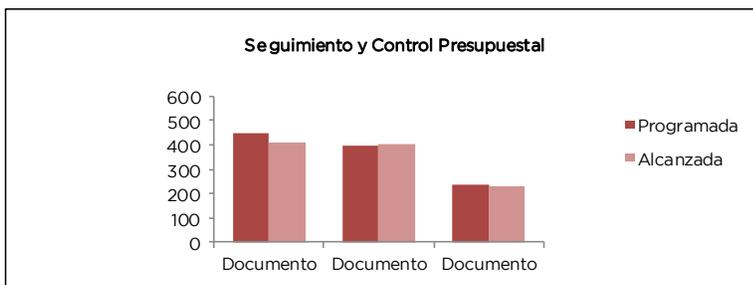
Gracias a éstas Medidas se realizaron 12 Reportes de seguimiento, análisis y control de manera mensual el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente a las dependencias y entidades públicas del Gobierno Estatal, la verificación de que su aplicación fuera acorde a la metodología y normatividad establecida en el presupuesto Basado en Resultados y la conciliación del ejercicio del presupuesto en comento; así mismo se evaluaron 411 solicitudes de Ampliación al Presupuesto de gasto corriente de las entidades del Gobierno del Estado de México, 406 aprobaciones de solicitudes de traspasos presupuestales y 233 análisis de dictaminación de certificación de suficiencia presupuestal para el capítulo 1000 Servicios Personales.

Acciones que permitieron dar un cumplimiento adecuado y oportuno a las metas establecidas en el presente proyecto.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Dar seguimiento, analizar y controlar mensualmente el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al gasto corriente autorizado a los entes públicos	Reporte	12	12	0
	Analizar y emitir opiniones de las solicitudes de ampliación al presupuesto de gasto corriente que formulan los entes públicos	Documento	450	411	-39
	Analizar y dar respuesta a las solicitudes de trasposos presupuestales que presenten los entes públicos	Documento	400	406	6
	Analizar y dictaminar la certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000 servicios personales	Documento	234	233	-1



PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

1. Se emitieron 4 informes sobre la coordinación y dirección de procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros (substanciación de procedimientos de adquisición, servicios y obra; análisis de información para conformación y evaluación de programas presupuestarios, elaboración de reportes y generación de información programática, presupuestal, contable y estadística; difusión de documentos y procedimientos administrativos, estructura orgánica y funcionalidad del Poder Legislativo; acciones para implementación e institucionalización de perspectiva de género; procesos de movimientos de personal, pago de nómina, servicios médicos, programas de aprendizaje del Jardín de Niños Poder Legislativo; obtención de ingresos presupuestales autorizados; procesos de requerimientos de recursos materiales e informáticos).
2. En cumplimiento con el objetivo y funciones de la Secretaría Particular, durante el 2023 se elaboraron 16 reportes al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, referente a la organización y coordinación de actividades de la oficina; se recibieron, analizaron y turnaron para atención y seguimiento a 3 mil 556 peticiones de los legisladores, dependencias y unidades administrativas del Poder; se llevaron a cabo 20 sesiones de Junta Directiva de la SAF para coordinar y supervisar acciones que realiza la misma para el cumplimiento de compromisos contraídos.
3. Se generaron 4 reportes sobre la coordinación de los órganos colegiados, constituidos en la SAF, para la substanciación de procedimientos de adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y trabajos de obra; para lo cual se llevaron a cabo 183 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios; una del Comité Interno de Obra, 9 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y 3 del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles. Como Servidora Pública Habilitada de la SAF, en coordinación con las unidades administrativas de manera permanente se actualizó la información relativa a las obligaciones de transparencia



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- (Ipomex) 46 comunes y 2 específicas previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en general aquella de interés público; se atendieron 151 solicitudes de información pública recibidas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex) y 13 recursos de revisión.
4. Se realizaron 4 informes sobre la consolidación de información programática, presupuestal, financiera y estadística (avance programático-presupuestal e informe del comportamiento de indicadores; anteproyecto de presupuesto 2024; alineación y revisión de metas; recopilación, integración y análisis de información; avance y cumplimiento programático-presupuestal; integración y entrega de cuenta pública 2022; conciliación sistemática de las cuentas contables y presupuestales).
 5. Se presentaron 17 reportes sobre el procesamiento de información programática-presupuestal (integración, análisis y registro sistemático de avance físico de metas; integración sistemática de fichas técnicas de avance de indicadores; elaboración de base de datos de actividades de dependencias para estadísticas; integración y registro del anteproyecto de presupuesto 2024).
 6. Se desarrollaron 5 reportes de integración, registro y control del presupuesto de egresos e ingresos (atención y registro de solicitudes programáticas-presupuestales con documentación soporte; seguimiento y registro sistemático de la ejecución presupuestaria a fin de lograr la efectividad del gasto en las metas establecidas, integración y registro del anteproyecto de presupuesto 2024).
 7. Se hicieron 8 reportes del procesamiento de transacciones expresadas en términos monetarios (integración y presentación de la cuenta pública 2022; inventarios físicos con almacenes; generación sistemática de pólizas de cuentas por pagar, diario y de egresos; conciliaciones sistemáticas de cuentas de activo, pasivo, patrimonio, gasto y presupuestales; emisión de estados financieros contables presupuestales mensuales).
 8. Se presentaron 4 informes sobre la coordinación de desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.
 9. Con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género al interior del Poder Legislativo, la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia promueve acciones, planes y programas transversales con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos que fomenta la igualdad, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia. Cada 25 de mes, se generaron acciones en conmemoración del "Día Naranja"; se llevaron a cabo actividades para la profesionalización de las personas servidoras públicas mediante capacitación presencial y virtual en temas de género, derechos humanos y prevención de la violencia. A fin de promover la sensibilización, se desarrolló material digital para redes sociales del Poder Legislativo. En el marco de los "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género" la Unidad coordinó a las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo que colaboraron con diversas actividades a fin de consolidar el apoyo institucional en harás de prevención y erradicación de la violencia.
 10. Se aplicaron en su totalidad movimientos de personal; pago de nóminas y aguinaldo de diputados y de servidores públicos; capacitación de servidores públicos y actividades físicas; resguardo de inmuebles y seguridad del personal; consultas médicas solicitadas; atención a socios y préstamos de caja; así como las actividades programadas en el Jardín de Niños Poder Legislativo.
 11. Se alcanzaron las metas al 100 por ciento, realizando las actividades siguientes: movimientos de servidores públicos; reportes de aspectos de jornada de trabajo y apoyos en gastos funerarios; reportes de descuentos por incapacidad y licencias; reintegros de descuentos por justificación de inasistencias; reportes individuales de tiempos extraordinarios; reporte del premio de puntualidad mensual; reportes de integración y actualización de expedientes, así como de credencialización.
 12. Se cumplió al 100 por ciento con las actividades mediante el pago de nóminas de dieta y aguinaldo de diputados; nóminas de personal, aguinaldo y prima vacacional. Se realizaron reembolsos de gastos de servicios menores de las áreas administrativas y OSFEM; trámites del pago de Impuesto Estatal del 3 por ciento sobre nómina y cálculos correspondientes para el trámite de finiquitos y liquidaciones.
 13. Se capacitó a 753 servidores públicos en temas relacionados a sus actividades y áreas de trabajo (2 mil 132 documentos emitidos), así como para el mejoramiento de sus funciones y/o clima laboral. Se realizaron 181 activaciones físicas.
 14. Las metas alcanzadas se explican por la atención oportuna del servicio de seguridad en



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- sesiones legislativas y eventos al interior del Recinto Legislativo; se atendieron y contuvieron manifestaciones y se dio seguimiento a fumigaciones y desinfecciones. Se realizaron recorridos en materia de protección civil en los inmuebles que conforman el Poder Legislativo; se entregaron en tiempo y forma las Actas de Verificación de la Comisión de Seguridad e Higiene del Poder Legislativo, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; asimismo, se supervisó el mantenimiento preventivo al Sistema de Alerta Sísmica por parte del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A. C. (CIRES) de los inmuebles que cuentan con este sistema.
15. Se realizaron en los diferentes consultorios del Poder Legislativo, 13 mil 23 consultas, proporcionándoles tratamiento inicial.
 16. Se cumplió al 100 por ciento con las actividades realizando lo siguiente: transferencias electrónicas por concepto de préstamo y entrega de ahorro, listados de ahorradores, listados de deudores, impresión de pagarés, confirmación de cuentas CLABE, impresión de pólizas de egreso, oficios de trámite diversos y estados financieros.
 17. Se cumplió al 100 por ciento con las actividades y se lograron las metas establecidas en el Jardín de Niños Poder Legislativo con ceremonias, eventos internos, proyectos con los niños y padres de familia. Asimismo, se realizaron los Consejos Técnicos Escolares y los simulacros programados por parte de protección civil del Poder Legislativo; se suministraron oportunamente los insumos para la preparación de alimentos, así como la adquisición de bienes y servicios para la conservación y operación de las instalaciones y materiales tecnológicos para la impartición de cursos y realización de actividades.
 18. Se tramitaron 4 mil 378 requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico a eventos oficiales.
 19. Se atendieron 666 solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios, mediante 580 acciones correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, conforme adquisición directa y a través de fondo revolvente y 86 derivados de procedimientos de contratación mediante licitación pública nacional, invitación restringida y adjudicación directa. Se realizaron registros y controles de almacén mediante 5 mil 728 vales de salidas correspondientes del almacén general, papelería y consumibles de cómputo.
 20. Se asignó número de inventario a mil 155 bienes de nueva adquisición; se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación baja contable de 2 mil 916 bienes por enajenación; se atendieron 657 solicitudes de asignación o reasignación en el sistema de bienes muebles en las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo; se documentó, substanció y participó en el arrendamiento de 17 inmuebles para el ejercicio 2024.
 21. Se atendieron solicitudes de servicios recibidos de vehículos: mil 291 mantenimientos preventivos; 703 correctivos; trámites administrativos de los vehículos: 327 verificaciones, 393 seguros, 393 tenencias, 471 servicios de traslado; 2 mil 770 registros de dotación de combustible; se realizaron 45 mil 776 cruces con el dispositivo electrónico TAG; se enajenaron 20 vehículos y una baja por siniestro.
 22. Se atendieron 44 servicios conforme al programa anual de servicios; se atendieron 3 mil 45 solicitudes de servicios vía telefónica; se llevaron a cabo 173 eventos foráneos; se realizaron diferentes adecuaciones y remodelaciones a oficinas en las dependencias del Poder Legislativo.
 23. Se programaron 48 menús; se atendió a 3 mil 548 comensales proporcionando 183 mil 4 servicios (desayuno, comida y cena); se proporcionaron bienes de consumo mediante 7 mil 635 vales; se realizaron visitas de asesoría y seguimiento para obtención del Distintivo H y se obtuvo la certificación el 1 de diciembre de 2023.
 24. Se apoyó con la logística en 38 sesiones legislativas, 363 comisiones y comités, 573 eventos culturales, 68 visitas guiadas, así mismo se brindó atención en diferentes reuniones; se elaboraron y diseñaron documentos que se requirieron para el desarrollo de los eventos.
 25. Los recursos financieros se administraron y efectuaron en tiempo y forma, en coordinación con los departamentos de la Dirección de Finanzas.
 26. Se invirtió el recurso disponible del Poder Legislativo, así como elaboración mensual de conciliaciones bancarias.
 27. Se elaboraron pólizas de ingreso y pago a proveedores.
 28. Se gestionaron los ingresos.
 29. Durante el ejercicio 2023 se desarrollaron diferentes aplicaciones a través del uso de herramientas tecnológicas, además de realizarse modificaciones y desarrollo de sistemas,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- entre los que destaca el módulo de administración de firma electrónica de las y los diputados, que tiene la finalidad de agilizar los trámites relativos a las iniciativas que se generen. Por otro lado, y con el propósito de seguir contribuyendo con el intercambio de datos para evitar la corrupción, se iniciaron los trabajos para la implementación del módulo denominado APIS6 junto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuya finalidad es proporcionar información del proceso de licitaciones a la Plataforma Digital Estatal. Adicional, se realizaron modificaciones al sistema de Documentación Digital, agregando un nuevo módulo para la gestión y clasificación del archivo documental, de acuerdo a las necesidades de la clasificación de archivos. En el marco de las actividades del día naranja se desarrolló un aplicativo de experiencia inmersiva, a través del uso de herramientas tecnológicas, con la finalidad de reforzar la igualdad y erradicar la violencia de género. Por otro lado, se desarrolló e implemento el Sistema de pastilleo cuya función consiste en llevar el control del stock, entradas y salidas de medicamento, con los que cuenta el servicio médico de este Poder Legislativo.
30. Se ejecutaron 2 mil 422 servicios a los sistemas: 856 mantenimientos, correcciones, actualizaciones y desarrollo de nuevas funciones, y mil 566 respaldos de información de base de datos locales y en la nube, dichos servicios permiten hacer más eficientes los recursos tecnológicos con los que se cuenta.
 31. Se brindaron mil 973 servicios: 613 apoyos con equipo de video-proyección a eventos foráneos e internos de las fracciones parlamentarias; 979 diseños para impresiones y publicaciones de imagen y video, además de impresiones de diversos documentos y 381 actualizaciones a portales de internet del Poder.
 32. Se realizaron mil 557 acciones de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones: 576 relacionadas con servicios de internet y 981 mantenimientos correctivos y preventivos a hardware y software.
 33. Se realizaron 4 reportes sobre la elaboración y actualización de normativa, como fue, la actualización de: manual general de organización; 36 manuales de procedimientos; 14 firmas al catálogo de las personas servidoras públicas; Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos; Políticas de Acceso y Uso al Servicio de Comedor del Poder Legislativo del Estado de México; Manual de Inducción del Poder Legislativo, así como, la elaboración de: Calendario de labores 2024; Políticas para la Administración, Funcionamiento y Uso de las Salas de Lactancia del Poder Legislativo del Estado de México; Criterios para la Integración, Identificación y Organización de Expedientes en los Archivos de Trámite del Poder Legislativo del Estado de México; Políticas de Operación y Uso de Equipos de Videovigilancia del Poder Legislativo del Estado de México; y 282 señalizaciones institucionales a oficinas de diputadas y diputados y dependencias del Poder Legislativo.
 34. En espera de que el Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos establezca las bases para la creación y usos de sistemas automatizados para la gestión documental y administración de archivos de acuerdo a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
 35. Se presentaron 4 reportes sobre asuntos jurídicos tramitados en representación de las dependencias del Poder Legislativo: 269 representaciones, 84 asesorías, 59 trámites administrativos y 174 contratos.
 36. Se emitieron 4 reportes sobre la administración, conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo: 2 mil 118 expedientes consultados, 93 asesorías a unidades administrativas y recepción de 351 cajas con documentación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Administrar recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Informe	4	4	0
	Coordinar a los órganos colegiados (Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones; Comité Interno de Obra y Comité de Bienes Muebles e Inmuebles)	Reporte	4	4	0
	Consolidar información programática, presupuestal, financiera y estadística	Informe	4	4	0



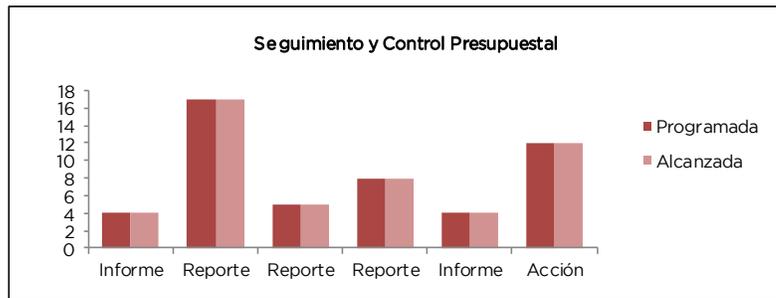
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Procesar información programática-presupuestal	Reporte	17	17	0
	Procesar información del presupuesto de egresos e ingresos	Reporte	5	5	0
	Procesar transacciones expresadas en términos monetarios	Reporte	8	8	0
	Coordinar el desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental	Informe	4	4	0
	Institucionalizar acciones con perspectiva de género en el Poder Legislativo	Acción	12	12	0
	Administrar los recursos humanos del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Tramitar movimientos de servidores públicos	Reporte	60	60	0
	Procesar percepciones y deducciones de servidores públicos	Reporte	36	36	0
	Integrar y operar el programa anual de profesionalización y fomentar actividades físicas	Curso	244	245	1
	Proporcionar servicios de seguridad, protección civil, seguridad e higiene, así como resguardar y custodiar bienes muebles e inmuebles	Reporte	12	12	0
	Proporcionar atención médica de primer nivel	Reporte	4	4	0
	Fomentar el ahorro y brindar préstamos económicos	Reporte	11	11	0
	Reportar lo relativo con la planeación, desarrollo, ejecución y evaluación del programa de aprendizaje de los alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo; además, gestionar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Reporte	8	8	0
	Coordinar la atención a requerimientos de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico en eventos oficiales	Reporte	4	4	0
	Adquirir y contratar bienes y servicios en sus diferentes modalidades	Reporte	13	13	0
	Controlar y resguardar bienes muebles e inmuebles	Reporte	13	13	0
	Controlar los vehículos propiedad del Poder Legislativo, por medio de la gestión a trámites administrativos oficiales, suministro de combustible y peajes, mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como cubrir servicios y traslados	Reporte	26	26	0
	Atender lo relativo al funcionamiento y conservación de muebles e inmuebles; así como proporcionar servicios generales y apoyo logístico	Reporte	16	16	0
	Proporcionar servicio alimenticio y atender solicitudes de bienes de consumo y cafetería	Reporte	12	12	0
	Proporcionar apoyo logístico en coordinación con unidades administrativas correspondientes, para atender los requerimientos de organización, desarrollo, presentación de actividades legislativas y/o eventos del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Administrar los recursos financieros del Poder Legislativo	Informe	232	231	-1
	Registrar sistemáticamente ingresos del Poder Legislativo y determinar saldos bancarios	Reporte	535	497	-38
Realizar y registrar sistemáticamente pagos de compromisos del Poder Legislativo	Reporte	292	288	-4	
Gestionar los ingresos del Poder Legislativo	Reporte	60	60	0	
Coordinar la atención a requerimientos de recursos informáticos	Informe	4	4	0	
Proporcionar mantenimiento para los equipos y sistemas informáticos	Reporte	4	4	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Atender los diversos requerimientos de servicios informáticos que hayan sido solicitados	Reporte	4	4	0
	Verificar el funcionamiento de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones	Reporte	4	4	0
	Apoyar al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, fungir como enlace con las unidades administrativas, organizar y coordinar actividades de la oficina	Reporte	16	16	0
	Atender requerimientos relativos a la elaboración, actualización y difusión de documentos normativos de dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos	Reporte	4	4	0
	Asesorar jurídicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas y representar en materia laboral al Poder Legislativo del Estado de México	Reporte	4	4	0
	Administrar el patrimonio documental del Poder Legislativo, mediante la conservación y custodia del mismo	Reporte	4	4	0



010502050201 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, constituye en la actualidad un instrumento muy importante para el proceso de planeación y su etapa de evaluación, particularmente por el grado de precisión y congruencia de la información contenida, al estar homologada de conformidad con los Lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la cuenta Pública Federal, facilitando la identificación del Gasto Público y los logros alcanzados en la rendición de cuentas.

A fin de estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega y presentación del documento al Poder Legislativo del Estado, se han definido responsabilidades de las dependencias y entidades participantes, permitiendo de esta manera recabar y analizar la información financiera, presupuestal y contable generada por las mismas.

Entre otros factores que han favorecido la elaboración e integración de la cuenta Pública son:

- Circular de los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable;
- Manual para la Integración de la Cuenta Pública;



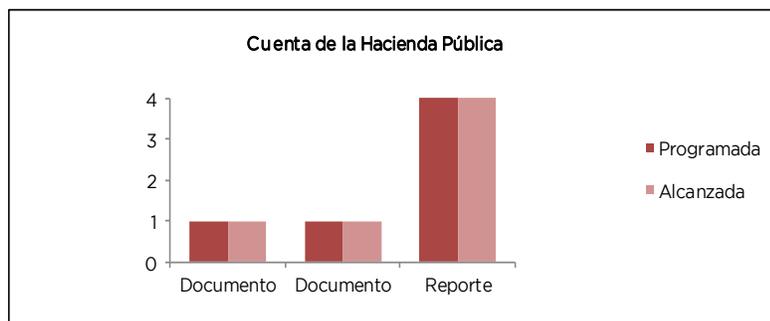
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Cronograma de actividades relacionadas, la comunicación permanente con las dependencias y entidades involucradas, así como con los Poderes Legislativo y Judicial y la comunicación con el Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo.

Conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y demás ordenamientos relacionados, la Contaduría General Gubernamental se constituye como la Unidad Administrativa responsable de establecer el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental DB2, el cual norma las políticas y lineamientos generales en materia de control contable y presupuestal para integrar los Estados Financieros y Presupuestales del Gobierno del Estado.

Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, se opera el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental DB2 contando para ello con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que constituye la base para el registro contable y presupuestal del Gobierno del Estado de México, contemplando los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a nivel Federal, Estatal y Municipal de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los cual permite transparentar la Gestión Gubernamental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050201	CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA				
	Integrar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Documento	1	1	0
	Participar en la integración de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Documento	1	1	0
	Operar el sistema integral de Contabilidad para generar información contable, financiera, presupuestal y de obra pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Reporte	4	4	0



010502050202 REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

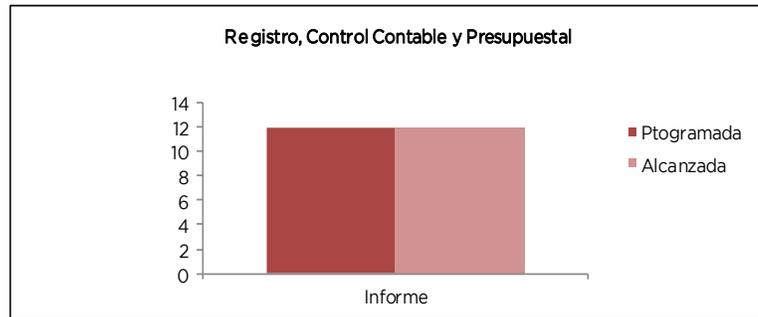
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, trimestralmente se debe remitir la información patrimonial, presupuestal, de obra pública y de nómina; por lo que se realiza la recepción, revisión e integración de registros contables y presupuestales del Sector Central correspondiente a dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Así mismo, se realizan conciliaciones mensuales de información contable y presupuestal.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050202	REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL				
	Conciliar los ingresos y los egresos para la elaboración de los estados financieros del Gobierno del Estado de México	Reporte	2,064	2,064	0
	Consolidar la información para la elaboración y la presentación de estados financieros	Informe	12	12	0



010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL OFICIALÍA MAYOR

Se mantiene actualizado permanentemente el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, el cual se encuentra publicado en la página electrónica http://finanzas.edomex.gob.mx/manual_normas.

En el marco de una política salarial congruente y retributiva, se firmaron en el mes de mayo los Convenios de Sueldo y Prestaciones, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México. En estos instrumentos se establecieron los incrementos en las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Estado, con aplicación para 2023.

El incremento directo al sueldo para el año 2023 fue del 4 por ciento y de fortalecimiento al salario 2 por ciento, para personal docente y servidores públicos generales y de confianza de los niveles del 1 al 23.

Este incremento se reflejó en los diferentes tabuladores salariales, cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos (Anexo 120).

Derivado de los convenios suscritos con las organizaciones sindicales que representan a los servidores públicos del Gobierno Estatal, durante el periodo octubre - diciembre de 2023 que se informa se cumplieron en tiempo y forma los compromisos contraídos, otorgando un total de 75 mil 789 prestaciones, entre las que destacan la prima por jubilación entregándose a 756 servidores públicos (Anexo 121) cuyo monto convenido fue de 67 mil pesos para los servidores públicos docentes y 64 mil pesos para los servidores públicos del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y se entregaron 60 seguros de vida a beneficiarios (Anexo 122) cuyos montos convenidos fueron de 280 mil pesos para beneficiarios de servidores públicos de los niveles 1 al 23 del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y 320 mil pesos a los beneficiarios de los servidores públicos docentes que fallezcan estando en servicio. Asimismo, se otorgaron 33 mil 98 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

Asimismo, a fin de apoyar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron 553 ayudas para elaboración de tesis (Anexo 123) y 6 mil 448 ayudas para estudios de postgrado (Anexo 124). A lo anterior se suma la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 8 mil 364 reconocimientos, correspondiendo 3 mil 978 a recompensas y 4 mil 386 a estímulos (Anexo 125).

En materia de administración de personal, se mantuvo un control efectivo de las plantillas de plazas y de personal, así como de la aplicación del programa de contención del gasto en servicios personales. En el período octubre – diciembre de 2023, se cuenta con 8 mil 554 plazas administrativas autorizadas y 37 mil 651 plazas en cuerpos de seguridad y justicia; por su parte, el magisterio cuenta con 99 mil 588 plazas autorizadas y 970 mil 19 horas-clase (Anexos 126-128).

Se hicieron llegar quincenalmente sus percepciones vía depósito en cuenta bancaria a 161 mil 600 servidores públicos y vía cheque de nómina a solo 127 servidores públicos del Estado de México.

En cuanto a la operación del Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (FOREMEX), al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con un patrimonio de 10 mil 538 millones 8 mil 610 pesos, el cual respalda al 100 por ciento el pasivo contingente del mismo. Cabe destacar que para este fondo el Gobierno Estatal aporta de manera quincenal el 2 por ciento del sueldo base y gratificación de los servidores públicos. Los Comités Técnicos tanto de FOREMEX como de los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera.

Para contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos en el período que se informa de octubre a diciembre de 2023, se llevaron a cabo 2 actividades de recreación e integración familiar con la participación de 207 personas (Anexo 129).

La programación de las actividades de Integración Familiar se realiza con base a datos históricos, por lo que el cumplimiento de la meta está en función de la demanda y participación de las servidoras públicas y de los servidores públicos.

La diferencia entre lo programado y lo realizado en este período obedece principalmente a que se contó con una mayor participación de personas que se vieron beneficiados con los convenios de descuento directo.

En materia de escalafón, durante el cuarto trimestre de 2023 se promovieron en el mes de octubre a 740 servidores públicos, derivado de los concursos escalafonarios efectuados en el período enero-septiembre de 2023.

En el período octubre – diciembre de 2023 se llevó a cabo el control y procesamiento de 35 mil 50 movimientos del personal burócrata y magisterio y, se realizó la verificación de 186 mil 750 movimientos procesados en la base de datos del Sistema de Nómina.

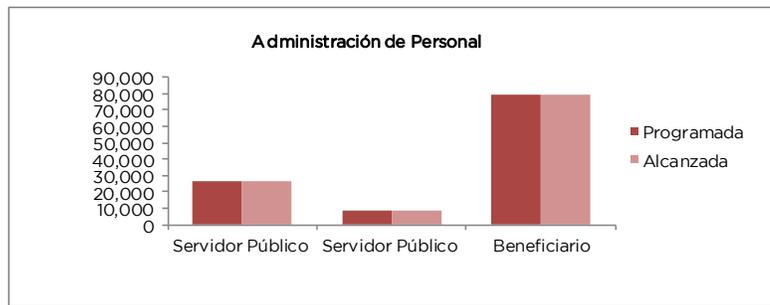
En el período que informa se atendieron a 29 mil 580 servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones en su pago, elaborándose constancias de no adeudo, constancias de percepciones y deducciones, comprobantes de pago timbrados y de históricos laborales.

De los meses de octubre a diciembre de 2023 se tuvo una incidencia en los movimientos procesados en la Dirección de Remuneraciones al Personal efectuados en nómina, cumpliendo en el período que se informa la meta programada por medio de la eficiencia de los procedimientos de validación y revisión de movimientos capturados.

En lo que se refiere a la meta actualización del marco jurídico administrativo en materia de personal, se llevaron a cabo 36 actualizaciones, como fueron la actualización de catálogos de puestos y elaboración de tabuladores.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Actualizar el marco jurídico administrativo en materia de personal	Documento	70	70	0
	Atender a servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones salariales	Servidor Público	26,103	26,103	0
	Estimular económicamente la eficiencia, calidad y la perseverancia de los servidores públicos de los tres poderes del Estado	Servidor Público	8,350	8,350	0
	Gestionar el pago de prestaciones derivadas de los Convenios firmados con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM	Beneficiario	79,570	79,570	0
	Llevar a cabo el procedimiento del Concurso Escalonario para las personas servidoras generales del sector central del Poder Ejecutivo del Estado de México	Procedimiento	0	0	0
	Organizar y llevar a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos	Participante	100	100	0
	Procesar movimientos de los servidores públicos generales, de confianza y docentes en el Sistema de Nómina	Registro	35,050	35,050	0
Verificar los movimientos procesados en el Sistema de Nómina	Registro	186,750	186,750	0	



SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de mantener actualizado el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se realizó una actualización a este documento, informando mediante oficio a los coordinadores administrativos o servidores públicos con funciones equivalentes de las dependencias del Poder Ejecutivo, que dichas modificaciones se encuentran publicadas en la página electrónica http://finanzas.edomex.gob.mx/manual_normas.

En el marco de una política salarial congruente y retributiva, se firmaron en el mes de mayo los Convenios de Sueldo y Prestaciones, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y con el Sindicato Único de Trabajadores de los poderes, municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México. En estos instrumentos se establecieron los incrementos en las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Estado, con aplicación para 2023.

El incremento directo al sueldo para el año 2023 fue del 4 por ciento y de fortalecimiento al salario 2 por ciento, para personal docente y servidores públicos generales y de confianza de los niveles del 1 al 23.

Este incremento se reflejó en los diferentes tabuladores salariales, cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos (Anexo 130).

Derivado de los convenios suscritos con las organizaciones sindicales que representan a los servidores públicos del Gobierno Estatal, durante el periodo enero-septiembre de 2023 se cumplieron en tiempo y forma los compromisos contraídos otorgando un total de 59 mil 641



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

prestaciones, entre las que destacan la prima por jubilación entregándose a mil 842 servidores públicos (Anexo 131), cuyo monto convenido fue de 67 mil pesos para los servidores públicos docentes y 64 mil pesos para los servidores públicos del Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y se entregaron 194 seguros de vida a beneficiarios (Anexo 132), cuyos montos convenidos fueron de 280 mil pesos para beneficiarios de servidores públicos de los niveles 1 al 23 del Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y 320 mil pesos a los beneficiarios de los servidores públicos docentes que fallezcan estando en servicio. Asimismo, se otorgaron 33 mil 544 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

A fin de apoyar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron 337 ayudas para elaboración de tesis (Anexo 133) y 11 mil 940 ayudas para estudios de postgrado (Anexo 134). A lo anterior se suma la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.

En materia de administración de personal, se mantuvo un control efectivo de las plantillas de plazas y de personal, así como de la aplicación del programa de contención del gasto en servicios personales. En el período enero-septiembre de 2023, se cuenta con 8 mil 554 plazas administrativas autorizadas y 37 mil 651 plazas de en cuerpos de seguridad y justicia; por su parte, el magisterio cuenta con 99 mil 588 plazas autorizadas y 970 mil 19 horas-clase (Anexo 135-137).

Se hicieron llegar quincenalmente sus percepciones vía depósito en cuenta bancaria a 157 mil 994 servidores públicos y vía cheque de nómina a solo 140 servidores públicos del Estado de México.

En cuanto a la operación del Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (FOREMEX), al 30 de septiembre de 2023 se cuenta con un patrimonio de 10 mil 81 millones 680 mil 526 pesos, el cual respalda al 100 por ciento el pasivo contingente del mismo. Cabe destacar que para este fondo el Gobierno Estatal aporta de manera quincenal el 2 por ciento del sueldo base y gratificación de los servidores públicos. Los Comités Técnicos tanto de FOREMEX como de los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera.

Para contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 25 actividades de recreación e integración familiar con la participación de 4 mil 531 personas (Anexo 138).

La programación de las actividades de Integración Familiar se realiza con base a datos históricos, por lo que el cumplimiento de la meta está en función de la demanda y participación de las servidoras públicas y de los servidores públicos.

La baja actividad en este período obedece principalmente a que la firma del Convenio de Sueldo y Prestaciones con la organización sindical del SUTEYM se llevó a cabo en el mes de mayo del 2023, motivo por lo cual algunas de las actividades como cine club tardó en iniciar derivado de la liberación de presupuesto y el programa de rutas turísticas no se llevó a cabo. Adicional a esta situación en los programas de préstamo de libros y talleres no se contó con la participación esperada.

La evaluación del desempeño se aplica semestralmente a los servidores públicos generales y de confianza de los niveles operativos. En el período enero-septiembre de 2023 se evaluaron a 16 mil 356 servidores públicos vía internet, excluyendo cuerpos de seguridad y magisterio.

En materia de escalafón, durante el período enero-septiembre del 2023 se llevaron a cabo 16 concursos escalafonarios en los cuales participaron 2 mil 235 servidores públicos.

En el período que se informa se llevó a cabo el control y procesamiento de 105 mil 150 movimientos del personal burócrata y magisterio y, se realizó la verificación de 560 mil 250 movimientos procesados en la base de datos del Sistema de Nómina.

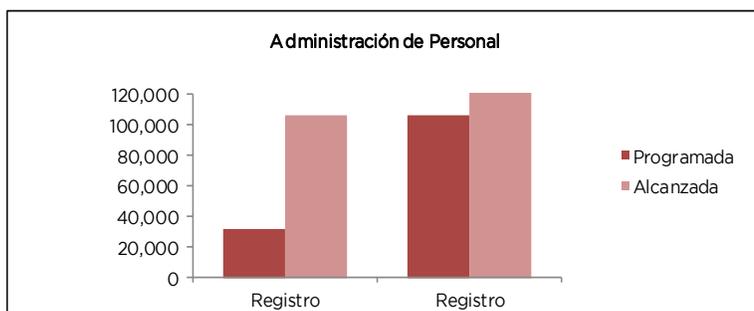
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En el periodo que informa se atendieron a 81 mil 306 servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones en su pago, elaborándose constancias de no adeudo, constancias de percepciones y deducciones, comprobantes de pago timbrados y de históricos laborales.

En los meses de enero a septiembre del año 2023 se tuvieron 6 incidencias en los movimientos procesados en la Dirección de Remuneraciones al Personal efectuados en nómina, cumpliendo en el período que se informa la meta programada por medio de la eficiencia de los procedimientos de validación y revisión de movimientos capturados.

En lo que se refiere a la meta actualización del marco jurídico administrativo en materia de personal, se llevaron a cabo 184 actualizaciones, como fueron la elaboración de Convenios de Sueldo y Prestaciones con las organizaciones sindicales, actualización de catálogos de puestos y procedimientos del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo de Administración de Personal y elaboración de tabuladores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Actualizar el marco jurídico administrativo en materia de personal	Documento	162	184	22
	Atender a servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones salariales	Servidor Público	80,352	81,306	954
	Estimular económicamente la eficiencia, calidad y la perseverancia de los servidores públicos de los tres poderes del Estado	Servidor Público	0	0	0
	Gestionar el pago de prestaciones derivadas de los Convenios firmados con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM	Beneficiario	51,030	59,641	8,611
	Llevar a cabo el procedimiento del Concurso Escalonario para las personas servidoras generales del sector central del Poder Ejecutivo del Estado de México	Procedimiento	2	1	-1
	Organizar y llevar a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos	Participante	31,661	4,531	-27,130
	Procesar movimientos de los servidores públicos generales, de confianza y docentes en el Sistema de Nómina	Registro	105,150	105,150	0
	Verificar los movimientos procesados en el Sistema de Nómina	Registro	560,250	560,250	0



010502060102 SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL OFICIALÍA MAYOR

Los programas de profesionalización que se imparten en este Instituto se orientan a fortalecer al personal del servicio público a través de mejorar su desempeño laboral y bienestar personal, mediante metodologías, estrategias pedagógicas y procedimientos de evaluación acordes a las necesidades de profesionalización, dando prioridad a los programas que atienden la formación y desarrollo específica o especializada requerida por las dependencias.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se continuó con la operación del Programa General de Profesionalización del cual se derivan los siguientes Programas; Programa Genérico, en su modalidad presencial a distancia vía internet e híbrido, del Programa Específico, en su modalidad presencial a distancia vía internet e híbrido, y Programa en Línea, del cual los eventos son dirigidos a aquellos servidores públicos que por cualquier motivo no pueden acudir de manera presencial y facilitándoles con este programa su proceso de profesionalización.

Del mismo modo se dio continuidad al Programa Genérico mediante el cual se ofrecieron los siguientes eventos de profesionalización en la modalidad de conferencias, “Prevención y cuidado en el trabajo”, “Duelo”, “Ética y responsabilidad”, “Igualdad laboral y no discriminación”, “Gestión emocional”, “Desarrollo del talento humano”, “Cuidado y bienestar mental”, “El poder de servir”, “Empoderando a las mujeres”, “Visibilizando la violencia en las aulas”, “Servicio y atención a la ciudadanía”, “Construyendo caminos: Mujeres empoderadas, sociedades fortalecidas”, “Hombres en transformación: Rompiendo moldes, construyendo identidades”, “Jornada de importancia de la ética pública para enfrentar la corrupción”, “Uniendo voces, celebrando diferencias” y se impartieron los siguientes cursos; “Diseño, implementación y evaluación de cursos de capacitación”, “Cultura Organizacional”, “Equipos de alto desempeño para el servicio”, “Cuidado y bienestar mental”, “Los nuevos retos en el servicio público”, “Calidad en el servicio público”, “Estrategias de atención a la ciudadanía”, “Gestión emocional”, “Proyecto de vida”, “Igualdad laboral y no discriminación”, “Inclusión e interculturalidad en el servicio público”, “El proyecto de servir”, “Comunicación y servicio”, “Prevención y cuidado en el trabajo”, “Perspectiva de género”, en la modalidad de talleres se impartieron los siguientes: Observación In Situ. Principios, implicaciones y finalidades, Trabajo en equipo, Salud mental y trabajo en equipo y Sistema de Control Interno Institucional, en la modalidad de talleres se impartieron: Equipos de alto desempeño para el servicio.

Dentro del Programa Específico se impartieron los siguientes eventos; Cursos “Inducción al servicio público”, y en la modalidad de conferencias “La NOM-035 y su inspección”, “Reconstrucción del clima laboral en la administración pública”, “Atención de calidad”, “Profesionalización de la función pública”, “El servicio público mexicano ante la violencia de género”, “Empoderamiento de las mujeres”, “Gestión emocional y fin de año”, “Pérdida y renovación: cerrando el año con resiliencia”, “Inicio de año sin procrastinación”.

Del mismo modo, se llevó a cabo el Programa en Línea, donde se impartieron en la modalidad vía internet: “Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos”, “Administración de proyectos Públicos” “Análisis y Diseño de Políticas Públicas”, “Innovación, Organización y Métodos”, “Comunicación e Identidad Gubernamental”, “Comunicación Interpersonal”, “El ABC del sistema de control interno institucional del Estado de México”, “Análisis y Resolución de Conflictos desde la Cultura de Paz”.

Asimismo, se realizó la certificación EC0217-Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal.

Se impartió el Diplomado Gestión para Resultados.

Dentro de la modalidad de talleres se proporcionaron los siguientes; Actuaciones del personal educativo en la implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia y los Protocolos de Actuación en situaciones de riesgo, y Lectura, análisis y comprensión de textos.

Así mismo se impartieron los seminarios siguientes: Plan de Estudios 2022. Programa sintético, programa analítico y programa del Maestro.

Acceso a la justicia en casos de desaparición de mujeres y niñas desde una perspectiva de género en el Estado de México

De la atención a todos los programas anteriores se obtuvieron los siguientes resultados:

Con relación a los resultados del indicador que mide los servidores públicos capacitados en eventos de profesionalización generales y específicos, para el periodo que se informa se

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

programaron 3 mil 480 servidores públicos y durante este ejercicio se contó con un registro de 3 mil 480 participantes lo que representa el 100 por ciento, sin variación con relación a lo programado.

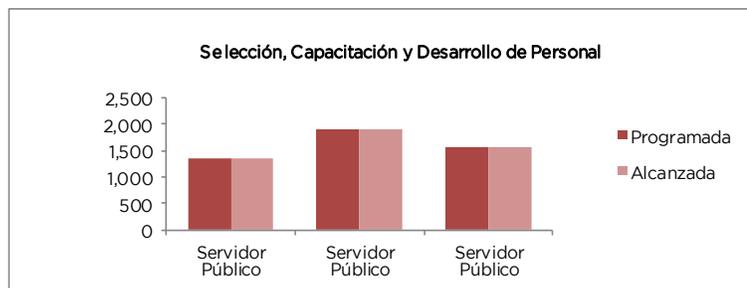
Con relación a la meta vinculada con el indicador que mide la capacitación de servidores públicos en Línea se programaron mil 347 y se tuvo una participación de mil 347 lo que representa el 100 por ciento, sin variación con relación a lo programado.

PROSPECTIVA:

Se dará inicio al Programa General de Profesionalización, con ello ofrecer una nueva promoción para la operación del Programa Genérico, del Programa Específico y Programa en Línea en las modalidades a distancia vía internet, híbrido y mixto los Programas Genérico y Especifico, en su modalidad presencial, vía internet, e híbrido del cual los eventos son dirigidos a aquellos servidores públicos que por alguna razón no pueden acudir a diferentes sedes a profesionalizarse en la modalidad presencial, facilitándoles con este programa su proceso de formación, capacitación y desarrollo, atender a las solicitudes expresas de las dependencias.

De igual forma se tiene contemplado dar atención a las solicitudes realizadas por las dependencias, así como impartir a los Diplomados, desarrollados de acuerdo con las necesidades de las Dependencias que los requieran, que sean programados por los Comités Técnico Académicos, y los eventos que hayan sido desarrollados bajo este modelo para ser impartidos en las modalidades en línea, presencial e híbrido entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Generar propuestas de actualización de la normatividad en materia de profesionalización	Recomendación	1	1	0
	Servidores Públicos participantes en el Programa de capacitación en línea	Servidor Público	1,347	1,347	0
	Servidores Públicos participantes en el Programa de Profesionalización específico	Servidor Público	1,914	1,914	0
	Servidores Públicos participantes en el Programa de Profesionalización genérico y técnico	Servidor Público	1,566	1,566	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Los programas de profesionalización que se imparten en este Instituto se orientan a fortalecer al personal del servicio público, a través de mejorar su desempeño laboral y bienestar personal, mediante metodologías, estrategias pedagógicas y procedimientos de evaluación acordes a las necesidades de profesionalización, dando prioridad a los programas que atienden la formación y desarrollo específica o especializada requerida por las dependencias.

Se continuó con la operación del Programa General de Profesionalización del cual se derivan los siguientes Programas:

- Programa Genérico, (en su modalidad presencial a distancia vía internet e híbrido);
- Programa Especifico, en su modalidad presencial a distancia vía internet e híbrido; y



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Programa en Línea, del cual los eventos son dirigidos a aquellas personas servidoras públicas que por cualquier motivo no pueden acudir de manera presencial y facilitándoles con este programa su proceso de profesionalización.

Del mismo modo, se dio continuidad al Programa Genérico a través del cual se ofrecieron y brindaron los siguientes eventos de profesionalización en la modalidad de conferencias:

- “Inclusión e interculturalidad en el servicio público”;
- “Los nuevos retos en el servicio público”;
- “Perspectiva de Género; Forjando líderes para el servicio”;
- “Igualdad laboral y no discriminación”;
- “Calidad en el servicio público”;
- “Comunicación y servicio”;
- “Ética y responsabilidad”;
- “Empoderando a las mujeres, empoderamos a la humanidad”;
- “Desarrollo de talento humano”;
- “Equipos de alto desempeño para el servicio”;
- “Masculinidades emergentes”;
- “Gestión Emocional”;
- “Autoestima y desempeño laboral”;
- “Retiro digno: finanzas y plan de vida saludables”;
- “Manejando nuestras emociones”;
- “Estrategias de atención a la ciudadanía”;
- “Nuevas masculinidades”;
- “Clima organizacional y riesgos psicosociales”;
- “Manejo del estrés laboral”;
- “Prevención, cuidado y bienestar en el trabajo”;
- “Interculturalidad en el Estado de México”;
- “Sentido de pertenencia: vocación y servicio público”;
- “El proyecto de servir”.

Se impartieron los siguientes cursos:

- “Estrategias para hablar en público”;
- “Ortografía y Redacción Nivel 1”;
- “Administración de crisis y resiliencia laboral”;
- “Inclusión e Interculturalidad en el Servicio Público”;
- “Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios”;
- “Ortografía y Redacción Nivel 1”;
- “Inglés básico. Nivel 2”;
- “Ingles Básico. Nivel 3”;
- “Puericultura”;
- “Formación de equipos de trabajo”;
- “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el Estado de México”;
- “Formación de equipos de trabajo bajo la metodología lego & serious play ®”;
- “Retiro digno: Finanzas y plan de vida saludables”;
- “Liderazgo y Administración de equipos de trabajo”;
- “Empoderamiento de las mujeres”;
- “Perspectiva de género en el servicio público”;
- “Derechos Humanos”;
- “Creación y organización de archivos”;
- “Empoderamiento de las mujeres”;
- “Formación de equipos de trabajo”;
- “Ortografía y redacción”;
- “Nivel básico”;



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- “Prevención de la Violencia”;
- “Diseño, implementación y evaluación de cursos de capacitación”;
- “Reglas gramaticales para redacción de textos institucionales”;
- “Riesgos psicosociales y la NOM035”;
- “Forjando líderes para el servicio”.

Respecto a la modalidad de talleres se impartieron los siguientes:

- Observación In Situ. Principios, implicaciones y finalidades;
- Trabajo en equipo, Salud mental y trabajo en equipo;
- Sistema de Control Interno Institucional.

En relación al Programa Específico se impartieron los cursos:

- “Inducción al servicio público”;
- “Derecho Administrativo”, en la modalidad de conferencias;
- “Aportaciones, logros y desafíos de las mujeres en el estudio y desarrollo de la ciencia”;
- “Herramientas para una Administración Pública igualitaria, incluyente y libre de violencias”;
- “Conexiones e interacciones entre el cerebro, la mente y el ambiente, su importancia en los procesos de enseñanza y aprendizaje”;
- “Ansiedad en los tiempos post pandemia”;
- “Los duelos a lo largo de la vida”;
- “Depresión y Calidad de Vida”;
- “Problemática a la que nos enfrentamos en la preservación a largo plazo de los documentos de archivo electrónicos”;
- “Plan de Estudios 2022. Programa sintético, programa analítico y programa del Maestro”;
- “Profesionalización, reflexión y mejora de la práctica”;
- “El género en las desapariciones: características, vacíos legales y respuestas posibles desde los mecanismos de búsqueda e investigación”;
- “Cuidado y bienestar mental”;
- “La información como elemento de relación entre gobierno y ciudadanía en los tiempos digitales”;
- “Prevención de la violencia contra las mujeres”;
- “Literacidad”;
- “La nueva escuela mexicana: Del plan de estudios a los currículos escolares y de formación de maestros”;
- “Desarrollo del talento humano”;
- “Calidad en el servicio público”;
- “Proyecto de vida”;
- “Forjando líderes para el servicio”;
- “Gestión emocional”;
- “Ética y responsabilidad”;
- “Sentido de pertenencia”;
- “Inclusión e interculturalidad en el servicio público”;
- “La NOM-035 y su inspección”;
- “Reconstrucción del clima laboral en la administración pública”;
- “Atención de calidad”;
- “Profesionalización de la función pública”;
- “Ética y responsabilidad”.

En similitud, se llevó a cabo el Programa en Línea, donde se impartieron en la modalidad a distancia, vía internet:

- “Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos”;
- “Actuación Responsable en el Servicio Público”;
- “Alta Dirección Gubernamental”;



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- “Administración de proyectos Públicos”;
- “PBR y SIED (Presupuesto basado en Resultados y Sistema Integral de Evaluación del Desempeño)”;
- “Comunicación Social e Institucional”;
- “Análisis y Diseño de Políticas Públicas”;
- “Innovación, Organización y Métodos”;
- “Gestión del Servicio”;
- “Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento”;
- “Comunicación e Identidad Gubernamental”;
- “Sistema de Organización y Control de la Información Digital”;
- “Análisis y Solución de Problemas”;
- “Comunicación Interpersonal”;
- “El ABC del sistema de control interno institucional del Estado de México”;
- “Análisis y Resolución de Conflictos desde la Cultura de Paz”;
- “Planeación Estratégica”;
- “Servicio Público con Perspectiva de Género”.

Asimismo, se realizaron las certificaciones EC0366, Desarrollo de cursos de formación en línea, Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, EC1134.

Contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios para la Administración Pública EC0217-Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal, así como se impartieron los Diplomados en Gestión Documental y Administración de Archivos y Gestión para Resultados.

Ahora bien, dentro de la modalidad de talleres se impartieron los siguientes:

- Actuaciones del personal educativo en la implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia y los Protocolos de Actuación en situaciones de riesgo;
- Lectura, análisis y comprensión de textos.

De igual forma se impartieron los siguientes seminarios:

- Plan de Estudios 2022. Programa sintético;
- Programa analítico y programa del Maestro;
- Acceso a la justicia en casos de desaparición de mujeres y niñas desde una perspectiva de género en el Estado de México.

De la atención a todos los programas detallados con anterioridad se obtuvo los siguientes resultados:

Con relación al indicador que mide a las personas servidoras públicas capacitadas en eventos de Profesionalización Generales y Específicos, para el periodo que se informó se programaron 18 mil 624 personas servidoras públicas, durante este ejercicio se contó con el mismo número de registro participantes lo que representa el 100 por ciento.

Por lo que al indicador que mide la Capacitación de las personas servidoras públicas, en Capacitación en Línea, se programaron 13 mil 458 teniendo el mismo número de participación.

Para ello, se dará inicio al Programa General de Profesionalización, mismo que ofrecerá una nueva promoción para la operación del Programa Genérico, Programa Específico y Programa en Línea en las modalidades a distancia vía internet, híbrido y mixto los Programas Genérico y Específico, en su modalidad presencial, a distancia, vía internet, e híbrido del cual los eventos son dirigidos a aquellas personas servidoras públicas que por alguna razón no pueden acudir a diferentes sedes a profesionalizarse en la modalidad presencial; facilitándoles con este programa su proceso de formación, capacitación y desarrollo, así como atender a las solicitudes expresas de las dependencias.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

De igual forma, se tiene contemplado dar atención a las solicitudes expresas de las dependencias, así como impartir Diplomados desarrollados de acuerdo a las necesidades de las dependencias que los requieran; y que sean programados por los Comités Técnico Académicos, y los eventos que hayan sido desarrollados bajo este modelo para ser impartidos, en las modalidades en línea, presencial e híbrido entre otros.

IAPEM

Con la finalidad de contribuir a la consolidación e incremento de la profesionalización del personal del servicio público, fortalecer las competencias laborales, los valores y vocación de servicio, a través de acciones encaminadas a mejorar su desempeño, mediante programas de profesionalización para mejorar la administración pública, se cumplieron las metas para:

Organizar e impartir talleres o cursos

En el ejercicio 2023 se realizaron 11 talleres o cursos dirigidos a personas servidoras públicas e interesadas:

- Taller “Responsabilidad social de la vocación profesional: un enfoque desde la igualdad de género y nuevas masculinidades”
- Taller “Proceso de Certificación en las Administraciones Municipales: Caso específico Certificación IAPEM para titulares de las instancias municipales de la mujer”
- Curso “Gobierno y Administración Municipal”
- Taller “Contratación Pública en el Estado de México y sus Municipios”
- Taller “Nociones para la implementación de la NMX-R-025-SCFI-2015. Igualdad Laboral y no Discriminación”
- Taller “Metodología para la elaboración de reglamentos municipales”
- Taller “Perspectivas de la lucha anticorrupción”
- Taller “Derecho a la paz”
- Curso “Integración de equipos de alto rendimiento”
- Curso “Introducción a las Políticas Públicas”
- Curso “Metodología para la elaboración de reglamentos municipales”

Esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizar los 11 talleres o cursos programados en el ejercicio.

Organizar e impartir conferencias, conversatorios o similares

Se realizaron 24 conferencias, contando con la participación de reconocidos expertos.

- Conferencia “El Municipio de Toluca ante el Cambio Climático”
- Conferencia “El Municipio de Toluca ante el Cambio Climático”
- Conversatorio “Desafío de las Mujeres ante la doble jornada Laboral”
- Conversatorio “Gobierno abierto, pilar para garantizar el derecho al agua”
- Conferencia “El régimen de Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas”
- Conferencia “Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de competencias laborales y su profesionalización: Casos de éxito desde el IAPEM”
- Conferencia “Reglas de Integridad”
- Conferencia “Rumbos de la Administración Pública en la Gobernanza: Reflexiones sobre México”
- Conferencia “La inteligencia artificial como aliada en la innovación pública del gobierno mexicano”
- Conferencia “Ciberseguridad”
- Conferencia “Desafíos municipales ante los retos ambientales y del cambio climático”
- Conferencia “Catálogo Nacional de Indicadores”
- Conferencia “El papel de las autoridades auxiliares en las experiencias municipales exitosas” se realizó en dos sedes con la presentación de casos de éxito diferentes. (sedes: Toluca y Tlalnepantla)
- Conferencia “La ley contra el lavado y los servidores públicos”



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Conferencia “El capitalismo geopolítico del Siglo XXI”
- Conferencia “La importancia de la justicia administrativa”
- Conferencia “Los asuntos públicos: soluciones de todas las edades”
- Conferencia “Prevención de la Corrupción”
- Conferencia “Ética Pública”
- Conferencia “Comunicación Igualitaria”
- Conferencia “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública”
- Conferencia “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares”
- Conferencia “La inclusión laboral de las personas con discapacidad”
- Conferencia “Violencia de Género”

Esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizar las 24 conferencias programadas.

Organizar e Impartir Diplomados o Seminarios.

En el ejercicio 2023 se realizaron 7 seminarios dirigidos a Servidores Públicos. Meta alcanzada al 100 por ciento al realizar 7 diplomados o seminarios programados en el ejercicio.

Se impartieron:

- Diplomado “Competencias desde la Administración Pública para el Desarrollo Sostenible”
- Seminario “Responsabilidades Penales de las personas servidoras públicas”
- Diplomado Teórico – Práctico para la certificación en el estándar IAPEM “Igualdad sustantiva; no discriminación; participación de las mujeres; prevención, atención integral, erradicación de la violencia contra mujeres en sus distintas etapas de la vida, nuevas masculinidades y trabajo de cuidados”
- Seminario “La Gobernanza de los Datos Personales”
- Seminario “Oportunidades de participación ciudadana en la fiscalización”
- Seminario “Inducción al Servicio Público”
- Seminario “Mejora Regulatoria”

Editar y Publicar Libros Referentes al Servicio Público.

Para contribuir al estudio y desarrollo de la administración pública y ciencias afines a través de publicaciones de investigación, premios, manuales y temas históricos, durante el ejercicio 2023 se publicaron 3 libros. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

- Compendio de las buenas prácticas de autoridades auxiliares
- Las Finanzas Públicas del Estado de México: Aspectos más sobresalientes de su evolución histórica
- Empoderamiento docente: Una visión hacia el futuro de México

Editar y Publicar Revistas Referentes al Servicio Público.

Con el propósito de contribuir a la divulgación, formación y actualización en materia de administración pública y disciplinas afines y dar a conocer la producción de conocimiento, para ser eje de estudio y reflexión que permita a los que ejercen el servicio público tener nuevas herramientas en el quehacer administrativo, en el año 2023 se realizó la publicación de 3 revistas, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

- Revista 114 “Integridad pública: Perspectivas de la lucha anticorrupción”
- Revista 115 “Reflexión Educativa: Perspectivas del futuro de la educación en México”
- Revista 116 “Economía y políticas públicas”

Organizar e impartir conferencias en materia de Igualdad de Género.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para contribuir en la generación de conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, reflexiona sobre brechas de género y proponer acciones transversales sobre perspectiva de género en la administración pública, en el año 2023 se programó realizar 12 Conferencias.

- “Cuidados, género y territorio. Problemáticas y estrategias cotidianas”
- “Los derechos políticos de las personas servidoras públicas en el proceso electoral”
- “Elección 2023 Paridad y Atención a la Violencia Política de Género”
- “Nuevas sustancias de abuso”
- “Acciones sindicales en pro de la erradicación de la violencia hacia las mujeres y niñas”
- “La importancia del buen servir”
- “Cáncer de mama y la importancia de su detección temprana”
- “Igualdad entre hombres y mujeres en tiempos modernos”
- “Síndrome de la Impostora”
- “La mujer y los Derechos Humanos”.

Meta alcanzada al 83 por ciento al impartir 10 conferencias programadas en materia de Igualdad de Género.

Difundir en material impreso eventos en materia de igualdad de género y eventos conmemorativos en temas de administración pública.

En el año 2023 se difundieron en medios electrónicos y físicos contenidos de las convocatorias de los Premios IAPEM a la Gestión Municipal 2023, a la Investigación en Administración Pública 2023 y del “Modelo para la integración de diagnósticos; construcción de escenarios; y diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Bienestar social de los municipios del Estado de México”, los cuales fueron distribuidos en universidades públicas y privadas, oficinas públicas de los Tres Poderes del Estado de México, y en las oficinas de los 125 ayuntamientos de la Entidad.

Meta alcanzada al 100 por ciento al realizar la difusión de 15 carteles en materia de igualdad de género y administración pública.

Reconocimiento al buen desempeño en la administración Pública.

En el año 2023 se programaron y realizaron 2 concursos en materia de administración pública logrando el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento de los cuales se obtuvieron los siguientes certámenes:

1. Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2023
2. Premio a la IAPEM a la Investigación en Administración Pública 2023.

Coordinar y coproducir programas de radio referentes a temas de administración pública.

En el año 2023 se proyectaron 96 programas de radio referentes a temas de administración pública

Programa de Radio Administrándonos con el IAPEM.

Programa de Radio al Parejo.

Meta alcanzada al 100 por ciento al realizar 96 programas conforme a lo programado.

Identificación de políticas públicas exitosas que puedan ser replicables.

En el año 2023 mediante la revisión de proyectos implementados en municipios del estado, se identificaron 2 proyectos que representan la implementación de políticas públicas exitosas y que pueden tomarse como referencia para ser replicadas en cualquier municipio del país. En Atizapán de Zaragoza con “Innovación geoespacial: implementación de gemelos digitales con tecnología LIDAR para el fortalecimiento de la planeación y gestión municipal” y en Ixtapaluca



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

con “Unidad de control y bienestar animal”, la meta alcanzada fue del 100 por ciento al identificar 2 políticas públicas exitosas.

Promoción de actividades en materia de administración pública e igualdad de género para su difusión en medios electrónicos.

En el año 2023 se promovieron actividades de administración pública

- Maestría en Administración Pública Municipal con Enfoque de Género.
- Derecho administrativo sancionador con perspectiva de derechos humanos.
- La inclusión laboral de las personas con discapacidad
- manifestaciones de la violencia de género en los entornos laborales y su repercusión a nivel mundial.
- Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.
- Acoso Laboral.
- Síndrome de la impostora.
- Igualdad entre hombres y mujeres en tiempos modernos.
- Dale nueva vida a tus bolsas.

Meta alcanzada al 100 por ciento al promover actividades en materia de administración pública e Igualdad de Género.

Diseñar contenidos de Acciones de Enseñanza-Aprendizaje.

En el año 2023 se realizó el diseño de acciones de enseñanza-aprendizaje en temas diversos de la administración pública y se enlistan a continuación:

- Integración de equipos de alto rendimiento.
- Metodología para la elaboración de reglamentos.
- Administración Pública Municipal con Enfoque de Género.
- Igualdad entre hombres y mujeres en tiempos modernos.
- Prevención de Violencias en Centros Educativos.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Meta alcanzada al 100 por ciento al realizar 15 acciones programadas en el ejercicio.

Promover la Asistencia de Personas Servidoras Públicas e Interesadas en Participar en las Acciones del Instituto.

En el año 2023 se promovió la participación de personas servidoras públicas e interesadas en las acciones del instituto mediante redes sociales, correo electrónico y WhatsApp.

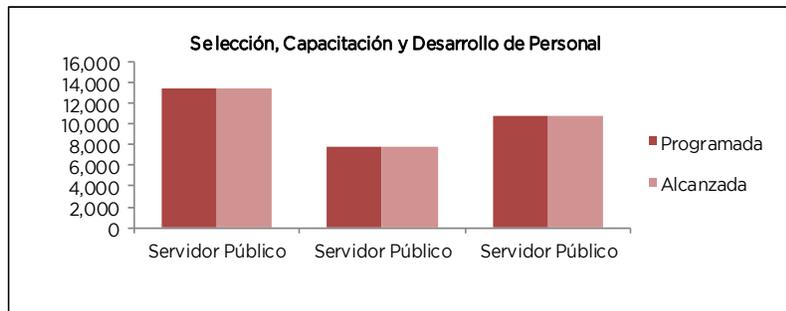
Meta alcanzada al 100 por ciento logrando la invitación de 22 mil personas servidoras públicas e interesadas en acciones del Instituto que fueron programadas en el ejercicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Generar propuestas de actualización de la normatividad en materia de profesionalización	Recomendación	1	1	0
	Servidores Públicos participantes en el Programa de capacitación en línea	Servidor Público	13,458	13,458	0
	Servidores Públicos participantes en el Programa de Profesionalización específico	Servidor Público	7,753	7,753	0
	Servidores Públicos participantes en el Programa de Profesionalización genérico y técnico	Servidor Público	10,871	10,871	0
	Organizar e impartir talleres o cursos	Evento	11	11	0
	Organizar e impartir conferencias, conversatorio o similares	Evento	24	24	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Organizar e impartir diplomados o seminarios	Evento	7	7	0
	Editar y publicar libros referentes al servicio público	Libro	3	3	0
	Editar y publicar revistas referentes al servicio público	Revista	3	3	0
	Organizar e impartir conferencias en materia de igualdad de género	Conferencia	12	10	-2
	Difundir en material impreso eventos en materia de igualdad de género y eventos conmemorativos en temas de administración pública	Cartel	15	15	0
	Reconocimiento al buen desempeño en la administración pública	Concurso	2	2	0
	Coordinar y coproducir programas de radio referentes a temas de administración pública	Programa	96	96	0
	Identificación de políticas públicas exitosas que puedan ser replicables	Investigación	2	2	0
	Promoción de actividades en materia de administración pública e igualdad de género para su difusión en medios electrónicos	Grabación	2	2	0
	Diseñar contenidos de acciones de enseñanza - aprendizaje	Documento	15	15	0
	Promover la asistencia de personas servidoras públicas e interesadas en participar en las acciones del Instituto	Persona	22,000	22,000	0



010502060103 EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

El 15 de julio de 2022, se actualiza en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría con autonomía técnica para el ejercicio de sus atribuciones.

El objetivo de la Unidad es realizar el procedimiento de evaluación de confianza y expedir las constancias que correspondan a las personas aspirantes y personas servidoras públicas obligadas, con la finalidad de verificar que las personas servidoras públicas actúen dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional, así como las personas aspirantes que pretenden ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público estatal o municipal, se apeguen a los principios institucionales de acuerdo con el perfil de puesto.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se llevaron a cabo 300 evaluaciones de confianza y se emitieron 173 constancias de confianza a las personas aspirantes y personas



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

servidoras de la Administración Pública Estatal, municipal, organismos auxiliares y poderes que se mencionan a continuación:

1. Secretaría del Campo
 - Protectora de Bosques del Estado de México.
2. Secretaría de la Contraloría.
 - Subsecretaría de Control y Evaluación.
 - Unidad Estatal de Evaluación de Confianza.
3. Secretaría de Desarrollo Social.
 - Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.
4. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.
 - Comisión del Agua del Estado de México.
 - Comisión Técnica del Agua.
5. Secretaría de Educación.
 - Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.
6. Secretaría de Finanzas.
 - Dirección General de Recaudación.
 - Órgano Interno de Control
7. Secretaría de Movilidad.
 - Junta de Caminos del Estado de México
8. Secretaria del Trabajo.
9. Ayuntamiento de Acambay.
10. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.
11. Ayuntamiento de Apaxco.
12. Ayuntamiento de Capulhuac.
13. Ayuntamiento de Coatepec Harinas.
14. Ayuntamiento de Hueypoxtla.
15. Ayuntamiento de Ixtlahuaca.
16. Ayuntamiento de Jilotepec.
17. Ayuntamiento de Jiquipilco.
18. Ayuntamiento de Jocotitlán.
19. Ayuntamiento de la Paz.
20. Ayuntamiento de Lerma.
21. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.
22. Ayuntamiento de Temoaya.
23. Ayuntamiento de Teotihuacán.
24. Ayuntamiento de Toluca.
25. Ayuntamiento de Tultepec.
26. Ayuntamiento de Valle de Bravo.
27. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.
28. Ayuntamiento de Villa del Carbón.

En el mismo contexto, se llevaron a cabo asesorías sobre el Procedimiento de Evaluación de Confianza, respecto a la elaboración de perfiles de puesto, antecedentes laborales y padrón de personas servidoras públicas con las siguientes dependencias y ayuntamientos:

1. Secretaría del Bienestar.
2. Secretaria de Desarrollo Económico.
3. Secretaría de Educación.
4. Secretaría de Salud.
5. Secretaria del Trabajo.
6. Instituto Materno Infantil del Estado de México.
7. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.
8. Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios.
9. Instituto de Salud del Estado de México.
10. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
11. Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
12. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
13. Consejería Jurídica.
14. Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

15. Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
16. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
17. Ayuntamiento de Amatepec.
18. Ayuntamiento de Atenco.
19. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.
20. Ayuntamiento de Calimaya.
21. Ayuntamiento de Coatepec Harinas.
22. Ayuntamiento de Coyotepec.
23. Ayuntamiento de El Oro.
24. Ayuntamiento de Ixtapan del Oro.
25. Ayuntamiento de Ixtlahuaca.
26. Ayuntamiento de Jilotzingo.
27. Ayuntamiento de Jiquipilco.
28. Ayuntamiento de Juchitepec.
29. Ayuntamiento de La Paz.
30. Ayuntamiento de Melchor Ocampo.
31. Ayuntamiento de Metepec.
32. Ayuntamiento de Mexicaltzingo.
33. Ayuntamiento de Ocuilan.
34. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.
35. Ayuntamiento de San José del Rincón.
36. Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
37. Ayuntamiento de Temascalapa.
38. Ayuntamiento de Tenancingo.
39. Ayuntamiento de Tenango del Valle.
40. Ayuntamiento de Teoloyucan.
41. Ayuntamiento de Teotihuacán.
42. Ayuntamiento de Texcalyacac.
43. Ayuntamiento de Toluca.
44. Ayuntamiento de Tonanitla.
45. Ayuntamiento de Tonatico.
46. Ayuntamiento de Valle de Bravo.
47. Ayuntamiento de Villa del Carbón.
48. Ayuntamiento de Villa Guerrero.
49. Ayuntamiento de Villa Victoria.
50. Ayuntamiento de Xalatlaco.
51. Ayuntamiento de Zinacantepec.
52. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.
53. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla.
54. Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

Asimismo, se informa que durante el año se firmaron 14 convenios de colaboración con las instancias siguientes:

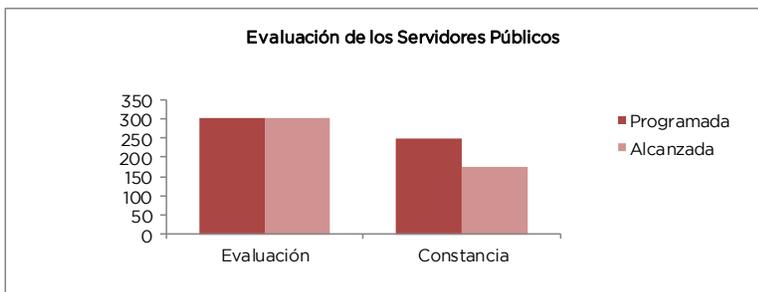
1. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Ayuntamiento de Amatepec.
3. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.
4. Ayuntamiento de Coatepec Harinas.
5. Ayuntamiento de El Oro.
6. Ayuntamiento de Ixtapan del Oro.
7. Ayuntamiento de Jilotzingo.
8. Ayuntamiento de Juchitepec.
9. Ayuntamiento de Mexicaltzingo.
10. Ayuntamiento de Tenango del Valle.
11. Ayuntamiento de Toluca.
12. Ayuntamiento de Tonanitla.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- 13. Ayuntamiento de Villa del Carbón.
- 14. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060103	EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Aplicar evaluaciones de confianza a las personas aspirantes y personas servidoras públicas de la Administración Estatal, Municipal, Organismos Auxiliares y Poderes del Estado de México	Evaluación	300	300	0
	Otorgar constancias de confianza a las personas aspirantes y personas servidoras públicas de la Administración Estatal, Municipal, Organismos Auxiliares y Poderes del Estado de México que acreditaron la evaluación de confianza	Constancia	250	173	-77



010502060201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS OFICIALÍA MAYOR

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2023, se atendieron mil 729 solicitudes vía electrónica de los servicios generales consolidados, entre los cuales se incluye la dotación de combustibles, lubricantes y aditivos, así como la prestación de los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización; seguridad y vigilancia; aseo y limpieza de inmuebles; energía eléctrica y otros relativos a la realización de eventos oficiales y de orden social en los que participa el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Con el programa de servicios de calidad a la ciudadanía que comprende principalmente imagen, equipamiento e infraestructura tecnológica, se continuó con el mejoramiento de los Centros de Servicios Administrativos y se brindó el apoyo para la operación y funcionamiento de estas instalaciones durante 62 días laborables.

En el desarrollo del programa de mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, se realizaron 100 acciones de este tipo, logrando con esto conservar espacios dignos y funcionales para ofrecer una atención adecuada a los usuarios.

Por otra parte, se emitieron 21 dictámenes para rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la Administración Pública Estatal a fin de atender las necesidades de conservación de los inmuebles.

Se atendieron y orientaron 275 consultas con respecto a los trámites y servicios que se ofrecen en los Centros de Servicios Administrativos del Estado de México, impulsando una comunicación directa que satisface las demandas como espacio informativo, con plena accesibilidad, inclusión y de participación para las personas usuarias a través del sitio web institucional Centros de Servicios Administrativos.

El Gobierno del Estado de México, en las contrataciones que realiza con cargo total o parcial a recursos estatales y federales, ha dado cumplimiento a la obligación de observar, en lo aplicable,



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos y así como las demás disposiciones complementarias vigentes.

En el período que comprende de octubre a diciembre de 2023, se llevaron a cabo 83 actos adquisitivos, de los cuales 23 se realizaron mediante la modalidad de licitación pública, favoreciendo la mayor concurrencia de oferentes en beneficio de la eficacia y transparencia de las adquisiciones y contrataciones.

El importe erogado por concepto de la adquisición de bienes y contratación de servicios ascendió a la cantidad de 5 mil 994.5 millones de pesos; bajo la modalidad de licitación pública se adjudicó un monto de 2 mil 246.35 millones de pesos, mismos que sirvieron para proporcionar todos los servicios y materiales con calidad y oportunidad a las dependencias y organismos auxiliares solicitantes.

Para atender la función adquisitiva con recursos estatales, la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, opera el sistema electrónico de contratación pública (Compramex), que interacciona con la adquisición de bienes y contratación de servicios para hacer más transparentes los procedimientos de contratación pública, y de esta manera cumplir con lo que señala el Artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; para el caso de la función adquisitiva en materia Federal, se opera el sistema electrónico de información pública gubernamental, sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios CompraNet.

Lo anterior permite realizar esta actividad de forma eficiente, eficaz y de calidad que beneficia a los ciudadanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Atender vía electrónica las solicitudes de los servicios generales	Solicitud	1,729	1,729	0
	Analizar la viabilidad de las solicitudes de servicios de apoyo logístico	Solicitud	180	180	0
	Realizar conciliaciones con los proveedores para las afectaciones presupuestales	Reunión	9	9	0
	Atender las solicitudes para la celebración de ceremonias oficiales y eventos de las dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo	Acción	3	3	0
	Supervisar el uso adecuado de los materiales asignados, para la realización de actos, ceremonias y eventos especiales	Supervisión	3	3	0
	Supervisar que los prestadores de servicios generales cumplan con los requisitos del contrato	Proveedor	4	4	0
	Conciliar con los prestadores de los servicios generales, consolidados los pagos efectuados por los organismos auxiliares	Reunión	2	2	0
	Realizar consultas ciudadanas "Contactanos" en el sitio web de los Centros de Servicios Administrativos	Consulta	275	275	0
	Realizar el mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo	Acción	100	100	0
	Emitir dictámenes para la rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la administración pública estatal	Dictamen	21	21	0
	Analizar la información solicitada con respecto a la solicitud del dictamen técnico de procedencia y/o viabilidad para la conservación y adaptación de edificios	Procedimiento	21	21	0
	Verificar mediante la visita técnica la viabilidad y/o procedencia de la solicitud hecha de mantenimiento y/o remodelación	Acción	21	21	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Emitir la conclusión del dictamen técnico, mediante respuesta de autorización positiva o negativa	Acción	21	21	0
	Apoyar la operación y el funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos	Día	62	62	0
	Supervisar que los Centros de Servicios Administrativos Y Edificio de Plaza Toluca den cumplimiento a la Normatividad aplicable a la Imagen Institucional	Supervisión	0	0	0
	Adquirir bienes y contratar servicios	Millones de pesos	5,994.50	5,994.50	0
	Realizar visitas físicas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera	Visita	135	135	0
	Celebrar actos adquisitivos	Procedimiento	83	83	0
	Realizar licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	23	23	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el periodo de enero a septiembre de 2023, se atendieron solicitudes vía electrónica de los servicios generales consolidados, entre los cuales se incluye la dotación de combustibles, lubricantes y aditivos, así como la prestación de los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización; seguridad y vigilancia; aseo y limpieza de inmuebles; energía eléctrica y otros relativos a la realización de eventos oficiales y de orden social en los que participa el Titular del Ejecutivo Estatal.

Con el programa de servicios de calidad a la ciudadanía que comprende principalmente imagen, equipamiento e infraestructura tecnológica, se continuó con el mejoramiento de los Centros de Servicios Administrativos y se brindó el apoyo para la operación y funcionamiento de estas instalaciones durante 189 días laborables.

En el desarrollo del programa de mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, se realizaron 350 acciones de este tipo, logrando con esto conservar espacios dignos y funcionales para ofrecer una atención adecuada a los usuarios.

Por otra parte, se emitieron 114 dictámenes para rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la Administración Pública Estatal a fin de atender las necesidades de conservación de los inmuebles.

Se realizaron 144 supervisiones de imagen institucional para verificar se respete en cada una de las oficinas que conforman cada uno de los Centros de Servicios Administrativos.

Se atendieron y orientaron 275 consultas con respecto a los trámites y servicios que se ofrecen en los Centros de Servicios Administrativos del Estado de México, impulsando una comunicación directa que satisfice las demandas como espacio informativo, con plena accesibilidad, inclusión y de participación para las personas usuarias a través del sitio web institucional Centros de Servicios Administrativos.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El Gobierno del Estado de México, en las contrataciones que realiza con cargo total o parcial a recursos estatales y federales, ha dado cumplimiento a la obligación de observar, en lo aplicable, las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos y así como las demás disposiciones complementarias vigentes.

En el período que comprende de enero-septiembre de 2023, se llevaron a cabo 66 actos adquisitivos, de los cuales 31, se realizaron mediante la modalidad de licitación pública, favoreciendo la mayor concurrencia de oferentes en beneficio de la eficacia y transparencia de las adquisiciones y contrataciones.

El importe erogado por concepto de la adquisición de bienes y contratación de servicios ascendió a la cantidad de 6 mil 678.8 millones de pesos; bajo la modalidad de licitación pública se adjudicó un monto de 7 mil 321.9 millones de pesos, mismos que sirvieron para proporcionar todos los servicios y materiales con calidad y oportunidad a las dependencias y organismos auxiliares solicitantes.

Para atender la función adquisitiva con recursos estatales, la Dirección General de Recursos Materiales, opera el sistema electrónico de contratación pública (Compramex), que interacciona con la adquisición de bienes y contratación de servicios para hacer más transparentes los procedimientos de contratación pública, y de esta manera cumplir con lo que señala el Artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; para el caso de la función adquisitiva en materia federal, se opera el sistema electrónico de información Pública Gubernamental, sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios CompraNet.

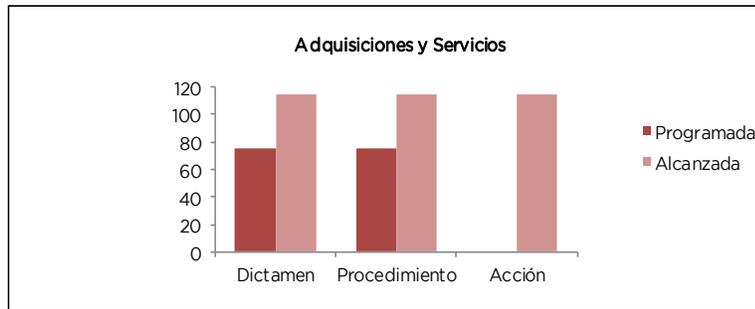
Lo anterior permite realizar esta actividad de forma eficiente, eficaz y de calidad que beneficia a los ciudadanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Atender vía electrónica las solicitudes de los servicios generales	Solicitud	11,397	7,005	-4,392
	Analizar la viabilidad de las solicitudes de servicios de apoyo logístico	Solicitud	411	1016	596
	Realizar conciliaciones con los proveedores para las afectaciones presupuestales	Reunión	27	27	0
	Atender las solicitudes para la celebración de ceremonias oficiales y eventos de las dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo	Acción	0	9	0
	Supervisar el uso adecuado de los materiales asignados, para la realización de actos, ceremonias y eventos especiales	Supervisión	9	9	0
	Supervisar que los prestadores de servicios generales cumplan con los requisitos del contrato	Proveedor	4	4	0
	Conciliar con los prestadores de los servicios generales, consolidados los pagos efectuados por los organismos auxiliares	Reunión	12	16	4
	Realizar consultas ciudadanas "Contactanos" en el sitio web Centro de Servicios Administrativos	Consulta	275	275	0
	Realizar el mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo	Acción	350	350	0
	Emitir dictámenes para la rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la administración pública estatal	Dictamen	75	114	39
	Analizar la información solicitada con respecto a la solicitud del dictamen técnico de procedencia y/o viabilidad para la conservación y adaptación de edificios	Procedimiento	75	114	39
	Verificar mediante la visita técnica la viabilidad y/o procedencia de la solicitud hecha de mantenimiento y/o remodelación	Acción	0	114	39



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Emitir la conclusión del dictamen técnico, mediante respuesta de autorización positiva o negativa	Acción	56	114	58
	Apoyar la operación y el funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos	Día	190	189	-1
	Supervisar que los Centros de Servicios Administrativos Y Edificio de Plaza Toluca den cumplimiento a la Normatividad aplicable a la Imagen Institucional	Supervisión	108	144	36
	Adquirir bienes y contratar servicios	Millones de pesos	9,492.50	6,678.85	-2,813.65
	Realizar visitas físicas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera	Visita	405	405	0
	Celebrar actos adquisitivos	Procedimiento	99	66	-33
Realizar licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	54	31	-23	

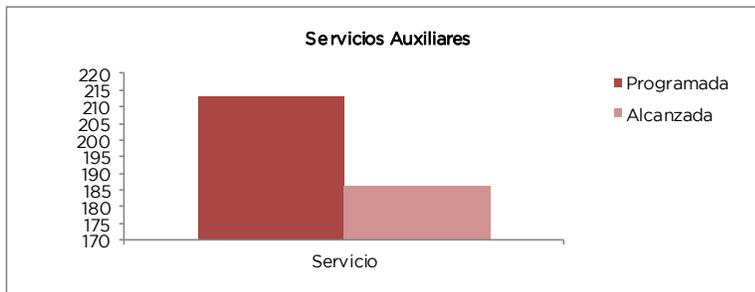


010502060203 SERVICIOS AUXILIARES OFICIALÍA MAYOR

El equipo aéreo es una herramienta de trabajo indispensable para el apoyo a las actividades de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, así como para la atención de situaciones de emergencia médica y para auxiliar a la población civil en caso de desastres naturales que se presentan en el territorio Estatal y entidades vecinas.

Debido a que nuestras operaciones dependen de la demanda del servicio por parte de las dependencias, se llevaron a cabo 186 asistencias de apoyo, entre los que destaca la participación de la Unidad de Rescate Aéreo en la realización de traslados aeromédicos, transporte de víveres, medicamentos y evacuación de personas, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060203	SERVICIOS AUXILIARES				
	Operaciones de transportación aérea en apoyo a servicios de seguridad pública, tránsito vehicular, protección civil, emergencias médicas y traslados	Servicio	213	186	-27



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

El equipo aéreo es una herramienta de trabajo indispensable para el apoyo a las actividades de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, así como para la atención de situaciones de emergencia médica y para auxiliar a la población civil en caso de desastres naturales que se presentan en el territorio estatal y entidades vecinas.

Debido a que nuestras operaciones dependen de la demanda del servicio por parte de las Dependencias se llevaron a cabo 747 asistencias de apoyo, entre los que destaca la participación de la Unidad de Rescate Aéreo en la realización de traslados aeromédicos, transporte de víveres, medicamentos y evacuación de personas, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060203	SERVICIOS AUXILIARES				
	Operaciones de transportación aérea en apoyo a servicios de seguridad pública, tránsito vehicular, protección civil, emergencias médicas y traslados	Servicio	1,027	747	-280



010502060301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD OFICIALÍA MAYOR

La Subdirección de Bienes Muebles e Inmuebles perteneciente a la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial, tiene como objetivo coordinar y vigilar las acciones y los mecanismos orientados a eficientar el inventario, registro, asignación, uso, destino, conservación, aprovechamiento, disposición final, administración, inspección y verificación del patrimonio mobiliario e inmobiliario estatal, y la rehabilitación del mobiliario, así como proponer y en su caso, instrumentar esquemas de sistematización tecnológica para mantener actualizado el inventario y control de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México.

El Departamento de Verificación e Inventarios, lleva a cabo la administración del Patrimonio Estatal, a través del control del registro de bajas de mobiliario, vehículos y semovientes, así como la asignación, transferencia, reasignación y comodato a fin de optimizar los recursos del Estado, contemplando la política de contención del gasto. Para el ejercicio 2023, se realizaron 15 documentos.

El Control Inmobiliario, hasta el momento, se ha dado a partir del mantenimiento y actualización continua de la base de datos donde se encuentra el padrón inmobiliario del Gobierno del Estado de México, el cual se genera a través de una hoja de cálculo en el programa Excel.

Para el ejercicio 2023, se realizaron 200 verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles e inmuebles asignados a las unidades administrativas a fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación del equipo y mobiliario.

El Departamento de Dictaminación Técnica, tiene a su cargo en la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial, el proyecto de Regulación, Registro y Control de Bienes, durante el periodo de octubre al 31 de diciembre de 2023, realizó la emisión de Dictámenes Técnicos para la adquisición, arrendamiento, aprovechamiento, aseguramiento y baja de bienes, atendiendo 94 solicitudes.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El Departamento de Inspección Topográfica realizó inspecciones físicas a los inmuebles de propiedad Estatal del Sector Central y Organismos Auxiliares, con la finalidad de actualizar el Patrimonio Inmobiliario, conocer las condiciones actuales de los mismos, y que permitan llevar a cabo las acciones procedentes en caso de que los inmuebles estén afectados o invadidos. Así mismo obtener la información topográfica para generar un plano topográfico y conocer la ubicación, georreferencia, la topografía del terreno, sus medidas reales, la superficie, las condiciones físicas, así como el usuario; de igual manera de los inmuebles particulares o estatales solicitados en arrendamiento por distintas dependencias para el desempeño de sus funciones.

En el rubro de regularización de bienes inmuebles se lograron acreditar jurídicamente 35.

Supervisar las acciones tendientes a asegurar, conservar y salvaguardar el patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y servidores públicos: Se llevaron a cabo los procedimientos adquisitivos para la contratación de las pólizas de seguro de bienes muebles e inmuebles y las relativas a las servidoras y los servidores públicos.

Vigilar que la contratación de las fianzas de fidelidad cumplan con la normatividad aplicable en la materia, esto se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en las Normas para la Operación de Fianzas en la Administración Pública del Estado de México.

Contratar las pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y servidores públicos. Se llevaron a cabo los procedimientos adquisitivos para el aseguramiento del patrimonio del Gobierno del Estado de México para cubrir el período de las 00:00 horas del 1 de abril de 2022 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023, a través de las pólizas de seguro de automóviles, vehículos de carga y pasaje y motocicletas con la empresa HDI Seguros, S.A. de C.V., por un monto de 103 millones 578 mil 289.85 pesos M.N. helicópteros y pérdida de licencia para pilotos aviadores, lanchas, múltiple empresarial (inmuebles, contenidos y equipo electrónico) y maquinaria pesada por un monto de 211 millones 185 mil 631.25 pesos M.N. con la Empresa Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V., la póliza del Seguro de Vida Institucional, Seguro de Separación, Seguro de Retiro o cualquier otra denominación por un monto de 211 millones 185 mil 631.25 pesos M.N. con la Empresa Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.; la póliza de Seguro de Vida Institucional, Seguro de Separación, Seguro de Retiro o cualquier otra denominación por un monto de 62 millones 998 mil 345 pesos M.N.; con la empresa Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. y la póliza de seguro de vida colectivo con la empresa Seguros Azteca, S.A. de C.V., con un monto de 59 millones 488 mil 766.15 pesos M.N., esta última para el periodo de las 00:00 horas del 1 de junio de 2022 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023, resultando un total de 437 millones 251 mil 32.25 pesos M.N.

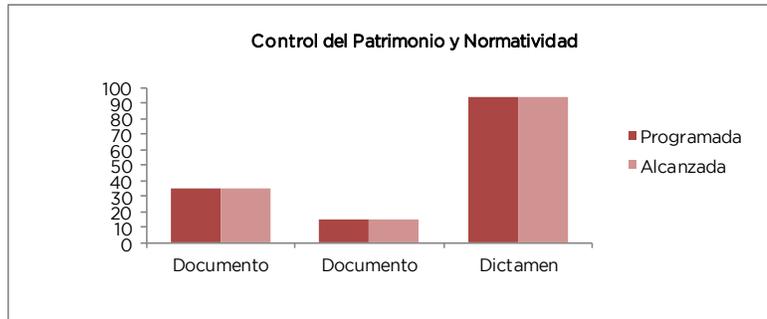
Solicitar, documentar y dar seguimiento a las indemnizaciones por siniestros sufridos en el patrimonio, servidoras y servidores públicos asegurados. Se atendieron 553 siniestros, con un ingreso a Caja General de Gobierno de 8 millones 850 mil 761 pesos M.N., por concepto de indemnizaciones; correspondientes a la póliza de Vehículos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Supervisar las acciones tendientes a asegurar, conservar y salvaguardar el patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y los servidores públicos	Acción	1	1	0
	Vigilar que la contratación de las fianzas de finalidad cumplan con la normatividad aplicable en la materia	Acción	3	3	0
	Contratar las pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y los servidores públicos	Contrato	9	9	0
	Solicitar, documentar, y dar seguimiento a las indemnizaciones por siniestros sufridos en el patrimonio, servidoras y servidores públicos asegurados	Acción	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Supervisar las acciones tendientes a asegurar, conservar y salvaguardar el patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y los servidores públicos	Acción	1	1	0
	Vigilar que la contratación de las fianzas de finalidad cumplan con la normatividad aplicable en la materia	Acción	3	3	0
	Contratar las pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y los servidores públicos	Contrato	9	9	0
	Solicitar, documentar, y dar seguimiento a las indemnizaciones por siniestros sufridos en el patrimonio, servidoras y servidores públicos asegurados	Acción	1	1	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

La Subdirección de Bienes Muebles e Inmuebles perteneciente a la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial, tiene como objetivo coordinar y vigilar las acciones y los mecanismos orientados a eficientar el inventario, registro, asignación, uso, destino, conservación, aprovechamiento, disposición final, administración, inspección y verificación del patrimonio mobiliario e inmobiliario estatal, y la rehabilitación del mobiliario, así como proponer y en su caso, instrumentar esquemas de sistematización tecnológica para mantener actualizado el inventario y control de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México.

El Departamento de Verificación e Inventarios, lleva a cabo la administración del Patrimonio Estatal, a través del control del registro de bajas de mobiliario, vehículos y semovientes, así como la asignación, transferencia, reasignación y comodato a fin de optimizar los recursos del Estado, contemplando la política de contención del gasto. Para el ejercicio 2023, se realizaron 75 documentos.

El Control Inmobiliario, hasta el momento, se ha dado a partir del mantenimiento y actualización continua de la base de datos donde se encuentra el padrón inmobiliario del Gobierno del Estado de México, el cual se genera a través de una hoja de cálculo en el programa Excel. Para el ejercicio 2023, se realizaron 45 documentos.

Así mismo, se programaron 113 verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles e inmuebles asignados a las unidades administrativas a fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación del equipo y mobiliario.

El Departamento de Dictaminación Técnica, tiene a su cargo en la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial, el proyecto de Regulación, Registro y Control de Bienes, durante el periodo enero-septiembre de 2023, realizó la emisión de Dictámenes Técnicos para la adquisición, arrendamiento, aprovechamiento, aseguramiento y baja de bienes, atendiendo 337 solicitudes; la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

emisión de dictámenes para la adquisición de bienes y la contratación de los servicios está supeditada a las solicitudes que al efecto realicen las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos.

El Departamento de Inspección Topográfica realizó inspecciones físicas a los inmuebles de propiedad Estatal del Sector Central y Organismos Auxiliares, con la finalidad de actualizar el Patrimonio Inmobiliario, conocer las condiciones actuales de los mismos, y que permitan llevar a cabo las acciones procedentes en caso de que los inmuebles estén afectados o invadidos. Así mismo obtener la información topográfica para generar un plano topográfico y conocer la ubicación, geo-referencia, la topografía del terreno, sus medidas reales, la superficie, las condiciones físicas, así como el usuario; de igual manera de los inmuebles particulares o estatales solicitados en arrendamiento por distintas dependencias para el desempeño de sus funciones.

Se realizaron 6 contratos de donación en favor del Gobierno del Estado de México, derivado del cumplimiento al mismo número de autorizaciones de actos divisorios del suelo Conjuntos urbanos y Subdivisiones; correspondiendo a los inmuebles que se describen a continuación:

- Lote 2, Resultante de la Subdivisión de la Parcela número 230 Z-1 P2/3 del Ejido Santa Juana Sección Primera, ubicado en Carretera Libre Toluca - Ixtlahuaca, Ejido Santa Juana, Sección Primera, Almoloya de Juárez, Estado de México, con superficie de 7 mil 907.1 metros cuadrados;
- Lote 2, Fracción C, "Rancho San Antonio", ubicado en Circuito Exterior Metropolitano número 3500 Oriente, colonia Bosques de Metepec, Metepec, Estado de México, con superficie de 4 mil 201.4 metros cuadrados;
- Lote 1, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ubicado en Ramal Ceylán Vallejo, Kilómetro 24+500, Tequexquinahuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con superficie de 27 mil 116.8 metros cuadrados;
- Parcela 241 Z1 P1/1, ubicada en la Comunidad de San Ignacio del Pedregal, Ixtlahuaca, Estado de México, con superficie de 10 mil 138.2 metros cuadrados;
- Lote 3 ubicado en calle Paseo Vizcaya Lote 3, sin número, Tecamac, Estado de México, con superficie de 13 mil 805.2 metros cuadrados;
- Lote 2 manzana 130, Lote único 2, A fracción 2D, ubicado en Hacienda Guadalupe o La Guiñada, Huehuetoca; con superficie de 71 mil 995.7 metros cuadrados.

Lo anterior; suma una superficie total de 135 mil 164.5 metros cuadrados con un valor catastral aproximado de más de 207.5 millones de pesos.

Se integraron 125 expedientes que corresponden al mismo número de inmuebles susceptibles a regularizar que se ubican en los municipios de: Jiquipilco, Temoaya, Chalco, Xonacatlán, Atizapán, Ixtlahuaca, Naucalpan, Texcaltitlán, Lerma, Otumba, Texcoco, Atlacomulco, Acolman, Nextlalpan, Cocotitlán, Ixtapaluca, La Paz, Toluca, Ecatepec, Ozumba, Cuautitlán Izcalli, San Felipe del Progreso, Acambay, Zumpango, Atlautla, Ixtapan de la Sal, Nicolás Romero, Tultitlán, Villa Victoria, Axapusco, Calimaya, Capulhuac, Ocoyoacac, Temascalcingo, Huixquilucan, Zacualpan, Temoaya, Sultepec, Valle de Chalco Solidaridad, Villa Guerrero y Morelos.

Se realizaron 77 desahogos de garantías de audiencia de Ley, referentes al probable incumplimiento del mismo número de Contratos Administrativos de Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios suscritos con el Gobierno del Estado de México.

Se cobró la cantidad de 21 millones 922 mil 402.9 pesos 00/100 M.N. por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas, derivadas de 57 procedimientos administrativos sancionadores, llevados a cabo por la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales, en contra del mismo número de proveedores y/o prestadores de servicio.

Se llevaron a cabo 10 Acuerdos de Coordinación, en favor del mismo número de Organismos Auxiliares, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- 4 procedimientos adquisitivos de bienes y servicios;
- 3 servicios de combustibles, lubricantes y aditivos;

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Un servicio de seguro de bienes mueble e inmuebles;
- Un servicio de seguro de vida institucional y ahorro voluntario;
- Un servicio de Arrendamiento de vehículos.

Se remitió a la Dirección General de Recaudación el expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador número DGRM/DNCP/PAS/006/2017, instaurado en contra de la empresa Metlife México, S.A., con la finalidad, de instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución que en derecho corresponda, por concepto de Crédito Fiscal.

Se llevaron a cabo 4 contratos de comodato referentes a bienes inmuebles en favor de:

- Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, respecto del Lote "C" con una superficie de 15 mil 828 m², derivado del resultado de la subdivisión del Lote 18 del inmueble denominado Rancho los Uribe con domicilio conocido, ubicado en Calle Rio Papaloapan, Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Estado de México;
- H. Ayuntamiento de Tenancingo, respecto del inmueble con superficie de 753.46 m², resultado de la subdivisión del predio ubicado en la Calle Francisco I. Madero S/N, de ese Municipio.
- Se formalizó un Contrato de Comodato del inmueble identificado como Lote 2 del predio conocido como Tamariz, ubicado en Blvd. Paseo de los Volcanes S/N, Colonia Cabecera Municipal, C.P. 56900, Amecameca, Estados de México, en favor del H. Ayuntamiento de Amecameca, con la finalidad de implementar el apoyo Ciudad Mujeres.
- Se formalizó un contrato de comodato de 17 bienes muebles, el cual se celebró por la SEMARNAT, en su carácter de donante y el Gobierno del Estado de México, en su carácter de donatario.

Se llevaron a cabo 11 promociones de defensa jurídica, requerimientos y/o desahogos de garantía de audiencia, como se describe a continuación:

- Cumplimiento del acuerdo de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Juzgado Sexto de Distrito con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, dentro del Juicio de Amparo 751/2020, promovido por el Ejido de los Reyes, Barrio Tecamachalco Municipio de la Paz, Estado de México;
- Cumplimiento del requerimiento del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, relativo a las instalaciones que ocupa la oficina del Residente Local de Chimalhuacán, adscrita a la Dirección Regional Valle de México Zona Oriente, interpuesto por el Ejido de los Reyes Su Barrio Tecamachalco, Municipio de la Paz, Estado de México;
- Cumplimiento del Acuerdo del Juicio Administrativo número 525/2017, llevado en el índice de la Primera Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en Toluca, interpuesto por la C. Magdalena Guzmán Palestina;
- Se llevó a cabo el cumplimiento del Acuerdo de fecha 19 de mayo de 2023, para la entrega de 50 hectáreas que formaban parte del parque de los ciervos Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dentro del Juicio de Amparo número 1038/2014-II Pral;
- Se llevó a cabo el cumplimiento del Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2023, dentro del juicio de amparo número 1287/2022-1, interpuesto por la Ciudadano Alma Patricia Cruz Dámaso y/otros;
- Cumplimiento de 2 acuerdos, referentes al juicio administrativo número 525/2017, interpuesto por la C. Magdalena Guzmán Palestina;
- Cumplimiento al Acuerdo, referente al juicio de amparo número 1038/2014-II Pral., interpuesto por la Comunidad Agraria de Atizapán de Zaragoza, Estado de México;
- Promoción de nulidad de la orden de restricción del servicio de agua potable del Centro de Servicios Administrativos "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, bajo el número de expediente UNE:2023/5399, en contra de Agua y Saneamiento de Toluca;
- Promoción dentro del Juicio Administrativo número 1054/2023 seguido en el índice de la Primera Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en contra del Organismo Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca;



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Cumplimiento de Acuerdo del 30 de agosto de 2023, derivado del Juicio Administrativo 915/2023 seguido en el índice de la Séptima Sala Regional del mismo Órgano Jurisdiccional, en contra del Organismo Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca;
- Promoción relativa al cumplimiento de requerimiento solicitado mediante oficio número 3012020C13/3097/2023, respecto del Juicio (Procedimiento Judicial NO Contencioso sobre Información de Dominio) número 378/2022, seguido en el índice del Segundo Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle con residencia en Tenancingo Estado de México, interpuesta por el Ciudadano Nikki Alexander Backman Baruj, inmueble conocido como la Poza o la Pozita, ubicado en Av. Cuernavaca S/N, Localidad Cruz Larga, en el Municipio de Xalatlaco, México.

Se llevaron a cabo los procedimientos adquisitivos para la contratación de las pólizas de seguro de bienes muebles e inmuebles y las relativas a las servidoras y los servidores públicos.

Del mismo modo se contrataron las pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y servidores públicos; Se llevaron a cabo los procedimientos adquisitivos para el aseguramiento del patrimonio del Gobierno del Estado de México para cubrir el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2022 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023, a través de las pólizas de seguro de automóviles, vehículos de carga y pasaje y motocicletas con la empresa HDI Seguros, S.A. de C.V., helicópteros y pérdida de licencia para pilotos aviadores, lanchas, múltiple empresarial (inmuebles, contenidos y equipo electrónico) y maquinaria pesada con la empresa Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V., la póliza del Seguro de Vida Institucional, Seguro de Separación, Seguro de Retiro o cualquier otra denominación por un monto de con la empresa Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.; la póliza de Seguro de Vida Institucional, Seguro de Separación, Seguro de Retiro o cualquier otra denominación con la empresa Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. y la póliza de seguro de vida colectivo con la empresa Seguros Azteca, S.A. de C.V., esta última para el periodo de las 00:00 horas del 1 de junio de 2022 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023.

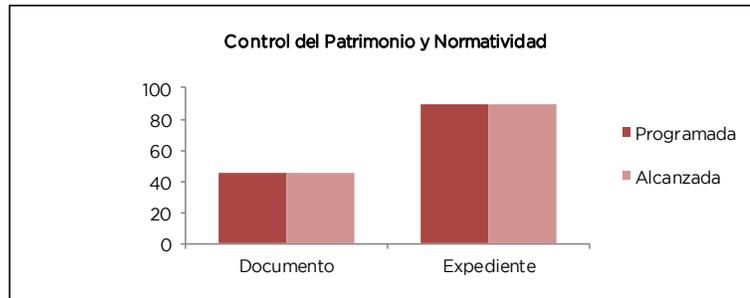
Se solicitó, documentar y dar seguimiento a las indemnizaciones por siniestros sufridos en el patrimonio, servidoras y servidores públicos asegurados. Se atendieron 553 siniestros, con un ingreso a Caja General de Gobierno por concepto de indemnizaciones; correspondientes a la póliza de Vehículos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Verificar físicamente los bienes muebles e inmuebles asignados a las Dependencias y Organismos Auxiliares	Documento	113	113	0
	Actualizar los registros del patrimonio mobiliario e inmobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	45	45	0
	Elaborar dictámenes para la adquisición, aprovechamiento y baja de bienes, así como la contratación de los servicios	Dictamen	96	337	241
	Realizar inspección física de bienes inmuebles	Documento	462	616	154
	Integrar expedientes para la regularización de bienes inmuebles	Expediente	90	90	0
	Incorporar áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles	Contrato	7	6	-1
	Actualizar el marco jurídico en materia adquisitiva y de control patrimonial	Documento	0	0	0
	Elaborar instrumentos jurídicos y de defensa jurídica	Acción	1	1	0
Supervisar las acciones tendientes a asegurar, conservar y salvaguardar el patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y los servidores públicos	Acción	1	1	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Vigilar que la contratación de las fianzas de finalidad cumplan con la normatividad aplicable en la materia	Acción	9	9	0
	Contratar las pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y los servidores públicos	Contrato	0	0	0
	Solicitar, documentar, y dar seguimiento a las indemnizaciones por siniestros sufridos en el patrimonio, servidoras y servidores públicos asegurados	Acción	1	1	0

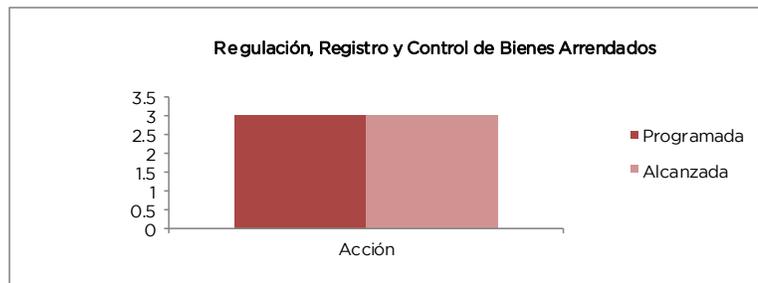


010502060302 REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS OFICIALÍA MAYOR

La Subdirección de Arrendamientos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, quien tiene como función principal el substanciar los procedimientos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en calidad de arrendador y arrendatario, así como el seguimiento de los contratos que resulten, está integrada por 2 Departamentos, el de Arrendamientos Mobiliarios y el de Arrendamientos Inmobiliarios, que coadyuvan en el cumplimiento de las funciones de las Dependencias del Gobierno del Estado de México, cubriendo las necesidades propias de cada área administrativa que así lo requiera, a través de bienes muebles e inmuebles arrendados, buscando las mejores condiciones para la contratación, seguimiento y control de los bienes en renta.

El Departamento de Arrendamientos Mobiliarios, contribuye al seguimiento y gestión administrativa relacionada con la contratación de bienes muebles con las y los Arrendadores y Arrendatarios, en ese sentido, se encarga de solicitar, concentrar la documentación técnica y financiera y participar en las entregas y recepciones de los bienes muebles arrendados, correspondientes a la renta de automóviles, autobuses y camiones; renta de vehículos de seguridad; así como, renta de vehículos de rescate y ambulancias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060302	REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS				
	Administrar y dar seguimiento a los contratos de arrendamiento mobiliarios	Acción	3	3	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

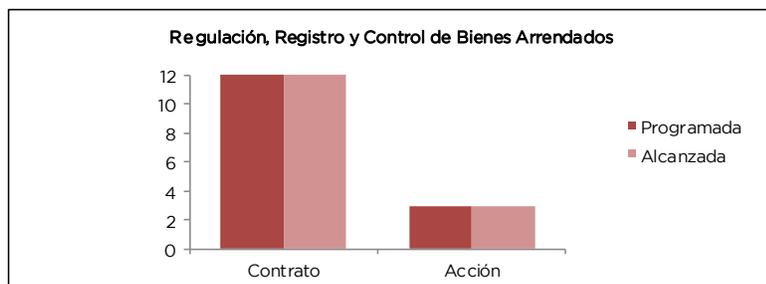
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Subdirección de Arrendamientos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, quien tiene como función principal el substanciar los procedimientos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en calidad de arrendador y arrendatario, así como el seguimiento de los contratos que resulten, está integrada por 2 Departamentos, el de Arrendamientos Mobiliarios y el de Arrendamientos Inmobiliarios, que coadyuvan en el cumplimiento de las funciones de las Dependencias del Gobierno del Estado de México, cubriendo las necesidades propias de cada área administrativa que así lo requiera, a través de bienes muebles e inmuebles arrendados, buscando las mejores condiciones para la contratación, seguimiento y control de los bienes en renta.

El Departamento de Arrendamientos Mobiliarios, contribuye al seguimiento y gestión administrativa relacionada con la contratación de bienes muebles con las y los arrendadores y arrendatarios, en ese sentido, se encarga de solicitar, concentrar la documentación técnica y financiera y participar en las entregas y recepciones de los bienes muebles arrendados derivados de Contratos Administrativos de Prestación de Servicios y Convenios Modificatorios, relativos a la renta de automóviles, autobuses y camiones; renta de vehículos de seguridad y renta de vehículos de rescate ambulancias.

El Departamento de Arrendamientos Inmobiliarios, continúa instrumentando los mecanismos y acciones relacionadas con el arrendamiento de bienes inmuebles, mediante la integración de la documentación y elaboración de los instrumentos jurídicos respectivos; por ello en el ejercicio 2023, se lograron renovar 261 contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario y 12 contratos de arrendamiento en calidad de arrendador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060302	REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS				
	Substanciar el proceso de renovación de los contratos de arrendamiento de inmuebles que tiene celebrados el Gobierno del Estado de México en calidad de arrendatario	Contrato	270	261	-9
	Substanciar el proceso de renovación de los contratos de arrendamiento de inmuebles que tiene celebrados el Gobierno del Estado de México en calidad de arrendador	Contrato	12	12	0
	Administrar y dar seguimiento a los contratos de arrendamiento mobiliarios	Acción	3	3	0



010502060401 SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR

El desarrollo administrativo demanda la necesidad de modernizar las instituciones públicas para transformar la Administración Pública Estatal en un ente dinámico con mayor capacidad de respuesta a la exigencia ciudadana, mediante la optimización y automatización de procesos de trámites y servicios sustantivos de mayor impacto a la población, así como al impulso de acciones de la desregulación, a fin de contribuir en la construcción de un gobierno estatal orientado a resultados.



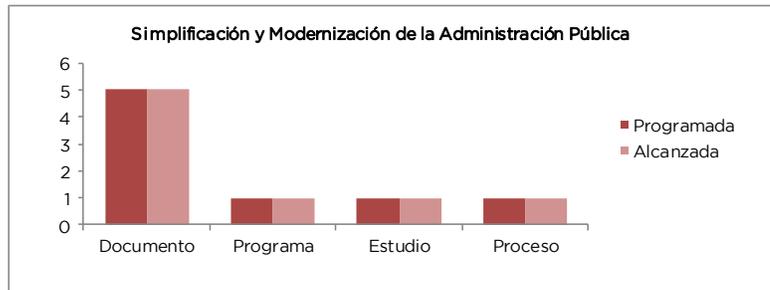
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En este contexto, como parte de las acciones de mejora de la Administración Pública Estatal y para identificar y conocer prácticas destacadas de otras instituciones, así como analizar las fortalezas que pueden representar puntos de mejora para los procesos de la Administración Pública Estatal, se realizó un estudio comparativo de un proceso de gestión interna automatizado.

Como parte de las estrategias encaminadas a mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se llevó a cabo el análisis y rediseño de un proceso de trabajo sustantivo, con lo cual se busca una mejora en la atención que se brinda a la población, con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En relación con actividades realizadas a los procesos de trabajo e impulso a proyectos de desarrollo institucional, se mantiene la estrategia de trabajo orientada a la política de mejora regulatoria de la Entidad, para lo cual se implementó y dio seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2023, mismo que se conformó por 10 proyectos y 10 acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Identificar y evaluar buenas prácticas de desarrollo administrativo y conformar el catálogo de buenas prácticas de la Administración Pública Estatal	Proyecto	0	0	0
	Elaborar materiales gráficos y/o audiovisuales en materia de desarrollo institucional	Documento	5	5	0
	Elaborar y dar seguimiento a programas institucionales para la modernización y calidad gubernamental	Programa	1	1	0
	Realizar estudios comparativos a procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal	Estudio	1	1	0
	Rediseñar y simplificar procesos	Proceso	1	1	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

El desarrollo administrativo demanda la necesidad de modernizar las instituciones públicas para transformar la Administración Pública Estatal en un ente dinámico con mayor capacidad de respuesta a la exigencia ciudadana, mediante la optimización y automatización de procesos de trámites y servicios sustantivos de mayor impacto a la población, así como al impulso de acciones de la desregulación, a fin de contribuir en la construcción de un Gobierno Estatal orientado a resultados.

En este contexto, como parte de las acciones de mejora de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo la integración y revisión de 102 casos de éxito, implementados por las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, 42 de las cuales fueron evaluados y calificados como buenas prácticas de innovación gubernamental, mismas que fueron integrados al Catálogo de Buenas Prácticas.

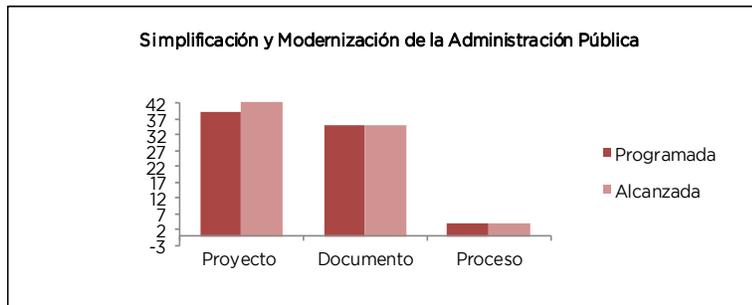


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Asimismo, para identificar y conocer prácticas destacadas de otras instituciones, así como analizar las fortalezas que pueden representar puntos de mejora para los procesos de la Administración Pública Estatal, se realizó un estudio comparativo.

Como parte de las estrategias encaminadas a mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se llevó a cabo el análisis y rediseño de cuatro procesos de trabajo sustantivos, con lo cual se busca una mejora en la atención que se brinda a la población, con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Identificar y evaluar buenas prácticas de desarrollo administrativo y conformar el catálogo de buenas prácticas de la Administración Pública Estatal	Proyecto	39	42	3
	Elaborar materiales gráficos y/o audiovisuales innovadores	Documento	35	35	0
	Elaborar y dar seguimiento a programas institucionales para la modernización y calidad gubernamental	Programa	0	0	0
	Realizar estudios comparativos a procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal	Estudio	1	1	0
	Rediseñar y simplificar procesos	Proceso	4	4	0



010502060402 DESARROLLO INSTITUCIONAL OFICIALÍA MAYOR

Con la finalidad de proveer a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes, se formularon y dictaminaron 12 estudios de estructuración y reestructuración orgánica de dependencias y organismos auxiliares (Anexo 139), destacando áreas sustantivas de los sectores Educación con el 54 por ciento, Finanzas 13 por ciento, Salud y Seguridad el 9 por ciento, promoviéndose un aparato público orientado a dar atención eficiente a la población mexiquense. Cabe señalar, que el indicador de esta meta alcanzó un nivel de eficiencia del 100 por ciento, impulsando acciones que evitan la duplicidad de funciones y la creación de unidades administrativas que no están vinculadas a los programas gubernamentales.

Como resultado de la dinámica de los cambios organizacionales en la Administración Pública, la actualización de los ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se convierte en una constante, por lo que con el propósito de formalizar las estructuras de organización autorizadas, precisar atribuciones y competencias, evitar duplicidad funcional y transparentar la función pública, así como armonizar el marco jurídico, se revisaron y actualizaron 10 reglamentos interiores y dictaminaron 12 manuales de organización (Anexo 140 - 141), lo que ha permitido mantener vigentes los ordenamientos que regulan el funcionamiento de la Administración Pública Estatal. Como resultado de estas acciones, el indicador de esta meta alcanzó un nivel de eficiencia del 100 por ciento, lo cual se debe al proceso permanente de actualización de ordenamientos jurídicos y administrativos; sin embargo, derivado de las

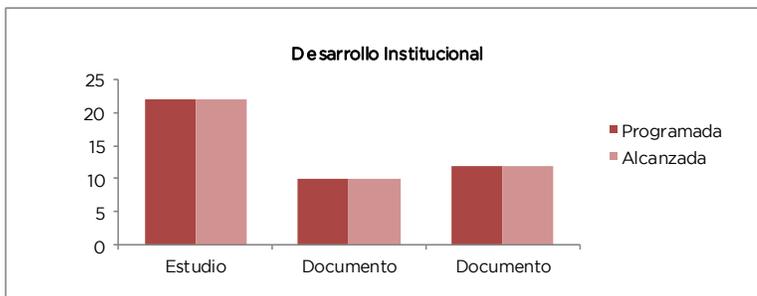


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

modificaciones estructurales de varias dependencias, que concluyeron en fusiones y/o resectorizaciones o cambios en sus estructuras de organización, persisten ordenamientos que requieren actualizarse.

Por otra parte, en el marco de las acciones de Mejora Regulatoria y simplificación administrativa tendientes a disminuir requisitos y trámites, fomentar mejores prácticas administrativas, lograr la estandarización y calidad en el servicio público, así como aprovechar la tecnología disponible, se revisaron, actualizaron y documentaron 252 procedimientos administrativos (Anexo 142) sobre diversos trámites y servicios de atención al público, favoreciendo con ello la agilización de la gestión interna, además de mantener estándares en la documentación de los mismos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Dictaminar técnicamente y, en su caso, formular las propuestas de estructuración y reestructuración organizacional de dependencias, órganos administrativos desconcentrados y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal	Estudio	22	22	0
	Dictaminar y, en su caso, elaborar reglamentos interiores de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	10	10	0
	Dictaminar técnicamente y, en su caso, documentar los procesos y procedimientos administrativos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal	Procedimiento	275	252	-23
	Dictaminar técnicamente y, en su caso, elaborar los manuales de organización de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal	Documento	12	12	0



SECRETARÍA DE BIENESTAR

En apoyo a las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría, la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información (UDITI), llevó a cabo un taller de manera presencial y virtual a las personas servidoras públicas enfocados a la elaboración de Manuales de Procedimientos, en el cual se compartieron herramientas técnicas y metodológicas para coadyuvar a la elaboración de dicho documento y que la instancia correspondiente genera un dictamen favorable.

Asimismo, se da seguimiento a las y los responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimientos a través de reuniones virtuales o presenciales, generándose 65 reuniones que permitieron atender de manera personalizada a las y los servidores públicos involucrados en la materia.

Respecto a las actividades relativas a los procesos de certificación de confianza, como enlace del Sistema de Registro de Servidores Públicos del Estado de México, se elaboraron 4 reportes de seguimiento en materia de procesos de evaluación de confianza, en coordinación con la Unidad Estatal de Certificación de Confianza.

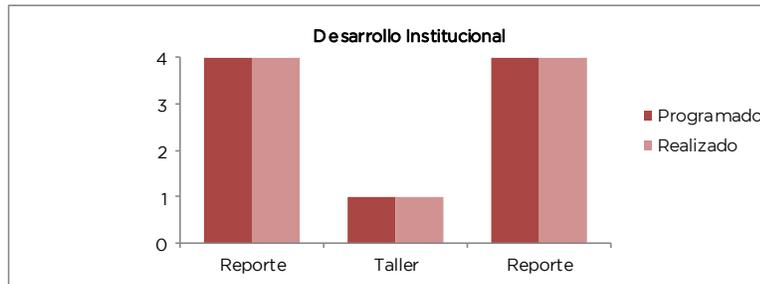


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otro lado, y con la finalidad de atender los procesos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, donde la UDITI funge como enlace, por lo que ateniendo la normatividad en la materia se sesiona de manera trimestral; a inicio del ejercicio se presenta en la primera sesión ordinaria el Programa Anual de Mejora Regulatoria, al que se le da puntual seguimiento; por lo anterior, la UDITI genera anualmente 4 reportes de avance.

Finalmente señalar que, con el cumplimiento de las metas antes mencionadas, la UDITI participa activamente en la reingeniería organizacional y la actualización de los instrumentos administrativos del Poder Ejecutivo Estatal, que permiten la armonización y congruencia con los programas gubernamentales y los objetivos institucionales

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Realizar reuniones virtuales y/o presenciales con las unidades administrativas con la finalidad de dar seguimiento a la actualización de Manuales de Procedimientos y de Operación	Reunión	65	65	0
	Coordinar con las unidades administrativas y organismos sectorizados los procesos de certificación de confianza y generar un reporte	Reporte	4	4	0
	Realizar talleres virtuales y/o presenciales dirigidos a las personas servidoras públicas enfocados a la elaboración de Manuales de Procedimientos	Taller	1	1	0
	Generar los reportes de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, así como el Programa Anual de Trabajo	Reporte	4	4	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de proveer a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes, se formularon y dictaminaron 48 estudios de estructuración y reestructuración orgánica de dependencias y organismos auxiliares (Anexo 143), destacando áreas sustantivas de los sectores Educación con el 29 por ciento, Seguridad y Desarrollo Económico 10 por ciento y Medio Ambiente 6 por ciento, promovándose un aparato público orientado a dar atención eficiente a la población mexiquense. Cabe señalar que el indicador de esta meta alcanzó un nivel de eficiencia del 100 por ciento, impulsando acciones que evitan la duplicidad de funciones y la creación de unidades administrativas que no están vinculadas a los programas gubernamentales.

Como resultado de la dinámica de los cambios organizacionales en la Administración Pública, la actualización de los ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se convierte en una constante, por lo que con el propósito de formalizar las estructuras de organización autorizadas, precisar atribuciones y competencias, evitar duplicidad funcional y transparentar la función pública, así como armonizar el marco jurídico, se revisaron y actualizaron 39 reglamentos interiores y dictaminaron 42 manuales de organización (Anexo 144-145), lo que ha permitido mantener vigentes los ordenamientos que regulan el funcionamiento de la Administración Pública Estatal. Como resultado de estas acciones, el indicador de esta meta

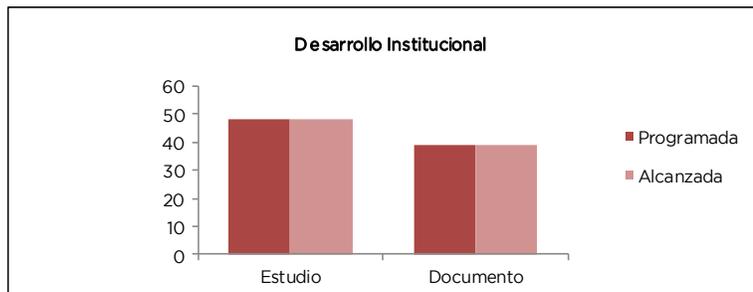


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

alcanzó un nivel de eficiencia del 100 por ciento, esto se debe al proceso permanente de actualización de ordenamientos jurídicos y administrativos; sin embargo, derivado de las modificaciones estructurales de varias dependencias, que concluyeron en fusiones y/o resectorizaciones o cambios en sus estructuras de organización, persisten ordenamientos que requieren actualizarse.

Por otra parte, en el marco de las acciones de Mejora Regulatoria y simplificación administrativa tendientes a disminuir requisitos y trámites, fomentar mejores prácticas administrativas, lograr la estandarización y calidad en el servicio público, así como aprovechar la tecnología disponible, se revisaron, actualizaron y documentaron 725 procedimientos administrativos (Anexo 146) sobre diversos trámites y servicios de atención al público, favoreciendo con ello la agilización de la gestión interna, además de mantener estándares en la documentación de los mismos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Dictaminar técnicamente y, en su caso, formular las propuestas de estructuración y reestructuración organizacional de dependencias, órganos administrativos desconcentrados y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal	Estudio	48	48	0
	Dictaminar y, en su caso, elaborar reglamentos interiores de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	39	39	0
	Dictaminar técnicamente y, en su caso, documentar los procesos y procedimientos administrativos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal	Procedimiento	725	725	0
	Dictaminar técnicamente y, en su caso, elaborar los manuales de organización de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal	Documento	42	42	0



010502060403 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS OFICIALÍA MAYOR

Las acciones desarrolladas por el Archivo General del Estado de México durante 2023 permitieron que más personas servidoras públicas con funciones archivísticas, adquirieran conocimientos actualizados sobre gestión documental y administración de archivos. Gradualmente, se ha avanzado hacia la ejecución de un modelo de gestión documental homogéneo, encaminado a lograr la adecuada integración, organización y conservación de la memoria documental existente en los archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

En este contexto, durante 2023, se coordinaron normativa y técnicamente a 750 áreas operativas de los Sistemas Institucionales de Archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo y se aplicó la primera etapa del Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos (DISEA), la cual se llevó del 21 de noviembre al 19 de diciembre de 2023, obteniéndose la información de 103 Áreas Coordinadoras de Archivos del Poder Ejecutivo. El



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Diagnóstico Integral se conformó de 118 preguntas distribuidas en 5 secciones, las cuales permitirán integrar un diagnóstico global sobre la infraestructura y gestión documental de los acervos documentales de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

De igual forma el Archivo General del Estado de México elaboró y actualizó diversos proyectos de instrumentos jurídicos, administrativos y técnicos en materia de gestión documental y administración de archivos, entre los cuales se encuentran los “Criterios técnicos que deberán observar las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal para la elaboración, actualización, registro y validación del Cuadro General de Clasificación Archivística”, los “Criterios técnicos que deberán observar las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal para la elaboración, actualización, registro y validación del Catálogo de Disposición Documental” y el “Proyecto de reformas a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios”.

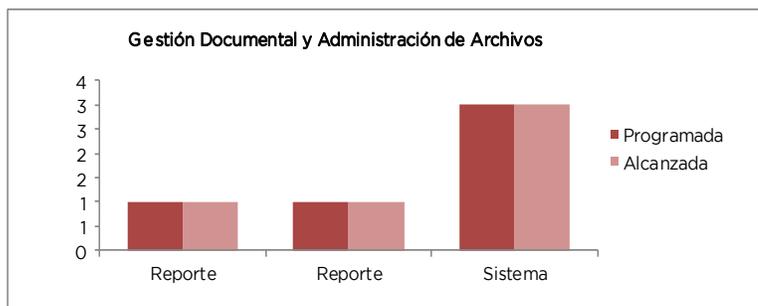
Asimismo, y con el propósito de contribuir a la formación de las personas del servicio público que laboran en los archivos estatales y municipales, se capacitaron 23 mil 651 personas servidoras públicas con funciones archivísticas, a través de 19 eventos de capacitación desarrollados como parte del “Programa de Formación y Profesionalización Archivística 2023”, implementado por el Archivo General del Estado de México. Aunado a lo anterior, se brindaron 2 mil 193 asesorías técnicas de las cuales mil 711 se otorgaron a servidoras y servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y 482 fueron otorgadas a personal del servicio público de los municipios de la Entidad.

Respecto de la transferencia de expedientes de trámite concluido, se desconcentraron 409 archivos de trámite de diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas (386) y de la Oficialía Mayor (23), recibándose 10.8 millones de documentos para su resguardo en el Departamento de Archivo de Concentración del Archivo General, de los cuales 10.6 millones pertenecen a la Secretaría de Finanzas y 0.2 millones a la Oficialía Mayor.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
	Desconcentrar los archivos de trámite concluido de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Archivo	78	78	0
	Elaborar y/o actualizar proyectos de instrumentos jurídicos, administrativos y técnicos en materia de gestión documental y administración de archivos	Documento	1	1	0
	Recibir y conservar documentos en el Archivo General del Estado de México	Documento	2,118,300	2,118,300	0
	Autorizar la baja de la documentación concentrada en los archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo	Reporte	1	1	0
	Proporcionar servicios de información y préstamo de expedientes en el Archivo General del Estado de México	Servicio	3,780	3,780	0
	Capacitar y asesorar a personas del servicio público en materia de gestión documental y administración de archivos	Servidor Público	5,300	5,300	0
	Elaborar y actualizar documentos técnicos en materia de gestión documental y administración de archivos	Documento	6	6	0
	Coordinar normativa y técnicamente a los Sistemas Institucionales de Archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo	Archivo	750	750	0
	Operar y actualizar el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios	Reporte	1	1	0
	Realizar visitas de verificación del cumplimiento normativo archivístico en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo	Reporte	1	1	0
	Desarrollar y realizar el mantenimiento de sistemas automatizados para los procesos y servicios del Archivo General del Estado de México	Sistema	3	3	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE FINANZAS

Las acciones desarrolladas por el archivo general del Estado de México durante el año 2023 permitieron que más personas servidoras públicas con funciones archivísticas, adquirieran conocimientos actualizados sobre gestión documental y administración de archivos, gradualmente, se ha avanzado hacia la ejecución de un modelo de gestión documental homogéneo, encaminado a lograr la adecuada integración, organización y conservación de la memoria documental existente en los archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

En este contexto, durante el periodo que se informa, se coordinaron normativa y técnicamente a mil 507 áreas operativas de los sistemas institucionales de archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo y se aplicó la primera etapa del Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos (DISEA), la cual se llevó del 21 de noviembre al 19 de diciembre del año 2023, obteniéndose la información de 103 áreas coordinadoras de archivos del Poder Ejecutivo.

El Diagnóstico Integral se conformó de 118 preguntas distribuidas en 5 secciones, las cuales permitirán integrar un diagnóstico global sobre la infraestructura y gestión documental de los acervos documentales de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

De igual forma el archivo general del Estado de México elaboró y actualizó diversos proyectos de instrumentos jurídicos, administrativos y técnicos en materia de gestión documental y administración de archivos, entre los cuales se encuentran los criterios técnicos que deberán observar las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal para la elaboración, actualización, registro y validación del cuadro general de clasificación archivística para la elaboración, actualización, registro y validación del Catálogo de Disposición Documental y el proyecto de reformas a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

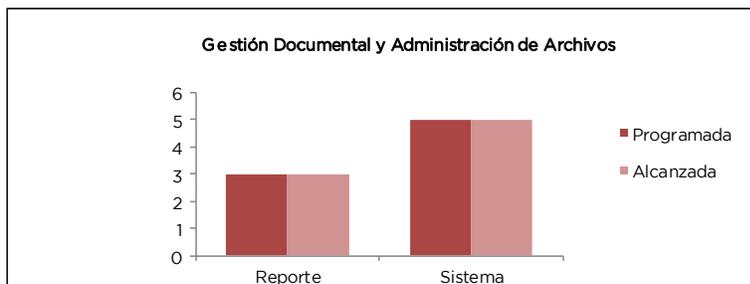
Asimismo, y con el propósito de contribuir a la formación de las personas del servicio público que laboran en los archivos estatales y municipales, se capacitaron 23 mil 651 personas servidoras públicas con funciones archivísticas, a través de 19 eventos de capacitación desarrollados como parte del programa de Formación y Profesionalización Archivística 2023, implementado por el archivo general del Estado de México. Aunado a lo anterior, se brindaron 2 mil 193 asesorías técnicas de las cuales mil 711 se otorgaron a servidoras y servidores públicos de la dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y 482 fueron otorgadas a personal del servicio público de los municipios de la Entidad.

Respecto de la transferencia de expedientes de trámite concluido, se desconcentraron 409 archivos de trámite de diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas, recibiendo 10.8 millones de documentos para su resguardo en el departamento de archivo de concentración del archivo general, de los cuales 10.6 millones pertenecen a la Secretaría de Finanzas.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
	Desconcentrar los archivos de trámite concluido de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Archivo	306	333	27
	Elaborar y/o actualizar proyectos de instrumentos jurídicos, administrativos y técnicos en materia de gestión documental y administración de archivos	Documento	2	2	0
	Recibir y conservar documentos en el Archivo General del Estado de México	Documento	8,436,539	8,828,177	391,638
	Autorizar la baja de la documentación concentrada en los archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo	Reporte	3	3	0
	Proporcionar servicios de información y préstamo de expedientes en el Archivo General del Estado de México	Servicio	11,309	11,866	557
	Capacitar y asesorar a personas del servicio público en materia de gestión documental y administración de archivos	Servidor Público	17,550	18,253	703
	Elaborar y actualizar documentos técnicos en materia de gestión documental y administración de archivos	Documento	12	12	0
	Coordinar normativa y técnicamente a los Sistemas Institucionales de Archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo	Archivo	750	750	0
	Operar y actualizar el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios	Reporte	0	0	0
	Realizar visitas de verificación del cumplimiento normativo archivístico en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo	Reporte	3	3	0
	Desarrollar y realizar el mantenimiento de sistemas automatizados para los procesos y servicios del Archivo General del Estado de México	Sistema	5	5	0



TRIAEM

Objetivo: Mejorar los sistemas de organización, consulta y conservación del patrimonio documental, mediante la expedición de instrumentos técnicos y normativos en materia de administración de documentos y la profesionalización de los servidores públicos responsables de esta tarea.

La cultura archivística y de gestión documental es un pilar fundamental ya que, coadyuva para que se garantice el acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia en todo su ámbito, de conformidad con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; al ser de orden público y de observancia general, en donde se tiene por objeto establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos y con ello se da cumplimiento a los principios y estándares archivísticos.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la antes citada Ley, durante el año 2023 se continuó con la sistematización de los archivos, con la finalidad de consultar las series documentales y la localización de expedientes para su transferencia o baja documental.

En torno, a las acciones de capacitación relacionadas con el Artículo 28 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, En el año dos mil veintitrés, durante el segundo, tercer y cuarto trimestre se llevó a cabo la capacitación a los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas de este Tribunal, en relación con el correcto llenado de la ficha de Valoración Documental. De igual manera, fueron capacitados con relación a la correcta solicitud de préstamo de expedientes.

Gestionar la participación de personal del Archivo Central institucional para asistir a capacitaciones, cursos, talleres, diplomados, congresos nacionales e internacionales en materia archivística para actualización de las mejores prácticas documentales. Al tener proyectada esta meta para este periodo, derivado de la actividad resultante del dinamismo archivístico en el medio, así como a sujetos obligados de la administración pública, se dio cumplimiento. Además, se realizaron 7 capacitaciones en el transcurso del año en materia archivística a unidades administrativas y jurisdiccionales, así como a sujetos obligados de la administración pública, con lo cual se dio cabal cumplimiento a la meta al 100 por ciento.

Respecto a la actualización permanente del Sistema Informático automatizado para la Administración y control del patrimonio documental, en concordancia con la meta anteriormente referida, su cumplimiento se materializa a partir del avance progresivo que se obtiene al transcurrir el año calendario, en este caso, mediante la permanente actualización de la herramienta de control digital de resguardo de expedientes.

En cuanto al fortalecimiento del proceso integral técnico para el resguardo precautorio de conservación y preservación de los documentos y expedientes que conforman el acervo institucional, se da cumplimiento a la meta proyectada, derivado de la suma de esfuerzos realizados a lo largo del ejercicio, mediante la ejecución de las actividades sustantivas que se realizan en el área.

Por su parte, para elaborar el marco normativo y análisis documental correspondiente al desarrollo organizacional del Archivo Central, se cumple cabalmente y se da cuenta de que en fecha 3 de julio de 2023, se actualizó el índice de expedientes clasificados como reservados, en cumplimiento al Artículo 92 fracción XIX, 24 fracción VI y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

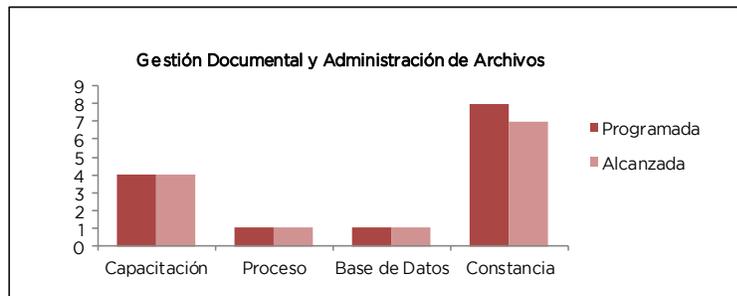
Para refrendar el compromiso latente, con mitigar la explosión documental de los archivos de trámite que integran el sistema institucional de archivos mediante las transferencias primarias este Tribunal continúa impulsando el uso de métodos y técnicas archivísticas, encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos, las cuales garantizan la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo, contribuyendo a la correcta gestión documental, el avance institucional, así como la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
	Elaborar el análisis documental y marco normativo correspondiente al desarrollo organizacional de la Unidad de Documentación, Difusión e Información	Norma	10	10	0
	Capacitar en materia archivística a órganos jurisdiccionales y unidades administrativas para lograr los objetivos institucionales, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información	Capacitación	4	4	0
	Fortalecer el proceso integral técnico para el resguardo precautorio de conservación y preservación de los documentos y expedientes que conforman el acervo institucional	Proceso	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
	Actualización permanente del Sistema informático automatizado para la administración y control del patrimonio documental que obra bajo resguardo de la Unidad de Documentación, Difusión e Información	Base de Datos	1	1	0
	Gestionar la participación de personal de la Unidad de Documentación, Difusión e Información para asistir a capacitaciones, cursos, talleres, diplomados, congresos nacionales e internacionales en materia archivística para actualización de las mejores prácticas documentales	Constancia	8	7	-1
	Mitigar la explosión documental de los Archivos de Trámite que integran el Sistema Institucional de Archivos mediante las transferencias primarias	Jornada	8	8	0



010502060404 MEJORA CONTÍNUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL OFICIALÍA MAYOR

Los Sistemas de Gestión en la Administración Pública Estatal son considerados una herramienta que contribuye a la mejora continua de la acción del gobierno y al establecimiento de modelos o protocolos de atención ciudadana.

Para ello, durante 2023 se logró la certificación y recertificación de 3 procesos bajo la norma ISO 9001:2015, lo cual ha permitido a las oficinas gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados. Con esta acción, actualmente se tienen certificados 167 procesos de 111 unidades administrativas en sistemas de gestión de la calidad bajo la Norma ISO 9001, de los cuales 5 se encuentran certificados con la Norma ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno; adicionalmente, 49 están certificados bajo la Norma 21001 para Organizaciones Educativas (Anexo 147). Al respecto, el porcentaje de efectividad del indicador de calidad gubernamental alcanzó el 75 por ciento; no obstante, cabe señalar que las acciones vinculadas a este indicador han permitido el fortalecimiento y mejora de la calidad en los trámites y servicios que presta la Administración Pública Estatal.

Por otra parte, con la finalidad de asegurar y contribuir a que, preferentemente, se certifiquen procesos sustantivos bajo sistemas de gestión de la calidad, se emitieron 4 opiniones técnicas sobre procesos a certificarse o recertificarse bajo la Norma ISO 9001:2105 e ISO 21001 para Organizaciones Educativas.

Para atender los requerimientos de información y orientación relativos al desarrollo, mantenimiento e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, se brindaron 17 asesorías en materia de calidad y normalización (Anexo 148) y se capacitó a 189 servidoras y servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con lo cual se han facilitado herramientas para atender la certificación y recertificación de los procesos que actualmente forman parte de un Sistema de Gestión de la Calidad. Asimismo, se realizaron 3

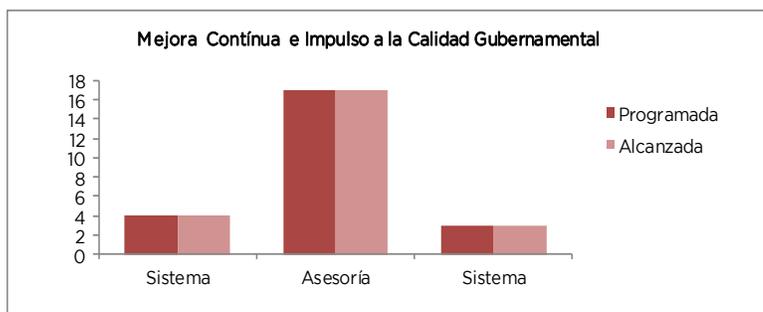


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

auditorías internas a sistemas de gestión.

Como un esquema de realimentación para la mejora de la atención ciudadana, sobre los trámites y servicios que se brindan en los centros de servicios administrativos, se realizaron encuestas de satisfacción del usuario, mediante la aplicación de 400 cuestionarios.

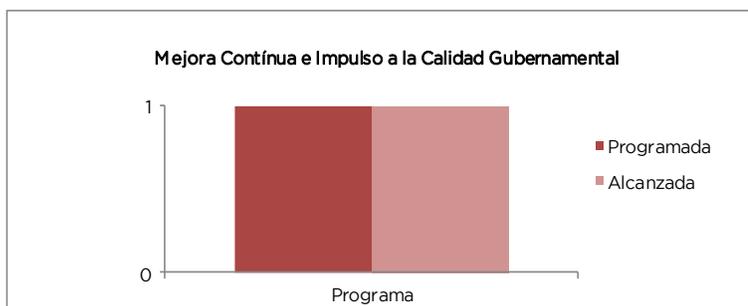
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Emitir opinión técnica respecto de los procesos sustantivos a certificar bajo sistemas de gestión	Sistema	4	4	0
	Capacitar a servidores públicos en materia de sistemas de gestión y normalización	Servidor público	200	200	0
	Asesorar técnicamente en materia de normalización para sistema de gestión	Asesoría	17	17	0
	Realizar auditorías internas o atender auditorías de sistemas de gestión	Sistema	3	3	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En el proyecto de mejora continua e impulso a la calidad gubernamental, se trabajó en la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad de los procesos reales en el marco de mejora continua, para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y a la Organización Gubernamental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Participar en el programa institucional referente a las acciones para elevar la calidad de los servicios que proporciona el Gobierno Estatal	Programa	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Los Sistemas de Gestión en la Administración Pública Estatal son considerados una herramienta que contribuye a la mejora continua de la acción del Gobierno y al establecimiento de modelos o protocolos de atención ciudadana.

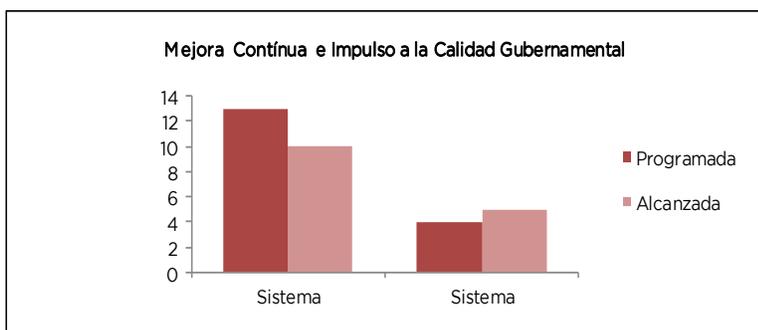
Para ello, durante 2023 se logró la certificación y recertificación de 61 procesos bajo la norma ISO 9001:2015, lo cual ha permitido a las oficinas gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados. Con esta acción, actualmente se tienen certificados 165 procesos de 110 unidades administrativas en sistemas de gestión de la calidad bajo la Norma ISO 9001, de los cuales 5 se encuentran certificados con la Norma ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno; adicionalmente, 49 están certificados bajo la Norma 21001 para Organizaciones Educativas (Anexo 149). Al respecto, el porcentaje de efectividad del indicador de calidad gubernamental alcanzó el 102 por ciento; por lo que es de destacar que las acciones vinculadas a este indicador han permitido el fortalecimiento y mejora de la calidad en los trámites y servicios que presta la Administración Pública Estatal.

Por otra parte, con la finalidad de asegurar y contribuir a que, preferentemente, se certifiquen procesos sustantivos bajo sistemas de gestión de la calidad, se emitieron 10 opiniones técnicas sobre procesos a certificarse o recertificarse bajo la Norma ISO 9001:2105 e ISO 21001 para Organizaciones Educativas.

Para atender los requerimientos de información y orientación relativos al desarrollo, mantenimiento e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, se brindaron 64 asesorías en materia de calidad y normalización (Anexo 150) y se capacitó a mil 797 servidoras y servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con lo cual se han facilitado herramientas para atender la certificación y recertificación de los procesos que actualmente forman parte de un Sistema de Gestión de la Calidad. Asimismo, se realizaron cinco auditorías internas a sistemas de gestión.

Como un esquema de realimentación para la mejora de la atención ciudadana, sobre los trámites y servicios que se brindan en los centros de servicios administrativos, se realizaron encuestas de satisfacción del usuario, mediante la aplicación de mil 250 cuestionarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTÍNUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Emitir opinión técnica respecto de los procesos sustantivos a certificar bajo sistemas de gestión	Sistema	13	10	-3
	Capacitar a servidores públicos en materia de sistemas de gestión	Servidor público	840	797	-43
	Asesorar técnicamente en materia de normalización para sistema de gestión	Asesoría	78	64	-14
	Realizar auditorías internas o atender auditorías de sistemas de gestión	Sistema	4	5	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

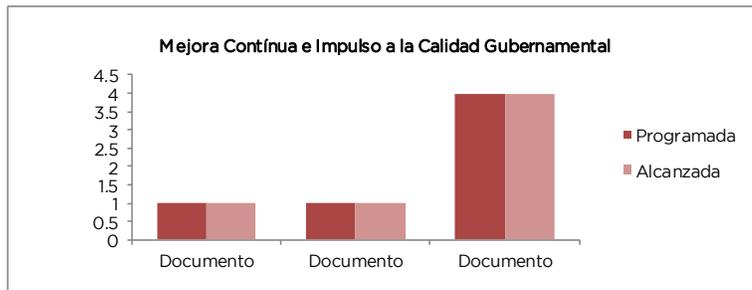
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bajo el enfoque de que la mejora de procesos operativos es base para aplicar buenas prácticas, que se basan en la necesidad de revisar continuamente las operaciones de los problemas, la reducción de costos oportuna, la racionalización, y otros factores que en conjunto permiten la optimización de los esfuerzos, la Secretaría de Movilidad redobló acciones para generar esquemas que favorecen el requerimiento de la población en la ejecución de los trámites y servicios, y por tanto los usuarios tienen un mejor acceso de forma fácil, sencilla y a través de internet.

Las acciones que realizó la Dependencia, se refieren a la creación de nuevos diseños apoyados con las Tics, como es el caso de la expedición de licencias de conducir, trámite en el que se apoya a la población que gestiona este trámite, facilitando la tramitación haciendo que este sea más fácil, y eficiente, lo que denota una transformación gubernamental hacia el uso de tecnología y mejores resultados para la población.

Bajo este mismo caso se realizó y dio seguimiento al programa de mejora regulatoria de la Dependencia, logrando el fortalecimiento de la gestión pública, apuntalar una cultura abierta y de buen trato a la ciudadanía.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTÍNUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Autorizar e implementar el desarrollo del programa de Mejora Regulatoria para agilizar, evaluar y eficientar los trámites y servicios que oferta el sector	Documento	1	1	0
	Coordinar la actualización de trámites y servicio del RETYS, correspondientes a la secretaria de Comunicaciones	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento y evaluar el programa anual de mejora regulatoria, que mejore la calidad de la administración pública y simplificación de trámites y servicios	Documento	4	4	0



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La meta denominada “Gestionar la revalidación de la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) con la Implementación de Tecnologías”; con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades al personal que labora en esta Secretaría y así prevenir y, en su caso, atender los actos de discriminación en cualquiera de las formas que atenten contra las servidoras públicas y los servidores públicos, promueve una cultura de igualdad laboral y no discriminación en la Secretaría.

En fecha 4 de diciembre de 2020 se obtuvo el certificado de cumplimiento a los requisitos de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, y con base en su numeral 4.10 de los Términos y Definiciones, la cual menciona que se realiza a los centros de trabajo certificados una auditoría de vigilancia de forma bianual con el fin de verificar que se mantiene el cumplimiento de los requisitos y condiciones que dieron lugar a la certificación, misma que se llevó a cabo en fecha 4 de diciembre de 2022, por lo que se informa que dicha certificación continúa vigente hasta el ejercicio 2024, por lo tanto para el ejercicio 2023 no fue

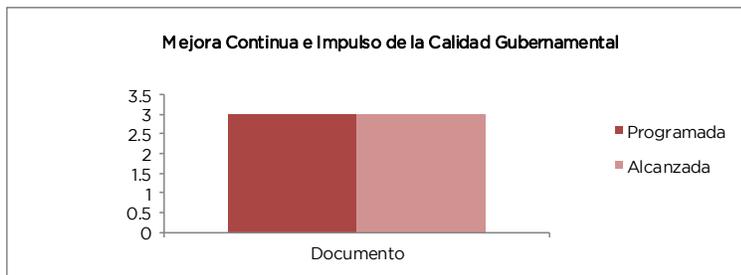


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

necesario utilizar los recursos presupuestarios para dicho fin establecidos en la meta “Gestionar la revalidación de la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R025-SCFI-2015) con la implementación de tecnologías.”

En lo que concierne al desarrollo e implementación de acciones en materia de desarrollo institucional, es mejorar la operación de los procesos y procedimientos de trabajo, que se traducen en la mejora continua de los trámites y/o servicios que proporcionan las unidades administrativas de la Secretaría, se pretende el desarrollo de proyectos en materia de innovación administrativa en las áreas de la Dependencia, colaborar a la ejecución eficiente de sus funciones, así como coordinar a las unidades administrativas y en la actualización de los manuales administrativos de la Secretaría, para modernizar, mejorar, simplificar y brindar transparencia a sus métodos y procesos de trabajo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO DE LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Gestionar la revalidación de la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) con la implementación de tecnologías	Certificado	1	0	-1
	Coordinar a las unidades administrativas en la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos administrativos de la Secretaría del Medio Ambiente	Documento	3	3	0



FGJEM

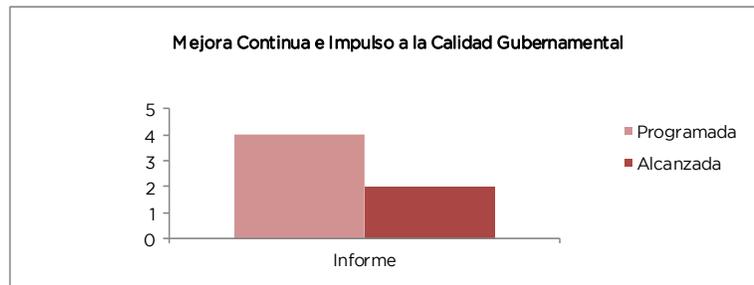
Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia. Para el mejoramiento de la calidad de los servicios que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México presta a la ciudadanía, en el periodo que se informa se inició nuevamente el rediseño del sistema automatizado para la recepción e integración de denuncias, mismo que se transformó en Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), con lo que se fomenta la cultura para el mejoramiento de la gestión gubernamental para la atención de la ciudadanía.

En este sentido, se elaboraron 2 informes de análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, la actualización y mejora continua, de los 4 programados logrando alcanzar el 50 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Analizar y dar seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia	Informe	4	2	-2



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La seguridad pública es parte fundamental del bienestar de una sociedad, por ello, el Estado debe proporcionar los escenarios que le permita a la población llevar a cabo sus actividades diarias con la certeza de que su integridad y patrimonio están seguros.

Derivado de lo anterior, la Subsecretaría de Policía Estatal, en el marco del Programa Federal Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, participó en 36 reuniones en las que se evaluaron los resultados obtenidos en materia de seguridad pública y proximidad social y se establecieron acciones con los Tres Órdenes de Gobierno. En este sentido y en atención a las convocatorias realizadas por los representantes de las 32 mesas regionales en las que fue dividido el Estado, se asistió a 7 mil 847 reuniones y se ejecutaron 41 mil 141 dispositivos de seguridad.

Además, se coordinaron 36 reuniones con las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito, Combate al Robo de Vehículos y Transporte, Policía de Género y Coordinación de Grupos Tácticos, en las que se determinaron acciones policiales para atender y disminuir la ocurrencia de los delitos en el territorio mexicano y se elaboraron 32 informes sobre las estrategias táctico-operativas, de disuasión, reacción y contención, para mantener el orden público.

Por medio de 16 informes la Subsecretaría de Policía Estatal, dio a conocer los resultados de personas detenidas, el aseguramiento de bienes y vehículos que obtuvieron las unidades operativas.

Por otra parte, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se certificaron mil 170 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad en el uso de armamento, a fin de hacer más eficaz su actuación.

Para limitar la posibilidad de generar intereses particulares o riesgos en su integridad física o de sus familiares por prestar sus servicios en el mismo municipio de radicación o de adscripción por un periodo prolongado, se efectuaron ajustes de despliegue de los elementos operativos, los cuales se dieron a conocer mediante 204 documentos.

Con el compromiso de combatir de manera transversal el problema de inseguridad en la Entidad mexicana, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, llevó a cabo un millón 346 mil 248 dispositivos de seguridad en los 125 municipios, a fin de salvaguardar la integridad física y los derechos de las personas. Estas acciones dieron como resultado la detención de 41 mil 811 personas y el aseguramiento de 3 mil 418 vehículos, mil 493 motocicletas, 747 armas de fuego, 3 mil 506 armas punzocortantes, 225 cargadores y 11 mil 393 cartuchos. Adicionalmente, se decomisaron 377.723 kilogramos de marihuana, 19.322 kilogramos y mil 490 dosis de cocaína, 26.223 kilogramos de cristal, mil 420 dosis de metanfetaminas, mil 701 pastillas psicotrópicas, mil 581 equipos telefónicos, 338 mil 256 litros de hidrocarburos, así como 4 millones 794 mil 859 pesos en efectivo y mercancía con valor aproximado de 38 millones 74 mil 105 pesos.

Del total de dispositivos de seguridad, destacan, 510 mil 814 que se realizaron en puntos fijos de alta vulnerabilidad delictiva, 201 mil 236 en las zonas de mayor demanda e incidencia de ilícitos,



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

148 mil 680 para la prevención y disuasión, así como 113 mil 329 en forma conjunta con el gobierno federal, estatal y municipal, la Ciudad de México y el Ejército Mexicano, 10 mil 740 en coordinación con otras autoridades y 2 mil 170 operativos rastrillo en lugares con alta concentración de personas y zonas habitacionales con más índice delincencial.

Así mismo, se ejecutaron 155 mil 599 operativos en las vialidades de jurisdicción estatal, para fortalecer la seguridad, prevenir accidentes viales, evitar robos y apoyar a la población mexiquense que recorre las principales vías de comunicación.

En apoyo a los mexiquenses que radican fuera del país, como cada año se efectuó el Programa “Héroes Paisanos y Puestos de Auxilio Turístico”, el cual tiene como propósito resguardar el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales por el territorio mexicano, en este sentido, se implementaron 545 dispositivos de seguridad, así como 2 mil 724 despliegues de vigilancia para garantizar que la estancia de la población turista que visita el Estado de México sea segura.

Por otra parte, en el tema de la prevención y cuidado de la seguridad de los estudiantes de la Entidad, se ejecutaron 158 mil 18 recorridos de vigilancia en las inmediaciones de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior, para combatir el narcomenudeo, el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar.

En colaboración con autoridades competentes de los Tres Niveles de Gobierno, para salvaguardar los recursos naturales y evitar la tala ilegal y el aprovechamiento forestal no autorizado, se implementaron mil 252 operativos de protección al medio ambiente.

Con el objeto de tener una policía cercana a la gente, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito realizó 507 jornadas de labor social en las que se hicieron trabajos de pintura, limpieza, balizamiento, señalización y consultas médicas gratuitas para fomentar la participación de la ciudadanía y mejorar su entorno.

El robo de vehículos es uno de los delitos que afecta al patrimonio de los mexiquenses, es por ello que a través de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte se implementaron en este periodo 76 mil 618 dispositivos de seguridad para prevenir y combatir este ilícito al transporte público, de carga y de particulares.

Resultado de estas estrategias la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, se logró detener a 2 mil 939 personas como probables responsables y se recuperaron 7 mil 451 vehículos con reporte de robo, de los cuales 3 mil 709 fueron particulares, 2 mil 53 de carga y mil 689 motocicletas, además de 220 mil 842 pesos y mercancía con un valor aproximado de 164 millones 527 mil 125 pesos, así como el aseguramiento de 29 armas de fuego, 5 mil 353 cartuchos, 20 cargadores, 49 armas punzocortantes, 163 celulares y el decomiso de 11.374 kilogramos de marihuana, 7.993 kilogramos de cristal y 1.354 kilogramos de cocaína y derivado de la colaboración y coordinación interinstitucional, se resguardaron 197 predios que eran utilizados para desvalijar o remarcar las piezas de los vehículos (Anexo 151).

Cabe señalar que también se elaboraron 200 mapas temáticos, 835 expedientes, mil 255 documentos de seguimiento e investigación y se celebraron 160 reuniones de trabajo con representantes de empresas transportistas, asociaciones, escuelas, entre otras, lo que contribuyó a identificar las zonas de mayor incidencia delictiva y la adecuada toma de decisiones en el combate al robo de vehículos y transporte.

De acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ejercicio 2023 se reportaron 32 mil 709 vehículos robados, mientras que, en el año 2022, el registro fue de 33 mil 958 unidades, lo que representó una disminución del 3.67 por ciento de las denuncias atendidas por este hecho delictivo.

Por otra parte, la Coordinación de Grupos Tácticos realizó despliegues operativos en los municipios de Acolman, Amecameca, Axapusco, Chalco, Chapultepec, Coacalco, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Lerma, Naucalpan, Tejupilco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Villa Guerrero y Zinacantepec, en el periodo que se informa se ejecutaron 24 mil 888 dispositivos especializados para garantizar la integridad física de las

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

personas en situaciones de emergencia o alto riesgo. Se realizaron 205 puestas a disposición ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por los delitos de robo con violencia en sus diferentes modalidades, contra la salud, extorsión, lesiones, portación de armas de fuego prohibidas y blancas, además de presentar vehículos relacionados a un ilícito, entre otros.

Además, la Coordinación de Grupos Tácticos recuperó 68 vehículos, 24 motocicletas y 6 camiones de carga con reporte de robo o relacionados con la comisión de un hecho ilícito, se aseguraron 20 armas de fuego, 41 armas blancas, 11.870 kilogramos de marihuana, 668 gramos de metanfetaminas, 2.540 kilogramos de cocaína, 40 mil litros de hidrocarburos y 43 mil 642 pesos en efectivo.

A través de la Unidad Canina (K-9) se otorgaron apoyos en la búsqueda y rescate de cadáveres o personas extraviadas y la detección de narcóticos, así mismo, realizó operativos de vigilancia en la terminal de autobuses de Toluca, a fin de brindar seguridad a los usuarios en los alrededores de las instalaciones, andenes del establecimiento, salas de espera y guarda equipaje; también se atendieron diligencias en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

De igual manera, los integrantes de las Policías de Alta Montaña y Agreste atendieron las solicitudes de auxilio de personas que visitaron los Parques Nacionales Izta-Popo, Nevado de Toluca y Sierra de Guadalupe Tlalnepantla y Coacalco, en este sentido, se realizaron 3 mil 660 dispositivos de seguridad, a través de los cuales se brindó ayuda a 93 lesionadas, 308 auxiliadas y 138 fueron localizadas, además se dio apoyo en 17 incendios forestales, 74 reforestaciones, 2 búsquedas y descensos de cuerpos sin vida y se brindó asistencia en 277 eventos, carreras atléticas y accidentes viales.

Derivado de la comunicación que se tiene con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), se atendieron 5 reportes ciudadanos para atender actos delictivos, así como 10 para restringir el acceso al paraje y 14 para desalojar el Parque Nacional Izta-Popo.

En otro orden de ideas, la Dirección General de Policía de Género incrementó su estado de fuerza de 251 elementos a mil 903 al cierre del ejercicio 2023, para prevenir, detectar y atender los delitos relacionados con la violencia de género en la Entidad, principalmente en los 11 municipios que cuentan con Alerta de Género.

En este sentido, en el ejercicio que se informa se efectuaron 17 mil 947 visitas domiciliarias a víctimas de violencia que derivaron de las denuncias recibidas a través de los Sistemas de Emergencia 911 y Denuncia Anónima 089, en las que se proporcionó apoyo y asesoría, información sobre los tipos y modalidades de violencia y en su caso se acompañó a denunciar ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), resultado de ello se generaron 899 carpetas de investigación, 227 predenuncias y 884 medidas de protección. Además, a solicitud de la FGJEM se realizó el traslado y acompañamiento de víctimas, familiares u ofendidos a los Juzgados donde se llevaron a cabo las audiencias de juicios iniciados en contra de sus agresores, para salvaguardar la vida e integridad de las personas.

Para generar confianza y cercanía con la gente, se efectuaron 2 mil 734 acciones para informar a la ciudadanía sobre los tipos y modalidades de la violencia y como evitar la revictimización, (Anexo 152) en beneficio de 131 mil 620 personas y se brindó asesoría personalizada a 3 mil 921 en materia de perspectiva de género. Es importante destacar que al cierre del ejercicio 2023 se tienen instalados 2 módulos de información dentro de la Ciudad Mujeres en San Mateo Atenco y Amecameca.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y MONITOREO EN EL ESTADO DE MÉXICO

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, numeral 4.1.3. Fortalecer el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad, líneas de acción: Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en la Entidad, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva, cuyo objetivo es incrementar el número de los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5). Fueron destinados



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

recursos del PAD 2023 para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo a: 20 mil cámaras de video vigilancia urbana, 3 mil 500 sistemas de video vigilancia para transporte público, 75 arcos carreteros, 2 mil botones de enlace ciudadano, 2 redes de transporte de datos híbridas, 2 sistemas de administración de video, un sistema de posicionamiento global GPS, 2 sistemas de despacho y atención de llamadas de emergencia integrado, un sistema de anuncio público y difusión de alerta sísmica con 5 mil pares de altavoces, 2 Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (Toluca/Ecatepec), 60 Centros de Control y Mando Municipales, 100 sistemas de hangar automático para dron, un sistema para inteligencia de negocio BI, un sistema integrador para infraestructura, un sistema de seguridad perimetral, un sistema de actualización del sistema de correos electrónicos y un servicio de escalonamiento del sistema de telefonía (Ficha 3).

SISTEMA INTEGRAL DE DISPOSITIVOS DE MONITOREO ELECTRÓNICO (BRAZALETES) DÉCIMA PRIMERA ETAPA.

En cumplimiento con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, numeral 4.4.2. Estrategia: Implementar Mecanismos para la Reinserción Social; el Sistema Penitenciario del Estado de México otorga mecanismos con el beneficio de la libertad anticipada, conforme lo establece el artículo 70 y 70 bis del Código Penal del Estado de México, bajo este contexto se ejecutó el proyecto "Sistema Integral de Dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes)", el cual está dirigido a las personas que por alguna razón fueron privadas de su libertad y que pueden continuar con un tratamiento en el exterior, ya que permite el monitoreo e identificación de la ubicación de las personas beneficiadas con libertad condicional proporcionada por un Juez Ejecutor, mediante mapas georreferenciados, así como el seguimiento a su desplazamiento, acceso a zonas permitidas, tiempos de permanencia y traslados, localización vía GPS, lo que implica que los beneficiarios sigan cumpliendo su condena hasta el término de su sentencia, coadyuvando en la despresurización de los Centros Preventivos de Reinserción Social (Ficha 4).

CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE BEBETECA EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TLALNEPANTLA

De conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2023, relacionado con el programa "Cuidado de niñas y niños que viven con sus madres en los Centros de Reinserción Social del Estado de México" y Artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se llevó a cabo la adecuación de espacios dentro del Centro Preventivo y de Reinserción Social femenino del municipio de Tlalnepantla, con el objeto de contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo integral de los hijos o hijas de las mujeres privadas de su libertad, o en su defecto, para el esparcimiento del niño o niña en la visita a su madre, y así poder contar con áreas apropiadas para convivir con ellos, protegerlos y atender sus necesidades, así como áreas especializadas para el tratamiento de mujeres embarazadas (Ficha 5).

CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE BEBETECA EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TEXCOCO

De conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2023, relacionado con el programa "Cuidado de niñas y niños que viven con sus madres en los Centros de Reinserción Social del Estado de México" y Artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se llevó a cabo la adecuación de espacios dentro del Centro Preventivo y de Reinserción Social femenino del municipio de Texcoco, con el objeto de contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo integral de los hijos o hijas de las mujeres privadas de su libertad, o en su defecto, para el esparcimiento del niño o niña en la visita a su madre, y así poder contar con áreas apropiadas para convivir con ellos, protegerlos y atender sus necesidades, así como áreas especializadas para el tratamiento de mujeres embarazadas (Ficha 6).

CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE BEBETECA EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL DE NEZAHUALCÓYOTL BORDO

De conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2023, relacionado con el programa "Cuidado de niñas y niños

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

que viven con sus madres en los Centros de Reinserción Social del Estado de México” y Artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se llevó a cabo la adecuación de espacios dentro del Centro Preventivo y de Reinserción Social femenino del municipio de Nezahualcóyotl, con el objeto de contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo integral de los hijos o hijas de las mujeres privadas de su libertad, o en su defecto, para el esparcimiento del niño o niña en la visita a su madre, y así poder contar con áreas apropiadas para convivir con ellos, protegerlos y atender sus necesidades, así como áreas especializadas para el tratamiento de mujeres embarazadas (Ficha 7).

OPERACIÓN Y REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y MONITOREO EN EL ESTADO DE MÉXICO

En coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales, y con la finalidad de identificar y atender oportunamente los incidentes e ilícitos registrados en el sistema de videovigilancia urbana instalada en 70 municipios de la entidad, se llevó a cabo el mantenimiento de 20 mil cámaras, 2 mil 550 intercomunicadores, 5 mil dispositivos , 5 mil pares de altavoces, 86 arcos carreteros con antenas RFID y cámaras ALPR, 50 intercomunicadores, 75 dispositivos de reset inalámbrico, 500 licencias, 2 mil botones de enlace ciudadano, 3 mil 500 sistemas de videovigilancia para transporte público, 3 mil dispositivos GPS, 40 drones, 60 hangares de dron, una red de microondas con equipo de transmisión en 263 torres (18 estatales y 245 municipales) y equipo de transmisión en 45 torres y una red de fibra óptica de 600 kilómetros (Ficha 8).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0107010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Diseñar y ejecutar operativos especializados para proteger la integridad física de las personas en situaciones de emergencia o alto riesgo, con personal capacitado en técnicas y tácticas policiales	Operativo	11,712	11,712	0
	Realizar operativos para combatir y disuadir la comisión de ilícitos de alto impacto en las zonas de mayor incidencia en el Estado de México	Operativo	13,176	13,176	0
	Planear, diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas, en media y alta montaña	Dispositivo de seguridad	3,660	3,660	0
	Informar sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir la comisión de ilícitos en la entidad, a fin de proteger la integridad de las personas y sus bienes	Informe	16	16	0
	Informar sobre las acciones táctico operativas de disuasión, reacción, contención y restablecimiento del orden público en las instalaciones, eventos, comunidades, regiones, zonas y rutas en las que se encuentren desplegados elementos dependientes de la Subsecretaría de Policía Estatal	Informe	16	16	0
	Realizar reuniones con las áreas adscritas a la Subsecretaría de Policía Estatal, a fin de establecer las acciones tendientes a disminuir los índices delictivos en la entidad	Reunión	36	36	0
	Informar sobre la investigación, detención de personas y aseguramiento de bienes que realice el personal a cargo de las áreas dependientes de la Subsecretaría de Policía Estatal	Informe	16	16	0
	Dar a conocer mediante documentos los ajustes al despliegue y personal operativo, a fin de asignarlos conforme a los requerimientos institucionales.	Documento	204	204	0
	Actualizar el Programa de Proximidad de Personal Policial con la Sociedad	Programa	1	1	0
	Coordinar las acciones de capacitación y adiestramiento de los elementos policiales, a fin de eficientar su actuación	Acción	216	216	0
	Realizar reuniones de evaluación de resultados y proximidad social, con el fin de analizar la productividad policial	Reunión	36	36	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), las acciones de capacitación y adiestramiento de elementos policiales operativos de esta Secretaría, en el manejo de armas, con el fin de eficientar su actuación	Persona	1,200	1,170	-30
	Establecer dispositivos de seguridad fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva para combatirla	Dispositivo de seguridad	510,810	510,814	4
	Diseñar y/o ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, para combatir y reducir los ilícitos	Dispositivo de seguridad	201,215	201,236	21
	Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y disuadir la comisión de delitos	Dispositivo de seguridad	148,680	148,680	0
	Diseñar y/o ejecutar operativos en forma conjunta con las corporaciones de los tres niveles de gobierno, de la Ciudad de México y el Ejército Mexicano, a fin de disuadir la comisión del delito	Dispositivo de seguridad	113,329	113,329	0
	Diseñar y/o ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes	Dispositivo de seguridad	155,599	155,599	0
	Diseñar y establecer dispositivos de seguridad en vialidades estratégicas de la entidad para apoyar y auxiliar a la población visitante y turista	Dispositivo de seguridad	2,728	2,724	-4
	Vigilar los centros educativos para fomentar la seguridad en torno a éstos	Dispositivo de seguridad	157,999	158,018	19
	Diseñar y/o ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente que permitan un desarrollo sustentable en la entidad	Dispositivo de seguridad	1,252	1,252	0
	Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de operativos en apoyo a otras autoridades	Dispositivo de seguridad	10,740	10,740	0
	Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad	Jornada	490	507	17
	Diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para brindar apoyo y orientación a la población migrante que transita por la entidad	Dispositivo de seguridad	545	545	0
	Diseñar y establecer dispositivos de seguridad derivado de las acciones establecidas en la Estrategia para la Construcción de la Paz en el Estado de México	Dispositivo de seguridad	40,894	41,141	247
	Realizar dispositivos de seguridad dentro del operativo rastrillo en lugares con alta concentración de personas y zonas habitacionales con mayor índice delictivo, para prevenir y combatir la comisión de faltas y delitos	Dispositivo de seguridad	2,010	2,170	160
	Dotar de uniformes y calzado a los policías de la Secretaría de Seguridad, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de otorgarles los medios para realizar sus funciones	Pieza	94,989	94,989	0
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los policías de la Secretaría de Seguridad, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de otorgarles los medios para realizar sus funciones	Pieza	1,400	1,400	0
	Adquirir equipo especializado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con el objetivo de evidenciar a través de su uso, las acciones que llevan a cabo los elementos policiales en el cumplimiento de sus funciones	Pieza	2,602	2,602	0

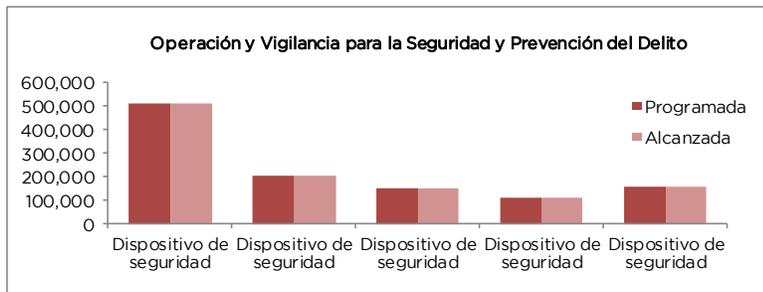


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Adquirir unidades vehiculares con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con el objetivo de fortalecer las acciones que llevan a cabo los elementos policiales en el cumplimiento de sus funciones	Vehículo	12	12	0
	Adquirir el Servicio Integral de Licenciamiento y uso de la Plataforma del Sistema de Control Policial con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con el objetivo de dar seguimiento a las acciones, compromisos y metas de la Secretaría de Seguridad	Licencia	2,000	2,000	0
	Realizar un estudio integral de la Secretaría de Seguridad, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con la finalidad de evaluar las estrategias en materia de seguridad pública e identificar factores de riesgo	Servicio	1	0	-1
	Identificar zonas criminógenas de robo de vehículos, transporte público y de carga mediante la elaboración de mapas temáticos	Mapa	200	200	0
	Diseñar estrategias y/u operativos para prevenir y combatir el robo de vehículos, transporte público y de carga	Dispositivo de seguridad	76,500	76,618	118
	Participar en reuniones con los sectores público, social y privado, a fin de intercambiar información sobre la comisión de delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Reunión	160	160	0
	Informar sobre los resultados de los vehículos recuperados con reporte de robo en sus diferentes modalidades, así como de transporte público y de carga	Informe	36	36	0
	Integrar expedientes con informes de análisis y seguimiento a los datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas al robo de vehículos, transporte público y de carga	Expediente	835	835	0
	Recopilar información mediante procesos de investigación e inteligencia para elaborar documentos que permitan diseñar estrategias y operativos, a fin de identificar y asegurar a personas involucradas en los delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Documento	1,255	1,255	0
	Realizar el seguimiento de las personas con beneficio de libertad condicionada, otorgado por los Jueces de Ejecución y de Control, a través del servicio del Sistema de Localización y Rastreo (brazalete)	Servicio	1	1	0
	Informar sobre el acompañamiento a las víctimas de violencia de género a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a fin de que realicen la denuncia de hechos para integrar la carpeta de investigación correspondiente	Informe	12	12	0
	Realizar acciones de prevención del delito a través de caravanas, jornadas, ferias y pláticas, a fin de difundir entre la población la perspectiva de género, impulsar la denuncia ciudadana y dar a conocer el objetivo de la Policía de Género	Acción	2,700	2,734	34
	Realizar visitas domiciliarias a víctimas de violencia de género derivadas de los Sistemas de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089 o mediante otros mecanismos, a fin de brindar seguridad y canalizar a áreas especializadas en asesoría psicológica y/o atención jurídica	Visita	17,900	17,947	47



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010102 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con la finalidad de más eficaz la conexión tecnológica de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, mantuvo la interconexión en 87 instalaciones, así como la operación de 2 enlaces de microondas y uno de multiprotocolo (MPLS), este último ayudó en el intercambio de información con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), además, en los sistemas de radiocomunicación TETRA y TETRAPOL se tuvo una cobertura de 96 y 95 por ciento de disponibilidad respectivamente, lo que permitió tener coordinación directa con 60 municipios de la Entidad a través del Sistema de Llamadas de Emergencias 911.

De igual forma, se llevó a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 59 servidores físicos que son parte de la infraestructura del Centro de Datos de la Secretaría de Seguridad y se habilitaron los servicios de comunicación de voz y datos en 7 instalaciones de la Subsecretaría de Policía Estatal en los municipios de Chalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, La Paz, Luvianos, Metepec y Zinacantepec, además, en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se realizó la reestructura y reingeniería al cableado de dicha red.

Así mismo, se elaboraron 12 informes que contienen la creación de 10 nuevas aplicaciones, la actualización de 14 módulos del Sistema de Evaluaciones de Control de Confianza del Estado de México (SECCEM), de 12 sistemas más, así como de 5 capas digitales contenidas en el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE), en el que se generaron 251 mil 677 folios georreferenciados de incidentes y delitos de diferentes fuentes que se concentraron en 15 bases de datos, por otra parte, se compartieron 3 mil 720 mapas temáticos y mil 414 documentos de incidencia delictiva con 12 unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad. Adicionalmente se impartieron 108 capacitaciones en el manejo de plataformas, en beneficio de 787 integrantes de las corporaciones policiales estatal y municipales.

Para garantizar la confidencialidad de la información y el uso adecuado de la misma, se publicaron en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” los “Lineamientos de operación para el alta, baja y uso del Sistema Único de Información Criminal Estatal de la Secretaría de Seguridad del Estado de México”, “Lineamientos para el uso de dispositivos USB en los equipos que se encuentran en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad del Estado de México” y “Lineamientos de operación del servicio de correo electrónico institucional de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México”, en este sentido, se administraron y se dio soporte a 2 mil 228 cuentas del personal de la institución.

Con el propósito de que los equipos informáticos y cámaras de circuito cerrado de televisión se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, se efectuaron en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad y en las instituciones penitenciarias 14 mil 643 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. También se brindó asesoría y apoyo técnico a la Unidad de Asuntos Internos y al Centro de Control de Confianza del Estado de México, con la finalidad de estandarizar los procesos tecnológicos y se emitieron 24 opiniones técnicas en la materia.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En la Mesa de Servicio se recibieron 22 mil 771 solicitudes de incidentes tecnológicos de las unidades administrativas, de las cuales 20 mil 832 fueron atendidas por las áreas técnicas de la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación y mil 939 de forma externa.

Derivado de la actualización del Sistema de Registro de Buenas Prácticas de la Administración Pública Estatal, en el Catálogo de Buenas Prácticas 2023 se obtuvieron 5 reconocimientos en la categoría de tecnologías de la información: Estado de Fuerza; Sistema de Gestión Documental (SIGGEDO); Desarrollo de Software con Personal Interno y su Protección de Autoría; y del SUICE en sus módulos de Control Operativo y Búsquedas.

Con el objetivo de proponer, planear y establecer estrategias para la instrumentación y actualización de tecnologías de la información, telecomunicaciones y video vigilancia que permitan atender de forma inmediata las llamadas de emergencia, así como integrar las bases de datos y aplicativos necesarios para su registro en los sistemas estatales, a efecto de intercambiar información con las instancias del SNSP y municipios, se continuó con la operación de los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), en sus sedes de Toluca y Ecatepec.

El C5 tiene la siguiente infraestructura: 20 mil cámaras y 3 mil 500 sistemas de video vigilancia en transporte público, 2 mil botones de enlace ciudadano, 75 arcos carreteros, 10 mil pares de altavoces de anuncio público y difusión de alerta sísmica y 100 sistemas de hangar automático para dron.

En este sentido, con la ayuda del Sistema de Videovigilancia, se llevaron a cabo 7 mil 519 acciones operativas en tiempo real, además, se atendieron 32 mil 545 solicitudes de grabaciones requeridas por autoridades judiciales y ministeriales, de las cuales se realizaron 26 mil 344 extracciones.

Mediante los drones tipo box y táctico, se registraron 2 mil 181 casos de éxitos, entre los que destacan la búsqueda y localización de vehículos con reporte de robo, vigilancia de predios o inmuebles, seguimiento a bloqueos o corte de vías de comunicación, accidentes de tránsito, reconocimiento de áreas de difícil acceso, entre otros.

A través de los sistemas de alertamiento, se atendieron 46 mil 441 emergencias, en las plataformas Código C5 Móvil, Seguridad y Protección Bancaria, Botón de Enlace Ciudadano, SOS UAEM, Uber, Poder Judicial y la recepción de alarmas de emergencia en las unidades de transporte público (CEIBA).

De igual forma, se tienen registrados 38 mil 923 establecimientos conectados al Código C5, en los que se registraron 19 mil 974 alertamientos de los cuales el 66 por ciento corresponde a comercios, 22 por ciento a escuelas, 9 por ciento a centros de salud y hospitales, uno por ciento a dependencias de gobierno y 2 por ciento a otros.

En el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 911, se recibieron 6 millones 461 mil 728 llamadas, de las cuales un millón 62 mil 696 fueron procedentes, de éstas, 620 mil 402 correspondieron a seguridad pública, 181 mil 400 médicas, 58 mil 349 de protección civil, 156 mil 516 de asistencia, 6 mil 809 de servicios públicos y 39 mil 220 de otros rubros, en este sentido, se llevaron a cabo 120 mil 392 llamadas de seguimiento con la ciudadanía.

Derivado de lo anterior, se realizaron 7 mil 447 puestas a disposición del Ministerio Público y 9 mil 281 al Juez Conciliador.

En lo que respecta al Sistema de Denuncia Anónima 089, se recibieron 268 mil 605 llamadas de las cuales 59 mil 658 fueron procedentes.

En materia de tránsito, por medio de la línea de infracción transparente, se atendieron 39 mil 912 llamadas, en las que se brindó asesoría a los usuarios de vehículos de acuerdo con la normatividad vigente en el Estado de México.

Por otra parte, se canalizaron 55 mil 794 llamadas de violencia de género a través del número 911, sin embargo, únicamente 25 mil 204 accedieron a ser atendidas por medio de la Unidad



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Especializada de Primera Intervención para la Atención de Violencia de Género (UEPIAVG), resultado de lo anterior, se dio seguimiento a 6 mil 776 casos, se generaron mil 282 carpetas de investigación y 991 acompañamientos por parte de la Dirección General de la Policía de Género.

Referente al Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM), se impartieron 39 capacitaciones a municipios y a instituciones gubernamentales, en las que participaron 424 personas servidoras públicas. Así mismo, esta plataforma cuenta con mil usuarios autorizados para el suministro, actualización y consulta de datos, a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar esta práctica.

En otro orden de ideas, para cumplir con las directrices del SNSP se realizó el registro de 38 mil 982 folios de Informes Policiales Homologados (IPH) que corresponden a actuaciones de elementos de la Secretaría de Seguridad, así mismo, se efectuaron 11 mil 473 altas y 8 mil 689 bajas en el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública (RNPS), lo que permitió que el personal adscrito a esta dependencia cuente con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP).

Finalmente, la Dirección General de Información llevó a cabo 52 supervisiones a la información que produjeron las Unidades de Inteligencia e Investigación para la Prevención, de Análisis Criminal y el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, en el ámbito de seguridad pública y reinserción social, la cual permitió generar inteligencia policial, así como alimentar las plataformas del SNSP.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación, móviles, base y portátiles para fortalecer la comunicación de los cuerpos de seguridad estatales y municipales	Servicio	5,500	5,500	0
	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de radiocomunicación, para garantizar la continuidad de las comunicaciones de voz, datos y video de los cuerpos de seguridad estatales y municipales	Servicio	252	252	0
	Coordinar reuniones con los municipios, a fin de brindar asesoría tecnológica para el fortalecimiento de video vigilancia urbana y homologación de sistemas	Reunión	36	33	-3
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo a equipos de telefonía, redes, cómputo e internet para asegurar su funcionamiento óptimo en beneficio de los usuarios de la Secretaría de Seguridad	Servicio	4,560	4,560	0
	Atender y canalizar las llamadas telefónicas de víctimas de violencia en contra de la mujer captadas a través del Sistema de Llamadas de Emergencia 911, mediante la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de Víctimas de Violencia de Género	Llamada	55,450	55,794	344
	Realizar reuniones de coordinación con los municipios, a fin de impulsar el intercambio de información y homologación tecnológica	Reunión	240	240	0
	Operar el Sistema de Llamadas de Emergencia 911 a través de la recepción y canalización de las mismas	Llamada	1,036,500	1,062,696	26,196
	Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de la recepción y canalización de llamadas	Llamada	62,122	59,658	-2,464
	Ejecutar el Sistema de Seguimiento de Emergencias que permita verificar el cumplimiento del servicio prestado mediante llamadas telefónicas a usuarios	Llamada	119,691	120,392	701



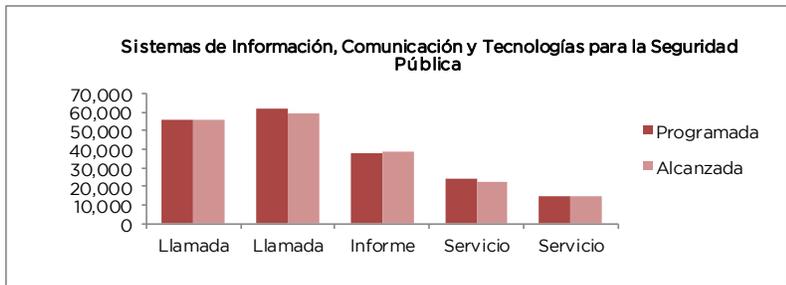
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Controlar y dar seguimiento a las bases de datos criminalísticas y de personal de las corporaciones de seguridad pública del Estado de México, con el objetivo de mantenerlas actualizadas ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	Supervisión	12	12	0
	Informar sobre la elaboración de dictámenes técnicos de equipo, vehículos, tecnología, armamento y demás necesarios para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo y asesoría en materia de desarrollo de sistemas de información que permitan la actualización y modernización de las bases de datos	Reunión	20	21	1
	Administrar y garantizar la disponibilidad de la Base de Datos Única del Sistema Digital de Infracciones Electrónicas a través de reportes, para el oportuno intercambio de información con las dependencias que así lo requieran	Reporte	12	12	0
	Supervisar la integración de información delictiva proveniente de las unidades administrativas de la Dirección General de Información, referente a las acciones realizadas, a fin de diseñar estrategias de prevención y combate al delito	Supervisión	52	52	0
	Elaborar reportes sobre la atención a solicitudes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, para el uso de los aplicativos de Plataforma México	Reporte	4	4	0
	Capturar el Informe Policial Homologado (IPH) de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad, a través del uso de herramientas tecnológicas, a fin de que en las bases de datos del Centro Nacional de Información se cuente con información en tiempo real	Informe	37,740	38,982	1,242
	Informar sobre la actualización e incorporación de nuevas Bases de Datos que fortalezcan la Plataforma Mexiquense, con objeto de contar con información veraz y oportuna para la explotación en materia de prevención del delito y seguridad pública	Informe	24	24	0
	Contratar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a personal eventual para fortalecer la operación del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, en la atención a las llamadas de emergencia, denuncia y monitoreo del sistema de videovigilancia	Contrato	127	127	0
	Efectuar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el mantenimiento a la infraestructura tecnológica y de radiocomunicación de la Secretaría de Seguridad para garantizar su funcionamiento	Servicio	1	1	0
	Contratar los servicios de comunicación para garantizar la operación de los sistemas tecnológicos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, a través de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Servicio	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Atender las solicitudes de incidencias a la infraestructura en materia de tecnologías de información y comunicaciones generadas a través de la Mesa de Servicios de la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, por las áreas usuarias de la Secretaría de Seguridad	Servicio	24,330	22,771	-1,559
	Informar sobre los servicios de mejora realizados a las aplicaciones contenidas en el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE), así como de sistemas tecnológicos desarrollados para las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, a fin de contar con información oportuna en materia de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad e instituciones en la materia de los tres órdenes de gobierno en el manejo de los sistemas tecnológicos desarrollados por esta dependencia	Capacitación	105	108	3
	Elaborar reportes de seguimiento sobre la implementación de las políticas de seguridad de la información, por parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad	Reporte	4	4	0
	Realizar el reporte de Alta de cuentas de VPN (Red Privada Virtual), de Directorio Activo, de Correo Electrónico Institucional, de Sistemas de Información, claves y agentes telefónicos solicitadas por los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Reporte	12	12	0
	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y cámaras de circuito cerrado de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, a efecto de que se encuentren en óptimas condiciones de operación	Servicio	14,810	14,643	-167
	Informar sobre la implementación de herramientas tecnológicas que coadyuven a mejorar la operación de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal	Informe	4	4	0
	Emitir las opiniones técnicas sobre equipos informáticos y cámaras de circuito cerrado, en equipos de la Secretaría de Seguridad para asegurar que cumplan con la funcionalidad para su operación	Informe	24	24	0



010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA UMS

La Universidad Mexiquense de Seguridad tiene como objetivo la formación especializada de personal y aspirantes a ingresar a las instituciones de Seguridad Pública o Corporaciones de Seguridad Privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de sus funciones.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para cumplir el compromiso con la sociedad, se profesionaliza a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a efecto de potenciar sus capacidades de servicio a la ciudadanía, es por ello que, en el ejercicio 2023, se capacitó a un total 9 mil 479 elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, principalmente con 4 cursos de formación inicial, 40 de formación continua en etapa de actualización y 20 en etapa de especialización.

La profesionalización del Estado de Fuerza Estatal es una obligación y representa la oportunidad de actualización y mayor conocimiento de los servidores públicos operativos, que desempeñan tareas policiales, por ello se atendió a 42 alumnos de la segunda generación de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial quienes cursaron el sexto semestre de esta disciplina. De la Licenciatura en Investigación Científica del Delito, se capacitó a 36 alumnos del décimo cuatrimestre y 22 más del octavo, mientras que de la Licenciatura en Inteligencia Policial se contó con una matrícula de 108 alumnos del quinto cuatrimestre.

Con lo anterior se confirma que el capital humano de las Instituciones de Seguridad y Justicia del Estado de México, adquieren las competencias necesarias para cumplir eficazmente con las funciones de servicio a la sociedad y otorgar éstas con honradez, legalidad, profesionalismo, ética y respeto a los derechos humanos.

A fin de impulsar la formación de una nueva policía con preparación superior y consolidar el concepto de desarrollo policial; durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo 4 foros en los que se abordaron los temas de Seguridad con Perspectiva de Género, Conversatorios en Inteligencia: Un análisis desde la Academia y la Operatividad, Ciencias Sociales Auxiliares de la Seguridad Pública que se desarrolló de manera virtual, y Ciberseguridad y Protección de Datos Personales en el Poder Judicial del Estado de México, en el que participaron ponentes de talla internacional.

Referente a la capacitación de las policías municipales de la Entidad, durante el año 2023 se instruyeron a 8 mil 341 elementos a través de diferentes cursos, entre los que destacan el concurso de tiro de reacción en simulador, uso de aros aprehensores o candados de mano, respeto a los derechos humanos y preservación del orden y la paz pública.

La consolidación del Sistema Penal Acusatorio en nuestro Estado es de vital importancia, es por ello que un total de 3 mil 427 elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, fueron preparados en este tema, lo cual se ve reflejado en un beneficio directo de la sociedad mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar acciones en materia de igualdad de género y atención de niños, niñas y adolescentes dirigidas a los elementos de las instituciones de seguridad pública	Acción	12	12	0
	Impartir cursos de formación inicial y/o equivalente al personal de las instituciones de seguridad pública	Curso	4	4	0
	Impartir cursos de formación continua en etapa de actualización a personal de las instituciones de seguridad pública	Curso	40	40	0
	Impartir cursos de formación continua en etapa de especialización a personal de las instituciones de seguridad pública	Curso	20	20	0
	Informar sobre la impartición de las Licenciaturas en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial, en Investigación Científica del Delito y en Inteligencia Policial, para desarrollar conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades, métodos de trabajo policial	Informe	6	6	0
	Capacitar mediante conferencias al personal de las instituciones de seguridad pública en materia de derechos humanos	Conferencia	15	15	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Capacitar mediante conferencias al personal de las instituciones de seguridad pública en materia de Sistema de Justicia Penal	Conferencia	15	15	0
	Impartir diplomados al personal de las instituciones de seguridad pública, para el desarrollo de capacidades y habilidades en planeación, dirección, ejecución, administración y evaluación de la seguridad pública	Diplomado	3	3	0
	Realizar foros en materia de seguridad pública para incrementar las competencias policiales	Foro	4	4	0
	Elaborar informes sobre el avance del proyecto para implementar el programa de licenciaturas y maestrías ejecutivas, para el personal de las instituciones de seguridad pública del estado	Informe	2	2	0
	Impartir cursos de actualización y especialización para docentes e instructores de la Universidad Mexiquense de Seguridad, a fin de fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje, en beneficio de los integrantes de las instituciones de seguridad pública	Curso	10	10	0
	Realizar el concurso de tiro policial, convocando a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, a fin de fortalecer sus habilidades en el uso correcto de armas de fuego	Concurso	1	1	0
	Realizar el certamen de oratoria policial, para desarrollar habilidades lingüísticas de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, que permitan mejorar su desempeño en audiencias y juicios	Certamen	1	1	0
	Realizar acciones de capacitación al personal de las instituciones de seguridad pública, en materia de Sistema de Justicia Penal	Acción	20	20	0
	Informar sobre la impartición del programa de Técnico Superior Universitario, para el complemento de la Formación Inicial de los elementos a ingresar a la Secretaría de Seguridad de la entidad	Informe	2	2	0
	Realizar el certamen de investigación en materia de seguridad pública dirigido a los elementos de las instituciones de seguridad pública	Certamen	1	1	0
	Apojar la estancia académica de personal externo en la Universidad Mexiquense de Seguridad, para el diseño, desarrollo, cátedras y presentación de materias y programas novedosos en temas de Seguridad	Beca	4	4	0
	Realizar torneo deportivo, convocando a los elementos de las instituciones de seguridad pública, a fin de fortalecer sus habilidades integrales	Torneo	1	1	0
	Adquirir con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), equipos de cómputo, audio y video, a fin de utilizarlos en las actividades de capacitación a elementos de las instituciones de seguridad pública	Pieza	42	42	0
	Adquirir con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), insumos para instalar y equipar laboratorios como complemento de la capacitación y especialización para elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	Laboratorio	2	2	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Adquirir con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), unidades vehiculares de entrenamiento (patrulla), para el desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes del personal que integran las instituciones de seguridad pública, en la conducción de estos	Patrulla	3	3	0
	Adquirir con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), un Simulador de Tiro de Realidad Virtual, a fin de utilizarlo en las actividades de capacitación a elementos de las instituciones de seguridad pública	Pieza	1	1	0



010701010104 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La inteligencia es una herramienta fundamental para hacer frente a la delincuencia ya que permite a las instituciones de seguridad actuar de manera anticipada ante las amenazas que vulneran el bienestar de la sociedad.

Es por ello que durante el ejercicio 2023, la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención obtuvo 55 mil 585 registros sobre delitos de alto impacto, integró 711 expedientes que contribuyeron a la generación de productos para consulta y/o seguimiento, elaboró 10 mil 503 informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas y realizó 15 mil 772 consultas de información en plataformas interinstitucionales estatales y de la federación.

Como resultado de los trabajos de inteligencia, de las acciones de investigación de campo, así como de la coordinación con las dependencias de seguridad y procuración de justicia, se llevaron a cabo mil 411 operativos, mediante los cuales la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención logró la detención de mil 326 personas probables responsables de la comisión de una actividad ilícita, el aseguramiento de 78 armas de fuego cortas, 13 largas y 34 blancas, 965 cartuchos útiles, 59 cargadores, 3.874 kilogramos y 8 mil 335 dosis de cocaína; 4.212 kilogramos y 8 mil 604 dosis de metanfetaminas; 202.644 kilogramos de marihuana, 90 pastillas psicotrópicas, 138 automóviles y 113 motocicletas con reporte de robo y/o vinculados con algún hecho delictivo, 182 equipos telefónicos y un millón 30 mil 165 pesos en efectivo.

Para combatir los delitos que se cometen en medios electrónicos, la Policía Cibernética realizó 34 mil 531 monitoreos, a fin de identificar perfiles, páginas web y obtener información de utilidad para erradicar acciones ilícitas. Adicional a lo anterior, se atendieron 16 mil 622 denuncias relacionadas a incidentes cibernéticos que se clasificaron de acuerdo con el Catálogo de Incidentes de la Dirección General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México en



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

medios electrónicos y tecnológicos, contra menores, la seguridad informática, así como comunes.

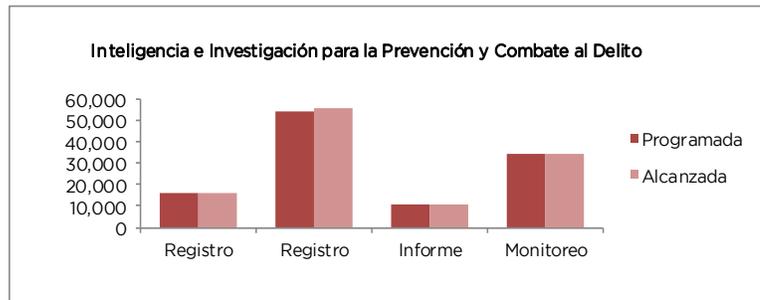
De igual forma, en lo que respecta al delito de fraude y extorsión telefónica, se recibieron 34 mil 631 denuncias, de las cuales se brindó atención a 32 mil 339 y se logró evitar el pago de 631 millones 113 mil 789 pesos, de un total exigido de 700 millones 932 mil 643 pesos, lo que representa más del 90 por ciento del total del monto requerido.

Por otra parte, se participó en mil 39 reuniones que se llevaron a cabo con dependencias y corporaciones de los Tres Niveles de Gobierno y sector privado, a fin de establecer y/o reforzar estrategias de prevención y combate al delito; así mismo, se impartieron mil 214 conferencias en los sectores educativo, empresarial, salud y público en general, en temas de fraude y extorsión, drogas, medidas de seguridad personal, uso y riesgo de las redes sociales, robo a cuentahabientes, trata de personas, secuestro y prevención en violencia de género, con el propósito de orientar a la población y evitar que sean víctimas de algún ilícito.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010104	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO				
	Registrar las consultas de información que se realizan en plataformas interinstitucionales, así como bases de datos propias, relacionadas con personas, grupos y organizaciones vinculadas a hechos delictivos	Registro	16,000	15,772	-228
	Registrar la información que generan los delitos de alto impacto en la entidad, para actualizar las bases de datos de la Unidad de Inteligencia, que permitan el análisis para la toma de decisiones operativas	Registro	54,000	55,585	1,585
	Integrar expedientes que contribuyan a generar productos de inteligencia para la toma de decisiones, mediante la recolección, análisis, procesamiento y seguimiento de la información obtenida sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Expediente	700	711	11
	Realizar informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, derivados del ciberpatrullaje, Sistema de Denuncia Anónima 089, mesas de trabajo interinstitucionales e investigaciones internas de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	Informe	11,000	10,503	-497
	Coordinar y ejecutar operativos resultado de las acciones de investigación y prevención del delito, realizadas por la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	Operativo	1,350	1,411	61
	Atender las solicitudes de investigación requeridas por el Ministerio Público del Fuero Común y de la Federación de hechos constitutivos de delitos	Solicitud	345	356	11
	Participar en reuniones de intercambio de información con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, así como con organizaciones del sector público y privado, con la finalidad de crear estrategias de combate al delito	Reunión	1,020	1,039	19
	Impartir conferencias dirigidas a los sectores educativo, empresarial, salud, público y privado, e impulsar campañas de difusión en materia de prevención, para evitar la comisión de delitos	Conferencia	990	1,214	224
	Realizar monitoreos en la red pública de internet, a fin de identificar perfiles, páginas web y/o blogs que pudieran derivar en conductas constitutivas de delito	Monitoreo	34,000	34,531	531



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010105 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL UAI

La Unidad de Asuntos Internos de conformidad con el artículo 204 de la Ley de Seguridad del Estado de México tiene por objeto supervisar y vigilar que los integrantes de la Secretaría de Seguridad cumplan con los deberes y normas establecidos en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación, integrando el expediente de investigación remitiéndolo a la Comisión de Honor y Justicia, a fin de que ésta determine lo conducente.

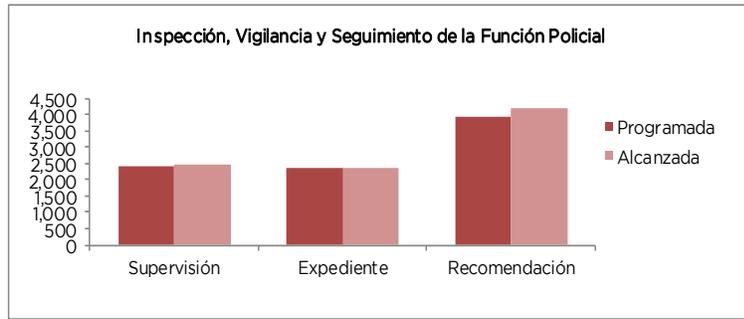
La Unidad de Asuntos Internos cuenta con Células de Investigación y Supervisión a través de las cuales se llevaron a cabo 2 mil 493 supervisiones en la red vial del Estado de México y 204 inspecciones en las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, a fin de prevenir e inhibir posibles actos de corrupción. En ese sentido, con la finalidad de evitar actos contrarios a la ley por parte de los elementos operativos, este organismo público descentralizado emitió 4 mil 195 recomendaciones sobre la implementación y ejecución de estrategias, controles y programas con el propósito de erradicar malas prácticas detectadas en las áreas de la Secretaría.

En materia de quejas y denuncias se integraron 2 mil 385 expedientes de investigación, lo que permitió dar inicio al proceso de investigación correspondiente, a través de entrevistas a personal involucrado y la solicitud de información a las autoridades administrativas competentes y/o en su caso, dar inicio al procedimiento administrativo o determinar la improcedencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010105	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL				
	Llevar a cabo supervisiones en la red vial del Estado de México, para verificar los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Supervisión	2,400	2,493	93
	Ordenar visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, para comprobar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones de los servidores públicos	Inspección	204	204	0
	Integrar los expedientes de quejas y/o denuncias presentadas en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Expediente	2,377	2,385	8
	Emitir recomendaciones con motivo de las conductas irregulares que se detecten en las inspecciones y supervisiones practicadas en las áreas de la Secretaría de Seguridad	Recomendación	3,960	4,195	235



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010106 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El análisis estratégico y táctico es fundamental en la identificación, seguimiento y comprensión de las manifestaciones, riesgos y amenazas en materia de seguridad que enfrenta la población mexiquense para actuar con una perspectiva integral en la determinación de las acciones orientadas hacia la disminución de hechos fuera del marco de la ley.

Con la información contenida en 546 documentos de estadística delictiva, se dio seguimiento al comportamiento de los factores y patrones que vulneran la tranquilidad en el territorio de la Entidad, además, se visualizaron escenarios emergentes, lo que permitió orientar la toma de decisiones en la implementación de operativos coordinados de contención y neutralización de los factores criminógenos.

Considerando los datos de las llamadas de emergencia que se recibieron por medio del número 911 y las características y particularidades geográficas de cada región del Estado, se elaboraron 12 análisis geoespaciales, así como 36 diagnósticos georeferenciados con información de municipios de atención prioritaria, en los que se identificaron zonas criminógenas de mayor y menor incidencia de ilícitos, con el propósito de optimizar recursos en el combate frontal del fenómeno delictivo.

Para mejorar y reorientar las actividades policiales, se elaboraron 365 informes delictivos y coyunturales con fuentes abiertas y cerradas de eventos que acontecen en la Entidad, 52 documentos comparativos que recaban los resultados de las acciones operativas, 32 evaluaciones de la acción de los elementos con indicadores que contienen datos de las Coordinaciones Regionales en la que se divide la Policía Estatal y 56 reportes sobre las actividades realizadas para la prevención del delito.

Para prevenir y disuadir los delitos de alto impacto, el Gobierno del Estado de México coordinó acciones con los gobiernos federal y municipales, lo que trajo como resultado que se presentara una disminución con respecto al año 2022 del homicidio doloso, que registró en 2023, 2 mil 254 casos con una tasa anual de 12.57 denuncias por cada 100 mil mexiquenses, conforme a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así mismo, la extorsión que es cometida principalmente por llamadas telefónicas o mensajes en los que se obliga a las personas a través de la intimidación a dar datos personales y bancarios en perjuicio de su patrimonio, tuvo una tasa de 22.36 denuncias conforme a la misma medición, con 4 mil 10 ilícitos.

Considerando los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, la prevalencia de delitos en la población del Estado de México mayor de 18 años fue de 31 mil 182 víctimas por cada 100 mil habitantes, que representa un decremento del 18.48 por ciento con respecto a cifras del año 2022.

La Comisión de Información y Estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), llevó a cabo 4 reuniones en las que participaron funcionarios del orden Federal y Estatal, con temas de criminalística, como el Informe Policial Homologado (IPH)



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

por hechos delictivos y faltas administrativas, Licencias de Conducir (LC), Mandamientos Judiciales (MJ) y datos de los Registros Nacionales de Información Penitenciaria (RNIP), del Personal de Seguridad Pública (RNPS) y de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR).

En aras de crear políticas para una actuación policial pronta y expedita, el SESESP elaboró 197 documentos estadísticos que permitieron visualizar el comportamiento de la incidencia delictiva, 4 informes sobre mecanismos establecidos en coordinación con las distintas instituciones de seguridad pública para mejorar la calidad de información y 12 reportes sobre la actualización de Sistema de Indicadores Estratégicos de Seguridad.

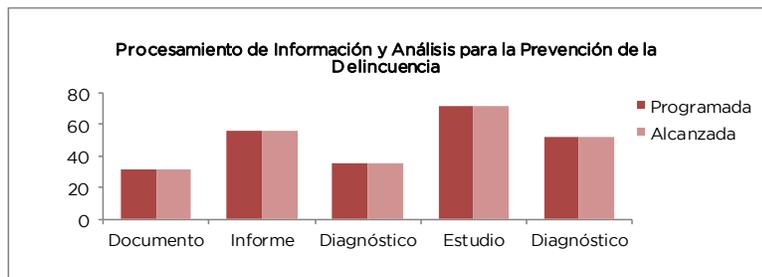
Dentro del Programa de Seguridad Informática, se fortalecieron los procesos de mantenimiento y actualización de los activos de información, así como de acopio, análisis e intercambio de las bases de datos y registros, que se dieron a conocer al Sistema Nacional de Seguridad Pública, estas acciones fueron integradas en 12 reportes de seguimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Elaborar documentos de análisis para identificar factores y patrones criminógenos que ponen en riesgo la seguridad de las personas, y que coadyuven en el diseño e implementación de políticas públicas	Documento	80	80	0
	Elaborar documentos que contengan fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la seguridad pública	Documento	60	60	0
	Generar documentos de estadística criminal, que permitan dar seguimiento al comportamiento de la incidencia delictiva en la entidad	Documento	250	250	0
	Elaborar análisis geoespacial de incidencia delictiva estatal y municipal, con el objeto de identificar las zonas criminógenas de la entidad	Análisis	12	12	0
	Realizar documentos de seguimiento y evaluación de la acción policial, a través de indicadores que permitan generar mejoras en la implementación de operativos coordinados para prevenir la incidencia delictiva	Documento	32	32	0
	Elaborar informes sobre las acciones de prevención del delito que se realizan con base en los datos que se recaban de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, así como de las instancias con competencia en la materia	Informe	56	56	0
	Realizar diagnósticos georreferenciados para identificar los municipios de atención prioritaria que permitan generar líneas de acción para inhibir la comisión de delitos	Diagnóstico	36	36	0
	Generar estudios de prospectiva en materia de seguridad con base en los diagnósticos georreferenciados, con la finalidad de implementar políticas públicas para la prevención y combate al delito	Estudio	72	72	0
	Elaborar diagnósticos comparativos con base en la información que se recaba de las acciones operativas, para validar la información registrada en las bases de datos que sirven para establecer estrategias para prevenir y combatir el delito	Diagnóstico	52	52	0
	Elaborar informes de eventos delictivos y coyunturales de fuentes cerradas y abiertas, que acontecen en la entidad para la toma oportuna de decisiones	Informe	365	365	0
	Realizar diagnósticos por tipo de delito que permitan identificar escenarios emergentes de riesgo, de condiciones sociopolíticas y demográficas que transgredan la seguridad pública en el Estado de México	Diagnóstico	72	72	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Registrar información delictiva proveniente de fuentes cerradas y abiertas para el almacenamiento sistemático en las bases de datos institucionales, con el fin de optimizar los procesos de análisis criminal, que coadyuven en la implementación de acciones en materia de seguridad	Base de Datos	12	12	0
	Dar seguimiento a las actas de las reuniones de la Comisión de Información y Estadística	Acta	4	4	0
	Desarrollar documentos y proveer de información estadística en materia de seguridad pública	Documento	197	197	0
	Informar sobre los mecanismos establecidos para la coordinación con las instituciones de seguridad pública, a fin de mejorar la calidad de la información estadística de la materia	Informe	4	4	0
	Informar sobre la actualización del Sistema de Indicadores Estratégicos de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Brindar cursos de capacitación al personal del Centro de Información y Estadística en materia de análisis de datos, informática y estadística, a fin de fortalecer sus capacidades en la generación y procesamiento de la información	Curso	2	2	0
	Reportar el seguimiento al Programa Informático del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de asegurar el resguardo, transmisión y procesamiento de la información	Reporte	12	12	0
	Implementar el Programa de Seguridad Informática del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para fortalecer el uso adecuado, mantenimiento y actualización de los activos de información e informáticos, minimizando riesgos y protegiendo la misma	Programa	1	1	0
	Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros en el Sistema Nacional de Seguridad Pública	Reporte	2	2	0



010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad a través de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas en materia de prevención social del delito, son indispensables para construir comunidades más seguras y resilientes. Además de fomentar la participación ciudadana y la confianza en las instituciones, construyendo una sociedad más unida y colaborativa en la lucha contra la criminalidad. Al fortalecer el tejido social, se crea un entorno propicio para la convivencia pacífica, reduciendo la incidencia delictiva.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Derivado de lo anterior, el Programa Vigilante Voluntario se centra en combatir las manifestaciones visibles de la violencia y la delincuencia y aborda las raíces del problema, promoviendo la cultura de la denuncia, la legalidad y la participación activa de la población, para generar una mayor conciencia sobre la importancia de la colaboración ciudadana en la seguridad, es por ello, que en el ejercicio 2023 se integraron mil 870 habitantes de distintas regiones, para contar con un padrón de 14 mil 730 personas incorporadas en mil 114 grupos de 111 municipios de la Entidad; se impartieron 24 cursos de capacitación en materia de prevención social del delito y equidad de género, a fin de replicar esta información, ya que actúan como vínculos directos entre la comunidad y las autoridades; se efectuaron 9 mil 507 reuniones de intercambio de información, en las que se dieron a conocer las situaciones de riesgo que identifican en su entorno, su problemática y las necesidades en la materia, así como 20 mesas de consulta regionales y 729 acciones de apoyo social, como son la recuperación de espacios públicos, mantenimiento y limpieza de escuelas y parques, así como cortes gratuitos de cabello, entre otros.

En este orden de ideas, en coordinación con los ayuntamientos se llevaron a cabo 6 Ferias de Prevención Social del Delito y la Delincuencia en Almoloya del Río, Jiquipilco, Lerma, Oztolotepec, Temoaya y Toluca, en las que participaron instituciones gubernamentales de seguridad, educación, salud y bienestar social, quienes brindaron información acerca de los programas y servicios para prevenir actos de violencia. En dichos eventos se contó con la asistencia de 2 mil 267 personas.

También se realizaron 740 reuniones y conferencias con los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de dar a conocer el modo en que operan los delincuentes y brindar medidas de auto cuidado, en beneficio de 52 mil 931 personas, en temas de alerta de violencia de género, prevención del delito, seguridad y riesgos en redes sociales y violencia en el noviazgo, entre otros.

Así mismo, se suscribió un convenio con el Centro de Atención Telefónica de Gobierno del Estado de México, a fin de informar a la ciudadanía relativa a los diferentes programas y acciones que realiza la Unidad de Vinculación Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Por otra parte, en las escuelas de educación básica se desarrolló el programa "Mi Escuela Segura", que tiene como objetivo crear entornos seguros y favorables para el desarrollo de la comunidad estudiantil, así como garantizar la integridad física y emocional de los y las estudiantes, personal docente y administrativo, en este sentido se integraron y/o renovaron 13 mil 300 comités, se difundieron 39 documentos con el objeto de dar a conocer la operación de los mismos y se llevaron a cabo 20 reuniones para evaluar las acciones convenidas con dependencias y centros educativos participantes.

Adicional a lo anterior, se impartieron 516 conferencias para la prevención del bullying a 20 mil 781 alumnos y alumnas de la Entidad y se realizaron 211 jornadas de prevención social del delito con la asistencia de 30 mil 99 estudiantes, con el propósito de disminuir y erradicar prácticas violentas en las instituciones educativas.

Como resultado del total de las acciones anteriormente descritas, se beneficiaron a 404 mil 319 personas quienes participaron en ferias, jornadas, cursos, conferencias, pláticas en materia de prevención social del delito, reuniones de intercambio de información, mesas de consulta regionales y actividades de apoyo social.

La transparencia en la difusión de información sobre estrategias de prevención, protocolos de seguridad y logros alcanzados contribuye a construir una relación de confianza entre las autoridades y la comunidad.

Además, la comunicación efectiva disipa la desinformación y mitiga la propagación de rumores que pueden generar temor innecesario, por lo que se emitieron 902 comunicados, se elaboraron 175 productos audiovisuales, con historias de vida de elementos operativos y funciones de los diferentes agrupamientos, a fin de brindar reconocimiento a las labores que realizan diariamente.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Así mismo, la comunicación no solo informa sobre amenazas y medidas de seguridad, también promueve la participación ciudadana en la prevención del delito, ante ello, se realizaron 12 cápsulas sobre el buen uso de los números de emergencias 911 y denuncia anónima 089, 159 documentos en temas de seguridad, campañas de concientización y programas educativos que contribuyen a crear una cultura de seguridad en la que la ciudadanía se convierte en parte activa en la construcción de comunidades más protegidas.

También se elaboraron 480 documentos con análisis estadísticos cualitativos y prospectivos, así como síntesis informativas sobre los principales sucesos en materia de seguridad pública y reinserción social difundidos por diversos medios de comunicación locales y nacionales.

Resultado de la implementación de acciones en materia de prevención social del delito, la estrategia de comunicación y difusión efectiva por parte de la Secretaría de Seguridad y de acuerdo a los datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, la población de 18 años y más del Estado de México que tiene mucho o algo de confianza en la Policía Estatal fue de 4 millones 583 mil 701 personas.

El Programa Canje de Armas 2023 contribuyó significativamente a reducir la presencia de armamento ilegal en manos de civiles y es de suma importancia para la seguridad pública y la prevención del delito, en el periodo que se informa se intercambiaron 2 mil 281 armas de fuego, aire, salva o gas, 408 granadas y 26 mil 704 cartuchos, por un monto de 3 millones 778 mil 562 pesos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con el Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, emitió 6 informes en los que se describe el desarrollo y seguimiento a los acuerdos emanados en las sesiones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Por otra parte, se impartieron 40 talleres de capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la elaboración de sus programas municipales, con la participación de 265 personas servidoras públicas, así mismo, fueron actualizados 120 documentos y 5 se encuentran en corrección.

Es importante mencionar, que para el presente ejercicio se implementó la estrategia de "Evaluación y actualización de la Matriz de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 2023" de los programas municipales de Prevención Social de la Violencia la Delincuencia, la cual consiste en revisar el cumplimiento e impacto de las acciones en materia de prevención para conocer el alcance de éstas y en su caso cambiar o mejorarlas, en este sentido, se validaron 96 formatos.

En materia de prevención del delito y la delincuencia y con el propósito de desarrollar e implementar de manera coordinada programas, estrategias y acciones con participación ciudadana, se suscribieron 10 acuerdos/convenios de colaboración, con los Ayuntamientos de Atlacomulco, Chapultepec, Chicoloapan, Cuautitlán Izcalli (2), Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Ocoyoacac y Tenancingo, así como con la Comisión Diocesana para las Comunicaciones Sociales de la Arquidiócesis de Toluca y se realizaron 72 publicaciones en diversas revistas.

De igual forma, en los municipios de la Entidad se llevaron a cabo 70 pláticas y conferencias, así como actividades de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) y de los Programas Globales de Juega Vive y Construyendo Familias, en las que participaron estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, personas servidoras públicas estatales y municipales y público en general, en beneficio de 3 mil 559 habitantes, en temas como Prevención social de la violencia y la delincuencia, Prevención de las redes sociales, Cultura de la denuncia, Perspectiva de género y cultura de paz, Habilidades para la vida, Prevención de la trata de personas, Desnormalizar y reconocer las violencias, entre otros.

Además, para contar con una aproximación conceptual acerca de los fenómenos sociales que integran el panorama de violencia y delincuencia en el Estado de México, se elaboraron 5 estudios que abordaron las siguientes temáticas: "Habilidades para la vida. Una nueva antigua

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

forma de resolver conflictos”, “Educación vial”, “Violencia escolar”, “Reinserción social, Factores de riesgo, y Prevención social para adolescentes en conflicto con la ley, Análisis de la población en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de México” y “Medidas preventivas al robo a casa habitación”.

Se emitieron 4 informes sobre las acciones en materia de prevención social de la violencia contra la mujer, en los que se describen los trabajos realizados con enfoque de género, entre las que destacan pláticas, talleres y publicaciones en la materia, así como la implementación del Programa MUCPAZ.

El personal adscrito al Centro de Prevención del Delito, recibió capacitación en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con los siguientes cursos: “Desarrollo de la estrategia para la transferencia y réplica de justicia cívica en los municipios del Estado de México”, “Proceso de Entrenamiento de formador de formadores del Programa Global Juega Vive”, “Proceso de entrenamiento de formador de formadores del Programa Global Construyendo familias”, “Taller Primeros Auxilios Psicológicos”, “Marco Jurídico de Género” y “Autocuidado”.

Adicional a lo anterior, se elaboraron 2 reportes con las acciones de participación ciudadana en la que se compartió información sobre las actividades que se gestionan en dicho centro, dentro de ellas destacan reuniones de seguimiento a las Redes MUCPAZ en los municipios de Ecatepec, Huehuetoca, Mexicaltzingo, Naucalpan, Nezahualcóyotl, San Mateo Atenco y Toluca.

Con el fin de brindar información teórico-práctica que contribuya a la toma de decisiones del equipo multidisciplinario involucrado en la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica a nivel municipal, los días 20 y 21 de junio del 2023, se llevó a cabo el Foro de Justicia Cívica desde la Actuación Policial, con sede en el Poder Judicial del Estado de México, con la participación de mil 98 servidoras y servidores públicos municipales y estatales, así como cadetes y docentes de la Universidad Mexiquense de Seguridad.

Entre las conferencias que se impartieron destacan: “Modelo Homologado de Justicia Cívica como Política Pública”, “Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y su relación con la actuación policial”, “Buenas prácticas en la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica” y “Retos en la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Elaborar documentos para difundir información del Programa “Mi Escuela Segura” con el objeto de dar a conocer su operación e informar sobre prevención del delito entre la comunidad escolar	Documento	39	39	0
	Promover la integración y/o renovación de los comités del Programa “Mi Escuela Segura”, para que coadyuven en acciones de prevención social del delito en el entorno escolar	Comité	13,300	13,300	0
	Realizar reuniones periódicas con las dependencias y/o unidades administrativas que participan en el Programa “Mi Escuela Segura”, para dar seguimiento a las acciones convenidas	Reunión	20	20	0
	Realizar supervisiones a las escuelas inscritas en el Programa “Mi Escuela Segura”, mediante la aplicación de una ficha técnica para contar con información actualizada de los planteles educativos	Supervisión	2,000	2,000	0
	Impartir conferencias para la prevención del bullying en escuelas de la entidad, con el propósito de disminuir esta práctica entre los alumnos	Conferencia	512	516	4
	Realizar jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas y promover la participación social en materia de seguridad pública, para fomentar la cultura de la autoprotección	Jornada	210	211	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Registrar y canalizar las situaciones de riesgo reportadas a través de diferentes medios electrónicos o físicos por las instituciones educativas que participan en el Programa "Mi Escuela Segura", con el fin dar oportuna respuesta y canalización a las áreas correspondientes	Registro	1,300	1,300	0
	Coordinar la aplicación de encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana con respecto al desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública y la confianza en los cuerpos policiales de la entidad	Encuesta	1	1	0
	Elaborar productos audiovisuales, con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad, en materia de seguridad pública y reinserción social	Producto	175	175	0
	Elaborar cápsulas informativas de los sistemas de atención de llamadas 911 y 089 para su transmisión en medios electrónicos de comunicación masiva y difusión alterna en planteles educativos de nivel básico, medio y superior, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la participación social en la prevención del delito	Cápsula	12	12	0
	Elaborar comunicados sobre las actividades relevantes de la Secretaría de Seguridad, así como actualizar de forma permanente los datos que se difunden en las redes sociales de la institución, a fin de mantener informada a la ciudadanía	Comunicado	902	902	0
	Realizar eventos para dar conferencias de prensa y concertar entrevistas con los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, a fin de dar a conocer a través de medios de comunicación, las acciones que se llevan a cabo en las diferentes áreas que la integran	Evento	165	165	0
	Elaborar análisis estadísticos, cualitativos y prospectivos de los temas de seguridad pública y reinserción social difundidos en los principales medios de comunicación nacionales y estatales, con el fin de identificar la evaluación mediática que se le da a las políticas públicas en la materia y a los servidores públicos que las ejecutan	Documento	480	480	0
	Brindar apoyo logístico en los eventos relacionados con la Secretaría de Seguridad, así como fomentar la recreación y cultura entre los servidores públicos de esta institución y la población mexiquense	Evento	658	658	0
	Integrar a la ciudadanía al programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, para informar sobre situaciones o anomalías que detecten en el entorno de su domicilio o comunidad	Persona	1,870	1,870	0
	Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los vigilantes voluntarios, lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal	Curso	23	24	1
	Realizar reuniones presenciales y/o en medios tecnológicos, para el intercambio de información con vigilantes voluntarios, para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública, generando espacios de participación social	Reunión	9,200	9,507	307



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Organizar reuniones regionales de vigilantes voluntarios, de manera presencial y/o en medios tecnológicos, que permitan a través de mesas de consulta, conocer la situación que prevalece en los municipios de la entidad para fortalecer la prevención del delito	Reunión	20	20	0
	Realizar acciones de apoyo social con la participación de los vigilantes voluntarios, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad, para favorecer a la población más vulnerable	Acción	729	729	0
	Promover la celebración de convenios con los sectores social, privado, académico y público para fortalecer acciones en materia de prevención del delito	Convenio	3	1	-2
	Realizar reuniones y conferencias presenciales y/o en medios tecnológicos con los sectores social, privado, académico y público, con el fin de fomentar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, legalidad y autoprotección	Reunión	737	740	3
	Organizar eventos de prevención social del delito en diferentes municipios, a través de ferias, a fin de fomentar entre los habitantes de la entidad, la cultura de la prevención, denuncia y legalidad	Evento	6	6	0
	Diseñar documentos de difusión en temas de seguridad pública y prevención del delito, que soliciten las áreas que integran la Secretaría de Seguridad, para informar las acciones desarrolladas por la institución a los servidores públicos y ciudadanía en general a través de redes sociales y la página oficial	Documento	159	159	0
	Realizar acciones en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer, a fin de prevenir y combatir esta práctica entre los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Acción	12	12	0
	Informar sobre la recopilación, validación y actualización de los contenidos de la página web de la Secretaría de Seguridad, en coordinación con las unidades administrativas que intervienen en este proceso	Informe	4	4	0
	Capacitar a través de sesiones a los integrantes de los comités del programa "Mi Escuela Segura", con la finalidad de promover acciones de corresponsabilidad con la participación de la comunidad estudiantil y maestros	Sesión	85	85	0
	Impartir talleres de capacitación a los integrantes de las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y a los servidores públicos del Ayuntamiento, para brindar las herramientas necesarias en la ejecución de políticas públicas en la materia	Taller	40	40	0
	Realizar eventos del Seminario de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, a fin de intercambiar experiencias y contribuir a la reconstrucción del tejido social entre la ciudadanía	Evento	4	4	0
	Implementar acuerdos de colaboración para realizar acciones de prevención con los sectores público, privado y social, con la finalidad de fortalecer el tejido y cohesión social	Acuerdo	10	10	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Informar del seguimiento a las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el fin de dar cumplimiento a las acciones que impactan en la ejecución de políticas públicas en la materia	Informe	6	6	0
	Realizar publicaciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para la promoción y difusión de la cultura de la paz y la legalidad	Publicación	72	72	0
	Realizar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social, así como fomentar la participación ciudadana	Acción	70	70	0
	Realizar estudios en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, a fin de proporcionar herramientas para la creación e implementación de políticas públicas en la materia	Estudio	5	5	0
	Informar de las acciones en materia de prevención social de la violencia contra la mujer, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos en la materia en el marco de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a la elaboración de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e informar los resultados	Informe	4	4	0
	Capacitar a servidoras y servidores públicos en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para el desarrollo de habilidades y competencias en la materia	Capacitación	2	2	0
	Realizar acciones de participación ciudadana para coadyuvar a generar entornos de paz y seguridad	Acción	11	11	0
	Realizar acciones de prevención social y participación ciudadana que inciden en la construcción de una conciencia colectiva de paz y legalidad	Reporte	2	2	0



010701010108 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA CCCEM

Durante el ejercicio 2023, se realizaron 7 sesiones del Consejo Directivo en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 226, 227 y 229 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 9 del Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza; 7, 8 y 9 del Reglamento Interno del Centro de Control de Confianza. Por su parte con la finalidad de identificar normas y mecanismos susceptibles de ser implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México, se llevaron a cabo 4 análisis jurídicos.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En relación con la aplicación de evaluaciones a personal en activo y a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, se realizaron 11 mil 155 evaluaciones de poligrafía, 21 mil 521 evaluaciones de psicología, 21 mil 149 evaluaciones de análisis socioeconómico, 21 mil 521 evaluaciones médicas y 38 mil 850 evaluaciones toxicológicas.

Con el propósito de mantener la acreditación del Centro de Control de Confianza ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), se realizaron 80 cursos de capacitación.

Como resultado de la aplicación de las fases de evaluación, se elaboraron 12 reportes de los resultados integrales de las evaluaciones realizadas a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, los cuales fueron enviados al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

Así mismo, referente a la suscripción de convenios con las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal para la realización de evaluaciones de control de confianza en sus diferentes modalidades (permanencia, nuevo ingreso, promoción, portación de arma y evaluaciones toxicológicas) se suscribieron 208 convenios, en los que se estableció el total de evaluaciones a realizar, motivos de evaluación, vigencia del convenio, tipo de recurso con el cual se pagaron (recursos propios o federales) y la cantidad monetaria.

Se participó en 4 sesiones de seguimiento a la certificación policial, convocadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Como resultado de lo anterior, al cierre del ejercicio que se reporta, se emitieron 21 mil 337 resultados integrales al personal en activo y por nuevo ingreso, lo que reflejó una eficiencia de 96.99 por ciento, respecto al total de elementos de las Instituciones de Seguridad Pública a evaluar. Además, se aplicaron 15 mil 681 evaluaciones al personal de seguridad pública estatal, de procuración de justicia y municipal por permanencia. Así mismo, se tiene un porcentaje de avance del 86.4 de cumplimiento respecto al Certificado Único Policial (CUP).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010108	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA				
	Coordinar las sesiones del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México	Sesión	7	7	0
	Realizar análisis jurídicos comparativos con otros ordenamientos, a fin de identificar normas y mecanismos susceptibles de ser implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México	Análisis	4	4	0
	Realizar evaluaciones poligráficas con resultado a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México	Evaluación	10,500	11,155	655
	Realizar evaluaciones psicológicas con resultado a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México	Evaluación	22,000	21,521	-479
	Realizar evaluaciones de análisis socioeconómico con resultado a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México	Evaluación	22,000	21,149	-851
	Realizar evaluaciones médicas con resultado a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México	Evaluación	22,000	21,521	-479



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010108	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA				
	Realizar evaluaciones Toxicológicas con resultado a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México	Evaluación	37,000	38,850	1,850
	Realizar cursos de capacitación orientados a mantener la certificación de acreditación del centro	Curso	80	80	0
	Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los resultados de las evaluaciones de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Suscribir convenios con las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal para la realización de evaluaciones de control de confianza en sus diferentes modalidades: permanencia, nuevo ingreso, promoción, portación de arma y evaluaciones toxicológicas	Convenio	200	208	8
	Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Certificación y Acreditación, con la finalidad de dar cumplimiento al Estatuto del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Sesión	4	4	0



010701010201 EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS SECRETARÍA DE MOVILIDAD

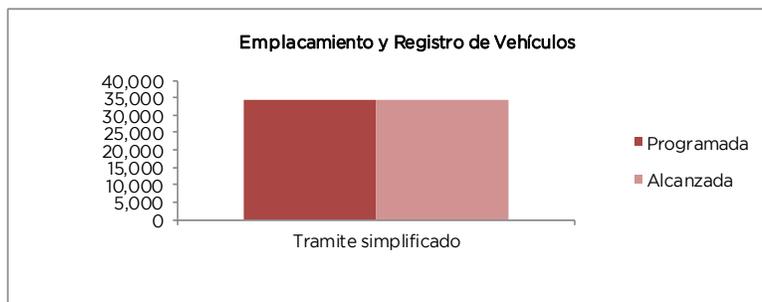
Se tuvo una total apertura para la atención en ventanilla, para seguir impulsando y hacer de la movilidad un traslado seguro y eficiente en la Entidad, además se reforzaron los soportes que regulan e identifican la operación vehicular, siempre bajo la normatividad establecida, a la cual deben atender los propietarios para realizar el trámite de registro para la identidad del automóvil, ya que con ello se tuvo un mayor control vehicular que ha fortalecido la seguridad pública y la certeza jurídica, fiscal y patrimonial en pro de los mexicanos.

Para tener el derecho de presentación de servicio y uso del transporte público se realizaron más de 34 mil trámites simplificados de emplacamiento y registro de vehículos (tomando en cuenta trámites finalizados); con esta acción se beneficiaron tanto a los titulares de concesiones como a los usuarios de transporte público, obteniendo como resultado la actualización y vigencia del padrón de concesiones; se corroboran además los resultados de los programas institucionales formalizados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010201	EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS				
	Actualización del padrón de Registro de Transporte Público por medio de la realización y materialización de trámites adicionales	Trámite simplificado	34,434	34,434	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010202 ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para la atención y servicios para el transporte vehicular, se tuvo una especial atención en coadyuvar en la legalidad y atención de requisitos para la conducción de vehículos motorizados, se realizó la emisión de licencias de conducir con el apoyo de los módulos, cajeros y unidades móviles destinadas a la expedición de licencias de conducir, propiciando la continuidad de las actividades productivas, lo anterior con la intención de que el servicio brindado fuera si adecuado para la población que se sirve de él, pero sobre todo con gran calidad y calidez humana.

Se realizó la emisión de licencias de conducir de los 24 módulos fijos, 5 cajeros de renovación, 8 unidades móviles de expedición de licencias de conducir de servicio particular, 3 unidades móviles de expedición de licencias de conducir de servicio público y 3 unidades móviles destinadas a realizar operativos toxicológicos y de alcoholemia, expidiendo 698 mil 83 licencias de servicio particular y 80 mil 462 licencias de servicio público.

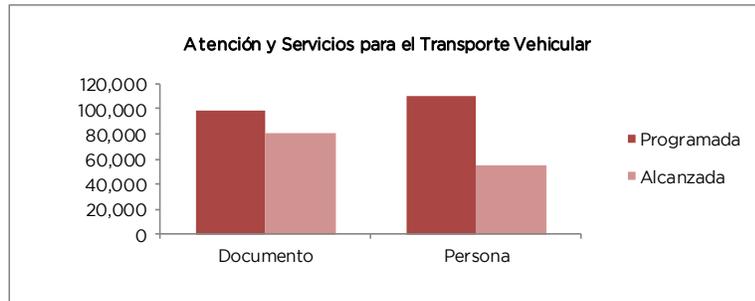
Estos logros fueron obtenidos dando continuidad a acciones como las siguientes:

- Una adecuada programación e incremento paulatino de citas de atención en módulo, con estricto apego al protocolo sanitario.
- Con la implementación de la fila exprés de renovación que permite agilizar la atención a contribuyentes con expedientes de documentos completos.
- Implementación de la renovación web de la licencia de conducir, que permite simplificar el proceso de solicitud, pago y emisión de la licencia programada con entrega en módulo.
- Adecuada difusión en el sitio web y redes sociales de los requisitos, costos, ubicaciones de los centros de atención e información adicional del servicio.
- Es importante resaltar que la licencia de conducir digital es una réplica en dispositivo móvil de la licencia física de servicio particular y permite la simplificación de los trámites de renovación y reposición, con validaciones especiales que la hacen infalsificable como son: verificación biométrica de identidad por rostro, código QR dinámico de uso único, mecanismos de control de acceso con autenticación mediante código de seguridad, así como el envío de notificaciones con información relacionada a su vigencia para renovación antes de su vencimiento, mediante el pago de derechos con tarjeta de débito o crédito desde la aplicación, incluyendo otros avisos asociados al trámite de la misma.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010202	ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR				
	Expedición de Licencias de Chofer de Servicio Público	Documento	98,400	80,462	-17,938
	Cartas invitación enviadas por correo postal para la renovación de licencias de conducir para servicio particular	Documento	220,000	212,812	-7,188
	Pruebas realizadas en las Unidades Móviles Toxicológicas	Persona	110,000	54,911	-55,089
	Expedición de licencias para conducir vehículos de servicio particular	Documento	692,784	692,784	0
	Expedición de permisos de práctica para menores de edad	Documento	4,964	4,964	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



**010701010203 EDUCACIÓN VIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

En México, en el ejercicio 2022, se registraron 377 mil 231 accidentes de tránsito terrestre que dieron como resultado 91 mil 501 personas heridas y 5 mil 181 muertes de acuerdo con la información general de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas, conforme a lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Es por ello que la Secretaría de Seguridad, a través de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas ejecutó el proyecto “Educación Vial” dirigido a niños, niñas y adolescentes en escuelas de educación básica, como una herramienta para la formación integral de la juventud, el cual no sólo busca impartir conocimientos sobre normas de tránsito, sino que promueve actitudes responsables y seguras para contribuir a la construcción de una sociedad más consciente y comprometida con la seguridad en las vías públicas.

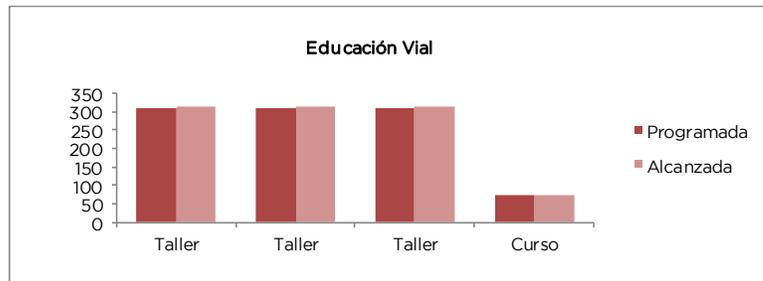
Derivado de lo anterior, se realizaron 314 talleres de juego de tránsito, con el objeto de dar a conocer a los infantes las reglas de conducta y buen comportamiento en calles y avenidas, además de los principales señalamientos viales, mediante actividades lúdicas y simulaciones reales. También se impartieron 312 cursos de Camino Seguro a la Escuela y 312 de Prevención de accidentes en la vía pública, en beneficio de 94 mil 35 estudiantes, personal docente y padres y madres de familia.

Finalmente, con el propósito de brindar herramientas necesarias para prevenir siniestros viales, se proporcionaron 76 cursos teóricos de manejo a la defensiva a 3 mil 487 personas operadoras de transporte terrestre.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010203	EDUCACIÓN VIAL				
	Realizar talleres infantiles de juego de tránsito, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a la comunidad escolar	Taller	310	314	4
	Impartir talleres de “Camino Seguro a la Escuela”, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a los alumnos	Taller	310	312	2
	Impartir talleres de “Prevención de accidentes en la vía pública”, para difundir información que permita la autoprotección de los jóvenes y adolescentes	Taller	310	312	2
	Impartir cursos teóricos de manejo a la defensiva a operadores de transporte terrestre, a fin de brindarles las herramientas necesarias para prevenir siniestros viales	Curso	75	76	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010204 MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

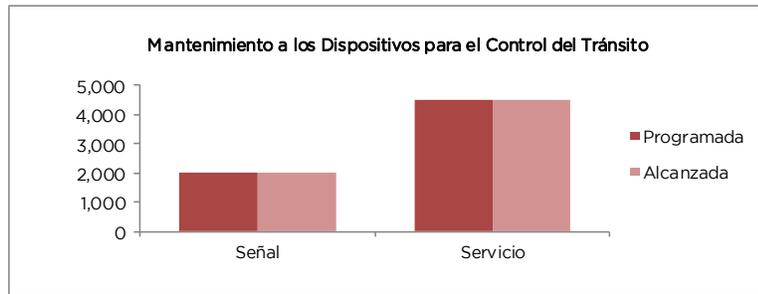
La Oficialía Mayor es la unidad administrativa de la Secretaría de Seguridad encargada de realizar de manera oportuna y eficaz las acciones para la conservación y funcionamiento de los señalamientos de movilidad vial de 29 municipios, en los que el Gobierno del Estado de México tiene a cargo las funciones de tránsito, en 246 intersecciones semaforizadas (Anexo 153), en este contexto, se ejecutaron 4 mil 500 reparaciones consistentes en la revisión y reemplazo de refacciones a los señalamientos de 17 demarcaciones para garantizar su funcionalidad y prolongar su vida útil, así mismo, se llevaron a cabo 2 mil servicios a las señales informativas restrictivas y preventivas.

Con el objetivo de generar condiciones de seguridad en el desplazamiento vial de las y los mexiquenses, se realizaron trabajos de balizamiento en 90 mil 905 metros lineales (Anexo 154), entre los que se encuentran pintas de pasos peatonales, reductores de velocidad, flechas de sentido de circulación y leyendas en piso, del mismo modo, para proponer alternativas que permitan mejorar la circulación de vehículos y personas, se efectuaron 18 estudios viales en carreteras, avenidas y calles de 14 municipios (Anexo 155).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010204	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO				
	Elaborar, instalar y dar mantenimiento a las señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades de jurisdicción estatal, con el objeto de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito	Señal	2,000	2,000	0
	Realizar servicios de mantenimiento a las redes de semáforos en los municipios donde las funciones de tránsito se encuentran a cargo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de regular el tránsito de vehículos y de personas	Servicio	4,500	4,500	0
	Aplicar metros lineales de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, con el propósito de regular el tránsito y proporcionar información o advertencias de las vialidades	Metro	100,000	90,905	-9,095
	Efectuar estudios viales en carreteras, avenidas y calles de jurisdicción estatal, con la finalidad de proponer alternativas que permitan mejorar la circulación vehicular y peatonal	Estudio	18	18	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



**010701010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

La Secretaría de Seguridad tiene como objetivo establecer las disposiciones necesarias para asegurar y proteger el orden y la paz públicos, así como prevenir y combatir la comisión de los delitos, a fin de brindar seguridad a todos los habitantes de la Entidad y las personas que transitan, protegiendo su integridad física y bienes.

En 2023, la actual administración presentó la nueva Estrategia de Seguridad para el Estado de México “Construcción de la Paz con Seguridad e Inteligencia”, con base en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad, vertiente para un futuro más seguro en colaboración con los Tres Niveles de Gobierno, organizaciones de sociedad civil y la población mexiquense. Dicha Estrategia está conformada por 5 ejes: Atender las causas, Más y mejores policías equipados, Inteligencia e investigación, Coordinación, y Reinserción social.

Así mismo, con la convicción de que la planeación democrática es el mecanismo para el progreso de la Entidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se realizó en Naucalpan el foro de consulta “Construcción de la Paz y Seguridad”, encabezado por el Secretario de Seguridad, acción para allegarse de necesidades, planteamientos y propuestas que abonaron a la estructuración de la Estrategia de Seguridad y aportar a la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Al cierre del ejercicio 2023 se registró una tasa de 2 mil 151.41 denuncias por cada 100 mil habitantes en el Estado de México, de acuerdo con las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Adicionalmente, se presentó un avance en la disminución de la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el Estado de México al registrar un 88.01 por ciento respecto a la programación anual de 90.57, conforme a las cifras presentadas en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La seguridad es uno de los ejes transversales en la actual política de la Administración Estatal, vinculación entre las instituciones integrantes y mayor coordinación, para ello, el Secretario de Seguridad con una visión integral respecto al contexto actual de la seguridad y a la ruta de colaboración interinstitucional de los Tres Niveles de Gobierno, asistió durante el último cuatrimestre a 72 Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, encabezadas por la Gobernadora Constitucional del Estado de México donde convergen distintas perspectivas de instituciones como lo son la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Guardia Nacional (GN), Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), Secretaría General de Gobierno (SGG), entre otras, con el objetivo de establecer estrategias que permitan mantener el orden dentro del territorio de la Entidad, así como prevenir, combatir y disminuir la incidencia delictiva.

Cabe destacar que en despliegues operativos específicos, se ha contado con el apoyo y decidida participación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por medio de la Comisión



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

para la Atención del Delito de Homicidio Doloso (CONAHO) y la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE).

Con esta convicción, se sentaron las bases para enfrentar los desafíos en materia de seguridad a través de una cooperación transparente y decidida con las entidades que rodean al Estado de México, a fin de encontrar una solución conjunta a través del establecimiento de una estrategia transversal en beneficio de los habitantes de dichos estados.

En otro orden de ideas, se reforzaron las acciones encaminadas a prevenir, atender e investigar la violencia que sufren mujeres, niñas y adolescentes, se fortalecieron acciones a través de un área operativa de la Subsecretaría de Policía Estatal, desplegada principalmente en los valles de Toluca, México y Oriente.

Con el fin de disminuir los delitos cometidos en el transporte público, se coordinaron mesas de trabajo para el establecimiento e implementación de acciones operativas conjuntas con la Secretaría de Movilidad, a partir de una red de inteligencia focalizada.

Por otra parte, se participó en la Segunda Reunión Regional Zona Centro de Secretarios de Seguridad, para el establecimiento de acuerdos regionales para una vinculación efectiva en temas de seguridad, antesala de la participación de la XXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública.

Así mismo, el Secretario de Seguridad acudió a 102 reuniones de coordinación e intercambio de información con los sectores público, privado y social, lo que permitió establecer estrategias de seguridad, reinserción social, proximidad y comunicaciones. Se hace énfasis en las 2 audiencias ciudadanas presididas por la Titular del Ejecutivo Estatal, ejercicio de apertura a la población mexiquense, en las que se escucharon diversas necesidades en la materia para su atención.

De igual forma, se desarrollaron reuniones para la resolución de forma pacífica de posibles conflictos y diferencias entre autoridades de los Tres Niveles de Gobierno y organizaciones que agremian diversas industrias, como la del autotransporte, centrales de abasto, cuerpos de seguridad, en las que se escucharon y atendieron sus necesidades y se fortaleció la coordinación en la prevención y persecución del delito.

Se informó mediante 12 reportes la suscripción de 7 convenios de colaboración, adhesión y coordinación, entre otros, para el intercambio y seguimiento de informes en materia de seguridad pública en beneficio de los habitantes de la Entidad.

Así mismo, a través de 12 informes se dio seguimiento a las acciones implementadas en materia de seguridad pública, prevención del delito, consolidación del sistema de desarrollo policial, así como reinserción social, en este sentido,

Además, la Unidad de Asuntos Jurídicos elaboró 12 informes sobre la atención que se brindó a 189 quejas que fueron presentadas ante las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, en las que personas servidoras públicas de esta dependencia se encontraban presuntamente involucradas, de las cuales 73 se dieron por concluidas y 116 quedaron en trámite.

Para dar atención a los requerimientos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en los juicios administrativos en los que la Secretaría de Seguridad es parte, se ingresaron 373 juicios y se concluyeron 455 del periodo que se informa, así como de aquellos que se iniciaron en años anteriores.

Se elaboraron 12 informes acerca de 63 proyectos de iniciativas de ley, 62 propuestas de convenios y 5 para la transferencia de las funciones del servicio público de tránsito a los ayuntamientos.

En materia de juicios de amparo y controversias constitucionales, se ingresaron 461 casos, de los cuales 207 fueron administrativos y 254 de carácter penal, así mismo, se concluyeron 510 expedientes y quedaron en trámite 312, lo que se dio a conocer a través de 12 informes.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para dar atención a los requerimientos de autoridades administrativas ministeriales y judiciales del ámbito local y federal, se realizaron 12 informes sobre la recepción de 10 mil 893 peticiones, como son citación a elementos, requerimientos de información, traslados de personas privadas de la libertad a audiencia, búsqueda de personas, auxilio de fuerza pública y medidas de protección, entre otras.

Con el propósito de llevar a cabo la resolución de procedimientos instaurados en contra del personal operativo, la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad, sesionó en 9 ocasiones, en las que se sancionó a 141 elementos, de estos 114 fueron separados por incumplimiento a los requisitos de permanencia, 12 removidos y 15 suspendidos por infringir el régimen disciplinario.

En el rubro de seguridad privada, el Comité de Supervisión y Verificación en la materia, llevó a cabo 23 sesiones ordinarias y dictó la resolución de autorización en 235 expedientes, se realizaron 312 visitas de supervisión y verificación, se iniciaron 116 procedimientos administrativos y fueron multadas 20 y se brindaron 2 mil 951 asesorías. Al cierre del ejercicio 2023, se tenía un registro de 491 empresas autorizadas y 2 mil 14 elementos.

Finalmente, en el ámbito penitenciario, se identificaron las necesidades de las mujeres privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS), lo que permitió de forma directa conocer áreas de oportunidad para la atención integral de las madres con hijas e hijos, específicamente en áreas de cuneros, bebetecas y sala de lactancia, en el marco de la priorización transversal de la política de género. Así, se iniciaron los trabajos de la primera etapa para la construcción de 3 bebetecas, en los CPRS de Nezahualcóyotl Bordo, Texcoco y Tlalnepantla.

UAI

Con el objetivo de hacer eficiente la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de los objetivos que permitan fortalecer la seguridad pública, privilegiando la prevención del delito, la investigación para hacerla efectiva, la profesionalización, la dignificación de la función policial y la reinserción social, así como erradicar los actos de los servidores públicos que contravengan la normatividad en la materia, a fin de coadyuvar en la consolidación de las instituciones de seguridad pública y proporcionar condiciones armónicas de desarrollo para el ciudadano; la Unidad de Asuntos Internos dio a conocer las actividades que desempeñó por lo que se elaboraron 6 informes al Consejo Directivo de dicho organismo y 102 más a diferentes instancias gubernamentales y autoridades.

De forma complementaria por medio de 3 informes se desglosaron las acciones de capacitación en materia de perspectiva de género que se efectuaron.

Conforme a las atribuciones de las unidades administrativas del Organismo Público Descentralizado, se participó en 40 reuniones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Presentar los informes de actividades, avances y resultados de los Programas y Proyectos de la Unidad de Asuntos Internos al Consejo Directivo	Informe	6	6	0
	Proporcionar a las autoridades competentes los informes que le sean requeridos a la Unidad de Asuntos Internos	Informe	100	102	2
	Participar en reuniones para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Asuntos Internos	Reunión	40	40	0
	Elaborar los informes relacionados con las acciones de capacitación en materia de perspectiva de género en la Unidad de Asuntos Internos	Informe	3	3	0



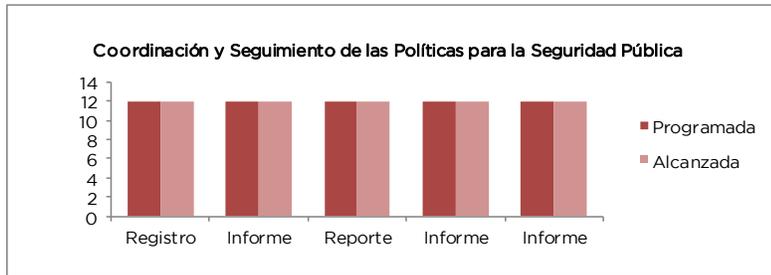
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Impulsar y generar reportes sobre la celebración de convenios y acuerdos con los sectores público, privado y social en materia de seguridad pública, tecnología, infraestructura y reinserción social, con el fin de fortalecer la seguridad en el Estado de México y propiciar condiciones armónicas de desarrollo	Reporte	12	12	0
	Dar seguimiento a la Política de Seguridad en el Estado de México, a través de informes sobre las estrategias y acciones implementadas en materia de seguridad pública, prevención del delito, consolidación del sistema de desarrollo policial, así como reinserción social, para la toma de decisiones	Informe	12	12	0
	Establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información, mediante reuniones con los sectores público, privado y social, que permitan establecer estrategias de seguridad, reinserción social, proximidad y comunicaciones, a fin de mejorar la seguridad pública en el Estado de México	Reunión	102	102	0
	Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la atención de los requerimientos de opinión técnica-jurídica solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, así como de las autoridades federales, estatales y municipales	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos y demás instrumentos normativos que se requieran para el correcto desempeño de las facultades conferidas a la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la elaboración y revisión de propuestas de convenios con autoridades federales, estatales y municipales, así como con instituciones educativas y del sector privado, para eficientar su desempeño en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar informes de las gestiones llevadas a cabo ante las autoridades del fuero común y federal para realizar las denuncias por robo y extravío de armas de fuego y equipo policial propiedad del Gobierno del Estado de México, así como de los trámites para la recuperación de bienes, con la finalidad de reincorporarlos al servicio	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las sesiones que realiza la Comisión de Honor y Justicia, a fin de dar seguimiento a los procedimientos de separación y remoción de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento de sus deberes o de los requisitos de permanencia	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las visitas de verificación realizadas a empresas que soliciten autorización para prestar el servicio de seguridad privada en el Estado de México, con el objeto de que las mismas cumplan con los requisitos de ley y actúen de manera regular	Informe	12	12	0
	Generar un informe de las sesiones que realiza el Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada, con el objeto de que las áreas que lo integran, emitan sus opiniones técnicas para las autorizaciones y/o revalidaciones	Informe	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Actualizar el registro de prestadoras de servicio de seguridad privada, a fin de normar su funcionamiento	Registro	12	12	0
	Informar sobre la atención que se brinda a las prestadoras de servicio de seguridad privada, a través de asesores jurídicos especializados, respecto de los trámites de solicitudes para autorizaciones y/o revalidaciones, a fin de contar con empresas regulares en la entidad	Informe	12	12	0
	Reportar sobre la instauración y seguimiento al proceso administrativo a prestadoras irregulares del servicio de seguridad privada, para cumplir con la normatividad establecida	Reporte	12	12	0
	Informar sobre la atención y seguimiento a los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Seguridad en los procesos penales, laborales y administrativos en los que forme parte e informar de los mismos	Informe	12	12	0



010701010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial coordina e implementa el seguimiento al Servicio Profesional de Carrera Policial, mediante la profesionalización, evaluaciones y reconocimientos, lo que garantiza la estabilidad laboral y el desarrollo institucional.

Con la finalidad de que el personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad cuente con conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades que les permitan salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz pública, se capacitaron en el curso de formación inicial a 450 aspirantes, 350 bajo el perfil de Policía Preventivo Estatal y 100 de Custodio Penitenciario.

A través de la elaboración de 9 reportes, se informó que la Universidad Mexiquense de Seguridad otorgó becas a las y los cadetes que concluyeron el curso de formación inicial.

Mediante cursos de formación inicial, actualización, especialización y alta dirección, se implementó el programa de capacitación de la dependencia, que tiene como objetivo fomentar el aprendizaje de campo, así como las destrezas y habilidades para el desarrollo de las actividades del personal de la institución. Por medio del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2023), se benefició a 788 personas de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social y a 7 mil 656 de la Subsecretaría de Policía Estatal.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para cumplir los requisitos establecidos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se efectuaron 16 mil 683 evaluaciones médicas y psicológicas y en coordinación con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, se realizaron 16 mil 515 exámenes toxicológicos al personal inscrito en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Por otra parte, se publicaron la convocatoria, los lineamientos y el inicio del proceso de la Quinta Promoción de Grados para Custodio Penitenciario, en el que concursaron y ascendieron al grado inmediato superior 80 personas, 50 obtuvieron la plaza de Custodio “B” y 30 de Custodio “A”.

También se emitieron 2 convocatorias de promoción de grados para policía preventivo de la Secretaría de Seguridad, en la primera se ofertaron 340 plazas y en la segunda 178, logrando ascender 336 y 178 elementos respectivamente.

Para premiar el desempeño destacado de las y los integrantes de la institución, se publicó la convocatoria de Reconocimientos 2023, resultado del proceso, se otorgaron 3 Títulos Post Mortem, 5 premios a Policía del Año, un Custodio de Año, 38 al Mérito Policial Primera Clase, uno al Mérito Policial Segunda Clase y 9 Menciones Honoríficas, haciendo un total de 57 galardonados.

Así mismo, se elaboraron 9 informes sobre la entrega de 71 becas a descendientes de elementos caídos en servicio y 121 que fallecieron por Covid-19.

El Certificado Único Policial (CUP) garantiza que el personal en activo cuente con los conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones conforme a los principios de legalidad, vocación de servicio, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, por ello, deben acreditar su actualización en cuanto a 4 áreas: evaluación de control de confianza, de competencias básicas, del desempeño y Formación inicial o su equivalente.

En este sentido, la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales en el año 2023, elaboró 96 reportes sobre el envío de expedientes de personas candidatas a evaluaciones por permanencia y nuevo ingreso a la Secretaría de Seguridad al Centro de Control de Confianza del Estado de México, el cual realizó 7 mil 182 evaluaciones, de las cuales 5 mil fueron con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).

Derivado de lo anterior, se emitieron 192 informes sobre la canalización de acciones a realizar por las personas candidatas a ingresar a esta institución que aprobaron con restricciones las evaluaciones y 192 más para elementos en activo.

De igual forma, se practicaron 3 mil evaluaciones de competencias básicas y 7 mil 731 de evaluación del desempeño a los elementos de la Policía Preventiva Estatal y Custodios Penitenciarios que permitieron fortalecer los procesos de capacitación y calificar la actuación de estos.

Por otra parte, se integraron 48 reportes estadísticos con información clara y objetiva que sirvieron para la elaboración de políticas y estrategias en materia de seguridad y confiabilidad de los cuerpos operativos de esta institución.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar informes sobre las acciones realizadas para canalizar a las áreas especializadas correspondientes a las y los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad que aprobaron con restricciones las evaluaciones de control de confianza por motivo de permanencia, a fin de mejorar su actuar dentro de la institución	Informe	192	192	0



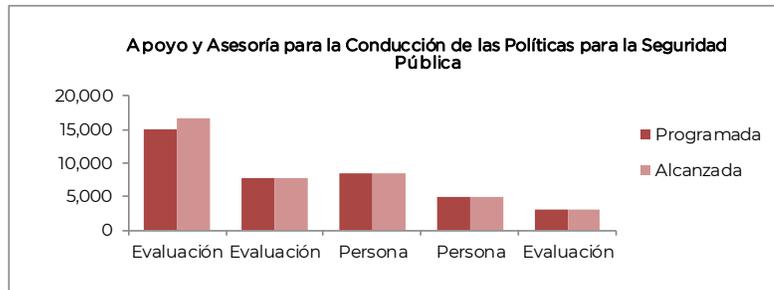
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar informes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza practicadas a aspirantes a laborar en esta institución, a fin de garantizar que las personas contratadas cumplan con los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos	Informe	192	192	0
	Formular reportes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza con motivo de permanencia y nuevo ingreso, a fin de hacer análisis estadísticos	Reporte	48	48	0
	Elaborar reportes sobre el envío de expedientes al Centro de Control de Confianza del Estado de México, del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad que cuenta con evaluaciones vencidas o por vencer con motivo de permanencia, a fin de programar su aplicación	Reporte	48	48	0
	Elaborar reportes sobre el envío de expedientes al Centro de Control de Confianza del Estado de México, de las y los aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad, a fin de seleccionar al personal que cuente con los perfiles requeridos para su certificación y fortalecer el estado de fuerza de la institución	Reporte	48	48	0
	Realizar evaluaciones médicas y psicométricas a los candidatos a ingresar a la Secretaría de Seguridad, a efecto de contar con personal competente para la función policial	Evaluación	1,000	130	-870
	Informar sobre el proceso de registro ante la Universidad Mexiquense de Seguridad de los cadetes que ingresarán al curso de formación inicial, así como coordinar las acciones de seguimiento de los mismos	Informe	9	9	0
	Informar el número de becas otorgadas a los cadetes aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad, a fin de coadyuvar en su formación inicial	Informe	9	9	0
	Aplicar evaluaciones médicas y psicológicas a personal de la Secretaría de Seguridad, que por sus funciones deba portar arma de fuego, a fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 otorgada al Estado de México por la Secretaría de la Defensa Nacional	Evaluación	15,000	16,683	1,683
	Emitir la convocatoria para la promoción de grados del personal de custodia penitenciaria de la Secretaría de Seguridad, para garantizar su desarrollo profesional y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la institución	Convocatoria	1	1	0
	Emitir la convocatoria para la promoción de grados del personal de seguridad pública de la Secretaría de Seguridad, para garantizar su desarrollo profesional y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la institución	Convocatoria	2	2	0
	Emitir la convocatoria para la entrega de reconocimientos (estímulos y recompensas) al personal de seguridad pública y custodia penitenciaria de la Secretaría de Seguridad, por actos de servicio meritorios o por su trayectoria ejemplar, con el objetivo de fomentar la calidad, lealtad y efectividad en el desempeño del servicio y fomentar la identidad institucional	Convocatoria	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar informe sobre el número de becas otorgadas a hijos de elementos caídos en cumplimiento de su deber	Informe	2	2	0
	Coordinar la aplicación de evaluaciones de desempeño al personal operativo de la Secretaría de Seguridad, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con el propósito de conocer áreas de oportunidad en su actuar	Evaluación	7,700	7,731	31
	Capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad por medio de cursos de actualización y especialización, así como a los aspirantes a ingresar a esta institución a través de la formación inicial, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Persona	8,444	8,444	0
	Coordinar evaluaciones en materia de control de confianza al personal en activo de la Secretaría de Seguridad por motivo de permanencia, así como a aspirantes a ingresar a la institución, a través de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Persona	5,000	5,000	0
	Realizar evaluaciones de competencias básicas de la función policial y de custodia penitenciaria para el personal de la Secretaría de Seguridad, que por sus funciones deba contar con Certificado Único Policial (CUP)	Evaluación	3,000	3,000	0



010701010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Gobierno del Estado de México asigna recursos a la prevención y disuasión del delito, en cumplimiento a esto, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad mediante la planeación, coordinación, administración y control financiero, realizó actividades encaminadas a garantizar la seguridad de la población mexiquense, por lo que en el periodo que se reporta se elaboraron 12 informes sobre la aplicación del presupuesto federal y estatal asignado a esta institución y 12 documentos con el ejercicio del gasto corriente.

En virtud de lo anterior y para dotar a los elementos policiales de las herramientas necesarias en el desarrollo de sus funciones, se coadyuvó con las áreas a fin de que el parque vehicular esté en condiciones óptimas de funcionamiento, por ello, se efectuaron 10 mil 642 servicios de mantenimiento, de los cuales 5 mil 276 fueron preventivos y 5 mil 366 correctivos, dichas acciones permitieron un mejor desempeño en las actividades de seguridad y protección a la ciudadanía.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se llevó a cabo el cambio y colocación de cromática a las auto patrullas que lo requirieron por medio de mil 418 servicios, con la finalidad de que los vehículos utilizados por el personal que realiza tareas operativas se identifiquen plenamente ante la sociedad.

Para contar con espacios dignos que permitan brindar una mejor atención a la población mexiquense, se realizaron mil 400 acciones de mejoramiento a la infraestructura de las diferentes unidades administrativas, por medio de trabajos de albañilería, pintura, aluminio, herrería, plomería, carpintería, colocación de tablaroca, impermeabilización, electricidad, instalaciones hidráulicas, desazolve, entre otros.

Referente a la Licencia Oficial Colectiva No. 139 otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional al Gobierno del Estado de México, se ejecutaron 109 mil 356 inspecciones a armas de fuego para verificar su registro, el estado físico, así como la actualización de los datos y la reparación y mantenimiento de aquellas que lo necesitaron.

En complemento a lo determinado en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se realizó la actualización y expedición de 48 mil 948 credenciales que otorgan la acreditación legal de la portación de armas de fuego del personal de esta Secretaría y de los municipios.

UAI

La Unidad de Asuntos Internos administra los recursos humanos, financieros y materiales para coadyuvar en el cumplimiento de sus metas, así como la adquisición de bienes y suministro de los servicios necesarios para su funcionamiento.

En ese sentido, en materia de control y seguimiento administrativo se elaboraron 12 informes sobre el ejercicio y administración de los recursos financieros para ser enviados a las instituciones gubernamentales correspondientes y Organismos Auxiliares de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, se realizaron 2 informes sobre la administración de los recursos humanos y materiales que asignó y/o comisionó la Secretaría de Seguridad del Estado de México a este Organismo Público Descentralizado, por otra parte, se elaboraron 4 reportes de la actualización del inventario de bienes muebles, especificando el estatus que guardan, incluyendo la revista del parque vehicular.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar documentos sobre el ejercicio del presupuesto de gasto corriente asignado a la Secretaría de Seguridad, a través de la integración, seguimiento y evaluación del mismo	Documento	12	12	0
	Realizar revistas físicas de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México, a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y municipios, con el propósito de mantener actualizado el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB)	Inspección	750	750	0
	Realizar el trámite de baja definitiva de los bienes muebles a cargo de la Secretaría de Seguridad, que por su naturaleza han concluido su vida útil, así como los que se encuentren en situación de robo, siniestro y/o extravío	Unidad	1,440	1,458	18

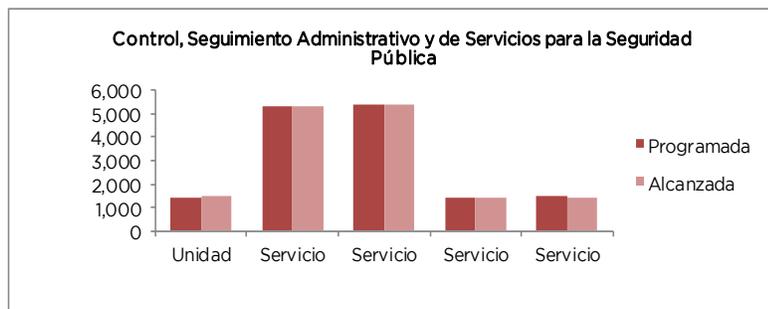


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar informes del estado que guardan los requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, clasificados por modalidad adquisitiva y tipo de recurso, que son ingresados a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas o a la Oficialía Mayor para su adquisición	Informe	12	12	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, a fin de prolongar su vida útil	Servicio	5,276	5,276	0
	Realizar servicios de mantenimiento correctivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de que esté en condiciones para realizar las funciones de seguridad y protección a la ciudadanía	Servicio	5,366	5,366	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de la Secretaría de Seguridad, a fin de que el personal que labora en la institución cuente con espacios dignos para el desempeño de sus funciones	Servicio	1,400	1,400	0
	Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de constatar su estado real y actualizar los datos de las armas, así como efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento	Arma	117,700	109,356	-8,344
	Actualizar y expedir credenciales a los elementos de la Secretaría de Seguridad y Municipios incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, con la finalidad de que acrediten la portación legal de armas de fuego en actos de servicio	Credencial	52,711	48,948	-3,763
	Elaborar reportes mensuales de los movimientos de personal generados en la Secretaría de Seguridad para llevar el control y actualización de la plantilla de personal	Reporte	12	12	0
	Realizar servicios de mantenimiento a la cromática de los vehículos de las unidades operativas de la Secretaría de Seguridad para resaltar la imagen, identificación y presencia de la dependencia ante la población en general	Servicio	1,500	1,418	-82
	Informar sobre la aplicación y seguimiento de los recursos federales y estatales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre el ejercicio y administración de los recursos financieros, para ser enviados a las Dependencias Estatales correspondientes (Organismos Auxiliares de Contabilidad Gubernamental)	Informe	12	12	0
	Elaborar un reporte de la actualización del inventario de bienes muebles especificando el estatus que guardan, incluyendo la revista del parque vehicular de la Unidad de Asuntos Internos	Reporte	4	4	0
	Informar sobre la administración de los recursos humanos y materiales que asigna y/o comisiona la Secretaría de Seguridad del Estado de México a la Unidad de Asuntos Internos	Informe	2	2	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

En cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) reportó en el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED) el avance de las acciones establecidas en materia de seguridad y reinserción social en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 -2023. Así mismo, participó en colaboración con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) en la organización del Foro de Consulta Popular del Eje Transversal “Construcción de la Paz y Seguridad”, en el marco de la integración el PDEM 2023 - 2029.

En coordinación con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se conformó el Sexto Informe de Gobierno de la administración 2017 - 2023, con datos de la Secretaría de Seguridad.

De igual forma, se llevaron a cabo los trabajos para la actualización de los Censos Nacionales de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario en su edición 2023, que publicó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otra parte, por medio de 2 documentos se remitieron a la Secretaría de Finanzas el Programa Anual 2023 de esta institución, de acuerdo a los montos autorizados en los programas presupuestarios por la LXI Legislatura del Estado de México, y el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 en materia programática de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, órgano desconcentrado y organismos auxiliares sectorizados.

En este orden de ideas, para monitorear y dar seguimiento a las actividades comprometidas en el ejercicio 2023, la UIPPE en conjunto con el Órgano Interno de Control practicó 3 evaluaciones en materia programática a las unidades administrativas que presentaron desviación en el cumplimiento de las mismas.

En seguimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 emitido por la Secretaría de Finanzas, en el que se estableció la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario “Seguridad pública”, se firmó el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, así como el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, a fin de cumplir con lo que determinan los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

Además, para contribuir al desarrollo de la entidad se reportó al Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad, el número de comercios, empresas y establecimientos conectados al “Código C5”, aplicación que forma parte de los incentivos e indicadores económicos a cargo de la Secretaría de Seguridad, y que tiene como finalidad brindar servicios de seguridad más eficaces.

Con el fin de establecer un proceso de trabajo encaminado a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Secretaría de Seguridad llevó a cabo 5 sesiones de trabajo, de las cuales 4 fueron ordinarias en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023, además de una extraordinaria en el mes de octubre del mismo año, en las que se aprobaron 8 acuerdos, entre los que destacan: Seguimiento a las Acciones Comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria (PAMR), Calendario de Sesiones y la aprobación del PAMR 2024.

Para dar cumplimiento al PAMR 2023, se elaboraron y aprobaron por el Comité 4 reportes de avance programático, presentados de manera trimestral y un informe anual entregados a través del Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), administrado por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Otra de las actividades que aprobó el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, fue la gestión de 21 Exenciones de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídico administrativos emitidos por diferentes unidades administrativas adscritas a esta institución, que se realizó mediante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) administrado por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, además, se llevó a cabo la revisión y actualización de 19 trámites y servicios, los cuales se encuentran inscritos en la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado México.

Así mismo, en el PAMR 2023 se comprometieron 2 acciones, en relación con el Procedimiento de impartición de conferencias de prevención del delito en materia de seguridad de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, que obtuvo la dictaminación favorable por parte de la Dirección General de Innovación el 21 de febrero del 2023 y fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el día 22 de junio de 2023; en lo referente al Sistema Integral y de Gestión SIGEMECA, se concluyó el desarrollo y las pruebas de funcionamiento por lo que, el 29 de noviembre del mismo año, la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación realizó la implementación del proceso automatizado.

En el rubro de reestructuración administrativa, el 12 de enero de 2023, la entonces Subsecretaría de Administración adscrita a la Secretaría de Finanzas, autorizó una nueva estructura orgánica para la Secretaría de Seguridad, en la que se aprecia la creación de 11 unidades administrativas, a saber: la Coordinación de Enlace y Apoyo Técnico en el área staff de la Subsecretaría de Policía Estatal; la Dirección General de Policía de Género, con 4 Subdirecciones Operativas Valle de Toluca Norte, Valle de Toluca Sur, Valle de México Nororiente y Valle de México Oriente; una Subdirección de Evaluación del Riesgo Procesal, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para Adolescentes, con 4 Departamentos para Adolescentes: Valle de México I, Valle de México II, Tlalnepantla y Norte, adscritas a la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares; también se eliminaron el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Temascaltepec y la Coordinación de Ayudantías; finalmente, se cambió la denominación de 5 unidades administrativas, las Subdirecciones Valle de México I, Valle de México II, Tlalnepantla, Norte y Sur por Subdirección para Adultos Valle de México I, Valle de México II, Tlalnepantla, Norte, y Sur, respectivamente.

De forma adicional, el 9 de marzo de 2023, la Secretaría de Finanzas autorizó el cambio de denominación de 3 unidades administrativas, la Secretaría Técnica por Secretaría Técnica y de Igualdad de Género, la Dirección de Atención a Conferencias Nacionales por Dirección de Atención a Conferencias Nacionales y de Igualdad de Género y la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género por Unidad de Asuntos Jurídicos. Por lo tanto, la Secretaría de Seguridad quedó conformada por un total de 265 unidades administrativas, las acciones referidas se dieron a conocer por medio de 3 informes.

Derivado de lo anterior y atendiendo a la estructura orgánica autorizada para esta dependencia, el 01 de agosto de 2023 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se modifican diversos apartados del Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, a fin de reformar, adicionar o derogar los objetivos y/o funciones de las unidades administrativas que tuvieron movimientos en las reestructuras organizacionales, así como alinearlas en materia de género, control archivístico, entrega y recepción de las unidades administrativas (SISER WEB back office), área especializada de primera intervención para la



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

atención de la violencia de género del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, así como de la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación.

En otro contexto, el Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad sesionó en 3 ocasiones de manera ordinaria en las que se aprobaron 4 acuerdos: Programa Anual de Trabajo; Calendario de Sesiones; Actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad; así como Informe Anual de Actividades.

El Programa Anual de Trabajo se integró y aprobó con 17 acciones, sobresaliendo: la difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética, la campaña de difusión y evaluaciones del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad y al Comité en los meses de junio y noviembre de 2023, además de llevar a cabo el proceso para actualizar la Carta Compromiso del personal de esta Dependencia.

También se realizaron 5 capacitaciones virtuales en materia de: Cultura de la Legalidad y Principios Éticos, Derechos Humanos y la Seguridad Pública, Prevención de la Corrupción, Reglas de Integridad y Perspectiva de Género, con la participación de 345 servidores públicos de la institución; además de entregar en diciembre del mismo año, 3 reconocimientos a igual número de personas que se distinguieron por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público.

En materia del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la Secretaría de Seguridad, se participó en 4 sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y se elaboraron 12 documentos, entre los que se encuentran, 4 reportes de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, el reporte anual del comportamiento del SCII, así como su evaluación y el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2024.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, refiere en su artículo 19: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. De lo anterior se desprende, que el derecho a la información es una facultad esencial de cada persona.

En este sentido, derivado de las funciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, durante el ejercicio 2023 se atendieron 796 solicitudes de acceso a la información pública recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de las que, 4 se encontraban en proceso al 31 de diciembre. De igual forma, se dio seguimiento a 16 peticiones de acceso a datos personales a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM).

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad realizó 20 sesiones extraordinarias y 3 de forma ordinaria, a fin de dar atención a las solicitudes de información, en las que se clasificaron 57 temas (33 considerados como reservados y 24 como información confidencial).

Este Sujeto Obligado llevó a cabo en la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), las actualizaciones de datos establecidas en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Estatales, en este sentido, el 11 de mayo de 2023, el INFOEM efectuó la Verificación Virtual Oficiosa No. INFOEM/DGJV/DVAL/SV/Vvo/15/2023, notificándose el 19 de junio, el Acuerdo de Cumplimiento con el 100 por ciento en la atención de las obligaciones de transparencia comunes y específicas. En fecha 9 de octubre se hizo de conocimiento la implementación de la versión 4.0 de la plataforma IPOMEX, para lo cual esta Secretaría participó en los diversos cursos de capacitación impartidos por parte del INFOEM. Es importante señalar que dicha plataforma está siendo alimentada con la información correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2023.

Referente a la protección de los datos personales en posesión de este Sujeto Obligado, se alimentó la plataforma de Registro de Sistema de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM), 19 Sistemas debidamente estructurados, que comprenden 45 bases de datos personales, a los cuales se les da tratamiento constante para su resguardo

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La Secretaría de Seguridad, el 11 de septiembre de 2023 obtuvo un reconocimiento por parte del INFOEM por la práctica de transparencia proactiva denominada “Ciberseguridad”, que tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía información, mecanismos y herramientas para prevenir ser víctima de delitos cibernéticos.

La profesionalización en materia de transparencia y protección de datos personales es de suma relevancia, por ello, la Titular de la Unidad de Transparencia, la Directora de Transparencia y la Subdirectora de Control y Acceso a la Información se certificaron en los estándares de competencia laboral EC1057 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública” y EC1171 “Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales”.

Finalmente, en relación al tema de capacitación de la Unidad de Transparencia, Comité de Transparencia y de las personas servidoras públicas habilitadas en materia de transparencia, se participó en 18 actividades, atendiendo temas como: Acceso a la información pública y protección de datos personales; Prácticas de transparencia proactiva; Gobierno abierto; Alcances y desafíos de las leyes de protección de datos personales en posesión de particulares y sujetos obligados; Avisos de privacidad y documentos de seguridad; Clasificación de información; El principio de inatacabilidad en materia de transparencia; Manuales de capacitación; Derechos digitales en México: Uso de tecnologías, privacidad y seguridad de los usuarios; Uso del sistema IPOMEX 4.0, Programa Anual para la Sistematización de la Información (PASAI), Sistema de Registro de Sistemas de Bases de Datos Personales (REDATOSEM), entre otros.

UAI

La Unidad de Asuntos Internos en materia de planeación, control y evaluación da seguimiento de manera mensual, trimestral y anual a los programas y proyectos institucionales que integran el Programa Operativo Anual, ello a través de 3 reportes los cuales fueron enviados a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad del Estado de México para informar el cumplimiento de las acciones de este Organismo Público Descentralizado.

Asimismo, se elaboraron 43 documentos estadísticos sobre las quejas y denuncias presentadas en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento a sus deberes y obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México, con la finalidad de coadyuvar en la toma de decisiones estratégicas para inhibir la comisión de actos de corrupción por parte de los elementos policiales.

Por otra parte, se brindaron 746 servicios de soporte técnico y se desarrollaron 3 sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos de la Unidad de Asuntos Internos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Coadyuvar en la integración y elaboración de los documentos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Seguridad y su calendarización, a fin de planear las acciones que llevan a cabo las unidades administrativas	Documento	2	2	0
	Evaluar los avances de los programas operativos anuales de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, con el objeto de verificar su cumplimiento	Evaluación	3	3	0
	Informar a las instancias correspondientes sobre la atención y seguimiento a los programas institucionales y sectoriales en materia de seguridad pública y reinserción social, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable	Informe	12	12	0



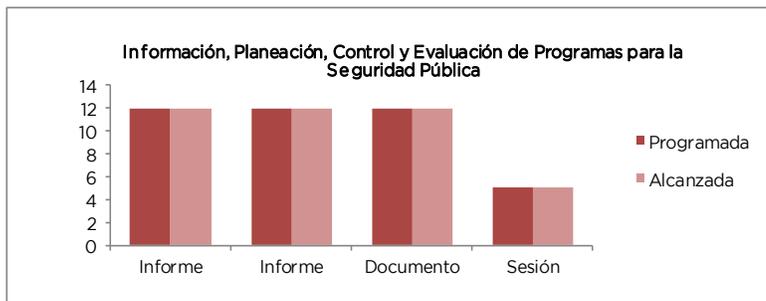
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Informar sobre la integración, revisión y seguimiento a propuestas y acciones en materia de reestructuración administrativa de las áreas de la Secretaría de Seguridad, tendientes a optimizar el desarrollo de sus funciones	Informe	3	3	0
	Informar sobre la elaboración, integración y actualización del Manual General de Organización, los manuales de procedimientos o procedimientos sustantivos de la Secretaría de Seguridad, que permitan contar con los ordenamientos administrativos que den sustento al quehacer de esta dependencia	Informe	12	12	0
	Informar sobre la verificación, validación y/o actualización del contenido del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Informar sobre las propuestas realizadas al Comité de Transparencia de los proyectos de clasificación de información confidencial y/o reservada, relacionados con atribuciones sensibles de la Secretaría de Seguridad que requieren de un tratamiento especial	Informe	4	4	0
	Informar sobre la implementación de mecanismos tendientes al adecuado tratamiento y protección de los datos personales que se encuentran bajo la responsabilidad de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, en cumplimiento con las Leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	2	2	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de información pública, en cumplimiento de las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, en cumplimiento de las Leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Implementar y dar seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad, mediante documentos sobre las acciones realizadas por las unidades administrativas, a fin de garantizar el logro de las metas y objetivos	Documento	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Coordinar las Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad y dar seguimiento a los acuerdos derivados del mismo; así como mantener actualizada la información de los trámites y servicios de esta dependencia, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a fin de coadyuvar en el desarrollo socioeconómico de la entidad y promover la simplificación administrativa, eficacia y eficiencia gubernamental	Sesión	5	5	0
	Coordinar las sesiones del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las mismas	Sesión	3	3	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico a los bienes informáticos, tecnológicos y de comunicaciones de la Unidad de Asuntos Internos	Servicio	740	746	6
	Desarrollar sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos de la Unidad de Asuntos Internos	Sistema	3	3	0
	Elaborar documento estadístico sobre las quejas y denuncias presentadas en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento a sus deberes y obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México	Documento	43	43	0
	Realizar el reporte para informar el avance trimestral de seguimiento del Programa Anual de la Unidad de Asuntos Internos	Reporte	3	3	0



010702010101 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se concertaron acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social realizando 214 gestiones, que permitieron establecer acuerdos, convenios, así como la difusión y operación de programas en actividades de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población mexiquense.

Para integrar y actualizar el Registro Estatal de Protección Civil, se llevaron a cabo 52 gestiones con los diversos grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios.

Los Sistemas Municipales de Protección Civil, son la base del Sistema Estatal de Protección Civil, en el lapso que se informa se concretaron 152 gestiones con los 125 ayuntamientos de la Entidad, con la finalidad de lograr la integración de sus Sistemas de Municipales.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Referente a la promoción y asesoría implementada con las dependencias estatales y municipales para la integración y/o estructuración de sus Unidades y Programas Internos de Protección Civil, en el año 2023 se llevaron a cabo 119 gestiones para que puedan ser incorporados al Registro Estatal de Protección Civil.

Se logró inscribir un total de 529 personas físicas y/o jurídicas colectivas en el Registro Estatal de Protección Civil, los cuales pueden prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia.

Se coordinó la Reunión Anual de Capacitación con las Unidades Municipales de Protección Civil del Estado de México, con el fin de incrementar la capacidad de reacción de estos cuerpos prevención y auxilio, a través de un ejercicio de comunicación, intercambio de experiencias e información.

En el año que se reporta, se llevaron a cabo 30 gestiones para promover convenios entre los sectores social y privado, para fortalecer y actualizar las acciones de protección civil y gestión integral del riesgo.

Por otra parte, se realizaron 11 estudios para actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos de los fenómenos perturbadores que inciden con más frecuencia dentro del territorio de la Entidad: Sismos, incendios forestales, semana santa, temporada de lluvias, basureros a cielo abierto, festividades, fenómenos químicos, fuegos artificiales, temporada invernal, vacacional, y de emergencias sanitarias como la ocasionada por el virus COVID 19.

Se entregó la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil, vía correo electrónico a cada una de las 125 Unidades Municipales de Protección Civil del Estado, y se asesoró a los encargados sobre su uso y manejo.

Se llevó a cabo el registro de los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencia en materia de protección civil, por medio de 125 acciones, para mantener los directorios con datos vigentes.

Con el propósito de dotar a las Unidades Municipales de Protección Civil de programas de prevención capaces de reducir los efectos de los agentes perturbadores que afectan con mayor frecuencia a sus territorios, se llevaron a cabo 250 gestiones para el desarrollo de acciones que faciliten su elaboración.

Asimismo, durante el ejercicio que se reporta se elaboraron 12 reportes de los insumos entregados en apoyo a la población afectada por los fenómenos perturbadores.

Se formalizaron 250 gestiones para impulsar la organización y consolidación de Grupos Voluntarios e integración de Grupos de Ayuda Mutua, para fomentar la cultura de protección civil, considerando la importancia que esto tiene para la población. Asimismo, se asesoró a los Grupos Voluntarios para que obtuvieran su inscripción al Registro Estatal de Protección Civil, para que de igual manera se promueva su participación en las actividades propias en la materia, elaborando un total de 12 informes en el año.

Con el fin de monitorear el uso de los recursos asignados para la atención de desastres y siniestros tanto naturales como los causados por actividades humanas, se realizaron 2 acciones de seguimiento.

Se realizó la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil, para evaluar los avances que aseguran el cumplimiento de los objetivos planteados por las instituciones que en él participan.

Se elaboraron 12 reportes en los cuales se refleja la asistencia a las reuniones de las Mesas de Fortalecimiento; de los Comités de Ordenamiento Ecológico; de Prevención y Control del Crecimiento Urbano; entre otras, con el objetivo de establecer acuerdos en materia de coordinación municipal de protección civil y gestión integral del riesgo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Fortalecer la capacidad financiera en caso de algún desastre natural y/o siniestros ambientales o antropogénicos, ha sido una prioridad para el Gobierno del Estado de México, es por ello con el Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) se destinó la aportación del 10 por ciento de las aportaciones realizadas por la Entidad Federativa para la reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales en caso de algún siniestro o catástrofe natural.

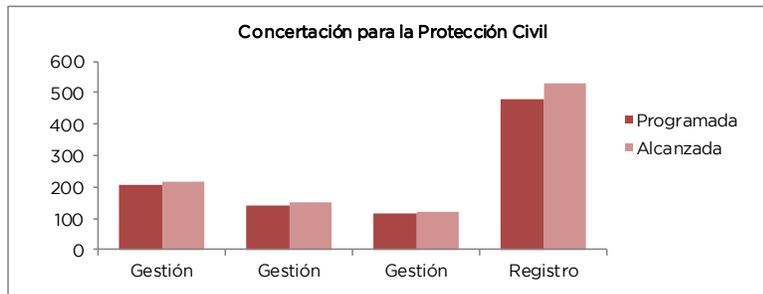
Este recurso permitirá tener una adecuada planificación financiera en relación a la capacidad de respuesta a la población ante una contingencia, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar el impacto en las finanzas estatales por la ocurrencia de desastres naturales, evitar mayores daños y proteger a la población de la Entidad (Ficha 9).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Coordinar la Reunión Anual de Capacitación con las Unidades Municipales de Protección Civil, a fin de fortalecer y actualizar sus capacidades	Reunión	1	1	0
	Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social	Gestión	207	214	7
	Gestionar la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, a través de acciones de concertación	Gestión	50	52	2
	Gestionar con los H. Ayuntamientos la integración de sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil	Gestión	139	152	13
	Promover y asesorar a las dependencias de la administración pública estatal y municipal, la integración y estructuración de sus correspondientes Unidades y Programas Internos de Protección Civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil	Gestión	114	119	5
	Inscribir a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarse al Registro Estatal de Protección Civil, para prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia	Registro	481	529	48
	Promover convenios con los sectores social y privado, para fortalecer las acciones de protección civil y gestión integral del riesgo	Gestión	30	30	0
	Gestionar con las Unidades Municipales de Protección Civil en el desarrollo de acciones para la elaboración de programas de prevención, que permitan mitigar agentes perturbadores	Gestión	250	250	0
	Reportar los insumos de apoyo entregados por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, a la población afectada por los fenómenos perturbadores en el Estado de México	Reporte	12	12	0
	Impulsar la organización y consolidación de Grupos Voluntarios e integración de Grupos de Ayuda Mutua, para fomentar la cultura de la protección civil	Gestión	250	250	0
	Asesorar a los grupos voluntarios para su inscripción ante el Registro Estatal de Protección Civil, para promover su participación en las actividades inherentes a la protección civil, elaborando el informe correspondiente	Informe	12	12	0
	Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos, derivados de fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico	Estudio	10	11	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Entregar a las unidades municipales de protección civil vía correo electrónico, la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil y asesorar a los encargados en el uso y manejo del mismo	Municipio	125	125	0
	Registrar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencia en materia de protección civil, de manera regionalizada y por municipio, para mantener actualizado su directorio	Acción	125	125	0
	Dar seguimiento a los recursos destinados a la Atención de Desastres Naturales y Siniestros Naturales o Antropogénicos para atender con oportunidad emergencias vinculadas a protección civil	Acción	2	2	0
	Realizar la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil, para evaluar los avances que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales	Sesión	1	1	0
	Reportar las reuniones de las Mesas de Fortalecimiento Municipal, de los Comités de Ordenamiento Ecológico, de Prevención y Control de Crecimiento Urbano y demás Comités, en materia de coordinación municipal que se establezcan de protección civil y gestión integral del riesgo	Reporte	12	12	0
	Aportación al Fideicomiso del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos de Estado de México (Cobertura Estatal)	Acción	1	0	-1



010702010102 CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, a través de la Subdirección de Capacitación, Formación y Adiestramiento, implementó un programa de capacitación dirigido a los diferentes sectores de la sociedad, en el 2023 se realizaron prácticas, cursos, conferencias y asesorías logrando un total de 337 eventos, con ello se fortaleció la cultura de la autoprotección reduciendo así la vulnerabilidad de las personas, propiciando una sociedad más resiliente ante cualquier riesgo o siniestro natural o antropogénico.

En tal sentido, se impartieron 61 prácticas, 127 cursos, 28 conferencias y 245 asesorías dirigidas a la población en general, con la finalidad de dar a conocer los procedimientos de actuación antes, durante y después de la ocurrencia de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico. Además, con la finalidad de impulsar el funcionamiento de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil se realizaron 20 cursos de capacitación para sus integrantes, y para formar promotores de la cultura de protección civil se llevaron a cabo 8 cursos. De igual forma, se fortaleció la capacitación de su personal de primer contacto, al implementar 10 cursos para eficientar su desempeño institucional.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con respecto a las Unidades Municipales de Protección Civil, cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas de dependencias públicas, Unidades Internas de Protección Civil, brigadistas industriales y personas físicas y morales, durante el año 2023, se impartieron 111 cursos teórico-prácticos de formación, capacitación y actualización en las instalaciones del Centro de Investigación, capacitación y adiestramiento de Tecámac (CICATEC).

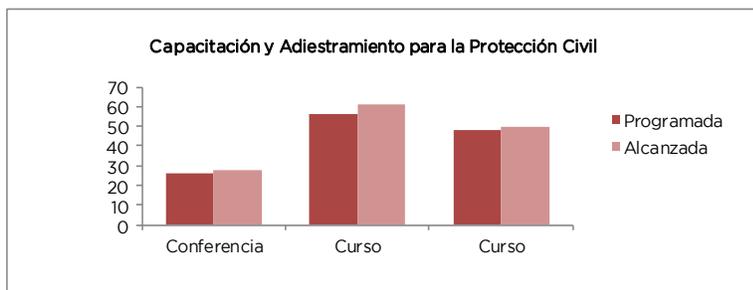
Con todas estas acciones de capacitación integral y actualización se logró beneficiar a más de 18 mil 356 personas.

Por último, la investigación en materia de protección civil es una parte fundamental y constante para la elaboración de los planes de prevención, contingencia y mitigación de los efectos inherentes a las incidencias de los diversos fenómenos, en este sentido se realizó la publicación de un cuaderno de investigación con base en estudios realizados, para su incorporación en los documentos de planeación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010102	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Adiestrar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad	Práctica	60	61	1
	Capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad	Curso	6	6	0
	Impartir cursos de capacitación a la población en general que lo solicite para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Curso	120	121	1
	Capacitar a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil para impulsar su funcionamiento	Curso	20	20	0
	Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo para eficientar su desempeño institucional	Curso	10	10	0
	Impartir cursos de capacitación para formar promotores de la cultura de protección civil	Curso	8	8	0
	Asesorar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador	Asesoría	225	245	20
	Dar conferencias a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después, de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Conferencia	26	28	2
	Impartir cursos de formación, capacitación y actualización para Unidades Municipales de Protección Civil, cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas de dependencias públicas	Curso	56	61	5
	Impartir cursos de formación, capacitación y actualización para Unidades Internas de Protección Civil, brigadistas industriales y personas físicas y morales	Curso	48	50	2
Publicar un cuaderno de investigación, con base en los estudios realizados por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, para su incorporación en los documentos de planeación	Publicación	1	1	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010702010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Dadas las características y condiciones físicas del territorio estatal y a su gran densidad de población, es necesario incrementar los esfuerzos para fortalecer el conocimiento y cultura de la protección civil en los sectores público, privado y social.

Dentro de las acciones encaminadas a fomentar la cultura de la protección civil entre la población estudiantil de la Entidad, en coordinación con la Secretaría de Educación, se diseñó y difundió un cartel con diversos temas referentes a la protección civil.

Adicionalmente, se formularon 24 reportes sobre las acciones realizadas por Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo para fomentar la cultura de protección civil entre la población de los 125 municipios del Estado de México, distribuyéndose 997 materiales impresos, impactando a más de 2mil 991 personas (Anexo 156).

Con el fin de mantener a la población informada sobre los protocolos de actuación ante la posible ocurrencia de un fenómeno geológico, se elaboraron 24 reportes con acciones específicas en materia de protección civil, en la zona del Volcán Popocatepetl, atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población. Al respecto, se difundieron a través de la página oficial de la Coordinación, así como en las plataformas de redes sociales Facebook y X (anteriormente Twitter), un total de 4 mil 384 publicaciones, alcanzando aproximadamente a 13 mil 152 personas residentes en la zona cercana al volcán (Anexo 157).

Asimismo, se llevan a cabo 4 campañas de divulgación en los sectores público, privado y social a través de diferentes medios de comunicación, para fomentar hábitos de autoprotección y prevención de riesgos.

Se generaron 7 reportes de las actualizaciones del Registro Estatal de Protección Civil, el cual contiene los datos de los prestadores de servicios externos, Grupos Voluntarios, Grupos de Ayuda Mutua Industrial y los refugios temporales.

Por otra parte, se generaron 12 informes relacionados con la actualización y mantenimiento de la página web de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

Se elaboraron 3 reportes con información actualizada recopilada en el Sistema Estatal de Información, suministrada por las áreas adscritas a la Coordinación, así como por dependencias federales y estatales, respecto a las actividades llevadas a cabo en el ámbito de la protección civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Reportar las acciones realizadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, enfocadas a fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México	Reporte	24	24	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Reportar las acciones específicas en materia de protección civil, realizadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, en la zona del Volcán Popocatepetl atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población	Reporte	24	24	0
	Ejecutar campañas de divulgación de la cultura de protección civil en los sectores público, privado y social, para fomentar hábitos de autoprotección y prevención de riesgos	Campaña	4	4	0
	Reportar la actualización del Sistema Estatal de Información, con datos proporcionados por las áreas adscritas a ésta Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, así como por dependencias federales y estatales referente a las acciones en materia de protección civil	Reporte	3	3	0
	Reportar la actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los datos de los prestadores de servicios externos, Grupos de Ayuda Mutua Industrial, Grupos Voluntarios, Refugios Temporales	Reporte	7	7	0
	Diseñar el cartel con diferentes temas de protección civil, gestionando su difusión con la Secretaría de Educación, para fomentar la cultura en la materia	Cartel	1	1	0
	Elaborar informes sobre la actualización y mantenimiento a la página web de ésta Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	Informe	12	12	0



010702010201 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Evaluación de Impacto Estatal es el documento que emite la Comisión de Impacto Estatal (COIME) en coordinación con varias dependencias entre ellas la Secretaría General de Gobierno; a través de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, se elaboraron 12 reportes, los cuales contienen el registro de más de 200 solicitudes realizadas por dicho órgano administrativo, las cuales contemplan, las evaluaciones técnicas, prórrogas, liberación de condicionantes y modificaciones de dictámenes, para los diversos proyectos que generan impacto regional. Del mismo modo, se emitieron 12 reportes de su integración y seguimiento.

Se emitieron 48 documentos de las valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos, diferenciales de terrenos, fracturamientos, para establecer medidas de prevención, auxilio y recuperación. Además, se elaboraron 12 reportes de las mismas.

Por otra parte, se generaron 153 documentos para evaluar los análisis de vulnerabilidad y riesgo en materia de Protección Civil, que permitieron conocer la posible generación de riesgos para la población mexicana, con el objetivo de minimizarlos y/o eliminarlos.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Durante el periodo que se informa, se realizaron 12 reportes de las evaluaciones en materia de riesgos de los datos técnicos de los proyectos de inversión que se instalarán en la Entidad, con el fin de garantizar que reúnan las condiciones de seguridad, de acuerdo con lo establecido en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, así como en el Reglamento correspondiente.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 12 informes del control de los expedientes generados de las solicitudes de las Evaluaciones Técnicas de Impacto en materia de Protección Civil, del sector empresarial y vivienda, con el fin de prever y garantizar su correcto funcionamiento. Asimismo, se integraron 12 informes sobre el seguimiento de las condicionantes técnicas y operativas establecidas en las evaluaciones técnicas de factibilidad de protección civil.

IMEPI

La actividad pirotécnica en el Estado de México es reconocida por el Gobierno Estatal debido a su importancia en nuestras tradiciones. Esta actividad, que representa un pilar cultural, es esencial para el sustento de miles de familias mexiquenses en 74 municipios. Estos municipios son responsables de más del 60 por ciento de la producción pirotécnica a nivel nacional.

En este contexto, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) emerge como una institución especializada y única en el país. Su principal objetivo es reducir el índice de siniestralidad asociado con la fabricación, almacenamiento, traslado, comercialización y consumo de artificios pirotécnicos. Para lograr esto, el IMEPI brinda atención constante a los 858 fabricantes y comerciantes inscritos en el Registro Estatal de Pirotecnia.

Durante el año 2023, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) llevó a cabo diversas acciones con el objetivo de fortalecer y mejorar la seguridad en el sector pirotécnico, usuarios de pirotecnia y sistemas de seguridad, logrando avances significativos.

En cuanto a la inspección de talleres, se realizaron 494 visitas para identificar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos, garantizando la aplicación de medidas preventivas de manera efectiva. Además, se efectuaron 441 visitas a centros de comercialización, y 378 procedimientos en el ambiente estatal, relacionados con el ordenamiento Federal para colaborar con inspecciones de Protección Civil y la SEDENA, asegurando el cumplimiento normativo.

Con la finalidad de identificar a los habitantes del Estado que se dedican a la actividad pirotécnica, se actualizó la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia, contando con 481 registros de artesanos pirotécnicos por tipo de actividad en municipios como Almoloya de Juárez, Axapusco, Jaltenco, Tultepec, Zumpango, entre otros.

La capacitación al sector pirotécnico fue una prioridad, con la ejecución de 78 jornadas para fabricantes, comerciantes y transportistas. Estas acciones tuvieron como objetivo mejorar el conocimiento en temas de seguridad, prevención de riesgos y cumplimiento normativo, abarcando aspectos como la identificación de peligros y riesgos, el uso de equipos de protección personal y las señales de seguridad.

En cuanto a la promoción de la cultura de seguridad, se diseñaron 10 documentos, incluyendo carteles y folletos, para difundir mensajes preventivos sobre el uso de productos pirotécnicos.

En el ámbito educativo, se impartieron 591 talleres en instituciones de nivel primaria y secundaria, dirigidos a los principales consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura. Además, se otorgaron 97 cursos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer su conocimiento práctico en aspectos pirotécnicos.

En el ámbito jurídico, se brindaron 100 asesorías a artesanos pirotécnicos, mejorando su capacidad de gestión en la actividad. Además, se suscribieron 6 convenios de colaboración técnica, educativa y social con instituciones públicas y privadas para acceder a tecnología y documentos con validez oficial.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos, se impulsaron 10 acciones en los rubros artesanal, artístico e industrial.

La Comisión Interna del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia emitió 4 informes para dictaminar la asignación de apoyos al sector pirotécnico, asegurando la transparencia y eficiente ejercicio de los recursos públicos asignados por el Gobierno Estatal.

En cuanto al Plan Integral de Prevención, se llevaron a cabo 4 informes, destacando la colaboración de los Tres Órdenes de Gobierno en la implementación de medidas preventivas y de seguridad.

Finalmente, se realizaron visitas a los 125 municipios del Estado para homologar el marco regulatorio en materia pirotécnica. En el ámbito de la igualdad de género, se llevaron a cabo 36 acciones para sensibilizar y formar a los servidores públicos del Instituto, promoviendo una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Elaborar reportes del registro de solicitudes de evaluaciones técnicas, prórrogas, liberación de condicionantes y modificaciones de dictámenes, para los diversos usos del suelo que generan impacto regional	Reporte	12	12	0
	Elaborar reportes de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores naturales a inmuebles, para determinar su estado físico y funcionalidad, daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales y fracturamientos	Reporte	12	12	0
	Evaluar los análisis de vulnerabilidad y riesgo en materia de protección civil, que permita conocer la posible generación de un riesgo a la población	Documento	140	153	13
	Evaluar en materia de riesgos los datos técnicos de los proyectos de inversión que se instalarán en la entidad, generando un reporte	Reporte	12	12	0
	Emitir reportes de integración y seguimiento a las evaluaciones técnicas de impacto, prórrogas, liberación de condicionales y modificación a los documentos emitidos en materia de protección civil, para corroborar que se cumpla con la normatividad	Reporte	12	12	0
	Controlar los expedientes generados de las solicitudes de las Evaluaciones Técnicas de Impacto en materia de Protección Civil, del sector empresarial y vivienda con el fin de prever y garantizar su correcto funcionamiento, informando de los resultados	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo las acciones de seguimiento de las condicionantes técnicas y operativas indicadas en las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad de Protección Civil, integrando el informe	Informe	12	12	0
	Emitir documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos, diferenciales de terrenos, fracturamientos, para establecer medidas de prevención, auxilio y recuperación	Documento	48	48	0



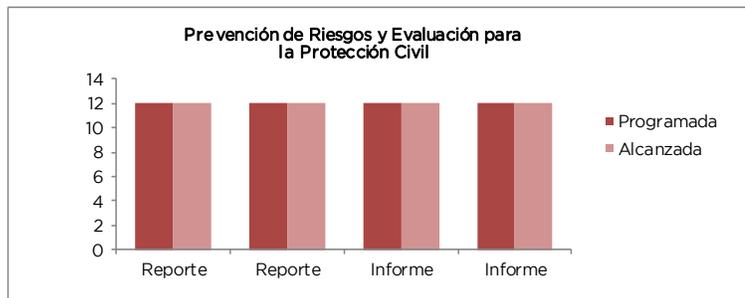
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	494	494	0
	Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	441	441	0
	Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia	Jornada	78	78	0
	Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios	Taller	591	591	0
	Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia	Curso	97	97	0
	Elaborar investigaciones que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en la producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica	Investigación	4	4	0
	Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia	Documento	378	378	0
	Actualizar la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de identificar a los habitantes del Estado que se dedican a dicha actividad	Persona	481	481	0
	Promover acciones sobre la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión, con el fin de prevenir accidentes pirotécnicos	Acción	10	10	0
	Informar sobre el seguimiento al proyecto ejecutivo del diseño de polvorín prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica	Informe	4	4	0
	Actualizar la base de datos del Sistema de Referencia Geográfica de diversas regiones del Estado, a fin de fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías de información	Región	4	4	0
	Realizar visitas en los 125 municipios del Estado para presentar el proyecto de unificación de criterios a seguir en materia pirotécnica y homogenizar el marco regulatorio de la misma	Visita	125	125	0
	Asesorar a en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad	Asesoría	100	100	0
	Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos	Acción	10	10	0
	Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan	Convenio	6	6	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Dictaminar la asignación de apoyos del Sector Pirotecnico con objeto social a través de la Comisión Interna del Instituto Mexiquense de la Pirotecnica, generand el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento al Plan Integral de Prevención en temas de fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de materiales píricos, generando el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Promover la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de acciones que permitan la sensibilización y formación de los servidores públicos del Instituto	Acción	36	36	0



010702010202 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría General de Gobierno, contempla acciones enfocadas a evaluar los estudios en materia de vulnerabilidad y riesgo, así como a identificar, localizar sistematizar y procesar información cartográfica y estadística relacionada con los fenómenos perturbadores y antropogénicos para ser integrada en el Atlas de Riesgos del Estado de México y los Atlas de Riesgos Municipales.

El Atlas de Riesgos es un sistema que sirve como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura, cuidando el entorno sostenible, también es una herramienta que permite hacer una mejor planeación del Sistema Integral de Riesgos para contar con infraestructura más segura y de esta forma, contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres a través de la cultura de la autoprotección. Por lo anterior, durante el año se impartieron 330 asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos responsables de la elaboración y/o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos, de conformidad con la Guía de Contenido Mínimo para la Elaboración del Atlas de Riesgo Nacional emitida por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2016).

Adicionalmente, se revisó la información de dichos Atlas de Riesgos Municipales, por lo que se generaron 12 reportes; del mismo modo, se generaron 12 reportes del seguimiento de la operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana, con información de diversas fuentes. En este sentido, durante el período que se informa, mediante 8 convocatorias se promovió con los 125 Coordinadores Municipales de Protección Civil, la creación, desarrollo y actualización permanente de los Atlas Municipales de Riesgos, a fin de que sean utilizados como instrumentos de planeación.

Se emitieron 12 reportes identificando la ubicación cartográfica digital de las zonas de riesgo del territorio mexiquense, de acuerdo con las solicitudes realizadas por las Unidades Municipales de Protección Civil, con la finalidad de proteger a la población, sus bienes y su entorno. Además, se



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

generaron 4 reportes con la actualización de las bases de datos geográficos de información temática de riesgos, lo que permitió conocer las condiciones del medio físico y social del entorno geográfico para el Atlas de Riesgos del Estado de México, así como la información estadística y cartográfica, elaborando 4 informes.

La ocurrencia de fenómenos de origen natural o antrópico que afectan al Estado de México y al país en general, hace necesario el monitoreo permanente de la actividad sísmica, durante el año se emitieron 13 reportes informativos de los diferentes eventos que se registraron en el territorio estatal. En lo que se refiere al comportamiento de los bloques de deslizamiento para prevenir riesgos en la población, se monitoreó permanentemente, quedando constancia en 4 informes.

Por otra parte, la actividad volcánica es otro de los fenómenos perturbadores que afectan a la Entidad, debido a la gran concentración poblacional que vive cerca del Volcán Popocatepetl, por lo que se emitieron 65 reportes informativos sobre la misma, para proveer de información oportuna ante la ocurrencia de este fenómeno perturbador.

Para llevar un registro relativo a los riesgos geológicos y de sismicidad se elaboraron 2 mapas anuales con la ubicación de los mismos, a fin de facilitar la toma de decisiones y establecer las medidas de prevención pertinentes.

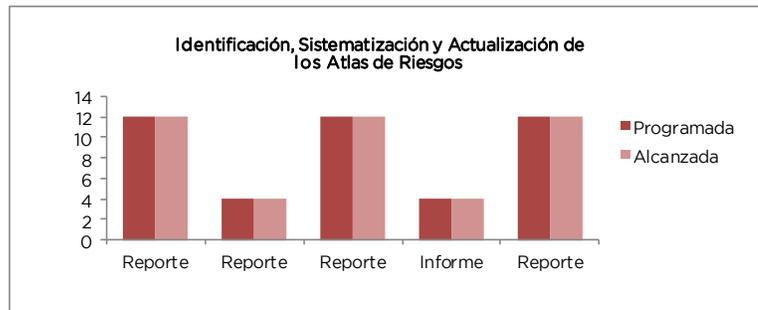
Finalmente, se realizaron 14 reuniones con los Tres Niveles de Gobierno y los sectores privado y social, con el fin de impulsar y fomentar la Gestión Integral del Riesgo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGOS				
	Promover en los 125 municipios de la entidad, la creación, desarrollo y actualización permanente de los Atlas Municipales de Riesgos, a fin de que sean utilizados como instrumento de planeación	Convocatoria	8	8	0
	Impartir asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos, responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos	Asesoría	320	330	10
	Ubicar en cartografía digital, las zonas de riesgo identificadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, a fin de generar un reporte que permita la toma de decisiones para proteger a las personas, bienes y su entorno	Reporte	12	12	0
	Actualizar las bases de datos geográficos de información temática de riesgos en materia de protección civil para el Atlas de Riesgos del Estado de México, emitiendo un reporte	Reporte	4	4	0
	Revisar la información para la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos generados por los municipios del Estado de México generando un reporte	Reporte	12	12	0
	Actualizar la información estadística y cartográfica del Atlas de Riesgos del Estado de México, emitiendo el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Reportar el seguimiento de la operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México para valorar su funcionamiento	Reporte	12	12	0
	Elaborar informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México, para prevenir un riesgo en la población	Informe	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGOS				
	Emitir reportes sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecte el territorio estatal en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional, la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación Sísmico	Reporte	13	13	0
	Realizar reuniones con los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, a fin de impulsar la Gestión Integral del Riesgo de Protección Civil	Reunión	14	14	0
	Emitir reportes de la actividad volcánica del Popocatepetl para proveer de información oportuna ante la ocurrencia de este fenómeno perturbador	Reporte	65	65	0
	Elaborar mapas anuales de riesgos geológicos y de sismicidad para el Estado de México	Mapa	2	2	0



010702010302 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad en centros de concentración masiva de personas, inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social, se llevaron a cabo 175 inspecciones, con estas acciones se reduce de manera significativa el índice de vulnerabilidad de la población que asiste a estos lugares.

Asimismo, se efectuaron un total de 5 mil 171 evaluaciones a programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social, para validar su operatividad ante un fenómeno perturbador. Estos programas son una herramienta que favorece la localización de riesgos y permite ejecutar estrategias para minimizarlos.

Además, se llevaron a cabo 415 procedimientos de verificación al cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social. Con dichas revisiones se logró aplicar medidas de prevención enfocadas a la regulación de las actividades económicas dentro del territorio estatal.

Por otra parte, se cumplieron 65 evaluaciones técnicas de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que producen un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios públicos, en las cuales se determinaron los posibles riesgos inherentes a estas actividades y se corroboró el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

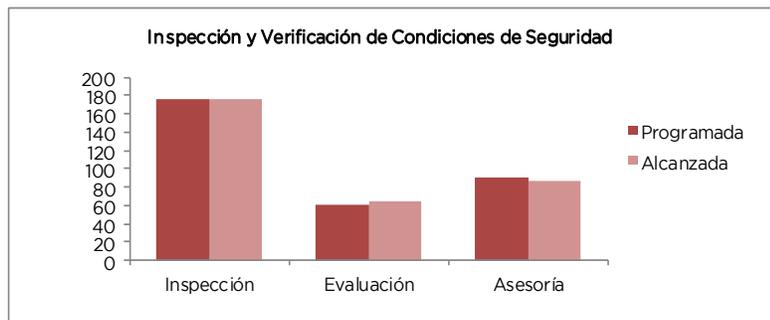
Igualmente, se ofrecieron 86 asesorías técnicas al personal operativo encargado de realizar las visitas de verificación en cuanto a la normatividad en materia de protección civil, de los ayuntamientos que lo solicitaron.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Finalmente, para fortalecer las medidas de seguridad entre los generadores de mediano y alto riesgo, se impartieron asesorías a diversas empresas, elaborándose 13 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010302	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD				
	Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social, para verificar su cumplimiento	Inspección	175	175	0
	Evaluar los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social para validar su operatividad ante un fenómeno perturbador	Evaluación	5,000	5,171	171
	Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social	Procedimiento	382	415	33
	Realizar evaluaciones técnicas de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbanos y los servicios públicos	Evaluación	60	65	5
	Asesorar técnicamente a los municipios que lo soliciten; así como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificación en materia de protección civil	Asesoría	90	86	-4
	Brindar asesorías técnicas a los generadores de alto o mediano riesgo, para fortalecer las medidas de seguridad, generando el informe respectivo	Informe	12	13	1



010702010303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Ante las afectaciones ocasionadas por algún desastre o siniestro, es prioritaria la atención a la población en su integridad o en sus bienes, la reparación de los daños en la infraestructura y la reactivación de los servicios públicos, brindando las condiciones necesarias para que la población pueda continuar con sus actividades cotidianas.

En la Entidad se han implementado las acciones necesarias para asegurar el funcionamiento de 6 Centros Regionales de Protección Civil, ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan de Juárez, Tenancingo, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec; mismos que operan permanentemente, atendiendo a los 125 municipios los 365 días del año, generando 2 mil 190 reportes.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Derivado de lo anterior, se atendieron mil 69 emergencias derivadas de fenómenos perturbadores ocurridos en el territorio estatal, así como a 6 mil 535 personas afectadas, privilegiando la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el entorno de los mexiquenses.

En el 2023, se emitieron 573 reportes de participación de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en diferentes operativos y eventos especiales, para aplicar las medidas y acciones necesarias para salvaguardar la vida de las personas, su integridad y entorno, priorizando la reacción inmediata a través de recorridos de supervisión de la movilidad en plazas comerciales, centros de abasto, tianguis de pirotecnia y centros religiosos, entre otros. Asimismo, el personal adscrito a la Coordinación General participó como observadores en 188 simulacros realizados por los sectores público, privado y social, donde se ponen a prueba los planes de contingencia establecidos en los programas internos y específicos de protección civil y se practican las acciones de autoprotección, salvamento y auxilio, emitiendo las recomendaciones pertinentes.

Adicionalmente, se emitieron 2 mil 190 reportes de acciones de prevención, auxilio y recuperación a la población, ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico.

Se llevaron a cabo 163 reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil, con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias.

En el periodo que se reporta, se brindaron asesorías a las personas físicas y jurídico colectivas que realizan o pretenden realizar actividades de uso de sustancias explosivas, a fin de que cumplan con la normatividad vigente en materia de protección civil y observen las medidas preventivas y de mitigación de riesgos necesarias, emitiéndose 12 informes al respecto.

En el mismo sentido, se formularon 12 reportes relacionados con la emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado.

La Coordinación General de Protección Civil es la responsable de coordinar la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio estatal, generándose 365 informes de dicha actividad. Asimismo, se integraron 12 informes con información recibida de las diferentes instancias responsables, respecto de los incidentes ocurridos en el Estado, ocasionados por agentes perturbadores.

De igual manera, se coordinó la atención de emergencias reportadas en el número telefónico 911, elaborando 12 informes que contienen el seguimiento realizado a las urgencias médicas, de seguridad pública y gestiones realizadas por contingencias.

En lo referente al Sistema de Atención LOCATEL, creado con la finalidad de proporcionar información oportuna, confiable, veraz y gratuita; se atendieron 21 mil 468 solicitudes de información y consultas, relativas a personas extraviadas y/o accidentadas, así como a la localización de vehículos.

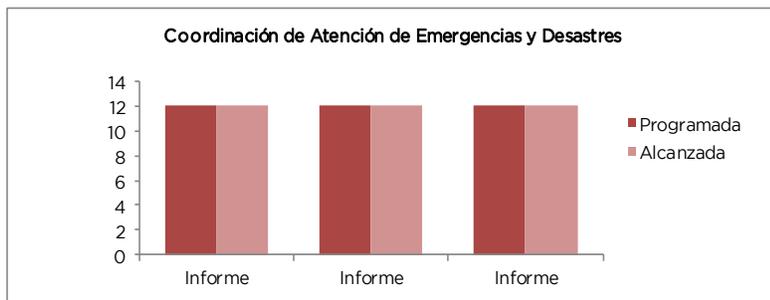
Durante 2023, se emitieron 687 reportes del pronóstico meteorológico para el Estado de México, distribuidos oportunamente a través del correo electrónico, redes sociales y página web oficiales de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, difundiendo las recomendaciones de prevención pertinentes a los municipios, principalmente a los más vulnerables a los efectos de los fenómenos atmosféricos, así como a la población en general.

Con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas expuestas al riesgo volcánico, así como aplicar oportunamente las acciones de protección correspondientes, se lleva a cabo el monitoreo permanente de la actividad presentada por el Volcán Popocatepetl, plasmando los resultados en 365 reportes.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil	Reporte	2,190	2,190	0
	Participar en operativos y eventos especiales para aplicar las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida de las personas, integridad y el entorno, y emitir el reporte correspondiente	Reporte	563	573	10
	Participar como observadores en simulacros de protección civil que realicen los sectores público, social y privado	Simulacro	196	188	-8
	Reportar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de los fenómenos perturbadores realizadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	Reporte	2,190	2,190	0
	Realizar reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias	Reunión	173	163	-10
	Coordinar la atención de emergencias derivadas del número 911, generando el informe respectivo	Informe	12	12	0
	Brindar asesorías a las personas físicas y jurídico colectivas que realizan o pretenden realizar actividades de uso de sustancias explosivas para que cumplan con la normatividad en materia de protección civil, a fin de observar las medidas preventivas y de mitigación de riesgos	Informe	12	12	0
	Recibir información de los incidentes ocurridos en el territorio del Estado de México ocasionados por los agentes perturbadores e informar de los resultados	Informe	12	12	0
	Coordinar la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México y emitir el informe correspondiente	Informe	365	365	0
	Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcán Popocatepetl y emitir el reporte correspondiente	Reporte	365	365	0
	Atender solicitudes de información y consultas a través del sistema LOCATEL	Solicitante	20,718	21,468	750
	Emitir reportes meteorológicos para difundir oportunamente el pronóstico del tiempo	Reporte	687	687	0
	Reportar la emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado	Reporte	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010704010101 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) es el vínculo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), lo que permite coordinar la ejecución de políticas públicas, en este sentido, en seguimiento a las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) se dio cumplimiento a 5 acuerdos: Criterios de distribución, formulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio 2023; Aprobación de instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; Mujeres Constructoras de Paz; Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos; y al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional; así mismo, se tuvo presencia en 2 reuniones Regionales Zona Centro y 2 Plenarias de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, en las que se suscribieron 13 acuerdos.

Por otra parte, se llevó a cabo una Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en la cual se emitieron 3 acuerdos, además, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública presentó el informe de actividades y se llevó a cabo la toma de protesta de los Presidentes de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública para el periodo 2023, así como a los nuevos integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, de igual forma, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México realizó la ratificación de la inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2023 y se dio a conocer el avance en la implementación del Registro de Huella Balística.

Se emitieron 2 documentos jurídicos del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que se publicaron en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” denominados “Lineamientos de Actuación de la Policía de Género para los Municipios del Estado de México” y “Lineamientos para la adquisición de vehículos y sistemas de videovigilancia para los municipios del Estado de México”, por los que se capacitó a los integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, a fin de fortalecer su participación en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública.

De igual manera, se elaboraron 6 documentos sobre las actividades realizadas por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, como eventos y foros para promover la participación y la corresponsabilidad social en los diferentes sectores de la población.

Adicional a lo anterior, la Comisión de Acreditación y Certificación del SESESP sesionó de manera ordinaria en 4 sesiones en las que dio seguimiento al avance en la obtención del Certificado Único Policial de las instituciones de seguridad pública, en cumplimiento a los acuerdos de dicho Consejo.

Con la finalidad de que los 125 municipios de la Entidad cuenten con herramientas esenciales para programar de manera eficiente el monto que les fue autorizado a través del FASP 2023, se llevaron a cabo 4 reuniones de capacitación y concertación para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática con personal de los ayuntamientos.

En seguimiento a lo anterior y en coordinación con las unidades ejecutoras del recurso, se elaboraron 14 proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma del FASP 2023, con la propuesta de inversión que fue presentada a las áreas técnicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en la reunión de concertación y se suscribió un Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico para el ejercicio 2023.

Se realizaron 6 documentos que se entregaron a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, para la trazabilidad de la liberación del recurso y uno en el que se integraron los expedientes de los 125 municipios para tramitar la ministración de los recursos del FASP 2023.

Se gestionó la documentación de los 125 ayuntamientos de la Entidad que contienen las estructuras programáticas de los Recursos, e igual número de documentos para la comprobación



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de la transferencia de recursos federales y se elaboró un reporte del seguimiento al suministro de los mismos.

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se integraron 24 informes de seguimiento del FASP 2023, de los cuales 12 fueron sobre los avances en la aplicación de los recursos, en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE), remitidos al SESNSP; 4 del ejercicio programático presupuestal, actualizados y enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el portal aplicativo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y la página web del SESESP; 4 de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y enviados a la Contaduría General Gubernamental; y 4 de evaluación que fueron remitidos al Auditor Especial del Desempeño del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; así como 12 del seguimiento financiero radicado a los 125 municipios de la Entidad.

En este orden de ideas, se celebraron 16 reuniones con las ejecutoras del gasto para verificar la aplicación del recurso, 12 de conciliación de cifras en las que se proporcionó información documental o digital sobre el estado de sus compromisos. También se realizaron 4 sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales (CTASAMPP), en las que se autorizaron las adecuaciones presupuestales previamente validadas por el SESNSP.

A fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos, revisar los avances contables, procesos administrativos, programaciones y coadyuvar con la agilización de trámites en el ejercicio del recurso, se llevaron a cabo 12 reuniones ejecutivas con los titulares de las áreas administrativas y normativas ejecutoras del gasto.

A través de los Consejos Intermunicipales, se realizaron 4 reuniones trimestrales con personal de los 125 municipios, donde se presentó información para ejecutar el recurso el FASP 2023 y se generaron 3 documentos con los avances obtenidos. Adicionalmente, se proporcionaron 125 asesorías a través de los enlaces designados por las autoridades de los ayuntamientos.

Con el objetivo de verificar que los recursos del FASP se apliquen a los Programas con Prioridad Nacional que fueron aprobados por el CNSP, se elaboraron 4 reportes.

También, se emitieron 2 informes de las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Programa Rector de Profesionalización con recursos del FASP 2023, remitidas al SESNSP, se elaboraron 2 documentos, el primero con los términos de referencia de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2023 y el segundo metodológico con las variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la Entidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México 2024.

Además, se realizaron 3 documentos relativos a la gestión, compilación, revisión y análisis de la información requerida a las unidades ejecutoras del gasto, se coordinó el levantamiento de la Encuesta Institucional 2023, para conocer la aplicación de los recursos provenientes del FASP y se reportó a través de 2 reportes las modificaciones realizadas a la base de datos aplicada a elementos operativos de las instituciones de seguridad pública, lo que permitió elaborar el Informe Anual de Evaluación del FASP, de conformidad con los lineamientos emitidos por el SESNSP.

Por lo que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio 2023 en materia de seguridad pública, se elaboraron 12 informes de seguimiento.

Respecto al FOFISP 2023, se realizó un reporte con el seguimiento a la ministración de los recursos a los municipios de la Entidad.

El SESESP llevó a cabo 78 sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, de los que derivaron 415 acuerdos de carácter interinstitucional sobre acciones disuasivas, preventivas,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

capacitación, evaluación, intercambio de información, administración de recursos y planeación, entre otros.

Así mismo, se participó en 728 sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, en las que se dio seguimiento al estado que guardan las regiones a través de la elaboración de 11 reportes.

Con relación a lo anterior, se brindó asesoría a las autoridades municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales, esto se informó en 20 reportes.

Se elaboraron 2 documentos de seguimiento a los órganos colegiados en los que el SESESP es integrante: Consejo Estatal de Seguridad Pública, Comisión de Información y Estadística, Comisión de Acreditación y Certificación y Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En relación al Presupuesto de Egresos del SESESP, se coordinó la integración y elaboración del documento con las acciones que se llevarán a cabo para el ejercicio 2024 y se elaboraron 12 informes sobre el cumplimiento del Programa Operativo conforme a la normatividad aplicable.

La Secretaría Técnica y de Igualdad de Género impartió 48 pláticas de capacitación y sensibilización en materia de género y a través de plataformas tecnológicas y de forma presencial, con la participación de mil 512 personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad y 716 elementos de seguridad pública de 12 municipios de la Entidad en temas de : “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”, “Violencia disfrazada de amor”, “Violencia de Género en medios digitales”, “Cero tolerancia al acoso sexual y hostigamiento sexual en el ámbito laboral”, “Manejo del estrés y la ansiedad”, entre otros.

Para erradicar la violencia en las instituciones educativas se llevaron a cabo 84 conferencias en beneficio de 7 mil 378 estudiantes y personal docente de los niveles básico y medio superior en temas de “Violencia en medios digitales”, “Manejo del estrés y la ansiedad”, “Violencia en la familia y violencia en el noviazgo”, “Violencia disfrazada de amor”, “Educando hijos responsables” y “Adicciones” en 15 demarcaciones (Anexo 158).

En el marco de los trabajos realizados por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, se implementó el Programa “Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Seguridad” edición 2023, a través del cual se impartieron 7 pláticas al personal administrativo, a las que asistieron 70 personas.

En coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad se dieron 110 pláticas en 9 municipios (Anexo 159) de los 11 que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, también la Policía Cibernética atendió mil 829 casos de delitos en contra de la mujer, se entregaron 132 mapas georreferenciados a los ayuntamientos con base a las llamadas realizadas al número de emergencias 911 y se efectuaron 8 mil 284 patrullajes preventivos en las colonias de mayor incidencia delictiva .

El 14 de junio del año 2023, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Acuerdo por el que se creó la Unidad de Prevención y Atención Institucional de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (UPAI) y se aprobó la emisión de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento de dicha Unidad, que tiene por objeto apoyar al personal adscrito a la institución en situaciones de riesgo y emergencia, mediante atención psicológica y apoyo social.

Adicional a lo anterior, se contó con la línea (800 649 00 81), como herramienta para que el personal de la Secretaría de Seguridad pueda reportar algún incidente, agendar consulta psicológica, solicitar acompañamiento, así como orientación sobre trámites, de igual manera se realizaron las CARAVANAS UPAI, en las que se difundieron los servicios que ofrecen, resultado de ello, se brindaron 112 atenciones de emergencia de las cuales derivaron mil 407 seguimientos administrativos y se proporcionaron 740 atenciones en la materia (preconsultas, seguimientos y primeros auxilios).



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Actualizar el registro de la información y padrón de los titulares de las instituciones de seguridad pública municipales, con base a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública	Padrón	12	12	0
	Elaborar documentos de participación en las instancias de coordinación a las que sea convocada la Secretaría de Seguridad, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de seguridad	Documento	12	12	0
	Impartir cursos de capacitación en materia de equidad de género a los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipales, con el fin de contribuir a disminuir esta práctica en la entidad	Curso	48	48	0
	Realizar en las instituciones educativas acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, a fin de disminuir esta problemática en la entidad	Acción	84	84	0
	Elaborar un informe mensual de incidencia delictiva en materia de violencia de género, para generar acciones que contribuyan a disminuir su comisión en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Informar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el avance y cumplimiento de los acuerdos de responsabilidad de la Secretaría de Seguridad generados en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Reportar mensualmente las acciones que realizan las áreas de la Secretaría de Seguridad en materia de prevención, atención, sanción, erradicación e igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	Reporte	12	12	0
	Realizar diagnósticos sobre la productividad policial de las instituciones de Seguridad Pública Municipales, con el fin de contribuir a disminuir la incidencia delictiva en el Estado	Diagnóstico	12	12	0
	Realizar reportes de seguimiento, a fin de atender las recomendaciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México a la Secretaría de Seguridad	Reporte	12	12	0
	Registrar, analizar e informar las atenciones psicológicas realizadas al personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para identificar y prevenir los factores de riesgo psicosociales en el trabajo	Informe	12	12	0
	Registrar, analizar e informar las atenciones al personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México y a sus familiares en situaciones de riesgo y emergencia, mediante la célula de primer contacto	Informe	12	12	0
	Informar sobre la elaboración de documentos normativos, respecto al funcionamiento y procedimientos de acciones propias de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad	Informe	2	2	0
	Elaborar reportes sobre el estado que guardan las regiones derivado de las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Reporte	11	11	0
Elaborar reportes sobre la coordinación, operación y desempeño de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	4	4	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Registrar los acuerdos de carácter interinstitucional que se generen en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Acuerdo	400	415	15
	Elaborar un documento metodológico que establezca variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la entidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México	Documento	1	1	0
	Analizar y elaborar en coordinación con las áreas ejecutoras, los proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, integrando la propuesta de inversión que será presentada a las áreas técnicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la reunión de concertación	Proyecto	14	14	0
	Concertar, revisar, analizar y suscribir con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2023	Convenio	1	1	0
	Gestionar, revisar y proponer adecuaciones a los documentos y expedientes técnicos elaborados por cada área ejecutora y concertados con la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, para la liberación del recurso	Documento	6	6	0
	Elaborar y remitir el informe mensual en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Integrar, actualizar y enviar los informes trimestrales del ejercicio programático-presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México	Informe	4	4	0
	Emitir el informe trimestral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a la Contaduría General Gubernamental, de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la seguridad pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable	Informe	4	4	0
	Celebrar reuniones de conciliación con las unidades ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de que proporcionen información documental o digital sobre el seguimiento de sus compromisos	Reunión	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones ejecutivas con los titulares de las áreas administrativas y normativas ejecutoras del gasto, revisando los avances contables, procesos administrativos y programaciones, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos y coadyuvar con la agilización de trámites y el ejercicio del recurso.	Reunión	12	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar reuniones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programáticas - Presupuestales, con las unidades ejecutoras del gasto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, respecto de las reprogramaciones, ahorros presupuestales y aplicación de rendimientos financieros.	Reunión	4	4	0
	Elaborar el informe semestral de las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Programa Rector de Profesionalización con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), remitidas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	2	2	0
	Generar documentos con los avances obtenidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), informando el cumplimiento de metas, proyectos y programas que opera el Secretariado Ejecutivo, que sirvan de fuente de información para el Informe de Gobierno	Documento	3	3	0
	Dar seguimiento, analizar y elaborar el documento con términos de referencia de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Documento	1	1	0
	Coordinar el levantamiento de la Encuesta Institucional 2023, para conocer la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Encuesta	1	1	0
	Gestionar, verificar y en su caso realizar las correcciones a la base de datos de la Encuesta Institucional, aplicada a elementos operativos de las instituciones de seguridad pública, e integrarlas al informe gráfico de resultados	Informe	2	2	0
	Gestionar, compilar, revisar y analizar la información requerida a las áreas ejecutoras del gasto para integrarla al Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Documento	3	3	0
	Elaborar el informe mensual del seguimiento financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), radicado a los 125 municipios	Informe	12	12	0
	Realizar reuniones de capacitación y concertación con los 125 municipios de la entidad para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023	Reunión	4	4	0
	Integrar la documentación de los 125 municipios para tramitar la ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023	Documento	1	1	0
	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los municipios para el registro de los avances en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023	Reunión	4	4	0
	Realizar el informe anual de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de conformidad con los lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	1	1	0



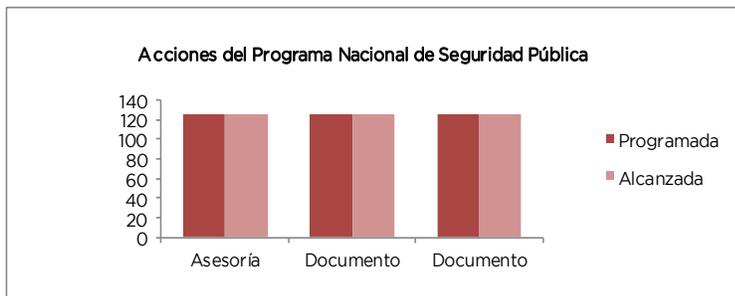
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Informar sobre el seguimiento de los programas de estudio en materia de seguridad pública con diferentes fuentes de financiamiento	Informe	2	2	0
	Convocar, planear, programar y celebrar las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública a petición de su presidente, a fin de rendir informes sobre sus actividades	Sesión	2	1	-1
	Informar sobre el seguimiento a las reuniones de la Comisión de Acreditación y Certificación	Reunión	4	4	0
	Elaborar documentos de seguimiento a órganos colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es integrante	Documento	2	2	0
	Elaborar documentos de seguimiento a las actividades efectuadas por el Consejo Ciudadano	Documento	6	6	0
	Elaborar documentos de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que derivan de las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, competentes a la entidad	Documento	2	2	0
	Elaborar documentos jurídicos para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Documento	2	2	0
	Elaborar reportes sobre las asesorías brindadas a las autoridades municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	20	20	0
	Elaborar el reporte sobre la capacitación a los integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, para fortalecer su participación en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	1	1	0
	Coordinar la integración y elaboración del documento del Presupuesto de Egresos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de establecer las acciones que ejecutará esta unidad administrativa	Documento	1	1	0
	Informar sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad vigente	Informe	12	12	0
	Elaborar el informe mensual de seguimiento al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio 2023, en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Proporcionar asesoría permanente en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio 2023, en materia de seguridad, a los Enlaces designados por las autoridades municipales	Asesoría	125	125	0
	Gestionar con los 125 municipios de la entidad los documentos que contienen las Estructuras Programáticas de los Recursos convenidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023	Documento	125	125	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Gestionar con los 125 municipios de la entidad la emisión de los anexos 9, como documentos comprobatorios de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023	Documento	125	125	0
	Elaborar el Informe Trimestral de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023	Informe	4	4	0
	Publicar el informe trimestral del ejercicio programático-presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Publicación	4	4	0
	Verificar que los recursos del FASP se apliquen en los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública	Reporte	4	4	0
	Dar seguimiento a la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, a los 125 municipios de la entidad	Reporte	1	1	0
	Dar seguimiento a la ministración de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023, asignados a los municipios de la entidad	Reporte	1	1	0



FGJEM

Integrar expedientes de evaluación en materia de control de confianza de los servidores públicos en activo y de nuevo ingreso para acreditar los resultados de permanencia. Se lograron integrar 2 mil 295 de los 2 mil 727 programados, alcanzando un 84.1 por ciento.

Capacitar a los servidores públicos para mejorar su ejercicio profesional en la procuración de justicia. Se capacitaron 705 servidores públicos de los 706 programados alcanzando un 99.8 por ciento de la meta.

Integrar expedientes de las evaluaciones de competencias básicas de los policías de investigación para mejorar la procuración de justicia. Se programaron 152 expedientes para las evaluaciones, de las cuales se integraron 152, cumpliendo al 100 por ciento la meta.

Dotar de equipamiento a las unidades especializadas contra el secuestro para el fortalecimiento de la investigación del delito. Durante el periodo que se informa se cumplió la meta en un 100 por ciento.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Dotar de equipamiento a las unidades de investigación y búsqueda de personas para el fortalecimiento de la investigación del delito. La meta programada fue de 14 mil 470, cumpliendo con 14 mil 454, logrando un avance del 99.8 por ciento.

Brindar mantenimiento a los equipos especializados de las áreas de investigación forense y pericial para mejorar las condiciones de procuración de justicia. Durante el periodo que se informa se cumplió la meta en un 100 por ciento.

Dotar de equipamiento a las unidades de investigación forense y pericial para el fortalecimiento de los procesos de procuración de justicia. La meta programada fue de 38, cumpliendo con 39 unidades que fueron dotadas de equipamiento, rebasando la meta con un 2.6 por ciento.

Capacitar a los servidores públicos desde la perspectiva de género para mejorar la investigación del delito. Durante el periodo que se informa se cumplió la meta en un 100 por ciento.

Actualizar el licenciamiento del Sistema de Bases de Datos de Reconocimiento Biométrico de Voz IDENTIFIER, para fortalecer los sistemas de búsqueda. Durante el periodo que se informa se cumplió la meta en un 100 por ciento.

Dotar de equipamiento con el Sistema Cellebrite de Análisis Forense, así como un buscador de información en fuentes web para el análisis de datos para la investigación del delito de secuestro. La meta programada fue de 8 equipos de análisis forense, cumpliendo con 7 equipos durante el periodo que se informa, llegando al 87.5 por ciento del cumplimiento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Integrar expedientes de evaluación en materia de control de confianza de los servidores públicos en activo y de nuevo ingreso para acreditar los resultados de permanencia	Expediente	2,727	2,295	-432
	Capacitar a los servidores públicos para mejorar su ejercicio profesional en la procuración de justicia	Servidor Público	706	705	-1
	Integrar expedientes de las evaluaciones de competencias básicas de los policías de investigación para mejorar la procuración de justicia	Expediente	152	152	0
	Dotar de equipamiento a las unidades especializadas contra el secuestro para el fortalecimiento de la investigación del delito	Pieza	74	74	0
	Dotar de equipamiento a las unidades de investigación y búsqueda de personas para el fortalecimiento de la investigación del delito	Pieza	14,470	14,454	-16
	Brindar mantenimiento a los equipos especializados de las áreas de investigación forense y pericial para mejorar las condiciones de procuración de justicia	Mantenimiento	2	2	0
	Dotar de equipamiento a las unidades de investigación forense y pericial para el fortalecimiento de los procesos de procuración de justicia	Pieza	38	39	1
	Capacitar a los servidores públicos desde la perspectiva de género para mejorar la investigación del delito	Servidor Público	196	196	0
	Actualizar el Licenciamiento del Sistema de Bases de Datos de Reconocimiento Biométrico de Voz IDENTIFIER, para fortalecer los sistemas de búsqueda	Servicio	1	1	0
Dotar de equipamiento con el sistema Cellebrite de análisis forense, así como un buscador de información en fuentes web para el análisis de datos para la investigación del delito de secuestro	Pieza	8	7	-1	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



**010801010201 ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL
CONSEJERÍA JURÍDICA**

El Registro Civil en México desempeña un papel fundamental en la sociedad, su importancia radica en la creación y mantenimiento de un registro confiable y oficial que garantiza la identidad jurídica de los ciudadanos.

El Registro Civil es la Institución mediante la cual el Estado, a través del titular y sus Oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio y defunción, así mismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establece su Reglamento Interior.

El registro civil de las personas reviste una importancia fundamental, su función es exclusiva del Estado, coordinándose con los ayuntamientos, para otorgar una mejor atención y una mayor cobertura a la población, la Institución se moderniza constantemente, con el objeto de otorgar un servicio adecuado a la población, una prioridad es contar con una base de datos confiable, accesible y dinámica, por lo que la validación de sus datos de nacimiento contra los registros de las actas físicas en las oficialías, es una actividad prioritaria, durante 2023, se validaron un millón 425 mil 490 y digitalizaron 540 mil 848 actas de los actos y hechos del estado civil de las personas, fortaleciendo de esta manera, la base de datos y atendiendo la demanda de certificación de actas, desde cualquier lugar en el que se encuentre el usuario.

Es esencial que el Registro Civil en México continúe fortaleciendo sus mecanismos de seguridad y actualizando sus protocolos para adaptarse a los avances tecnológicos. El Sistema Nacional de Registro de Identidad “SID” es la plataforma desde la cual se certifican en tiempo real los actos del estado civil de las personas, este sistema se actualizó mes con mes.

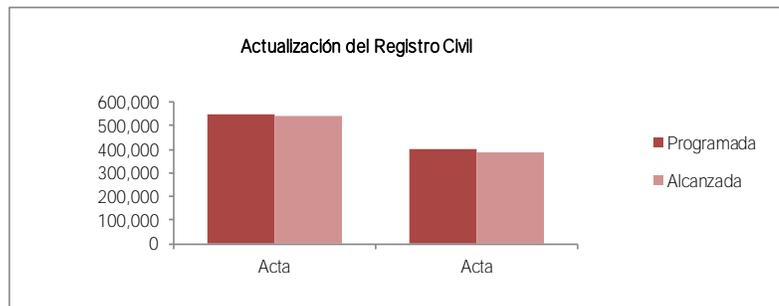
El Registro Civil en México debe avanzar hacia la digitalización y la mejora continua de sus procesos. La implementación de tecnologías modernas no solo agilizará trámites, sino que también reducirá la posibilidad de errores y fraudes. Además, la accesibilidad y disponibilidad de estos registros electrónicos facilitarán la verificación de identidad en transacciones gubernamentales y privadas. La incorporación al servidor de imágenes digitalizadas de los actos y hechos del estado civil de las personas, en formato PDF para su consulta por las diversas áreas de la Dirección General del Registro Civil, ayuda a la operabilidad de la información y certificación de los actos y hechos del estado civil, permitiendo con ello un importante ahorro en la economía de los usuarios, así como en tiempo en la realización de sus trámites, ya que se pueden realizar desde cualquier lugar en el que se encuentren.

La coordinación con los oficiales del Registro Civil en el Estado de México desempeña un papel vital en la construcción y preservación de la identidad y los derechos civiles de sus habitantes. Su labor va más allá de la simple documentación de eventos vitales; son custodios de la integridad legal y social de la población. A través de la actualización del Sistema de Estadística, se obtiene en tiempo real la información con los datos registrales de las Oficialías, Oficinas Regionales y Subdirecciones del Registro Civil del Estado de México.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010201	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL				
	Validar los registros de la base de datos de nacimientos contra los registros de las actas físicas en las oficialías, con la finalidad de detectar las actas faltantes para contar con la totalidad de actas en el sistema	Registro	1,468,000	1,425,490	-42,510
	Realizar la digitalización de las actas, acerca de los hechos y actos del estado civil de las personas	Acta	550,000	540,848	-9,152
	Generar e respaldo de la base de datos del Sistema Nacional de Registro de Identidad "SID", con el objeto de contar con un medio de recuperación ante cualquier eventualidad o desastre en la misma	Informe	12	12	0
	Incorporar al servidor las imágenes digitalizadas de los actos y hechos del estado civil de las personas, en formato PDF para su consulta por las diversas áreas de esta Dirección General	Acta	400,000	388,231	-11,769
	Elaborar el Informe de la actualización del Sistema de Estadística	Informe	4	4	0



**010801010202 OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
CONSEJERÍA JURÍDICA**

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un código alfanumérico de 18 caracteres utilizado para identificar oficialmente a residentes y ciudadanos mexicanos, se expidieron 376 mil 335 de estos documentos, en forma gratuita e inmediata.

El escrutinio y la supervisión son partes esenciales de un sistema de integridad, crear mecanismos específicos para fortalecer la rendición de cuentas y acrecentar las buenas prácticas es una disposición de nuestro gobierno, por lo que a efecto de corroborar que las actas que se emiten sobre los actos y hechos del estado civil, cumplan con las disposiciones legales vigentes, se realizaron mil 364 supervisiones físicas y/o técnicas en actas dentro de las Oficialías del Registro Civil del Territorio Estatal.

Todo mexiquense debe contar con un documento apegado a su realidad social y jurídica, por lo tanto, se atendieron 51 mil 395 solicitudes para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos; así como la autorización de acuerdos para corregir vicios y/o defectos contenidos en las actas del estado civil de las personas.

Se expidieron un millón 330 mil 166 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, derivado de la instalación de los 200 cajeros inteligentes en los diferentes puntos de los 125 municipios que comprende la Entidad, beneficiando no solo a los mexiquenses, sino a todos los mexicanos que solicitan este servicio.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Acercar los trámites y servicios que ofrece el Registro Civil a todos los mexiquenses que viven en zonas alejadas y de difícil acceso, ha sido, es y será prioridad del Gobierno del Estado, con el Programa Itinerante “Oficialía Móvil EDOMEX” se acercan los servicios del Registro Civil a la población más vulnerable, por lo que durante 2023 se benefició a 127 mil 207 personas de manera gratuita, pronta y expedita.

A través de los 125 acuerdos de cabildo que se obtuvieron por parte de los diferentes ayuntamientos de la Entidad, se logró la exención de pago en los servicios que presta el Registro Civil, apoyando de esta forma su economía y dando certeza a grupos vulnerables como: adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras, grupos indígenas, entre otros.

Se mejoró la difusión de las campañas, trámites, servicios y requisitos necesarios en materia registral civil, a través de la página institucional del Registro Civil, así como con la elaboración de carteles, lonas vinílicas y folletos, contando siempre con el apoyo de las autoridades municipales.

Derivado del Programa Permanente para el Registro de Nacimiento de “Adultos Mayores EDOMEX”, se han beneficiado en forma gratuita y simplificada a 2 mil 724 personas mayores de edad, otorgando con ello certeza jurídica, además de facilitarles el acceso a servicios y programas federales, estatales y municipales, disminuyendo considerablemente su exclusión y marginación derivado de no contar con documentos de identidad personal.

Se regularizó el estado civil de mil 357 mujeres (madres solteras), a través de las campañas del Registro Civil, ayudándolas de esta forma, en facilitar su acceso a programas sociales de las diferentes instancias gubernamentales.

Con el objetivo de reforzar la atención, seguridad y apoyo a los migrantes mexiquenses. la Dirección General del Registro Civil, ha consolidado a través de 12 acciones, mecanismos de colaboración con la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, brindando trámites y servicios en materia registral civil.

A través de las plataformas de Facebook y Twitter se brindó información de los trámites que la Dirección General del Registro Civil otorga, atendiendo a 3 mil 965 mexiquenses, abatiendo con esto, tiempos para el usuario.

Mediante el Programa “Modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado, por la afectación a su dignidad humana como consecuencia de la exposición al ridículo, o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica sin que se afecten los apellidos”, se llevaron a cabo 11 sesiones de las cuales se benefició a 153 usuarios, adecuando el acta de nacimiento a su realidad social y jurídica, logrando así acreditar plenamente su identidad.

Tomando en cuenta que la capacitación es un proceso continuo y permanente de enseñanza y actualización de los servidores públicos, a través de la transmisión de conocimientos que contribuyen en el buen funcionamiento de las instituciones, se llevaron a cabo 27 cursos diversos, garantizando con ello una atención integral a los usuarios.

Se realizó un taller Kick Off, a través del cual se establecieron las acciones a realizar por la Dirección General del Registro Civil, en beneficio de sus trabajadores para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Con el programa “Actas en Cama” se lograron beneficiar a mil 422 recién nacidos otorgándole al menor su identidad de forma inmediata y en el lugar donde ocurre el nacimiento, evitando así demoras a los padres para la obtención de este mismo.

Con la difusión y creación de nuestras “Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios”, se registraron a menores de edad antes o después de su egreso del Centro Hospitalario, obtuvimos un total de 14 mil 452 beneficiados, permitiendo con esto que el mismo cuente con su acta de nacimiento en el menor tiempo posible y así evitar afectación en su egreso.

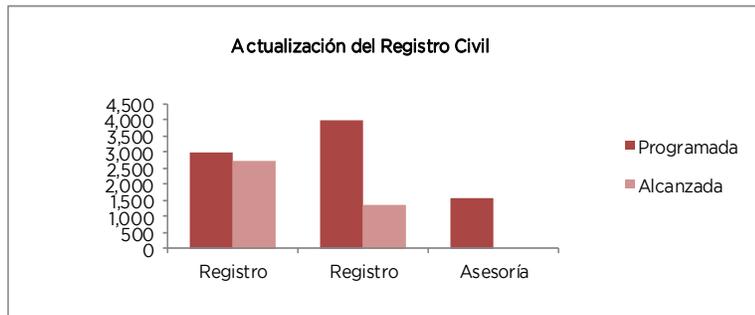
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se atendieron 20 mil 444 usuarios proporcionándoles información u orientación necesaria para la realización de diversos trámites, por medio del Sistema de Atención Electrónica del Registro Civil. Monitorear la dotación mes con mes de 250 formas valoradas a los 200 cajeros expendedores de actas de los 125 municipios del Estado de México, evitando de esta manera el desabasto y el tiempo del usuario en las oficinas del Registro Civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010202	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Realizar la supervisión técnica y/o física de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas a fin de corroborar que se hayan inscrito con estricto apego a los ordenamientos legales	Supervisión	1,500	1,364	-136
	Autorizar acuerdos de aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Acuerdo	55,000	51,395	-3,605
	Expedir copias certificadas de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Copia	1,433,088	1,330,166	-102,922
	Beneficiar a la población de comunidades vulnerables, acercando los trámites y servicios del Registro Civil, a través del programa itinerante " Oficialía Móvil EDOMEX"	Beneficiario	130,000	127,207	-2,793
	Concertar con las autoridades municipales acuerdos para otorgar descuentos a grupos en situación de vulnerabilidad	Acuerdo	125	125	0
	Actualizar la difusión de los trámites y servicios del Registro Civil a través de la página Institucional.	Publicación	12	12	0
	Llevar a cabo, mediante el programa "Adultos Mayores EDOMEX", el registro del estado civil de este grupo vulnerable de la población	Registro	3,000	2,724	-276
	Realizar el registro de los hechos y actos del registro civil beneficiando de manera gratuita a mujeres madres solteras	Registro	1,350	1,357	7
	Elaborar el informe de constancias de origen, extemporaneidad y validación de las actas de los actos y hechos del estado civil, en beneficio de los migrantes mexiquenses	Informe	12	12	0
	Brindar atención a la ciudadanía por medio de Facebook y Twitter con la finalidad de proporcionar información acerca de los trámites que la Dirección General del Registro Civil proporciona	Asesoría	4,000	3,965	-35
	Generar el registro, para la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP)	Registro	360,000	376,335	16,335
	Llevar a cabo las sesiones, para autorizar el cambio de nombre peyorativo	Sesión	12	11	-1
	Realizar la capacitación y actualización de los servidores públicos	Curso	30	27	-3
	Brindar a la madre de forma inmediata el acta del recién nacido, a través del programa "Actas en cama"	Acta	1,560	1,422	-138
	Llevar a cabo el programa "Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios" con la finalidad de registrar al menor en donde ocurrió el nacimiento	Acta	15,000	14,495	-505
	Realizar el evento referente a la proyección, planeación e innovación de acciones del Registro Civil 2022, para el personal del Registro Civil (Kick Off)	Evento	1	1	0
Proporcionar asesoría por medio del Sistema de Atención Electrónica del Registro Civil, los diversos trámites y servicios que otorga la Dirección General del Registro Civil	Asesoría	21,000	20,444	-556	
Monitorear la dotación de formas valoradas a los cajeros expendedores de actas	Monitoreo	250	250	0	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



**010801020101 INFORMACIÓN CATASTRAL
IGCEM**

Con la finalidad contar con la referencia cartográfica para la ubicación de los inmuebles de la Entidad y generar las claves catastrales correspondientes, se procesaron las propuestas de modificación respecto a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como los códigos de clave de calle y nomenclatura; revisando técnicamente e integrando actualizaciones al Registro Gráfico de los 125 municipios, con lo que al cierre del año 2023, dicho registro quedó actualizado con 7 mil 753 áreas homogéneas; 2 mil 735 bandas de valor; 179 mil 65 manzanas y 145 mil 483 códigos de clave de calle; así mismo, se revisaron técnicamente las propuestas respecto a la actualización de valores unitarios de suelo y construcciones de los 125 municipios, integrando 40 nuevas áreas homogéneas; en este mismo sentido se ratificaron mil 37, se dieron de baja 18 y se actualizaron 6 mil 676 valores unitarios de suelo en dichas áreas. Por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 119 tipologías de construcciones que estarán vigentes durante el ejercicio 2024, ascendió a 3 por ciento, contando con la base gravable del Impuesto Predial actualizada, para la eficiente recaudación de este impuesto; con estas acciones se integraron los padrones catastrales de los 125 municipios al Sistema de Gestión Catastral y se logró mantener la homogeneidad y congruencia en la integración del Padrón Catastral Estatal 2023.

Como un mecanismo para fortalecer la profesionalización de los servidores públicos encargados de prestar los servicios catastrales, se impartieron 3 cursos con los temas “Proceso para la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio 2024”, “Aplicación de las Tablas Unitarias del Suelo y Construcciones” y “Condominios Horizontales”.

En cuanto a las supervisiones de la actividad catastral, en las Delegaciones Regionales del IGCEM se realizaron las 8 supervisiones programadas, verificándose diversas actividades como el “Seguimiento al envío de las Iniciativas municipales a la H. Legislatura Local” y “Recepción y revisión de la base de datos actualizada del registro alfanumérico”.

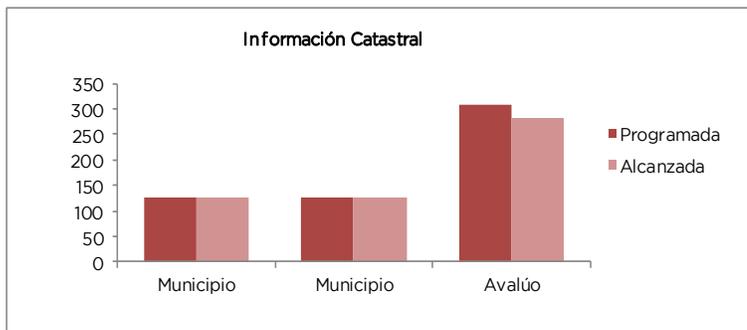
En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, respecto a los servicios en materia catastral, se llevaron a cabo 283 avalúos catastrales y comerciales (Anexo 160) y 188 estudios de valores unitarios comerciales de suelo (Anexo 161); ambos servicios se encuentran sujetos a la demanda de los usuarios.

En el año 2023, se actualizaron los 4 ordenamientos en materia catastral: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, disposiciones actualizadas mediante la aprobación correspondiente, resaltando la propuesta de adición enviada por el IGCEM respecto a la Política General VCI005, del apartado IV. Valuación Catastral, del Manual Catastral del Estado de México, así como, la propuesta de modificación al artículo 47 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020101	INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico	Municipio	125	125	0
	Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema de Gestión Catastral	Municipio	125	125	0
	Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal	Padrón	1	1	0
	Capacitar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM	Curso	3	3	0
	Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral	Ordenamiento	4	4	0
	Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	307	283	-24
	Elaborar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo	Estudio	197	188	-9
	Supervisar las Delegaciones Regionales del IGECEM	Supervisión	8	8	0



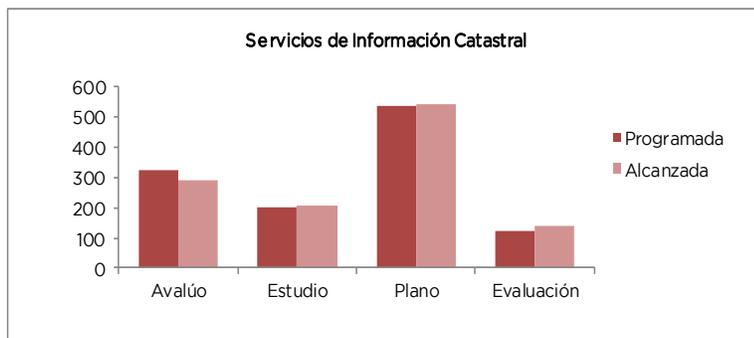
010801020102 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL IGECEM

En el IGECEM la atención de los servicios catastrales responde a las solicitudes y necesidades de la ciudadanía, con lo que, los resultados alcanzados en 2023 estuvieron sujetos a la demanda de los usuarios, en este contexto, se comercializaron 288 avalúos catastrales y comerciales, 204 estudios de valores unitarios comerciales del suelo y 542 levantamientos topográficos catastrales. En cuanto a las evaluaciones para la certificación en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL), se llevaron a cabo 138 evaluaciones a las personas servidoras públicas dedicadas a la actividad catastral interesadas en certificarse.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020102	SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	325	288	-37
	Comercializar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo	Estudio	200	204	4
	Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales	Plano	535	542	7
	Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro	Evaluación	125	138	13



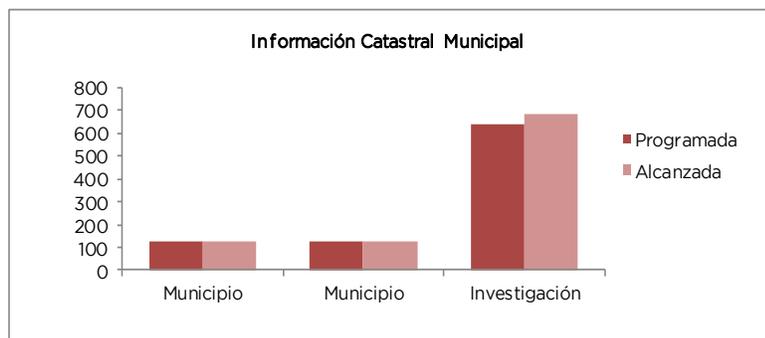
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010801020201 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL
IGCEM

En el periodo que se informa, se depuraron y actualizaron los reportes catastrales correspondientes a los 125 municipios, revisándose las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones entregadas por los 125 ayuntamientos a las Delegaciones Regionales del Instituto, en lo que respecta a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 679 investigaciones de mercado inmobiliario, para dar continuidad en la integración del banco de información o base de datos referenciadas en la plataforma del IMMAP (Mapa de Investigaciones de Mercado Inmobiliario).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL				
	Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Depurar y Actualizar la Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario	Investigación	640	679	39



010801030101 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES
IFREM

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México los predios que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 10 millones 884.9 miles de pesos, ejerciéndose 6 millones 845.3 miles de pesos.

Dictaminar los Expedientes de Inmatriculación Administrativa.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la principal alternativa para gran parte de los mexiquenses, por lo cual el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México ha mantenido el programa permanente de Inmatriculación Administrativa, la cual garantiza certidumbre de los propietarios.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que, si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

Se tenía programado emitir 750 dictámenes favorables de Inmatriculación Administrativa, alcanzando 810, lo que genera un 8 por ciento de más en las resoluciones para el ejercicio 2023. Beneficiando a 4 mil 50 (Anexo 162).

Inscribir en las Oficinas Registrales los Títulos de Propiedad emitidos por el Registro Agrario Nacional

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

La regularización de los núcleos agrarios brinda a las familias campesinas seguridad sobre su patrimonio.

Se tenía programado recibir mil documentos para su inscripción, de los cuales se alcanzó inscribir 961, lo cual representa el 96.1 por ciento de la meta anual; derivado de las solicitudes de los ejidatarios que remite el Registro Agrario Nacional al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción.

Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

Para impulsar el programa de Inmatriculación Administrativa que brinda el gobierno del Estado de México, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que los mexiquenses conozcan los requisitos del programa y tengan mayor interés en regularizar su predio, mediante trípticos, carteles y pláticas personalizadas en el municipio que se lleva a cabo la campaña.

La meta se encuentra alcanzada en un 100 por ciento, por la realización de las campañas de difusión en los ayuntamientos de Almoloya de Alquisiras (1), Almoloya de Juárez (1), Amanalco (1), Chimalhuacán (1), Coacalco (1), Cuautitlán (1), Huixquilucan (1), Jilotepec (1), Jiquipilco (1), La Paz (1), Lerma (1), Naucalpan de Juárez (1), Nicolás Romero (1), Rayón (1), San Antonio la Isla (1), Tepetzotlán (1), Texcalyacac (1), Tianguistenco (1), Tlalnepantla (1), Tultepec (1), Tultitlán (1), Valle de Bravo (1), Villa Victoria (1) y Zinacantepec (1).



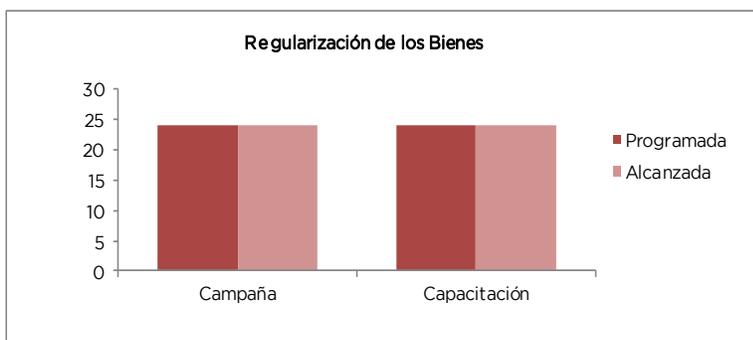
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar capacitaciones permanentes en materia de Inmatriculación Administrativa a servidores públicos encargados de la integración de expedientes en las Oficinas Registrales.

Esta acción está encaminada a abatir el número de acuerdos de suspensión derivados de la integración de expedientes de Inmatriculación Administrativa y con ello agilizar y simplificar tiempos entre la iniciación del procedimiento y la remisión de expedientes a la Dirección General para su resolución.

La meta se encuentra alcanzada al 100 por ciento, ya que fueron impartidos los cursos de capacitación en materia de Inmatriculación Administrativa a los servidores públicos de las Oficinas Registrales de: Chalco (1), Chimalhuacán (1), Coacalco (1), Cuautitlán (1), El Oro (3), Ixtlahuaca (1), Jilotepec (1), Lerma (1), Naucalpan de Juárez (2), Sultepec (2), Temascaltepec (1), Tenancingo (1), Tenango del Valle (1), Texcoco (2), Tlalnepantla (1), Toluca (1), Valle de Bravo (2) y Zumpango (1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030101	REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES				
	Dictaminar los Expedientes de Inmatriculación Administrativa	Expediente	750	810	60
	Inscribir en las Oficinas Registrales los Títulos de Propiedad emitidos por el Registro Agrario Nacional	Documento	1,000	961	-39
	Realizar Campañas de Difusión e Información Sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Campaña	24	24	0
	Realizar Capacitaciones Permanentes en Materia de Inmatriculación Administrativa a Servidores Públicos Encargados de la Integración de Expedientes en las Oficinas Registrales	Capacitación	24	24	0



010801030102 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad. El presupuesto ejercido en el ejercicio 2023 de este proyecto, fue de 2 mil 121 millones 43.1 mil pesos, equivalente al 88.1 por ciento del presupuesto autorizado (Anexo 163).

Realizar Innovaciones Periódicas al Sistema Registral (SIFREM).

El Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene como objetivo principal dar publicidad a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos. En este tenor de ideas, el Instituto a través de las 19 Oficinas Registrales, se encuentra en constante modernización, implementando acciones



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

enfocadas a elevar la calidad y eficiencia de los servicios registrales, así como, facilitar a los ciudadanos el acceso a servicios con el apoyo de herramientas tecnológicas de vanguardia.

Se programaron 4 innovaciones periódicas durante el ejercicio 2023, mismas que se encuentran cumplidas.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral.

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 125 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 118 mil 877 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 594 mil 385 mexiquenses.

Expedir en las Oficinas Registrales los Certificados que Cumplan con los Requisitos Legales.

Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 250 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 251 mil 710 certificados, lo cual equivale al punto 7 por ciento de más conforme a lo programado, esto en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando beneficiar a una población de 755 mil 130 en el territorio mexiquense.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Intervengan Promotoras de Vivienda y que Cumplan con los Requisitos Legales.

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que son otorgados por promotores de la vivienda.

La meta programada fue de 17 mil operaciones a inscribir, de las cuales se lograron 17 mil 928 inscripciones que corresponden al 5.5 por ciento de más, toda vez que la institución solo participa como instancia receptora de los trámites recibidos y por la modificación de las políticas crediticias desprendidas de las leyes respectivas, en cuanto a los requisitos para obtener un crédito inmobiliario. De lo anterior se puede concluir que no necesariamente dichos créditos tienen que reflejarse en operaciones de compra-ventas inscribibles en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, ya que dicha acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la Constitución de las Sociedades que Cumplan con los Requisitos Legales.

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 2 mil 350 sociedades para inscribirse, obteniendo 2 mil 415 inscripciones, meta que fue superada en un 2.8 por ciento de su cumplimiento, en razón de que los trámites son a solicitud de la demanda del servicio por parte de los mexicanos.

Realizar Visitas de Verificación y Supervisión de la Operación en las Oficinas Registrales.

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto, a fin de coadyuvar con las Oficinas Registrales en la operación y análisis de documentos que ingresan en la Oficialía de Partes, para procesar la documentación, agilizando su trámite de respuesta.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 19 visitas, cumpliéndose en su totalidad y llevándose a cabo en las Oficinas Registrales: Chalco (1), Cuautitlán (1), Ecatepec (1), El Oro (1), Ixtlahuaca (1), Jilotepec (1), Lerma (1), Naucalpan (1), Nezahualcóyotl (1), Otumba (1), Sultepec (1), Temascaltepec (1), Tenancingo (1), Tenango del Valle (1), Texcoco (1), Tlalnepantla (1), Toluca (2) y Zumpango (1).

Realizar Auditoría del Mantenimiento de la Certificación en la Norma ISO-9001:2015, a través del Sistema de Gestión de la Calidad.

Se refiere a la auditoría de mantenimiento que permite vigilar, verificar y dar seguimiento a la calificación fiscal y registral; así como a los tiempos de respuesta de los trámites, mismos que deben encontrarse apegados al marco jurídico vigente, y dando cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015.

Para el presente ejercicio se calendarizó un informe, mismo que se encuentra cumplido.

Realizar el Mantenimiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Información que Apoyan la Operación de los Procesos Registrales.

Se refiere a las actividades de mantenimiento y/o desarrollo de nuevas funcionalidades de los Sistemas de Información, que utilizan las unidades administrativas y que apoyan la operación diaria de los servicios registrales del Instituto.

La meta programada de 9 servicios, fue cumplida en el ejercicio 2023.

Realizar el Mantenimiento y Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica que Soporta la Operación de los Procesos Registrales.

Consiste en realizar actividades y/o proyectos que permitan mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura de cómputo que se utiliza para publicar los sistemas de información del Instituto a todas las oficinas registrales.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, dado que se programaron y realizaron 4 servicios en el año 2023.

Llevar a Cabo el Servicio de Mantenimiento Preventivo / Correctivo a la Infraestructura de Cómputo del IFREM.

Se refiere a las actividades de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo que utilizan los servidores públicos de este Instituto, para el desempeño de sus labores cotidianas.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, donde se calendarizaron y realizaron 80 servicios.

Envío de los Remanentes de los Fideicomisos Irrevocables 80615 y 1426 al GEM.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se refiere al registro de los remanentes e intereses, derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de las Series "A", "B" y "C", de los Fideicomisos irrevocables números 80165 y 1426.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, con la programación de un informe, mismo que se realizó.

Realizar el Equipamiento Necesario para las 19 Oficinas Registrales y el Archivo General de Notarías con un Centro de Monitoreo, Sistema de Video vigilancia (CCTVI) y un Sistema de Supresión de Incendios.

La meta se dio de alta durante el ejercicio 2023 en función a la solicitud de recursos presupuestales a través de la modalidad de ampliación no líquida al presupuesto con cargo a las disponibilidades presupuestales del ejercicio inmediato anterior, a efecto de llevar la adquisición de un Centro de Monitoreo y Sistema de Video Vigilancia (CCTV) que permita monitorear las operaciones realizadas en las instalaciones de la Dirección General, Archivo General de Notarías y de las 19 Oficinas Registrales, esto debido a la obsolescencia del equipo con el que se cuenta actualmente, ya que data de hace 7 años y la tecnología utilizada ya no está posicionada en el mercado, por lo que se incrementa el costo del mantenimiento y ha disminuido la disponibilidad de reparaciones para dichos sistemas.

Adicional a lo anterior, la adquisición de un sistema de detector de incendios que será ubicado tanto en las instalaciones nuevas como en las ya existentes del Archivo General de Notarías, a efecto de salvaguardar la información contenida en el acervo documental que es garantía jurídica sobre el patrimonio y situación legal de la ciudadanía que posee un inmueble en el territorio mexiquense.

Para el presente ejercicio se calendarizó un informe, mismo que se encuentra cumplido.

Reestructura de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados, Serie "C"

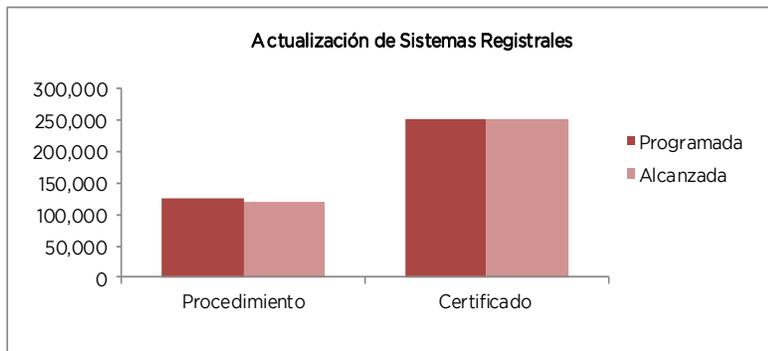
La meta se dio de alta durante el ejercicio 2023 en función a la solicitud de recursos presupuestales a través de la modalidad de ampliación líquida al presupuesto con cargo a ingresos estatales derivado de la contratación de servicios profesionales que apoyarán la operación sobre la reestructura de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados Serie "C", a efecto de negociar los beneficios a través del cambio de moneda y tasa, para modificar de Unidades de Inversión "UDI" a pesos, con los acreedores del Fideicomiso Irrevocable No. 1426, motivado por lo suscrito en el oficio número 20705002A000000-0171/2023 del Titular de la Dirección General de Crédito. No obstante, la meta no se cumplió en la fecha programada, dado que no se llevó a cabo la reestructuración citada con antelación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030102	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES				
	Realizar Innovaciones Periódicas al Sistema Registral (SIFREM)	Reporte	4	4	0
	Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral	Procedimiento	125,000	118,877	-6,123
	Expedir en las Oficinas Registrales los Certificados que Cumplan con los Requisitos Legales	Certificado	250,000	251,710	1,710
	Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Intervengan Promotoras de Vivienda y que Cumplan con los Requisitos Legales	Procedimiento	17,000	17,928	928
	Inscribir en las Oficinas Registrales, la Constitución de las Sociedades que Cumplan con los Requisitos Legales	Sociedad	2,350	2,415	65



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030102	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES				
	Realizar Visitas de Verificación y Supervisión de la Operación en las Oficinas Registrales	Visita	19	19	0
	Realizar Auditoria del Mantenimiento de la Certificación en la Norma ISO-9001:2015, a Través del Sistema de Gestión de la Calidad.	Informe	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Información que Apoyan la Operación de los Procesos Registrales.	Servicio	9	9	0
	Realizar el Mantenimiento y Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica que Soporta la Operación de los Procesos Registrales.	Servicio	4	4	0
	Llevar a Cabo el Servicio de Mantenimiento Preventivo / Correctivo a la Infraestructura de Cómputo del IFREM	Servicio	80	80	0
	Envío de los Remanentes de los Fideicomisos Irrevocables 80615 y 1426 al GEM	Informe	1	1	0
	Realizar el Equipamiento Necesario para las 19 Oficinas Registrales y el Archivo General de Notarías con un Centro de Monitoreo, Sistema de Videovigilancia (CCTV) y un Sistema de Supresión de Incendios.	Informe	1	1	0
	Reestructura de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados, Serie "C"	Informe	1	0	-1



**010801030103 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES
CONSEJERÍA JURÍDICA**

La Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, dependiente de la Consejería Jurídica, se encarga de coordinar, organizar, vigilar y evaluar la función notarial de las 201 notarías existentes en 42 de los 125 municipios del Estado de México, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes.

Una de sus funciones encomendadas es la de supervisar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia notarial, la cual se realiza a través de inspecciones ordinarias cuyo objetivo es vigilar que se dé cumplimiento a los requisitos que deben contener los instrumentos expedidos por los Notarios Públicos; durante el periodo de enero - diciembre de 2023, fue efectuada la revisión ordinaria de 190 notarías del Estado de México.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

De igual forma, esta Dirección General en el periodo de enero - diciembre de 2023, elaboraron 12 informes relacionados a las quejas y procedimientos administrativos en contra de actuaciones de los notarios públicos, logrando con ello, que la población mexiquense tenga certeza jurídica en los actos que realicen.

Asimismo, en el mismo periodo el personal adscrito a esta Dirección General otorgó mil 968 asesorías en materia notarial de manera presencial y vía telefónica a la ciudadanía en cuanto a inconformidades en la actuación de los Notarios Públicos del Estado de México.

Durante el año 2023 se dio continuidad al Convenio de Colaboración para notificaciones electrónicas a los Notarios Públicos del Estado de México, sin embargo, su vigencia era hasta el 15 de septiembre de 2023, por lo que se encuentra pendiente su renovación.

Se realizaron 12 informes correspondientes a los trámites y procedimientos administrativos relativos a los nombramientos de Notarios y la expedición de constancias de aspirantes; así como la realización de 4 reportes trimestrales consistentes en la actividad notarial mediante los registros, expedientes y directorios del Notariado del Estado de México y 4 reportes trimestrales de entrega - recepción de notarías (Anexos 164-166).

IFREM

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los artículos 51.- “El protocolo pertenece al Estado”. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por 5 años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando”. Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- “El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio”.

En este proyecto se ejercieron 8 millones 503.3 miles de pesos, es decir, un 85.6 por ciento del presupuesto autorizado.

Publicar catálogo de las notarías más antiguas del Estado de México.

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

La meta programada fue cumplida en el período 2023, mediante la publicación de un catálogo.

Registrar a las Personas Atendidas en el Archivo General de Notarías.

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el archivo.

Se programó atender 44 mil personas, lográndose atender a 44 mil 647 de ellas, alcanzando un 101.5 por ciento de la meta, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense. (Anexo 167) Protocolos y Documentos Notariales.

Otorgar la autorización definitiva a las escrituras carentes de la misma.

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron otorgadas por los notarios correspondientes dentro del plazo establecido, toda vez que carecían de algún requisito o



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

autorización que establece la ley, o bien, por no haber realizado el pago de los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes citada, se programaron la autorización de 275 escrituras y la meta se alcanzó en un 96.7 por ciento, otorgándose 266 autorizaciones definitivas a las escrituras carentes de la misma.

Rendir el Informe a Autoridades y Notarios Sobre la Existencia o No de Avisos de Testamento.

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 19 mil 500 informes, rebasando la meta en un 2.3 por ciento, presentando un total de 19 mil 954 informes, en virtud de que la acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios mexicanos. (Anexo 168) Protocolos y Documentos Notariales.

Recibir los avisos de testamento que por disposición legal deben ser recibidos en el Archivo General de Notarías

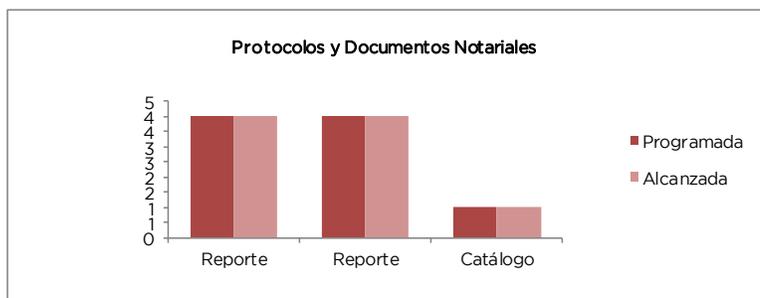
Acción a través de la cual los notarios públicos dan aviso al Archivo General de Notarías de las disposiciones testamentarias pronunciadas por los particulares a fin de incorporarlas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento, para que de esta manera se aproveche la información referente a las disposiciones testamentarias otorgadas de manera oportuna, eficaz, confiable y transparente.

La meta se rebaso en un 5.5 por ciento, en razón de que se recibieron 41 mil 161 avisos de 39 mil programados para el año 2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030103	PROTOSCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES				
	Supervisar la operación de las Notarías	Inspección	174	190	16
	Resolver quejas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México	Informe	12	12	0
	Gestionar ante el Colegio de Notarios del Estado de México la suscripción de Convenios de Colaboración	Documento	1	0	-1
	Otorgar asesoría en materia notarial	Asesoría	2,000	1,968	-32
	Gestionar trámites y procedimientos administrativos, relativos a los nombramientos de Notarios y a la expedición de constancias de aspirantes	Informe	12	12	0
	Supervisar, controlar y vigilar la actividad notarial mediante los registros, expedientes y directorios del Notariado del Estado de México	Reporte	4	4	0
	Coordinar e intervenir en la entrega -recepción de notarías	Reporte	4	4	0
	Publicar Catálogo de las Notarías Más Antiguas del Estado de México	Catálogo	1	1	0
	Registrar a las Personas Atendidas en el Archivo General de Notarías.	Persona	44,000	44,647	647
	Otorgar la Autorización Definitiva a las Escrituras Carentes de la Misma	Escritura	275	266	-9
	Rendir el Informe a Autoridades y Notarios Sobre la Existencia o No de Avisos de Testamento.	Informe	19,500	19,954	454
	Recibir los Avisos de Testamento que por Disposición Legal Deben Ser Recibidos en el Archivo General de Notarías	Informe	39,000	41,161	2,161



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010802010101 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA IGCEM

El IGCEM como entidad normativa en información geográfica, elaboró mil 262 productos cartográficos (Anexo 169), con lo que dio atención a la demanda de los usuarios. A través de imágenes LANDSAT publicadas en el portal del Servicio Geológico Nacional de los Estados Unidos de Norteamérica, llevó a cabo la generación de cartografía de 132 mapas, divididos en 44 hojas en modo pancromático, 44 en multiespectral y 44 en modo fusión de la cobertura estatal.

Así mismo, coordinó la celebración de 3 sesiones de trabajo del Observatorio del Estado de México (OEM) e impartió 6 cursos en materia de información geográfica dirigido a personas del servicio público estatal y municipal que en el ámbito de su competencia requieren información geográfica actualizada para su consulta y uso.

En relación con la actualización de la Red Geodésica del Estado de México, se realizó mediante la revisión y verificación de vértices geodésicos, para ser integrados al Atlas Socioeconómico del Estado de México, en el apartado “Geodesia”, el cual concentra información geoestadística de las diferentes dependencias de Gobierno y la actualización de capas de información geográfica, donde tanto las dependencias del Ejecutivo Estatal como público en general pueden consultar de manera gratuita las coordenadas precisas de los puntos geodésicos, en cualquiera de los puntos distribuidos dentro del Estado de México.

Se actualizó la información de las capas geográficas de áreas homogéneas, zonas y manzanas en la base de datos geográfica de los catálogos operativos catastrales del servidor de producción “Sistema de Información Geográfica Catastral”, donde el operario podrá realizar actualizaciones en las capas de información geográfica catastral, mediante la digitalización de polígonos y la modificación de vértices.

A fin de proporcionar a la ciudadanía información de los municipios que cuentan con personal calificado y certificado para realizar levantamientos topográficos catastrales, que labora en el IGCEM o catastros municipales, se actualizó el sitio web del Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral, con la publicación de los nombres de las personas servidoras públicas, certificadas por la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM).

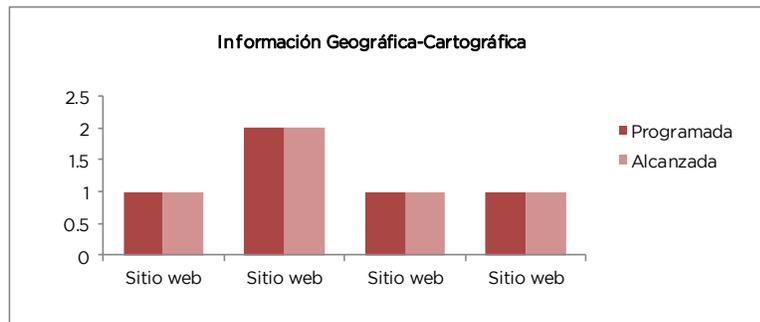
Referente a la actualización del Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios. (v 1.0) se realizó el visor geográfico del Ecosistema de datos geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios (ECOGEM), al integrar herramientas cartográficas de análisis y visualización en el sitio web, así como la integración de nuevas capas temáticas para el uso de información estadística y geográfica actualizada.

Para visualizar la información histórica que ha producido el IGCEM y disponer de un repositorio para su consulta, difusión y descarga, se desarrolló un sitio web que reúne el inventario geográfico, con capas temáticas agrupadas por tema y año, así como datos e información organizada, controlada, normada y estandarizada.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010101	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA				
	Generar Información Cartográfica del Territorio del Estado de México	Carta Geográfica	132	132	0
	Generar Productos Cartográficos	Documento	1200	1262	62
	Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)	Sesión	3	3	0
	Impartir Capacitación en Materia de Información Geográfica	Curso	6	6	0
	Actualizar el Sitio Web de la Red Geodésica del Estado de México	Sitio web	1	1	0
	Integrar la Plataforma Geográfica Catastral	Sitio web	1	1	0
	Actualizar el Atlas Socioeconómico del Estado de México	Sitio web	1	1	0
	Actualizar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	Sitio web	2	2	0
	Actualizar el Ecosistema de datos geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios. (v 1.0)	Sitio web	1	1	0
	Actualizar Inventario Geográfico del Estado de México	Sitio web	1	1	0



010802010102 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA IGCEM

En el periodo que se informa, como parte de las actividades que realiza el IGCEM para integrar la información estadística, se actualizaron las estadísticas socio-económicas del Sistema Estatal de Información, recopilando registros administrativos de 85 unidades generadoras de información, para la integración de la Agenda Estadística Básica del Estado de México 2023 y la Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2023, así mismo, la estimación del Producto Interno Bruto Estatal 2023, logró ser un referente cuantitativo de la actividad económica Nacional y Estatal.

Para dar a conocer los resultados alcanzados en la Administración Pública Estatal, se integró el Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno en sus Tomos I y II; con acciones y obras en proceso de los 21 sectores que integran el Poder Ejecutivo Estatal; proceso que conservó los estándares de calidad logrando mantener la Certificación en el año 2023.

La integración de la información económica, demográfica y social de 24 módulos facilitó las consultas con cobertura geográfica Municipal, Regional y Estatal; actualizando la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información para el año 2023.

Para establecer los lineamientos que se deben considerar en el proceso de integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno se impartió una capacitación al personal de la Secretaría del Campo, en modalidad virtual.

Se integró, previa validación, la información estadística estatal y federal al Repositorio Único de Datos, proveniente de los registros administrativos de 28 dependencias; así mismo, a fin de publicar información con cobertura internacional, nacional, por Entidad Federativa y en



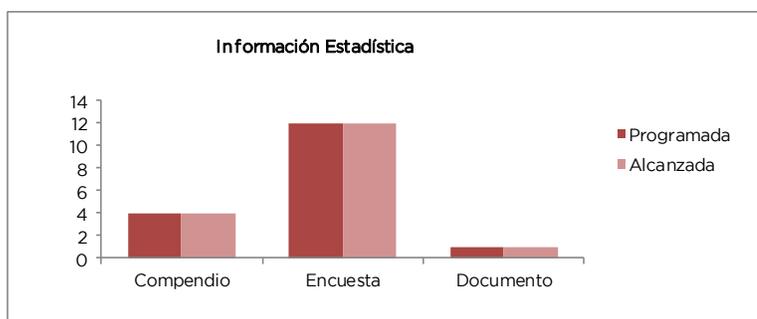
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

específico del Estado de México; se actualizaron 4 compendios del Módulo de Indicadores Sociales y Económicos Oportunos, dando a conocer el comportamiento histórico del entorno macroeconómico del territorio mexiquense.

Como resultado del Diagnóstico de los Registros Administrativos Catastrales, durante el ejercicio 2023, el IGECEM implementó diversos levantamientos de información en campo, con base en la realización de 12 operativos muestrales generando indicadores sociales y económicos.

Derivado de las acciones de vinculación del IGECEM en 2022, a través de los operativos en coordinación con el INEGI, se logró durante el ejercicio 2023, incidir de manera positiva en la cifra poblacional publicada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); monitoreando constantemente la cifra poblacional publicada y en consecuencia se identificaron 2 escenarios, un ex - ante y un ex - post, con un evidente efecto positivo materializado con el documento Análisis de Cifras Oficiales Demográficas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010102	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				
	Actualizar las Estadísticas Socio-Económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información	Unidad generadora de información	90	85	-5
	Estimar el Producto Interno Bruto Estatal	Documento	1	1	0
	Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno	Documento	2	2	0
	Certificar el Proceso de Integración del Anexo Estadístico	Documento	1	1	0
	Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información	Módulo	24	24	0
	Otorgar Capacitación en Materia de Información Estadística	Capacitación	1	1	0
	Integrar la Información Estadística Estatal y Federal al Repositorio Único de Datos	Dependencia	29	28	-1
	Actualizar el Módulo de Indicadores Sociales y Económicos Oportunos	Compendio	4	4	0
	Levantar Encuestas Electrónicas para la Generación de Indicadores Sociales y Económicos	Encuesta	12	12	0
	Revisar y Verificar Cifras Demográficas Oficiales	Documento	1	1	0



010802010103 SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA IGECEM

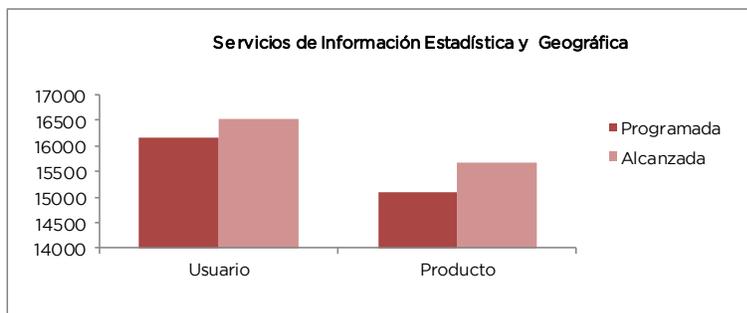
Durante el 2023, como parte del fortalecimiento de la divulgación de la información geográfica, estadística y catastral, con datos actualizados y confiables se ha optimizado eficaz y oportunamente el uso de tecnologías y los diferentes medios de comunicación implementados en el Instituto, lo que permitió proporcionar el Servicio Público de Información a 16 mil 530 usuarios a través de los Centros de Consulta del Instituto, ubicados estratégicamente en el Estado de México, así mismo, se asistió a 303 eventos realizados, principalmente, por los ayuntamientos donde los Delegados Regionales representan al IGECEM como autoridad estatal.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otro lado, en atención a las solicitudes de las Unidades Administrativas del Instituto se diseñaron y editaron 11 documentos geográficos, estadísticos y catastrales acordes con la imagen institucional, así mismo, se comercializaron 15 mil 661 productos y servicios, se firmaron 13 convenios establecidos con dependencias estatales e instituciones académicas, se otorgaron 91 asesorías en la materia según requerimientos de los municipios y se generaron 12 informes de las y los usuarios que consultan la página electrónica del IGECEM, así como el total de likes, alcances y posteo en Facebook, total de retweets e interacciones en Twitter, que dan un referente del impacto que tiene la información que genera el Instituto y se difunde a través de las redes sociales y la página electrónica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010103	SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA				
	Diseñar y Editar Documentos	Documento	10	11	1
	Atender a Usuarios	Usuario	16150	16530	380
	Asistir a Eventos de Divulgación y Difusión para el Fortalecimiento del Quehacer Institucional	Evento	315	303	-12
	Comercializar Productos y Servicios	Producto	15100	15661	561
	Promover Convenios Institucionales	Convenio	13	13	0
	Capacitar y Dar Asistencia Técnica a Municipios	Asesoría	97	91	-6
	Reportar las Visitas de la Página Web Institucional	Informe	12	12	0



010802010201 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL IGECEM

Se llevó a cabo la actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México y de la Cartografía Urbana Municipal Catastral de los 125 municipios, así como la actualización del mapa de la División Política del Estado de México.

Se realizaron vuelos fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado, obteniendo cartografía de 40 hectáreas derivadas de los polígonos ubicados en los municipios de Toluca, Valle de Bravo y Chapultepec. De igual manera, se realizaron los 8 diagnósticos del inventario catastral para la integración de predios a la Clave Única del Registro del Territorio (CURT), información que se utiliza para fortalecer la base catastral.

Se desarrolló una metodología para la generación de 2 mapas de suelo y vegetación de la Delegación Naucalpan y la Delegación Ecatepec, con lo cual se obtuvo la clasificación, categorización de coberturas, uso de suelo según propiedades biofísicas, así como el conocimiento de la ocupación, distribución del suelo y vegetación del municipio.

Con el objeto de conocer los límites aproximados de las categorías políticas del territorio estatal, se realizó la actualización de las 5 capas temáticas a nivel ciudad, villa, pueblo, caserío y ranchería y se generaron 4 capas temáticas de cuerpos de agua, carreteras, minas y pozos de agua, para ser integradas a los mapas municipales y el espacio mapa de carreteras.

Con el fin de contar con información histórica georreferenciada que sirva como una herramienta para estudiar y conocer la evolución del Municipio de Almoloya de Juárez, se generó la

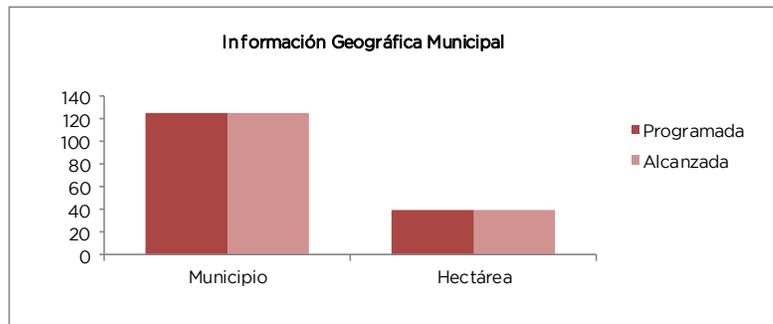


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

georreferenciación de fotografías pertenecientes al archivo histórico fotogramétrico del año 1989, elemento fundamental que formó parte de las actividades en la elaboración de cartografía para la generación de 40 ortofotos y mosaicos.

Con el objetivo de brindar y facilitar información de alta calidad se realizaron vuelos fotogramétricos para la obtención de modelos 3d de 40 hectáreas derivados de los polígonos ubicados en los municipios de Nezahualcóyotl, Valle de Bravo, Zumpahuacán; información que pueden utilizar en materia catastral, seguridad pública, obra y en otras áreas de Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010201	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL				
	Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México	Municipio	125	125	0
	Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo No Tripulado	Hectárea	40	40	0
	Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral	Municipio	125	125	0
	Generar Mapa de la División Política del Estado de México	Mapa	1	1	0
	Diagnosticar el Inventario Catastral para la Integración de Predios a la Clave Única del Registro del Territorio (CURT)	Diagnóstico	8	8	0
	Generar Mapa de Uso de Suelo y Vegetación	Mapa	2	2	0
	Actualizar los Polígonos de las Categorías Políticas de los Municipios del Estado de México	Capa Temática	5	5	0
	Actualizar la Cartografía Base	Capa Temática	4	4	0
	Generar la Georreferencia del Archivo Histórico Fotogramétrico	Ortofoto	40	40	0
	Procesar y Almacenar Información Fotogramétrica Municipal	Hectárea	40	40	0



010802010202 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL IGCEM

Siendo el IGCEM un referente en la información estadística a nivel municipal, durante el ejercicio 2023 se actualizaron 3 documentos, la Estadística Básica Municipal del Sector Educación con los registros administrativos de alumnos, personal docente, escuelas y grupos; la Estadística Básica Municipal del Sector Salud con indicadores básicos por Institución médica, como el estado físico de las unidades médicas, lo relativo a los recursos humanos, así como la prestación de los servicios de salud y el Boletín de Estadísticas Vitales en el ámbito demográfico de la Entidad, con los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados durante el año 2022.

Como parte de la profesionalización para los servidores públicos municipales, en 2023 se impartieron en las Delegaciones Regionales del IGCEM, 8 capacitaciones con el tema de Registros Administrativos Municipales.



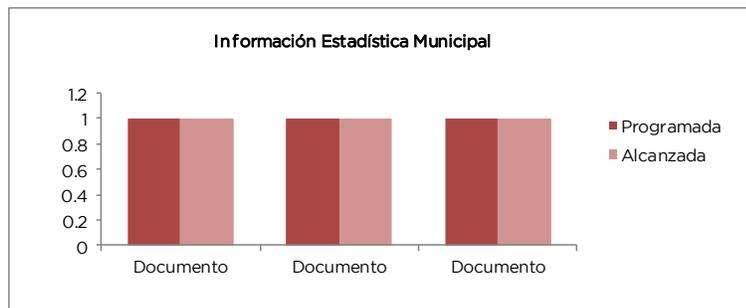
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La recopilación de la información generada al interior de las distintas comisiones edilicias de los ayuntamientos, resultaron en la entrega formal de Registros Administrativos de 119 municipios mexicanos.

Con la finalidad de analizar la evolución de los aspectos socioeconómicos y demográficos de los municipios del Estado de México, para el ejercicio 2023, se revisó y actualizó la estructura de los cuadros estadísticos sobre variables como: población, empleo, salud, información agropecuaria y forestal, actualizando el Compendio de la Estadística Básica Municipal del Estado de México.

Para identificar la contribución del Índice Municipal de la actividad económica, se integraron 2 documentos respecto a la estimación de dicha actividad a partir del cálculo publicado por el INEGI respecto al PIB estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010202	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL				
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales	Documento	1	1	0
	Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los Municipios	Capacitación	8	8	0
	Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos	Municipio	125	119	-6
	Estimar el Índice Municipal de Actividad Económica	Documento	2	2	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México	Compendio	1	1	0



**010803010101 INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Durante el ejercicio 2023, la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, realizó la cobertura informativa de 517 giras, eventos y programas del Ejecutivo Estatal, cubriendo el 100.9 por ciento de la meta establecida para este indicador, lo que implicó recorridos y traslados a los diferentes municipios del Estado de México y entidades del País; se efectuó la grabación y transcripción de 390 mensajes, discursos, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios del Gobierno del Estado de México, lo que representa el 101.5 por ciento respecto a la meta planeada.

Se privilegió la atención a los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades del titular del Ejecutivo y titulares de dependencias, brindando 510 mil 717 servicios, cubriendo en 99.9 por ciento la meta programada, facilitando la realización de sus labores de manera eficiente.

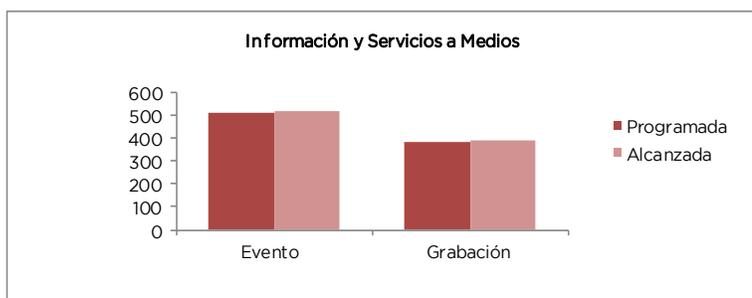
En el ejercicio reportado se elaboraron 2 mil 967 comunicados de prensa, mismos que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como electrónicos, para su difusión, cubriendo el 98.9 por ciento de la meta planeada; en la producción de material audiovisual como fotografías y videos, se realizaron 116 mil 916 productos, cubriendo



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

el 92.72 por ciento del objetivo establecido; se concertaron y atendieron 2 mil 502 entrevistas en los diferentes medios de comunicación por parte del titular de Ejecutivo y representantes de sus dependencias, logrando cubrir el 99.2 por ciento de la meta para el ejercicio reportado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010101	INFORMACION Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Entrevista y participaciones en radio y televisión de funcionarios del Poder Ejecutivo	Entrevista	2,520	2,502	-18
	Asistir y realizar la cobertura periodística del Ejecutivo Estatal, así como de las diferentes dependencias del Gobierno para generar la debida información para los diversos medios de comunicación escritos y electrónicos	Evento	512	517	5
	Atención a representantes de medios	Servicio	511,483	510,717	-766
	Comunicados de Prensa	Comunicado	3,000	2,967	-33
	Grabación y transcripción de mensajes y entrevistas	Grabación	384	390	6
	Producción de material audiovisual	Producto	126,096	116,916	-9,180



010803010102 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación, tiene como objetivo principal hacer del conocimiento del Ejecutivo Estatal, y funcionarios del Gobierno del Estado de México, la información relevante que se publica y transmite en los medios impresos y electrónicos estatales y nacionales, así como en páginas informativas de Internet, y las cuentas de medios en Twitter y Facebook.

Con el propósito de que la información sea completa y oportuna es necesario que las acciones encaminadas al monitoreo de medios se lleven a cabo durante los 365 días del año, para lo cual los servidores públicos destinados a estas tareas cubren horarios escalonados que abarcan 21 horas diarias.

Se monitorean diariamente las notas relacionadas con el Estado de México, así como las que mencionan al Gobernador y funcionarios estatales en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos, y páginas de Internet, además de las cuentas de medios en Twitter y Facebook.

Con la información monitoreada se generaron 4 mil 560 reportes de información relevante sobre el acontecer estatal para mantener informado oportunamente al Gobierno del Estado de México.

Para la consulta de la información monitoreada se generaron 730 archivos de medios electrónicos, uno matutino y otro vespertino, los 365 días del año.

Se conformó 24 archivos hemerográfico anual para la consulta y resguardo de la información, dos mensuales, uno matutino y uno vespertino.

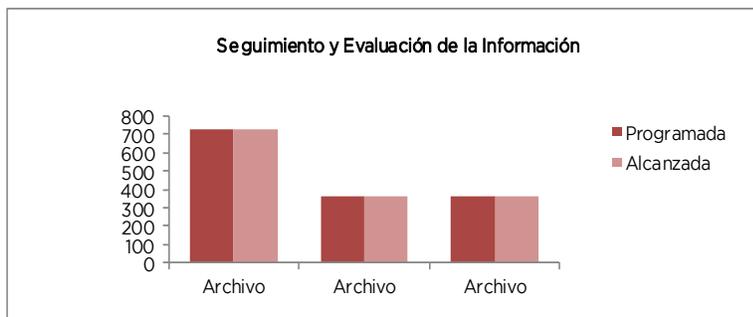


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La información monitoreada se analizó y se clasificó para su integración en 365 informes referentes al Estado de México y a la presencia del Gobernador en los medios de comunicación, como son: Análisis cualitativo y estadístico diario de los impactos que son publicados y difundidos en medios impresos y electrónicos y portales de Internet. Análisis de boletines publicados. Gráficas y estadísticas de las pautas informativas en medios impresos y electrónicos. Análisis de la presencia mediática del Gobernador y del Gobierno del Estado de México en medios. Reporte estadístico de Seguridad. Análisis de cobertura especial por secretarías del Gobierno del Estado de México.

Se elaboraron 365 archivos en la Carpeta Informativa Digital, uno diario todos días del año, para consulta de usuarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010102	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
	Generación de reportes sobre monitoreo de medios	Documento	4,560	4,560	0
	Conformación de archivo en medios electrónicos	Archivo	730	730	0
	Conformación de archivo Hemerográfico	Archivo	24	24	0
	Análisis de la información generada en los medios de comunicación	Archivo	365	365	0
	Elaboración de carpeta informativa digital para la consulta de usuarios	Archivo	365	365	0



**010803010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Para que el Gobierno tenga una comunicación más eficaz con la población mexiquense, además de la información periodística, se cuenta con el diseño y la promoción de mensajes cuyo contenido son los programas, obras y servicios públicos que se realizan, para que la gente tenga conocimiento de estos en tiempo y forma, y pueda beneficiarse con las acciones públicas o se sume a ellas para alcanzar los propósitos deseados.

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 23 campañas de comunicación institucional, entre ellas:

- Tenencia
- Reemplacamiento
- Pago de agua
- Predial
- Edoméx: seguimos trabajando fuerte
- Edoméx: vive tu comunidad
- El agua que gasta/la que deberías
- Salario rosa es el impulso
- Campaña cuidado del agua
- Tramita la reposición de tu certificado de educación básica



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Estudia una licenciatura en las escuelas de SEIEM
- Cuidemos el agua/ recomendación
- Quiérete y cuídate, tu salud es primero
- Seguimos trabajando fuerte
- Legados Edomex
- Haciendo equipo prevenimos inundaciones
- Edomex unidos por las mujeres y niñas libres de violencia
- Sexto informe de resultados
 - Cáncer de mama
 - Pensión para adultos mayores/ Pensión para personas con discapacidad
 - Animales de compañía
 - Salas de lactancia
 - Temporada invernal

Entre las campañas orientadas a fortalecer la Identidad Estatal se encuentran las relativas a la 200 Aniversario del Estado de México Presea Estado de México 2023.

Se produjeron 77 publicaciones oficiales entre las que se puede contar la serie de folletos históricos para eventos cívicos-culturales.

Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 3 mil 700 materiales gráficos entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos. En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas. Asimismo, fueron producidos materiales para las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal como apoyo técnico sobre imagen institucional, mismo que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impresos, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros.

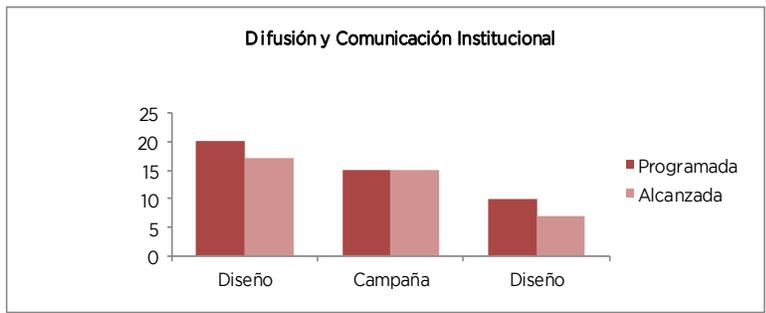
Se diseñaron 17 Revisiones y aprobaciones de contenido para la producción de campañas de comunicación de los programas del Gobierno del Estado de México, que se requieran informar en medios masivos.

Se difundieron, durante el presente ejercicio, 15 campañas de carácter sanitario y/o de protección civil, educación, cultura y turismo. Durante el presente ejercicio, se diseñaron 7 contenidos del Sector Central del Ejecutivo Estatal a través de internet.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Planear y diseñar campañas de comunicación institucional	Campaña	23	23	0
	Diseñar y producir publicaciones oficiales	Publicación	77	77	0
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales y brindar asesoría y apoyo técnico sobre imagen institucional	Diseño	3,700	3,700	0
	Revisión y aprobación de contenido para la producción de campañas de comunicación de los programas del Gobierno del Estado de México, que se requieran informar en medios masivos	Diseño	20	17	0
	Difusión de campañas del Sector Central del Gobierno del Estado de México a través de los medios de comunicación de temas de Emergencia Sanitaria, Salud, Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico y otras, conforme al Programa Anual de Comunicación Social para dar a conocer el quehacer gubernamental	Campaña	15	15	0
	Difusión de contenidos del Sector Central del Gobierno del Estado de México a través de internet	Diseño	10	7	-3



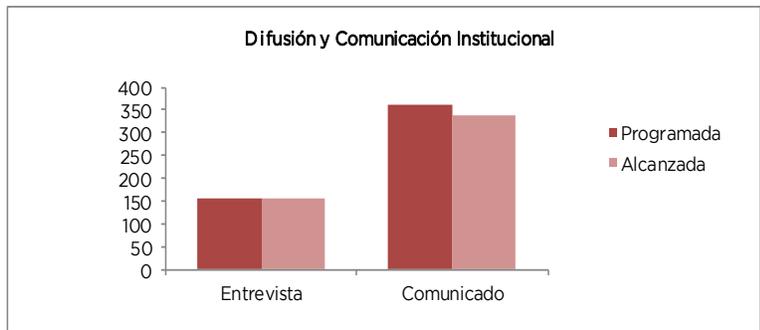
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



ISEM

Es de la mayor relevancia para el Instituto, mantener canales de comunicación abiertos, adecuados y eficaces con la ciudadana, privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones compromisos y alcances de los servicios que se brinda a la población, principalmente a la que es objetivo de responsabilidad, por lo que en el ejercicio 2023, realizaron 157 de 155 entrevistas y reportajes con diversos contenidos de interés, para un cumplimiento de 101.3 por ciento; asimismo, se logró emitir 337 de los 360 comunicados de prensa programados (93.6 por ciento); a efecto de mantener informada a la población objetivo del Instituto, se realizaron 6 mil 316 mensajes institucionales de 6 mil 240 programados, con información diversa en materia de promoción de la salud y un cumplimiento de 101.2 por ciento; y con la finalidad de contribuir a la cobertura informativa en materia de salud, se logró difundir las 24 campañas programadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Realizar Entrevistas y Reportajes	Entrevista	155	157	2
	Realizar Comunicados de Prensa	Comunicado	360	337	-23
	Realizar Mensajes Institucionales de Difusión para Programas de Promoción de la Salud	Mensajes	6,240	6,316	76
	Realizar difusión de campañas	Campaña	24	24	0



FGJEM

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía la Fiscalía General de Justicia del Estado de México trabajó en torno a la estrategia de seguridad pública instrumentada por el Gobernador del Estado y apegada a las estrategias nacionales, fortaleciendo la vinculación con la ciudadanía; con acciones concretas para informar a la sociedad mexiquense, sobre los resultados de la política de procuración de justicia.

Por lo anterior y en atención a las atribuciones encomendadas durante el periodo que se informa, se ejecutaron acciones que den certeza del que hacer institucional y mejoren los canales de comunicación privilegiando la difusión de valores y la Identidad Estatal.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

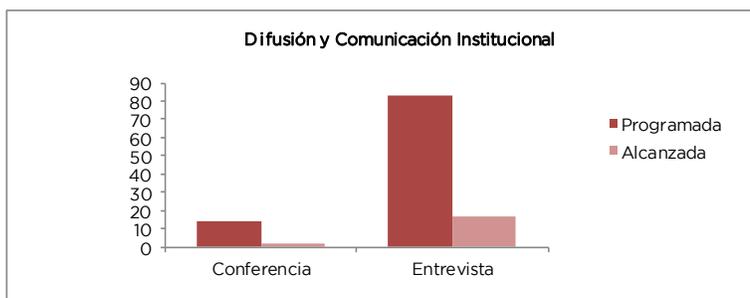
Conferencias de prensa en materia de procuración de justicia. En el ejercicio 2023, se realizaron 2 conferencias de prensa de un total de 14 previstas, alcanzando el 14.2 por ciento del cumplimiento de la meta.

Desarrollo de entrevistas en medios electrónicos en materia de procuración de justicia. Se concedieron 17 entrevistas de 83 programadas en medios electrónicos, por lo que la meta se logró en un 20.4 por ciento

Difusión alterna de información relativa a la Fiscalía General de Justicia. Se difundió una publicación de un total de 5 proyectadas de información alterna relativa al tema de procuración de justicia.

Emisión de boletines informativos en materia de procuración de justicia. Se programó emitir mil 680 boletines informativos con diversos temas en la materia, y se emitieron mil 404, alcanzando la meta con el 83.5 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Realizar conferencias de prensa en materia de procuración de justicia para mantener informada a la ciudadanía	Conferencia	14	2	-12
	Desarrollar entrevistas en medios electrónicos en materia de procuración de justicia para informar a la sociedad mexicana	Entrevista	83	17	-66
	Realizar difusión alterna de información relativa a la Fiscalía para dar a conocer los resultados de la política de procuración de justicia	Publicación	5	1	-4
	Emitir boletines informativos en materia de procuración de justicia para informar del quehacer Institucional	Boletín	1,680	1,404	-276



010803010104 PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A principio del ejercicio referido, se elaboró el Programa Anual de Comunicación Social a través del cual se inició la difusión de las diferentes campañas de las dependencias de la administración Pública Estatal.

Se difundieron un total de 9 acuerdos, 67 convocatorias y 40 edictos solicitados y 9 esquelas solicitadas por las diferentes dependencias Gubernamentales.

Se emitieron mil 100 órdenes para medios digitales, impresos y electrónicos, para la difusión de las campañas y/o temas de las dependencias gubernamentales como son: "Pueblos Mágicos", "Cartelera Cultural", "Salario Rosa", "Espacios Públicos - Vive tu Comunidad", "Logros EDOMEX", "Ciudad Mujeres", "Reemplazamiento 2023", "Tenencia 2023", "Predial 2023" y "Agua 2023".



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En lo referente a la difusión a través de carteleras espectaculares se utilizaron 10 con los siguientes temas: “Salario Rosa”, “Pueblos Mágicos”, “Reemplacamiento 2023”, “Tenencia 2023”, “Predial 2023” y “Agua 2023”, “Espacios Públicos - Vive tu Comunidad” y “Logros Edomex”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010104	PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS				
	Elaboración del Programa Anual de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México	Programa	1	1	0
	Autorizar inserciones de edictos, convocatorias, licitaciones y esquelas que soliciten las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal	Inserción	125	125	0
	Autorizar ordenes de trabajo para medios electrónicos, impresos, digitales y alternos para la difusión de las campañas	Orden	1,100	1,100	0
	Programar el uso de carteles espectaculares a través de ordenes de trabajo para campañas de difusión	Orden	10	10	0



010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR

La comunicación entre las dependencias del Gobierno y la ciudadanía promueve el derecho a la información, permitiendo conocer las demandas de la población y al mismo tiempo mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental.

El Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), considerado como una de las ventanas estratégicas de Gobierno para la consulta directa y personalizada de información gubernamental que demande la ciudadanía, atendió 133 mil 772 servicios de información (Anexo 170) acerca de trámites, servicios y del directorio de personas servidoras públicas de los Tres Órdenes de Gobierno, así como de los programa gubernamentales que promueven las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, mientras que los Módulos de Orientación e Información al Público que operan en distintos puntos de la Entidad, proporcionaron 13 mil 530 consultas a la población (Anexo 171), fortaleciéndose con ello la relación entre el Gobierno y la Sociedad. En este contexto, los servicios de información y orientación ciudadana, que se proporcionan de manera presencial a la ciudadanía en las zonas de los valles de México y Toluca, mantienen una tendencia progresiva en la atención de la demanda de servicios de información gubernamental. Por su parte, CATGEM logró atender un promedio diario de mil 454 personas, logrando alcanzar el 79 por ciento de la meta comprometida durante el período.

Para ello, se mantuvo en permanente actualización las bases de datos de los directorios de las y los servidores públicos, así como la instalación de 27 directorios fijos, que permite facilitar a la ciudadanía y al personal del servicio público la ubicación de las oficinas públicas y de sus titulares.

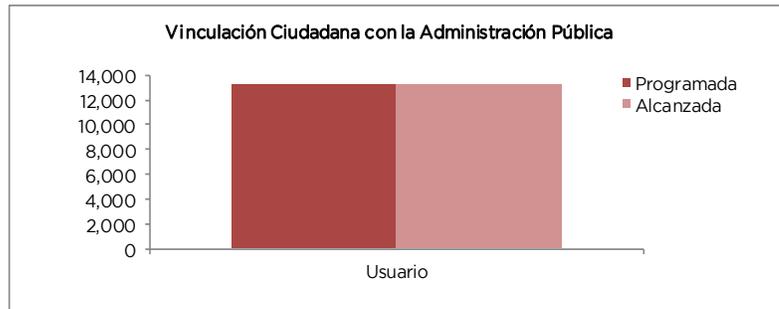
En otra vertiente de comunicación y orientación con la sociedad, se elaboraron 3 acciones



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

relativas a la elaboración de estudios de señalización, con lo cual se contribuye a que las oficinas de atención al público, principalmente, cuenten con mecanismos visuales de información que le facilitan el acceso a los trámites y servicios que proporcionan las dependencias gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Informar y orientar a la población sobre los trámites y servicios que se ofrecen en los centros de servicios administrativos, así como el directorio de personas servidoras públicas, a través de los módulos de orientación e información al público	Usuario	13,200	13,200	-784
	Proporcionar información a la ciudadanía, vía telefónica y en línea, sobre los trámites y servicios gubernamentales, el directorio de personas servidoras públicas y programas especiales, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México	Usuario	170,000	170,000	0
	Elaborar diagnósticos de señalización de oficinas públicas	Estudio	3	3	0
	Elaborar y/o actualizar placas de directorios fijos de las oficinas públicas de Gobierno	Directorio	27	27	1
	Proponer protocolos para el mejoramiento de la atención al público en ambientes físicos y virtuales	Documento	2	2	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

La gestión de información incluye el manejo de los temas establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, para lo cual se realizaron 5 reportes de transparencia y acceso a la información.

La comunicación entre las dependencias del gobierno y la ciudadanía promueve el derecho a la información, permitiendo conocer las demandas de la población y al mismo tiempo mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental.

El Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), considerado como una de las ventanas estratégicas de gobierno para la consulta directa y personalizada de información gubernamental que demande la ciudadanía, atendió 429 mil 94 servicios de información (Anexo 172) acerca de trámites, servicios y del directorio de personas servidoras públicas de los Tres Órdenes de Gobierno, así como de los programas gubernamentales que promueven las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, mientras que los módulos de orientación e información al público que operan en distintos puntos de la Entidad, proporcionaron 52 mil 575 consultas a la población (Anexo 173), fortaleciéndose con ello la relación entre el Gobierno y la Sociedad. En este contexto, los servicios de información y orientación ciudadana, que se proporcionan de manera presencial a la ciudadanía en las zonas de los valles de México y Toluca, mantienen una tendencia progresiva en la atención de la demanda de servicios de información gubernamental. Por su parte, el CATGEM logró atender un promedio



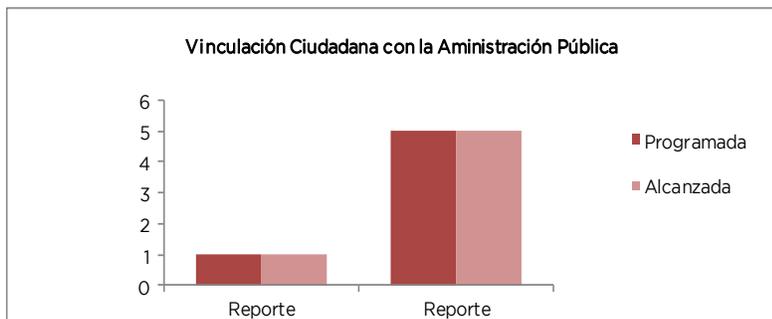
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

diario de mil 572 personas, permitiendo ubicar el nivel de eficiencia de su indicador por encima del 100 por ciento de la meta comprometida.

Para ello, se mantuvo en permanente actualización las bases de datos de los directorios de las personas servidoras públicas y de diversos, así como la instalación de 47 directorios fijos, que permite facilitar a la ciudadanía y al personal del servicio público la ubicación de las oficinas públicas y de sus titulares.

En otra vertiente de comunicación y orientación con la sociedad, se elaboraron cinco acciones relativas a la elaboración de estudios de señalización, con lo cual se contribuye a que las oficinas de atención al público, principalmente, cuenten con mecanismos visuales de información que le facilitan el acceso a los trámites y servicios que proporcionan las dependencias gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Atender las solicitudes de información pública	Reporte	1	1	0
	Atender los informes de transparencia y acceso a la información	Reporte	5	5	0
	Informar y orientar a la población sobre los trámites y servicios que se ofrecen en los centros de servicios administrativos, así como el directorio de personas servidoras públicas, a través de los módulos de orientación e información al público	Usuario	49,350	52,575	-784
	Proporcionar información a la ciudadanía, vía telefónica y en línea, sobre los trámites y servicios gubernamentales, el directorio de personas servidoras públicas y programas especiales, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México	Usuario	625,000	429,094	-195,906
	Elaborar diagnósticos de señalización de oficinas públicas	Estudio	8	5	3
	Elaborar y/o actualizar placas de directorios fijos de las oficinas públicas de Gobierno	Directorio	47	77	1
Proponer protocolos para el mejoramiento de la atención al público en ambientes físicos y virtuales	Reporte	0	0	0	



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, gestionó ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), la capacitación en temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Datos Abiertos, capacitando a un total de 642 servidores públicos y brindando 207 asesorías.

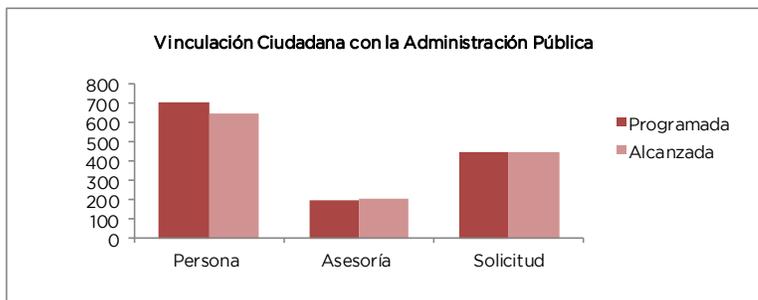


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Ahora bien, es importante mencionar que la Secretaría obtuvo por sexto año consecutivo el 100 por ciento de cumplimiento en las obligaciones en materia de transparencia, calificación derivada de la verificación virtual oficiosa realizada por el mencionado Instituto. Por otro lado, durante el año que se reporta se recibieron 446 solicitudes de acceso a la información pública y 2 solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, las cuales se registraron y atendieron oportunamente.

Por último, se comunica que se llevó a cabo la primera Auditoría Voluntaria al Sistema de Bases de Datos de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, en donde se resolvió el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Gestionar y coordinar la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, datos personales y datos abiertos a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría	Persona	700	642	-58
	Proporcionar asesoría en materia de transparencia, acceso a la información pública, datos personales y datos abiertos a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría y/o a la ciudadanía que lo soliciten	Asesoría	200	207	7
	Registrar y atender solicitudes de acceso a la información pública y de Derechos ARCO recibidas en la Secretaría de la Contraloría	Solicitud	450	448	-2



ITAIPEMYM

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), cuenta con un programa presupuestario denominado Transparencia (01080401) y del cual se desprenden 18 metas, establecidas en el formato “Avance Operativo-Programático y Presupuestal”.

Durante el 2023 el INFOEM implementó acciones para fortalecer la participación social en el uso correcto de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales y de igual forma impartió capacitaciones a servidores públicos sobre la misma vertiente. Para esto, se llevaron a cabo 272 acciones de promoción de la cultura de la transparencia y acceso a la información y 21 mil 44 capacitaciones.

Así mismo, se realizaron 753 evaluaciones a Titulares de Unidades de Transparencia, servidores públicos y ciudadanos en general, para lograr la certificación del estándar de competencia laboral EC1057 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública” y la EC1171 “Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales”, contribuyendo a que la información que se encuentra en posesión de los Sujetos Obligados sea puesta a disposición de la población



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de la mejor manera, con la máxima publicidad, seguridad y con la oportunidad que estos derechos exigen y otorgan para su consulta.

Una de las principales fuentes de acceso a la información pública, son las denominadas obligaciones comunes y específicas de transparencia, las cuales se encuentran enmarcadas en los artículos 92 al 105 de la Ley de Transparencia Local, referentes a la información mínima obligatoria que se debe encontrar en los portales de transparencia. La ley establece la obligación a este Órgano Garante de verificar que los Sujetos Obligados publiquen la información referida conforme a los lineamientos específicos. Para constatar que se cumpla esta obligación por parte de los entes públicos, se ejecutaron mil 429 verificaciones a los portales de transparencia de los Sujetos Obligados, para comprobar que su información esté disponible para cualquier persona que la requiera, que se encuentre en datos abiertos para su reutilización y que los periodos que se informan sean los correspondientes para mantener una información actualizada y veraz.

Con el fin de buscar acercamientos con los Sujetos Obligados, Sociedad Civil y la Ciudadanía, el INFOEM elaboró e implementó 16 mecanismos de apertura gubernamental y transparencia proactiva, los cuales generaron contenidos formativos en cursos, diplomados y publicaciones, logrando sensibilizar y crear conocimientos en esta materia.

Para lograr que los Sujetos Obligados cumplan con la Certificación de Competencia Laboral en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y emitir las recomendaciones correspondientes, se realizaron 317 procesos de evaluación de las competencias a los servidores públicos de los distintos Sujetos Obligados, buscando lograr la certificación.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia, se solicitó a los Sujetos Obligados, las actas de integración o actualización de sus Comités de Transparencia, de esta manera se realizó la verificación de 331 Sujetos Obligados, constatando que estén debidamente integrados.

Se elaboró el informe de cumplimiento de las obligaciones adicionales de los Sujetos Obligados enmarcadas en la Ley de Transparencia Local, solicitándoles las evidencias para dar cumplimiento a estas obligaciones.

Las tecnologías de la información y comunicación juegan un papel fundamental para garantizar a la población su derecho de acceso a la información, de esta manera las plataformas tecnológicas desarrolladas por el INFOEM para la consulta y acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los datos personales (derechos ARCO), se mantengan actualizadas y es por esta razón que se implementaron 14 mejoras, asegurando la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica, conservando la conexión estable con la Plataforma Nacional de Transparencia administrada por el Sistema Nacional de Transparencia, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en las Leyes mencionadas. Para poder realizar las mejoras, se proporcionó el mantenimiento preventivo y correctivo a 300 equipos de cómputo y periféricos del Instituto.

Considerando que los derechos humanos que el Instituto tutela son de orden general, la participación de este órgano garante no se limitó a ejercer acciones con los Sujetos Obligados para hacer valer estos derechos, va más allá al promover la participación de la ciudadanía en general, desarrollando acciones para informar y capacitar a 11 mil 990 personas de la población en general sobre el beneficio del acceso a la información, para requerir a los gobernantes y ejecutores de los recursos públicos, informen sobre el ejercicio del gasto al tiempo de transparentar su actuar, para saber cómo lograr y mejorar la protección de sus datos personales y sobre todo aportarles elementos de juicio que les permitan tomar decisiones informadas.

Ante el supuesto de que algún Sujeto Obligado no proporcione la información requerida o sea distinta a la solicitada, el INFOEM, como garantía secundaria de acceso a la información es el responsable de garantizar que se cumpla este derecho constitucional, en este sentido, durante el ejercicio que se reporta, se resolvieron 8 mil 948 recursos de revisión, en 6 mil 995 se ordenó al Sujeto Obligado haga la entrega de la información; así mismo se llevó un proceso de seguimiento y en su caso sanción, para lo cual se realizaron 5 mil 156 acciones para vigilar el cumplimiento

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

que deben dar los Sujetos Obligados a las resoluciones de los recursos de revisión, iniciándose 2 mil 805 procesos de investigación en materia de responsabilidad administrativa a los servidores públicos de éstos, a efecto de fortalecer la observancia a las leyes en la materia.

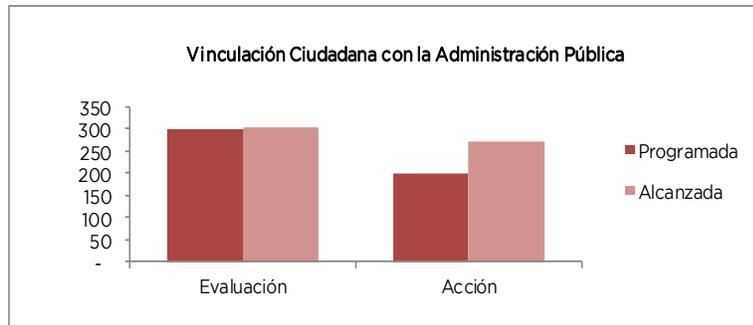
Dentro de las atribuciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se establece que este Instituto promueva acciones para garantizar que los entes públicos protejan la información personal con la que cuentan en sus archivos, motivo por el cual se llevaron a cabo 411 investigaciones para determinar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales y se emitieron 305 verificaciones a los Sujetos Obligados para constatar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, garantizando la protección de la información con la que cuentan. De manera similar se promovió la implementación de los sistemas de gestión de seguridad, a través de 337 capacitaciones impartidas a los responsables de bases de datos. Es menester informar que se supervisaron las 12 acciones realizadas por los Sujetos Obligados para la implementación del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo	Servidor Público	20,000	21,044	1,044
	Realizar investigaciones y verificaciones a los sujetos obligados para constatar el cumplimiento de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Evaluación	300	305	5
	Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Acción	201	272	71
	Verificar el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados y emitir las recomendaciones correspondientes	Acción	1,500	1,429	-71
	Actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información Pública de Oficio y ARCO	Acción	14	14	0
	Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares	Resolución	11,900	9,721	-2,179
	Evaluar las competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, servidores públicos y ciudadanía en general, para lograr la certificación de competencia laboral en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Evaluación	753	753	0
	Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno	Recurso	5,500	5,156	-344
	Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Acuerdo	400	411	11
	Realizar acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Persona	11,000	11,990	990



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Verificar la integración del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados para constatar que cumplen con lo señalado en la Ley de Transparencia	Evaluación	331	331	0
	Constatar que los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados cumplan con la certificación de competencia laboral en la materia y emitir las recomendaciones correspondientes	Evaluación	331	317	-14
	Elaborar e implementar los mecanismos de apertura gubernamental con los Sujetos Obligados y Sociedad Civil, a través de mesas de participación ciudadana y sensibilizaciones sobre las estrategias de apertura institucional	Acción	15	16	1
	Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos de la propiedad del Instituto	Documento	300	300	0
	Realizar denuncias administrativas, ante las autoridades competentes de los Sujetos Obligados, por incumplimiento a las disposiciones en las leyes en la materia de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Denuncia	2,805	2,805	0
	Promover la implementación de los sistemas de gestión de seguridad de los responsables	Documento	326	337	11
	Supervisar las acciones realizadas por los sujetos obligados para la implementación del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales	Documento	12	12	0



PODER LEGISLATIVO

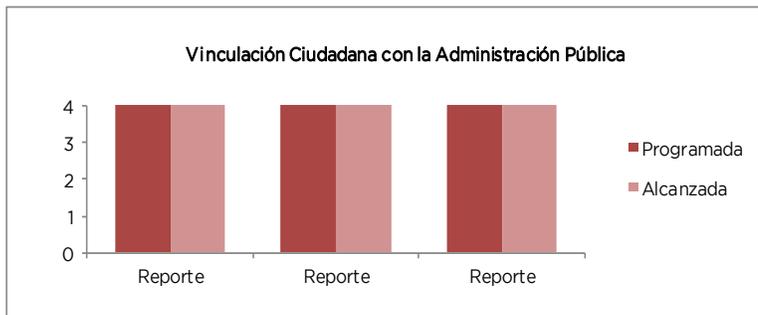
Este proyecto tiene como objetivo mantener una estrecha vinculación con los Sujetos Obligados para atender requerimientos de información y orientación sobre los trámites y solicitudes de servicios, con el fin de que la ciudadanía tenga los suficientes medios para acceder a la información, procesos de transparencia y respetando el derecho a la privacidad de sus datos personales.

1. Se tramitaron 741 solicitudes de acceso a la información, así como 16 solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).
2. Se tramitaron 102 recursos de revisión interpuestos en contra de la respuesta a solicitudes de acceso a la información.
3. Se realizó la actualización de 78 cédulas de bases de datos personales ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
4. Se giraron 24 oficios a servidores públicos habilitados de las dependencias del Poder Legislativo, solicitando informar a la Unidad de Información sobre actualizaciones en el Ipomex de Obligaciones de Transparencia que les corresponden.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Atender solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales	Reporte	4	4	0
	Recibir, tramitar y dar seguimiento a recursos de revisión	Reporte	4	4	0
	Registrar y actualizar las cédulas de base de datos personales del Poder Legislativo ante el Instituto de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem)	Reporte	4	4	0
	Solicitar a los servidores públicos habilitados, actualizar las obligaciones de transparencia aplicables a la dependencia que representan	Reporte	4	4	0



010805010101 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN IGCEM

Con la finalidad de consolidar el Sistema Estatal de Información y optimizar el uso de las tecnologías de información geográfica, estadística y catastral, durante el ejercicio 2023, se actualizó el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno, SIEIG 2.0, de acuerdo con la estructura programática del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a fin de capturar la información sobre principales acciones, obras en proceso y terminadas, de las Dependencias en la Administración Estatal, para el Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno, incluyendo el soporte a la interconexión del sistema SIEIG 2.0 con el sistema que opera el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), logrando el intercambio de información en tiempo real.

Se proporcionó actualización y mantenimiento a los Sistemas de Información Geográfica, servicios y plataformas digitales que están relacionados con el proceso de la vinculación del Padrón Catastral de IGCEM y el Padrón Registral del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM); se realizó el mantenimiento a 2 sistemas en materia de Información Estadística (SIE Municipal 2.0), el primero, para la captura de los registros administrativos de los 125 municipios de la Entidad y el segundo al Sistema del Censo Nacional de Gobierno Estatal 2023, el cual coordina esfuerzos entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), para la recopilación de información estadística de interés nacional.

Con relación al mantenimiento de los sistemas y aplicaciones de Información Catastral, se continuó desarrollando e implantando nuevos alcances al Sistema Automatizado de Valuación



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Individual (VALORUM WEB 2023) para el proceso de los avalúos catastrales y comerciales en el Estado de México.

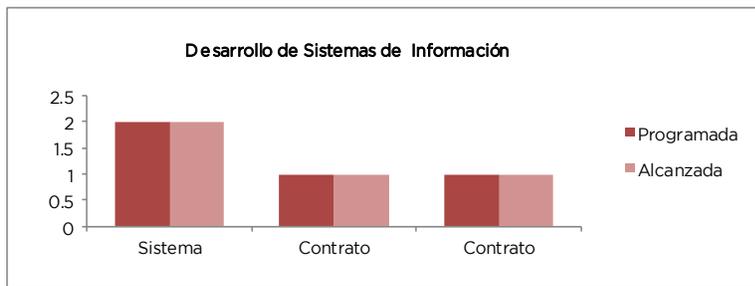
Para la determinación de los valores catastrales, se actualizaron las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, proporcionando acceso en línea al Sistema Mapa de Investigaciones del Mercado Inmobiliario (IMMAP), generando la versión actualizada del Sistema de Captura de Tablas de Valor (CTV) 2023, dándolo a conocer a los 125 municipios; logrando durante el año 2023 la actualización de los 3 sistemas relativos a la materia catastral.

Durante el ejercicio 2023, se cumplió con el desarrollo y mantenimiento de servicios en línea y aplicaciones en 2 sistemas del IGECEM; Sistema de Mejora Regulatoria, con el fin de integrar la documentación referente al proceso en esta materia y los nuevos alcances para los aplicativos relacionados con los procesos de Evaluación de las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL).

Se continuó el arrendamiento de equipo de cómputo, para realizar operativamente las actividades del personal del Instituto en materia geográfica, estadística y catastral, beneficiando a un total de 124 usuarios.

Con la suscripción de 110 licencias de la suite de ofimática Office 365 de Microsoft, se cumplió el licenciamiento del sistema operativo, herramientas de colaboración y productividad; lo que permitió asignar en 300 equipos de cómputo, cuentas con dominio propio @igecem para que los servidores públicos del Instituto contaran con correos electrónicos oficiales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010101	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento de los Sistemas de Información Geográfica	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento de los Sistemas de Información Estadística	Sistema	2	2	0
	Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral	Sistema	3	3	0
	Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones	Sistema	2	2	0
	Arrendamiento de Equipo de Cómputo	Contrato	1	1	0
	Licenciamiento de Sistema Operativo, Herramientas de Colaboración y Productividad	Contrato	1	1	0



010805010102 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), han fortalecido el acercamiento de la ciudadanía Mexiquense con el Gobierno del Estado de México, mejorando la agilización, planificación, optimización y transparencia en los procesos y trámites, facilitando la creación de canales de participación ciudadana.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Es por ello por lo que las Tecnologías de la Información y Comunicación son un factor importante en la actualidad, ya que es una herramienta que permite facilitar la gestión pública, eliminando las barreras de acceso en tiempo y espacio, así como la facilidad en las comunicaciones.

Cabe señalar que la importancia de la elaboración y gestión del programa anual de desarrollo y mantenimiento de estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación han mejorado de manera significativa la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos, es por ello que en el año 2023 se logró alcanzar la meta de 4 proyectos, dando cumplimiento a la meta programada.

La elaboración de proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación con nuevas tecnologías en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y control de cambios), han beneficiado a la ciudadanía Mexiquense, ya que ha facilitado la comunicación, la interactividad, accesibilidad y la inclusión digital, logrando así la meta de 5 proyectos.

La integración y actualización de datos abiertos y maestros en el Portal de Datos Abiertos del Estado de México en sus diferentes fases (planear, publicar, perfeccionar y promover), facilitan la interacción entre el Gobierno y la ciudadanía, logrando una mayor transparencia, por lo que en el año 2023 se programaron 8 proyectos, logrando alcanzar la meta establecida con el 100 por ciento.

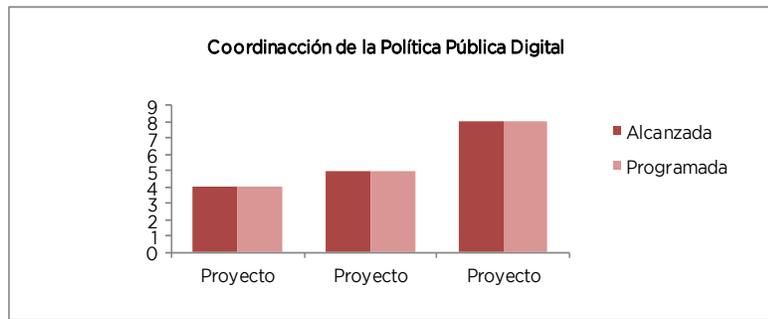
En la actualidad las Tecnologías de la Información y Comunicación, han sido un factor primordial para la ciudadanía, ya que es un medio de acercamiento con el Gobierno del Estado, es por ello que se estableció la publicación de canales de comunicación y/o medios de participación ciudadana en el portal ciudadano del GEM, teniendo una meta anual de 250 publicaciones.

Para fortalecer las Políticas Públicas Digitales del Estado de México, se proporcionó mantenimiento a los sitios web que cuentan con tecnología de asistencia para el acceso a personas con capacidades diferentes (revisión de los sitios y atención de incidencias), logrando que todas las personas tengan un acercamiento con las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como la interacción con el Gobierno del Estado de México, por ello en el año 2023 se lograron 60 proyectos, cumpliendo con lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010102	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL				
	Elaborar y gestionar el programa anual de desarrollo y mantenimiento de estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación	Proyecto	4	4	0
	Elaborar proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación con nuevas tecnologías en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y control de cambios)	Proyecto	5	5	0
	Integrar y actualizar datos abiertos y maestros en el Portal de Datos Abiertos del Estado de México en sus diferentes fases (planear, publicar, perfeccionar y promover)	Proyecto	8	8	0
	Publicar canales de comunicación y/o medios de participación ciudadana en el portal ciudadano del GEM	Publicación	250	250	0
	Proporcionar mantenimiento a los sitios web que cuentan con la tecnología de asistencia para el acceso a personas con capacidades diferentes (revisión de los sitios y atención de incidencias)	Proyecto	60	60	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010805010103 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DE BIENESTAR

Durante el periodo que se informa esta Secretaría, a través de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información (UDITI), promueve el uso de las tecnologías de la información a fin de aumentar la productividad y la innovación del servicio público; para tal efecto, la UDITI contempla en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría, 4 metas que reflejan acciones relevantes y sustantivas que contribuyen al desarrollo de actividades en beneficio de las y los mexiquenses.

Para dar cumplimiento a las metas programadas para el ejercicio 2023, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México; Lineamientos para el Uso de los Bienes de Tecnologías de Información en la Secretaría de Desarrollo Social y Municipios, así como los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de las Personas Beneficiarias y para la Administración del Padrón Único de Personas Beneficiarias de los Programas y/o Acciones de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, dan soporte al avance de las metas físicas por proyecto de la UDITI, mismas que fueron reportadas a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría, cabe hacer mención que este proyecto cuenta con 2 metas que son registradas en el Informe de Gobierno que permiten la interacción de la ciudadanía e impactan de manera positiva en la población Estatal.

Las metas que se consideran relevantes para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las Direcciones Generales, así como a las coordinaciones regionales responsables de la atención a la ciudadanía y en su caso registro de aspirantes a programas de bienestar que cuentan con los requisitos para acceder a los programas que se otorga esta Secretaría, además que hacen más cercana la relación gobierno-población.

En este sentido, la UDITI, generó 115 reportes de las visitas de diagnóstico para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes de tecnologías de la información, para así evitar los riesgos de pérdidas de información y eficientar los tiempos de atención a los posibles beneficiarios y a la población en general, asimismo, otra de las metas prioritarias es el diseño y la implementación de plataformas tecnológicas que tienen como finalidad mejorar los procesos y almacenamiento de la información de los programas sociales, además de mejorar los procesos administrativos; para este efecto, se diseñó, actualizó y dio mantenimiento a 7 plataformas, solicitadas por las diferentes unidades administrativas y organismos auxiliares: Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, Instituto Mexiquense de la Juventud, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la UDITI, teniendo como consecuencia una más de la programada, por lo que se realizó una reconducción.

Por otro lado, en cumplimiento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, se conforma al interior de la UDITI el padrón único de personas beneficiarias de los programas sociales que otorga el Gobierno del Estado de México; para atender esta atribución, mediante 4 reportes trimestrales, se da seguimiento a la entrega de apoyos otorgados a fin de concentrar a las y los beneficiarios para ser ingresadas al padrón único, para tal efecto se analizan y validan los padrones entregados por las diferentes instancias ejecutoras, para ser procesadas, a fin de



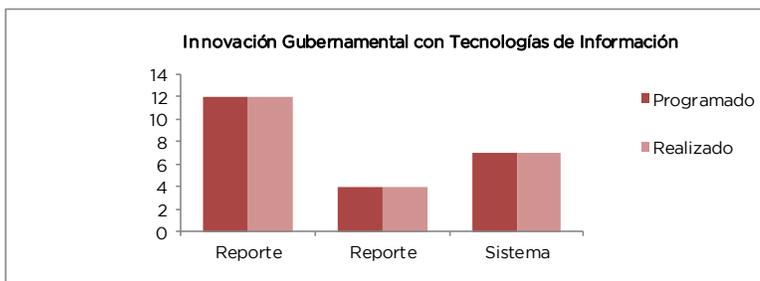
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

obtener reportes, estadísticas e informes que permitan, en su caso, facilitar la toma de decisiones por parte de los ejecutores de programas sociales.

Adicionalmente, se atienden las solicitudes para la actualización de la página electrónica de la Secretaría con la finalidad de mantener los contenidos actualizados, dichas peticiones son realizadas por los usuarios de las diferentes unidades administrativas, para dar seguimiento y contar con estadísticas de atención se elabora un reporte mensual, sumando 12 reportes al año, los cuales proporcionan un panorama general de las áreas de oportunidad de las unidades administrativas que requieren los servicios de actualización y publicación que permitan una comunicación asertiva con la ciudadanía.

Finalmente, cabe destacar el trabajo realizado en la UDITI que, favorece las condiciones para coadyuvar con la misión de la Secretaría de Bienestar, que es contribuir a la erradicación de la pobreza, la marginación, la vulnerabilidad y todas las formas de exclusión social en el Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Generar un reporte derivado de la actualización de la página electrónica de la Secretaría con la finalidad de mantener vigente la información de las unidades administrativas	Reporte	12	12	0
	Concentrar, analizar y validar las bases de datos de las personas beneficiarias de programas sociales del sector central y organismos sectorizados	Reporte	4	4	0
	Diseñar, actualizar, modificar y/o dar mantenimiento a las plataformas electrónicas para las unidades administrativas y organismos sectorizados requeridas para el mejoramiento de procesos y concentración de datos	Sistema	7	7	0
	Realizar visitas a las unidades administrativas de la Secretaría de Bienestar del estado de México, a fin de brindar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de Tecnologías de la Información, así como dar asistencia técnica y garantizar su operatividad	Visita	115	115	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, han fomentado que la conectividad este a la vanguardia, ya que es un factor importante en la actualidad para el desarrollo de la sociedad, facilitando los trámites, y el acercamiento del Gobierno con la población mexicana.

La Administración y control de las cuentas de correo electrónico institucional, han brindado mayor confianza, veracidad y seguridad a la ciudadanía, ya que es una herramienta de trabajo que permite interactuar entre los servidores públicos y las personas externas, dando mayor rapidez a la tramitación de documentación, por lo que gracias a su utilización se logró alcanzar la meta anual de 600, por lo que se cumple con lo programado.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Así mismo, se atendieron solicitudes para la emisión de certificados digitales (firma electrónica, firma electrónica notarial y sello electrónico) logrando mayor agilidad, seguridad, ahorro de papel y disminución del tiempo en la ejecución de trámites, por lo que se emitieron 108 solicitudes lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

La atención de las solicitudes para la emisión de la Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), presencial, telefónica y vía correo electrónico, para este periodo se atendió 78 mil solicitudes, logrando el acercamiento de la ciudadanía mexiquense con el Gobierno del Estado. Con lo cual se cumplió la meta.

A fin de cumplir con los objetivos de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se sigue trabajando en el fomento y consolidación del uso y aprovechamiento administrativo a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, lo anterior para continuar con la política de una gestión pública a nivel Estatal y Municipal eficiente, es por ello que se han llevado a cabo consultorías para la implementación de firma electrónica, por lo que ha tenido un impacto considerado dentro de la Administración Pública, ya que derivado de su implementación se ha logrado la simplificación y automatización de los trámites burocráticos, por lo que se cumple con la meta de 24 asesorías.

Con apego a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se emitieron 827 dictámenes técnicos durante el ejercicio de 2023 de los 800 programados.

Como parte de las necesidades de las dependencias y organismos auxiliares, se elaboraron 40 proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación, logrando una mejor atención a la ciudadanía mexiquense, logrando el 100 por ciento de lo programado.

Con el fin de impulsar un Gobierno digital, que permita proporcionar mayor información y difusión del quehacer gubernamental, se realizaron 780 acciones para el análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o asesoría en la elaboración de diversos proyectos de portales, sitios y sitios WEB, orientado hacia un gobierno eficaz y transparente; lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento.

Como parte del diseño y construcción de herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de las dependencias y de la ciudadanía mexiquense, se han llevado a cabo la implementación de firma electrónica en proceso administrativos, logrando reducir el tiempo en el que los ciudadanos realizan sus diligencias, facilitando la gestión de documentos, así como el manejo de archivos impresos en papel; por lo que se cumplió con la meta de 10 proyectos.

Derivado de lo anterior se realizaron 45 proyectos y actividades para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México (SEITS), Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México (RUPAMEX), Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), sistema de gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital de Estado de México y Municipios.

Para impulsar el fortalecimiento de las administraciones que integran el Gobierno del Estado de México y contribuir con su avance tecnológico, la Secretaría de Finanzas a través de la Coordinación de Gestión Gubernamental, promueve el uso de nuevas tecnologías de la información en la operación y desarrollo del SIP-G, para apoyar a las dependencias y organismos auxiliares en la sistematización de la información de las y los beneficiarios de los programas y acciones gubernamentales que operan.

Durante este ejercicio que se informa se llevaron a cabo 4 procesos trimestrales de recepción, depuración, integración y consolidación de los datos recibidos de los programas gubernamentales a través de procesos específicos que son ejecutados de manera periódica, los cuales revisan la calidad de los datos, los depuran e incorporan al SIP-G.

La Dirección General de Tecnologías para la Gestión (DGTG) llevó a cabo la mejora del proceso de seguridad de la información para el SIP-G, el cual permite mantener la confidencialidad,



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

integridad y disponibilidad de la información, así como de los aplicativos en los cuales se registra dicha información y de la plataforma que la procesa y almacena. En este ejercicio se desarrolló el inventario, identificación y valoración de los activos de información de la DGTG, como parte de la primera fase de la implementación de la norma ISO 27001. Los activos de información son todo aquello que tiene información y valor para la organización y que por lo tanto debe ser protegido, implementando las medidas de seguridad más acordes a la relevancia que tiene el activo.

Para apoyo a la mejora continua, la toma de decisiones y la evaluación de la política distributiva de los programas de Gobierno se llevó a cabo la implementación de la novena fase de la solución de tecnologías de información la cual consistió en la implementación de un control dentro de la Dirección de Arquitectura Tecnológica de Programas (DATP), que permitió concentrar la información referente a la gestión de solicitudes de oficios que se reciben en la DATP, permitiendo con ello dar seguimiento y agilizar tiempos de respuesta a los requerimientos, así como contar con información histórica de dichas solicitudes de oficios.

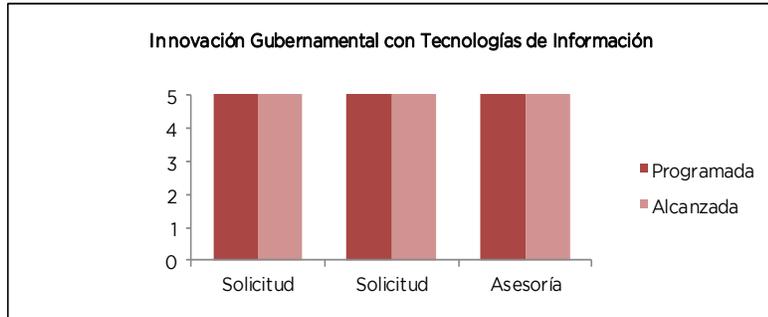
Con el fin de coadyuvar con las diversas dependencias del ejecutivo, en el logro de sus necesidades de automatización de procesos de datos, aportando los recursos tecnológicos y factor humano con los que cuenta la DGTG, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, se desarrollaron e implementaron veintidós aplicaciones informáticas vía web (algunas de estas para dispositivos móviles), para el registro de personas que fueron candidatas a recibir algún beneficio de los programas de gobierno incorporados al SIP-G. Estas aplicaciones fueron solicitadas a la CGG a través de los enlaces de las dependencias. Las acciones anteriores, en su conjunto se han llevado a cabo para lograr alcanzar los objetivos de esta Dirección General de Tecnologías para la Gestión y contribuir a proporcionar la información necesaria que demanda la Coordinación de Gestión Gubernamental y apoyar así con el alcance de los objetivos con respecto al SIP-G.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Administrar y controlar cuentas de correo electrónico institucional	Solicitud	600	600	0
	Atender las solicitudes para la emisión de certificados digitales (firma electrónica, firma electrónica notarial y sello electrónico)	Solicitud	108	108	0
	Atender las solicitudes para la emisión del Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS) presencial, telefónica y vía correo electrónico	Solicitud	78,000	78,000	0
	Consultoría para la implementación de firma electrónica	Asesoría	24	24	0
	Dictaminar en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	Dictamen	800	800	0
	Elaborar proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación)	Proyecto	40	40	0
	Elaborar proyectos de portales, sitios y sitios web en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o asesoría)	Proyecto	780	780	0
	Implementar firma electrónica en procesos administrativos	Proyecto	10	10	0
	Realizar actividades y proyectos para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México (SEITS), Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México (RUPAMEX), Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), sistema de gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital de Estado de México y Municipios	Proyecto	45	45	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Recibir, integrar, depurar e incorporar al SIP-G, las bases de datos de beneficiarios de los programas gubernamentales	Proceso	4	4	0
	Mejorar el proceso de seguridad de la información para el SIP-G que permita mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su información, de sus aplicativos y de su plataforma tecnológica	Proceso	1	1	0
	Implementar la novena fase de la solución de tecnologías de información para el SIP-G, para apoyo a la mejora continua, la toma de decisiones y la evaluación de la política distributiva de los programas de gobierno	Proceso	1	1	0
	Implementar aplicaciones informáticas vía web y dispositivos móviles para el registro de ciudadanos susceptibles de incorporar a programas de gobierno	Sistema	21	21	0



010805010104 SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Los avances tecnológicos son fundamentales para establecer un nuevo canal de comunicación, ya que fortalece las relaciones del Gobierno con la ciudadanía mexiquense, por lo que, contar con una disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo, permite garantizar un mayor funcionamiento en el servicio, así como el logro en los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023.

Como elemento indispensable para un Gobierno digital, se mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo, durante el año 2023, por lo que permitió mantener la operación de los sistemas informáticos que el Gobierno del Estado de México ofrece a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

Contar con una alta disponibilidad en la red de internet, datos y voz, resulta estratégico y fundamental a fin de garantizar en mayor medida el funcionamiento oportuno y correcto de todos aquellos procesos que redundan en mejores y más eficientes procesos administrativos, por lo que se logró la cantidad de 8 mil 561.

La disponibilidad del centro de datos se mantienen las métricas en horas al año, máxime que la disponibilidad del servicio del Centro de Datos se cumplió con 8 mil 733 horas, por lo que es un factor de mucha importancia ya que es relevante mantener de forma segura las aplicaciones que el Gobierno del Estado de México publica en línea.

En el Gobierno del Estado de México, el impulso y fortalecimiento del uso de las tecnologías es el cambio para dar a la administración elementos necesarios para su modernización, es por ello que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, Planea, organiza y opera la implementación de equipo de cómputo del Estado de México, por lo que se alcanzó la meta de 2 servicios.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Derivado de lo anterior, una de las primordiales actividades que realiza la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, es el servicio de hosteo, mantenimiento y soporte de aplicaciones que han ayudado a los usuarios a albergar sus páginas web facilitando el acercamiento de la ciudadanía mexiquense a los servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México, logrado alcanzar la meta de 40 servicios.

En la elaboración de proyectos de interconexión entre plataformas informáticas en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación), se llevaron a cabo 60 servicios electrónicos cumpliendo con la meta establecida.

Así mismo, el Timbrado electrónico de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México; permite registrar en el sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT) los movimientos financieros asociados al pago de nómina, que el Gobierno del Estado de México realiza a los servidores públicos, por lo que se logra un total de 3 millones 450 mil movimientos.

Se brindó soporte técnico a los usuarios del portal de aplicaciones sobre dudas en el manejo de los sistemas, requerimientos de modificaciones y funcionalidad de estos. Se gestionaron y administraron las cuentas solicitadas por los enlaces de los sistemas del portal de aplicaciones y la generación de cartas de confidencialidad de dicho portal. Se monitoreó al proceso de respaldo de base de datos de los servidores, 3 respaldos por día, todos los días. Respaldo diario de códigos fuente y documentos digitalizados y/o adjuntados por los sistemas en 3 servidores y también se realizó la depuración de archivos, bases de datos y códigos fuente respaldados en el portal de aplicaciones. Atención a reuniones con usuarios de los sistemas para el levantamiento de requerimientos. Se elaboró el Plan de Contingencia Informático y de Recuperación de Servicios de Tecnología de la Información de la Subcoordinación de Informática de la Unidad de Apoyo a la Administración General. Actualización de los documentos de Seguridad de los sistemas. Se implementó el nuevo portal de aplicaciones para la Administración 2023-2029.

En cuanto al uso de sistemas informáticos, al Sistema de Eventos se hicieron mejoras de refactorización de código del sistema, se agregaron nuevas funcionalidades para el perfil administrador, se rediseñó el menú y se mejoraron las herramientas para adjuntar archivos, generación de gráficas, reportes y sentado; en el Sistema para Presea Estado de México 2022, se adecuó e implementó el sistema de eventos para la Presea Estado de México 2022 y se dio apoyo y asesoría para el registro de asistencia de los invitados a dicho evento.

Para el Sistema de Migrantes en línea, se elaboró una página para iniciar el proceso de pre-registro con los datos mínimos de los ciudadanos migrantes que soliciten los servicios que ofrecen las oficinas de la Coordinación de Asuntos Internacionales; al Sistema de Migrantes, se adecuó el sistema que utiliza la Coordinación de Asuntos Internacionales para recibir las solicitudes de migrantes en línea y facilitar su manejo y atención inmediata.

En el Sistema de Directorio, se llevó a cabo la actualización de diseño y operatividad; así como, la incorporación de nuevos campos para la generación de criterios de búsqueda más completos en los formularios y reportes.

En el Sistema de Evento Privado, se realizaron adecuaciones en el sistema según las características propias de este evento e implementación del tablero de sentar. Se brindó apoyo técnico el día del evento.

Además, en el Sistema de Inventario de Sistemas, se llevó a cabo la creación del sistema de inventario de sistemas para el control y administración de los sistemas en operación y en desarrollo de esta área. Al Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas, se realizaron adecuaciones y mejoras a los criterios de generación de reportes y estadísticas; además del diseño de estos, la creación de las URL para los documentos de transparencia; en el Sistema de Almacén, se implementaron las adecuaciones y mejoras a los criterios de generación de Reportes y diseño de estos.



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

También, en la página web del archivo de la Gubernatura, se creó la página y edición de contenidos de los documentos.

Con relación al Sexto Informe de Gobierno, se preparó el sistema de Informe de Gobierno para este evento, se configuraron y proporcionaron cuentas a los usuarios de las Secretarías de Gobierno, organizadores y enlaces. Se mejoraron los aplicativos de propuesta de sentado y sentado. Se dio apoyo asesorías, impresión de códigos de barra y asistencia técnica el día del evento.

En el nuevo portal de aplicaciones, se preparó y puso en marcha un nuevo portal de aplicaciones web con 32 sistemas y en su caso, los subsistemas correspondientes y bases de datos nuevas, para el inicio de la nueva Administración de Gobierno, son sistemas que las áreas necesitan para su trabajo diario.

Por cuanto hace al Sistema de Servicios a Medios, se desarrolló e implementó un nuevo sistema que registra los Comunicados, Fotografías y Versiones Estenográficas del Gobierno del Estado de México y que da a conocer a los medios de comunicación a través de una página web.

Sistema de Audiencia Ciudadana: se desarrolló e implementó un nuevo sistema que administra y registra los eventos de Audiencia Ciudadana de la C. Gobernadora, este sistema se vincula al Sistema de Peticiones Ciudadanas que utilizan las Secretarías del Gobierno del Estado de México y sus distintas unidades administrativas.

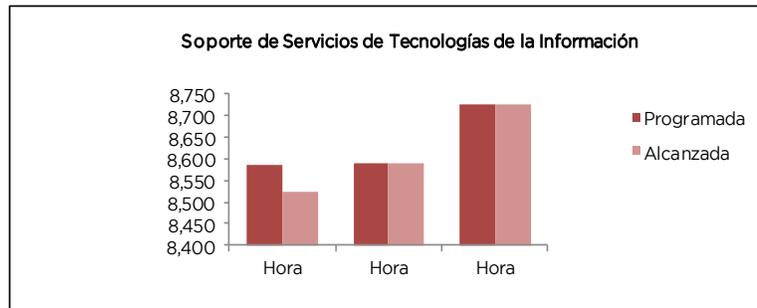
Se llevó a cabo la implementación del aplicativo que genera personificadores y etiquetas, que son utilizadas en las reuniones del Ejecutivo Estatal.

Se actualizaron todos los sistemas en cuanto a la imagen gráfica Institucional, los avisos de privacidad y las adecuaciones solicitadas por los usuarios para atender necesidades que requiere la nueva Administración.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Gestionar servicio T.I. a la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	8,085	8,085	0
	Desarrollar y Administrar Sistemas Infomáticos a la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	2,933	2,933	0
	Mantener la disponibilidad de la infraestructura de los sevicios de cómputo	Hora	8,585	8,525	-60
	Mantener la disponibilidad de la red de internet, datos y voz	Hora	8,590	8,590	0
	Mantener la disponibilidad del Centro de Datos	Hora	8,725	8,725	0
	Planear, organizar y operar la implementación de equipo de cómputo del Estado de México	Servicio	2	2	0
	Proporcionar servicio de hosteo, mantenimiento y soporte de aplicaciones	Servicio	40	40	0
	Timbrado electrónico de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México	Documento	3,600,000	3,600,000	0
	Elaborar proyectos de interconexión entre plataformas informáticas en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación)	Servicio Electrónico	60	60	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información es la encargada de coordinar, promover, conducir, evaluar e implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación, a través del desarrollo e integración de sistemas de información, sitios web, redes de comunicación electrónica, soporte técnico y bases de datos para satisfacer los requerimientos de las unidades administrativas.

Durante el año 2023, se realizaron 12 reportes referentes a cambios en la funcionalidad, fallas e incidencias de los sistemas de información automatizados.

Por otra parte, respecto a los 9 sitios web del Sector Gobierno, se efectuaron revisiones elaborando 108 minutas; además, se llevó a cabo su actualización, generando 12 reportes y la aplicación de 36 evaluaciones, a fin de conocer el grado de satisfacción del usuario.

Adicionalmente, se trabajó en la reingeniería de 2 páginas web, destacando la de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Con respecto a la profesionalización del personal, se impartieron 4 cursos de capacitación a servidores públicos en temas de sistemas informáticos, con la finalidad de mejorar su manejo.

Se implementaron 6 buenas prácticas de Tecnologías de la Información, como apoyo a los procedimientos en la materia y que fortalecen los procesos de captura, documentación y administración de las unidades administrativas de la Secretaría.

Además, a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) que opera vía web, se emitieron 12 reportes respecto de la atención de las solicitudes de servicio de las diferentes unidades administrativas.

Se realizaron 251 servicios de seguridad informática como medida técnica y administrativa, a fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Centro de Datos de la Dirección General.

Apoyando la actividad anterior, se realizaron 5 servicios de mantenimiento preventivo y lógico al equipo asignado al área staff de la Secretaría General de Gobierno, lo cual permite mejorar las condiciones de uso de la infraestructura de cómputo, además de elaborar diagnósticos de necesidades en materia de TIC's.

En apego a lo estipulado en los artículos 10, 15, 16 y 17 de la Ley de Gobierno Digital, se llevaron a cabo reuniones con el propósito de elaborar el Programa Sectorial de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación, el cual detalla las estrategias, indicadores, metadatos, inventario de recursos tecnológicos, costos operativos de la infraestructura, cartera de proyectos y estándares de todas las unidades administrativas del Sector.

De igual manera, siguiendo lo establecido en el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital publicado en Gaceta de Gobierno el 23 de agosto de 2019, se llevó a cabo la elaboración del



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, para su inclusión en el Programa Sectorial.

Se difundió entre los servidores públicos de cada una de las unidades administrativas de esta Secretaría, un documento normativo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación denominado “Políticas de Seguridad y Control de las Tecnologías de la Información”, en línea con lo que establecen las Normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

Asimismo, se realizaron 2 informes derivados de la supervisión realizada a la infraestructura de comunicaciones de la red local de las unidades administrativas del Sector Gobierno, para mejorar su operatividad.

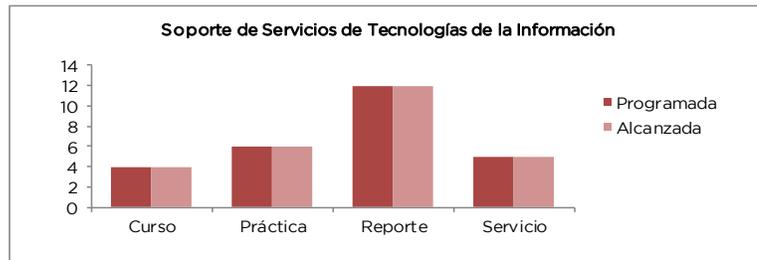
Por último, se realizaron 4 reportes del seguimiento de implementación de los Proyectos de Tecnologías de la Información del Sector Gobierno para evaluar su avance. Asimismo, se desarrollaron 4 sistemas, entre los que se encuentran el Sistema de Automatización de Gestión Documental (SAGED) de la Coordinación Administrativa y de Gestión Documental, el Sistema de Propuesta de iniciativa de Proyectos (PIP) para Unidades del Sector, el Sistema de Control de Guardias (SISCOGUA) para usos de las Unidades de la Secretaría General de Gobierno y el Sistema de LOCATEL para la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Actualizar los sitios web del sector Gobierno, generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Atender las solicitudes de los servidores públicos del Sector Gobierno en materia de Tecnologías de la Información a través del Centro de Atención a Usuarios, generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Desarrollar sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno	Sistema	4	4	0
	Difundir documentos normativos en materia de Tecnologías de la Información sobre seguridad y programas de contingencia	Documento	1	1	0
	Elaborar el Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General	Programa	1	1	0
	Elaborar el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y comunicación, que registrará el desempeño del Sector Gobierno	Programa	1	1	0
	Impartir cursos de capacitación en materia de Tecnologías de la Información a los servidores públicos del Sector Gobierno	Curso	4	4	0
	Implementar buenas prácticas en materia de Tecnologías de la Información	Práctica	6	6	0
	Realizar cambios de funcionalidad, fallas e incidencia de los sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno, generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y lógico de equipos de cómputo	Servicio	5	5	0
	Realizar evaluaciones de sitios web del sector gobierno, a fin de conocer el grado de satisfacción del usuario	Evaluación	36	36	0
	Realizar la reingeniería de los sitios web del sector gobierno	Sitio Web	2	2	0
	Realizar servicios de seguridad informática como medidas técnicas y administrativas, destinadas a preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información del Centro de Datos de la Dirección General	Servicio	251	251	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Reportar el seguimiento al avance de implementación de los proyectos de tecnologías de la información del sector gobierno, para evaluar su desarrollo	Reporte	4	4	0
	Revisar los sitios Web del Sector Gobierno, elaborando las minutas correspondientes	Minuta	108	108	0
	Supervisar la infraestructura de comunicaciones de la red local de las diferentes unidades administrativas del sector gobierno para mejorar su operatividad, generando los informes respectivos	Informe	2	2	0

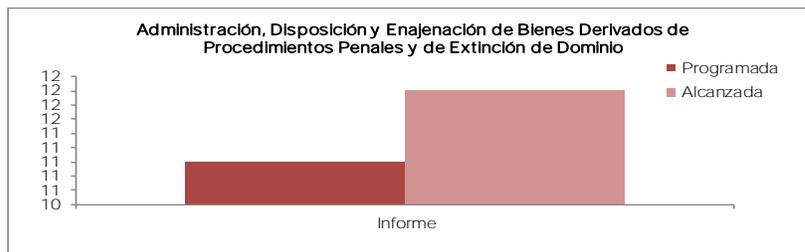


010805020101 ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO FGJEM

Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio. Con la finalidad de mantener el control y la administración de bienes vinculados al procedimiento penal y la extinción de dominio, se realizaron 12 reportes mediante los cuales se da cuenta del estatus de los bienes asegurados, embargados o decomisados, concluyendo así la meta al 100 por ciento.

Emitir informes del comité directivo de evaluación de la administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados, decomisados o de extinción de dominio para mantener la transparencia de la administración de los bienes. Con la finalidad de mantener la transparencia en el manejo de los bienes bajo resguardo se generaron 12 informes de administración de los bienes resguardados, de los 12 programados, alcanzando el 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805020101	ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO				
	Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio	Reporte	12	12	0
	Emitir informes como Director del Instituto y Secretario Técnico del Comité Directivo de Evaluación de la Administración de los Bienes Asegurados, Embargados, Abandonados, Decomisados o de Extinción de Dominio	Informe	11	12	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

